



**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA
INTERNA Y PAPELES COMERCIALES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
FEBRERO DE 2025**

Emisor:	Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. NIT: 899.999.082-3
Domicilio principal:	Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia.
Actividad Principal:	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluidos dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas. Así mismo, podrá participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. De igual manera, podrá desarrollar y participar, directa o indirectamente, en proyectos de ingeniería e infraestructura, y realizar inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios y actividades relacionadas.

Características de la Oferta de los Valores

Clase de Valor:	Bonos de Deuda Pública Interna Bonos de Deuda Pública Interna con Destinación Específica Bonos de Deuda Pública Interna Vinculados al Desempeño Sostenible	Papeles Comerciales de Deuda Pública Interna
Valor Nominal:	Serías en Pesos: Un millón de Pesos (COP \$1.000.000) Serías en UVR: Cinco mil UVR (5.000) Serías en dólares: Mil Dólares (USD \$1.000)	Serías en Pesos: Un millón de Pesos (COP \$1.000.000) Serías en dólares: Mil Dólares (USD \$1.000)
Plazo de vencimiento:	Entre un (1) año y treinta (30) años contados a partir de la Fecha de Emisión.	Superior a quince (15) días e inferior a un (1) año contados a partir de la Fecha de Emisión.

Información General de los Valores

Cupo Global del Programa	Hasta dos billones quinientos mil millones de Pesos (COP \$ 2.500.000.000.000).
Precio de suscripción:	Ver Numeral 6 del Literal B, Capítulo 1, Parte I del presente Prospecto de Información.
Número de series:	Ver Literal A, Capítulo 2, Parte I del presente Prospecto de Información.
Ley de circulación	A la orden.
Inversión mínima:	Ver Numeral 5 del Literal B, Capítulo 1, Parte I del presente Prospecto de Información.
Destinatarios de la oferta:	A los inversionistas en general.
Mercado en el que circularán:	Los Valores serán ofrecidos mediante Oferta Pública en el Mercado Principal.
Modalidad de inscripción:	Los Valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores bajo inscripción ordinaria.
Modalidad de oferta:	Oferta Pública.
Rendimiento de los Valores:	Ver Literal C, Capítulo 2, Parte I del presente Prospecto de Información.
Derechos que incorporan los Valores:	Ver Literal N, Capítulo 1, Parte I del presente Prospecto de Información.
Bolsa de Valores:	Los Valores se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Parte I del presente Prospecto de Información.
Calificación de los Valores	Ver Literal I, Capítulo 2, Parte I del presente Prospecto de Información.
Administrador del Programa:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Los Inversionistas no tendrán que pagar comisiones ni otros gastos conexos para la suscripción de los Valores, siempre y cuando estos sean adquiridos en la oferta primaria. Los Agentes Colocadores podrán cobrar una comisión, la cual será negociada y convenida

	entre la sociedad comisionista de bolsa y el Inversionista.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos:	Fiduciaria Central S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2024. A partir de la fecha de publicación del Prospecto de Información, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores o en la página web del Emisor <https://www.grupoenergjabogota.com>.

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. cuenta con un Código de Buen Gobierno, el cual puede ser consultado en la página web del Emisor <https://www.grupoenergjabogota.com>. Adicionalmente, el Emisor efectúa el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País de conformidad con la Circular Básica Jurídica de la SFC.

ADVERTENCIAS

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS VALORES O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS VALORES, SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DE LOS VALORES.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR O EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DEL PROGRAMA, LOS AGENTES COLOCADORES O EL ASESOR LEGAL, A SUSCRIBIR O A COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

Estructurador y Coordinador del
Programa



Agente Líder Colocador



Asesor Legal

Holland & Knight

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista interesado en los Valores, del Emisor y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a posibles Inversionistas interesados en realizar su propia evaluación del presente programa de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna, bonos de deuda pública interna de destinación específica, bonos de deuda pública interna vinculados al desempeño sostenible y papeles comerciales de deuda pública interna. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir para realizar la evaluación de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, del Estructurador y Coordinador del Programa, del Agente Líder Colocador, del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor, ni sus accionistas, representantes, administradores, apoderados, empleados o asesores (incluyendo a los Asesores), tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales Inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por estos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la transacción. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, accionistas, administradores, apoderados, empleados o asesores (incluyendo a los Asesores) como resultado de la decisión de invertir o no en los Valores que hagan parte del Programa.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes, las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

El Emisor prepara los estados financieros intermedios condensados separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los Asesores, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

Los Asesores no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información y, por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información de este Prospecto de Información es exacta solo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Valores.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Valores en el RNVE o de la Oferta

Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los potenciales Inversionistas.

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

El presente Prospecto de Información contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y resultados de operación del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los Inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- La competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor.
- La disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento.
- El desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria.
- Las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero.
- La capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas.
- La falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones.
- Las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación.
- El efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles Inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos, las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando el Emisor considera que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los Inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro ya sean

escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

AUTORIZACIONES

La Asamblea General de Accionistas del Emisor, según consta en el Acta No. 092 del 26 de marzo de 2024, delegó en la Junta Directiva del Emisor decretar la estructuración un nuevo Programa de Emisión y Colocación de Bonos y Papeles Comerciales, de acuerdo con lo establecido en el numeral 20 del artículo 66 de los Estatutos Sociales.

La Junta Directiva del Emisor aprobó la estructuración de un nuevo Programa de Emisión y Colocación mediante Acta No. 1707 del 30 de mayo de 2024.

La Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento del Programa y su respectivo Reglamento de Emisión y Colocación, mediante Acta No. 1714 del 1 de noviembre de 2024.

Mediante comunicación con Radicado No. 2-2024-47581 del 13 de agosto de 2024 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, esta entidad emitió concepto favorable a la celebración de operaciones de crédito público interno consistentes en la emisión y colocación de títulos de deuda pública en el mercado local de capitales, incluyendo un Programa de Emisión y Colocación (PEC) de bonos en el mercado local por 5 años y hasta por la suma de dos billones quinientos mil millones de Pesos (COP \$ 2.500.000.000.000), solicitados por el GEB. De igual forma mediante comunicación con Radicado No. 2-2024-54542 del 16 de septiembre de 2024 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, esta entidad emitió un alcance a la comunicación con Radicado No. 2-2024-47581 en la que aclaró que, en atención a la naturaleza jurídica del Emisor, no se requiere concepto favorable por parte del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS para llevar a cabo las operaciones de crédito público que se deriven de la emisión y colocación de los Valores con cargo al Programa.

Mediante la Resolución No. 4103 del 31 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó al Emisor para emitir, suscribir y colocar títulos de deuda pública interna a través de un programa de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna y papeles comerciales de deuda pública interna hasta por la suma de dos billones quinientos mil millones de Pesos (COP \$ 2.500.000.000.000) o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resoluciones No. 0125 del 29 de enero de 2025 y No. 0179 del 3 de febrero de 2025, la SFC autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la Oferta Pública de unos bonos de deuda pública interna y papeles comerciales que hacen parte de un programa de emisión y colocación.

La inscripción de los Valores en el RNVE y la autorización de su Oferta Pública no implican calificación ni responsabilidad alguna por parte de la SFC sobre el precio, la bondad o negociabilidad de los Valores, ni sobre la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción de los Valores y de su emisión en el RNVE, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

El Emisor no ha solicitado autorizaciones para formular ofertas públicas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite. El Emisor no tiene vigentes ofertas de valores en el mercado público de valores de la República de Colombia.

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Financiero

Estructurador

Isabel Cristina Sanchez Uribe
Gerente Senior de Proyectos

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
Carrera 9 # 73 – 44
Bogotá D.C.
jtabares@geb.com.co

Karen Bibiana Guzmán Vanegas
Gerente de Financiamiento y Relación con el Inversionista
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
Carrera 9 # 73 – 44
Bogotá D.C.
kquzman@geb.com.co

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Carrera 48 No. 26-85, Torre Sur, Sector E, Piso 5
Medellín
issanche@bancolombia.com.co

Santiago Restrepo Henao
Abogado
Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera
Carrera 11 # 91-42, Piso 6
Bogotá D.C.
santiare@bancolombia.com.co

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA VALORACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Valores.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador del Programa, el Agente Líder Colocador y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Valores, de acuerdo con los términos de los contratos de prestación de servicios de asesoría financiera y de Colocación al Mejor Esfuerzo suscritos con el Emisor.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Valores.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los Asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto de Información es una sociedad vinculada al Emisor.

ADVERTENCIAS

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Valores. Sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública, de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí solo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, o de los Asesores a suscribir o comprar cualquiera de los Valores sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor y de las sociedades en las que este tiene intereses.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PROGRAMA	11
PARTE I – DE LOS VALORES.....	20
CAPÍTULO 1 – CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA	20
A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA	20
B. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, MONTO A DEMANDAR Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	20
C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA	22
D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS VALORES	22
E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO	22
F. COMISIONES Y GASTOS	23
G. BOLSA EN LA QUE ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES	23
H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA	23
I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS	24
J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES	24
K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA	24
L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LAS EMISIONES	25
M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN	25
N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES	25
O. DERECHOS DE LOS TENEDORES	25
P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES	26
Q. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMISOR	26
R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS	27
S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS	29
T. REAPERTURA DE EMISIONES DE BONOS	32
CAPÍTULO 2 - CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES	33
A. SERIES EN QUE SE DIVIDE EL PROGRAMA	33
B. PLAZO DE LOS VALORES	34
C. RENDIMIENTO DE LOS VALORES	34
D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES	36
E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	37
F. PREPAGO	38
G. READQUISICIÓN DE LOS VALORES	39
H. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	39
I. CALIFICACIÓN OTORGADA AL PROGRAMA	39
J. PAGO EN ESPECIE EN NUEVAS EMISIONES DE BONOS	40
K. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	40
L. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS VINCULADOS AL DESEMPEÑO SOSTENIBLE	45
CAPÍTULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN	51
A. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA	51

B.	MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA.....	51
C.	MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA.....	51
D.	REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN.....	51
E.	MERCADO SECUNDARIO Y METODOLOGÍA DE VALORACIÓN.....	56
F.	DE LAS OPERACIONES CON PAGO EN ESPECIE PARA NUEVAS EMISIONES DE BONOS.....	56
SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR		59
CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL.....		59
A.	RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN ...	59
B.	NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO	59
C.	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR.....	60
D.	DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL.....	60
E.	OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL.....	60
F.	RESEÑA HISTÓRICA.....	60
G.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS	63
H.	PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO	63
I.	PLAN DE INVERSIONES DEL EMISOR	65
CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR.....		66
A.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR.....	66
B.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	66
C.	JUNTA DIRECTIVA	67
D.	MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	70
E.	VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA SOCIEDAD O SUS SOCIEDADES VINCULADAS	71
F.	PERSONAL DIRECTIVO	72
G.	PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL.....	72
H.	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS	73
I.	CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR.....	74
J.	SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR	74
K.	SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN	74
L.	ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%.....	77
M.	RELACIONES LABORALES	77
CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR		79
A.	PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA.....	79
B.	DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES, CUANDO SEA SUPERIOR AL 20%.....	84
CAPÍTULO 4 – INFORMACIÓN FINANCIERA		86
A.	CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	86
B.	OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO	87
C.	PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES	87
D.	INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS.....	87
E.	INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL ÚLTIMO TRIMESTRE.....	91
F.	EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS	92
G.	OBLIGACIONES CONVERTIBLES.....	92
H.	PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	92

I.	INVERSIONES QUE EXCEDEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR.....	93
J.	RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR	93
K.	PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN	94
L.	COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS ...	96
M.	DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, LEASING, RENTADOS Y OTROS	96
N.	PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS	97
O.	INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR	97
P.	OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR	97
Q.	CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO	100
R.	OBLIGACIONES DEL EMISOR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	102
S.	PROCESOS RELEVANTES CONTRA EL EMISOR	104
T.	VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES..	107
U.	TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR	107
V.	VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS	109
W.	EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR	109
CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR		115
A.	TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA	115
B.	RESULTADOS DEL BALANCE	116
C.	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES	129
D.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS	131
E.	PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL	131
F.	IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES	133
G.	PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR	134
H.	RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD	135
I.	INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES	135
J.	INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE SE MANTENGAN EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL	135
K.	INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO	135
CAPÍTULO 6 –ESTADOS FINANCIEROS		136
A.	INDICADORES FINANCIEROS	136
B.	FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	136
C.	ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DEL EMISOR	136
CAPÍTULO 7 – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR		137
A.	RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS	137

B.	DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES).....	138
C.	DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO.....	139
D.	INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES.....	139
E.	AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS.....	140
F.	AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR.....	140
G.	OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.....	140
H.	INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES.....	140
I.	RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL, SINDICATOS.....	140
J.	RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR.....	141
K.	VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO.....	142
L.	DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR.....	143
M.	SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR.....	143
N.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR.....	143
O.	VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO.....	144
P.	IMPACTO DE LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS.....	144
Q.	IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES.....	144
R.	EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA.....	145
S.	EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO.....	145
T.	FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.....	145
U.	COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR, QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES.....	146
V.	DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS.....	146
W.	EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES.....	146
X.	RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.....	147
Y.	RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS VINCULADOS AL DESEMPEÑO SOSTENIBLE.....	147
Z.	RIESGOS OPERATIVOS, DE VALORACIÓN Y DE LIQUIDEZ ASOCIADOS A LAS EMISIONES CON PAGO EN ESPECIE.....	147
TERCERA PARTE – ANEXOS.....		149
A.	CERTIFICACIONES	
B.	INFORME DE CALIFICACIÓN	
C.	FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	
D.	ESTADOS FINANCIEROS	

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PROGRAMA

Para efectos exclusivos de interpretación de este Prospecto de Información, los términos que se incluyen en el presente Glosario, o que se definen en otras secciones de este documento y que en el texto del Prospecto de Información aparecen con letra inicial en mayúscula, tendrán el significado que se les asigna en este Prospecto de Información. Los términos que denoten el singular también incluyen el plural y viceversa, siempre y cuando el contexto así lo requiera. Los términos que no estén expresamente definidos se entenderán en el sentido que les atribuya el lenguaje técnico correspondiente o, en su defecto, en su sentido natural y obvio, según el uso general de los mismos. Las referencias a “Aviso de Oferta” deberán ser entendidas como referencias a “Aviso de Apertura del Libro de Ofertas” cuando se trate del mecanismo de adjudicación de Construcción del Libro de Ofertas.

Acuerdo de Accionistas: Es el acuerdo de accionistas celebrado en desarrollo del proceso de democratización aprobado mediante el Decreto 706 de 2017, el cual se encuentra publicado en la página web del Emisor, en el siguiente enlace <https://www.grupoenergiabogota.com/gobierno-corporativo>.

Acuerdo de Grupo Empresarial: significa el documento que establece las pautas generales de relacionamiento entre el Emisor y las compañías del Grupo Empresarial en el marco de la unidad de propósito y dirección, así como los lineamientos para el desarrollo de los procesos de administración, dirección y control del Emisor y sus subordinadas. El cual se encuentra disponible en la página web del Emisor, en el siguiente enlace <https://www.grupoenergiabogota.com/gobierno-corporativo/documentos-de-gobierno-corporativo/acuerdo-de-grupo-empresarial>.

Acuerdo Marco de Inversión: significa el acuerdo celebrado con Enel Américas en relación con la compañía Enel Colombia S.A ESP y que regula las relaciones entre los accionistas, así como todos los acuerdos para la constitución, política de dividendos y desarrollo operativo de esta compañía.

Administrador del Programa: Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A., o cualquier entidad que la reemplace o sustituya, quien realizará la custodia y administración de la Emisión en los términos de la Ley 27 de 1990, Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y atendiendo a las instrucciones del Emisor o a quien este designe, y actuará como agente de pago de los Valores.

Administrador del Libro de Ofertas: Es la BVC, en los términos Literal D del Capítulo 3 de la Parte I del Prospecto de Información.

Afiliados al MEC: Son aquellos agentes afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones y Negociación y Registro – MEC que administra la BVC.

Agente Líder Colocador: Es Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Agentes Colocadores: Son el Agente Líder Colocador junto con cualquier entidad supervisada por la SFC, designada por el Emisor, y que se encuentre facultada legalmente para realizar la colocación de Emisiones de Valores.

Alta Gerencia: significan las personas del más alto nivel jerárquico en el área administrativa del Emisor encargadas de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias del Emisor. Los cargos que componen la Alta Gerencia son el presidente, los vicepresidentes, los directores y el auditor del Emisor.

Anotación en Cuenta: Es el registro que se efectúa de los derechos o saldos de los Valores en las cuentas de depósito de los Tenedores de Títulos, el cual será llevado por el Administrador de la Emisión y será constitutivo del respectivo derecho.

Asamblea de Emisión: Es la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de una o más Emisiones, cuando los asuntos a tratar y las decisiones que se deban adoptar afecten sólo a esas Emisiones.

Asamblea del Programa: Es la Asamblea General de Tenedores de los Valores de todas las Emisiones vigentes del Programa, cuando los asuntos a tratar y las decisiones que se deben adoptar afecten o resulten del interés de todos los Tenedores de Bonos del Programa.

Asamblea General de Accionistas: Es la asamblea general de accionistas del Emisor la cual se rige bajo los Estatutos Sociales.

Asamblea General de Tenedores de Bonos: Es la Asamblea General de Tenedores de Bonos, según se regula en el Literal S, Capítulo 1, Parte I del presente Prospecto de Información.

Asesor Legal: Es Holland & Knight Colombia S.A.S.

Asesores: Son el Estructurador y Coordinador del Programa, el Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal.

ASG: Se refiere a los criterios y factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo que se consideran en las estrategias de inversión y gestión empresarial.

Autorización de Uso de Datos Personales: Es la autorización expresa, oportuna e idónea para la recolección de datos personales y uso de los mismos por parte de los Agentes Colocadores y el Administrador del Programa, en especial para las verificaciones relativas al control de lavado de activos y financiación del terrorismo que otorga cada Inversionista a los Agentes Colocadores.

Aviso de Apertura del Libro de Ofertas: Es cada uno de los avisos que sean publicados por el Emisor en el cual se ofrezcan los Valores a través del mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas, y en donde se incluyen las características de los mismos de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Aviso de Oferta: Es cada uno de los avisos que sean publicados por el Emisor en el cual se ofrezcan los Valores a través del mecanismo de Demanda en Firme o Subasta Holandesa, y en donde se incluyen las características de los mismos de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010. Las referencias al Aviso de Oferta deberán ser entendidas como referencias al Aviso de Apertura del Libro de Ofertas cuando se trate del mecanismo de adjudicación de Construcción del Libro de Ofertas.

Banco de la República: Es el Banco Central de la República de Colombia.

BVC: Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., proveedora de infraestructura privada, constituida para administrar el mercado accionario, de derivados y de renta fija del mercado de valores colombiano.

Boletín Diario: Es el boletín publicado diariamente por la BVC, en el cual figuran las operaciones celebradas y los precios de las ofertas de compra y de venta.

Bonos: Son, en conjunto, los Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos de Destinación Específica y Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible que hacen parte del Programa y que sean emitidos por el Emisor.

Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie: Son los Bonos en Circulación que especifique el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta que podrán ser utilizados por los Inversionistas para realizar el Pago en Especie en la respectiva Emisión de Bonos.

Bonos de Destinación Específica: Son aquellos bonos de Deuda Pública Interna cuyos recursos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, Proyectos Elegibles nuevos o existentes que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en el presente Prospecto de Información, en los términos del Capítulo II del Título I de la Parte 3 de la Circular Básica Jurídica y las normas que lo modifiquen o complementen. Dichos bonos serán denominados Bonos Verdes, Bonos Sociales o Bonos Sostenibles, dependiendo de la destinación de los recursos.

Bonos de Deuda Pública Interna: Son aquellos Bonos con plazo para su redención, emitidos por las entidades estatales. Para efectos del presente Prospecto de Información y en razón a la naturaleza jurídica del Emisor, corresponden a los Valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE y en la BVC que emita el Emisor con cargo al Programa denominados como Bonos y que coloque a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

Bonos en Circulación: Son los Bonos emitidos por el Emisor y que se encuentran en circulación al momento de la publicación del respectivo Aviso de Oferta y que se podrán entregar como Pago en Especie en futuras Emisiones.

Bonos Sociales: Son los Bonos de Deuda Pública Interna sociales que hacen parte del Programa, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la BVC, cuyas características se señalan en este Prospecto de Información y que serán emitidos por el Emisor y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

Bonos Sostenibles: Son los Bonos de Deuda Pública Interna sostenibles que hacen parte del Programa, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la BVC, cuyas características se señalan en este Prospecto de Información y que serán emitidos por el Emisor y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

Bonos Verdes: Son los Bonos de Deuda Pública Interna verdes que hacen parte del Programa, que se encuentran inscritos en el RNVE y en la BVC, cuyas características se señalan en este Prospecto de Información y que serán emitidos por el Emisor y colocados a través de Ofertas Públicas en los términos del presente Prospecto de Información.

Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible: Son los Bonos de Deuda Pública Interna cuyas características pueden variar dependiendo del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible definidos en el Marco de Financiación Sostenible y en el Aviso de Oferta de la respectiva Emisión.

BRL: Es el Real Brasileño, la moneda de curso legal de la República Federativa de Brasil.

CAPEX: Es el monto de inversiones que el Emisor emplea en la adquisición, mantenimiento o mejora de su operación y diferentes filiales, cuyas inversiones están concentradas en activos fijos, como edificios, maquinaria, equipos, infraestructura, entre otros. Estos gastos están destinados a generar beneficios futuros y son fundamentales para la expansión o mejora de las operaciones.

Carta de Aceptación: Significa la carta que firman los miembros de Junta Directiva para aceptar el cargo una vez han sido elegidos por la Asamblea General de Accionistas del Emisor.

Circular Básica Jurídica: Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la norma que la modifique, sustituya o adicione de tiempo en tiempo.

Código de Buen Gobierno Corporativo: Significa el Código de Buen Gobierno del Emisor que se encuentra disponible en <https://www.grupoenergibogota.com/gobierno-corporativo/documentos-de-gobierno-corporativo>, tal como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo.

Colocación al Mejor Esfuerzo: Es el mecanismo de colocación en que los Agentes Colocadores se obligan a desplegar su mejor esfuerzo para colocar la Emisión, pero no a quedarse con alguna parte de ella.

Compañías del Grupo: significa Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI, Contugas S.A.C, Transportadora de Energía de Centroamérica S.A TRECSA, EEB Perú Holdings LTD, EEB Ingeniería y Servicios S.A. EEBIS, EEB Energy RE, Gebbras Participações Ltda, Dunas Energía S.A.A, Cantaloc S.R.L, Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP y Conecta Energía S.A.

Construcción del Libro de Ofertas: Es el mecanismo de colocación mediante el cual el Emisor puede determinar el precio, la tasa, la distribución y asignación de los valores a emitir y el tamaño de la Emisión, ya sea directamente o por intermedio de un tercero, a través del mercadeo, la promoción preliminar de los valores y la recepción y registro de órdenes de demanda en un libro de ofertas, en los términos y condiciones del Título 2 del Libro 2 de la Parte 6 del Decreto 2555.

Contrato de Depósito: Es el contrato de adhesión de depósito y de administración que suscribirá el Emisor con el Administrador del Programa, para que este último custodie, administre y mantenga en depósito los Valores emitidos por el Emisor en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Operación del Administrador del Programa.

Convocatorias UPME: Con el fin de satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica de manera confiable, segura y a mínimo costo, estableció que es responsabilidad del Estado, función que ha sido delegada a la UPME, elaborar el Plan

de Expansión de Referencia Generación Transmisión, de tal manera que en éste se definan las obras del STN que se deben acometer. Para seleccionar el inversionista que realizará los proyectos del STN identificados, debe recurrir al mecanismo de convocatorias públicas que garanticen la selección de la mejor oferta a través de un proceso competitivo. Esta tarea la delegó el MinMinas en la UPME para que se encargue de estructurar los procesos, elaborar los documentos de selección y realizar la selección final del inversionista. El inversionista en su propuesta debe presentar los documentos que habilitan su participación y su oferta económica. Dentro de los oferentes que cumplan los requisitos, se adjudica al que oferte el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados (IAE) para los primeros 25 años de operación del proyecto. En consecuencia, el adjudicatario es quien asume la totalidad de los riesgos e incurre en todos los costos y gastos asociados con la ejecución del proyecto y su operación como transmisor, dentro del marco de la normatividad vigente. Una vez seleccionado el inversionista, la CREG oficializa los ingresos que esta espera recibir con su oferta económica, ingresos que le serán reconocidos por el Sistema.

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas, organizada como unidad administrativa especial del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 69 de la Ley 142 de 1994 y 21 de la Ley 143 de 1994 o aquellas normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

DANE: Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad que haga sus veces.

Decreto 2555 de 2010: Se refiere al Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 expedido por el gobierno colombiano, según este sea modificado de tiempo en tiempo.

Demanda en Firme: Es el mecanismo de adjudicación en el que los potenciales Inversionistas se limitan a indicar la cantidad de Valores que están interesados en suscribir a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida.

Depositante Directo: Es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones de Deceval, pueden acceder directamente a los servicios del Administrador del Programa y han celebrado el contrato de depósito de valores, bien sea en nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

Día Hábil: Es cualquier día del año, distinto a los sábados, domingos y festivos en la República de Colombia.

Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones: Es el área encargada de liderar y gestionar las estrategias de sostenibilidad y comunicaciones del Emisor. Su objetivo principal es asegurar el crecimiento sostenible de los negocios del Emisor y que sus operaciones aporten a la creación de condiciones de bienestar en las comunidades y dejen un legado ambiental positivo en los territorios donde opera.

Dólares o USD: Es la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Emisión: Es cada una de las emisiones de Valores de la misma naturaleza que realiza el Emisor, con cargo al cupo global que hace parte del Programa, compuesto de uno o varios lotes, en los términos del presente Prospecto de Información, con el propósito de ser puestos en circulación en el mercado público de valores de la República de Colombia.

Emisor o GEB: Es Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Empresas Asociadas: Son aquellas sociedades respecto de las cuales el Emisor detenta una participación inferior al 50% del capital social de la misma.

Estatutos Sociales: Son los estatutos sociales de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., que se encuentran disponibles en la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/gobierno-corporativo/documentos-de-gobierno-corporativo/estatutos-sociales>.

Estructurador y Coordinador del Programa: Es Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera.

Eventos Desencadenantes: Son aquellas situaciones definidas en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión que dan lugar a cambios en las características de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible.

Fecha de Emisión: Tiene la definición que se le asigna en el Numeral 3, Literal E, Capítulo 1, Parte I de este Prospecto de Información.

Fecha de Suscripción: Tiene la definición que se le asigna en el Numeral 1, Literal E, Capítulo 1, Parte I de este Prospecto de Información.

Fecha de Vencimiento: Tiene la definición que se le asigna en el Numeral 4, Literal E, Capítulo 1, Parte I de este Prospecto de Información.

Gases de Efecto Invernadero (GEI): Son aquellos componentes gaseosos en la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten radiación en el rango infrarrojo término, lo que contribuye al efecto invernadero. Este fenómeno es el proceso por el cual la atmósfera de la tierra retiene parte del calor emitido por la superficie del planeta. Los principales GEI son el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄), los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el hexafluoruro de azufre (SF₆).

Grupo Empresarial: significa el conjunto de empresas conformado por el Emisor, como matriz y las demás Compañías del Grupo, como filiales y subsidiarias.

IBR o Indicador Bancario de Referencia: Es la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano publicada por el Banco de la República. Es una tasa de interés de corto plazo para el Peso, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

IPP o Índice de Precios del Productor: Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. No contiene sector servicios.

ICMA: Es la *International Capital Markets Association*.

Indicador Clave de Desempeño: Se refiere a las métricas cuantificables que permiten medir el comportamiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible.

Índice de Precios al Consumidor o IPC: Es un indicador que mide la variación porcentual de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares colombianos, certificado por el DANE para los últimos doce (12) meses, expresado como una tasa efectiva anual.

Información Relevante: Es la información relevante sujeta a revelación de conformidad con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, o aquellas normas que lo modifiquen o sustituyan.

Informe de Revisión Independiente: Para los Bonos de Destinación Específica, corresponderá al informe emitido por un Tercero Independiente, reconocido por los sistemas de verificación internacional como lo son el *International Market Capital Association* (ICMA), o el *Climate Bonds Initiative* (CBI), así como por un revisor fiscal, un auditor externo, una sociedad calificadoradora de valores o un experto independiente del Emisor con experiencia reconocida en temas de sostenibilidad, ambientales y sociales. En virtud de este informe se verifica: (a) la asignación de los recursos obtenidos a través de la respectiva Emisión y (b) los resultados obtenidos o esperados frente al cumplimiento de los objetivos definidos para la Emisión. Para los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible, corresponderá a los informes emitidos por un Tercero Independiente en el que se evalúa y verifica el comportamiento de los Indicadores Claves de Desempeño frente a los Objetivos de Desempeño Sostenible de la respectiva Emisión, así: (i) al menos de forma anual y durante la vigencia de las Emisiones de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y hasta su Fecha de Vencimiento y (ii) en la fecha de verificación del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible.

Instructivo Operativo: Es el instructivo operativo expedido por la BVC para reglamentar el proceso de adjudicación de los Valores y su cumplimiento.

Inversionista: Es la persona que, a través de los Agentes Colocadores, solicite o requiera y a la que se le adjudiquen los Valores en la oferta y colocación primaria de los mismos.

Junta Directiva: Es la Junta Directiva del Emisor.

Macro título: Hace referencia al título global subyacente que contiene la Emisión de los Valores y que entregará el Emisor en depósito y administración al Administrador del Programa.

Marco de Financiación Sostenible: Es el documento mediante el cual se definen los términos y condiciones que serán aplicados a cada una de las Emisiones de Bonos de Destinación Específica y Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible que se realicen con cargo al Programa. Cada Emisión de Bonos de Destinación Específica y Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible contará con un Marco de Financiación Sostenible que será publicado previo a la fecha de la respectiva Emisión en la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/inversionistas/emisiones> y a través de Información Relevante. El Marco de Financiación Sostenible podrá aplicar para una o varias emisiones, de acuerdo con su vigencia.

MEC: Es el Mercado Electrónico Colombiano; sistema centralizado de operaciones, administrado por la BVC, a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar valores, de conformidad con lo previsto en la reglamentación de la BVC para tal fin.

Mercado Primario: Se refiere a la colocación de títulos que se emiten por primera vez al mercado público de valores colombiano.

Mercado Principal: Son las negociaciones de títulos inscritos en el RNVE tal y como está definido en el parágrafo 1 del artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

Mercado Secundario: Se refiere a la compra y venta entre inversionistas de títulos ya emitidos y en circulación en el mercado público de valores colombiano, la cual proporciona liquidez a los propietarios de títulos.

Grupo Colegiado de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos Sujetos a Financiación Sostenible: Es el Grupo Colegiado que revisará y seleccionará los proyectos elegibles sujetos a financiación sostenible y emitirá las recomendaciones a los órganos de gobierno del GEB correspondientes (Comité Directivo, Comités Financiero y de Inversiones de Junta y Junta Directiva).

Monto de la Emisión: Es el resultado de multiplicar el número de Valores que integran cada Emisión por su Valor Nominal.

Monto de la Oferta: Es el resultado de multiplicar el número de Valores ofrecidos en el respectivo Aviso de Oferta por el Valor Nominal. El Monto de la Oferta no puede exceder en ningún caso el respectivo Monto de la Emisión.

ODS u Objetivos de Desarrollo Sostenible: Son los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados por la Organización de las Naciones Unidas y adoptados en el año 2015 como parte de la Agenda 2030.

Objetivos de Desempeño Sostenible: Son las metas establecidas para los Indicadores Claves de Desempeño en un periodo definido y que estarán asociadas a la estrategia de sostenibilidad del Emisor, cuyos horizontes se van ajustando a las condiciones de cada Emisión.

Oferta Pública: Es la oferta de los Valores de cada una de las Emisiones, dirigida al público inversionista general, definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

Opinión de Segundas Partes: Significa la opinión emitida por un Tercero Independiente por medio de la cual es posible verificar que el Emisor da cumplimiento a lo establecido en los lineamientos definidos en el subnumeral 1.3.6.1.2.8.1, 1.3.6.1.2.8.2, 1.3.6.1.2.8.3, 1.3.6.1.2.8.4 y 1.3.6.1.2.9 de la Parte 3, Título I, Capítulo II, de la Circular Básica Jurídica y las normas que lo modifiquen o complementen.

Pago en Especie: Es el pago que realiza el Inversionista al Emisor entregando como contraprestación Bonos en Circulación para la adquisición de Bonos en las nuevas Emisiones, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta.

Papeles Comerciales: Son los papeles comerciales de deuda pública interna emitidos por el Emisor y colocados a través de Oferta Pública en los términos del presente Prospecto de Información.

Periodo de Construcción Del Libro de Ofertas: Es el periodo definido por el Emisor que comprende desde la fecha y hora en que se abre el libro de ofertas para la recepción de las mismas y se extiende hasta la fecha y hora fijadas para su cierre, de acuerdo con el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Peso o COP: Significa la moneda de curso legal de la República de Colombia.

Plan de Inversiones: Tiene la definición que se le asigna en el Literal I Capítulo 1, Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

Población Objetivo de los Proyectos Sociales: Los proyectos sociales del Emisor tienen como objetivo el cierre de brechas sociales y la construcción de condiciones de prosperidad y bienestar en sus áreas de influencia. La población objetivo es principalmente población de bajos ingresos, personas sin acceso de calidad a bienes y servicios esenciales para su desarrollo, población vulnerable, población rural, mujeres, jóvenes y grupos minoritarios e históricamente excluidos en general, entre otros.

Precio(s) de Ejercicio: Es el monto que el Emisor pagará a los Tenedores de Bonos si decide hacer uso de la opción de prepago de los respectivos Bonos antes de su Fecha de Vencimiento. Este precio se expresa como un porcentaje del valor nominal del Bono y puede estar a la par (igual al valor nominal), con prima (mayor que el valor nominal) o con descuento (menor que el valor nominal). La prima o descuento será determinada y comunicada por el Emisor en el Aviso de Oferta cuando se ofrezca por primera vez la respectiva Subserie de Bonos.

Precio de Suscripción: Será el precio que pagarán los suscriptores por la suscripción de los Valores. El Precio de Suscripción de los Valores puede ser: (i) “a la par” cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) “con prima” cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) “con descuento” cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie: Es el precio que el Emisor reconocerá por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie y que será publicado el día hábil anterior a la respectiva Emisión de Bonos en el Aviso de Oferta o el mismo día de la Emisión en el boletín informativo que se emita para el efecto por BVC, a más tardar antes de la apertura de la misma.

Programa o Programa de Emisión y Colocación: Se refiere al programa de emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos de Destinación Específica, Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y Papeles Comerciales del que trata el presente Prospecto de Información.

Prospecto de Información: Es el presente documento, el cual contiene información del Emisor y de los Valores, en los términos del artículo 5.2.3.1.14 del Decreto 2555 de 2010.

Proyectos Elegibles: Se refiere a los activos, los proyectos, las inversiones, los gastos relacionados o de apoyo y las actividades de investigación y desarrollo que contribuyan al logro de objetivos ambientales, sociales o sostenibles.

Reapertura: Es el mecanismo en virtud del cual el Emisor podrá adicionar el monto de la Emisión de Bonos, previa autorización de la SFC, siempre y cuando dicha adición no sea posterior a la Fecha de Vencimiento de los Bonos. Todo lo anterior, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010.

Reglamento de Emisión y Colocación: Es el reglamento de emisión y colocación del Programa aprobado por la Junta Directiva del Emisor en su sesión del 1 de noviembre de 2024, según consta en el Acta 1714.

Reglamento de la Junta Directiva: Es el reglamento que rige a la Junta Directiva del Emisor, que se encuentra disponible en la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/gobierno-corporativo/estructura-de-gobierno/junta-directiva>

Reglamento de Operaciones de Deceval: Es el reglamento de operaciones del Administrador de la Emisión, el cual regula las relaciones que surgen entre el Administrador del Programa y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

Remanente: Es la porción que debe ser pagada en dinero en efectivo por parte de los Inversionistas adjudicatarios de los Bonos al Emisor, para completar el pago de los Bonos, cuando la forma de pago sea Pago en Especie. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Aviso de Oferta y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para el efecto.

Reporte Integrado del Emisor: Es el informe que elabora anualmente el Emisor sobre su gestión en relación con sus asuntos financieros y no financieros.

Representante Legal de Tenedores de Bonos: Es (i) Fiduciaria Central S.A., entidad encargada de realizar los actos de administración y conservación que resulten necesarios con el fin de ejercer los derechos y defender los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, en los términos del artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010, o (ii) la entidad que lo pueda reemplazar posteriormente.

Revisor Fiscal: Es el revisor fiscal del Emisor.

RNVE o Registro Nacional de Valores y Emisores: Es el registro administrado por la SFC donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certifica lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores.

SFC: Es la Superintendencia Financiera de Colombia, organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que, entre otras funciones, se dedica a preservar la estabilidad del sistema financiero, la confianza y la transparencia del mercado de valores colombiano.

Sobre-adjudicación: Es la posibilidad de adjudicar un número de Valores superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento en que dicha posibilidad haya sido señalada en el mencionado Aviso de Oferta y el monto total demandado sea superior al Monto de la Oferta en el respectivo Aviso de Oferta.

SOFR: *Secured Overnight Financing Rate*, significa la tasa de financiación garantizada a un día publicada para ese día por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, como administrador del índice de referencia (o un administrador sucesor) en el sitio web de la Reserva Federal de Nueva York.

Soles o PEN: Es la moneda de curso legal de la República del Perú.

Subasta Holandesa: Es el mecanismo de adjudicación de Valores mediante el cual los potenciales Inversionistas, en respuesta a una Oferta Pública, indican el monto de Valores que están interesados en suscribir, así como la tasa de rentabilidad mínima a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rentabilidad.

STN: Es el Sistema de Transmisión Nacional.

Tasa de Corte: Es la tasa única de rentabilidad a la cual se adjudican los Valores cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa o Construcción del Libro de Ofertas.

Tasa Cupón: Es la tasa de interés de los Valores que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor al Tenedor de los Valores (tasa facial), para cada serie ofrecida de cada Emisión. Para efectos del presente Prospecto de Información, la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Subasta Holandesa o Construcción del Libro de Ofertas, y la Tasa de Rentabilidad Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Demanda en Firme. Esta será la tasa que se utilizará para descontar los flujos de capital e intereses para determinar el Precio de Suscripción. En ningún caso la Tasa Cupón podrá sobrepasar la Tasa Máxima de Rentabilidad.

Tasa de Rentabilidad Ofrecida: Es la tasa única de rentabilidad a la cual se ofrecen y se adjudican los Valores cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa es determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015.

Tasa Máxima de Rentabilidad: Es la que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015. La Tasa Máxima de Rentabilidad será definida en cada subserie ofrecida de cada Lote con cargo al Programa. La Tasa Máxima de Rentabilidad podrá variar para una misma subserie en lote en que se ofrezca, y la cual se mantendrá oculta por disposición de la autoridad competente.

Tenedor: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Valores y (ii) los Inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Valores en el Mercado Secundario.

Tenedor(es) de Bonos: Son todos y cada uno de: (i) los Inversionistas del Mercado Principal que adquieran y sean titulares de los Bonos y (ii) los Inversionistas que, de tiempo en tiempo, adquieran Bonos en el Mercado Secundario.

Tercero Independiente: Es la entidad encargada de elaborar, bajo los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes, los Principios de los Bonos Sociales o los Principios de los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad emitidos por ICMA y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, la Opinión de Segundas Partes y/o el Informe de Revisión Independiente respecto de los Bonos de Destinación Específica o de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible, según corresponda.

Término de Intercambio: Corresponderá a la razón entre el Precio de Suscripción de los Bonos multiplicado por su Valor Nominal y el Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie multiplicado por su Valor Nominal, redondeado al valor más próximo con seis (6) decimales. Cuando los Bonos o los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie estén denominados en UVR o ligados a la TRM, su Valor Nominal deberá convertirse a Pesos utilizando la UVR o la TRM de la Fecha de Suscripción, según corresponda. El Término de Intercambio se incluirá en el respectivo Aviso de Oferta.

TRM: Es la tasa de cambio representativa del mercado en Colombia, que se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas por los intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano y que calcula y certifica la SFC con base en la información disponible y conforme a la metodología establecida por el Banco de la República. Esta aparece publicada en la página web de la SFC.

UVR: Es la unidad de valor real certificada por el Banco de la República, que refleja el poder adquisitivo con base en la variación del índice de precios al consumidor durante el mes calendario inmediatamente anterior al mes del inicio del periodo de cálculo.

UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética en Colombia, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía encargada de formular y coordinar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en los sectores de energía y minas. Su objetivo principal es asegurar el abastecimiento de energía en el país de manera eficiente, segura y sostenible, promoviendo el desarrollo del sector energético colombiano.

Valor o Valores: Son conjuntamente los Bonos de Deuda Pública Interna, los Bonos de Destinación Específica, los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y los Papeles Comerciales.

Valor Nominal: Es la representación monetaria de los Valores, la cual se señala en el presente Prospecto de Información y se señalará en el Aviso de Oferta.

Vinculados Personales: Significan el cónyuge o compañero permanente de una persona, sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, a las sociedades donde dicha persona o sus Vinculados Personales tengan participación accionaria, y a las personas naturales o jurídicas de las que la referida persona, o su cónyuge o compañero permanente, o sus parientes en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, sean miembros de junta o empleados, o lo hayan sido durante los tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de la elección de la persona referida en el cargo que ostenta.

PARTE I – DE LOS VALORES

CAPÍTULO 1 – CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA

A. CLASE DE VALOR OFRECIDO, LEY DE CIRCULACIÓN Y NEGOCIACIÓN SECUNDARIA

1. Clase de Valor ofrecido

Los Valores objeto del presente Prospecto de Información son Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos de Destinación Específica, Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y Papeles Comerciales emitidos bajo la modalidad estandarizada.

2. Ley de circulación y negociación secundaria

Los Valores serán emitidos a la orden, en forma desmaterializada y su negociación se sujetará a lo señalado en la Ley y en el Reglamento de Emisión y Colocación y a lo señalado en la circular única del MEC administrado por la BVC. La transferencia de la titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o subcuentas de depósito manejadas por el Administrador del Programa conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y demás normas que la regulen, modifiquen o sustituyan.

La enajenación y transferencia de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de los valores al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Valores.

Los Valores podrán ser negociados en el Mercado Secundario a través de la BVC o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Valores ante el Administrador del Programa deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los Valores podrán ser negociados una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor del Valor respectivo.

El Administrador del Programa, al momento en que vaya a efectuar los registros o anotaciones en cuenta de depósito de los Tenedores de Valores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval, acreditará en la cuenta correspondiente los Valores adquiridos por el Tenedor del Valor respectivo.

B. CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, CANTIDAD DE VALORES OFRECIDOS, DENOMINACIÓN, VALOR NOMINAL, MONTO A DEMANDAR Y PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

1. Monto del cupo global del Programa

El cupo global del Programa es de hasta dos billones quinientos mil millones de Pesos (COP \$2.500.000.000.000). El cupo global del Programa podrá colocarse, en una o varias Emisiones compuestas de uno o varios lotes, dentro de la vigencia de la autorización del Programa.

El cupo global del Programa se disminuirá en el monto de los Valores que se oferten con cargo a este, expresado en Pesos. Para los Valores denominados en Dólares y pagaderos en Pesos, el cupo global del Programa se disminuirá en el resultado de multiplicar el monto en Dólares de los Valores ofrecidos por la TRM vigente en la respectiva Fecha de Emisión. Así mismo, para los Bonos denominados en UVR y pagaderos en Pesos, el cupo global del Programa se disminuirá en el resultado de multiplicar las UVR de los Bonos ofrecidos por la UVR vigente en la respectiva Fecha de Emisión.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el cupo global del Programa puede ser ampliado previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la SFC cuando el mismo haya sido colocado en forma total o, cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) del cupo global autorizado haya sido colocado, siempre que se encuentre vigente el plazo de la autorización del Programa.

2. Cantidad de Bonos ofrecidos

Para efectos de calcular el número de Valores de las series denominadas en Pesos, el cupo global del Programa será de dos millones quinientos mil (2.500.000) Valores de valor nominal de un millón de Pesos (COP \$1.000.000) cada uno.

Para efectos de calcular el número de Valores de las series denominadas en unidades de Dólares, el cupo global del Programa será el equivalente, en Pesos, al número de Valores que resulte de dividir dicho cupo por el valor nominal de mil Dólares (USD \$ 1.000), aplicando la TRM de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.

Para efectos de calcular el número de Bonos de las series denominadas en unidades de UVR, el cupo global del Programa será el equivalente al número de Bonos que resulte de dividir dicho cupo por el valor nominal de cinco mil (5.000) UVR, aplicando la UVR de la Fecha de Emisión de cada una de las Emisiones.

La cantidad exacta de Valores que se emitirán se determinará al momento de cada una de las Emisiones y en el respectivo Aviso de Oferta, en todo caso sin exceder el cupo global del Programa.

3. Denominación

Bonos: Los Bonos estarán denominados en Pesos, Dólares y UVR, según la serie.

Papeles Comerciales: Los Papeles Comerciales estarán denominados en Pesos y Dólares, según la serie.

4. Valor nominal

Bonos: Para las series denominadas en Pesos, el Valor Nominal de cada Bono será de un millón de Pesos (COP \$1.000.000), para las series denominadas en Dólares, será de mil Dólares (USD \$1.000) y para las series denominadas en UVR será de cinco mil (5.000) UVR.

Papeles Comerciales: Para las series denominadas en Pesos, el Valor Nominal de cada papel será de un millón de Pesos (COP \$1.000.000) y para las series denominadas en Dólares será de mil (USD \$1.000) Dólares.

5. Inversión mínima

Bonos: La inversión mínima de los Bonos será la equivalente al valor de un (1) Bono, es decir, un millón de Pesos (COP \$1.000.000), mil Dólares (USD \$1.000) o cinco mil (5.000) UVR, según la serie.

En el caso de que se realicen amortizaciones o prepagos parciales de los Bonos de las series amortizables o de las series prepagables, la inversión mínima será el equivalente al valor residual de un (1) Bono de la respectiva subserie, y los montos deberán ser en múltiplos de un Peso (COP \$1), de un Dólar (USD \$1) o de una (1) UVR, según la serie.

Papeles Comerciales: Para los Papeles Comerciales, la inversión mínima en cualquiera de las series será la equivalente al valor de un (1) Papel Comercial, es decir, un millón de Pesos (COP \$1.000.000) o mil Dólares (USD \$1.000), según la serie.

La inversión mínima en los Valores deberá hacerse por un número entero, ya que los mismos no podrán fraccionarse.

No podrán realizarse operaciones en el Mercado Primario por montos inferiores a los indicados previamente. La negociación de los Valores en el Mercado Secundario no estará sujeta a la inversión mínima prevista para el Mercado Primario y deberá hacerse por un número entero de Valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

6. Precio de Suscripción

El Precio de Suscripción de los Valores puede ser: (i) "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) "con prima" cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) "con descuento" cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Valores será la suma de los flujos de caja descontados a la tasa de adjudicación más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Valores a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes periodos: a) el periodo entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Valores o b) el periodo entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Valores.

La fórmula a utilizar, según sea el caso, para el cálculo del Precio de Suscripción es:

$$\text{Precio de Suscripción} = \sum_{t=0}^T \frac{FC_t}{(1 + \text{tasa de adjudicación})^t} + \text{Interés Causado}$$

Donde,

t: el tiempo, medido en años, de cada fecha de pago de cupones o capital a partir de la Fecha de Emisión.

T: es el tiempo, medido en años, entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Vencimiento.

FCt: es el flujo de caja de cupones o intereses de cada bono en el momento t.

El Precio de Suscripción de los Valores se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta. El valor de cada Valor deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión de una Emisión de Valores que haga parte del Programa y el Emisor ofrezca nuevos lotes en subseries que no fueron ofrecidas inicialmente, el rendimiento máximo de los Valores para cada subserie será determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015. Éste deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de las ofertas de los Valores, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevos lotes de Bonos sobre subseries ya ofrecidas, la Oferta Pública se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos Valores o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

C. DESTINATARIOS DE LA OFERTA

Los Valores harán parte del Mercado Principal y tendrán como destinatarios a los Inversionistas en general.

D. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS VALORES

Para los Valores no habrá reposición, fraccionamiento o englobe, ya que serán emitidos de forma desmaterializada.

La inversión por parte de los Tenedores de Valores podrá fraccionarse siempre y cuando se mantengan los mínimos y múltiplos establecidos y con sujeción al Reglamento de Emisión y Colocación y al presente Prospecto de Información. Igualmente, podrán englobarse siguiendo los reglamentos del Administrador del Programa.

E. DEFINICIÓN DE LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, EMISIÓN Y VENCIMIENTO

1. Fecha de Suscripción

La Fecha de Suscripción es la fecha en la cual sea pagado íntegramente, por primera vez, cada Valor, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta. Esta fecha será entre t+0 hasta t+3, donde t corresponde al día de la adjudicación de los Valores.

2. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea por la suscripción original de los Valores o por la transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que todas las Emisiones serán desmaterializadas.

3. Fecha de Emisión

Para cada una de las Emisiones, será el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta en que es ofrecida la respectiva Emisión.

4. Fecha de Vencimiento

Es la fecha en la cual se cumpla el plazo de los Valores de cada una de las Emisiones, contado a partir de la respectiva Fecha de Emisión.

F. COMISIONES Y GASTOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada Inversionista, estos no tendrán que pagar comisiones ni gastos conexos para la suscripción de los Valores siempre y cuando dichos Valores sean adquiridos en la oferta primaria, salvo las comisiones o gastos normales que implique la transferencia de los Valores que debe cancelar como Precio de Suscripción. Los Tenedores de Valores deberán asumir el costo del GMF y de los demás impuestos, gravámenes o tasas que se puedan generar dentro del proceso de suscripción de los Valores. Los rendimientos financieros de estos Valores se someterán a la retención en la fuente al momento del respectivo pago, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

La negociación de los Valores en el mercado secundario podrá estar sujeta a comisiones y gastos.

G. BOLSA EN LA QUE ESTARÁN INSCRITOS LOS VALORES

Los Valores estarán inscritos en la BVC.

H. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna, de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y de los Papeles Comerciales, serán destinados en un ciento por ciento (100%) bien sea para la sustitución de pasivos financieros, la financiación del Plan de Inversiones y/o la financiación de propósitos corporativos generales del Emisor. Los objetivos económicos y financieros de cada Emisión serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Verdes serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación, refinanciación total o parcial de Proyectos Elegibles que contribuyan a la transición energética, generen beneficios ambientales y cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el Numeral 1, Literal K, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sociales serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación, refinanciación total o parcial de Proyectos Elegibles que contribuyan al cierre de brechas sociales, generen beneficios sociales y cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el Numeral 2, Literal K, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sostenibles serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación o refinanciación total o parcial de Proyectos Elegibles que aporten a la transición energética, contribuyan al cierre de brechas sociales, generen impactos positivos ambientales y sociales y cumplan los criterios de elegibilidad definidos en el Numeral 3, Literal K, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información. Dentro de esta categoría también se enmarcan los proyectos que aportan o tienen un indicador relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o *Sustainable Development Goals*, desarrollados por la Organización de Naciones Unidas.

No obstante lo anterior, en el Aviso de Oferta de cada Emisión podrá señalarse que los Inversionistas podrán pagar los Bonos mediante Pago en Especie, transfiriendo a favor del Emisor los Bonos en Circulación que el Emisor determine en el respectivo Aviso de Oferta de acuerdo con las condiciones definidas en el Literal J, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.

En caso de que más del diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna y de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible sea destinado al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor, el Emisor lo advertirá en el respectivo Aviso de Oferta.

De forma temporal, los recursos producto de las Emisiones podrán ser invertidos, mientras se materializa su destinación, en instrumentos financieros de bajo riesgo y alta liquidez, de acuerdo con las políticas y normatividad aplicable al Emisor.

I. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

De acuerdo con el artículo 5.2.4.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá divulgar, en forma veraz, clara, suficiente y oportuna al mercado, a través de la SFC, toda situación relacionada con él o el Programa que habría sido tenida en cuenta por un inversionista prudente y diligente al comprar, vender o conservar los Valores del Emisor o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales Valores. Dicha información podrá ser consultada a través de la página web de la SFC www.superfinanciera.gov.co, siguiendo el hipervínculo "Información Relevante".

Adicionalmente, cuando el Emisor lo estime conveniente, podrá dar a conocer la información que sea del interés de los Tenedores mediante publicación en su página web <https://www.grupoenergiabogota.com>.

J. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS VALORES

Por regla general, los pagos o abonos en cuenta que efectúen las personas jurídicas, a favor de inversionistas residentes, por concepto de rendimientos financieros de los Valores, están sometidos a retención en la fuente de acuerdo con las normas tributarias vigentes en Colombia. Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el Valor sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, estos indicarán su participación individual en los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la expedición de los certificados correspondientes.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen los desembolsos derivados de operaciones de compensación y liquidación que se realicen a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores siempre y cuando el pago se efectúe al cliente, comitente, fideicomitente, mandante.

El presente literal contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los Valores y a las Emisiones en la fecha del Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiera de información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

En el evento en que con posterioridad a la colocación de los Valores surjan nuevos impuestos que afecten la tenencia de estos y/o los pagos derivados de los mismos, dichos impuestos estarán a cargo de los Tenedores de Valores.

K. ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL PROGRAMA

El Administrador del Programa realizará la custodia y administración de los Valores conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, al Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones acordados por el Emisor y el Administrador del Programa en el Contrato de Depósito. El Administrador del Programa se encuentra domiciliado en Bogotá D.C., en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B.

El Emisor realizará el pago por concepto de capital e intereses a los Tenedores a través del Administrador del Programa, siempre que los Tenedores sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos.

Asimismo, el Administrador del Programa ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Emisiones del Programa, de acuerdo con lo indicado en su Reglamento de Operaciones y en el Contrato de Depósito. El Administrador del Programa cuenta con un manual de políticas para el tratamiento de datos, el cual puede ser consultado en su página web www.bvc.com.co.

En caso de que el Administrador del Programa no pueda continuar ejerciendo su rol como Administrador del Programa, el Emisor designará a otra entidad debidamente facultada para que ejerza dichas funciones.

L. DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LAS EMISIONES

Cada una de las Emisiones se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los Valores renuncian a la posibilidad de materializarlos.

Los suscriptores y/o Tenedores consentirán que estos sean depositados en el Administrador del Programa; por el hecho de la suscripción o posterior negociación de los Valores, se entiende que el suscriptor y/o el Tenedor han dado su consentimiento.

Los Tenedores deberán estar vinculados al Administrador del Programa, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo, y contar con el servicio de administración de valores.

La custodia y administración de las Emisiones será realizada por el Administrador del Programa conforme a los términos del Contrato de Depósito y a lo establecido en el Reglamento de Operaciones de Deceval.

Toda vez que se trata de Emisiones desmaterializadas, el Administrador del Programa entregará una constancia de depósito de los títulos representativos de los Valores a nombre del suscriptor al Depositante Directo que corresponda.

M. GARANTÍAS Y PRELACIÓN

Los Valores no se encuentran respaldados por garantía real alguna y, por lo tanto, serán, respecto de los Tenedores, créditos de carácter quirografario al no contar con ningún privilegio o prelación legal en relación a otros créditos de acreedores del Emisor.

N. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES

Los Tenedores, como acreedores del Emisor, tendrán el derecho de percibir los intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el presente Prospecto de Información y en los respectivos Avisos de Oferta.

O. DERECHOS DE LOS TENEDORES

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor, los Tenedores tienen los siguientes derechos:

- i. Percibir los intereses y el reembolso del capital de conformidad con el presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta y cualquier otro documento relacionado con las Emisiones con cargo al Programa.
- ii. El traspaso electrónico de los Valores conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho al pago de capital y los intereses en los términos ofrecidos al suscriptor inicial.
- iii. Respecto de los Tenedores de Bonos, participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Uno o un número plural de Tenedores que represente no menos del diez por ciento (10%) del monto insoluto de una respectiva Emisión o del Programa, podrá exigir al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque una Asamblea General de Tenedores de Bonos y si este no lo hiciera, podrán solicitar a la SFC que haga la convocatoria.
- iv. Negociar los Valores de acuerdo con su ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan

- la materia.
- v. Solicitar ante el Depositante Directo o directamente ante el Administrador del Programa, en caso de pérdida, hurto o deterioro de la constancia de Valores en depósito o del certificado de valores en depósito, la expedición de una nueva constancia o un nuevo certificado de valores en depósito.
 - vi. De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010, ejercer individualmente las acciones que les correspondan.
 - vii. Los demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Tenedores podrán ejercer sus derechos de manera individual salvo que entre los mismos y a la exclusiva discreción de cada uno de los Tenedores acuerden ejercerlos en forma conjunta.

Si por cualquier causa legal o convencional un Valor pertenece a varias personas, estas deberán ajustarse a lo definido en el segundo párrafo del siguiente literal para ejercer sus derechos.

P. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES

Las principales obligaciones de los Tenedores son las siguientes:

- i. El Tenedor se hace responsable, para todos los efectos legales, de la información que suministre al Emisor, al Agente Líder Colocador y/al Agente Colocador o al Administrador del Programa, para la administración de los Valores.
- ii. Pagar totalmente el Precio de Suscripción, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6, Literal B, Capítulo 1, Parte I del presente Prospecto de Información.
- iii. Tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representado por un Depositante Directo con dicho servicio.
- iv. Avisar oportunamente al Administrador del Programa cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Valores adquiridos.
- v. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital o los intereses de los Valores, si hay lugar a ello.
- vi. Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

Los Valores son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un Valor pertenezca a varias personas, estas deberán designar un representante único que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de Tenedor legítimo. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación al Administrador del Programa, este podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del Valor que exhiba el certificado correspondiente.

Q. OBLIGACIONES GENERALES DEL EMISOR

Las obligaciones generales del Emisor son las siguientes:

- i. Informar a la SFC cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos del Decreto 2555 de 2010.
- ii. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información, el Aviso de Oferta, y las emanadas del Decreto 2555 de 2010, y sus normas complementarias.
- iii. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción en el RNVE y BVC.
- iv. Pagar a los Tenedores de Valores los intereses y el capital, de conformidad con lo establecido en el Prospecto de Información y el respectivo Aviso de Oferta.
- v. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- vi. Cumplir con todas las obligaciones que figuren en el presente Prospecto de Información, en el Contrato de Depósito y en cualquier otro documento relacionado con el Programa, así como las demás que le correspondan por ley.
- vii. Entregar al Administrador del Programa para su depósito, el Macrotítulo representativo de los Valores.
- viii. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos los recursos necesarios para realizar todos los actos

de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, incluyendo el valor de los honorarios profesionales que deba pagar al abogado que se vea en la necesidad de contratar para intervenir, en defensa de los derechos de los Tenedores de Bonos, en procesos judiciales en los cuales se pretendan desconocer tales derechos.

R. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos Fiduciaria Central, sociedad con domicilio principal en la Av. El Dorado No. 69A – 51 Torre B piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.

Corresponde al Representante Legal de los Tenedores de Bonos, conforme al contrato de representación legal de Tenedores de Bonos, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos. Además de las previstas en la ley, particularmente en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010 y en la Parte III, Título I, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica, serán funciones del Representante Legal de Tenedores de Bonos las siguientes:

- i. Representar a los Tenedores de Bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
- ii. Actuar como vocero de los Tenedores de Bonos
- iii. Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos, de conformidad con la ley aplicable.
- iv. Particular en el proceso en el proceso de revisión y verificación de las condiciones y documentos requeridos para llevar a cabo la estructuración y colocación del Programa o cualquier Emisión con cargo al mismo, previa solicitud del Emisor o del Estructurador y Coordinador del Programa.
- v. Comunicar a los Tenedores de Bonos cualquier cambio significativo en la situación del Emisor que afecte sus intereses como Inversionistas.
- vi. Presentar a los Tenedores de Bonos, previa su solicitud, informes con copia a la SFC, en los cuales se advierta el cumplimiento de los términos y condiciones pactadas en cada Emisión.
- vii. Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos ante el Emisor, las autoridades administrativas o judiciales y demás terceros, cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores de Bonos.
- viii. Certificar que no se encuentra inhabilitado(a) para desarrollar sus funciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos, por no estar incurrido en ninguna de las causales previstas en los numerales del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.11 del Decreto 2555 de 2010.
- ix. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales y en los de insolvencia, liquidación y reorganización, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud, como prueba del crédito y/o de obligaciones adquiridas con los Tenedores de los Bonos, copia auténtica del contrato suscrito entre el Emisor y el Representante Legal de Tenedores de Bonos y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del capital, sus rendimientos, sus intereses y cualquier otro documento que conforme a la ley aplicable sea necesario para demostrar su personería.
- x. Atender los requerimientos de información de entes de control y de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- xi. Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores de los Bonos y la Asamblea General de Tenedores de Bonos cuando a ello hubiera lugar, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de las Emisiones con cargo al Programa, las gestiones adelantadas para la representación y la defensa de los intereses de los Tenedores de los Bonos y los demás hechos relevantes para los Tenedores de los Bonos en relación con la correspondiente Emisión.
- xii. Solicitar al Emisor, directamente o, en caso de considerarlo necesario, por intermedio de la SFC, los informes que considere del caso para el ejercicio de sus funciones y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera del Emisor El Representante Legal de Tenedores deberá entregar los informes o documentación que solicite directamente el Emisor dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.
- xiii. Cumplir la orden de convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos impartida por la SFC, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos y que puedan determinar que se impartan instrucciones como Representante Legal de Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento,

- de acuerdo a lo previsto en el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010.
- xiv. Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la SFC.
 - xv. Informar el incumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor y a favor de los Tenedores de Bonos con ocasión de la Emisión.
 - xvi. Requerir el cumplimiento sobre los Bonos redimidos y su anulación en los términos del Reglamento de Operaciones de Deceval y en el Contrato de Depósito.
 - xvii. Ante un evento de liquidación del Emisor, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que se adopten las medidas inherentes al prepago obligatorio de los Bonos.
 - xviii. Ajustar sus actuaciones a las reglas establecidas en el Decreto 2555 de 2010, y en las demás disposiciones vigentes o aquellas que las sustituyan o modifiquen, revelando adecuada y oportunamente a la SFC y a los Tenedores de Bonos, toda información relevante acerca del Emisor.
 - xix. Abstenerse de realizar operaciones en que exista un interés involucrado que real o potencialmente se contraponga al interés de los Tenedores de Bonos que den lugar al desconocimiento de los intereses comunes y colectivos de los mismos o a la ejecución de actos de administración y conservación en detrimento de los derechos y la defensa de los intereses que les asisten a todos y cada uno de ellos, privilegiando con su conducta intereses particulares.
 - xx. Informar inmediatamente a la SFC sobre cualquier situación o evento que pudiera implicar conflicto de intereses en sus actuaciones frente a los Tenedores de Bonos, de conformidad con la definición establecida para estos efectos en el artículo 2.11.4.2.1 del Decreto 2555 de 2010. Para el caso del Representante Legal de Tenedores de Bonos, se considera que, entre otras conductas, habría conflicto de intereses cuando la situación implique la escogencia entre:
 1. El beneficio propio y el de los Tenedores de Bonos que se representa.
 2. El beneficio de la matriz o controlante propia y el beneficio de los Tenedores de Bonos.
 3. El beneficio de otra entidad subordinada a la misma matriz o controlante y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos.
 4. El beneficio de terceros vinculados al Representante Legal de Tenedores de Bonos y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos.
 5. El beneficio de otro cliente o grupo de clientes del Representante Legal de Tenedores de Bonos y la utilidad o beneficio de los Tenedores de Bonos.
 - xxi. Inhibirse para el ejercicio de la representación legal de Tenedores de Bonos emitidos por cualquier entidad respecto de la cual exista una de las inhabilidades señaladas en el Artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.
 - xxii. Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor de Bonos o grupo de Tenedores de Bonos respecto de los demás.
 - xxiii. Abstenerse de realizar cualquier conducta que, de conformidad con las normas legales o el concepto de la SFC, atente contra el adecuado ejercicio de sus funciones como Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
 - xxiv. Verificar el pago de las obligaciones a cargo del Emisor respecto de los Bonos, en particular el pago de intereses y capital de estos, de conformidad con la información que para los efectos publique el Emisor.
 - xxv. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor de sus obligaciones de revelación y divulgación de Información Relevante a los Tenedores, de conformidad con la normativa vigente.
 - xxvi. Informar a los Tenedores de Bonos, a la sociedad calificadoradora de los Bonos y a la SFC, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del Emisor y la existencia de circunstancias que originen el temor razonable de que se llegue a tal incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor.
 - xxvii. Elaborar un informe a petición de los Tenedores de Bonos, con destino tanto a estos como a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, acerca de la situación del Emisor, el comportamiento y desarrollo de las Emisiones, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos y los demás hechos relevantes para los Tenedores de Bonos en relación con la correspondiente Emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de la página web del Representante Legal de los Tenedores de Bonos. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos enviará copia de este informe al Emisor en forma simultánea a su publicación en la página web.
 - xxviii. Suministrar, por solicitud de los Tenedores, del Emisor o de la SFC, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores de Bonos sobre el comportamiento y desarrollo de la correspondiente Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus

- derechos como Tenedores de Bonos, incluyendo, sin limitación, la existencia de cualquier circunstancia que origine el temor razonable de que el Emisor incumpla sus obligaciones en relación con los Bonos, así como cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del Emisor.
- xxix. Llevar los libros de actas de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.
 - xxx. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas del Emisor.
 - xxxi. Convocar con apoyo del Emisor y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se consideren relevantes para el análisis, consideración y decisión de los Tenedores, relativas al cumplimiento de las condiciones de la correspondiente Emisión o de situaciones especiales que pueda registrar el Emisor, y se convocará en los términos previstos en el Prospecto de Información y en lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o cualquier otra norma que lo complemente o modifique. .
 - xxxii. Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos previa solicitud del Emisor o un número plural de Tenedores de Bonos que representen no menos del diez por ciento (10%) de los Bonos en circulación correspondientes a cada Emisión. En caso de renuencia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos para efectuar dicha convocatoria, los Tenedores podrán solicitar a la SFC que efectúe la convocatoria.
 - xxxiii. Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los Tenedores de Bonos.
 - xxxiv. Previa notificación al Emisor, convocar inmediatamente a la Asamblea General de Tenedores de Bonos para que decida sobre su reemplazo cuando en el desarrollo de las Emisiones llegare a estar incurso en una situación que lo inhabilite para continuar actuando como Representante Legal de los Tenedores de Bonos. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la autorización de la SFC para efectuarla, la cual deberá ser solicitada por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de la referida situación. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos informará al Emisor sobre la situación que le genere inhabilidad inmediatamente ocurra o tenga conocimiento de la misma.
 - xxxv. Llevar a cabo de forma oportuna los actos de disposición para los cuales lo faculten las Asambleas Generales de Tenedores, en los términos legales.
 - xxxvi. Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la correspondiente Emisión, así como las que dispongan las normas que rijan su actividad mientras se encuentre vigente la Emisión.
 - xxxvii. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto de Información y con cualquier otra obligación que dispongan las leyes vigentes.
 - xxxviii. Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

S. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto, en particular por los artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010, la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica, las normas que los complementen modifiquen o subroguen y por las demás instrucciones que impartiere la SFC, y podrán ser convocadas en forma conjunta o independiente para cada una de las Emisiones de Bonos del Programa.

Dependiendo de los asuntos a tratar, habrá dos tipos de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, a saber: (i) las Asambleas de Emisiones; y (ii) la Asamblea del Programa. Si las decisiones que se fueren a adoptar en una Asamblea de Emisión afectaren de alguna manera a Tenedores de Bonos de otras Emisiones del Programa no convocados a la reunión de la Asamblea de Emisión respectiva, la reunión se suspenderá y el Emisor procederá a convocar nuevamente a una Asamblea General de Tenedores de Bonos, incluyendo a todos los Tenedores de Bonos afectados con la decisión a adoptar.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar que se indique en el aviso de convocatoria o mediante sesiones no presenciales o mixtas (aquellas en las que algunos de sus participantes asistan físicamente y otros virtualmente), según se indique en el respectivo aviso de convocatoria. A las reuniones no presenciales o mixtas le serán también aplicables las reglas en materia de convocatoria, quórum y mayorías decisorias especiales. Para la realización de este tipo de reuniones, el Emisor deberá verificar la identidad de las personas que asistan virtualmente con el propósito de garantizar que, en efecto, se trate de los Tenedores de Bonos o sus apoderados, según

el caso, y deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum que sea requerido para el inicio de la reunión, y que el mismo se mantenga durante su desarrollo y hasta su culminación.

1. Convocatoria

Los Tenedores de Bonos de una o más Emisiones se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos cuando este lo considere conveniente. Igualmente, el Emisor o un número plural de Tenedores de Bonos que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del monto insoluto del empréstito de la correspondiente Emisión o del Programa podrá solicitar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que convoque la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Si formulada tal solicitud el Representante Legal de Tenedores de Bonos no efectuare la convocatoria, el grupo de Tenedores de Bonos que solicitó la convocatoria, según sea el caso, podrá solicitar a la SFC que realice la misma.

Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser conocidos por los Tenedores de Bonos.

La convocatoria se efectuará mediante aviso publicado con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de la reunión correspondiente en un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional (los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: El Tiempo y/o La República y/o Portafolio), o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. Dicha antelación se reducirá a cinco (5) o tres (3) Días Hábiles en los eventos previstos en la Circular Básica Jurídica (Parte III, Título 1 Capítulo 1) para reuniones de segunda y tercera convocatoria. En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de estos plazos no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En el aviso de convocatoria se deberá informar, por lo menos, lo siguiente:

- i. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria.
- ii. Nombre del Emisor.
- iii. Monto insoluto del empréstito.
- iv. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- v. Si se trata de una reunión de la Asamblea de Emisión o de Asamblea del Programa.
- vi. El lugar, la fecha y la hora de la reunión.
- vii. El orden del día de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los Tenedores de Bonos algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de esta.
- viii. La documentación que deben presentar los Tenedores de Bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad, de conformidad con lo instruido por la SFC.
- ix. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con las normas aplicables.

De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia de las Emisiones con cargo al Programa, el Emisor no podrá cambiar su objeto social, escindirse, fusionarse, transformarse o disminuir su capital con reembolso efectivo de aportes, a menos que lo autorice la Asamblea General de Tenedores de Bonos con la mayoría necesaria para aprobar la modificación de las condiciones del empréstito.

El Emisor podrá realizar las modificaciones mencionadas sin que haya lugar a obtener la autorización de los Tenedores de Bonos, cuando previamente ofrezca a los Tenedores de Bonos una de las opciones descritas en dicho artículo o se den cualquiera de las circunstancias allí contempladas, entre otras cuando la SFC no objete procesos de fusión o adquisición respectivos.

2. Informe

Siempre que se convoque a los Tenedores de Bonos a una Asamblea General de Tenedores de Bonos con el objeto de decidir acerca de fusiones, escisiones, integraciones, cesión de activos, pasivos y contratos, absorciones, y cualesquiera

modificaciones que se pretendan realizar al empréstito y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y el numeral 1 del presente literal, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto.

El informe en comento deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de Bonos en la página web del Emisor <https://www.grupoenergíabogota.com>, del Administrador del Programa, de la BVC y de la SFC mediante el mecanismo de Información Relevante, desde la fecha de la realización de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

3. Quórum

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto de capital total de los Bonos o de la Emisión respectiva, según sea el caso. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes, a menos que las normas vigentes indiquen lo contrario.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, con arreglo a lo previsto en el numeral 1 anterior del presente literal; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En el caso de esta segunda convocatoria, el proyecto de aviso y la indicación de los medios que se utilizará para su divulgación deberán ser sometidos a consideración de la SFC, según las reglas previstas en la Parte III, Título I, Capítulo I, Numeral 4 de la Circular Básica Jurídica respecto a la fecha prevista para la publicación o realización del aviso de convocatoria. Lo anterior sin perjuicio de los eventos en los cuales, de acuerdo con lo señalado en el presente Prospecto de Información y en la normatividad vigente, se requiera un quórum decisorio superior.

4. Mayorías decisorias especiales

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección común y colectiva de los Tenedores de Bonos.

Para la adopción de las decisiones señaladas en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos y no menos del ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos o de la Emisión respectiva, según sea el caso. Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto de los temas señalados en el párrafo anterior, podrá citarse a una segunda reunión, en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital total de los Bonos. Sobre este hecho deberá advertirse claramente en el aviso. Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso.

Las decisiones que sean sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de conformidad con el artículo 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010 estarán sujetas a las mayorías especiales señaladas en el artículo 6.4.1.1.22 del mismo decreto.

Las convocatorias y los avisos a la SFC deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto de las reuniones de tercera convocatoria, se aplicará lo dispuesto para las convocatorias y los avisos a la SFC dispuesto para las reuniones de segunda convocatoria.

Las modificaciones a las condiciones del empréstito también deberán ser autorizadas por la Junta Directiva del Emisor.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias para los ausentes o disidentes.

Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Bonos de una misma Emisión, imponerles nuevas obligaciones o disponer la conversión obligatoria de los Bonos en acciones.

Las decisiones a las que se refiere el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, también deberán ser aprobadas por la SFC.

T. REAPERTURA DE EMISIONES DE BONOS

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010, durante la vigencia del Programa el Emisor podrá realizar la Reapertura de una subserie de los Bonos que hagan parte del Programa, cuando la subserie haya sido colocada en su totalidad y no sea posterior a la Fecha de Vencimiento de la subserie objeto de la reapertura, la cual será con cargo al cupo global del Programa. El Emisor podrá solicitar la reapertura a la SFC siempre y cuando cuente con cupo global disponible dentro del Programa. En el evento de que se haya agotado o con la misma se exceda el cupo global del Programa, el Emisor podrá solicitar a la SFC la Reapertura de la respectiva subserie de los Bonos, siempre y cuando tramite ante dicha entidad el incremento en el cupo del Programa.

Dado que la Reapertura supone las mismas condiciones faciales de los Bonos que hacen parte de las subseries objeto de Reapertura, su Fecha de Emisión será la misma establecida en el Aviso de Oferta de la Emisión inicial.

Las subseries objeto de Reapertura serán las especificadas en el Aviso de Oferta que contenga la Reapertura. Los criterios de selección que el Emisor tendrá en cuenta para la selección de las subseries objeto de Reapertura en el contexto de su estrategia de financiación serán: (i) el perfil de vencimientos de los Bonos en circulación; (ii) la liquidez de los Bonos en circulación; (iii) las condiciones faciales de los Bonos en circulación (Valor Nominal, Tasa Cupón, plazo, Fecha de Vencimiento, denominación) y (iv) que el plazo de la subserie objeto de Reapertura deberá estar vigente y con no menos de un (1) año de antelación al vencimiento de la subserie.

Además de los términos y condiciones generales propios de un Aviso de Oferta, el Emisor establecerá la Reapertura en el Aviso de Oferta respectivo, y en él determinará: (i) las subseries objeto de Reapertura; (ii) la mención expresa y clara de que las condiciones faciales de las subseries objeto de Reapertura corresponden en su totalidad a las características bajo las cuales las subseries fueron originalmente emitidas; (iii) las condiciones faciales de las subseries objeto de Reapertura (Valor Nominal, Tasa Cupón, plazo, Fecha de Vencimiento, denominación).

El proceso de Reapertura se surtirá de conformidad con la normativa vigente y según lo que se establezca en el Aviso de Oferta o en el Instructivo Operativo que expida la BVC para la respectiva Emisión que contenga la Reapertura.

El procedimiento operativo aplicable a cada Emisión que establezca la Reapertura será determinado en el instructivo de la BVC, según el mecanismo de adjudicación establecido en el Aviso de Oferta respectivo.

En todo caso el Emisor dará cumplimiento a lo establecido en el Título I del Libro 4 de la Parte 6 del Decreto 2555 de 2010, para la Emisión y Oferta Pública de Bonos.

CAPÍTULO 2 - CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES

A. SERIES EN QUE SE DIVIDE EL PROGRAMA

Bonos: Las Emisiones de Bonos podrán constar de hasta cinco (5) series, cuyo pago de capital podrá amortizarse, prepagarse o podrá ser pagado totalmente al vencimiento, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta. Las series tendrán las siguientes características:

Serie A: Los Bonos de la Serie A, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual.

Serie B: Los Bonos de la Serie B, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes, trimestre o semestre vencido, tal como se indique en el respectivo Aviso de Oferta, referenciada al IBR certificado por el Banco de la República vigente el día del inicio o del final del respectivo periodo de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta.

Serie C: Los Bonos de la Serie C, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa efectiva anual, referenciada a la variación del IPC de Colombia anualizado de los últimos doce (12) meses, certificado por el DANE, del inicio o del final del respectivo periodo de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta.

Serie D: Los Bonos de la Serie D, denominados en UVR, se emitirán en un número de UVR equivalente al resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos entre la UVR vigente certificada por el Banco de la República en la fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual.

Serie E: Los Bonos de la Serie E se emitirán en Dólares por un valor equivalente al resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos por la TRM vigente en la fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual.

En los Literales E y F, del Capítulo 2 de la Parte I presente Prospecto de Información se establecen las condiciones generales para realizar amortizaciones y prepagos.

Papeles Comerciales: Las Emisiones de Papeles Comerciales podrán constar de hasta cuatro (4) series, cuyo pago de capital se realizará totalmente al vencimiento. Las series tendrán las siguientes características:

Serie A: Los Papeles Comerciales de la Serie A, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa fija, expresada como una tasa efectiva anual.

Serie B: Los Papeles Comerciales de la Serie B, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable, expresada como una tasa nominal mes vencido, referenciada al IBR vigente el día del inicio o del final del respectivo periodo de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta.

Serie C: Los Papeles Comerciales de la Serie C, denominados en Pesos, devengarán un interés determinado con base en una tasa variable expresada como una tasa efectiva anual, referenciada al IPC del inicio o del final del respectivo periodo de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta.

Serie D: Los Papeles Comerciales de la Serie D se emitirán en Dólares por un monto equivalente al resultado de dividir el valor de la inversión en Pesos por la TRM vigente en la fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Devengarán un interés con base en una tasa fija efectiva anual.

B. PLAZO DE LOS VALORES

Bonos: La totalidad de las series de los Bonos tendrán plazos de redención de capital entre un (1) año y treinta (30) años contados a partir de la correspondiente Fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta. Cada serie podrá dividirse en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años o meses. Cada serie de cada Bono podrá dividirse en subseries de acuerdo: (i) al plazo de redención de los Bonos, siempre y cuando dicho plazo de redención se encuentre dentro del rango de uno (1) a treinta (30) años contados a partir de la fecha de Emisión, y (ii) al esquema de amortización.

Sin embargo, los Bonos podrán ser prepagados total o parcialmente, a opción del Emisor, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Literal F, Capítulo 2, Parte I del presente Prospecto de Información.

Papeles Comerciales: La totalidad de las series de los Papeles Comerciales tendrán plazos de redención de capital superiores a quince (15) días e inferiores a un (1) año contado a partir de la correspondiente fecha de Emisión, tal y como se indique en el respectivo Aviso de Oferta. Cada serie podrá dividirse en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de días.

Cada serie de cada Papel Comercial podrá dividirse en subseries de acuerdo con el plazo de vencimiento de los Papeles Comerciales, siempre y cuando dicho plazo de redención se encuentre dentro del rango superior a quince (15) días e inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de Emisión.

C. RENDIMIENTO DE LOS VALORES

El rendimiento máximo de los Valores para cada subserie será determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015. Este deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los Valores, cumpliendo con los lineamientos señalados en este Prospecto de Información.

Adicional a los intereses, el Emisor podrá otorgar un descuento o exigir una prima sobre el Valor Nominal de los Valores de todas las series. Tanto los intereses como la prima o el descuento serán determinados por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública y deberán publicarse en el Aviso de Oferta, conforme con los parámetros generales para cada una de las Emisiones establecidos en este Prospecto de Información.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, según esta se defina en el Prospecto de Información, o la fecha en que se cause el pago total, los Valores correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de devengar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y/o capital correspondiente en el momento indicado, los Valores devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses y/o capital o, en caso de que la fecha de pago sea un día no hábil, a partir del Día Hábil siguiente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. De conformidad con el Reglamento de Operaciones de Deceval, se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor cuando no pudiese realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta. En dicho caso, el Administrador del Programa procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

Para las series cuyo rendimiento esté determinado por una tasa variable, no se realizará la reliquidación de los intereses por el hecho de que en la fecha de causación para la liquidación de los intereses la respectiva tasa variable utilizada sufra alguna modificación.

No se realizará la reliquidación de los intereses de las respectivas series por el hecho de que, en la fecha de causación para la liquidación de los intereses, el IPC, el IBR, la UVR o la TRM utilizados sufran alguna modificación.

En caso de que eventualmente se elimine alguno de los siguientes indicadores: el IPC, el IBR, la UVR o la TRM, el indicador será reemplazado para los efectos de cálculo de los intereses de la respectiva serie, por el índice que la autoridad

competente defina como reemplazo del mismo, siempre y cuando la misma tenga en consideración similares supuestos económicos.

Series en Tasa Fija

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual deberá convertirse en una tasa nominal equivalente, de acuerdo con el periodo de pago de intereses establecido por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital vigente para el periodo que representen los Valores correspondientes.

Series en IBR

El rendimiento de los Valores estará determinado con base en una tasa variable.

Para los efectos de cada Emisión, se utilizará como tasa de referencia el IBR del inicio o del final del respectivo periodo de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta.

Para el cálculo de los intereses, se podrá tomar el IBR – plazo a un mes, plazo a tres meses o plazo a seis meses según se indique en el respectivo Aviso de Oferta, expresada como una tasa nominal mes vencida (N.M.V), nominal trimestre vencido (N.T.V) o nominal semestre vencido (N.S.V). El IBR se cotiza con base en trescientos sesenta (360) días.

A la referencia del IBR que se indique en el respectivo Aviso de Oferta se le adicionarán los puntos porcentuales (margen) determinados al momento de la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida, trimestre o semestre vencidos, según corresponda. Luego a esta tasa se le calculará su tasa equivalente en términos efectivo anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \text{Tasa de rendimiento N.M.V. (\%): } & \text{IBR\% (N.M.V.) + margen (\%)} \\ \text{Tasa de rendimiento N.T.V. (\%): } & \text{IBR\% (N.T.V.) + margen (\%)} \\ \text{Tasa de rendimiento N.S.V. (\%): } & \text{IBR\% (N.S.V.) + margen (\%)} \end{aligned}$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Valores para el respectivo periodo.

Series en IPC

El rendimiento de los Valores estará determinado con base en una tasa variable.

Para los efectos de cada Emisión, se utilizará como tasa de referencia el IPC incrementado en unos puntos porcentuales expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de los intereses, se tomará el IPC vigente al momento en que se inicie o finalice el respectivo periodo de causación del interés, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta. A este valor se le aplicarán los puntos porcentuales (margen) determinados al momento de la respectiva oferta pública expresada como una tasa efectiva anual.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de Rendimiento E.A. (\%): } (1 + \text{Inflación\% E.A.}) * (1 + \text{Margen\% E.A.}) - 1$$

Dicha tasa deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, periodicidad que se deberá publicar en el correspondiente Aviso de Oferta. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Valores en el respectivo periodo.

Series en UVR

El rendimiento de los Bonos estará dado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el periodo de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Bonos en el respectivo periodo, el cual estará expresado en UVR y se pagarán en Pesos, multiplicando el monto de los intereses en UVR por el valor en Pesos de la UVR vigente del día de la liquidación de los mismos.

Los intereses se liquidarán sobre el Valor Nominal del Bono, el cual estará expresado en un número de unidades de UVR.

Al vencimiento, fecha de amortización o fecha de prepago, el capital denominado en UVR se liquidará en Pesos con base en el valor de la UVR vigente para dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente el día de la liquidación del mismo.

La UVR aplicable a una fecha determinada será aquella suministrada por el Banco de la República para dicha fecha.

Series en tasa fija en Dólares

El rendimiento de los Valores estará dado por una tasa fija en término efectivo anual.

Para el cálculo de los intereses, la tasa efectiva anual dada deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con el periodo de pago de intereses establecidos por el Emisor al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado bajo los Valores en el respectivo periodo, el cual estará expresado en Dólares y se pagarán en Pesos, multiplicando el monto de los intereses en Dólares por el valor de la TRM vigente del día de la liquidación de los mismos.

Los intereses se liquidarán sobre el Valor Nominal del Valor, el cual estará expresado en Dólares.

Al vencimiento, fecha de amortización o fecha de prepago, el capital denominado en Dólares se liquidará en Pesos con base en el valor de la TRM vigente para dicha fecha. Este capital se liquidará multiplicando el monto del capital denominado en Dólares por el valor de la TRM vigente el día de la liquidación del mismo.

D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES

La modalidad de pago de los intereses de los Valores será vencida.

Bonos: La periodicidad de pago de los intereses de los Bonos será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Año Vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, esta será fija durante la vigencia del respectivo Bono.

Para efectos de pago de rendimientos: se entiende por mes, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos y la misma fecha un (1) mes después, y así sucesivamente; se entiende por trimestre, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos y la misma fecha tres (3) meses después, y así sucesivamente; se entiende por semestre, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos y la misma fecha seis (6) meses después, y así sucesivamente; y se entiende por año, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Bonos y la misma fecha un (1) año después, y así sucesivamente.

Papeles Comerciales: La periodicidad de pago de los intereses de los Papeles Comerciales será establecida por el Emisor en el correspondiente Aviso de Oferta. Dicha periodicidad podrá ser: Mes Vencido (MV), Trimestre Vencido (TV), Semestre Vencido (SV) o Periodo Vencido (PV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, esta será fija durante la vigencia del respectivo Papel Comercial.

Para efectos de pago de rendimientos: se entiende por mes, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Papeles Comerciales y la misma fecha un (1) mes después, y así sucesivamente; se entiende por trimestre, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Papeles Comerciales y la misma fecha tres (3) meses después, y así sucesivamente; se entiende por semestre, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Papeles Comerciales y la misma fecha seis (6) meses después, y así sucesivamente; y se entiende por periodo, inicialmente el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión de los Papeles Comerciales y Fecha de Vencimiento del respectivo Papel Comercial.

Bonos y Papeles Comerciales: Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar de los Valores se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, estas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos y en caso de tratarse de cincuenta (50) centavos de Pesos, estos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010:

- Los intereses sólo podrán ser pagados al vencimiento del periodo objeto de remuneración.
- Los intereses se calcularán en la convención 365/365 días, es decir, años de 365 días, de doce meses (12), con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de estos; excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días. Para las series indexadas al IBR, los intereses se calcularán en la convención 360/360 días, es decir años de 360 días, de doce meses (12), con una duración de treinta (30) días calendario cada mes.

La Tasa Cupón será expresada con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera: (0,00%). El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses será de seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0,0000%).

Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del numeral 1.1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, para el caso en que la fecha de pago de intereses corresponda a un día no hábil, excepto la Fecha de Vencimiento, el pago de intereses se realizará el Día Hábil siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses.

Para el caso en que la Fecha de Vencimiento corresponda a un día no hábil, el Emisor reconocerá intereses hasta el Día Hábil siguiente, día en que se deberá realizar el respectivo pago.

No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital una vez el Emisor haya realizado el pago correspondiente al Administrador del Programa.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los Valores devengarán intereses de mora a la tasa máxima permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

El capital de los Valores será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Bonos: El capital de los Bonos será pagado totalmente en la Fecha de Vencimiento, salvo que de conformidad con el Literal A del Capítulo 2 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información, se indique en el respectivo Aviso de Oferta que serán amortizables o prepagables.

Cuando en el respectivo Aviso de Oferta se indique que la serie será amortizable, el capital de los Bonos se podrá amortizar parcialmente una vez cumplido el primer (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Vencimiento. El valor mínimo de las amortizaciones parciales, expresado en términos porcentuales del Valor Nominal de cada Bono, será del cero por ciento (0,00%). Las amortizaciones parciales sumarán en su totalidad el ciento por ciento (100,00%) del Valor Nominal de cada Bono expresado con dos decimales y su pago se hará en Pesos. Para las series en UVR, el pago se realizará en Pesos y se calculará multiplicando el número de UVR correspondientes por el valor de la UVR de la fecha de la respectiva amortización. Para las series en Dólares, el pago se realizará en Pesos y se calculará multiplicando el número de Dólares correspondientes por el valor de la TRM de la fecha de la respectiva amortización. El cronograma de

amortización será definido en el Aviso de Oferta en que se ofrezca por primera vez la respectiva subserie, teniendo en cuenta que el pago de las amortizaciones deberá realizarse en una fecha de pago de intereses.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555, no podrán emitirse Bonos con vencimientos inferiores a un (1) año.

Papeles Comerciales: El capital de los Papeles Comerciales será pagado de manera única al vencimiento.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento, amortizaciones o pagos anticipados de capital de cada una de las subseries colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la colocación de los Valores a través del mecanismo de Información Relevante. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) el Valor Nominal, (ii) la tasa de rendimiento, (iii) la Fecha de Emisión, (iv) las fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses, y (v) la fecha del pago de capital de los Valores.

F. PREPAGO

El capital de los Bonos será pagado totalmente al vencimiento de los mismos salvo que de conformidad con el Literal A del Capítulo 2 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información, se indique en el respectivo Aviso de Oferta que serán amortizables o prepagables.

Cuando en el respectivo Aviso de Oferta se indique que la serie será prepagable, se entiende que el capital de los Bonos se podrá prepagar total o parcialmente, a opción del Emisor. La opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la correspondiente Fecha de Emisión.

Para los Bonos de Destinación Específica, dicho prepago solo se podrá efectuar una vez el Emisor haya asignado el 100% de los recursos en Proyectos Elegibles y así se encuentre reflejado en el Informe de Revisión Independiente.

Para los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible, solo se podrá ejercer los prepagos una vez las metas establecidas para la respectiva Emisión se hayan cumplido y así lo haya confirmado el Tercero Independiente a través del Informe de Revisión Independiente, en la fecha de verificación del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible.

El prepago se realizará a prorrata respecto de cada subserie de cada Emisión, disminuyendo el monto del capital vigente de cada uno de los Bonos de manera proporcional entre los Tenedores de la respectiva subserie, pagándose a cada uno de ellos el mismo porcentaje sobre el Valor Nominal, expresado con dos decimales, y su pago se hará en Pesos.

El prepago de los Bonos se hará mediante el uso de un Precio de Ejercicio. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta en el que se ofrezca por primera vez la respectiva subserie. El prepago de la serie en UVR se calculará multiplicando el número de UVR a prepagar por el valor de la UVR de la fecha del respectivo prepago. El prepago de la serie Dólares se calculará multiplicando el número de Dólares a prepagar por el valor de la TRM de la fecha del respectivo prepago. El medio a través del cual se informará a los Inversoristas acerca del prepago será establecido en el presente Prospecto de Información.

Las condiciones específicas de prepago de cada Emisión serán establecidas en el respectivo Aviso de Oferta, el cual deberá contener la siguiente información:

- i. Periodo de protección: Plazo durante el cual el Emisor no podrá realizar prepagos y que se contará a partir de la Fecha de Emisión.
- ii. Tabla de Precios de Ejercicio: Todo Bono que se pueda prepagar total o parcialmente tendrá asociado una tabla de Precios de Ejercicio, la cual contiene los precios de prepago aplicables durante la vida del Bono. Dichos precios de prepago serán los que el Emisor le pagará al Inversorista al momento de redimir el Bono anticipadamente, de manera total o parcial. El precio de prepago será expresado como un porcentaje del Valor Nominal del Bono y a este, deberán sumársele los intereses causados a la fecha del prepago.
- iii. Monto del prepago mínimo: Múltiplos mínimos en los que el Emisor podrá realizar prepagos expresados como porcentaje del Valor Nominal de los Bonos de cada subserie de cada Emisión.
- iv. Monto mínimo de capital insoluto: Porcentaje mínimo del capital insoluto que deberá mantener el Emisor en

circulación respecto de cada subserie de cada Emisión.

El Emisor informará a los Inversionistas respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado por cualquier medio electrónico o en el Boletín Diario de la BVC si fuese el caso. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del Valor Nominal. La fecha establecida para el prepago deberá ser establecida en una fecha de pago de cupón o de amortización de capital. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos de las respectivas subseries.

G. READQUISICIÓN DE LOS VALORES

Bonos: Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión de la respectiva Emisión, el Emisor podrá adquirir los Bonos de cualquiera de las series ofrecidas bajo la respectiva Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través del mercado mostrador o a través de la BVC, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir sus propios valores no obliga a los Tenedores de Bonos a su venta. Dicha adquisición, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en cabeza del Emisor, implica la amortización extraordinaria de los Bonos, los cuales serán anulados por el Administrador del Programa y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En este evento, las obligaciones del Emisor en relación con dichos Bonos se extinguirán por confusión en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

Papeles Comerciales: El Emisor podrá adquirir los Papeles Comerciales de cualquiera de las series ofrecidas bajo la respectiva Emisión siempre que dicha operación sea realizada a través de la BVC, de acuerdo con la normatividad vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir sus propios Papeles Comerciales no obliga a los tenedores de Papeles Comerciales a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Papeles Comerciales, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Papeles Comerciales se extinguirán por confusión en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

H. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

El capital y los intereses de los Valores serán pagados por el Emisor a través del Administrador del Programa, utilizando la red de pagos de este, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los Tenedores de Valores sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador del Programa serán pagados al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo Tenedor de Valores.

En caso de que el Emisor no pudiere realizar el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el correspondiente Aviso de Oferta, el Administrador del Programa procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes, conforme se indica en el Literal K, Capítulo I, Primera Parte del presente Prospecto de Información.

De conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010, las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los Valores prescribirán en cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad.

I. CALIFICACIÓN OTORGADA AL PROGRAMA

El 3 de octubre de 2024, el comité técnico de Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó las calificaciones AAA (col) a los Bonos (deuda de largo plazo) y F1+ (col) a los Papeles Comerciales (deuda de corto plazo) que hacen parte del Programa de Emisión y Colocación de Bonos y Papeles Comerciales del Emisor hasta por dos billones quinientos mil millones de Pesos (\$2.500.000.000.000)], según consta en el acta No. COL_2024_226.

El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo B del presente Prospecto de Información.

La calificación otorgada al Programa refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- i. Un perfil de negocio sólido, con una cartera diversificada de negocios regulados, compuesta principalmente por empresas con una posición sólida de mercado y de perfiles crediticios.
- ii. Una generación de flujo de caja estable, donde las operaciones del Emisor se benefician de su diversificación de negocio dada su participación en compañías que mantienen un perfil de riesgo de negocio bajo, y de una generación de flujo de caja estable y predecible.
- iii. Una cartera de calidad crediticia alta, donde el flujo de caja de las operaciones del Emisor se beneficia de los dividendos recibidos de su cartera de participaciones no mayoritarias, compuesta principalmente por empresas con grado de inversión o con la máxima calificación nacional.
- iv. El perfil crediticio individual que se encuentra en línea con su calificación actual, las expectativas de métricas crediticias y estrategia de crecimiento en curso, y no está limitado por el perfil crediticio de su accionista controlador, el Distrito Capital.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.22.1.1.4 del Decreto 2555, de manera previa a la publicación del Aviso de Oferta de la respectiva Emisión, el Emisor acreditará la calificación de los Valores objeto de la misma, ante la SFC.

J. PAGO EN ESPECIE EN NUEVAS EMISIONES DE BONOS

El Emisor podrá recibir Bonos en Circulación como Pago en Especie de las nuevas emisiones de Bonos que realice con cargo al Programa. En tal evento, por concurrir en el Emisor las calidades de acreedor y de deudor respecto de los Bonos en Circulación, de conformidad con el artículo 1724 del Código Civil y el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, operará el fenómeno de la confusión y se extinguirá la obligación derivada de dichos Bonos en Circulación.

Las condiciones particulares aplicables a las Emisiones que admiten el Pago en Especie serán las señaladas en el Literal F del Capítulo 3 de la Parte I del presente Prospecto de Información.

En caso de que en el Aviso de Oferta se estableciera que la forma de pago de los Bonos sea el Pago en Especie, la adjudicación y el cumplimiento se realizará a través del mecanismo que se indique en el Instructivo Operativo que la BVC expida para el efecto, y que será descrito en el Aviso de Oferta de la Emisión correspondiente y publicado por el Emisor para el conocimiento del mercado.

Para los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible, estos solo se admitirán como Pago en Especie cuando las metas establecidas para la respectiva Emisión se hayan cumplido y así lo haya confirmado el Tercero Independiente a través del Informe de Revisión Independiente en la fecha de verificación del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible. Para los Bonos de Destinación Específica, estos solo se admitirán como Pago en Especie una vez se hayan asignado los recursos en un ciento por ciento (100%) en los Proyectos Elegibles y así lo haya confirmado el Tercero Independiente a través del Informe de Revisión Independiente.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Bonos de Destinación Específica seguirán estándares internacionalmente reconocidos, entre los que podrán estar los lineamientos emitidos por ICMA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos, recomendaciones y estándares del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD, por sus siglas en inglés), *IFRS Foundation*, *Global Reporting Initiative* (GRI, por sus siglas en inglés), *Task Force on Nature-related Financial Disclosures* (TNFD, por sus siglas en inglés), o cualquier estándar o marco que los sustituya. Los estándares adoptados estarán alineados con la estrategia de sostenibilidad del Emisor a través de la cual se busca la creación de valor para la sociedad, sus grupos de interés y la compañía, y guiarán el desarrollo de transacciones financieras sostenibles, incluyendo transacciones para financiar proyectos verdes, sociales y/o sostenibles, reforzando así su compromiso de enfrentar los desafíos climáticos y sociales de sus operaciones y proyectos, así como contribuir a su propósito superior de "mejorar vidas con energía sostenible y competitiva".

El Marco de Financiación Sostenible respectivo se pondrá a disposición de los Inversionistas de manera previa a cada Emisión. Será publicado a través de la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/inversionistas/emisiones> y mediante la publicación de dicho Marco de Financiación

Sostenible como Información Relevante antes de la publicación del Aviso de Oferta.

1. Bonos Verdes

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Verdes serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación o refinanciación total o parcial de Proyectos Elegibles que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad, y que además contribuyan al menos a uno de los objetivos ambientales de la Unión Europea, así como a no causar daño significativo (DNSH, por sus siglas en inglés) a cualquiera de los restantes objetivos ambientales de la Unión Europea, y en cumplimiento con las salvaguardias mínimas relacionadas con prácticas empresariales responsables.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Green Bond Guidelines*, los recursos provenientes de los Bonos Verdes se utilizarán exclusivamente para financiar proyectos con un beneficio ambiental medible en alguna de las áreas descritas a continuación y según sea establecido en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión:

- i. **Gestión de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero:** inversiones en iniciativas que contribuyan a la reducción y control de emisiones de GEI en todas actividades que realiza el Emisor.
- ii. **Energía renovable:** adquisición de líneas de transmisión de electricidad para el transporte y distribución de energías renovables, y/o gastos relacionados con el desarrollo, expansión, construcción, mantenimiento, adquisición y/o operación de proyectos de generación de energías renovables y líneas de transmisión y distribución.
- iii. **Energéticos bajos en carbono:** inversiones en sistemas de transporte y distribución de gas natural, y gastos relacionados con el desarrollo, expansión, construcción, mantenimiento, adquisición y/o operación de proyectos de transporte y distribución de gas natural.
- iv. **Eficiencia energética:** gastos relacionados con el aumento de la eficiencia energética, basados en mejores prácticas y acciones del Emisor para asegurar que sus proyectos logren una mejora en la eficiencia energética.
- v. **Adaptación al cambio climático:** inversiones relacionadas con la protección y mejoramiento de la infraestructura necesaria para la transmisión y distribución de electricidad, el transporte y la distribución de gas natural o cualquier otra infraestructura de las operaciones del Emisor. Esto con el fin de disminuir su vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y cambios permanentes del clima.
- vi. **Economía circular:** inversiones en iniciativas que contribuyan a la gestión de los residuos bajo un enfoque circular, asegurando su reducción, la reutilización y extensión de la vida útil de materiales y la eficiencia en el uso de los recursos, entre otros.
- vii. **Protección de la biodiversidad:** Inversiones en restauración y conservación de recursos naturales y ecosistemas.
- viii. Otras actividades dirigidas a prevenir, controlar, mitigar y compensar impactos ambientales negativos.

Los Bonos Verdes contarán con un Marco de Financiación Sostenible que deberá cumplir con los *Green Bond Principles* de ICMA en el que se desarrollarán los siguientes componentes i) el uso de los fondos provenientes de los Bonos Verdes a ser emitidos, ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Elegibles, iii) la gestión de los fondos, y iv) la publicación periódica de informes sobre el uso de los fondos, incluyendo el Informe de Revisión Independiente.

Los Bonos Verdes deberán ser certificados por un Tercero Independiente como Bonos Verdes bajo estándares internacionalmente reconocidos, entre los cuales pueden estar los *Green Bond Principles* emitidos por ICMA, o los *Climate Bond Principles* emitidos por la *Climate Bonds Standards Board*, entre otros. La Opinión de Segundas Partes que efectúe el Tercero Independiente será publicada en la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/inversionistas/emisiones> y por medio de Información Relevante, antes de la publicación del respectivo Aviso de Oferta.

2. Bonos Sociales

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sociales serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación o refinanciación total o parcial de proyectos destinados a la Población Objetivo de los Proyectos Sociales y que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad y según sea establecido en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión:

- i. **Empleo y emprendimiento:** proyectos e iniciativas educativas de formación y fortalecimiento que contribuyan a fortalecer habilidades para el empleo y el emprendimiento, a crear oportunidades laborales y a una mayor equidad e inclusión social.
- ii. **Acceso a servicios esenciales:** proyectos de construcción, mejora, adquisición o mantenimiento y funcionamiento de instalaciones y equipos para facilitar el acceso a servicios de energía eléctrica, gas natural, conectividad y comunicaciones, entre otros.
- iii. **Desarrollo local:** proyectos que promueven el desarrollo y el fortalecimiento de las economías locales y proyectos productivos, y el fortalecimiento de la cadena de suministro y la asociatividad, entre otros.
- iv. **Educación:** proyectos que contribuyen a fortalecer la educación, su pertinencia, calidad y cobertura. Esto incluye infraestructura educativa, dotaciones, formación, herramientas para la educación y tecnología, entre otros.
- v. **Bienestar:** proyectos que aportan al bienestar y la calidad de vida de las personas en los territorios de influencia. Incluye iniciativas asociadas a nutrición, salud, deporte, cultura, entre otros.
- vi. Demás proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico de los territorios donde opera el Emisor.

Los Bonos Sociales contarán con un Marco de Financiación Sostenible que deberá cumplir con los *Social Bond Principles* de ICMA y en el que se desarrollarán los siguientes componentes: i) el uso de los fondos provenientes de los Bonos Sociales a ser emitidos, ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Elegibles, iii) la gestión de los fondos, y iv) la publicación periódica de informes sobre el uso de los fondos, incluyendo el Informe de Revisión Independiente.

Los Bonos Sociales deberán ser certificados por un Tercero Independiente como Bonos Sociales bajo estándares internacionalmente reconocidos, entre los cuales pueden estar los *Social Bond Principles* emitidos por ICMA, entre otros. La Opinión de Segundas Partes que efectúe el Tercero Independiente será publicada en la página web del Emisor <https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/emisiones> y por medio del mecanismo de Información Relevante, con anterioridad a la publicación del respectivo Aviso de Oferta.

3. Bonos Sostenibles

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Sostenibles serán destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación o refinanciación total o parcial de proyectos que cumplan con al menos uno de los criterios de elegibilidad de los Bonos Verdes y/o Bonos Sociales descritos en este Prospecto de Información y según sea establecido en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión. Estos proyectos deben cumplir simultáneamente con objetivos sociales y ambientales.

Los Bonos Sostenibles estarán regidos por un Marco de Financiación Sostenible que cumplirá con las directrices de los *Sustainability Bond Guidelines* de ICMA. Este Marco de Financiación Sostenible incluirá: i) el uso de los fondos provenientes de los Bonos Sostenibles a ser emitidos, ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Elegibles, iii) la gestión de los fondos, y iv) la publicación periódica de informes sobre el uso de los fondos, incluyendo el Informe de Revisión Independiente.

Los Bonos Sostenibles serán certificados por un Tercero Independiente, que emitirá una Opinión de Segundas Partes bajo estándares internacionalmente reconocidos, tales como los *Sustainability Bond Guidelines* de ICMA. La Opinión de Segunda Parte será publicada en la página web del Emisor <https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/emisiones> y por medio del mecanismo de Información Relevante, con anterioridad a la publicación del respectivo Aviso de Oferta.

4. Uso de los fondos

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos de Destinación Específica se utilizarán exclusivamente para financiar o refinanciar total o parcialmente proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Marco de Financiación Sostenible. Los proyectos deberán generar beneficios ambientales y/o sociales de acuerdo con los lineamientos emitidos por ICMA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

Los Bonos de Destinación Específica contarán con un Marco de Financiación Sostenible en el que se desarrollarán los siguientes parámetros: i) el uso de los fondos provenientes de los Bonos a ser emitidos, ii) el proceso de evaluación y selección de los Proyectos Elegibles, iii) la gestión de los fondos, y iv) la publicación periódica de informes sobre el uso de los fondos. Igualmente, se incluirán los criterios de exclusión, siempre que así se haya decidido.

El Marco de Financiación Sostenible respectivo se pondrá a disposición de los Inversionistas de manera previa a cada Emisión. Será publicado a través de la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/inversionistas/emisiones> y de la SFC por medio del mecanismo de Información Relevante, con anterioridad a la publicación del respectivo Aviso de Oferta.

5. Proceso de evaluación, selección y seguimiento de los proyectos

Para el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles, la Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones, la vicepresidencia financiera y representantes de los equipos técnicos del GEB se encargarán de revisar el Plan de Inversión y validar la elegibilidad del proyecto, a través del Grupo Colegiado de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos Sujetos a Financiación Sostenible. Este Grupo Colegiado será el encargado de evaluar, seleccionar y hacer seguimiento a los Proyectos Elegibles financiados con los recursos obtenidos en las emisiones de Bonos de Destinación Específica con cargo al Programa. Velará porque los proyectos seleccionados estén en línea con los criterios de elegibilidad definidos en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Marco de Financiación Sostenible.

El Grupo Colegiado de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos Sujetos a Financiación Sostenible garantizará el nombramiento de un Tercero Independiente que realizará, anualmente, durante la vigencia de las Emisiones de los Bonos de Destinación Específica y hasta su Fecha de Vencimiento, la verificación de que la asignación de los fondos provenientes de las Emisiones de Bonos de Destinación Específica sea administrada de acuerdo con lo estipulado en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Marco de Financiación Sostenible. Los hallazgos de dicha verificación serán relacionados en un documento que el Emisor publicará con la misma periodicidad y a través de su página web <https://www.grupoenergibogota.com/>.

Los Proyectos Elegibles deberán cumplir uno o más de los criterios de elegibilidad descritos en los Numerales 1, 2 y 3 de la Sección K del presente Prospecto de Información.

Para realizar la selección, evaluación y seguimiento de los Proyectos Elegibles a financiar con los recursos obtenidos en las Emisiones de Bonos de Destinación Específica con cargo al Programa, el Emisor cuenta con los siguientes elementos:

- i. Análisis periódico de los impactos ambientales y sociales de sus negocios y de las acciones de prevención, mitigación, control y compensación.
- ii. La evaluación de nuevas oportunidades y supervisión de los Proyectos Elegibles.
- iii. Evaluación de cada Proyecto Elegible para identificar potenciales riesgos ambientales y sociales, determinar los beneficios e impactos positivos sociales y ambientales, asegurar alineación con las prioridades estratégicas corporativas y la Estrategia de Sostenibilidad del Emisor y para garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos ambientales y sociales aplicables.
- iv. Una estrategia de sostenibilidad que contiene el contexto, compromisos y prioridades en materia ambiental, social y de gobierno del Emisor, la cual se actualiza de acuerdo con las mejores normas y prácticas del mercado, así como cualquier nueva orientación del Emisor sobre asuntos de sostenibilidad.
- v. Taxonomía de los riesgos y oportunidades climáticas (TCFD), o que permite identificar acciones futuras para el control de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades derivadas del cambio climático.
- vi. Otros mecanismos de gestión de riesgos del Emisor: indicadores de desempeño, sistemas de compensación

variable, procesos de seguimiento y reporte, espacios de diálogo con los grupos de interés y programas de capacitación y sensibilización.

La evaluación, selección y seguimiento de los proyectos objeto de financiación sostenible se hará de manera semestral. En el caso de que en el seguimiento de los proyectos se identifique que un determinado proyecto ya no cumple con los criterios de elegibilidad o los criterios de exclusión, los recursos de la financiación deberán ser reasignados a otros Proyectos Elegibles en un plazo no mayor a doce (12) meses.

6. Proceso para la gestión de los fondos

Los recursos de las Emisiones de Bonos de Destinación Específica serán gestionados y vigilados por la vicepresidencia financiera y la Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones del Emisor y serán destinados a la financiación o refinanciación total o parcial de proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad y el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión. El Emisor se compromete a asignar la totalidad de los recursos para cada Emisión de Bonos de Destinación Específica en un periodo máximo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de publicación del Aviso de Oferta e, incluyendo el desarrollo y redesarrollo de dichos proyectos por el Emisor o cualquiera de sus filiales.

Vale la pena reiterar que el Grupo Colegiado de Evaluación, Selección y Seguimiento de Proyectos Sujetos a Financiación Sostenible garantizará el nombramiento de un Tercero Independiente que realizará, anualmente, durante la vigencia de las Emisiones de los Bonos de Destinación Específica y hasta su Fecha de Vencimiento, la verificación de que la asignación de los fondos provenientes de las Emisiones de Bonos de Destinación Específica sea administrada de acuerdo con lo estipulado en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Marco de Financiación Sostenible. Los hallazgos de dicha verificación serán relacionados en un informe que el Emisor publicará con la misma periodicidad y a través de su página web <https://www.grupoenergiabogota.com/> y dando cumplimiento a lo indicado en el numeral siguiente.

Los recursos no asignados serán gestionados conforme las políticas corporativas del Emisor y serán mantenidos exclusivamente en efectivo, operaciones a la vista o en otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo; y en ningún caso serán empleados para financiar proyectos distintos a Proyectos Elegibles.

En caso de desinversión o si un proyecto deja de cumplir los criterios establecidos en el respectivo Marco de Financiación Sostenible, los recursos se asignarán a otro Proyecto Elegible, sin que por este remplazo se pierda la calidad de Bonos de Destinación Específica.

7. Reportes del Emisor

Durante la vigencia de las Emisiones de los Bonos de Destinación Específica y hasta su Fecha de Vencimiento, el Emisor divulgará en el Reporte Integrado del Emisor o en un reporte independiente del Emisor, los cuales se realizarán de forma anual, un informe en el que se incluirán los aspectos que se indiquen en el respectivo Marco de Financiación Sostenible y en todo caso al menos los siguientes:

- i. Descripción de los Proyectos Elegibles.
- ii. Monto asignado a cada uno de los Proyectos Elegibles individuales o por categoría.
- iii. La porción de los recursos utilizados para financiación en comparación con refinanciación.
- iv. Impacto esperado y el generado respecto al logro de objetivos ambientales, sociales o sostenibles definidos para la respectiva Emisión.
- v. Monto de los saldos netos aún no asignados.

El Reporte Integrado del Emisor o el reporte independiente del Emisor, será publicado en la página web del Emisor <https://www.grupoenergiabogota.com/>.

8. Verificación Externa

El Emisor designará a un Tercero Independiente previo a cada Emisión para que emita una Opinión de Segundas Partes. Los datos de dicho Tercero Independiente serán publicados como Información Relevante y en la página web del Emisor

<https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/emisiones> antes de la publicación del Aviso de Oferta respectivo, detallando el nombre o razón social, el domicilio y la dirección de su oficina principal, sus obligaciones principales, la experiencia, credenciales, certificaciones o cualquier otro elemento que evidencie su idoneidad para llevar a cabo dicha verificación.

El Emisor se compromete a divulgar la Opinión de Segundas Partes adelantada por el Tercero Independiente en donde se evalúe la capacidad e idoneidad del Emisor para cumplir lo previsto en el presente Prospecto de Información y en el Marco de Financiación Sostenible frente a lo establecido respecto a: (a) uso de fondos, (b) proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles, (c) políticas de gestión de fondos, (d) reportes del Emisor y (e) verificación externa, verificando que se cumpla con los lineamientos emitidos por ICMA, entre otros estándares reconocidos internacionalmente.

Así mismo, al menos anualmente, el Emisor divulgará al mercado a través de su página web <https://www.grupoenergiabogota.com> y mediante el mecanismo de Información Relevante, los informes realizados por el Tercero Independiente donde se verificará el reporte del Emisor descrito en el numeral 7 anterior, incluyendo: (a) la asignación de los recursos obtenidos a través de la respectiva Emisión a los Proyectos Elegibles, (b) los resultados obtenidos o esperados frente al cumplimiento de los objetivos definidos para la Emisión. Este informe será emitido ya sea por el Tercero Independiente que previamente emitió la Opinión de Segundas Partes u otro Tercero Independiente designado, previo a la revelación de sus datos esenciales de conformidad con lo establecido en este numeral y en el romano (i) del artículo 1.3.6.1.2.8.5 del Capítulo II, Título I, Parte 3 de la Circular Básica Jurídica.

9. Circunstancias en las que se perderá la denominación de destinación específica de los Bonos

En caso de que los Bonos de Destinación Específica con cargo al Programa no cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en este Prospecto de Información, aun a pesar de la debida diligencia del Emisor, dichos bonos perderán su denominación de Bonos de Destinación Específica.

Respecto de lo anterior, el Emisor cuenta con auditorías externas donde se efectúa la revisión de los estados financieros de acuerdo con su materialidad y auditorías internas donde su función es la evaluación independiente y objetiva del control interno con reporte a la Junta Directiva, esta evaluación se realiza al GEB y sus filiales (inversiones y proyectos de expansión) mediante un plan anual de auditoría analizado, sugerido y aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos de cada empresa. En caso de presentarse, el Emisor comunicará mediante el mecanismo de Información Relevante la pérdida de la referencia temática de la Emisión. La decisión de este suceso será tomada por el Tercero Independiente que certifique la respectiva Emisión.

L. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BONOS VINCULADOS AL DESEMPEÑO SOSTENIBLE

Teniendo en cuenta que el presente Prospecto de Información se refiere a un Programa de Emisión y Colocación, y que a la fecha no se ha previsto una Emisión de Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible, los puntos desarrollados a continuación se describen de manera general e indicativa, por lo tanto, en el futuro el Emisor podría incluir otras condiciones especiales para los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible, las cuales serían incorporadas en el Marco de Financiación Sostenible y el Aviso de Oferta de la respectiva Emisión.

Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible del Programa serán destinados en un ciento por ciento (100%) bien sea para la sustitución de pasivos financieros, la financiación del Plan de Inversiones y/o la financiación de propósitos corporativos generales del Emisor. La destinación concreta de los recursos de cada una de las Emisiones se determinará, en términos porcentuales, en el respectivo Aviso de Oferta.

Cada Emisión de Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible contará con un Marco de Financiación Sostenible que deberá cumplir con los *Sustainability Linked Bond Principles* emitidos por ICMA y en el que se desarrollarán los siguientes parámetros: i) selección de Indicadores Claves de Desempeño, ii) calibración de Objetivos de Desempeño Sostenible, iii) características particulares de los Bonos, iv) reportes, y v) verificación externa. El Marco de Financiación Sostenible contará con una Opinión de Segundas Partes que deberá verificar el cumplimiento de: i) la capacidad e idoneidad del Emisor para emitir este tipo de instrumentos, ii) los criterios para la selección de Indicadores Clave de Desempeño y iii) los criterios para la calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible, enfatizando la estrategia del Emisor para cumplir los Objetivos de Desempeño Sostenible. Dicho Marco de Financiación Sostenible se pondrá a disposición de los

Inversionistas de manera previa a cada Emisión mediante su publicación en la página web del Emisor <https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/emisiones> y a través del mecanismo de Información Relevante, con anterioridad a la publicación del respectivo Aviso de Oferta.

La selección de Indicadores Claves de Desempeño, la definición de Objetivos de Desempeño Sostenible y las condiciones financieras de cada Emisión estarán sujetas a la estrategia corporativa y/o de sostenibilidad del Emisor y a las condiciones de mercado.

1. Proceso de selección y evaluación de Indicadores Claves de Desempeño

La selección de los Indicadores Claves de Desempeño estará alineada con la estrategia corporativa y la estrategia de sostenibilidad del Emisor. Esos indicadores deberán informar sobre el valor generado tanto a la sociedad como al Emisor. La estrategia corporativa, que se centra en el propósito superior de “*Mejorar vidas con energía sostenible y competitiva*”, cuenta con cuatro (4) ejes estratégicos:

- i. Transmisión del mañana: liderar la gestión de redes de transmisión en negocios rentables mediante un crecimiento orgánico, priorizando la transmisión de energías renovables.
- ii. Gas para el futuro: impulsar el desarrollo de redes para el uso de gas como energía competitiva de bajas emisiones de carbono y como habilitador de bienestar.
- iii. Ciudades inteligentes: fomentar el desarrollo de nuevos negocios de transformación energética, modernización de redes de alumbrado público y movilidad eléctrica.
- iv. Generación sostenible: ser protagonista de desarrollos de energías renovables no convencionales (ERNC) en Colombia, manteniendo un portafolio más limpio y competitivo.

Adicionalmente, la estrategia se desarrolla a través de 4 pilares (i) gobierno ágil y fortalecido, complementado con talento y la cultura; (ii) portafolio enfocado, (iii) digitalización e innovación, e (iv) impacto positivo ambiental y social.

Con respecto a la sostenibilidad, la estrategia del Emisor busca asegurar que sus inversiones y operaciones sean rentables, competitivas y generen un impacto positivo social y ambiental; un relacionamiento transparente y justo con sus grupos de interés; un gobierno corporativo robusto que aporte a la creación de valor y la construcción de confianza; y la contribución a la transición energética y el desarrollo de economías bajas en carbono.

La gestión de la sostenibilidad del Emisor es guiada por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los 10 Principios del Pacto Global, la normativa de los países en donde opera, mejores prácticas y estándares ASG y los lineamientos y acuerdos internacionales sobre derechos humanos, cambio climático, biodiversidad y sostenibilidad.

Los Indicadores Claves de Desempeño se estructurarán considerando los siguientes criterios:

- Serán relevantes, estratégicos y materiales para el negocio y las actividades del Emisor, y de gran importancia estratégica para las operaciones actuales o futuras del Emisor;
- Serán medibles o cuantificables sobre una base metodológica coherente;
- Serán verificables externamente; y
- Serán evaluados basados en un desempeño histórico del indicador.

En el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión, se seleccionarán los Indicadores Claves de Desempeño que permitan medir el comportamiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible, describiendo las metodologías de cálculo, brindando una definición específica, medible, alcanzable, relevante y limitada en el tiempo.

2. Calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible

El Emisor está comprometido con la gestión de los impactos sociales y ambientales, y con dejar un legado positivo en los territorios donde opera. GEB desarrolla proyectos e iniciativas que contribuyen al cierre de brechas sociales, a mejorar la calidad del entorno ambiental, a la prosperidad y desarrollo local y a la mitigación y adaptación al cambio climático. La definición de los Objetivos de Desempeño Sostenible del Emisor y junto con sus respectivas metas se realizará previo a cada Emisión de Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible con cargo al Programa, considerando el estado actual de desempeño de cada objetivo, su línea base, metodologías aplicables, el análisis de riesgos y oportunidades y las metas

de cada uno de ellos.

Para alcanzar sus objetivos de sostenibilidad, el Emisor definió diez (10) principios que guían sus operaciones y la actuación de sus empresas.



Adicional a esto, el Emisor priorizó en su estrategia de sostenibilidad ocho (8) Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentran alineados tanto con la actividad económica, la estrategia de sostenibilidad y al objeto social del Emisor:

- ODS 5: Igualdad de género.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 15: Vida y ecosistemas terrestres.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

El proceso de calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible será coherente con la estrategia de sostenibilidad del Emisor, en donde se establecerá el nivel de ambición con el que está dispuesto a comprometerse y, por lo tanto, sea considerado realista.

Además, el Emisor identifica sus prioridades de sostenibilidad y del negocio a través de un análisis de doble materialidad. El análisis de doble materialidad orienta la gestión de la organización hacia objetivos y metas que aportan al cumplimiento del propósito superior y a la generación de valor a largo plazo. Este análisis identifica los asuntos sociales, económicos, ambientales y de gobierno que son relevantes para sus grupos de interés, y que son estratégicos por sus potenciales impactos, riesgos y oportunidades para el desempeño de los negocios. El resultado del análisis de doble materialidad del Emisor es presentado a su Comité Directivo, Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de Junta Directiva y Junta Directiva para su posterior aprobación ante la Asamblea General de Accionistas.

La Dirección de Sostenibilidad y Comunicaciones, la vicepresidencia financiera y algunos representantes de los equipos técnicos del Emisor se encargarán de la definición y aprobación de cada Indicador Clave de Desempeño, estableciendo la fecha máxima para el cumplimiento, la cual debe ser previa a la Fecha de Vencimiento de la respectiva Emisión. Asimismo, se determinará la frecuencia de medición y evaluación del comportamiento, la cual deberá ser al menos anual.

La calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible deberá:

- i. Representar una mejora material en los respectivos Indicadores Claves de Desempeño e ir más allá de una trayectoria de “*Business as Usual*”;
- ii. Cuando sea posible, ser comparados con un índice de referencia o una referencia externa relevante;
- iii. Ser coherente con la estrategia de sostenibilidad del Emisor;
- iv. Ser definida en referencia a un periodo o fecha predefinidos, establecidos antes (o al mismo tiempo) de la respectiva Emisión.

En el respectivo Marco de Financiación Sostenible se definirá para cada uno de los Objetivos de Desempeño Sostenible una referencia clara, incluyendo:

- i. Los plazos para la consecución de los Objetivos de Desempeño Sostenible, incluidas las fechas o periodos de observación, los Eventos Desencadenantes y la frecuencia de medición de metas.
- ii. Cuando proceda, la línea de base verificada o el punto de referencia seleccionado para la mejora de los indicadores, así como la justificación de esa línea de base o punto de referencia que se utilizará (incluida la fecha / periodo);
- iii. Cuando proceda, en qué situaciones se realizarán nuevos cálculos o ajustes proforma de las líneas de base, metodologías de medición y demás ajustes o situaciones que podrían dar lugar incluso a modificar el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión, implicando una nueva Opinión de Segundas Partes;
- iv. Cuando sea posible, y teniendo en cuenta las consideraciones de competencia y confidencialidad, las herramientas y acciones concretas a través de las cuales el Emisor pretende llegar a las metas, por ejemplo, describiendo su estrategia de sostenibilidad, gobernanza de los asuntos ASG, las inversiones ASG, y su estrategia operativa, es decir, destacando las herramientas clave y el tipo de acciones que se espera que impulsen el logro de las metas, así como su respectiva contribución esperada, en términos cuantitativos siempre que sea posible, y cualquier otro factor clave fuera del control directo del Emisor que pudiera afectar el logro de las metas.

El monitoreo del desempeño de los Objetivos de Desempeño Sostenible se realizará anualmente desde la Fecha de Emisión hasta su vencimiento y contará con un esquema de seguimiento basado en la integralidad de la información, con el apoyo de verificadores externos que, usando las metodologías y estándares aceptados para esta actividad, brinden un concepto externo frente al cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible.

3. Características de los Bonos

Si en el Informe de Revisión Independiente a la fecha de verificación del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible se establece que uno o varios de los Indicadores Clave de Desempeño no cumple con alguno de los Objetivos de Desempeño Sostenible, las características del Bono Vinculado al Desempeño Sostenible se modificarán, tal y como se defina en el respectivo Marco de Financiación Sostenible. Dentro de las modificaciones que puede presentar la estructura, están las siguientes: variación del cupón, vencimiento, prepagos, fecha de pagos de interés, entre otros.

Los Eventos Desencadenantes que podrían dar lugar a tales modificaciones comprenden:

- i. El cumplimiento o incumplimiento de uno o varios de los Indicadores Claves de Desempeño, por cualquier motivo.
- ii. Si por alguna razón no pueden calcularse el cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible asociados a los Indicadores Claves de Desempeño.
- iii. Si, el Emisor incumple los compromisos de reporte establecidos en este Prospecto de Información y en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión, se aplicará lo allí establecido.

Una vez que el Emisor reciba el informe del Tercero Independiente que establezca la ocurrencia de un Evento Desencadenante, el Emisor será el agente responsable de (i) informar sobre la ocurrencia del Evento Desencadenante a través del mecanismo de Información Relevante, (ii) notificar la ocurrencia de una modificación en la estructura del Bono Vinculado al Desempeño Sostenible a los sistemas de negociación y al Administrador del Programa (con esta notificación, el Administrador del Programa procederá a realizar las modificaciones en las características faciales de los Bonos, tal y como se establezca en el respectivo Aviso de Oferta), y (iii) comunicar las modificaciones al mercado mediante el

mecanismo de Información Relevante.

Si por alguna razón no pueden calcularse los Objetivos de Desempeño Sostenible asociados a los Indicadores Claves de Desempeño y/o el Emisor incumple los compromisos de reporte establecidos en este Prospecto de Información y en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión, se aplicará lo allí establecido.

En caso de existir cambios significativos en la metodología de cálculo de los Indicadores Claves de Desempeño, el Emisor se compromete a desplegar las acciones necesarias para que se realice una nueva revisión externa. Así mismo, cuando ocurran eventos que impidan el cálculo de los Indicadores Claves de Desempeño de acuerdo con las fuentes de información definidas en el Marco de Financiación Sostenible, serán utilizados mecanismos de respaldo que permitan verificar el desempeño del Emisor frente a los Objetivos de Desempeño Sostenible. Estos mecanismos de respaldo se describirán en el Marco de Financiación Sostenible de la respectiva Emisión. Se informará sobre estos cambios a los Tenedores de Bonos y al mercado en general mediante el mecanismo de Información Relevante.

4. Verificación Externa

El Emisor designará a un Tercero Independiente previo a cada Emisión para que emita una Opinión de Segundas Partes. Los datos de dicho Tercero Independiente serán publicados en su página web <https://www.grupoenergiabogota.com/inversionistas/emisiones> antes de la publicación del Aviso de Oferta respectivo, detallando el nombre o razón social, el domicilio y la dirección de su oficina principal, sus obligaciones principales, la experiencia, credenciales, certificaciones o cualquier otro elemento que evidencie su idoneidad para llevar a cabo dicha verificación.

El Emisor se compromete a divulgar, antes de la publicación del Aviso de Oferta respectivo, la Opinión de Segundas Partes adelantada por el Tercero Independiente en donde se evalúe: (a) la capacidad e idoneidad del Emisor para cumplir lo previsto en el presente Prospecto de Información y en el Marco de Financiación Sostenible, (b) los criterios para la selección de Indicadores Claves de Desempeño, (c) los criterios para la calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible, verificando que se cumpla con *los Sustainability Linked Bond Principles* emitidos por ICMA, entre otros.

Así mismo, al menos de manera anual y durante la vigencia de las Emisiones de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y hasta su Fecha de Vencimiento, el Emisor divulgará al mercado los informes realizados por el Tercero Independiente respecto del comportamiento de los Indicadores Claves de Desempeño frente a los Objetivos de Desempeño Sostenible, a través de su página web <https://www.grupoenergiabogota.com> y mediante el mecanismo de información relevante.

En aquellos eventos en que la verificación de los Indicadores Claves de Desempeño no pueda realizarse de forma anual, la periodicidad de dichos informes podrá ser mayor a un año, pero, en todo caso: (i) deberá llevarse a cabo por lo menos una vez previa a la ocurrencia de un Evento Desencadenante o (ii) en cualquier fecha o periodo que se requiera para determinar la ocurrencia de un Evento Desencadenante.

En la fecha de verificación del cumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible, el Emisor publicará el Informe de Revisión Independiente, elaborado por el Tercero Independiente, a través de su página web <https://www.grupoenergiabogota.com> y mediante el mecanismo de información relevante.

Igualmente, el Emisor se compromete a divulgar en su página web <https://www.grupoenergiabogota.com> y a través de información relevante, una nueva Opinión de Segundas Partes, cuando se presenten situaciones que generen cambios en las metodologías utilizadas para el cálculo de los Indicadores Claves o la calibración de los Objetivos de Desempeño Sostenible definidos en el respectivo Marco de Financiación Sostenible.

5. Reportes del Emisor

En el Reporte Integrado del Emisor o en un reporte independiente del Emisor, los cuales se realizarán de forma anual, durante la vigencia de las Emisiones de Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible y hasta su Fecha de Vencimiento, se incluirán la evaluación y medición respecto al comportamiento de los Indicadores Claves de Desempeño, incluyendo al menos:

- i. Cualquier información pertinente que permita a los Inversionistas supervisar el desempeño y el nivel de ambición de los Indicadores Clave de Desempeño seleccionados para la respectiva Emisión, (por ejemplo, explicaciones cualitativas o cuantitativas de la contribución de los principales factores detrás de la evolución del desempeño o información sobre nuevos cálculos de la línea de base de los Indicadores Claves de Desempeño y/o reformulación de los Objetivos de Desempeño Sostenible, de ser el caso), incluyendo líneas de base cuando sea relevante.
- ii. Cambios de metodología o *benchmark* cuando aplique.
- iii. Información actualizada sobre la estrategia de sostenibilidad del Emisor o cualquier actualización de la estrategia con impacto en los Indicadores Clave de Desempeño y los objetivos estratégicos.

El Reporte Integrado del Emisor o el reporte independiente del Emisor, serán publicados en la página web del Emisor <https://www.grupoenergiabogota.com>.

En aquellos eventos en que la verificación de los Indicadores Claves de Desempeño no pueda realizarse de forma anual, la periodicidad de dichos informes podrá ser mayor a un año, en todo caso: (i) deberá llevarse a cabo por lo menos una vez previa a la ocurrencia de un Evento Desencadenante o (ii) en cualquier fecha o período que se requiera para determinar la ocurrencia de un Evento Desencadenante.

Adicionalmente, en caso de que se materialice uno de los escenarios descritos en el Numeral 3 de la presente Sección, el Emisor se compromete a divulgar al mercado la ocurrencia de dicho escenario y las modificaciones que tendrá el Bono Vinculado al Desempeño Sostenible por la materialización de dicho evento.

CAPÍTULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

A. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

1. Vigencia de la autorización del Programa

De acuerdo con el artículo 6.3.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, las Emisiones podrán ser ofertadas públicamente, en forma individual o simultánea, durante un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se haya realizado la inscripción del Programa o la renovación del plazo de la vigencia de la autorización de las Ofertas Públicas de Valores con cargo al Programa, en el Registro Nacional de Valores y Emisores. No obstante, de acuerdo con el artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, se podrá renovar el plazo de vigencia de la autorización de la Oferta Pública de los Valores que hagan parte del Programa, comprendiendo los mismos Valores, o la inclusión de otros, previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la SFC antes de su vencimiento.

El cupo global del Programa podrá colocarse en una o varias Emisiones dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, sin llegar a excederlo. El cupo global del Programa se disminuirá en el monto de los Valores que se oferten con cargo a este. De acuerdo con el artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el cupo global del Programa podrá ser ampliado previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la SFC, cuando el mismo haya sido colocado en forma total o en cuando menos el cincuenta por ciento (50%) del cupo global autorizado.

2. Plazo de colocación

El plazo de colocación de cada una de las Emisiones será el establecido en el respectivo Aviso de Oferta.

3. Vigencia de la Oferta

La vigencia de la oferta de cada una de las Emisiones será establecida en el respectivo Aviso de Oferta.

B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA

La colocación de los Valores se hará mediante Oferta Pública.

La Oferta Pública de cada una de las Emisiones podrá ser ofrecida en uno o varios lotes, a discreción del Emisor.

C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA

La publicación del primer Aviso de Oferta de cada Emisión se realizará en un diario impreso o electrónico de amplia circulación nacional. Para todos los efectos del presente Prospecto de Información, los diarios en que se podrá publicar dicho aviso son: La República, El Tiempo, El Espectador, El Colombiano y/o Portafolio, entre otros.

La publicación de los Avisos de Oferta posteriores al primer Aviso de Oferta de cada Emisión se realizará a través del Boletín Diario de la BVC.

D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN

1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activo y de la financiación del terrorismo

Toda vez que la Oferta Pública de los Valores en el Mercado Primario es desmaterializada y colocada a través de entidades vigiladas por la SFC, les corresponderá a dichas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponden al Emisor.

Para estos efectos, el Emisor estableció, de forma previa, criterios para la escogencia de los Agentes Colocadores que garanticen que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado

de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual los reportes de que trata dicha norma.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en las normas sobre prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los Inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Valores, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de los Agentes Colocadores a través de los cuales se pretendan adquirir los Valores conforme a las políticas internas de cada uno de ellos y deberán haber entregado la Autorización de Uso de Datos Personales que será exigida por los Agentes Colocadores a través de los cuales pretendan adquirir los Valores.

El Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente con la antelación señalada por cada Agente Colocador, de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Subasta Holandesa o del mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. Tratándose de colocaciones a través del mecanismo de Demanda en Firme, el Inversionista deberá encontrarse vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de los Agentes Colocadores no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Valores.

2. Reglas para la colocación

La colocación de los Valores podrá efectuarse a través del Agente Líder Colocador y los demás Agentes Colocadores que se señalarán en el Aviso de Oferta. Igualmente, el Estructurador y Coordinador del Programa, en desarrollo del mandato dado por el Emisor, podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC. Lo anterior, previo acuerdo con el Emisor.

La colocación de los Valores se adelantará mediante la modalidad de Colocación al Mejor Esfuerzo, es decir, no asumen un compromiso de colocación en firme ni garantizado de conformidad con el artículo 2.9.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

El valor de la inversión realizada deberá ser pagado íntegramente en el momento en que se defina en el Aviso de Oferta correspondiente, pudiéndose colocar a Valor Nominal, con una prima o un descuento definido por el Emisor y publicado en el respectivo Aviso de Oferta.

El mecanismo de adjudicación de los Valores podrá ser el de Subasta Holandesa (con o sin Sobre-adjudicación), el de Demanda en Firme (con o sin Sobre-adjudicación) o el de Construcción del Libro de Ofertas (con o sin Sobre-adjudicación), según se determine en el respectivo Aviso de Oferta. La adjudicación podrá estar a cargo del Emisor o realizarse mediante el sistema electrónico de la BVC, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta.

En cada Aviso de Oferta se incluirá el nombre de los Agentes Colocadores a quienes los Inversionistas deben acudir para presentar las demandas, su número de teléfono o la dirección en donde se recibirán las demandas de compra, la hora a partir de la cual serán recibidas y la hora límite hasta la cual se recibirán.

Las demandas de compra de los Inversionistas por los Valores se podrán realizar a través de los Agentes Colocadores o directamente por Afiliados al MEC, siempre y cuando así se establezca en el respectivo Aviso de Oferta y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para la Emisión. Los Agentes Colocadores y los Afiliados al MEC serán quienes presenten las demandas en nombre propio o de los Inversionistas, según corresponda, en los horarios de recepción de las demandas que se indiquen en el respectivo Aviso de Oferta, las cuales serán vinculantes. Las demandas realizadas directamente por los Agentes Colocadores o Afiliados al MEC que se ajusten a lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación, son las que se tendrán en cuenta para la adjudicación. El Emisor no será responsable si los Agentes Colocadores o Afiliados al MEC no presentan las demandas recibidas en el horario establecido para el efecto. En tal caso, los Agentes Colocadores o los Afiliados al MEC responderán frente al Inversionista de conformidad con lo que sobre el particular establezcan las normas del mercado público de valores y, en particular, aquellas relacionadas con los deberes exigibles a los intermediarios de valores.

La BVC será la encargada de realizar la adjudicación conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta y el Instructivo Operativo que emita la BVC para la Emisión (de ser el caso).

Los Inversionistas deberán presentar sus demandas en el horario que se indique en el respectivo Aviso de Oferta, en las condiciones en él indicadas.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Valores, el Emisor o la BVC informarán a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC, de ser el caso, las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo, para que estos a su vez informen a los Inversionistas.

En el evento de que el Emisor ofrezca más de una subserie, se establecerá en el respectivo Aviso de Oferta el criterio para su adjudicación, en el evento de sobredemanda.

Cualquiera de los representantes legales del Emisor, con base en las facultades impartidas por la Junta Directiva, determinará las condiciones financieras que tendrán los Valores, de acuerdo con las subseries ofrecidas en el respectivo Aviso de Oferta. Cuando la adjudicación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme, la Tasa de Rentabilidad Ofrecida será determinada en el respectivo Aviso de Oferta o de forma separada, el día de la Emisión de los Valores, en los boletines que para el efecto tenga establecidos la BVC (de ser el caso).

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada subserie ofrecida, esta será inmodificable durante todo el plazo de los respectivos Valores de la respectiva Emisión. Por consiguiente, en caso de que el Emisor ofrezca nuevos lotes sobre subseries ya ofrecidas, la oferta se hará por el Precio de Suscripción de los Valores o por la tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

Dentro de una misma Emisión de Valores, en el evento de que queden saldos sin colocar, estos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, únicamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

3. Mecanismos de adjudicación

Las Emisiones podrán ser colocadas bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismo de Subasta Holandesa: La Subasta Holandesa para la adjudicación de los Valores se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación bajo el mecanismo de subasta holandesa desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

El procedimiento operativo de la Subasta Holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta y en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada Subasta Holandesa disponible en el sitio web www.bvc.com.co. La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al sistema electrónico de adjudicación indicado en el respectivo Aviso de Oferta, respetando las condiciones allí especificadas.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la respectiva Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del monto de la oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al monto de la oferta informado en el Aviso de Oferta, salvo que las demandas presentadas a la Subasta Holandesa fueren inferiores al monto de la oferta.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta, la BVC declarará desierta la adjudicación de la operación.

Mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas: La Construcción del Libro de Ofertas para la adjudicación de los Valores se realizará utilizando el sistema electrónico de adjudicación desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes. El presente Prospecto de Información hará las veces del prospecto preliminar de que trata el artículo 6.2.2.1.3 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

La Oferta Pública mediante el mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas se realizará según los términos descritos en el Título 2 del Libro 2 de la Parte 6 del Decreto 2555 de 2010 durante el Periodo de Construcción del Libro de Ofertas. Este periodo será el señalado por el Emisor en el respectivo Aviso de Apertura del Libro de Ofertas para la Emisión adjudicada a través de este mecanismo, durante el cual se encuentra habilitado el sistema de captura de datos de la BVC para el registro de posturas de demanda de los Valores. El Periodo de Construcción del Libro de Ofertas comprende desde la fecha en que se abre el libro de ofertas para la recepción de las posturas de demanda, y se extiende hasta la fecha y hora fijadas para su cierre.

Los Inversionistas, a través de los Agentes Colocadores o los Afiliados al MEC, podrán incluir, modificar o excluir sus posturas de demanda durante el Periodo de Construcción del Libro de Ofertas. Los Agentes Colocadores o los Afiliados al MEC serán responsables de realizar el ingreso de las posturas de demanda en el sistema de captura de datos de la BVC, de acuerdo con lo señalado en el Instructivo Operativo que la BVC expida para la colocación.

La BVC actuará como Administrador del Libro de Ofertas y estará encargada de (i) poner a disposición del Agente Líder Colocador, los Agentes Colocadores y los Afiliados al MEC el sistema electrónico de adjudicación, (ii) entregar al Emisor y al Estructurador y Coordinador del Programa las posturas de demanda, de forma que puedan identificar por cada una de ellas la Tasa Cupón y la cantidad de Valores demandados, (iii) realizar todas las actividades operativas relacionadas con la adjudicación de los Valores mediante el mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas, conforme a lo establecido en el presente Prospecto de Información, en el Instructivo Operativo de la BVC que se publique para el efecto, en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y a los parámetros indicados por el Emisor para la adjudicación.

Durante el Periodo de Construcción del Libro de Ofertas deberán tenerse en cuenta las siguientes reglas:

- i. El registro de una postura de demanda en el libro de ofertas en ningún caso resultará en la obligación para el Emisor, ni para el Estructurador y Coordinador del Programa, ni para la BVC, de adjudicar dichos Valores.
- ii. Los Agentes Colocadores y los Afiliados al MEC podrán eliminar o modificar las posturas de demanda ingresadas durante el Periodo de Construcción del Libro de Ofertas de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Operativo de la BVC.
- iii. Las posturas de demanda que se encuentren en el libro de ofertas al momento de su cierre serán vinculantes para el Inversionista.

Teniendo en consideración aquellas condiciones y circunstancias de mercado que mejor satisfagan las necesidades del Emisor y con base en las posturas de demanda válidas al cierre del libro de ofertas, el Emisor procederá a determinar discrecionalmente la Tasa Cupón, la cantidad de los Valores a adjudicar y los parámetros de adjudicación, los cuales informará a la BVC, quien realizará la adjudicación de los Valores.

La Oferta Pública de los Valores se formalizará mediante el envío de la comunicación de formalización de la oferta a la SFC. Dicha comunicación deberá ser publicada por el Emisor a más tardar el día común siguiente al cierre del libro de ofertas como Información Relevante en la página web del Emisor www.grupoenergiabogota.com y a través de la publicación del respectivo suplemento a este Prospecto de Información en la página web de la BVC y del Emisor.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la respectiva Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del monto de la oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al monto de la oferta informado en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, salvo que las demandas presentadas al libro de ofertas fueren inferiores al Monto de la Oferta.

En caso de no formalizar la Oferta Pública, el Emisor deberá comunicar dicha decisión a más tardar el Día Hábil siguiente al cierre del libro de ofertas a través del mecanismo de Información Relevante y adicionalmente se radicará tal información ante la SFC por parte del Emisor.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta, la BVC declarará desierta la adjudicación de la operación.

Mecanismo de Demanda en Firme con utilizando los sistemas de la BVC: La Demanda en Firme para la adjudicación de los Valores se podrá realizar utilizando el sistema electrónico de adjudicación desarrollado por la BVC, con quien se acordarán los términos correspondientes.

La adjudicación de los Valores a los destinatarios de la oferta se podrá realizar por orden de llegada o a prorrata, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta.

En el evento en que la adjudicación de los Valores a los Inversionistas se realice a prorrata, se atenderá la recepción de las demandas por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Instructivo Operativo que la BVC expida para cada colocación.

La adjudicación de los Valores a los Inversionistas se podrá realizar por orden de llegada, de acuerdo con la fecha y hora de la recepción de las demandas por serie y/o subserie por parte de la BVC en el sistema electrónico de adjudicación. En el evento de que la demanda supere el Monto de la Oferta, la demanda que cope el monto ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos, y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el monto de la oferta y dos o más demandas copen el monto ofrecido, si éstas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora) prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado. Si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo que expida la BVC para la colocación.

En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas y el revisor fiscal del Agente Líder Colocador deberá estar presente durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación, a efectos de certificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el respectivo Aviso de Oferta. La certificación expedida por el revisor fiscal deberá informarse a la SFC el día de la colocación, utilizando para ello el mecanismo de Información Relevante.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el monto total de la respectiva Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta.

Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del monto de la oferta en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al monto de la oferta informado en el Aviso de Oferta, salvo que las demandas presentadas fueren inferiores al monto de la oferta.

En el evento en el cual no se presenten demandas en el horario previsto en el respectivo Aviso de Oferta, la BVC declarará desierta la adjudicación de la operación.

E. MERCADO SECUNDARIO Y METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Los Valores serán de libre negociación en la BVC y los Tenedores de Valores podrán negociarlos en el Mercado Secundario directamente, o a través de ella, teniendo en consideración y dando cumplimiento a las normas aplicables.

Los Valores podrán ser negociados en el Mercado Secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del Tenedor respectivo.

Los Tenedores de Valores deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que les rijan.

La valoración a la que se hace alusión en el presente literal no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los Valores.

F. DE LAS OPERACIONES CON PAGO EN ESPECIE PARA NUEVAS EMISIONES DE BONOS

1. Bonos que requieren Pago en Especie

El Emisor podrá establecer que determinados Bonos que se ofrezcan en una o varias Emisiones podrán ser adquiridos mediante Pago en Especie. En tal caso, en el respectivo Aviso de Oferta se indicarán expresamente las condiciones de pago y los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie. Lo anterior, sin perjuicio de que en algún caso sea necesario el pago del Remanente según lo previsto en el Numeral 6 de este Literal F del Capítulo 3 de la Parte I del presente Prospecto de Información, en el respectivo Aviso de Oferta y en el Instructivo Operativo que publique la BVC para el efecto.

Lo descrito en el presente numeral no constituye el ejercicio de una opción de compra a favor del Emisor ni un prepagado de los Bonos en Circulación, dado que la aceptación de los Tenedores de Bonos a la Oferta Pública que establezca que tales Bonos deben ser adquiridos mediante Pago en Especie es voluntaria; es decir, no conlleva para los Tenedores de Bonos la obligación de aceptarla.

2. Formas de perfeccionar el Pago en Especie

Las Emisiones que permitan como forma de pago el Pago en Especie solo podrán ser pagadas por los Inversionistas con los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie, por medio de la transferencia de dichos valores a favor del Emisor, según se especifique en el respectivo Aviso de Oferta y en el Instructivo Operativo que publique la BVC para el efecto. Lo anterior sin perjuicio de que en algunos casos sea necesario el pago del Remanente, según lo previsto en el Numeral 6 de este Literal F del Capítulo 3 de la Parte I del Prospecto de Información, en el Aviso de Oferta y en el Instructivo Operativo que publique la BVC para el efecto.

Los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie deben estar disponibles y sin ningún tipo de gravamen que limite su negociabilidad al momento de la Anotación en Cuenta.

Asimismo, el Inversionista que presente una demanda de Bonos que admitan como forma de pago el Pago en Especie deberá: (i) contar con la cantidad de Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie disponibles de modo que pueda cubrir el Valor Nominal de los Bonos que le fueran adjudicados, y (ii) presentar la postura de demanda de los Bonos con el lleno de los requisitos legales y por los canales autorizados para ello, según lo establecido en el Aviso de Oferta respectivo y en el Instructivo Operativo que publique la BVC para el efecto.

3. Cantidad de bonos a entregar en forma de Pago en Especie

Para determinar la cantidad de Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento para calcular tanto el número de Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie como el Remanente:

Se realizará el producto entre la cantidad de Bonos adjudicados y el Término de Intercambio establecido en el respectivo Aviso de Oferta. El valor obtenido en este cálculo se utilizará para determinar tanto el número de Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie que el Inversionista adjudicatario deberá entregar efectivamente al Emisor, como el valor del Remanente que deberá cancelar dicho Inversionista al Emisor, según lo dispuesto en los literales i o ii del presente numeral, según el caso.

- i. Cuando el resultado del cálculo realizado corresponda a un número inferior de Bonos al establecido en el respectivo Aviso de Oferta el valor será redondeado al número entero inferior y, en consecuencia, el adjudicatario entregará estos bonos como Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie. La fracción restante constituirá el Remanente y será cancelada en efectivo por el Inversionista al Emisor a través de la BVC.

$$(1) BEFPE_{(cantidad\ bonos)} = \text{Redondear entero inferior } (BA \times TI)$$

$$(2) Remanente_{(COP)} = (VGBO - (BEFPE \times PRBEFPE \times NBEFPE))$$

Donde,

BA: número de Bonos adjudicados

TI: término de intercambio

VGBO: Valor de giro de los Bonos adjudicados en la emisión. (Valor nominal de los Bonos adjudicados * Precio de Suscripción de los Bonos)

BEFPE: Número Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

PRBEFPE: Precio reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

NBEFPE: Valor Nominal de los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

- ii. Cuando el cálculo realizado corresponda a un número igual o superior de Bonos al establecido en el respectivo Aviso de Oferta, se aproximará este número al múltiplo inferior de bonos más cercanos según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta y, en consecuencia, el adjudicatario entregará estos bonos como Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie. Los Bonos y fracciones restantes constituirán el Remanente y serán cancelados en efectivo por el Inversionista adjudicatario al Emisor a través de la BVC.

$$(1) BEFPE_{(cantidad\ bonos)} = \text{Redondear múltiplo inferior de quinientos } (BA \times TI)$$

$$(2) Remanente_{(COP)} = [VGBO - (BEFPE \times PRBEFPE \times NBEFPE)]$$

BA: número de Bonos adjudicados

TI: término de intercambio

VGBO: Valor de giro de los Bonos adjudicados en la Emisión. (Valor nominal de los Bonos adjudicados * Precio de Suscripción)

BEFPE: Número Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

PRBEFPE: Precio reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

NBEFPE: Valor Nominal de los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

4. Mecanismos de adjudicación en caso de Pago en Especie

La adjudicación de los nuevos Bonos y el cumplimiento del Pago en Especie se realizará a través del mecanismo indicado en el Instructivo Operativo que la BVC expida para el efecto y que será descrito en el respectivo Aviso de Oferta.

5. Valor al que se recibirán los bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie

El Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o descuento) de su valor nominal. Tal precio será definido con base en criterios como la suma de i) el promedio del precio limpio de cierre de los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie de los últimos 3 – 5 días (según lo estime el Emisor) anteriores a la publicación del Aviso de Oferta, ii) los intereses acumulados de los Bonos a

Entregar en Forma de Pago en Especie hasta la Fecha de Suscripción de los Bonos, y iii) si el Emisor lo considera, una prima o descuento para reflejar en el precio las condiciones de mercado al momento de su determinación.

Las Emisiones que se adquieran mediante Pago en Especie no implica un cambio en las características y condiciones de los Bonos que han sido establecidas en el Prospecto de Información. Así mismo, considerando los criterios para la definición del Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie, los inversionistas que estén interesados en suscribir los nuevos Bonos que permitan esta modalidad de pago recibirán Valores que, si bien tienen características diferentes a las de los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie, son comparables en términos de mercado y por tanto no se desmejora su calidad de acreedor del Emisor con respecto a la obligación precedente.

6. Pago de diferencial de valor entre los Bonos

En las Emisiones que contemplen el Pago en Especie, pueden existir diferencias entre el valor que se reconocerá por la totalidad de los Bonos en Circulación efectivamente entregados como Pago en Especie por parte del inversionista, y el valor de los Bonos adjudicados a dicho inversionista. Siempre que esta diferencia se presente, habrá lugar al Remanente.

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR

CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL

A. RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN

1. Razón social

La razón social del Emisor es Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Mediante escritura pública No. 0610 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. del 3 de junio de 1996, inscrita bajo el número 544.611 del libro IX, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, se transformó de empresa industrial y comercial del Estado, del orden distrital, a Empresa de Servicios Públicos, como sociedad por acciones, bajo la denominación: “Empresa de Energía de Bogotá S.A. Empresa de Servicios Públicos”.

Posteriormente, mediante escritura pública No. 1339 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. del 10 de mayo de 2006 inscrita bajo el número 1054596 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS a EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Finalmente, mediante escritura pública No. 3679 de la Notaría 11 de Bogotá D.C. del 23 de octubre de 2017, inscrita bajo el número 02270451 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de Empresa Energía de Bogotá S.A. E.S.P. por el de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. pudiendo utilizar para todos los efectos en todas sus actuaciones jurídicas y todas sus actuaciones comerciales la sigla GEB S.A. E.S.P.

2. Situación legal y duración

La situación legal del Emisor es vigente. El término de duración de la sociedad es indefinido.

3. Causales de disolución

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Capítulo XI de los Estatutos Sociales del Emisor, el Emisor se disolverá y liquidará por las siguientes razones:

- Por imposibilidad de desarrollar el objeto social, terminación del mismo o extinción de la cosa esencial que determine la explotación de su objeto;
- Por reducción del mínimo de accionistas demandado por la Ley;
- Por decisión de autoridad competente con fundamento en las causales taxativamente estipuladas en la Ley;
- Por concentración de la totalidad de las acciones en manos de un solo accionista;
- Por decisión de la Asamblea General de Accionistas del Emisor, tomada por el voto favorable del setenta por ciento (70%) de las acciones presentes en la reunión.

B. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Emisor es una empresa de servicios públicos, constituida como sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994.

El Emisor tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil de carácter sui generis, dada su función de prestación de servicios públicos domiciliarios.

Por la composición y el origen de su capital, el Emisor, es una sociedad constituida con aportes estatales y de capital privado, de carácter u orden distrital.

La última reforma a los Estatutos Sociales se realizó el 30 de noviembre de 2023, mediante Escritura Pública No. 2407 de la Notaría 10 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 13 de diciembre de 2023, con el No. 03044980 del Libro IX. Por medio del cual, el Emisor absorbió a las sociedades Elecnorte S.A.S. E.S.P. y EEB Gas S.A.S.

Los Estatutos Sociales del Emisor podrán ser consultados en la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/gobierno-corporativo/documentos-de-gobierno-corporativo/estatutos-sociales>.

C. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR

El Emisor se encuentra sujeto al control, la inspección y la vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en cumplimiento de la Ley 142 de 1994. La vigilancia y control fiscal del Emisor es ejercida por la Contraloría de Bogotá D.C., lo anterior de acuerdo con los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, Acuerdo 658 del 2016 del Concejo de Bogotá D.C., Ley 42 de 1993 y la Resolución Reglamentaria No. 020 de abril de 2018 de la Contraloría de Bogotá D.C. Por último, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 en su artículo 51, “(...) *todas las empresas de servicios públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados con personas privadas especializadas (...)*”.

Adicionalmente, conforme a lo establecido por el Decreto 2555 de 2010 en su artículo 11.2.1.6.2 la SFC ejerce control sobre los emisores de valores relacionado con la verificación a que las operaciones realizadas por el Emisor se ajusten a las normas que regulan el mercado de valores y a velar por la oportunidad y suficiencia de la información que dichos emisores deben suministrar al mercado de valores, pudiendo imponer las sanciones a las que hubiere lugar.

D. DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL

El Emisor tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en la Carrera 9 No. 73 -44 Piso 6 de Bogotá D.C., Colombia.

E. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

El Emisor tiene como objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluidos dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas así mismo, podrá participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas.

De igual manera, podrá desarrollar y participar, directa o indirectamente, en proyectos de ingeniería e infraestructura y realizar inversiones en este campo, incluyendo la prestación de servicios y actividades relacionadas.

F. RESEÑA HISTÓRICA

El servicio de energía domiciliar se estableció en la ciudad de Bogotá en el año de 1900 con la compañía Samper Bush & Cia., considerada como la primera empresa de energía eléctrica en la ciudad, funcionaba con una planta hidroeléctrica desde el río Bogotá. Después de la Guerra de los Mil Días y la pérdida de Panamá, dicha empresa fue reestructurada, dando lugar al nacimiento de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá en 1904.

Posteriormente, con las difíciles condiciones económicas y políticas derivadas de la Primera Guerra Mundial y de la crisis administrativa de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, se dio origen a una nueva empresa que compitiera con la ya existente; denominada Compañía Nacional de Electricidad.

Algunas políticas públicas desfavorables para la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, sumado a la crisis económica mundial, el surgimiento de sindicatos adscritos a la compañía y un mercado insuficiente para las dos empresas, condujeron a la fusión de las dos electrificadoras el 4 de noviembre de 1926.

De esta unión surgen las “Empresas Unidades de Energía Eléctrica” en 1927; entidad que a pesar de atravesar por la crisis económica de los años 30, logró expandirse en la ciudad y en sus alrededores.

Hacia el año de 1943 se propuso por primera vez la municipalización de la energía de Bogotá. Debido a la creciente expansión de la ciudad, se requería que se tomaran medidas para atender la financiación de la extensión, por lo que mediante el Acuerdo 18 de 1959 del Concejo de Bogotá, se creó la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá – EEB como

un establecimiento público. En esta etapa, la cual tiene una duración hasta 1995, se introducen cambios en el modelo organizacional y de negocio del Emisor, los cuales incluyeron su participación en el negocio de gas natural. Durante esta etapa el Emisor afrontó diversos retos producto de los proyectos Chivor I, Mesitas II y el Guavio. Es importante resaltar que algunos de estos proyectos presentaron retrasos en la construcción y altos costos que impactaron los resultados del Emisor.

En 1995 empieza una nueva fase de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, la cual dura hasta 2015. En este periodo se evidencia una transformación rápida, diversificada y de largo alcance, que hoy es el antecedente del Grupo Energía Bogotá – GEB.

En 1996, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, se dio la conversión del Emisor en una sociedad por acciones. Lo anterior, le permitió sortear la crisis financiera, mejorar la eficiencia de la gestión, superar el atraso de las inversiones en infraestructura, atender el aumento del consumo de energía, disminuir los niveles de pérdidas, participar en un nuevo sistema de compra y venta de energía, evaluar la conveniencia de aumentar la capacidad de generación y finalmente promover nuevos negocios.

En 1997, se separaron los negocios de distribución y generación eléctrica, y nacieron las empresas Codensa S.A. E.S.P y Emgesa S.A. E.S.P., en donde el Emisor se vincula a un socio privado ENDESA Chile, logrando así la primera asociación público-privada exitosa en Colombia. De esta manera se genera un modelo mediante el cual se permite que un socio privado con experiencia en el sector y de conformidad con los compromisos señalados en el Acuerdo Marco de Inversión, opere los negocios de generación y distribución de energía eléctrica.

A partir de ese momento, la única actividad operativa que desarrolla el Emisor directamente es el negocio de transmisión de energía eléctrica. Estos cambios le generaron al Emisor mayor estabilidad y solidez financiera al tiempo que se aumentó la productividad y la eficiencia en la cadena energética. El Emisor inicia un proceso de diversificación e internacionalización que lo llevó a entrar en el negocio de transmisión de electricidad en Perú, adquiriendo el 40% de la participación de ISA REP y CTM, teniendo como socio mayoritario a ISA Colombia.

En el 2005, en desarrollo de una estrategia de diversificación de su portafolio de inversiones iniciada en el año 2000, el Emisor empieza su participación en transporte de gas natural mediante la adquisición del 72% de los activos de transmisión de Transcogas, empresa responsable del transporte de gas natural hacia Bogotá y su área de influencia. En 2006, logra la adjudicación del negocio de Ecogas agrupado en la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P - TGI, la mayor transportadora de gas del país en infraestructura.

En el periodo comprendido entre 2008 y 2015 se adoptaron decisiones relevantes para el crecimiento y expansión del Emisor entre las cuales se destacan:

- La decisión de listarse en la BVC.
- El ingreso al mercado peruano de gas natural mediante la constitución de Contugas y la adquisición de control de Cálidda.
- La expansión del portafolio de inversiones en Colombia reflejada en la adquisición de la Empresa de Energía de Cundinamarca (EEC) y de una participación minoritaria en Promigas.
- El crecimiento de la organización mediante su presencia en otras zonas de América Latina con la incursión en el sur de Brasil a través de Gebbras en asocio con Furnas empresa pública de Brasil, y la constitución de Trecca en Guatemala.

En 2011, el Emisor llevó a cabo un proceso de emisión de acciones el cual superó la meta de venta propuesta al recibir aceptaciones que sobrepasaron los COP 700 mil millones de Pesos en el proceso. Igualmente, el Emisor fue protagonista de la primera emisión de bonos internacional de una empresa con participación estatal.

En diciembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la actualización del plan estratégico corporativo con el objetivo de redefinir la estrategia corporativa, buscando contestar preguntas claves acerca de la ambición y modelo organizativo para habilitar la captura de valor. El nuevo plan estratégico corporativo 2020-2030, es entonces la ruta de navegación con la cual el Emisor busca darle un impulso a la transformación de la matriz energética, generar valor para los accionistas y mejorar la calidad de vida de millones de personas a través de la gestión de negocios e inversiones. La estrategia reconoció el contexto global, regional y local de la industria, las dimensiones ASG y sus tendencias a corto, mediano y largo plazo; e

identificó las oportunidades y retos que enfrentaba el Emisor y sus filiales, para seguir creciendo y desempeñando un papel protagónico en la transición energética y la construcción de condiciones de prosperidad.

El 1 de marzo de 2022 se consolidó la fusión por absorción entre Emgesa (que producto de la fusión cambia su denominación social a "ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.") como sociedad absorbente y Codensa, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA 2 Spa, como sociedades absorbidas, integrándose en una sola compañía los negocios que venían desarrollando EMGESA y CODENSA sumado a los negocios que tenía Enel Green Power en Panamá, Guatemala y Costa Rica. Esta fusión se materializó en el marco de un nuevo acuerdo de inversión que suscribió Enel Américas y el Emisor, que refleja una visión conjunta de cara a los nuevos desafíos del sector energético en Colombia y Latinoamérica.

En octubre de 2022 el Emisor constituyó Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP (Enlaza) como filial, con el fin de profundizar en el negocio de transmisión en Colombia, separando el negocio operativo de transmisión del Emisor y dejándolo en cabeza de esta compañía. Con la creación y entrada en operación de Enlaza a partir del 1 de enero de 2023, se dió un paso importante en relación con el fortalecimiento del Emisor como sociedad holding en la administración de un portafolio accionario multilativo en los sectores de energía eléctrica y gas natural.

En la actualidad, Enlaza se encarga de llevar a cabo la representación de activos de transmisión del Emisor ante el Sistema y la ejecución de las actividades de administración, operación y mantenimiento. Enlaza también desarrolla todas las actividades técnicas y no técnicas para la gestión de proyectos de transmisión, así como todas las demás que se derivan de las convocatorias públicas de la UPME en Colombia.

En los últimos años, el Emisor ha destinado recursos para planes de inversión y ha experimentado un período sostenido de crecimiento mediante inversiones en Colombia y en el extranjero, incluyendo Elecnorte en Colombia, Grupo Dunas en Perú, Transnova en Guatemala y Argo en Brasil, entre otros.

G. COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

A continuación, se presenta la información de los 20 principales accionistas del Emisor con corte al 30 de septiembre de 2024:

NO.	NOMBRE INVERSIONISTA	NO. ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
1	Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%
2	Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	685.245.830	7,46%
3	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	532.871.884	5,80%
4	CFC Gas Holding S.A.S	266.254.134	2,90%
5	Corporación Financiera Colombiana	209.044.514	2,28%
6	Fondo Bursátil Ishares MSCI COLCAP	203.142.668	2,21%
7	Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	193.705.944	2,11%
8	Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo	160.967.813	1,75%
9	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo	112.579.824	1,23%
10	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado	77.720.321	0,85%
11	Fondo Inversión Colect Cerrado Ashmore A C + LATAM	55.675.254	0,61%
12	Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P	45.141.480	0,49%
13	Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	39.933.932	0,43%
14	Fondo de Cesantías Porvenir	24.547.747	0,27%
15	Fondo de Cesantías Protección + Largo Plazo	22.098.587	0,24%
16	Cubides Olarte Henry	19.175.421	0,21%
17	Inversiones Sanín Perez S.A.S.	16.669.126	0,18%
18	Fondo de Pensiones Obligatorias Provenir Conservador	15.102.618	0,16%
19	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Conserv	14.844.867	0,16%
20	Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Retiro	14.698.071	0,16%

El Emisor está constituido como una empresa de servicios públicos mixta cuyo accionista mayoritario es el Distrito de Bogotá. Las acciones del Emisor están inscritas en el RNVE y se negocian en la BVC.

H. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

El sistema de gobierno corporativo establece los mecanismos a través de los cuales se gestionan aspectos claves para el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad del Emisor y sus subordinadas. El Emisor entiende que sus actuaciones se definen a partir de las decisiones de los accionistas, de la Junta Directiva, de la Alta Gerencia y, en general, de todos los colaboradores.

El gobierno corporativo permite que el proceso de direccionamiento comprenda las dimensiones e implicaciones económicas, ambientales y sociales en los territorios en que el Emisor tiene operaciones y cuya gestión se encuentre guiada por políticas corporativas. Esto ha permitido al Emisor emprender acciones para establecer y mantener relaciones de cooperación y apoyo con organizaciones públicas y privadas, gobiernos regionales en Colombia y Latinoamérica, y con las comunidades en las zonas de influencia en pro del desarrollo sostenible. Este aspecto incide en el crecimiento

económico y social, y asegura un desarrollo sostenible que redunde en el aumento de valor por medio de una adecuada administración; de esta manera se genera la posibilidad de inversión social y protección al medio ambiente.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo y atendiendo las recomendaciones de la Circular 028 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Código País – el Emisor, las Compañías del Grupo tienen suscrito un Acuerdo de Grupo Empresarial, el cual establece las pautas generales de relacionamiento al interior del Emisor en el marco de la unidad de propósito y dirección.

El Acuerdo de Grupo Empresarial es un referente institucional que establece el ámbito de interacción entre el Emisor como matriz y sus empresas controladas. En el año 2022 se actualizó el Acuerdo de Grupo Empresarial con la intención de alinearlo a la estrategia corporativa vigente y establecer los asuntos clave sobre los cuales se articula el relacionamiento en el Grupo Empresarial.

Los 7 elementos claves de relacionamiento son los siguientes:

1. Estrategia corporativa: será la Junta Directiva quien defina la estrategia del Grupo Empresarial. Las Compañías del Grupo a través de sus instancias de gobierno corporativo, profundizarán, gestionarán y supervisarán sus negocios de acuerdo con la estrategia definida por el Emisor.
2. Conformación de órganos de gobierno corporativo: el Emisor será quien defina la conformación de las juntas directivas, consejos de administración y directorios de las Compañías del Grupo según las características de cada activo. Así mismo, establecerá los términos de las políticas de nominación de los miembros de las juntas directivas de filiales, empresas participadas y vehículos de inversión.
3. Lineamientos y políticas con alcance de Grupo Empresarial: el Emisor como matriz diseña y adopta las políticas corporativas sobre asuntos transversales con base en la unidad de propósito y dirección del Grupo Empresarial. Las Compañías del Grupo acogen y desarrollan estas políticas observando su legislación local y atendiendo sus necesidades particulares.
4. Relacionamiento permanente: a nivel de Grupo Empresarial se promueven espacios de relacionamiento permanente y eficiente en aras de permitir el flujo e intercambio continuo de información entre áreas y procesos funcionales.
5. Sinergias, gestión del conocimiento e intercambio de talento: el Grupo Empresarial promueve el desarrollo y aprovechamiento de sinergias e intercambio de conocimientos y experiencias entre las Compañías del Grupo.
6. Servicios compartidos: se permite la prestación de servicios compartidos por parte de las Compañías del Grupo como medio para materializar sinergias, generar eficiencias e implementar prácticas y operaciones compartidas.
7. Arquitectura de Control: el Emisor cuenta con una alineación entre las funciones de auditoría interna y cumplimiento, asegurando un adecuado ambiente de control, así como una cultura basada en la ética y en la integridad.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, el Acuerdo de Grupo Empresarial reconoce que el relacionamiento de las Compañías de Grupo es estratégico, con autonomía corporativa, administrativa y operativa de cada una de las compañías que lo conforman, rindiendo cuentas a la matriz sobre los resultados de su gestión.

A su vez, el Código de Buen Gobierno Corporativo, describe el sistema de gobierno corporativo del Emisor y los principios sobre los cuales se fundamenta la gobernanza del Grupo Empresarial. Por lo tanto y conforme a lo previsto en el Acuerdo de Grupo Empresarial, el Emisor como matriz del Grupo Empresarial emite lineamientos en materia de gobernanza corporativa a sus compañías subordinadas en relación con los aspectos fundamentales requeridos para dar cumplimiento a los más altos estándares internacionales, los cuales en línea con la estrategia corporativa deben ser adoptados por todas las Compañías del Grupo, atendiendo la normatividad aplicable y los demás compromisos adquiridos con socios minoritarios y otros grupos de interés.

Por otra parte, el compromiso con la buena gobernanza en las compañías en las que el Emisor no tiene participación controlante también es un elemento esencial del rol que el Emisor desarrolla como accionista en tales compañías. Por ende, a través de la participación del Emisor en los órganos de gobierno corporativo, principalmente, en las asambleas generales de accionistas y juntas directivas, los representantes del Emisor deberán promover y hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que componen sus sistemas de gobierno corporativo, asegurando la adecuada toma de decisiones, así como la promoción de los temas y estándares que han sido definidos como prioritarios en la estrategia del Emisor.

El Código de Gobierno Corporativo del Emisor se encuentra disponible en la página web <https://www.grupoenergibogota.com/gobierno-corporativo/documentos-de-gobierno-corporativo/codigo-de-gobierno-corporativo>.

I. PLAN DE INVERSIONES DEL EMISOR

El Plan de Inversiones es el conjunto de proyectos orgánicos e inorgánicos que proyecta desarrollar el Emisor en un horizonte definido de tiempo, en línea con la estrategia corporativa, realidades de la industria y mercados en donde opera el Emisor y sus subordinadas. Este Plan de Inversiones identifica las oportunidades de inversión que mejor se alinean con los objetivos corporativos del Emisor, buscando cumplir la promesa de valor para los diferentes grupos de interés y regiones en donde el Emisor tiene presencia. Los proyectos que integran el Plan de Inversiones son aprobados por la Junta Directiva del Emisor.

En sesión ordinaria No. 1.686 de la Junta Directiva del Emisor celebrada el 13 de diciembre de 2022, aprobó por unanimidad de los miembros el Plan de Inversiones para el periodo 2023-2027 por USD 4.001 millones, teniendo en cuenta el tamaño, capacidades y perspectivas del portafolio del Emisor, basado en una estrategia que plantea el crecimiento enfocado, rentable y basado en las capacidades como herramienta clave para la ejecución de inversiones en la región, donde los ejes de transmisión del mañana y gas para el futuro son los que más inversiones demandarán en los próximos años.

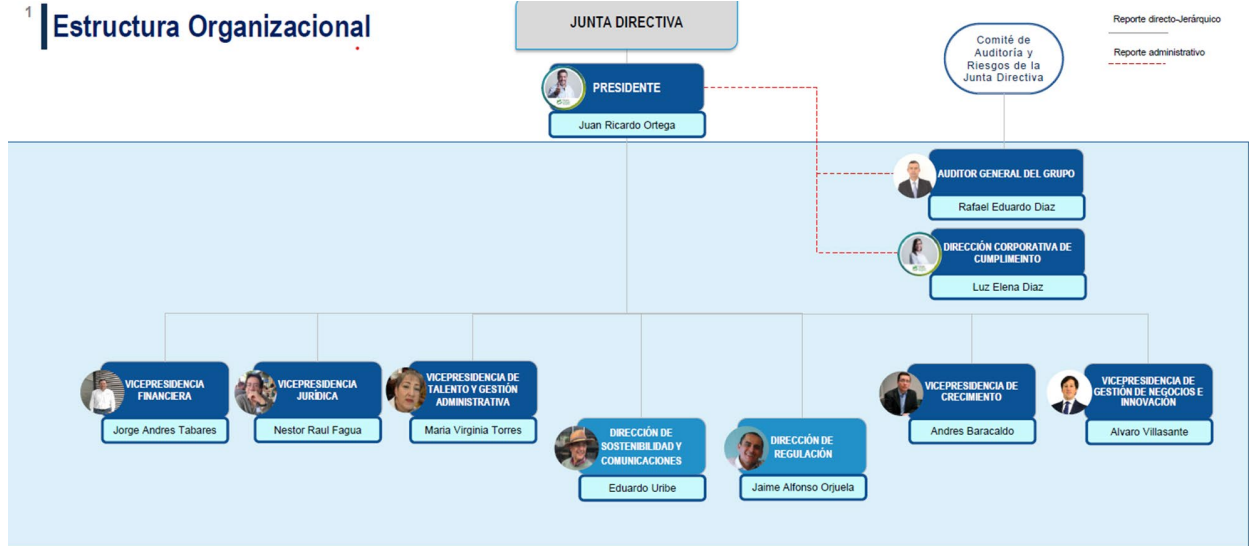
El Plan de Inversiones para el periodo 2023-2027 incluye: i) inversiones orgánicas relevantes a través de las compañías en las que el Emisor participa y que dependiendo del tamaño de la oportunidad pueden requerir fondos y aportes directamente por parte del Emisor e ii) inversiones inorgánicas (compra de activos, aportes u otras modalidades de inversión) directas o a través de sus operaciones, que son objeto de un análisis exhaustivo para identificar la racionalidad y conveniencia de la inversión en estas a medida en que surjan las oportunidades.

Los proyectos que integrarán los Planes de Inversiones para los periodos subsiguientes contarán con las autorizaciones corporativas correspondientes.

CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

A. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR

La estructura organizacional del Emisor es la siguiente:



B. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Composición de la Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno del Emisor y está conformada por todos los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones o sus representantes o mandatarios.

Es el escenario natural para suministrar información e interactuar con los accionistas y cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula su operación y está publicado para su consulta en la página web <https://www.grupoenergiabogota.com/gobierno-corporativo/asamblea-general-de-accionistas/reglamento-asamblea-general-de-accionistas>

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas son ordinarias y extraordinarias y deberán ser presididas por uno de los asistentes, acordado por la mayoría indicada en el artículo 45 de los Estatutos Sociales del Emisor.

Las reuniones ordinarias se realizarán en el domicilio del Emisor dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en el lugar, el día y hora determinado por el presidente del Emisor o la Junta Directiva en la convocatoria.

Las reuniones extraordinarias serán convocadas por la Junta Directiva, el presidente del Emisor o el Revisor Fiscal cuando así lo solicite un número plural de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del capital suscrito del Emisor. Dichas reuniones extraordinarias se verificarán por convocatoria de la Junta Directiva, del presidente del Emisor o del Revisor Fiscal. Las reuniones extraordinarias se llevan a cabo cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes del Emisor en el domicilio principal, en el día y hora indicados en la convocatoria, la que debe realizarse con una antelación no inferior a quince (15) días calendario.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios también podrá ordenar la convocatoria de la Asamblea General en los casos previstos en la Ley.

2. Funciones de la Asamblea General de Accionistas

Además de lo estipulado en la ley aplicable, la Asamblea General de Accionistas tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en los Estatutos Sociales, y las siguientes funciones serán de competencia exclusiva de la Asamblea General y no podrán ser objeto de delegación:

- Nombrar y remover libremente a los miembros de la Junta Directiva y al Revisor Fiscal, fijarles sus respectivas asignaciones, previa recomendación de la Junta Directiva y del estudio del respectivo comité y aprobar la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva.
- Reformas en el capital social incluyendo emisión de cualquier tipo de acciones, así como el pago de dividendos en acciones y la emisión de valores convertibles en acciones y disponer el aumento del capital social, sin perjuicio de la facultad de la Junta Directiva para aumentar el capital autorizado en los casos estipulados en el artículo 19, numeral 19.4 de la Ley 142 de 1994.
- Solo en el evento en que sean incluidos expresamente en la convocatoria respectiva, podrán ser analizados y votados por la Asamblea General de Accionistas los siguientes asuntos: (i) cambio de objeto social, (ii) renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, (iii) cambio de domicilio principal, (iv) disolución anticipada, (v) transformación empresarial y (vi) segregación de activos o escisión impropia.
- Aprobar la venta a cualquier título, previa aprobación de la Junta Directiva en una o varias transacciones relacionadas, de activos del Emisor que sean iguales o superiores al quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil del Emisor (entendida como el resultado de multiplicar el número de acciones ordinarias en circulación del Emisor, por el valor promedio de dicha acción en la BVC en los últimos diez (10) días hábiles bursátiles anteriores a la adopción de la decisión), con excepción de la transferencia o aporte de activos a patrimonios autónomo u otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.
- La adquisición, venta o gravamen de activos estratégicos que, a juicio de la Junta Directiva resulten esenciales para el desarrollo de la actividad del Emisor o cuando las respectivas transacciones u operaciones puedan derivar en una modificación efectiva del objeto social.

C. JUNTA DIRECTIVA

1. Composición de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Emisor está compuesta por nueve (9) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral, de los cuales cinco (5) de sus miembros deben ser independientes en los términos de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, del Reglamento de la Junta Directiva, del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y de la Ley 964 de 2005.

Al menos tres (3) mujeres harán parte de la Junta Directiva.

Por medio de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 26 de marzo de 2024, estando el 95,71% de las acciones, se eligió la Junta Directiva del Emisor para el periodo comprendido entre 2024 – 2026, siendo elegidos los 8 primeros candidatos por cociente electoral, y el último, es decir el noveno renglón por residuo. Por lo tanto, la Junta Directiva quedó compuesta de la siguiente manera.

REGLÓN	NOMBRE	CALIDAD
1	Ana María Cadena Ruiz	No Independiente
2	Silvy Escobar Gómez	Independiente
3	Jaime Ardila Gómez	Independiente
4	Silvana Habib Daza	Independiente
5	Gustavo Ramírez Galindo	No Independiente
6	Juan Benavides Estévez – Bretón	Independiente
7	Luis Ricardo Ávila Pinto	Independiente
8	María Mercedes Cuellar López	Independiente
9	Andrés Escobar Arango	Independiente

2. Mecanismos de Designación

La Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, se integrará expresando de manera proporcional la propiedad accionaria.

La Junta Directiva estará integrada por personas que reúnan las más altas calidades profesionales y personales definidas en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva recomendada por el comité de talento, cultura e innovación del Emisor y aprobada por la Asamblea General de Accionistas del Emisor. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tendrá en cuenta criterios tales como: (i) la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias a fines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza el Emisor, y (iii) su perfil, incluyendo trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo, el buen nombre y reconocimiento del candidato por su idoneidad profesional e integridad. La evaluación de la idoneidad de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos aplicables se deberá realizar con anterioridad a su elección por el comité de talento, cultura e innovación del Emisor.

La designación de miembros de la Junta Directiva se hará por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos y sin perjuicio de la facultad de libre remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas.

3. Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva del Emisor tiene las siguientes funciones generales:

- Darse su reglamento y modificarlo.
- Nombrar y remover libremente al presidente del Emisor de acuerdo con el proceso de elección previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta Directiva, y a sus suplentes, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos de desempeño que le sean fijados anualmente y establecer su remuneración en consideración a la responsabilidad del cargo y a las directrices de mercado, y aprobar la Política de Sucesión de la Alta Gerencia, la cual debe incluir al presidente y a los vicepresidentes.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo crea conveniente o cuando lo solicite un número plural de accionistas que represente el diez por ciento (10%) de las acciones suscritas.
- Fijar las políticas de administración y dirección de los negocios sociales como Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., así como las políticas de administración y dirección de los negocios sociales como matriz de su Grupo Empresarial.
- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con el balance y las cuentas de cada ejercicio, un informe razonable sobre la situación económica y financiera del Emisor con el contenido señalado en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Código de Gobierno Corporativo y el proyecto de distribución de utilidades. La Junta Directiva podrá realizar las observaciones que considere pertinentes, respecto de las salvedades, opiniones desfavorables y/o párrafos de énfasis establecidos en el informe del Revisor Fiscal, las cuales se incluirán en el Informe de Gestión que se presente a la Asamblea General de Accionistas.
- Aprobar el reglamento de emisión, suscripción y colocación de acciones y adoptarlo, salvo en el caso de la emisión de acciones privilegiadas.
- Inspeccionar los libros del Emisor, cuentas, contratos y documentos en general.
- Ordenar los aumentos del capital social, en el evento previsto en el artículo 19 de la Ley 142 de 1994.
- Aprobar el Manual de Contratación del Emisor.

- Velar por el cumplimiento de la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las órdenes de la Asamblea General de Accionistas y los compromisos adquiridos por el Emisor en desarrollo de su objeto social.
- Aprobar, modificar y realizar seguimiento al plan estratégico del Emisor, plan de negocios, objetivos de gestión y las directrices para su ejecución.
- Aprobar la política de inversión del Emisor previa recomendación del Comité Financiero y de Inversiones de la Junta Directiva, el presupuesto anual del Emisor, sus programas de inversión, mantenimiento y gastos, y en general aprobar los lineamientos y políticas financieras y de inversión del Emisor, así como revisar las proyecciones financieras del Emisor
- Decidir sobre las excusas, vacaciones y licencias del presidente del Emisor, así como las del Revisor Fiscal.
- Recibir, evaluar, aprobar o improbar los informes que le presente el presidente del Emisor sobre el desarrollo de su gestión.
- Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos que constituye el objeto social.
- Ordenar las acciones correspondientes contra los administradores, funcionarios, directivos y demás personal del Emisor por omisiones o actos perjudiciales para el Emisor.
- Autorizar al presidente para delegar algunas de sus funciones conforme a los Estatutos Sociales del Emisor.
- Aprobar el avalúo de los aportes en especie que reciba el Emisor de conformidad con el artículo 19.7 de la Ley 142 de 1994.
- Aprobar las políticas de personal, el organigrama del Emisor hasta el tercer nivel, los parámetros de remuneración propuesta del presidente y el presupuesto anual para la planta de personal.
- Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas.
- Aprobar la estructura de gobierno corporativo del Emisor y del Grupo Empresarial, el Código de Gobierno Corporativo y las demás políticas de gobierno corporativo, así como hacer seguimiento a su cumplimiento y presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con el presidente, el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Aprobar el Código de Ética y las políticas de cumplimiento, control interno y auditoría del Emisor.
- Aprobar la estrategia de sostenibilidad del Emisor y del Grupo Empresarial, y las políticas y lineamientos conforme a las mejores prácticas, estándares internacionales y requerimientos de grupos de interés, y hacer seguimiento a su implementación y cumplimiento. Igualmente, definir las metas en materia de sostenibilidad dentro de los objetivos anuales de gestión del Emisor.
- Velar por el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos de regulación del mercado de valores.
- Asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de regulación del mercado de valores.
- Conocer de las reclamaciones formuladas por los accionistas e inversionistas relacionadas con la aplicación del Código de Gobierno Corporativo.
- Cualquier otra función que no esté atribuida por la naturaleza del cargo a otro administrador del Emisor.
- Presentar ante la Asamblea General, para su aprobación, el informe en el cual se expliquen los términos en los que se realizarán las transacciones u operaciones que puedan resultar en dilución de participación accionaria de los accionistas. Este informe deberá ser preparado por un asesor externo idóneo.
- Aprobar el Acuerdo de Grupo Empresarial que deberá celebrarse entre el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP., y sus sociedades subordinadas, así como cualquier modificación del mismo.
- Tomar sus decisiones con base en una política de grupo, teniendo en cuenta los intereses del Emisor y de sus subordinadas.
- Crear los Comités que estime necesarios para el adecuado cumplimiento de la ley y de sus funciones y delegarles aquellas funciones que considere necesarias, como la aprobación de sus reglamentos internos.
- Proponer a la Asamblea General de Accionistas la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para su aprobación.
- Proponer a la Asamblea General de Accionistas la contratación del Revisor Fiscal, previo el análisis de su experiencia, recursos humanos, técnicos necesarios, así como de la propuesta económica para desarrollar su labor.
- Conocer y aprobar las operaciones que el Emisor realiza con las partes vinculadas definidas en las normas internacionales de contabilidad – NIC, que excedan las cuantías establecidas en el Reglamento de la Junta Directiva. La operación requerirá aprobación adicional de la Asamblea General de Accionistas cuando concurren las circunstancias señaladas en el numeral 17 del artículo 59 de los Estatutos Sociales, en las condiciones que

señale el Reglamento de la Junta Directiva, sea relevante y no se cumplan las siguientes circunstancias: a) se realicen a precios de mercado fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicios de que se trate y b) se trate de operaciones del giro ordinario del Emisor.

- Sin perjuicio de las competencias asignadas en los Estatutos Sociales a la Asamblea General de Accionistas, autorizar al presidente para celebrar contratos, actos y negocios jurídicos cuya cuantía supere la suma equivalente en moneda nacional a setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Evaluar anualmente la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados.
- Aprobar y hacer seguimiento a los sistemas de control interno, la matriz de riesgos, la Política de Riesgos y la metodología de cálculo del apetito de riesgo, así como monitorear periódicamente los principales riesgos, incluyendo aquellos asumidos en operaciones fuera de balance.
- Proponer a la Asamblea General de Accionistas la Política de Recompra de Acciones Propias.
- Aprobar la constitución o adquisición de participaciones en otras sociedades, vehículos de inversión o entidades de propósito especial en Colombia o en otros países.
- Nombrar y remover el Auditor General del Grupo Empresarial, así como designar al Oficial de Cumplimiento.
- Aprobar las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Aprobar la venta, transferencia o enajenación a cualquier título, en una o varias transacciones relacionadas, de activos del Emisor cuyo monto sea superior exceda setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y presentar a la Asamblea General de Accionistas, la venta a cualquier título, previa aprobación de la Junta Directiva, en una o varias transacciones relacionadas, de activos del Emisor que sean iguales o superiores al quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil.
- Autorizar para que el Emisor pueda garantizar o avalar obligaciones de las empresas subordinadas del Grupo Empresarial hasta por la suma equivalente en moneda nacional a setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Aprobar la celebración de operaciones de crédito y de financiamiento pasivas y activas con partes vinculadas de acuerdo con lo previsto en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas: (i) con empresas subordinadas del Grupo Energía Bogotá cuando su valor supere la suma equivalente en moneda nacional a setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y (ii) con las demás partes vinculadas personas jurídicas sin importar su cuantía únicamente para operaciones de corto plazo y en moneda legal colombiana, siempre y cuando la contraparte cumpla con los criterios de solvencia, patrimonio, la formalización documental requerida y demás condiciones definidas en el anexo técnico de la Política de Operaciones con Partes Vinculadas.
- Conocer la evaluación de desempeño de los miembros de la Alta Gerencia.
- Aprobar las operaciones de financiamiento del Emisor, incluyendo las alternativas de financiamiento sostenible cuando se cumplan las condiciones requeridas, y a las propuestas de reestructuración de la deuda cuya cuantía supere setenta mil (70.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y monitorear el nivel de endeudamiento del Emisor y del Grupo Empresarial.

D. MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

El Reglamento de la Junta Directiva del Emisor establece en su artículo 1 que el Emisor tendrá una Junta Directiva compuesta por nueve (9) miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas mediante el sistema de cociente electoral, de los cuales cinco (5) de sus miembros deben ser independientes, en los términos de los Estatutos Sociales, del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, del Reglamento de la Junta Directiva, del Código de Gobierno Corporativo y la Ley 964 de 2005.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva, para que un miembro de la Junta Directiva del Emisor se considere independiente, además de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley aplicable, deberá cumplir con los siguientes criterios, los cuales son validados por el Emisor:

1. Ni él ni sus Vinculados Personales tengan o hayan tenido relación de negocios o de trabajo con el Emisor o de alguna de sus filiales o subsidiarias, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad

durante los últimos tres (3) años previos a su designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.

2. No ejercer, ni haber ejercido durante el último año previo a su designación, como empleado o directivo de accionistas que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control del Emisor, ni de ninguna de las entidades controladas, adscritas o vinculadas a ésta.

3. No ser accionista que directamente, o en virtud de convenio, dirija, oriente o controle la mayoría de los derechos de voto del Emisor o que determine la composición mayoritaria de los órganos de administración de dirección o de control de la misma.

4. Ni él ni sus Vinculados Personales sean o hayan sido socios, empleados, miembros de Junta Directiva o contratistas, ni tener un familiar dentro del tercer grado de consanguinidad o cónyuge que sea o haya sido socio o empleado, durante los últimos tres (3) años previos a su designación de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría al Emisor o a las empresas que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial del cual forme parte este, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellas asociaciones o sociedades un valor equivalente a cuatro mil setenta (4.070) salarios mínimos legales mensuales vigentes o el dos por ciento (2%) de sus ingresos operacionales, el que resulte mayor.

5. Ni él ni sus Vinculados Personales sean empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba cualquier aporte o patrocinio del Emisor.

6. Ni él ni sus Vinculados Personales sean o hayan sido administradores, durante los últimos tres (3) años previos a su designación, de una sociedad en cuya junta directiva participe el presidente del Emisor o alguno de los miembros de su Junta Directiva, salvo en el último caso que lo haga en calidad de independiente.

7. No depender exclusivamente de los ingresos percibidos por honorarios como integrante de la Junta Directiva del Emisor.

8. Ni él ni sus Vinculados Personales reciban o hayan recibido del Emisor, durante un periodo de doce (12) meses continuos en los últimos tres (3) años previos a su designación, alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la Junta Directiva.

9. Ni él ni sus Vinculados Personales reciban o hayan sido socios o empleados, durante los últimos tres (3) años previos a su designación, de la firma designada como revisor fiscal del Emisor.

10. Los Vinculados Personales del candidato, o las sociedades de las cuales él o ellos sean accionistas, tengan o hayan tenido relaciones de negocio por cuantías superiores al veinte por ciento (20%) de sus ingresos personales durante el último año y en promedio durante los últimos cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de su elección no más de veinte por ciento (20%) de sus ingresos personales.

La independencia de los miembros de Junta Directiva se establecerá mediante la declaración del candidato ante el Emisor, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su carta de aceptación, adicionalmente la Junta Directiva realizará una declaración de independencia de los candidatos postulados como tal, una vez el comité de talento, cultura e innovación del Emisor le haya presentado el informe sobre el cumplimiento de los criterios de independencia.

E. VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LA SOCIEDAD O SUS SOCIEDADES VINCULADAS

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva que actualmente tienen alguna relación con el Emisor o sus sociedades vinculadas:

- Ana María Cadena Ruiz – Vinculada con el Distrito Capital.
- Gustavo Ramírez Galindo – Vinculado con Corficolombiana.

F. PERSONAL DIRECTIVO

Los funcionarios que conforman el personal directivo del Emisor son los siguientes:

NOMBRE	ROL
Juan Ricardo Ortega López	Presidente
Jorge Andrés Tabares	Vicepresidente Financiero
Néstor Fagua Guauque	Vicepresidente Jurídico
Andrés Baracaldo Sarmiento	Vicepresidente de Crecimiento
Álvaro Villasante Losada	Vicepresidente de Gestión de Negocios e Innovación
Rafael Eduardo Díaz Vasquez	Auditor General del Grupo
Maria Virginia Torres	Vicepresidente de Talento y Gestión Administrativa
Eduardo Uribe Botero	Director de Sostenibilidad y Comunicaciones
Jaime Orjuela	Director de Regulación

G. PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL

Por medio del Acta No. 091 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea General de Accionistas del Emisor, se designó a KPMG S.A.S., como Revisor Fiscal del Emisor.

Revisor Fiscal	Claudia Marcela Contreras Riaño
Tarjeta Profesional	149609-T
Fecha de expedición T.P.	6 de mayo de 2010
Antigüedad	12 años en KPMG S.A.S.
Designación por el Emisor	16 de septiembre de 2024
Estudios Realizados	<ul style="list-style-type: none"> Contaduría Pública de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C., Colombia Especialización en Auditoría y Control Interno de la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá D.C., Colombia..
Experiencia Laboral	18 años de experiencia laboral, 4 años de experiencia en el área contable, 14 años de experiencia en auditoría, 2 años en firmas nacionales y 12 años en KPMG S.A.S. En KPMG S.A.S. atendiendo clientes del sector de manufactura de productos, comercializadoras, empresas de Oil & Gas y telecomunicaciones.
Entidades donde ejerce Revisoría Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> Boehringer Ingelheim S.A. Termonorte S.A.S ESP Enfragen Termoflores S.A.S. ESP (Antes Prime Termoflores S.A.S. ESP) Enfragen Termovalle S.A.S. ESP (Antes Prime Termovalle S.A.S. ESP) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Sprint International Colombia Ltda
Entidades donde ejerció Revisoría Fiscal	KPMG S.A.S.

Revisor Fiscal Suplente	Luis Eduardo Baquero Católico
Tarjeta Profesional	233124-T
Fecha de expedición T.P.	6 de octubre de 2017
Antigüedad	9 años en KPMG S.A.S.
Designación por el Emisor	11 de mayo de 2023
Estudios Realizados	<ul style="list-style-type: none"> Contador Público de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia Especialización en Aseguramiento y Control Interno de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia

Experiencia Laboral	2015-2017: Asistente Junior de Auditoría 2017-2018: Asistente de Auditoría 2018-2019: Staff de Auditoría 2019-2022: Senior de Auditoría 2023-Actualidad: Supervisor de Auditoría
Entidades donde ejerce Revisoría Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. • CFC Gas Holding S.A.S. • Ulex Colombia S.A.S. • Unilever Andina Colombia Ltda. • Baker Hughes de Colombia Sucursal Colombia • CAE Colombia Flight Training S.A.S. • Plan Rombo S.A. Sociedad Administradora de Planes de Autofinanciamiento Comercial • International Energy Services South America Co. LTD. Sucursal Colombia • Divemotor Colombia S.A.
Entidades donde ejerció Revisoría Fiscal	KPMG S.A.S.

H. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS

La negociación de acciones del Emisor está sujeta a lo dispuesto por la regulación colombiana, en especial a lo señalado en el artículo 404 del Código de Comercio y la política de negociación de acciones publicada en:

<https://www.grupoenergiabogota.com/content/download/34925/file/Poli%CC%81tica%20de%20Negociacio%CC%81n%20de%20Acciones.pdf>

Los administradores tienen prohibido negociar acciones del Emisor por sí o por interpuesta persona con motivos de especulación y requieren autorización de la Junta Directiva, según lo señalado en la política de negociación de acciones indicada.

Conforme a lo establecido anteriormente, al 30 de septiembre de 2024 ningún miembro de la Junta Directiva tiene participación accionaria en el Emisor, sin embargo, algunos directivos de la compañía cuentan con participación accionaria, de la siguiente manera:

NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ORGANIZATIVA	CARGO	ROL	ACCIONES	PORCENTAJE
Jaime Alfonso Orjuela Velez	Dirección de Regulación	Director	Director de Regulación	4.138	0,000045%
Rafael Eduardo Diaz Vasquez	Auditoría General del Grupo	Auditor_	Auditor General Grupo	3.000	0,000033%
Juanita Garcia Clopatofsky	Dirección de Asuntos Corporativos	Director	Director Asuntos Corporativos	2.477	0,000027%
Jairo Duran Nuñez	Gerencia de Tesorería y Riesgos Financieros	Gerente	Gerente de Tesorería y Riesgos Financieros	45.894	0,000500%
Julio Hernando Alarcon Velasco.	Gerencia de Consolidación y Gestión Tributaria	Gerente	Gerente Consolidación y Gestión Tributaria	152.637	0,001662%
Katerine Rios Ramirez	Gerencia de Auditoría	Gerente	Gerente de Auditoría	7.692	0,000084%
Olga Beatriz Acosta Valencia	Gerencia de Comunicaciones Corporativas	Gerente	Gerente de Comunicaciones Corporativas	273	0,000003%

I. CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR

Actualmente no existen convenios o programas para otorgar participación a los empleados en el capital del Emisor.

J. SITUACIÓN DE CONTROL DEL EMISOR

El Emisor no está sujeto al control de ninguna sociedad, pero tiene un accionista mayoritario que es el Distrito Capital de Bogotá, el cual posee de manera directa el 65,68% de las acciones en circulación del Emisor.

K. SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN

A continuación, se relacionan los detalles de las empresas subordinadas del Emisor al 30 de septiembre de 2024:

Subsidiaria	Clase subordinación	Lugar de constitución y operaciones	Actividad principal	% Participación	Importe capital	Reservas	Resultado último ejercicio	Dividendos último ejercicio decretados a favor de GEB	Valor en libros
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (TGI)	Control	Colombia	Transporte de gas	99,99%	1.565.487	507.173	354.514	428.223	3.916.381
Contugas S.A.C.	Control	Perú	Distribución de Gas	68,58%	192.304	0	-15.732	0	89.368
Gas Natural de Lima y Callao S.A. (CALIDDA) (1)	Control	Perú	Distribución de Gas	60%	936.130	187.226	329.040	243.403	921.373
CALIDDA ENERGIA S.A.C. (1)	Control	Perú	Distribución de Gas	60%	24.569	0	2.423	0	15.070
EEB Perú Holdings LTD. (1)	Control	Islas Caimán	Vehículo de inversión	100%	6	153.896	196.397	0	1.236.529
Conecta Energía S.A. (2)	Control	Guatemala	Vehículo de inversión	100%	146.760	0	8.037	0	157.401
Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) (2)	Control	Guatemala	Transporte de energía	100%	124.153	2.250	8.734	0	148.144
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECESA)	Control	Guatemala	Transporte de energía	100%	1.130.115	266	-34.115	0	917.410
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Control	Guatemala	Servicios de ingeniería	100%	29.235	981	5.829	0	51.206
EEB Energy RE.	Control	Bermuda	Cautiva de seguros	100%	500	0	-945	0	32.008
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Control	Brasil	Vehículo de Inversión	100%	1.197.989	216.581	78.469	0	1.493.517
Cantaloc S.A.C.	Control	Perú	Actividades de mantenimiento y ejecución de proyectos en energía	100%	5.087	1.017	4.900	2.473	12.428
Dunas Energía S.A.A. (3)	Control	Perú	Sociedad Holding tenedora de acciones	100%	75.652	15.130	58.197	18.337	360.346
Peru Power Company S.A.C (PPC) (3)	Control	Perú	Generación Distribución y comercialización de Energía	100%	47.478	5.181	9.362	0	58.067
Electro Dunas S.A.A. (3)	Control	Perú	Distribución y comercialización Energía	100%	190.798	38.160	50.537	0	244.425

Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Control	Colombia	Transmisión de Energía	100%	5.100	0	10.224	0	15.489
--	---------	----------	------------------------	------	-------	---	--------	---	--------

*Cifras en millones de COP.

- (1) Gas Natural de Lima y Callao S.A. (CALIDDA) y CALIDDA ENERGIA S.A.C. son inversiones indirectas que el Emisor posee a través de EEB Perú Holdings LTD.
- (2) Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) es una inversión que el Emisor posee a través de Conecta Energía S.A.
- (3) Peru Power Company S.A.C (PPC) y Electro Dunas S.A.A son inversiones indirectas que el Emisor posee a través de Dunas Energía S.A.A.

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI)

TGI es una empresa de servicios públicos, constituida como sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. Con más de 25 años de experiencia, TGI es la mayor transportadora de gas de Colombia, encargada de proveer servicios a grandes usuarios, productores y desarrolladores de mercados energéticos conectando fuentes con centros de consumo. La compañía, de la cual el Emisor es propietario directo del 99,99%, tiene por objeto la planeación, organización, diseño, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de actividades de transporte y otras actividades de gas natural y, en general, de hidrocarburos y gases asociados en todas sus formas y orígenes. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros.

Contugas S.A.C.

El 4 de junio de 2008, fue constituida bajo las leyes peruanas la Transportadora de Gas Internacional del Perú S. A. C., hoy Contugas S. A. C., a través de la cual, el Emisor participa en el negocio de distribución y comercialización de gas natural en Perú. El Emisor participa directamente en el 68,58% de Contugas S.A.C, y en el restante 31,42% participa de manera indirecta a través de TGI. La compañía tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural en la región de Ica, Perú. Así mismo, podrá prestar servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas. Esta concesión tiene una duración de 30 años, hasta 2042. El 30 de abril de 2014, la compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Cálidda)

En el año 2011 el Emisor adquirió la empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

El objeto social de Calidda es realizar la distribución de gas, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

A través de la participación en Calidda, se posee una concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, la cual tiene un plazo de 33 años. Calidda es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente.

Cálidda Energía S.A.C.

Es una compañía subsidiaria de Gas Natural de Lima y Callao S.A. cuyo objeto social es ejecutar actividades de generación, generación distribuida, transmisión, distribución, y cogeneración eléctrica, comercialización de energía el desarrollo e implementación de proyectos de eficiencia y soluciones energéticas al mercado. La compañía realiza actividades de distribución y/o comercialización de hidrocarburos en general.

EEB Perú Holdings Ltd.

Vehículo de propósito especial, 100% propiedad del Emisor en la legislación de Islas Caimán para desarrollar toda actividad lícita. El 19 de enero de 2011, el Emisor suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú) y en Promigas (Colombia). El Emisor adquirió la compañía AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Conecta Energía S.A.

El 17 de octubre de 2023 se constituyó el vehículo de inversión Conecta Energías S.A. en Guatemala con un aporte de USD \$35.243.257, equivalentes a \$149.448 millones de pesos colombianos de propiedad ciento por ciento (100%) del Emisor, posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió a Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) por un valor de USD \$33.314.898.

Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova)

Activo adquirido por el Grupo Empresarial (a través de Conecta) el 19 de octubre de 2023, el cual mediante el Acuerdo Ministerial de Autorización 258-2011 del 14 de diciembre de 2011 fue autorizada por el Ministerio de Energía y Minas de Guatemala para prestar el servicio de transporte de energía eléctrica por un plazo de 50 años a partir del 21 de diciembre de 2011 del proyecto denominado “Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán-Chixoy II” con un voltaje de 230 kV, ubicado en el departamento de Quiché en los municipios de San Miguel Uspantán y Chicamán y en el departamento de Alta Verapaz, en el municipio de San Cristóbal Verapaz.

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECESA)

El Gobierno de Guatemala, por medio de la CNEE, adjudicó la Licitación Abierta PET-01-2009 al consorcio EEBEDM Proyecto Guatemala, integrado por el Emisor y Edemtec, el 21 de enero del 2010. Como resultado de la adjudicación se constituyó la empresa Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. - Trecca (96,50% de participación del Emisor). Esta compañía inició operaciones en marzo de 2010 y su principal actividad consiste en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluyendo el gas y líquidos en todas sus formas y actividades conexas, tales como: proyectar, construir, operar y explotar centrales generadoras de energía que utilicen cualquier recurso energético, sistemas de transmisión y distribución de energía. Actualmente, Trecca se encuentra ejecutando el Plan de Expansión de Transporte de Energía (PET), uno de los proyectos de infraestructura más importantes de Centroamérica, que consiste en la construcción de 866 km de líneas de transmisión, la construcción de 11 subestaciones nuevas y la ampliación de 12 existentes, así como la operación y mantenimiento de dicha infraestructura una vez se encuentre construida.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS)

Constituida el 7 de abril del 2011 como filial del Emisor para la prestación de servicios de ingeniería, estudios eléctricos, gerencia y desarrollo de proyectos de transmisión en Guatemala y en la cual el Emisor ostenta el ciento por ciento (100%) de la participación accionaria. Uno de los principales proyectos culminado en 2018 es el Anillo Pacífico Sur (APS). Se trata de la construcción de siete subestaciones y 95 kilómetros de líneas de transmisión que transportan la energía generada por los principales ingenios azucareros del país, poniéndola a disposición del Sistema Nacional Interconectado (SIN).

EEB Energy Re Ltda.

Compañía aseguradora, 100% propiedad del Emisor y establecida en Bermudas para simplificar y potenciar la estrategia de financiamiento y cobertura del riesgo del Emisor.

El Emisor registró EEB ENERGY Re (la Cautiva) como una aseguradora Clase 1 en Bermuda para retener y financiar parte de sus riesgos cuando crea conveniente. La Cautiva reasegurará a los actuales aseguradores del Emisor, y adquirirá reaseguro en el mercado comercial para los riesgos que la Cautiva no retenga. Este vehículo optimizará costos y coberturas de los seguros del Emisor y sus filiales.

GEBBRAS Participacoes Ltda.

Vehículo en el cual el Emisor tiene una participación del 100%, y mediante el cual participa indirectamente en las cuatro concesiones de transmisión de electricidad en Brasil. A través de GEBBRAS Participações Ltda, empresa domiciliada en la ciudad de Sao Paulo - Brasil, el Emisor participa en el negocio de transmisión eléctrica en Brasil.

Cantalloc Perú Holding S.R.L.

Creada en 2016, presta servicios de operación y mantenimiento en el sector de energía y gas natural, provee soluciones de ingeniería electromecánica para la industria, y la atención operativa y comercial para ElectroDunas, así como la construcción de obras para terceros. Actualmente el Emisor es propietario del 100% de la compañía.

Dunas Energía SAA

Domiciliada en Perú y 100% propiedad del Emisor, Dunas Energía S.AA. es una sociedad anónima abierta, cuyo objeto social consiste en desarrollar actividades relacionadas con la prestación de servicios de asesoría, consultoría, intermediación relacionados al sector energético y tenencia de acciones participaciones y valores o instrumentos de inversión, entre otros.

Peru Power Company S.A.C (PPC)

Es una sociedad que presta servicios de Desarrollo de proyectos de generación distribuida, *peak shaving* y cogeneración y autogeneración.

Electro Dunas S.A.A.

El Emisor tiene una participación del 99.96% por medio de Dunas Energía S.A.A. Electro Dunas es la empresa de distribución y comercialización de energía eléctrica de la región Sur – Medio del Perú, con sede en la ciudad de ICA. El área de la concesión abarca las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nasca y Palpa en el Departamento de ICA; Castrovirreyna y Huaytará en el Departamento de Huncavelica; y Lucanas, Parinacochas, Paúcar del Sara y Sucre en el Departamento de Ayacucho.

Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S ESP

Enlaza es la empresa de transmisión de energía eléctrica en Colombia, del Emisor con infraestructura presente en 180 municipios del país, interconectados por una red que supera los 4.200 kilómetros de línea y el compromiso de la organización para generar valor agregado, progreso común y beneficios a sus grupos de interés. Constituida el 26 de octubre de 2022, concentra esfuerzos y recursos dirigidos a contribuir al desarrollo de las conexiones que requiere el país para permitir la incorporación de sus energías limpias al Sistema Interconectado Nacional (SIN), impactando así, positivamente, la calidad de vida de un número creciente de colombianos y su entorno.

L. ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%

El Emisor cuenta con participación en la siguiente sociedad no subordinada, en la que mantiene una inversión inferior al 50% del capital social de la misma y cuya participación en el resultado neto consolidado del Emisor es superior al 20%.

Razón Social	Vinculación	Domicilio	Actividad principal	% participación	Valor en libros del resultado	Dividendos último ejercicio a favor del Emisor	Valor en libros de la inversión
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Asociada	Colombia	Generación y comercialización de Energía	42,52%	923.248	768.210	7.574.677

*Cifras en millones de COP.

M. RELACIONES LABORALES

El régimen jurídico aplicable a los empleados del Emisor es el régimen de derecho privado. En ese orden de ideas, los empleados del Emisor ostentan el carácter de trabajadores particulares; sus relaciones laborales individuales, colectivas y seguridad social se rigen por el Código Sustantivo del Trabajo Colombiano.

	30 SEPTIEMBRE 2024	30 SEPTIEMBRE 2023
Empleados Totales	406	402
Empleados con contrato a término fijo	57	55
Empleados a término indefinido	349	347
Empleados Sindicalizados	46	32

Sindicatos

De conformidad con el Acta Extra Convencional suscrita el 24 de abril de 2024, entre Emisor y el Sindicato de Trabajadores de la Electricidad de Colombia – “SINTRAELECOL” (sindicato de industria), la Convención Colectiva de Trabajo se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 para las cláusulas normativas y hasta el 30 de junio de 2029 para las cláusulas económicas. Este acuerdo sindical fue posible gracias al diálogo social y buenas relaciones que el Emisor ha sostenido con representantes y miembros de SINTRAELECOL, especialmente en los últimos cuatro (4) años.

Turnos de Trabajo

Los turnos de trabajo que se indican en el artículo 10 del Reglamento Interno de Trabajo vigente son los siguientes:

Días laborales: De lunes a viernes

Hora de entrada: 7:30 a.m.

Hora de salida: De lunes a jueves 5:30 p.m.

Viernes: 7:30 a.m. a 1:30 p.m. jornada continua.

Interrupción de la jornada laboral: De lunes a jueves, una (1) hora de almuerzo.

Es importante mencionar que, aunque en los artículos subsiguientes del Reglamento Interno de Trabajo del Emisor se establece la posibilidad de utilizar otro tipo de jornadas, incluida la jornada por turnos, actualmente el Emisor no utiliza otro tipo de jornada de la establecida anteriormente.

Interrupciones de Actividades.

En el Emisor no se ha presentado ninguna clase de interrupción de actividades en los últimos tres (3) años.

CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

A. PRINCIPALES MERCADOS EN LOS QUE PARTICIPA

Marco Regulatorio y Descripción de la industria

Colombia

El Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia establece el marco constitucional de los servicios públicos en Colombia indicando que (i) los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado; (ii) es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; y (iii) los particulares pueden prestar los servicios públicos sujeto a la regulación expedida por el Gobierno.

La Ley 142 de 1994 establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo los servicios públicos de electricidad y gas, y la Ley 143 de 1994 establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional. Estas dos leyes reestructuraron sustancialmente el sector eléctrico estableciendo la estructura y el marco regulatorio actual, y también eliminaron el sistema de concesión para la prestación del servicio de transporte de gas, estableciendo un sistema abierto y de acceso no discriminatorio al sistema de transporte de gas natural Colombiano; es decir, el negocio de gas natural es de libre entrada en todos sus eslabones, lo cual implica que no requiere de permisos especiales para acceder al mercado.

Institucionalmente el país cuenta con las siguientes entidades (i) el Ministerio de Minas y Energía (MME): encargado de diseñar la política del sector; (ii) la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) entidad de carácter técnico encargada de reglamentar el comportamiento de los usuarios y los agentes con el objetivo de asegurar la prestación del servicio público en condiciones de eficiencia económica con una adecuada cobertura y calidad del servicio; y (iii) la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) entidad encargada de vigilar y controlar el comportamiento de los agentes y sancionar las violaciones a las leyes y a la reglamentación.

Las resoluciones expedidas por la CREG reglamentan los principios generales establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994, toda vez que las mismas otorgaron a esta Comisión funciones de regulación de monopolios en los servicios públicos cuando la competencia no fuera posible, y en los demás casos, para promover la competencia entre quienes presten servicios públicos.

Energía eléctrica

Generación: la remuneración de esta actividad se produce en un mercado en competencia a través del Mercado de Energía Mayorista donde los generadores y comercializadores venden y compran energía en grandes bloques.

Para el desarrollo de las transacciones, existe un mercado de corto plazo y un mercado de largo plazo. En el mercado de corto plazo (Mercado Spot o Bolsa de Energía) los generadores mediante subastas diarias ofertan precios y declaran disponibilidades de su energía. En el mercado de largo plazo, se celebran contratos bilaterales que permiten a los compradores un cubrimiento de la volatilidad de precio que se presenta en el Mercado Spot.

La expansión del parque de generación es libre. Sin embargo, para incentivar el desarrollo de nuevos proyectos se estableció un esquema de cargo por confiabilidad, con el cual se busca remunerar la Energía en Firme que los generadores pueden entregar al sistema bajo condiciones de hidrología crítica, asegurando un ingreso adicional al que perciben por la venta de su energía a través de los contratos y la Bolsa de Energía. El mecanismo de asignación de las obligaciones asociadas al cargo por confiabilidad es una subasta.

En relación con la transmisión y distribución de energía, por tener estas actividades la condición de monopolio natural, las mismas se encuentran reguladas.

Transmisión: El procedimiento para determinar el ingreso que reciben los transportadores depende de si los activos hacen parte de la red existente a 31 de diciembre de 1999, incluyendo sus ampliaciones (activos existentes) o si éstos han sido o serán construidos bajo el mecanismo de convocatorias públicas que comenzó a aplicarse posteriormente.

La Resolución CREG 011 de 2009 establece que el ingreso máximo es la metodología de remuneración de la actividad de transmisión, la cual es revisada como mínimo cada cinco (5) años. El ingreso se determina a partir de la suma de la remuneración de la inversión y la remuneración de los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM).

La remuneración de la inversión corresponde a una anualidad calculada sobre el valor de reposición nuevo de los activos eléctricos descontados a una tasa establecida regulatoriamente; mientras que la remuneración del AOM se actualiza anualmente a partir de los gastos contables del año anterior, considerando la exclusión de algunas cuentas relacionadas con reposiciones y gastos no imputables a la actividad. El AOM reconocido se expresa como porcentaje del valor de reposición nuevo de los activos.

Por otra parte, los activos adjudicados bajo el mecanismo de convocatoria pública, mecanismo que comenzó a aplicarse a partir de 2001, remunera al desarrollador del proyecto de transmisión mediante un Ingreso Anual por 25 años que cubre todos los costos incurridos por el transmisor seleccionado en la convocatoria incluidos los costos AOM. A partir del año 26, el ingreso se calcula con el procedimiento que aplica para la remuneración de los activos existentes. Adicional a la remuneración de activos eléctricos, el transportador recibe remuneración por la inversión en activos no eléctricos y los terrenos.

Distribución: Mediante la Resolución CREG 015 de 2018, modificada por las Resoluciones CREG 085 de 2018 y 036 de 2019, se definió la metodología de remuneración de la actividad de distribución de energía eléctrica que reemplaza la metodología establecida en la Resolución CREG 097 de 2008. Con esta nueva metodología la CREG tiene como objetivos incentivar las inversiones, mejorar la calidad del servicio y la eficiencia en la prestación del servicio (reducir pérdidas), facilitar la incorporación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio y aumentar la estabilidad en los ingresos de las empresas y en los cargos de distribución.

En esta metodología se utiliza un modelo de ingreso máximo, en el cual los cargos de distribución se ajustan mensualmente en función del nivel de inversiones y gastos, así como de la demanda del sistema, para garantizar el ingreso esperado del distribuidor.

Con relación a las inversiones, los ingresos anuales por este concepto son función de la base regulatoria de activos (BRA), es decir del valor reconocido por la infraestructura utilizada para la prestación del servicio, valorado a través de Unidades Constructivas, valores de referencia definidos por la Comisión. El BRA se ajusta anualmente considerando la depreciación de los activos y el valor de las nuevas inversiones ejecutadas, de esta manera se crea un incentivo a la reposición de activos ya que si las empresas no realizan inversiones los ingresos y los cargos se reducen anualmente.

Así mismo, las empresas deben presentar un plan detallado de nuevas inversiones a ejecutar en un periodo de cinco años. Este plan debe considerar criterios de eficiencia técnica y económica de mediano y largo plazo y análisis de riesgos en la operación asociados con los niveles de obsolescencia y antigüedad de los activos. Este Plan de Inversiones deberá estar asociado al cumplimiento de metas de mejora de calidad de servicio y reducción de los niveles de pérdidas.

Por otra parte, para el reconocimiento de los gastos de AOM se establece un valor inicial de referencia, que considera los costos históricos del Emisor y un porcentaje asociado con el Plan de Inversiones, calculado aplicando modelos de eficiencia que se ajusta anualmente con base en las inversiones diferentes a las de reposición de activos.

Comercialización: La remuneración de esta actividad se produce en un mercado en competencia. La Resolución CREG 024 de 1995 la define como “actividad consistente en la compra y venta de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta con destino a otras operaciones en dicho mercado o a los usuarios finales”.

Los comercializadores pueden estar integrados verticalmente en el ejercicio de las actividades de generación y distribución de energía eléctrica. El comercializador que atiende el Mercado Regulado, es remunerado mediante un cargo máximo por mercado (costo base de comercialización), que reconoce los costos de todos los procesos comerciales desde la lectura de contadores hasta el recaudo, atención al cliente, gestión de compra de energía. Este cargo se actualiza mensualmente con el IPC.

Distribución y transporte de Gas

En términos regulatorios, la distribución y el transporte de gas son remunerados a través de un esquema de tarifas que reconoce las inversiones y los gastos de AOM, así como una rentabilidad asociada al riesgo presente en cada una de las actividades.

Transporte: En la actividad de transporte las tarifas se fijan bajo una metodología precio techo -Price Cap- por tramo de gasoducto, lo cual significa que el transportador cobra cargos máximos (fijos y variables de inversión y AOM) por el uso de cada tramo de gasoducto. Mediante la Resolución CREG 175 de 2021, modificada por la Resolución CREG 102 008 de 2024, se definió la metodología de remuneración de la actividad de transporte, en la cual el regulador aprueba al transportador un conjunto de cargos que contemplan diferentes combinaciones de cargo fijo y variable que remuneran la inversión del tramo en cuestión y un cargo fijo adicional que remunera los gastos de AOM. Del conjunto de cargos aprobado por el regulador, entre transportador y cliente acuerdan la pareja de cargos fijos y variables más conveniente para las partes.

La tarifa de transporte al usuario final resulta de la suma de los cargos que remuneran la inversión de todos los tramos utilizados por el cliente y sus respectivos cargos de AOM. Los cargos que remuneran la actividad de transporte tienen una actualización anual atada a la variación del PPI de los Estados Unidos, para el caso de los cargos que remuneran la inversión y al IPC colombiano, para los cargos de AOM.

Las inversiones en la infraestructura de transporte se remuneran en un periodo de veinte (20) años con una metodología que permite al transportador decidir al final de este periodo entre reponer el activo o mantenerlo en operación, dependiendo del valor que resulte de aplicar la metodología de costo de oportunidad. En caso de mantenerse en operación el activo, el valor a reconocer durante mínimo la vigencia de la metodología tarifaria corresponderá al costo de oportunidad definido, adicionalmente se reconocerán las inversiones necesarias para continuar operando el activo.

La metodología de remuneración es revisada como mínimo cada cinco (5) años y con base en esta revisión se determinan nuevos cargos de transporte. En la metodología actual, el transportador presenta sus inversiones existentes, plan de nuevas inversiones y gastos de AOM para que el regulador determine los cargos respectivos para cada tramo de gasoducto.

Distribución: Para la remuneración de la actividad de distribución el regulador fija cargos promedio diferenciales para dos segmentos de demanda -residencial y no residencial-; estos cargos remuneran tanto la inversión en activos como los gastos de AOM eficientes.

La remuneración de los activos de distribución se efectúa a través de una metodología de costo medio histórico que reconoce los activos existentes a la fecha del cálculo tarifario (Resolución CREG 202 de 2013, 090 de 2018, 132 de 2018 y 011 de 2020). Las inversiones en la infraestructura de distribución se remuneran en un periodo de veinte (20) años con una metodología de reposición a nuevo.

Para los clientes no residenciales se permite al distribuidor la estructuración de una canasta de tarifas diferenciales, condicionada a que los ingresos provenientes de estos clientes no superen los ingresos provenientes del cargo promedio de distribución aplicable a los usuarios no residenciales.

Para la distribución de gas, las expansiones del sistema se realizan por iniciativa privada y obedecen, principalmente, a la evolución de la demanda en los mercados de distribución. Para los mercados nuevos se reconocerán las inversiones que se proyecta realizar durante el periodo tarifario para atender la demanda proyectada.

Perú

Energía eléctrica

El sistema eléctrico peruano está conformado principalmente por el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) y algunos sistemas aislados. Las principales normas que afectan las actividades en el segmento son:

- a. Ley de Concesiones Eléctricas (LCE) - Decreto Ley No. 25844, promulgada el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93- EM, promulgado el 19 de febrero de 1993 y sus modificatorias.
- b. Ley Para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (LGE), Ley No. 28832, promulgada el 21 de julio de 2006 y sus diferentes normas modificatorias y ampliatorias.

La LCE establece las normas que regulan las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. En ese sentido, la LCE dictamina que la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SEIN), con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SEIN regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

En el año 2006, la LCE se complementó y modificó al promulgarse la LGE, que introdujo importantes cambios en la regulación del sector. Uno de los principales cambios introducidos por la LGE, está referido a la participación de los agentes en el mercado de corto plazo. Además de las empresas de generación, se incluyen a las empresas de distribución y a los grandes clientes libres como integrantes del COES-SEIN, modificándose así la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones que permitan asegurar el abastecimiento de energía para el Mercado Regulado.

Transmisión: La actividad de transmisión es considerada un monopolio natural y la red es de libre uso a terceros. Proinversión es la entidad encargada de efectuar las licitaciones para la construcción de las instalaciones contenidas en el Plan de Transmisión mientras que COES Planifica el desarrollo de la transmisión del denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), el cual se compone de:

- Sistema Garantizado de Transmisión (SGT) cuya concesión y construcción resultan de un proceso de licitación pública.
- Sistema Complementario de Transmisión (SCT) cuya construcción resulta de la iniciativa propia de agentes o aprobaciones de OSINERGMIN mediante el Plan de Inversiones.
- Sistema Principal de Transmisión (SPT) que consta de aquellas obras que iniciaron operación antes de la entrada en vigor de la Ley N° 28832 y hacen parte del conjunto de un sistema interconectado.
- Sistema Secundario de Transmisión (SST) que consta de aquellas obras que iniciaron operación antes de la entrada en vigor de la Ley N° 28832 y se usan para transferir electricidad hacia un distribuidor o consumidor final, desde una Barra del Sistema Principal.

Distribución: El precio de la actividad de distribución eléctrica está regulado por Osinergmin. Se determina mediante una empresa modelo eficiente cada cuatro años y se remunera vía el Valor Agregado de Distribución (VAD); mientras que el precio de la comercialización es un cargo fijo que remunera los gastos incurridos en la lectura del medidor y factura (procesamiento, emisión, reparto y cobranza del recibo, entre otros).

El VAD es un costo total anual que está compuesto por: i) costos asociados al usuario, independientemente de su demanda de potencia y energía; ii) pérdidas estándar de distribución en potencia y energía; iii) costos estándar de inversión, operación y mantenimiento asociado a la distribución, por unidad de potencia suministrada.

Sector Gas

Por su parte, Perú cuenta con una estructura institucional para el sector de gas conformada principalmente por una entidad que diseña la política (Ministerio de Energía y Minas) y por una entidad que se encarga de desarrollar la regulación y

realizar vigilancia sobre los agentes que se encuentran en el mercado (OSINERGMIN). A diferencia de lo que ocurre en Colombia, en Perú las actividades de regulación, vigilancia y control se encuentran concentradas en una sola entidad.

Durante los últimos años el sector de gas ha sido muy dinámico, principalmente como resultado del Plan de Masificación de Gas Natural. Dicho plan promovió la inversión privada en construcción de infraestructura de distribución.

En términos regulatorios, el sector de gas mantiene la remuneración de los agentes por un período específico, reconociéndole el valor de sus activos y de todos los costos eficientes de prestación del servicio.

El otorgamiento de las concesiones de distribución de gas natural se realiza a pedido de parte o a través de concursos públicos, en ambos casos se otorgan a los concesionarios exclusividad por un periodo que normalmente se extiende por treinta y tres (33) años prorrogables hasta 60.

La rentabilidad y forma de remuneración para los primeros años de la concesión (normalmente 8) dependen de lo establecido contractualmente entre el Estado y el concesionario ganador del concurso. Al finalizar los primeros años del proyecto, la remuneración pasa a ser regulada y depende de la evolución de las inversiones y de las demandas del concesionario.

La tarifa base para la remuneración de los concesionarios de distribución de gas se revisa cada 4 años. Las inversiones desarrolladas en los años anteriores a la revisión y a desarrollar durante el próximo periodo de cuatro (4) años son revisadas y aprobadas por el regulador, sujetas a un análisis de eficiencia.

De acuerdo con lo anterior, la regulación de la actividad de distribución se encuentra sometida principalmente a los contratos de concesión y al Decreto Supremo 042 de 1999 (Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos).

Brasil

La cadena de prestación del servicio de energía eléctrica en Brasil está conformada por los servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización, y en términos generales funciona de forma similar al sector eléctrico colombiano.

En cuanto a los entes encargados de diseñar la política y regulación del sector se encuentra el Ministerio de Energía y Minas quien se encarga de determinar la política energética del Brasil y la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) quien estandariza las políticas establecidas por el Ministerio y se encarga de fiscalizar los servicios prestados.

En el lado de la planeación se encuentra la Empresa de Investigación Energética (EPE), la cual realiza todos los estudios necesarios para determinar las necesidades de expansión del sistema eléctrico y se encarga de presentarlos al Ministerio de Energía y Minas. La operación del sistema es responsabilidad del Operador Nacional del Sistema Eléctrico (ONS), quien se encarga de coordinar continuamente la generación eléctrica y la transmisión, en aras de garantizar la prestación constante del servicio de energía.

Transmisión: La transmisión es un monopolio regulado y la expansión para el caso de la transmisión se realiza a través de competencia cuyas condiciones son establecidas por el Estado brasilero a través de contratos de concesión. Las concesionarias de transporte son responsables por el mantenimiento y la confiabilidad de sus instalaciones, las cuales son operadas por el ONS. El acceso a la red de transmisión es libre para cualquier agente del sistema que pueda pagar por su uso y cumplir con las obligaciones operativas y de contratación.

La expansión del sistema de transmisión nace de la planificación centralizada realizada por la EPE y plasmada en el Plan Decenal de Energía (planeación con un horizonte de 10 años) y el Programa de Expansión de la Transmisión (PET) que es un estudio de mediano plazo (5 años).

Las instalaciones de transmisión se encuentran divididas en red básica (≥ 230 kW), frontera (instalaciones con capacidad de transformación ≥ 230 kW que alimentan instalaciones de distribución en tensión inferior a 230 kW) e instalaciones restantes.

Los ingresos del transmisor provienen de los contratos de concesión que generalmente son celebrados por periodos de 30 años, teniendo como moneda de referencia el real. La remuneración establecida en los contratos es revisada cada cuatro o cinco años y están sujetos a reajustes anuales de acuerdo con la variación de los índices IGP-M (Índice General de Precios del Mercado) o IPC (Índice de Precios del Consumidor). La metodología de remuneración es Ingreso Regulado (Revenue Cap), con el cual el concesionario tiene un ingreso anual garantizado por mantener disponible la infraestructura de transmisión.

Guatemala

Luego de un proceso de reforma al sector eléctrico, en el año de 1996, se promulgó la Ley General de Electricidad, la cual regula el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad.

Para desarrollar lo establecido en esta, se emitieron los siguientes reglamentos: (i) el Reglamento de la Ley General de Electricidad y (ii) el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista. Adicional a dichos reglamentos, existen normas de coordinación comercial, normas de coordinación operativa, normas técnicas y normativa regional aplicable al mercado eléctrico centroamericano.

De tal manera, el sector eléctrico guatemalteco se encuentra regulado por diferentes entidades. El Ministerio de Energía y Minas, es el ente rector en materia energética y establece la política energética; por su parte, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) es el órgano técnico que desempeña las labores de regulación, planeación y vela por el cumplimiento de las obligaciones por parte de los agentes del mercado, además de proteger los derechos de los usuarios. Adicionalmente, el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) administra las transacciones y operación del Mercado Mayorista.

Transmisión: Los proyectos de transmisión se remuneran de la siguiente forma:

Remuneración Proyecto PET-01-2009

El Proyecto PET-01-2009, el cual fue adjudicado en 2010. La remuneración para este proyecto tiene dos componentes:

- Ingresos por Canon: Es el valor contenido en la oferta presentada ante el Gobierno de Guatemala en el marco de una licitación abierta, el cual se pagará durante el período de amortización (15 años desde la puesta en operación comercial de cada una de las obras).
- Ingresos por Peaje: Ingresos posteriores a los 15 años definidos previamente, que se pagarán en el denominado período de operación; en este período recibirá exclusivamente el peaje que corresponda al Sistema Principal de Transporte, aprobado por la CNE. Este valor es definido por la CNEE en función de la metodología del Valor Nuevo de Reemplazo, es revisado cada dos (2) años y se ajusta en el año intermedio en función de factores macroeconómicos.

El Peaje se recibirá mientras se ostente la calidad de transportista asociada a una red de transmisión en operación. En el caso de TRECISA, la licencia de transportista tiene una duración de 50 años.

Remuneración Proyecto Anillo Pacífico Sur

El proyecto Anillo Pacífico Sur, se remunera a través del peaje que es un valor definido por la CNEE en función de la metodología del Valor Nuevo de Reemplazo, es revisado cada dos (2) años y se ajusta en el año intermedio en función de factores macroeconómicos. El Peaje se recibirá mientras se ostente la calidad de transportista asociada a una red de transmisión en operación.

B. DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES, CUANDO SEA SUPERIOR AL 20%

1. Dependencia de proveedores y/o clientes

En términos de contratación de bienes y servicios, no hay una dependencia del Emisor superior al 20% con ningún proveedor y/o cliente, local o extranjero.

De manera informativa, a continuación, se relaciona los contratos que representan un valor cercano al 15% del total de la contratación del Emisor al cierre de septiembre 2024:

Proveedor	Valor del Contrato (COP millones)	% VS. Contratación Total
SAP COLOMBIA SAS	110.638	14,0%
TOTAL CONTRATACIÓN	790.546	100%

El proveedor enunciado fue contratado para cubrir el derecho de uso del software, incluyendo el soporte y mantenimiento de S/4HANA adquiridos por el Emisor y el Grupo Empresarial, así como, la infraestructura técnica y tecnológica de la nube en la cual están desplegados e instalados los sistemas de información asociados que soportan la operación S/4hana para el Emisor, TGI, CALIDDA, CONTUGAS Y TRECSA sin requerir actividades de migración. Este proveedor también proporciona el servicio de gestión de aplicaciones (CAS) desplegadas en SAP RISE. Igualmente, este proveedor suministra al Emisor las siguientes herramientas: MDG (Master Data Governance), SAP Signavio, Sustainability control tower y la migración del sistema SAC de ambiente NEO a Cloud Foundry y demás soluciones SAP requeridas para la operación del Emisor.

2. Actividades productivas y de ventas del Emisor

El Emisor es una holding energética con un portafolio de activos en toda la cadena de energía, transporte y distribución de gas natural con operaciones en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala, a través de sus filiales y participaciones en las Compañías del Grupo.

CAPÍTULO 4 – INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera contenida en el presente capítulo se encuentra actualizada a 30 de septiembre de 2024.

A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN

El capital autorizado del Emisor es de 44.216.417.910 acciones con valor nominal de COP 53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, distribuidas así:

DETALLE	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de pensiones obligatorias Porvenir moderado	685.245.830	7,46%	696.699.030	7,59%
Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado	532.871.884	5,80%	535.849.356	5,84%
CFC Gas Holding S.A.S.	266.254.134	2,90%	266.254.134	2,90%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%	209.044.514	2,28%
Fondo Bursátil Ishares MSCI COLCAP	203.142.668	2,21%	200.037.172	2,18%
Fondo de pensiones obligatorias Colfondos moderado	193.705.944	2,11%	195.797.187	2,13%
Otros	1.060.505.802	11,55%	1.047.089.383	11,40%
Total	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Valor intrínseco a 30 de septiembre de 2024: COP 2.055,53

Total acciones suscritas y pagadas: 9.181.177.017

Valor nominal por acción: COP 53,60

Prima en colocación de acciones: Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por el Emisor en el 2011. A 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 837.799 millones.

Reservas

- **Reserva legal:** De acuerdo con la ley colombiana, el Emisor debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. A 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 332.496 millones.
- **Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas:** Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario. A 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 125.695 millones.
- **Reserva método de participación:** Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación. A 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 4.107.706 millones.
- **Reserva ocasional Art. 130 de ET:** Con el fin de dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta. A 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 38.448 millones.
- **Otras reservas ocasionales:** Corresponden a las reservas de recursos para la realización de los proyectos de transmisión que tiene asignados el Emisor y para las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales

se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas. A 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 1.376.621 millones.

B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO

En el último año no se han realizado ofertas públicas de adquisición de acciones del Emisor. Sin embargo, en el año 2018 se realizó un proceso de democratización, consistente en la enajenación del 10,4% de las acciones de propiedad del Distrito de Bogotá en el Emisor, y cuyos resultados pueden consultarse en la página web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com> - sección de inversionistas/información relevante. De igual forma podrán consultarse en la página web de la SFC en el link <http://www.superfinanciera.gov.co/>, a través de la sección de información relevante.

C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

El Emisor no tiene constituidas reservas o provisiones para la readquisición de acciones.

D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS

1. Política de dividendos del Emisor

La distribución de dividendos sigue los principios establecidos en el Código de Comercio de Colombia, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y el Acuerdo de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas puede aprobar distribuciones de dividendos, incluyendo distribuciones provisionales basadas en los estados financieros anuales, semestrales o trimestrales del Emisor. El monto a distribuirse como dividendo dependerá de varios factores, tales como los resultados operacionales, el dividendo obligatorio mínimo, las condiciones financieras o necesidades de fondos, las perspectivas de crecimiento y otros factores que los accionistas pueden considerar relevantes.

El Código de Comercio y los Estatutos Sociales exigen el pago de un dividendo obligatorio mínimo a los accionistas correspondiente al 50% de la utilidad líquida ajustada, calculada de acuerdo con el Código de Comercio, o al 70% de dicha utilidad líquida ajustada en el evento en que las reservas acumuladas excedan el 100% del capital suscrito, salvo que la Asamblea General de Accionistas determine mediante el voto afirmativo de por lo menos el 78% de los tenedores de Acciones Ordinarias representados en la Asamblea, que la distribución de utilidades se efectúe en un porcentaje menor o no se lleve a cabo.

Para efectos de la repartición de utilidades tal como lo disponen los artículos 155 y 454 del Código de Comercio, se deben considerar como utilidades líquidas, las resultantes de la aplicación del siguiente procedimiento:

- Se toman las utilidades arrojadas por la compañía con base en los estados financieros reales y fidedignos de cada ejercicio, de este valor se restan exclusivamente los rubros correspondientes a: (i) enjugar las pérdidas de ejercicios anterior (si las hubiere), (ii) la reserva legal, y (iii) las apropiaciones para el pago de impuestos; b. Al saldo así determinado, se le aplican los porcentajes a distribuir de conformidad con los artículos del Código de Comercio antes mencionados. Este valor será el monto mínimo a distribuir como dividendo en cada periodo.
- Las sumas que resultaren después de haber repartido los dividendos mínimos quedarán a disposición de la Asamblea General de Accionistas para efectuar las reservas estatutarias, las voluntarias o para ser distribuidas como dividendos en adición a los dividendos mínimos establecidos en el literal anterior. Vale la pena resaltar que desde el momento en que se inscribieron las acciones del Emisor en el RNVE, se han distribuido dividendos con tendencia creciente como se verá a continuación.

2. Dividendos decretados correspondientes a los tres (3) últimos años

El Emisor, teniendo en cuenta el flujo de caja disponible en los últimos años, ha distribuido como dividendo el 70% de las utilidades generadas en el año. El pago de los dividendos se realiza en dos cuotas en el año en curso al decreto de dividendos.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad Neta del ejercicio	2.525.872.456,002	2.852.794.939,078	2.592.744.771,281
Utilidad por acción	275,11	310,72	282,40
Dividendo por acción	192,00	218,00	251,00
Dividendo ordinario	158,00	179,00	198,00
Dividendo extraordinario	34,00	39,00	53,00
Forma de pago	Efectivo	Efectivo	Efectivo
Porcentaje de utilidad distribuida como dividendo	70%	70%	70%
Valor patrimonial de la acción	1.645,76	2.233,10	2.059,46
Precio promedio en bolsa	2.620,81	2.146,61	1.699,71
Precio en bolsa al cierre anual	2.500,00	1.683,00	1.900,00
Precio en bolsa / utilidad por acción	9,09	5,42	6,73
Precio en bolsa / dividendo por acción	13,02	7,72	7,57
Valor patrimonial / utilidad por acción	5,98	7,19	7,29
Valor patrimonial / dividendo por acción	8,57	10,24	8,21
Precio en bolsa / valor patrimonial	1,52	0,75	0,92

*Cifras en pesos

Información relativa a las compañías subordinadas del Emisor:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio (Cifras en millones de COP)	375.861	482.222	667.615
Utilidad por acción	2.585	3.316	4.591
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	2.185	2.898	2.945
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	85%	87%	64%
Valor patrimonial de la acción	22.678	28.341	27.646
Valor patrimonial / utilidad por acción	8,77	8,54	6,02
Valor patrimonial / dividendo por acción	10,38	9,77	9,33

*Cifras en pesos

EEB Perú Holdings LTD.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio	57.314.992	60.611.508	62.501.373
Utilidad por acción	38.210	40.408	41.668
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	27.062	39.745	41.668
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	71%	98%	100%
Valor patrimonial de la acción	182.123	210.602	209.125
Valor patrimonial / utilidad por acción	4,77	5,21	5,02
Valor patrimonial / dividendo por acción	6,73	5,30	5,02

*Cifras en USD

EEB GAS S.A.S.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023*
Utilidad neta del ejercicio (Cifras en millones de COP)	177.663	178.025	N/A

Utilidad por acción	12.363	12.701	N/A
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	5.713	6.719	N/A
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	46%	53%	N/A
Valor patrimonial de la acción	75.293	83.884	N/A
Valor patrimonial / utilidad por acción	6,09	6,60	N/A
Valor patrimonial / dividendo por acción	13,18	12,48	N/A

*Cifras en pesos, Empresa fusionada con el Emisor en el año 2023

DUNAS ENERGIA S.A.A.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio	49.103.000	64.683.783	68.976.000
Utilidad por acción	0,73	0,96	1,02
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	0,64	0,49	0,25
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	88%	51%	25%
Valor patrimonial de la acción	2,91	3,38	4,05
Valor patrimonial / utilidad por acción	4,01	3,53	3,96
Valor patrimonial / dividendo por acción	4,54	6,92	16,08

*Cifras en Soles

CANTALOC S.R.L.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio	2.535.025	4.400.325	7.498.781
Utilidad por acción	0,56	0,97	1,65
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	0,55	0,88	0,51
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	99%	91%	31%
Valor patrimonial de la acción	1,07	1,49	2,26
Valor patrimonial / utilidad por acción	1,92	1,54	1,37
Valor patrimonial / dividendo por acción	1,95	1,69	4,41

*Cifras en Soles

Información relativa a las compañías asociadas del Emisor:

Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio (Cifras en millones de COP)	56.196	39.556	29.844
Utilidad por acción	293.878	206.859	156.069
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	205.714	144.801	109.248
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	70%	70%	70%
Valor patrimonial de la acción	1.665.927	1.675.900	1.666.711
Valor patrimonial / utilidad por acción	5,67	8,10	10,68

Valor patrimonial / dividendo por acción	8,10	11,57	15,26
--	------	-------	-------

*Cifras en Pesos

VANTI S.A. E.S.P.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio (Cifras en millones de COP)	274.923	349.097	440.218
Utilidad por acción	7.447	9.456	11.924
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	7.447	9.456	11.924
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	100%	100%	100%
Valor patrimonial de la acción	15.746	15.946	18.390
Valor patrimonial / utilidad por acción	2,11	1,69	1,54
Valor patrimonial / dividendo por acción	2,11	1,69	1,54

*Cifras en Pesos

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.

DETALLE	AÑO 2021(*)	AÑO 2022 (*)	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio (Cifras en millones de COP)	2.694.708	3.008.482	1.931.621
Utilidad por acción	23.344	20.203	12.971
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	23.344	18.183	11.674
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	100%	90%	90%
Valor patrimonial de la acción	55.897	101.884	88.165
Valor patrimonial / utilidad por acción	2,39	5,04	6,80
Valor patrimonial / dividendo por acción	2,39	5,60	7,55

*Cifras en Pesos

(*) No incluye dividendos extraordinarios.

PROMIGAS S.A. E.S.P.

DETALLE	AÑO 2021 (*)	AÑO 2022 (*)	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio (Cifras en millones de COP)	N/A	N/A	1.011.522
Utilidad por acción	N/A	N/A	891
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	N/A	N/A	516
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	N/A	N/A	58%
Valor patrimonial de la acción	N/A	N/A	5.108
Valor patrimonial / utilidad por acción	N/A	N/A	5,73
Valor patrimonial / dividendo por acción	N/A	N/A	9,90

*Cifras en Pesos

(*) En los años 2021 y 2022 los dividendos de esta Compañía se reconocían por medio de EEB GAS S.A.S., en el año 2023 luego de la fusión de EEB GAS S.A.S. con el Emisor se reconocen directamente por el Emisor.

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio	62.677.118	72.446.077	61.268.366
Utilidad por acción	0,23	0,27	0,23
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	0,07	0,27	0,23
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	32%	100%	100%
Valor patrimonial de la acción	1,56	1,75	1,71
Valor patrimonial / utilidad por acción	0,23	0,27	0,23
Valor patrimonial / dividendo por acción	0,07	0,27	0,23

*Cifras en USD

RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A.

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Utilidad neta del ejercicio	54.165.280	64.460.576	67.180.249
Utilidad por acción	0,75	0,89	0,93
Dividendo por acción y forma de pago (Efectivo)	0,40	0,89	0,93
Porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo	53%	100%	100%
Valor patrimonial de la acción	1,78	1,94	1,98
Valor patrimonial / utilidad por acción	2,37	2,17	2,13
Valor patrimonial / dividendo por acción	4,46	2,17	2,13

*Cifras en USD

E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL ÚLTIMO TRIMESTRE

A continuación, se presenta la generación de EBITDA del Emisor a nivel consolidado en los tres (3) últimos años y al corte del último trimestre acumulado últimos 12 meses (millones de Pesos).

DETALLE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	VAR (%) 3Q 2023 – 3Q 2024	SEP 2024
EBITDA	4.482.836	4.865.880	5.197.071	-5,0%	5.000.611

* El EBITDA consolidado incluye los dividendos decretados de las Empresas Asociadas y negocios conjuntos y anula el efecto de método de participación patrimonial.

Para la vigencia 2024 se observa que el EBITDA presenta una leve disminución del (5,0%) explicada principalmente por la disminución en el EBITDA de las Compañías del Grupo por un efecto de revaluación (TRM prom. 3.978,76 septiembre 2024 Vs 4.410,95 septiembre 2023).

Los dividendos de las Compañías del Grupo descendieron (190 mil millones), principalmente en:

- Enel Colombia: caída en 396 mil millones por un efecto de deterioro en el proyecto Windpeshi y cuentas por cobrar Chucás.
- REP/CTM: caída en 21 mil millones por deterioro en subestación Nueva Yanango y Nueva Huánc.
- Vanti: crecimiento de 22 mil millones por un mejor margen en gas y otros negocios.

F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS

La evolución del capital social del Emisor durante los últimos años es la siguiente:

Capital autorizado

El capital social autorizado asciende a la suma de dos billones trescientos setenta mil millones de pesos (COP 2.370.000.000.000) moneda corriente.

En los últimos tres (3) años no han existido reformas que modifiquen el capital social del Emisor.

Capital suscrito y pagado

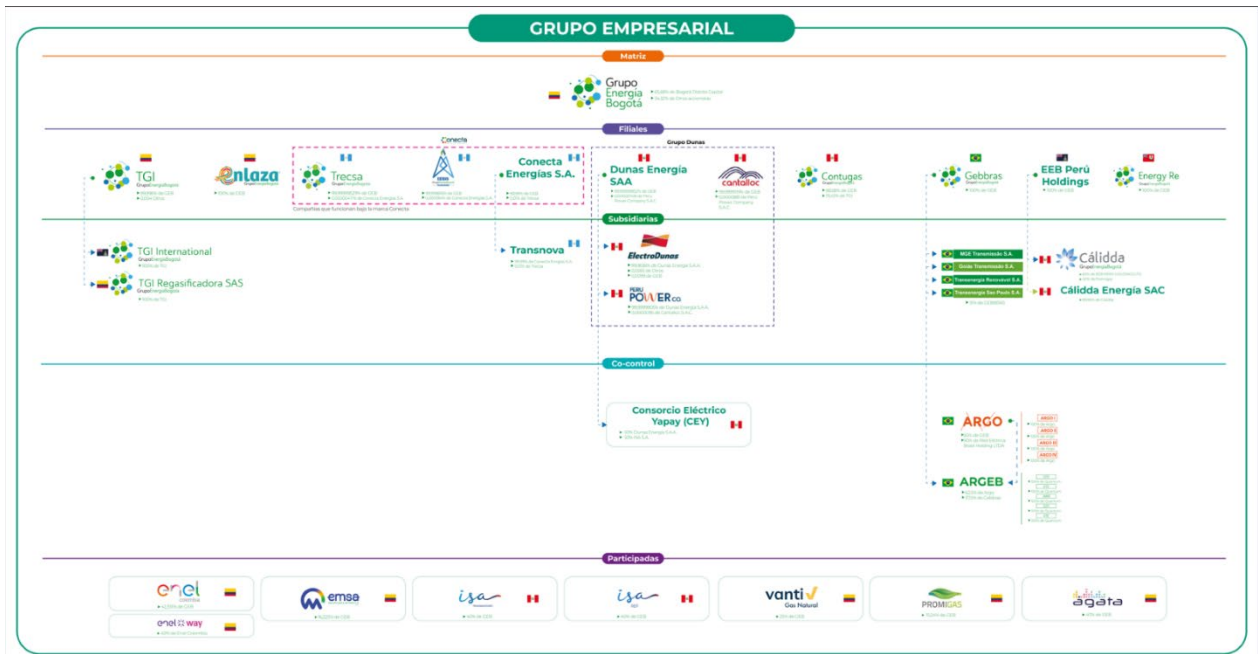
El capital suscrito y pagado asciende a COP 492.111.091.327,20 que equivale a 9.181.177.077 acciones, con un valor nominal de COP 53.60.

G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES

A la fecha el Emisor no presenta empréstitos u obligaciones convertibles, canjeables o con bonos convertibles en acciones.

H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR

A continuación, se relaciona el portafolio de activos e inversiones del Emisor. Sobre el particular, los principales activos del Emisor en términos de inversiones corresponden a los indicados a lo largo de este Prospecto de Información en el literal K del Capítulo 2 de la Parte II del presente Prospecto de Información.



Subordinada	Patrimonio	Utilidad o pérdida del periodo	Participación del Emisor	Participación del Emisor en los activos netos	Participación del Emisor en la utilidad o pérdida del periodo	Porcentaje sobre activos del Emisor
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	3.916.555	354.514	99,99%	3.916.381	354.498	12,86%

EEB Perú Holdings LTD.	1.236.529	196.397	100%	1.236.529	196.397	4,06%
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECESA S.A.	917.410	-34.115	100%	917.410	-34.115	3,01%
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L.)	822.365	51.544	100%	822.365	51.544	2,70%
Cantaloc S.R.L.	12.428	4.900	100%	12.428	4.900	0,04%
Contugas S.A.C.	130.312	-15.732	68,58%	89.368	-10.789	0,29%
GEBBRAS Participacoes LTDA.	1.493.517	78.469	100%	1.493.517	78.469	4,90%
EEB Energy RE	32.008	-945	100%	32.008	-945	0,11%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	51.206	5.829	100%	51.206	5.829	0,17%
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	15.489	10.224	100%	15.489	10.224	0,05%
Conecta Energía S.A.	157.401	8.037	100%	157.401	8.037	0,52%
Total participación en subordinadas				8.744.102		

*Cifras en millones de Pesos

Asociada	Total activos netos	Participación del emisor en los activos netos	Plusvalía	Valor en libros	Participación sobre Activos del Emisor
Enel Colombia S.A. ESP.	12.116.527	42,52%	1.690.561	7.574.677	24,86%
VANTI S.A. E.S.P.	378.223	24,99%	193.855	353.340	1,16%
Red de energía del Perú S.A.	364.670	40,00%	-	232.457	0,76%
Consortio Transmataro S.A.	1.520.795	40,00%	45.088	825.307	2,71%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	340.529	16,23%	-	55.251	0,18%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	5.329.162	50,00%	-	2.664.581	8,75%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.068	40,00%	-	5.627	0,02%
Promigas S.A. E.S.P.	5.530.176	15,24%	139.803	1.079.474	3,54%
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				12.790.714	

*Cifras en millones de Pesos

Al respecto, para el manejo de estas inversiones el Emisor cuenta con un Acuerdo de Grupo Empresarial, el cual establece las pautas y lineamientos para el desarrollo de los procesos de administración, dirección y control del Emisor y sus subordinadas. Este Acuerdo de Grupo Empresarial, se fundamenta en las recomendaciones del Código País, en los "Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo" de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) y en las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE") respecto de las buenas prácticas de gobierno corporativo.

I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR

El activo total del Emisor a 30 de septiembre de 2024 asciende a COP 30.463.680 millones. Al respecto las inversiones que superan el 10% del total de activos en mención, corresponden a:

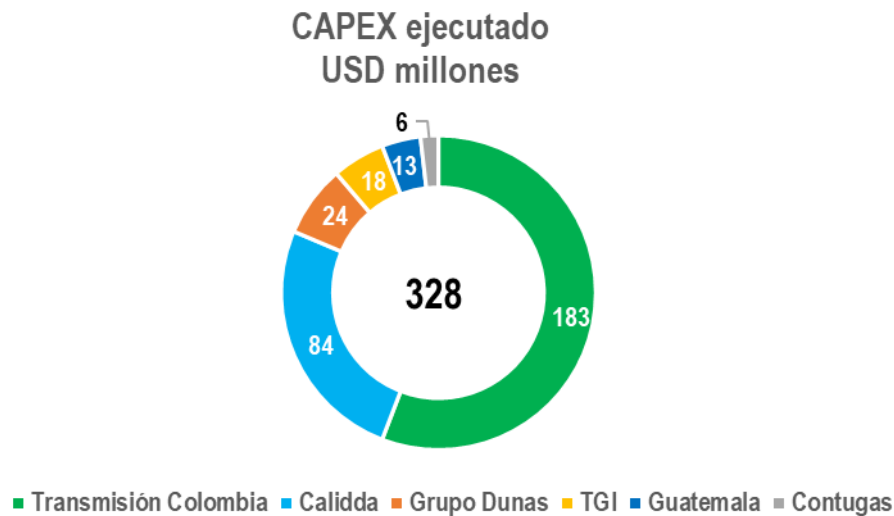
INVERSIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (COP MILLONES)
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	3.916.381
Enel Colombia S.A. ESP.	7.574.677

J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR

Los Estatutos Sociales del Emisor señalan las instancias de aprobación de los actos de disposición de los activos del Emisor. En ese orden de ideas es facultad de la Asamblea General de Accionistas la aprobación de la venta, a cualquier título previa aprobación de la Junta Directiva, en una o varias transacciones relacionadas, de activos del Emisor que sean iguales o superiores al quince por ciento (15%) de la capitalización bursátil del Emisor (entendida como el resultado de multiplicar el número de acciones ordinarias en circulación de la Sociedad, por el valor promedio de dicha acción en la BVC en los últimos diez (10) días hábiles bursátiles anteriores a la adopción de la decisión), con excepción de la transferencia o aporte de activos a patrimonios autónomos u otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.

K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN

El CAPEX ejecutado del Grupo Empresarial a nivel consolidado durante los primeros nueve meses del año 2024 asciende a USD 328 millones.



A continuación, se resaltan las inversiones en curso a nivel del Emisor y de aquellas subordinadas cuya participación en el total de inversiones ejecutadas resulta representativo:

Trasmisión Colombia:



Los proyectos en ejecución son los siguientes:

Proyecto	Fecha de adjudicación	Fecha oficial de puesta en operación	Ingreso Anual Esperado USD millones
Refuerzo Suroccidental 500 kV (UPME 04-2014)-	12/02/2015	01/03/2025	24,4
Colectora 500kV (UPME 06 2017)	16/02/2018	22/07/2025	21,5
Sogamoso 500 kV (UPME 01-2013)	07/05/2014	01/02/2025	21,1
Chivor II-Norte 230 kV (UPME 03-2010)	16/04/2013	01/02/2025	5,5
Huila 230 kV (UPME 01-2022)	29/09/2023	31/08/2026	1,9
Tercer transformador Bolívar (UPME	17/04/2024	30/06/2026	1,6
Proyecto Bonda - Río Córdoba 220 kV (UPME 10 - 2019)	11/08/2022	13/03/2025	1,2

Cálida: La ejecución de CAPEX durante los primeros nueve meses del 2024 fue destinado principalmente a la expansión del sistema de distribución del Emisor alcanzando una longitud del sistema de 17.943 km de tuberías subterránea en Lima y Callao, alineado con el plan quinquenal de inversiones 2022-2026, logrando la conexión de más de 1,9 millones de hogares.

Al cierre del 2024 se proyecta una inversión total de USD 113 millones de dólares, buscando construir alrededor de 950 kilómetros de redes de distribución, lo que representa entre 160.00 y 170.000 nuevas conexiones conforme al nivel de inversiones y kilómetros de redes objetivo.

TGI: Las inversiones en CAPEX a septiembre 2024 corresponden principalmente a inversiones en mantenimiento operacional (59%) y en el portafolio de proyectos explicados por:

- Reposición de ramales
- Ipat Mariquita Gualanday
- Ipat Ramal Jamundi

Grupo Dunas: El CAPEX ejecutado se encuentra concentrado en inversiones en subestaciones, nuevos suministros y renovaciones de distribución de energía e inversiones no eléctricas.

Guatemala: Principalmente en TRECOSA en desarrollo del proyecto PET-01-2009 que actualmente cuenta con un nivel de avance constructivo de más del 94%.

- Lote A. Finalización pruebas de energización en vacío SE Guate Oeste.
- Lote B: T Chiantla – Covadonga 50% torres construidas. Se ejecutó estudio de suelos Nebaj en 12 de 14 torres. Proyecto Valor compartido
- Lote F: T84, logrando el 79% entre servidumbres constituidas y en acuerdo. De un total de 101 torres, 47 ya cuentan con tendido conductor.
- Energización y puesta en operación comercial del proyecto Subestación Modesto Méndez 230/69kV + Línea de Transmisión Torre 90 desde SE Modesto Méndez. Permite el cierre del 100% de las obras del Lote D, mediante la energización y puesta en operación comercial del tramo de Línea de Transmisión SE Izabal hasta Torre 90.
- Adicionalmente en Transnova las inversiones ejecutadas durante los 9 primeros meses del año corresponden a licencias de construcción, terrenos requeridos para la subestación San Juan Comalapa e inician trabajos de obra Civil.

Con relación a la financiación de las inversiones, además de emplear recursos propios, y en algunos casos, buscar alianzas con socios estratégicos, el Emisor también dispone de acceso a diferentes fuentes de financiación en el mercado local e internacional de capitales. En general, la estructura de financiación para nuevas inversiones ha consistido en la contratación y desembolso de las líneas de crédito a corto plazo (capital de trabajo) disponibles con la banca local comercial, celebración de las coberturas a que haya lugar para evitar riesgos de exposición cambiaria en los casos en los que aplique, y posterior estructuración de alternativas de largo plazo para la sustitución parcial / total del pasivo adquirido.

L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS

A septiembre 30 de 2024 el Emisor no posee compromisos en firme por parte de sus órganos de dirección para la adquisición de inversiones futura bajo la modalidad de fusiones y adquisiciones.

M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, LEASING, RENTADOS Y OTROS

A continuación, se presenta el detalle del valor en libros de la Propiedad, Planta y Equipo del Emisor (individual) al 30 de septiembre de 2024:

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	31 DE DICIEMBRE DE 2023 (COP MILLONES)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (COP MILLONES)
Costo	4.693.234	5.195.698
Depreciación Acumulada	(317.623)	(355.911)
Total Propiedad Planta y Equipo	4.375.611	4.839.787
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS	31 DE DICIEMBRE DE 2023 (COP MILLONES)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (COP MILLONES)
Terrenos	152.810	38.325
Construcciones en curso	2.551.300	3.146.003

Edificaciones	81.301	47.927
Plantas y Ductos	619.495	628.377
Redes, Líneas y Cables	966.903	976.171
Maquinaria y equipo	1.541	1.193
Muebles, Enseres y Equipo Oficina	(1.493)	(1.724)
Equipo Comunicación y Computación	3.546	3.352
Otros	208	163
Total Propiedad planta y equipo	4.375.611	4.839.787

La propiedad planta y equipo del Emisor son de su pleno dominio y no han sido entregados como garantía de ninguna obligación.

A la fecha de este Prospecto de Información, los activos fijos tomados en arrendamiento por el Emisor son:

ACTIVO	CANON MENSUAL EN PESOS
Lote Subestación Betania	2.228.890
Lote en Gaira, Santa Marta	490.000 (*)
Bodega Centro Memoria	109.520.190
Oficina Riohacha	9.283.527
Lote en San Juan de Nepomuceno, Bolívar	200.000
Patio la Esmeralda	1.326.669
Bodega Tocancipá, Cundinamarca	76.887.848
Bodega en Soto, Bucaramanga	27.672.577
Lote de terreno subestación Armenia	1.983.357

Valores incluido IVA y administración en los casos que aplica.

(*) Este activo fue entregado en octubre de 2024.

N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS

Más allá de los registros de marcas y nombres propios de las Compañías del Grupo y del Emisor, este último no tiene ninguna patente registrada.

Actualmente el Emisor no tiene derechos de propiedad intelectual usados por terceros bajo licencias u otra figura contractual, ni devenga regalías por asuntos marcarios o de derechos de propiedad intelectual.

O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR

A la fecha no existe protección gubernamental o inversión de fomento que afecte al Emisor.

P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

El Emisor celebra ocasionalmente transacciones y operaciones con partes vinculadas en condiciones de mercado y de acuerdo con las prácticas comunes de mercado. A continuación, se describen las transacciones vigentes al 30 de septiembre de 2024 en cifras en millones de Pesos:

TGI S.A. E.S.P.

- Cuenta por cobrar acuerdo de colaboración centro de servicios COP \$2.991 millones.
- Ingreso por servicios financieros COP \$7.141 millones.

GEBBRAS PARTICIPACOES LTDA

- Préstamo otorgado el 14 de agosto de 2015 por BRL por un monto de COP \$175 millones, con un plazo de 16 años, tasa del 9% anual pagadero semestre vencido. El saldo del préstamo otorgado es de COP \$135.103 millones, correspondientes a capital la suma de COP \$134.564 millones y por concepto de intereses la suma de COP \$539 millones.
- Ingresos por intereses COP \$11.411 millones.

TRECSA

- Préstamo otorgado el 20 de mayo de 2021 por USD \$70 millones, con un plazo de 7 años, tasa de 6% con tres años de gracia a interés. El saldo del préstamo otorgado corresponde a COP \$297.169 millones, por concepto de capital la suma de COP \$287.957 millones y por concepto de intereses la suma de COP \$9.212 millones.
- Ingresos financieros de COP \$13.833 millones.
- Contrato de asesoría y servicios de apoyo por cobrar COP \$ 18.303 millones.
- Recobro de comisiones por COP \$946 millones.

EEBIS

- Contrato de asesoría y servicios de apoyo por cobrar COP \$ 7.125 millones.
- Acuerdo de terminación COP \$496 millones.
- Ingresos financieros de COP \$494 millones.

EEB PERÚ HOLDINGS LTD

- Préstamo adquirido el 10 de diciembre de 2018 por USD\$ 53 millones, con un plazo de 7 años, tasa SOFR 6M + 1,85% y margen de ajuste del crédito 0.15%. Saldo del préstamo de COP \$226.201 millones, correspondientes a capital la suma de COP \$220.087 millones y por concepto de intereses la suma de COP \$6.114 millones.
- Gasto de intereses por COP \$ 10.231 millones.

ENLAZA

- Cuentas por cobrar acuerdo de colaboración por COP \$ 95.161 millones.
- Cuentas por cobrar otros conceptos COP \$ 36 millones.
- Cuentas por pagar contrato de gerenciamiento por COP \$ 26.248 millones.
- Cuentas por pagar otros conceptos COP \$426 millones.
- Ingresos acuerdos de colaboración por COP \$ 248.602 millones.
- Costos de contrato de colaboración por COP \$ 33.154 millones.
- Gasto por mantenimiento edificaciones por COP \$28 millones.

CALIDDA

- Cuentas por cobrar por valor recobro TI de COP \$ 14.431 millones.

ENEL

- Contrato No. 551003826 - Iluminación Navideña GEB, suscrito el 24 de noviembre de 2023, plazo de ejecución 4 meses, valor COP \$1.000 millones. A 30 de septiembre de 2024 se han realizado pagos por COP \$800 millones.
- Acuerdo colaboración cuyo objeto es aunar esfuerzos, recursos y generar sinergias, en el marco del servicio público que presta cada una de las partes, para impulsar el crecimiento, bienestar y desarrollo en los territorios del departamento de Cundinamarca en los que las partes tienen infraestructura en construcción o activos en operación para la prestación del servicio público de energía eléctrica, en línea con la estrategia de refuerzo y expansión de las redes eléctricas existentes a cargo de ENEL COLOMBIA, por valor total de COP \$37.200 millones.
- Cuentas por cobrar dividendos por valor de COP \$507.019 millones.

VANTI

- Cuentas por cobrar dividendos por valor de COP \$55.889 millones.

PROMIGAS

- Cuentas por cobrar dividendos por valor de COP \$61.411 millones.

CTM

- Cuentas por cobrar dividendos por valor de COP \$6.480 millones.

EMSA

- Cuentas por cobrar dividendos por valor de COP \$1.130 millones.

ARGO

- Cuentas por cobrar dividendos por valor de COP \$68.489 millones.

AGATA

- Cuentas por pagar otros conceptos por valor de COP \$394 millones.

Bogotá Distrito Capital

- Dividendos por pagar COP \$ 757 millones.
- Ingresos por arrendamientos COP \$ 6.331 millones.

Operaciones con personas de la alta gerencia:

Los créditos hipotecarios otorgados por el Emisor a miembros de la alta gerencia en el último año, con corte a septiembre 2024, se listan a continuación:

Nombre	Valor del desembolso	Inicio Amortización
Juan Ricardo Ortega López	1.729.903.875	25/03/2024
Jorge Andres Tabares Angel	1.500.000.000	25/04/2024
Eduardo Uribe Botero	900.000.000	25/07/2024
Liliana Perez Uribe	770.000.000	25/06/2024
Maria Virginia Torres de Cristancho	761.300.000	25/05/2024

Q. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO

El total pasivos consolidados al 30 de septiembre de 2024 es COP 26.295.517 millones.

Al 30 de septiembre de 2024, el Emisor presentó en sus estados financieros los siguientes créditos que representan el cinco por ciento (5%) o más del pasivo total de los estados financieros consolidados del último ejercicio.

	TASA DE INTERÉS	FECHA DE VENCIMIENTO	30 SEPT 2024	MAYOR 5 %DEL TOTAL DEL PASIVO
Bonos TGI (1)	5,55% SV	1/11/2028	2.298.587	8,7%
Crédito UMB BANK (2)	SOFR 6M + 1,95%	24/11/2027	2.104.670	8,0%
GEB – Emisión Bonos Internacional 2033 (3)	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.655.553	6,3%
GEB – Emisión Bonos Internacional 2030 (4)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.649.945	6,3%
Crédito Sindicado Contugas (5)	SOFR6M +2,35%	24/09/2027	1.324.285	5,0%
Crédito Calidda (6)	SOFR 3M +1,35%	28/12/2026	1.329.349	5,1%

*Cifras en Millones de Pesos, para las obligaciones en dólares, se tomó la TRM del mercado del cierre al 30 de septiembre de 2024 (COP 4.164,21)

- (1) Durante el año 2018, TGI, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5,70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto: USD 750.000.000
Tasa Interés: 5,55% Anual semestre vencido
Fecha emisión: 1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento: 1 de noviembre de 2028

Durante los años 2022 y 2023 TGI realizó prepagos parciales por un valor total de USD 202,5 millones, el saldo nominal actualmente es de USD 548 millones.

- (2) De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporatin, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el Plan de Inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%
- (3) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2801 del 3 de noviembre de 2023, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación parcial del Plan de Inversiones 2023 – 2027, así como realizar una operación de manejo de deuda pública externa.

Monto: USD 400.000.00
Tasa de interés: 7,85%
Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023

Fecha de vencimiento: 9 de noviembre de 2033

Periodicidad de pago: semestral

- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión fueron destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022. Los bonos contienen las siguientes condiciones:

Monto: USD 400.000.00

Tasa de interés: 4,875%

Fecha de emisión: 15 de mayo de 2020

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2030

Periodicidad de pago: semestral

- (5) El 24 de septiembre de 2019, Contugas celebró un contrato de crédito sindicado con un grupo de bancos y Mizuho Bank LTD, en calidad de agente administrativo, por USD 355 millones, pagaderos en una única cuota al vencimiento el 24 de septiembre 2024 y destinados a refinanciar la deuda existente de la compañía, incluidos los costos y gastos asociados y otros propósitos corporativos generales. Dicha obligación cuenta con la garantía corporativa del Emisor y TGI en proporción a su participación accionaria de conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3344 del 20 de septiembre de 2019.

Al respecto de esta obligación Contugas realizó prepagos parciales al crédito sindicado por un total de USD 35 millones y posteriormente el 24 de septiembre de 2024 en desarrollo de la segunda enmienda al contrato de crédito, Contugas refinanció el saldo (USD 320 millones) mediante la extensión de la vigencia por tres años adicionales con un nuevo vencimiento al 24 de septiembre de 2027. En virtud de la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Documento No. 2-2024-0464143344 del 30 de agosto de 2024, el Emisor y TGI firmaron la modificación No. 1 al Contrato de Garantía en ocasión a dicha refinanciación.

- (6) En diciembre de 2021, Cálidda firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos de primer nivel tanto locales como internacionales, por un monto total USD 350 millones a cinco (5) años, con amortización al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 1,35%. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa variable de Term SOFR 3M más un spread de 1,61% a partir del 30 de noviembre del 2023.
- (7) De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, el Emisor celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del Plan de Inversiones de la compañía 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a doce (12) años y pago de intereses semestrales a una tasa Libor (6M) + 2,35%.

En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, el Emisor realizó una operación de cobertura (*Interest Rate Swap* - IRS) sobre el pago de intereses del empréstito en mención, IRS 3,3514% incluido el margen fijo. El 2 de agosto de 2023 se suscribió entre las partes el otrosí No. 1 con el cual se modificó la tasa Libor (6M) + 2,35% por la tasa Term SOFR 6M + 2,35% y un margen de ajuste de crédito de 0,30%.

- (8) El 20 de noviembre de 2023 TGI celebró un contrato de crédito tipo Club Deal por un valor de COP 1.342.507 MM con Bancolombia S.A y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia SA BBVA S.A (modificado por Otrosí Nro. 1 del 30 de noviembre de 2023), con el fin de pagar integralmente el crédito con el Emisor. Las condiciones de estas operaciones son las siguientes:

Bancolombia S.A.: Préstamo por \$694.996, con tasa de interés IBR3M + 4,183%, fecha de inicio 19 de diciembre de 2023 y vencimiento 19 de diciembre de 2027.

BBVA S.A.: Préstamo por \$647.511, con tasa de interés IBR3M + 4,183%, fecha de inicio 19 de diciembre de 2023 y vencimiento 19 de diciembre de 2027.

Posteriormente, mediante otrosí No. 2 de agosto 16 de 2024, se modificó el margen a IBR 3M + 3,75%.

R. OBLIGACIONES DEL EMISOR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A continuación, se encuentra el detalle de las obligaciones financieras del Emisor a 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	TASA DE INTERÉS	FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Bonos primer lote A/7 (1)	IPC + 3,19%	28/02/2024	-	187.047
Bonos primer lote A/15 (1)	IPC + 3,85%	28/02/2032	190.422	191.363
Bonos primer lote A/25 (1)	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.555	181.529
Bonos segundo lote A/7 (1)	IPC + 3,21%	28/02/2024	-	130.181
Bonos segundo lote A/15 (1)	IPC + 3,85%	28/02/2032	283.749	285.306
Bonos segundo lote A/30 (1)	IPC + 4,10%	28/02/2047	324.758	326.462
Banco Davivienda (2)	SOFR6M+0,3%+2,35%	9/03/2032	1.262.753	1.161.271
Emisión Bonos Int 2030 (3)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.649.945	1.512.748
Bono COP 2027 1er Lote (4)	IPC + 3,24%	25/06/2027	320.964	322.860
Bono COP 2035 1er Lote (4)	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.507	216.729
Bono UVR 2045 1er Lote (4)	Fija 3,99%	25/06/2045	562.882	535.885
UMB BANK (5)	SOFR6M+1,95%	24/11/2027	2.104.670	1.931.965
Bono COP 2035 2do Lote (6)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.223	164.747
Bono UVR 2042 2do Lote (6)	Fija 5,45%	25/06/2042	112.932	107.512
Emisión Bonos Int 2033 (7)	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.655.553	1.518.950
Banco Davivienda S.A. (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	106.839	114.020
Banco Davivienda S.A. (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.542	5.915
Banco Itaú (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	106.839	114.020
Banco Itaú (8)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.541	5.915

*Cifras en millones de pesos, no incluye los intereses de deuda, para las obligaciones no. 2, 3, 5 y 7 la TRM empleada para su conversión corresponde a la TRM de cierre en las fechas indicadas: 30 de septiembre de 2024 (COP 4.164,21) y 31 de diciembre de 2023 (COP 3.822,05).

- (1) El 28 de febrero de 2017 el Emisor realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. El Emisor utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los bonos, para financiar el Plan de Inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

Serie - Subserie	Monto COP MM	Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC + Margen E.A.	187.000	3,19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC + Margen E.A.	283.000	3,85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC + Margen E.A.	180.000	4,04% E.A.
total	650.000	

Segundo lote

Serie - Subserie	Monto COP MM	Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC + Margen E.A.	130.200	3,21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC + Margen E.A.	191.700	3,85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC + Margen E.A.	328.100	4,10% E.A.
total	650.000	

- (2) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, el Emisor celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del Plan de Inversiones del Emisor 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a doce (12) años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%. En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, el Emisor realizó una operación de cobertura (*Interest Rate Swap - IRS*) sobre el pago de intereses del empréstito en mención, IRS 3,3514% incluido el margen fijo. El 2 de agosto de 2023 se suscribió entre las partes el otrosí No.1 con el cual se modificó la tasa Libor (6M) + 2,35% por la tasa Term SOFR 6M + 2,35% y un margen de ajuste de crédito de 0,30%.
- (3) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, el Emisor realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión fueron destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022, bajo las siguientes condiciones:

Monto: USD 400.000.00

Tasa de interés: 4,875%

Fecha de emisión: 15 de mayo de 2020

Fecha de vencimiento: 15 de mayo de 2030

Periodicidad de pago: semestral

- (4) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 el Emisor realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3,24% E.A.	3,87% E.A.	3,99% E.A.
Periodo de pago intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	320.852.000.000	214.900.000.000	414.247.963.955

- (5) Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent): De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el Plan de Inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.

- (6) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1194 del 17 de mayo de 2022 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 19 de mayo de 2022 el Emisor realizó la colocación de un segundo lote de bonos de deuda pública interna hasta por doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta cuatrocientos cinco mil millones de pesos (\$405.000.000.000), destinados a la financiación del Plan de Inversiones 2022, así:

Subserie	C15	E22
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020
Fecha de colocación	19/05/2022	19/05/2022
Plazo	15 años	22 años
Fecha de vencimiento	25/06/2035	25/06/2042
Indexación	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	5,33% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Periodo de pago intereses	Trimestre vencido	Anual
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Base	365	365
Monto adjudicado	178.920.000.000	83.068.364.575

- (7) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2801 del 3 de noviembre de 2023, el Emisor realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación parcial del Plan de Inversiones 2023 – 2027, así como realizar una operación de manejo de deuda pública externa.

Monto: USD 400.000.00

Tasa de interés: 7,85%

Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023

Fecha de vencimiento: 9 de noviembre de 2033

Periodicidad de pago: semestral

- (8) En el marco de la fusión con Elecnorte, el Emisor recibió cuatro (4) préstamos bancarios con las siguientes características (iguales para todos):

Saldo total (cedido)	COP 252.216.000.000
Saldo Davivienda (cedido)	COP 119.888.832.632
Saldo Davivienda (cedido)	COP 6.219.167.368
Saldo Itaú (cedido)	COP 119.888.832.632
Saldo Itaú (cedido)	COP 6.219.167.368
Tasa de interés	IBR 3 meses +4,33%
Fecha de vencimiento	Marzo 25 de 2032
Tipo de amortización	Escalonada
Periodicidad pago intereses	Trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre)

S. PROCESOS RELEVANTES CONTRA EL EMISOR

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el valor de las reclamaciones contra el Emisor por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a COP 228.689 millones y COP 152.310 millones, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, el Emisor ha provisionado COP \$39.565 millones y COP 35.728 millones para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

	<u>30 de septiembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Beneficios complementarios (a)	\$ 35.515	\$ 33.227
Procesos judiciales (b)	4.050	2.501
	<u>\$ 39.565</u>	<u>\$ 35.728</u>

- (a) Corresponden a procesos ordinarios laborales adelantados por pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005.
- (b) Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, el Emisor ha provisionado COP \$4.050 y \$2.501 millones, respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

A continuación, se presentan los procesos activos en contra del Emisor agrupados según su naturaleza con la indicación de si se encuentran bienes afectados y su cuantía de acuerdo con las calificaciones contables realizadas en el trimestre de julio a septiembre de 2024. En lo atinente a la probabilidad de pérdida de los procesos, se resalta que la mayoría de ellos se encuentran calificados como pasivo contingente en atención a la etapa procesal en la que se encuentran, todos ellos surtiendo la primera instancia, lo que dificulta determinar la probabilidad de una decisión en contra del Emisor.

Los procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable al Emisor se califican como **probables** y son provisionados, los cuales se resumen así a 30 de septiembre de 2024:

Clase de proceso	Cantidad procesos	Valor	
		<u>total (millones de COP)</u>	Bienes afectados
Laborales	5	1.079	N/A
Ambiental	1	1.767	N/A
Civiles	1	1.204	N/A
Total	7	\$4.050	

Los procesos judiciales que, por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable al Emisor se califican como **posible** según la Norma NIIF ya que la información con la que se cuenta no es confiable y suficiente para determinar el desarrollo del proceso, se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad procesos	Valor	Bienes afectados
		total (COP millones)	
Laborales	151	24.358	N/A
Acciones constitucionales	1	0	N/A
Civiles	1	1.803	N/A
Administrativo	9	91.101	N/A
Total	162	117.262	

Los procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable al GEB, se califican como **remota** según la Norma NIIF, se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad procesos	Valor	Bienes afectados
		total (COP millones)	
Laborales	38	6.359	N/A
Acciones constitucionales	1	0	N/A
Civiles	9	442	N/A
Administrativo	7	100.575	N/A
Total	55	107.376	

Por su parte, a la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos judiciales y procedimientos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica y la etapa procesal en lo que se encuentran:

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	BIENES AFECTADOS
Acciones constitucionales	5	N/A
Acciones de nulidad	5	N/A
Sancionatorios ambientales	15	N/A

Finalmente, con relación a los procesos judiciales que conforman la información antes mencionada, aquellos con mayor relevancia para el Emisor en atención a su cuantía son:

Jurisdicción	Dependencia Judicial	Instancia	Etapas Procesales	Pretensión	Cuantía* (COP Millones)	Probabilidad de fallo a favor del Emisor
Contencioso administrativo	Tribunal administrativo del Valle del Cauca	Primera	Contestación de demanda	Restablecimiento del equilibrio del contrato de indemnización de perjuicios	20.195	Igual al 50%
Contencioso administrativo	Tribunal administrativo del Valle del Cauca	Primera	Contestación de demanda	Declaratoria de incumplimiento contractual y pago de sobrecostos	48.264	Igual al 50%

*Cuantía inicial de la demanda

T. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

El Emisor tiene vigente la inscripción de los siguientes valores en el RNVE:

Nombre títulos	Código inscripción	# emisión	Tipo inscripción	Fecha inscrito BVC	Monto autorizado	Moneda	Última calificación
AO GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	COE01PAA 0018	200806	NOR	20/06/2008	N/A	N/A	N/A
BDPI GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	COE01CBV P025	201702	NOR	21/02/2017	COP 1.317.380 MM	COP	AAA
BDPI GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	COE01CBV P033	202003	NOR	09/03/2020	COP 1.355.092 MM	COP	AAA

U. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR

El Emisor ha realizado 4 ofertas públicas de títulos de deuda en el mercado local e internacional, a continuación el detalle:

Bonos de deuda pública interna

En el año 2017 el Emisor emitió bonos en el mercado local de capitales por un monto total de COP 1.300.000.000.000, pagaderos al vencimiento y con calificación AAA (Col) de conformidad con el reporte emitido por Fitch Ratings de fecha 4 de octubre de 2019.

Los resultados de la emisión y títulos por redimir en mención se detallan a continuación:

Primer lote – cumplimiento 01 de marzo de 2017

Serie – Subserie	Monto COP MM	Tasa de corte
Subserie A/15 - 15 años – IPC + Margen E.A.	283.000	3,85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC + Margen E.A.	180.000	4,04% E.A.
total	463.000	

Segundo lote – cumplimiento 16 de noviembre de 2017

Serie - Subserie	Monto COP MM	Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC + Margen E.A.	130.200	3,21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC + Margen E.A.	191.700	3,85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC + Margen E.A.	328.100	4,10% E.A.
total	650.000	

En el año 2020 el Emisor emitió bonos en el mercado local de capitales por un monto total de COP 1.211.944.088.412 pagaderos al vencimiento y con calificación AAA (Col) de conformidad con el reporte emitido por Fitch Ratings de fecha 16 de enero de 2020.

Los resultados de la emisión y títulos por redimir en mención se detallan a continuación:

Primer lote – cumplimiento 26 de junio de 2020

Serie – Subserie	Monto COP MM	Tasa de corte
Subserie C/7 - 7 años – IPC + Margen E.A.	320.852	3,24% E.A.
Subserie C/15 - 15 años – IPC + Margen E.A.	214.900	3,87% E.A.
Subserie E/25 - 25 años – UVR Tasa Fija E.A.	414.248	3,99% E.A.
Total	950.000	

Segundo lote – cumplimiento 20 de mayo de 2022

Serie - Subserie	Monto COP MM	Tasa de corte
Subserie C/15 - 15 años – IPC + Margen E.A.	178.920	5,33% E.A.
Subserie A/22 - 22 años – UVR Tasa Fija E.A.	83.068	5,45% E.A.
total	261.988	

Bonos de deuda pública externa

En el año 2020 y 2023 el Emisor emitió bonos en el mercado internacional de capitales por un monto de USD 400.000.000 pagaderos al vencimiento y con calificación BBB (Int) de conformidad con los reportes emitidos por Fitch Ratings de fecha 8 de mayo de 2020 y 2 de noviembre de 2023.

Los resultados de la emisión y títulos por redimir en mención se detallan a continuación:

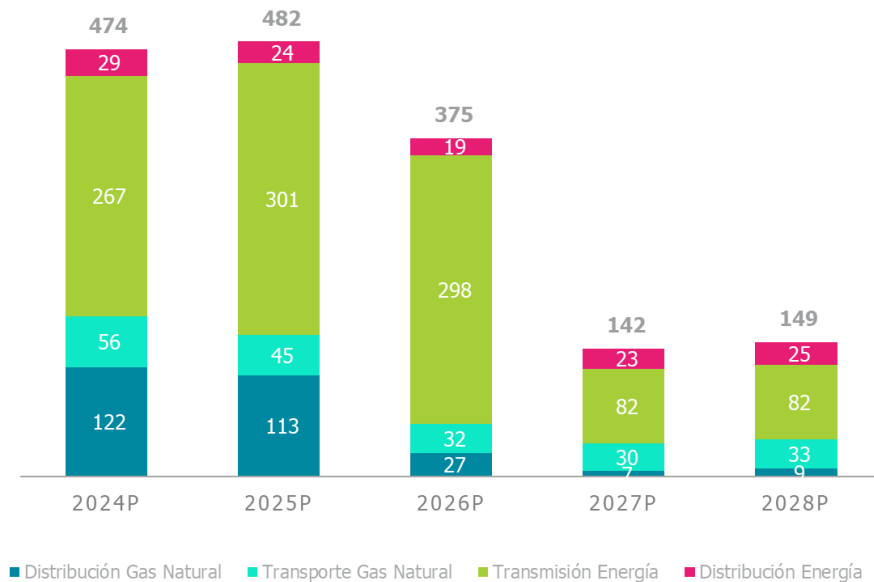
	2020	2023
Monto	400.000.000	400.000.000
Fecha de la emisión	12/05/2020	9/11/2023
Fecha de vencimiento	12/05/2030	9/11/2033
Tasa cupón	4,875%	7,85%
Periodicidad de pago	Semestral (mayo y noviembre)	Semestral (mayo y noviembre)

V. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS

Actualmente el Emisor no tiene constituir ninguna garantía real a favor de terceros.

W. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPEX PROYECTADO 2024-2028



Las proyecciones de CAPEX 2024 a 2028 del Emisor y sus compañías controladas asciende a USD 1.623 millones donde el 63% corresponden a las inversiones en el negocio de transmisión.

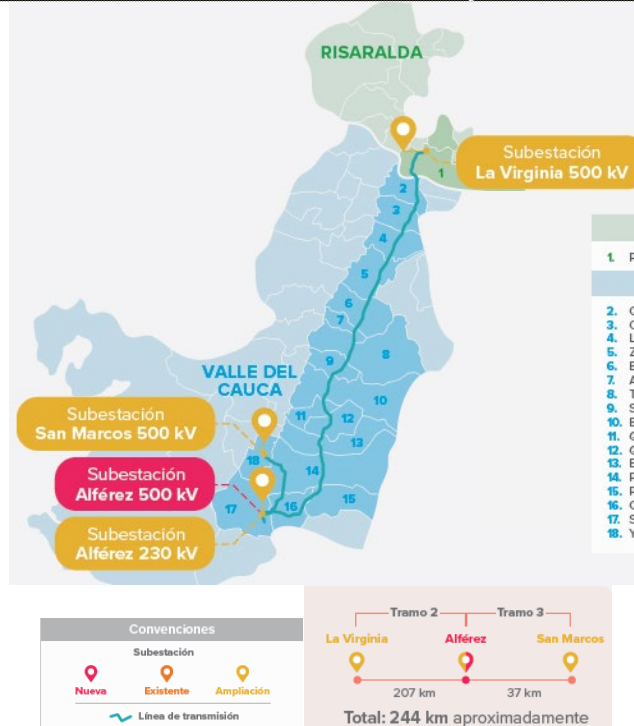
El Emisor ha logrado ser adjudicador de importantes Convocatorias UPME y con el propósito de continuar con el proceso de expansión de los proyectos en ejecución y mantenimiento de la infraestructura en operación (i.e., contratos de estudios, diseños, licenciamiento, constitución de servidumbres, construcción, montaje y suministros, entre otros), los requerimientos de CAPEX de los negocios de transmisión en Colombia para los próximos 5 años se estiman en USD 832 millones. Lo proyectos en construcción se describen a continuación:

Proyectos GEB Transmisión	Avance	Ingreso Anual Esperado (USD M)	Fecha Oficial Puesta en Operación*
Proyectos UPME			
Refuerzo Suroccidental 500 kV	81%	24,4	1T25
Chivor II 230 kV	76%	5,5	1T25
Sogamoso Norte 500 kV	61%	21,1	1T25
Colectora 500 kV	46%	21,5	3T25
Río Córdoba–Bonda 220kV	37%	1,2	1T25
Huila 230 kV	10%	1,9	3T26
Tercer transformador Bolívar	3%	1,63	2T26
Proyectos Privados		6,7	

*No incluye las prórrogas que se puedan generar posteriormente

Proyecto UPME 04-2014 Refuerzo Suroccidental 500 kV Tramos 2 y 3

- Construcción de una nueva subestación Alférez 500 kV
- Ampliación y adecuación en las subestaciones: Subestación Medellín 500 kV; Subestación La Virginia 500 kV; Subestación Alférez 230 kV; Subestación San Marcos 500 kV
- 428 km de líneas de transmisión de energía aproximadamente
- Disminuirá el riesgo de fallas y suspensiones que se generan por sobrecargas del sistema de energía eléctrica, permitiendo disfrutar de un mejor servicio
- Potencializará la conexión de nuevos usuarios, quienes podrán realizar sus actividades académicas, económicas, industriales o recreativas con un servicio de energía eléctrica de mejor calidad
- A corte de 30 de septiembre de 2024, el proyecto presenta un avance del 81%. El Emisor declaró en operación comercial, a partir del 30 de junio, 2024 los activos que hacen parte del proyecto convocatoria UPME 04 2014 – asociados al tramo I (Heliconia a La Virginia 500KV). Continúa la construcción del tramo III para entrar en operación en el primer trimestre de 2025.



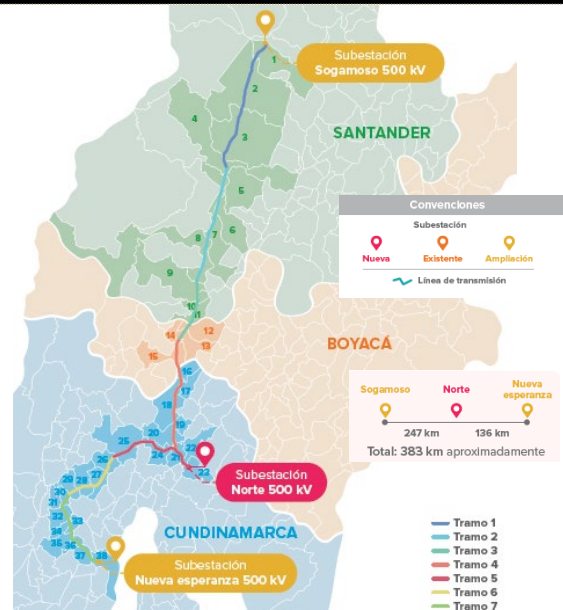
Proyecto UPME 03-2010 Subestaciones Chivor II, Norte, Bacatá y Líneas de Transmisión Asociadas 230 kV

- Expansión de la red del Sistema de Transmisión Nacional (STN) para atender las necesidades de las áreas Centro y Oriente, las cuales concentran el 25% de la población colombiana y el 32% del consumo de energía eléctrica.
 - Construcción de la nueva subestación Chivor II 230 kV, y la nueva subestación Norte 230 kV.
 - Construcción de una línea en doble circuito 230 kV desde Chivor II 230 kV hasta la subestación existente Chivor 230 kV con una longitud aproximada de 8 km.
 - Construcción de una línea doble circuito 230 kV con una longitud aproximada de 99 km desde subestación Chivor II 230 kV hasta la subestación Norte 230 kV.
 - Construcción de un doble circuito 230 kV con una longitud aproximada de 55 km desde la subestación Norte 230 kV hasta la subestación Bacatá 230 kV.
- A septiembre de 2024 el proyecto presenta un avance de 76%, 262 torres cimentadas y 259 torres montadas, procesos de modificación de licencia ambiental ante ANLA para viabilidad constructiva en diferentes sectores del proyecto suspendidos.



Proyecto UPME 01 – 2013 Subestación Sogamoso- Norte- Nueva Esperanza y Líneas de Transmisión Asociadas 500 kV

- El proyecto Sogamoso fortalecerá el Sistema de Transmisión Nacional, al transportar energía desde la subestación Sogamoso, en Betulia (Santander) hasta el centro del país.
- Ampliación subestación Sogamoso 500 kV.
- Construcción nueva subestación Norte 500 kV.
- Ampliación subestación Nueva Esperanza 500 kV.
- A corte de 30 de septiembre de 2024, el proyecto cuenta con 476 torres cimentadas y 314 torres montadas, avanzan procesos de modificación de licencia ambiental ante ANLA para viabilidad constructiva en diferentes sectores del proyecto, actualmente dos procesos suspendidos.



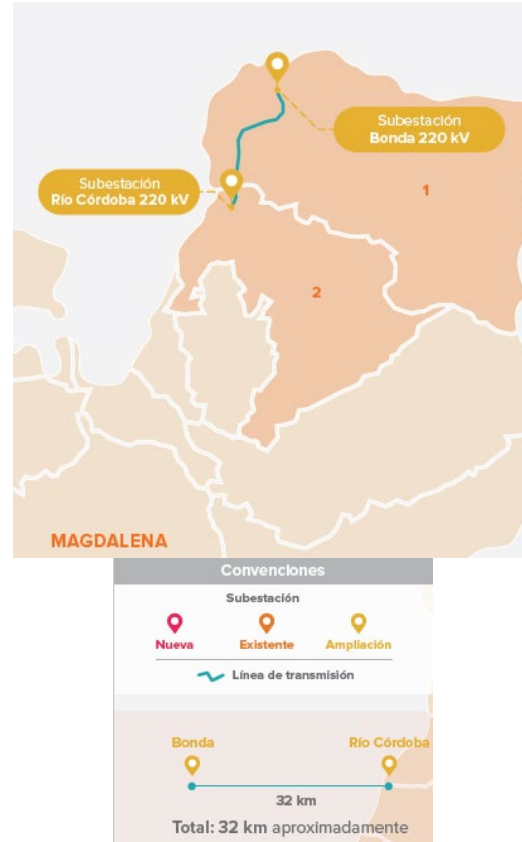
Proyecto UPME 06 – 2017 S/E Colectora y líneas Colectora- Cuestecitas y Cuestecitas- La Loma 500 kV3

- Construcción nueva subestación Colectora 500 kV.
- Ampliación subestación Cuestecitas 500 kV y
- Ampliación subestación La Loma 500 kV
- Transmisión de energía renovable desde La Guajira para Colombia.
- Conexión de 7 parques eólicos localizados en La Guajira al Sistema Interconectado Nacional (SIN) con una capacidad de 1050 MW, con esta energía se podría atender cerca del 10% de la demanda de energía eléctrica del país.
- Alianza con 217 comunidades indígenas certificadas por el Ministerio del Interior que están en el área de influencia, para desarrollar un trabajo armónico y sostenible que perdure.
- El 28 de agosto de 2024, se expidió la licencia ambiental del tramo Colectora – Cuestecitas por lo que se dio inicio a la etapa pre-constructiva.
- A septiembre de 2024 avanza la construcción del tramo Cuestecitas la Loma-CLL, con 427 cimentaciones finalizadas, 346 torres montadas. El proyecto presenta un avance del 46%.



Proyecto UPME 10 – 2019: Línea Río Córdoba–Bonda (TERMOCOL) 220 kV

- Línea de transmisión a 220 kV, en circuito sencillo, subestación Río Córdoba (Ciénaga, Magdalena) subestación Bonda en Santa Marta con longitud de 30 km aproximadamente
- Bahía de línea a 220 kV configuración de interruptor y medio, incluido el corte central, en la subestación Río Córdoba 220 kV, en Ciénaga – Magdalena
- Bahía de línea a 220 kV, configuración interruptor y medio en la subestación Bonda 220 kV, ubicada en Santa Marta
- Viabilizará nuevos proyectos de generación de energía de fuentes renovables no convencionales en la región Caribe, permitiendo la diversificación de la matriz energética del país
- El proceso de evaluación de la Licencia Ambiental está suspendido por la ANLA hasta finalizar la consulta previa con la comunidad NAARA KAJMANTA, el proceso de consulta es derivado de actuación judicial en segunda instancia.
- El 7 de septiembre de 2024 se protocolizaron los acuerdos de consulta previa con la comunidad NAARA KAJMANTA, derivados de la orden judicial de junio de 2024
- El 11 de septiembre de 2024 se radicaron dichos acuerdos a la ANLA y se realizó la solicitud de levantamiento de suspensión, cumpliendo así con el hito de este proyecto, a la espera de decisión de ANLA.
- A corte de 30 de septiembre de 2024, el proyecto presenta un avance del 37%.



Proyecto UPME 01-2022: Subestación Huila 230 kV

- La construcción, operación y mantenimiento de la subestación Huila 230 kilovoltios (kV) y líneas de transmisión asociadas, que estará ubicada al norte de la ciudad de Neiva, en el Huila, permitirá reforzar la conexión de este departamento y Tolima, fortaleciendo así el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y facilitará la incorporación de energía renovables, mejorando la confiabilidad y calidad del servicio a los colombianos.
- El proyecto hace parte del Plan de Expansión de Referencia Generación y Transmisión 2020 – 2034, elaborado por la UPME y adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 40279 del 26 de agosto de 2021, con el objetivo de reforzar el SIN.
- A septiembre de 2024 el proyecto cuenta con un avance del 10% alineado a la programación, Avanza proceso de elaboración del EIA que se radicará en 2024 a la Autoridad ambiental (ANLA) para viabilizar la construcción del proyecto.



Proyecto UPME 05-2023: Tercer Transformador Bolívar

- Mejora de la confiabilidad y la atención de la demanda en la zona.
- Facilita la integración de energías renovables al Sistema de Transmisión Nacional (STN).

El alcance del proyecto consiste en:

- Un (1) banco de autotransformadores 500/220/34,5 kV – 450 MVA (3 x 150 MVA) con autotransformador de reserva, con conexión para cambio rápido.
- Una (1) bahía de transformación a 500 kV en barra doble más transferencia.
- Una (1) bahía de transformación a 220 kV en barra doble más transferencia.
- Extensión del barraje a 500 kV y 220 kV para las conexiones entre el existente barraje a 500 kV, bahía de transformación a 500 kV, el banco de autotransformadores de 450 MVA, la bahía de transformación a 220 kV y el existente barraje a 220 kV.
- Avanzan espacios de coordinación con Propietario de la Subestación Bolívar (ISA-INTERCOLOMBIA – ITCO), para socializar y acordar la solución para la ubicación de los activos objeto del proyecto.



En distribución de gas natural, Cálidda proyecta inversiones por USD 235 millones en los próximos 5 años, enfocadas en la expansión del sistema de distribución actual de la compañía con el fin de llegar a más de 2,3 millones de conexiones dada la madurez de la compañía. Así mismo, Contugas proyecta inversiones por USD 42 millones en línea con el cumplimiento del plan quinquenal de construcción de redes externas y proyectos de gas natural licuado.

Finalmente, las proyecciones de CAPEX de TGI son de USD 197 millones (o 14% de las proyecciones consolidadas) priorizando las inversiones en mantenimiento y ejecución de proyectos IPATs entre otros.

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación, se destacan los hechos recientes más importantes que afectan positivamente el desempeño financiero futuro del Emisor:

- El Emisor emitió en noviembre de 2023 el primer bono sostenible en el mercado internacional de capitales por USD 400 millones destinados a la financiación de infraestructura de transmisión de energía con énfasis en proyectos verdes y sociales, aumentando la deuda en USD 81 millones. La emisión tuvo una sobredemanda de 2,8 veces los recursos colocados y contó con una participación de alrededor de 100 inversionistas de Estados Unidos, Europa, Asia y Suramérica. La tasa de interés a pagar por el Emisor (7,86%) quedó por debajo de la curva soberana de Colombia, lo cual refleja el beneficio de contar con un portafolio diversificado de inversiones.
- La Agencia de Promoción de la Inversión Privada en Perú (Proinversión) le adjudicó a ISA la licitación más grande de proyectos de transmisión de energía, el cual será ejecutado con Grupo Energía Bogotá (a través de Dunas Energía). Este proyecto incluye la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú, sumando más de 1.054 kilómetros de líneas de transmisión eléctrica en 500 kV. La inversión se realizará con el Emisor (a través de Dunas Energía) conforme con las condiciones pactadas en los acuerdos suscritos el 23 de octubre de 2023 y el 29 de febrero de 2024, en el que se establece que ISA y el Emisor (a través de Dunas Energía) controlarán de forma conjunta la sociedad concesionaria (Consorcio Eléctrico Yapay S.A. – CEY).
- Con respecto a la regulación de transporte de gas, la CREG expidió la Resolución 102-008 el 24 de junio de 2024, modificando la Resolución 175 de 2024. Los principales ajustes fueron en el reconocimiento de la Vida Útil Normativa (VUN: 7,48% del activo que finaliza VUN) y de la Coberturas (40% sobre la deuda en USD, TRM 2021 y devaluación del 3,29%). Lo anterior implica mayores ingresos mensuales por COP 27,5 miles de millones.
- TGI presentó para aprobación el estudio del Plan de Abastecimiento de Gas Natural para el período 2023-2038, con 3 proyectos propuestos por TGI, los cuales fueron priorizados y adoptados por parte de la UPME: Conexión Bogotá al SNT en Magdalena Medio, Conexión Cúcuta al SNT en Magdalena Medio y la Bidireccionalidad Vasconia Mariquita.
- Con relación a los proyectos de expansión en TGI, se recibió notificación por parte de la CREG con resolución definitiva de valor de la inversión, gastos AOM y anualidad. TGI respondió el 15 de julio de 2024 con su manifestación irrevocable de ejecución para la Bidireccionalidad Ballena Barranca, aumento de la capacidad Mariquita – Gualanday y del ramal Jamundí.
- El 7 de junio de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgó mediante la resolución 1060, la licencia ambiental del Proyecto Línea de Transmisión asociada a la Conexión Cuestecitas Colectora 1 a 500 kV, localizado en los municipios de Uribia, Manaure Albania y Maicao, en el departamento de La Guajira, licencia que fue modificada mediante la resolución 1871 del 27 de agosto de 2024. El proyecto del Emisor consiste en la construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación Colectora 500 kV y las líneas de transmisión conexión Colectora – Cuestecitas 500 kV. Es una línea de transmisión eléctrica que sale de La Guajira y que es la responsable de sacar la energía de los proyectos renovables hacia el sistema interconectado nacional para que esa energía que se produce en el norte del país pueda agregarse al sistema energético nacional. El valor estratégico que tiene este proyecto con 16 líneas de transmisión es la posibilidad de integrar más de 2.8 GW de energía al Sistema Interconectado.
- La agencia Moody's Investors Service en su revisión anual afirmó la calificación crediticia de largo plazo del Emisor en "Baa2" con perspectiva negativa (asociado a la perspectiva negativa de su accionista mayoritario, el Distrito de Bogotá). La afirmación se sustenta en un perfil crediticio beneficiado por su estructura accionaria, con fuertes enlaces al Distrito de Bogotá, su portafolio de inversiones diversificado operativa y geográficamente, la creciente importancia de filiales controladas, así como por la solidez de sus indicadores financieros. Sin embargo, Moody's menciona que la calificación puede afectarse si hay "intervención regulatoria o gubernamental negativa que afecte significativamente

el desempeño financiero del GEB”.

- La calificadora de riesgo Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de largo plazo del Emisor en “BBB” con perspectiva estable. Se resalta la estabilidad en la generación de flujos de caja, la adecuada liquidez y sólida posición de sus líneas de negocio. La calificación también refleja la dependencia de los dividendos de sus filiales financieramente sólidas, con el fin de cumplir con el servicio de la deuda, su estrategia de crecimiento y la política de dividendos actual.
- Así mismo Fitch Ratings ratificó la calificación internacional “BBB” de Cálidda con una perspectiva estable.
- TGI ingresó al Anuario de Sostenibilidad de S&P Global 2024 y fue la única empresa colombiana en entrar en el top del 1% de empresas a nivel mundial con el mejor puntaje de desempeño en criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG en inglés) de la industria.

Con relación a aquellos aspectos que puedan incidir de manera desfavorable en los resultados del Emisor, se destaca:

- Las reformas que el Gobierno desea pasar en el legislativo y la probabilidad de un mayor gasto público que implique un cambio de la regla fiscal, podrían desencadenar posibles revisiones de la calificación soberana, que afectarían la calificación crediticia del Emisor, y por lo tanto, las tasas a las que el mercado estaría dispuesto a otorgarle recursos.
- Regulación Generación de Energía Eléctrica (Enel): de acuerdo con la agenda regulatoria, durante el 2024 y 2025 se esperan discusiones principalmente en torno a las reglas de la Bolsa de Energía y Cargo por Confiabilidad, que tendrían un impacto directo en los ingresos de Enel por la venta de energía en Bolsa o por la remuneración del cargo por confiabilidad. En las conversaciones, se buscará mantener una discusión técnica continua con una perspectiva a largo plazo, con el fin de preservar un entorno estable y propicio en el ámbito de generación. Este aspecto es fundamental para garantizar la continuidad y rentabilidad del negocio. Adicionalmente, el fenómeno del Niño también genera presiones sobre el regulador, sumado al alza de los precios en Bolsa. Importante nombrar que dicho riesgo para el Emisor es menor teniendo presente que del EBITDA Consolidado del Emisor, cerca del 22% proviene de Enel, y de este sólo el 16% proviene de transacciones en bolsa.
- El Gobierno planea modificar las leyes 142 y 143 de 1994, que regulan la prestación de servicios públicos como energía eléctrica y gas natural. El pacto por la Justicia Tarifaria anunciado por el gobierno y las empresas prestadoras del servicio de energía en octubre de 2022 se dio como respuesta al reclamo por las protestas ante las alzas tarifarias, debido a que muchos de los contratos históricamente han estado indexados al IPP, el cual se incrementó de manera importante. Como medida de mitigación se decidió indexar con base en el mínimo entre el IPC y el IPP. El plazo de este pacto se terminó en el mes de octubre de 2023, y desde ese momento la CREG se encuentra estudiando un indexador que refleje de manera más adecuada la estructura de costos de las empresas de toda la cadena de energía eléctrica, lo cual se reflejaría nuevas medidas transitorias o en las próximas metodologías tarifarias.

B. RESULTADOS DEL BALANCE

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de los estados financieros del Emisor a nivel consolidado:

BALANCE GENERAL:

BALANCE GENERAL	DIC 21	DIC 22	DIC 23	SEP 2024
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.691.538	1.477.821	2.289.704	1.664.493
Inversiones	4.214	-	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.149.778	1.260.691	1.406.164	1.627.122
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	127.839	153.830	213.375	796.066
Inventarios	252.316	346.179	455.444	460.800
Activos por impuestos	136.260	188.934	233.800	314.013

BALANCE GENERAL	DIC 21	DIC 22	DIC 23	SEP 2024
Instrumentos financieros derivados	107.108	691.536	382.031	314.129
Otros activos no financieros	38.741	85.527	85.899	133.563
Activos clasificados como mantenidos para la venta	181.751	180.809	-	-
Total activos corrientes	3.689.545	4.385.327	5.066.417	5.310.186
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	9.925.807	15.556.173	14.052.768	14.329.835
Propiedades, planta y equipo	13.631.479	17.013.241	15.922.277	16.525.664
Activos por derecho de uso	99.991	78.021	57.561	81.357
Propiedades de inversión	30.123	30.118	30.113	186.691
Activos financieros	7.611	17.243	56.909	97.542
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	294.099	305.851	275.514	405.671
Plusvalía	302.554	623.489	553.305	579.213
Activos intangibles	6.679.288	8.608.035	7.304.100	8.020.162
Activos por impuestos	109.158	122.953	206.836	245.797
Activos por impuestos diferidos	2.560	-	-	-
Otros activos no financieros	37.259	13	11	12
Total activos no corrientes	31.119.929	42.355.137	38.459.394	40.471.944
Total activo	34.809.474	46.740.464	43.525.811	45.782.130
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS CORRIENTES				
Obligaciones financieras	873.713	1.075.261	2.134.589	959.276
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	581.458	825.487	742.474	1.999.442
Pasivos por arrendamientos	9.376	40.318	26.703	21.693
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11	389	777	70
Instrumentos financieros derivados	151.085	125.016	268.283	175.321
Beneficios a empleados	138.161	147.687	140.159	133.853
Provisiones	85.041	149.729	129.881	101.193
Ingresos recibidos por anticipado	22.941	21.316	69.793	109.217
Pasivo por impuestos	111.648	177.027	154.399	407.128
Otros pasivos no financieros	86.438	19.325	15.375	16.291
Total pasivos corrientes	2.059.872	2.581.555	3.682.433	3.923.484
PASIVOS NO CORRIENTES				
Obligaciones financieras	14.250.112	19.268.104	16.493.263	18.692.206
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	45.672	54.134	61.715	62.197
Pasivos por arrendamientos	52.821	66.921	44.978	58.546
Pasivos por impuestos	763	-	-	-
Beneficios a empleados	105.025	98.020	123.142	108.872
Provisiones	370.374	566.936	551.754	551.062
Ingresos recibidos por anticipado	54.684	56.536	54.984	51.223
Pasivos por impuestos diferidos	2.168.302	2.770.352	3.003.385	2.847.927
Otros pasivos no financieros	20.983	-	-	-
Total pasivos no corrientes	17.068.736	22.881.003	20.333.221	22.372.033
Total pasivos	19.128.608	25.462.558	24.015.654	26.295.517
PATRIMONIO				
Capital emitido	492.111	492.111	492.111	492.111

BALANCE GENERAL	DIC 21	DIC 22	DIC 23	SEP 2024
Prima en colocación de acciones	837.799	837.799	837.799	837.799
Reservas	4.078.312	4.841.398	5.692.697	5.980.966
Utilidades acumuladas	6.016.094	8.069.359	7.803.172	7.347.509
Otro resultado integral	3.685.691	6.261.847	4.082.492	4.213.807
Total patrimonio de la controladora	15.110.007	20.502.514	18.908.271	18.872.192
Participación no controlada	570.859	775.392	601.885	614.421
Total patrimonio	15.680.866	21.277.906	19.510.157	19.486.613
Total pasivo y patrimonio	34.809.474	46.740.464	43.525.811	45.782.130

*Cifras en millones de COP.

Activos:

Los activos totales cerraron a sep-24 en COP 45.782.130 millones, un crecimiento del 5% respecto a dic-23, teniendo en cuenta que los activos corrientes representaron el 11,6% y los no corrientes 88,4%.

Los activos corrientes pasaron de COP 5.066.417 millones a COP 5.310.186 millones de dic-23 a sep-24, un crecimiento del 4,81%, como consecuencia de:

- Los mayores crecimientos reportados fueron: cuentas por cobrar a partes relacionadas (+273,08%), otros activos no financieros (+55,49%), activos por impuesto (+34,31%) y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (+15,71%).
- En términos de participación dentro de este rubro, se encuentran las siguientes cuentas por su grado de importancia dentro del total activos corrientes: efectivo y equivalentes de efectivo (31,35%), deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (30,64%), cuentas por cobrar a partes relacionadas (14,99%) e inventarios (8,68%).

Los activos no corrientes pasaron de COP 38.459.394 millones a COP 40.471.944 millones de dic-23 a sep-24, un crecimiento del 5,23%, como consecuencia de:

- Los mayores crecimientos reportados son: activos financieros (+71,40%), deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (+47,24%), activos por derecho de uso (+41,34%) y activos por impuestos (+18,84%).
- En términos de participación dentro de este rubro, encontramos las siguientes cuentas por su grado de importancia dentro del total activos no corrientes: Propiedad, planta y equipo (40,83%), inversión en asociadas y negocios conjuntos (35,41%) y activos intangibles (19,82%).

Pasivos:

Los pasivos totales cerraron a sep-24 en COP 26.295.517 millones, un crecimiento el 9,49% respecto a dic-23, teniendo en cuenta que los pasivos corrientes representaron el 14,92% y los no corrientes 85,08%.

Los pasivos corrientes pasaron de COP 3.682.433 millones a COP 3.923.484 millones de dic-23 a jun-24, un crecimiento del 6,55%, como consecuencia de:

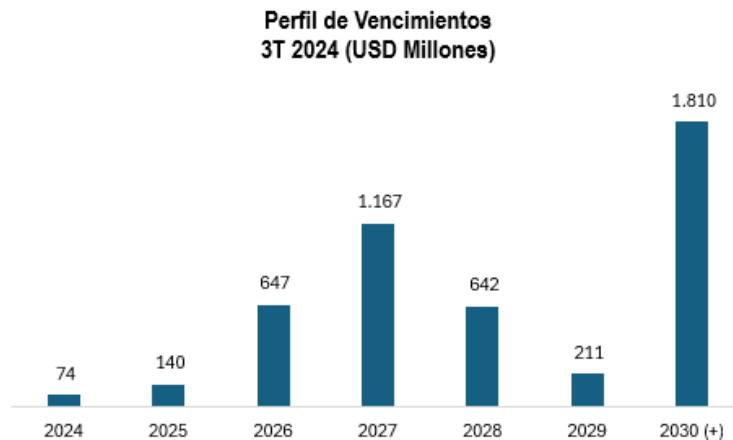
- Los mayores crecimientos reportados fueron: Cuentas por pagar a partes relacionadas tuvo un aumento de COP 129.871 millones por el reconocimiento de los dividendos de Promigas, que producto de la fusión con EEB GAS S.A. se reconocen directamente por el Emisor, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (+325,05%), y pasivo por impuestos (+77,37%).
- En términos de participación dentro de este rubro, encontramos las siguientes cuentas por su grado de importancia dentro del total pasivos corrientes: (i) acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (51,04%), (ii) obligaciones financieras (24,45%), (iii) pasivo por impuestos (10,38%).

Los pasivos no corrientes pasaron de COP 20.333.221 millones a COP 22.372.033 millones de dic-23 a sep-24, un crecimiento del 10,03%, como consecuencia de:

- Los mayores crecimientos reportados son: pasivos por arrendamientos (+30,17%) y obligaciones financieras (+13,33%).
- En términos de participación dentro de este rubro, encontramos las siguientes cuentas por su grado de importancia dentro del total pasivos no corrientes: Obligaciones financieras (83,55%), pasivos por impuesto diferido (12,73%) y otras provisiones (2,46%).

Perfil Deuda:

El perfil de la deuda consolidada a septiembre 2024 en USD (USD 4.692 millones) se muestra en el siguiente gráfico:



- Contugas: completó el proceso de refinanciación del crédito sindicado por USD 320 millones luego de obtener la autorización de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. Las nuevas condiciones son: SOFR + 2,35% y vencimiento en septiembre 24 de 2027.
- TGI: renegoció la tasa del Club Deal con banca local pasando de IBR 3M + 4.183% a IBR 3M + 3,75% y ha realizado prepagos parciales al crédito por un total de COP 402 mil millones con lo cual el saldo de capital al cierre de septiembre es de COP 940.507 millones.
- Cálidda: durante el 3T24 obtuvo desembolso de crédito con Nova Scotia por USD 90 millones, bullet a 5 años y tasa SOFR +2.05% con sustainability link de +/- 5 pbs para financiación de capex y otros fines corporativos.

CIFRA EN MILES DE MILLONES DE PESOS	2023	2024	VAR. \$	VAR %
EBITDA (últimos doce meses)	5.262	5.001	-262	-5,0%
Deuda total neta	16.533	17.987	1,453	8,8%
Deuda total bruta	17.931	19.651	1.721	9,6%
Gastos financieros neto (últimos doce meses)	769	1,067	298	38,8%
Deuda total neta / EBITDA	3,1x	3,6x	0.5	14,5%
EBITDA / Gastos financieros neto	6,8x	4,7x	-2.2	-31,5%

La composición por moneda en COP pasó de 29% (3T23) a 32% (3T24), debido a la cobertura de tipo de cambio efectuada sobre el bono internacional 2028 de TGI, y resultado de la celebración del club deal de la misma compañía en 4T23. En términos de tasa de interés (tasa variable vs tasa fija) la composición pasó de (62%/38%) a (63%/37%).

Patrimonio:

El total del patrimonio cerró a sep-24 en COP 19.486.613 millones, un decrecimiento de -0,12% respecto a dic-23 cuando fue de COP 19.510.157 millones.

El patrimonio total del Emisor alcanzó COP 18.872.192 millones a sept-24, en comparación con dic-23 que fue de COP 18.908.272, lo que implica un decrecimiento del -0,19%, mientras que la participación no controlada pasó de COP 601.885 millones en dic-23 a COP 614.421 millones en sept-24.

Finalmente, vale la pena resaltar que la estructura de capital en función del total activos al cierre de sept-24 era la siguiente: Pasivos 57,44% y patrimonio 42,56%.

Por otra parte, a continuación, se presentan las principales variaciones del balance del Emisor para el período comprendido entre 2021 y septiembre 2024, a nivel individual:

Activo corriente:

Entre diciembre 2021 y septiembre 2024 el activo corriente presentó una variación de +4,77% equivalente a COP 107.743 millones, principalmente justificados por el aumento del efectivo y equivalentes de efectivo 593.518 millones, inventarios, los cuales se incrementaron en COP 192.589 millones, y los instrumentos financieros derivados por valor de COP 108.616 millones.

Activo no corriente:

El activo no corriente presentó una variación en el periodo diciembre 2021 - septiembre 2024 de COP 8.056.514 millones, equivalente a +40,20%, justificado principalmente por:

- Inversiones en asociadas y negocios conjuntos por COP 4.101.212 millones.
- Inversiones en subordinadas por COP 1.399.743 millones.
- Incremento en la propiedad planta y equipo de COP 2.054.339 millones.
- Incremento en inversiones en activos financieros de COP 52.493 millones.
- Incremento del saldo de activo por impuestos por COP 148.737 millones.
- Incremento en intangibles por COP 138.817 millones.

Pasivo corriente:

En el periodo comprendido entre diciembre 2021 y septiembre 2024, el pasivo corriente presentó variación de COP 1.383.821 millones, conformado principalmente por:

- Incremento en cuentas por pagar de COP 1.260.288 millones.
- Incremento en obligaciones financieras por COP 96.184 millones
- Incremento en cuentas por pagar a partes relacionadas por COP 29.289 millones.

Pasivo no corriente:

En el periodo comprendido entre diciembre 2021 y septiembre 2024 el pasivo no corriente presentó variación de COP 3.018.251 millones, equivalente al +43,17%, conformados principalmente por:

- Incremento en las obligaciones financieras por COP 2.966.347 millones.
- Incremento en los pasivos por impuestos diferidos por COP 105.647 millones.
- Incremento en los pasivos por arrendamientos por COP 17.815 millones.
- Incremento en las provisiones por COP 14.228 millones.

Patrimonio:

En el periodo comprendido entre diciembre 2021 y septiembre 2024 el patrimonio presentó variación de COP 3.762.185 millones, equivalente a +24,90%, representados principalmente por el incremento de reservas en COP 1.902.654 millones, al igual que por el incremento en los resultados acumulados del periodo por COP 1.331.415 millones y el otro resultado integral el cual tuvo un incremento de COP 528.116 millones.

ESTADO RESULTADOS:

ESTADO DE RESULTADOS	DIC 21	DIC 22	DIC 23	SEP 2024
Distribución de gas natural	3.008.197	3.690.129	4.112.108	2.891.322
Transporte de gas natural	1.440.089	1.704.844	2.005.186	1.572.821
Transmisión de electricidad	693.334	911.153	1.205.764	944.963
Distribución de electricidad	416.973	568.465	655.375	447.685
Total ingresos	5.558.593	6.874.591	7.978.433	5.856.791
Distribución de gas natural	-2.112.994	-2.634.379	-2.931.852	-2.029.723
Transporte de gas natural	-562.547	-633.533	-687.054	-540.546
Transmisión de electricidad	-240.782	-303.935	-435.936	-324.579
Distribución de electricidad	-251.743	-340.675	-376.571	-224.837
Total costos	-3.168.066	-3.912.522	-4.431.413	-3.119.685
Utilidad bruta	2.390.527	2.962.069	3.547.020	2.737.106
Gastos administrativos y de operación	-835.266	-898.844	-971.358	-775.320
Otros ingresos (gastos), neto	240.425	50.161	53.322	90.641
Resultado de las actividades operacionales	1.795.686	2.113.387	2.628.984	2.052.427
Ingresos financieros	76.592	259.002	271.228	138.037
Gastos financieros	-672.707	-1.019.884	-1.479.517	-1.102.072
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto	-85.920	154.498	241.130	-156.202
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	1.997.939	2.096.085	1.718.584	1.703.286
Ganancia antes de impuestos	3.111.590	3.603.088	3.380.409	2.635.476
Gasto por impuesto corriente	-403.745	-439.092	-367.228	-443.124
Gasto por impuesto diferido	-38.682	-137.010	-244.811	77.252
Utilidad neta	2.669.163	3.026.986	2.768.370	2.269.605
Participación Controladora	2.525.872	2.852.795	2.592.744	2.137.974
Participación no Controladora	143.291	174.191	175.626	131.631

Ingresos operacionales:

Los ingresos a septiembre 2024 alcanzaron COP 5,8 billones, disminuyendo un 1,26% frente al mismo periodo del año anterior, el comportamiento de los ingresos por segmento de negocio se explica a continuación:

Distribución de gas natural:

El segmento de distribución de gas natural presentó un decrecimiento año a año () del 11,7%, debido mayormente a la revaluación del Peso colombiano (COP), con un efecto de COP -310 mil millones.

En Cálidda en su moneda funcional se reportaron mayores ingresos por:

- Los ingresos por distribución de gas natural, principal ingreso operativo de Cálidda, crecieron (+USD 22 millones) explicado por un incremento de la tarifa media de distribución, compensado parcialmente por un menor volumen facturado asociado al sector de generación eléctrica producto de las sequías ocurridas durante el 2023.
- Menores ingresos de venta de materiales y suministros en (-USD 2 Millones).

- Mayores ingresos por financiamientos otorgados a clientes (+USD 13 Millones) debido al aumento de la cartera total de cuentas por cobrar..

En Contugas se reportaron mayores ingresos por:

- Distribución de gas (+USD 5 Millones) por el incremento de consumo en temporada de pesca e ingreso por contrato del cliente Tengda.
- Ampliación de red (+USD 2 Millones) por el reconocimiento de márgenes de proyectos de construcción del plan punche.

Transporte de gas natural:

En TGI el incremento se da como resultado de:

- Los cargos fijos en USD crecieron en COP 54.225 millones principalmente por el cambio de tarifa de USD a COP y el ajuste del WACC desde el mes de agosto de 2023 y por la contratación trimestral de transporte en firme y transporte de contingencia.
- Los cargos fijos por AO&M representaron un aumento de COP 47.240 millones principalmente por la indexación del cambio de año.
- Los cargos variables totalizaron una disminución de COP 4.109 millones principalmente por el menor uso del transporte en contratos con componente variable.

Transmisión electricidad:

El comportamiento del rubro de transmisión Colombia, el cual está compuesto por Enlaza y transmisión del Emisor (el Emisor y Elecnorte luego de la fusión), refleja un aumento explicado por:

- Mayores ingresos de activos por convocatoria STR, principalmente por la incorporación de los ingresos del proyecto “UPME STR 06-2016 Anillo eléctrico La Guajira” producto de la fusión del Emisor con Elecnorte en noviembre del 2023; y de los ingresos del Proyecto UPME STR 13-2015 La Loma desde enero del 2024.
- Mayores ingresos de activos por uso debido a la finalización de las medidas adoptadas voluntariamente mediante la adición al pacto tarifario vigente hasta octubre de 2023.
- Mayores ingresos por proyectos privados producto de la provisión de ingresos y el nuevo ingreso del proyecto Drummond Puerto.
- Complementariamente, los ingresos de activos por convocatoria STN disminuyeron, teniendo en cuenta el efecto de una menor TRM en el 3T24 vs 3T23. En USD, los ingresos por convocatoria se incrementaron +8,9% año /año. Estos ingresos se liquidan en dólares y se actualizan al IPP US de cierre del año previo.

Las filiales en Guatemala reflejan los ingresos de Trecca, EEBIS y Conecta Energías (Transnova). En su moneda funcional los ingresos crecieron 16% año /año (+USD 4 millones), principalmente por la proporción de habilitación comercial y nuevos ingresos por la adquisición de Transnova, asociados a proyectos de iniciativa propia y finalización de tramos de diferentes proyectos. Sin embargo, se presenta un efecto por conversión de COP 10.986 millones, que contrarresta el crecimiento evidenciado en moneda funcional.

Distribución de electricidad:

Los ingresos del Grupo Dunas (Electrodunas, Dunas, PPC) decrecieron 3,35% (PEN 14.6 millones) al compararse con el año anterior, principalmente por menores ingresos de peajes de transmisión. Adicionalmente, el segmento presenta un efecto por conversión de COP 53 mil millones por la revaluación del COP frente al PEN.

Costos operacionales:

Distribución de gas natural:

El segmento presenta un efecto por conversión de -COP 211 mil millones en sus costos operacionales, adicionalmente se presentaron las siguientes variaciones en moneda funcional:

- En Cálidda y Contugas este rubro aumenta USD 20 millones por efecto de mayores costos de ampliación de red y aumento de los arriendos y derechos de conexión.

Transporte de gas natural:

Los costos de TGI aumentaron COP 36 mil millones (+7% año/año) durante el semestre 2024 en comparación con el semestre 2023 principalmente por:

- Aumento de la compra de gas en COP 36.190 millones asociado a la operación y mantenimiento de los gasoductos y compresoras de TGI nivel nacional.
- Aumento en impuestos, tasas y contribuciones en COP 5.283 millones año /año por una mayor contribución de solidaridad por gas combustible y la contribución de aportes a demanda de gas natural vehicular; así mismo, se presenta un incremento en el impuesto de industria y comercio producto de mayores ingresos operacionales. Variación de depreciaciones y amortizaciones de -COP 11.157 millones año /año, principalmente contratos de arrendamiento asociados a NIIF 16 y actualización del cálculo de desmantelamiento.

Transmisión electricidad:

Los costos del segmento de transmisión aumentan (+6% año /año) principalmente por el incremento de costos en el rubro transmisión Colombia.

- Los costos de transmisión Colombia crecen en COP +28 mil millones principalmente por mayores depreciaciones por la activación de los activos, mayores costos de personal (ajuste salarial) y un mayor porcentaje de ejecución en los contratos de mantenimiento con respecto al 2023.
- Los costos de las filiales en Guatemala en su moneda funcional crecieron +USD 1 millón explicados principalmente por el crecimiento de los activos de la compañía, dada la entrada de los activos de Transnova cuya adquisición tuvo lugar en el 4T23.

Distribución de electricidad:

Para Grupo Dunas (Electrodunas, Dunas, PPC), los costos en moneda funcional decrecen en PEN 7 millones principalmente por disminución en compra de energía de clientes y libres y regulados. Se presenta un efecto por conversión de COP 26 mil millones.

Gastos administrativos y de operación:

El aumento de COP 18.490 millones (+2,44% año /año) en gastos administrativos consolidados durante el 2024 vs 2023 es explicado principalmente por:

- Aumento de la provisión de COP 46.305 millones por las glosas en TGI que se generaron durante el 2024 con algunos remitentes, dada la controversia generada en los valores facturados por el servicio de transporte y el registro del deterioro de la cartera.
- En el segmento corporativo se observa un aumento de COP 9.521 millones asociado principalmente a mayores gastos de personal, compensado parcialmente por menores gastos de honorarios.
- Mayores costos de personal (ajuste salarial) y un mayor porcentaje de ejecución en los contratos de servicio con respecto al 2023.

Otros ingresos (gastos) netos:

El saldo neto de esta cuenta es ingreso por COP 47.050 millones, aumentando 107,9% año/año, principalmente por recuperación de provisiones en TGI. Dicha recuperación corresponde al proceso contractual "Consortio CLI", en donde se considera que con la sentencia de primera instancia a favor de TGI, el concepto del apoderado judicial a cargo del proceso y evaluación de los criterios de calificación de riesgos realizado por el equipo de la gerencia jurídica, hay fundamento suficiente para modificar la calificación de riesgo procesal de "probable" a "remoto", debido a esta situación, se reversa la

provisión del proceso, por COP 14.000 millones.

EBITDA consolidado ajustado:

El EBITDA consolidado ajustado de nueve meses disminuye 5,2% año /año, principalmente por efecto cambiario dada la revaluación del COP y el ajuste en metodología que incluye impuestos operativos en el cálculo a partir del 4T23. El EBITDA en moneda funcional (USD) de Cálida y Dunas aumenta 8,3% y 12,7%, respectivamente.

En cuanto a los dividendos de las compañías asociadas, se evidencia una disminución del 11,7%, explicada principalmente por los menores dividendos decretados por Enel, compensado por un incremento en Argo.

Ingreso (gasto) financiero neto:

Los ingresos (gasto) financieros netos disminuyen COP 53.926 millones, equivalente a 5,9% año/año principalmente por la valoración de las coberturas que en el año 2024 generaron un gasto neto por valor de COP 50.522 millones frente al año 2023 con ingreso neto por valoración de COP -76.240 millones. Adicionalmente la disminución del gasto financiero por intereses se debe principalmente al pago del vencimiento del primer y segundo lote de los bonos 2017 y por la cancelación del crédito que había sido suscrito con Bank of America durante el año 2023, el cual fue cancelado en noviembre de 2023 y que ascendía a una suma de USD 319 millones.

Diferencia en cambio:

La diferencia en cambio refleja un gasto de COP -156.202 millones a septiembre 2024 frente a un ingreso de COP 169.765 a septiembre 2023, presentando una variación de -192% año/año, como resultado del efecto que tienen las tasas de cambio, que en 2024 presenta una devaluación de COP 342.16 equivalente al 8,2% en comparación con la tasa de diciembre 2023, y para el año 2023 se tiene un efecto de revaluación de COP 618,9 equivalente al 16% en comparación con la tasa de diciembre 2022.

Método de participación:

Se evidencia una disminución del método de participación patrimonial en COP 7.789 millones año /año, impactado principalmente por disminución en los resultados de Enel Colombia en COP -52 mil millones, así como disminución en los resultados de los negocios conjuntos en Brasil por COP -45 mil millones, contrarrestados por los resultados en REP y CTM cuyos resultados se incrementaron en COP 46 mil millones, Promigas en COP 19 mil millones, Vanti COP 12 mil millones y Argo COP 8 mil millones.

Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias pasó de COP 536.988 millones en 2023 a COP 365.872 millones en 2024, disminuyendo 31,9% principalmente por la disminución de la utilidad de TGI para el año 2024 y la variación de la TRM en 2024 respecto a 2023 con efecto en el impuesto a las ganancias en el Emisor.

Utilidad consolidada del periodo:

La utilidad neta consolidada del 2024 fue COP 2.269 miles de millones, decreciendo 6,8% año /año frente al mismo periodo del 2023 (COP 2.434 miles de millones), generado principalmente por el gasto por diferencia en cambio, gasto financiero neto y el impuesto diferido en el 2024.

Adicional a lo antes expuesto, a continuación, se incluyen los cambios significativos en los ingresos por transmisión, en los costos de ventas y gastos de operación, en el costo integral de financiamiento y la utilidad neta.

Ingresos de transmisión

Para el periodo septiembre 2024 comparado con septiembre 2023 los ingresos por transmisión crecieron en 10,23% (COP Millones 59.684) principalmente por la remuneración de los siguientes proyectos:

Proyecto	Septiembre 2023	Septiembre 2024
Activos de Uso STN	132.583.073.663	157.109.545.979
<i>Convocatorias UPME STN:</i>		
Ingresos UPME 01-2005 - Segunda interconexión con Ecuador	19.080.179.217	18.598.146.021
Ingresos UPME 01-2009 - Tres reactores inductivos (Altamira, Mocoa y San Bernardino)	2.009.423.017	1.936.773.517
Ingresos UPME 01-2010 - Subestación Alférez 230 kV	3.104.961.497	3.073.456.081
Ingresos UPME 02-2009 - Subestación Armenia 230 kV	5.020.503.667	4.969.537.354
Ingresos UPME 05-2009 - Subestación Quimbo 230 kV (Tesalia)	43.341.534.870	42.703.957.513
Ingresos UPME 03-2010 - Subestación Chivor II 230 kV y Norte 230 kV	21.330.439.858	21.114.014.788
Ingresos UPME 06-2014- Río Córdoba STN	6.924.491.431	6.854.770.556
Ingresos UPME 01-2014 - La Loma STN	4.881.144.954	4.831.738.758
Ingresos UPME 05-2012- Bolívar - Cartagena 220kV	46.624.652.367	44.654.705.730
Ingresos UPME 01-2013- Sogamoso 500 kV	80.499.558.009	79.682.810.963
Ingresos UPME 04-2014 - Refuerzo Suroccidental	92.249.133.731	91.313.177.917
Ingresos UPME 03-2013 Subestación Tuluní 230 kV	5.350.322.249	5.268.217.788
Ingresos UPME 06-2017 Colectora	78.960.123.981	78.159.030.804
Ingresos UPME 04-2018 San Juan	3.860.348.952	4.109.826.840
Ingresos UPME 10-2019 Bonda	0	4.189.098.849
<i>Convocatorias UPME STR:</i>		
Ingresos UPME STR 071-2014 STR Río Córdoba	2.101.840.601	2.063.062.580
Ingresos UPME STR 05-2017 STR Altamira	2.376.387.228	2.363.201.986
Ingresos UPME STR 06-2016 Anillo Eléctrico La Guajira	0	66.884.463.724
Ingresos UPME STR 13-2015 La Loma	0	21.966.071.917
Ingresos de terceros privados	2.335.346.899	2.077.657.561
Servicios de conexión	21.222.782.532	23.294.919.950

Cifras en COP

Para el periodo diciembre 2023 vs diciembre 2022, los ingresos por el negocio de transmisión crecieron en un 40,45% (COP 253.103 Millones) principalmente por la remuneración de los siguientes proyectos:

Proyecto	Diciembre 2022	Diciembre 2023
Activos de Uso STN	176.623.473.802	185.149.795.113
<i>Convocatorias UPME STN:</i>		
Ingresos UPME 01-2005 - Segunda interconexión con Ecuador	23.580.461.668	25.146.273.330

Ingresos UPME 01-2009 - Tres reactores inductivos (Altamira, Mocoa y San Bernardino)	2.464.283.398	2.637.147.175
Ingresos UPME 01-2010 - Subestación Alférez 230 kV	3.824.298.475	4.064.577.255
Ingresos UPME 02-2009 - Subestación Armenia 230 kV	6.183.564.380	6.572.132.064
Ingresos UPME 05-2009 - Subestación Quimbo 230 kV (Tesalia)	53.913.642.903	57.393.657.210
Ingresos UPME 03-2010 - Subestación Chivor II 230 kV y Norte 230 kV	26.431.999.300	28.102.222.439
Ingresos UPME 06-2014- Río Córdoba STN	8.528.651.775	9.064.574.039
Ingresos UPME 01-2014 - La Loma STN	6.012.133.605	6.389.888.766
Ingresos UPME 05-2012- Bolívar - Cartagena 220kV	56.933.269.800	61.053.113.730
Ingresos UPME 01-2013- Sogamoso 500 kV	100.357.771.632	106.746.547.210
Ingresos UPME 04-2014 - Refuerzo Suroccidental	115.005.822.363	122.327.088.635
Ingresos UPME 03-2013 Subestación Tuluní 230 kV	6.650.666.466	7.079.933.665
Ingresos UPME 06-2017 Colectora	9.636.018.719	103.363.457.792
Ingresos UPME 04-2018 San Juan	0	5.176.977.319
Ingresos UPME 10-2019 Bonda	0	444.546.458
<i>Convocatorias UPME STR:</i>		
Ingresos UPME STR 071-2014 STR Río Córdoba	2.553.884.531	2.695.217.121
Ingresos UPME STR 05-2017 STR Altamira	2.927.796.224	3.159.654.510
Ingresos UPME STR 06-2016 Anillo Eléctrico La Guajira	0	90.385.232.585
Ingresos de terceros privados	3.158.009.990	3.508.664.137
Servicios de conexión	29.689.792.640	33.466.817.236

Cifras en COP

Para el periodo diciembre 2022 vs diciembre 2021, los ingresos por el negocio de transmisión crecieron en un 21,64% (COP 111.300 Millones) debido, principalmente, a la remuneración de los siguientes proyectos:

Proyecto	Diciembre 2021	Diciembre 2022
Activos de Uso STN	149.652.060.381	176.623.473.802
<i>Convocatorias UPME STN:</i>		
Ingresos UPME 01-2005 - Segunda interconexión con Ecuador	19.956.696.344	23.580.461.668
Ingresos UPME 01-2009 - Tres reactores inductivos (Altamira, Mocoa y San Bernardino)	2.069.516.817	2.464.283.398
Ingresos UPME 01-2010 - Subestación Alférez 230 kV	3.312.416.576	3.824.298.475
Ingresos UPME 02-2009 - Subestación Armenia 230 kV	5.355.946.131	6.183.564.380
Ingresos UPME 05-2009 - Subestación Quimbo 230 kV (Tesalia)	46.026.691.348	53.913.642.903

Ingresos UPME 03-2010 - Subestación Chivor II 230 kV y Norte 230 kV	22.781.688.756	26.431.999.300
Ingresos UPME 06-2014- Río Córdoba STN	7.387.178.728	8.528.651.775
Ingresos UPME 01-2014 - La Loma STN	5.207.452.094	6.012.133.605
Ingresos UPME 05-2012- Bolívar - Cartagena 220kV	47.662.497.993	56.933.269.800
Ingresos UPME 01-2013- Sogamoso 500 kV	86.068.685.783	100.357.771.632
Ingresos UPME 04-2014 - Refuerzo Suroccidental	98.631.121.540	115.005.822.363
Ingresos UPME 03-2013 Subestación Tuluní 230 kV	5.677.738.814	6.650.666.466
Ingresos UPME 06-2017 Colectora	0	9.636.018.719
<i>Convocatorias UPME STR:</i>		
Ingresos UPME STR 071-2014 STR Río Córdoba	2.105.992.949	2.553.884.531
Ingresos UPME STR 05-2017 STR Altamira	2.405.591.036	2.927.796.224
Ingresos de terceros privados	1.292.743.176	3.508.664.137
Servicios de conexión	2.516.843.683	29.689.792.640

Cifras en COP

Costo de Ventas / Gastos de Operación

Costos de ventas:

Incremento en los costos de transmisión de electricidad, principalmente por incremento en costos de operación de personal, incremento en depreciaciones y mantenimiento de redes, líneas y subestaciones por la entrada de nuevos proyectos en operación, y mayores costos operacionales derivados de la fusión de Elecnorte con el Emisor.

Gastos administrativos:

Incremento en los gastos administrativos, principalmente por la entrada en funcionamiento del Centro de Sinergias Corporativas, incremento en gastos de personal por el ajuste del salario mínimo legal vigente en Colombia, aumento de honorarios legales e incremento en depreciación de activos.

Costo integral de financiamiento

Gasto Financiero:

	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación
Intereses obligaciones financieras	462.752	601.645	-138.893
Otros: Gasto financiero cálculo actuarial, comisiones, contratos leasing y otros gastos financieros	24.714	23.567	1.147

La disminución en septiembre de 2024 de los intereses de obligaciones se debe principalmente al pago del vencimiento del primer y segundo lote A/7 de bonos locales del GEB por valor de COP 317.200 millones, el cual se realizó el 28 de febrero. Adicionalmente en noviembre de 2023 se canceló el crédito en moneda extranjera contraído con Bank of America cuya suma ascendía a USD 319 millones.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación dic 2023 vs dic 2022
Intereses obligaciones financieras	800.452	488.213	308.190	312.329
Otros: Gasto financiero cálculo actuarial, comisiones, contratos leasing y otros gastos financieros	31.760	24.004	28.071	7.756

El aumento en diciembre 2023 de los intereses de obligaciones financieras en moneda extranjera se da por incorporación del crédito UMB Bank en noviembre de 2022 (\$13.745 en 2022 y \$145.185 en 2023), adicionalmente los intereses en moneda extranjera estuvieron determinados por una variación en la tasa de cambio promedio (mes a mes) del año del 14,68%, por otro lado, la Libor 6 meses tuvo un crecimiento del 926%, pasando de 0,544% en enero del 2022 a 5,58% en diciembre de 2023.

El aumento de los intereses de obligaciones financieras moneda nacional en diciembre 2023 se debe principalmente a un incremento de la inflación que afecta los bonos en IPC y en UVR, la cual tuvo una variación promedio mensual (mes a mes) de hasta el 133,5% y la UVR tuvo un incremento del 21,8% (enero 2022 versus diciembre 2023).

La variación de diciembre 2022 a diciembre 2023 en el rubro de otros se genera principalmente por el gasto financiero actuarial, el cual se incrementó de un año a otro producto de la actualización del cálculo actuarial por las obligaciones de largo plazo que posee GEB con empleados y pensionados.

Ingreso Financiero:

	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación
Intereses de inversiones renta fija	68.341	29.915	38.426
Valoración derivados	42.090	82.898	- 40.808
Intereses y rendimientos cuentas por cobrar	28.488	102.461	- 73.973
Ingresos financieros cálculo actuarial	14.572	9.473	5.099

Al 30 de septiembre de 2024 la variación de los intereses de inversiones renta fija se genera debido a que se redujo el nominal (USD\$212 millones) de *time deposits*, a una tasa promedio de 5,19%, mientras que a septiembre de 2023 el nominal (USD\$72 millones) de estos instrumentos fue constituido a una tasa promedio de 5,4%.

Al 30 de septiembre de 2024 la valoración de derivados corresponde al IRS vigente cuyo subyacente es el crédito por USD \$300 millones con Banco Davivienda (en diciembre de 2023 se realizó una cancelación anticipada del IRS cuyo subyacente era el crédito con Bank of America), cuyo valor ha estado determinado entre otras variables, por la depreciación de la TRM, la cual acumula un 8,95% durante lo corrido del año.

La disminución de los intereses y rendimientos de cuentas por cobrar obedece al prepago del préstamo intercompañía con TGI (USD \$370 millones), adicionalmente, la extinción de la obligación de Elecnorte (COP\$ 27.833 millones) producto de la fusión con el Emisor y el pago anticipado del préstamo con Gebbras por USD \$10,8 millones.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación dic 2023 vs dic 2022
Intereses cuentas por cobrar	128.599	121.688	94.246	6.911
Intereses de inversiones renta fija	54.020	19.966	34.605	34.054
Ingresos financieros cálculo actuarial	12.630	9.643	7.695	2.987
Intereses de instrumentos derivados	148.540	31.726	-	116.814

Intereses de inversiones renta fija: las inversiones en renta fija para el año 2023 se vieron afectadas por la tasa de la Reserva Federal durante el 2023 que subió 100pbs, así mismo se vieron afectados por el comportamiento de la TRM durante el año.

Intereses de instrumentos derivados: la Libor estaba en niveles del 5,5% el valor del derecho del Swap de Tasa de Interés es mayor al de la obligación que está en tasa fija (3,35%) generando ingresos financieros para diciembre 2023.

Método de participación patrimonial

El Emisor reconoce ingresos por el método de participación en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos, como se indica a continuación:

	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	
Método de participación patrimonial	2.268.674	2.493.939	-	225.265

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación dic 2023 vs dic 2022
Método de participación patrimonial	2.660.885	2.845.272	2.650.214	184.388

Resultado del periodo

	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	
Resultado del periodo	2.137.974	2.296.822	-	158.848

	Diciembre 2023	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación dic 2023 vs dic 2022
Resultado del periodo	2.592.744	2.852.795	2.525.872	-

C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES

El Emisor consolida los ingresos operacionales de (i) su negocio de transmisión de electricidad en Colombia, el cual opera directamente, (ii) del negocio de transporte de gas natural en Colombia, el cual es operado por Transportadora de Gas Internacional TGI, y (iii) el negocio de distribución de gas natural en Perú operado por Cálidda y Contugas. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos operacionales consolidados del Emisor:

Ingresos Operaciones (GEB Consolidado).

	Septiembre 2023	Septiembre 2024	VAR. \$	VAR %
Distribución Gas Natural	3.036.105	2.891.322	-144.783	-4,8%
Transporte Gas Natural	1.479.662	1.572.821	93.159	6,3%
Transmisión Electricidad	899.789	944.963	45.174	5,0%
Distribución Electricidad	516.106	447.685	-68.421	-13,3%
Total	5.931.662	5.856.791	-74.871	-1,3%

Cifras en millones de COP

Los ingresos a septiembre 2024 alcanzaron COP 5,8 billones, disminuyendo un 1,26% frente al mismo periodo del año anterior, el comportamiento de los ingresos por segmento de negocio se explica a continuación:

Distribución de gas natural:

El segmento de distribución de gas natural presentó un decrecimiento año a año del 11,7%, debido mayormente a la revaluación del Peso colombiano (COP), con un efecto de COP -310 mil millones.

En Cálidda en su moneda funcional se reportaron mayores ingresos por:

- Los ingresos por distribución de gas natural, principal ingreso operativo de Cálidda, crecieron (+USD 22 millones) explicado por un incremento de la tarifa media de distribución, compensado parcialmente por un menor volumen facturado asociado al sector de generación eléctrica producto de las sequías ocurridas durante el 2023.
- Menores ingresos de venta de materiales y suministros en (-USD 2 Millones).
- Mayores ingresos por financiamientos otorgados a clientes (+USD 13 Millones) debido al aumento de la cartera total de cuentas por cobrar.

Contugas se reportaron mayores ingresos por:

- Distribución de gas (+USD 5 Millones) por el incremento de consumo en temporada de pesca e ingreso por contrato del cliente Tengda.
- Ampliación de red (+USD 2 Millones) por el reconocimiento de márgenes de proyectos de construcción del Plan Punche.

Transporte de gas natural:

En TGI el incremento se da como resultado de:

- Los cargos fijos en USD crecieron en COP 54.225 millones principalmente por el cambio de tarifa de USD a COP y el ajuste del WACC desde el mes de agosto de 2023 y por la contratación trimestral de transporte en firme y transporte de contingencia.
- Los cargos fijos por AO&M representaron un aumento de COP 47.240 millones principalmente por la indexación del cambio de año.
- Los cargos variables totalizaron una disminución de COP 4.109 millones principalmente por el menor uso del transporte en contratos con componente variable.

Transmisión electricidad:

El comportamiento del rubro de transmisión Colombia, el cual está compuesto por Enlaza y transmisión del Emisor (el Emisor y Elecnorte luego de la fusión), refleja un aumento explicado por:

- Mayores ingresos de activos por convocatoria STR, principalmente por la incorporación de los ingresos del proyecto “UPME STR 06-2016 Anillo eléctrico La Guajira” producto de la fusión del Emisor con Elecnorte en noviembre del 2023; y de los ingresos del Proyecto UPME STR 13-2015 La Loma desde enero del 2024.
- Mayores ingresos de activos por uso debido a la finalización de las medidas adoptadas voluntariamente mediante la adición al pacto tarifario vigente hasta octubre de 2023.
- Mayores ingresos por proyectos privados producto de la provisión de ingresos y el nuevo ingreso del proyecto Drummond Puerto.
- Complementariamente, los ingresos de activos por convocatoria STN disminuyeron explicado principalmente por el efecto de una menor TRM en el 3T24 vs 3T23. En USD, los ingresos por convocatoria se incrementaron +8,9% año /año. Estos ingresos se liquidan en dólares y se actualizan al IPP US de cierre del año previo.

Las filiales en Guatemala reflejan los ingresos de Trecca, EEBIS y Conecta Energías (Transnova). En su moneda funcional los ingresos crecieron 16% año /año (+USD 4 millones), principalmente por la proporción de habilitación comercial y nuevos ingresos por la adquisición de Transnova, asociados a proyectos de iniciativa propia y finalización de tramos de diferentes proyectos. Sin embargo, se presenta un efecto por conversión de COP 10.986 millones, que contrarresta el crecimiento evidenciado en moneda funcional.

Distribución de electricidad:

Los ingresos del Grupo Dunas (Electrodunas, Dunas, PPC) decrecieron 3,35% (PEN 14,6 millones) al compararse con el año anterior, principalmente por menores ingresos de peajes de transmisión. Adicionalmente, el segmento presenta un efecto por conversión de COP 53 mil millones por la revaluación del COP frente al PEN.

D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS

Como Anexo D del Prospecto de Información, se anexa la presentación de resultados operativos correspondientes al último ejercicio, así como a los últimos tres años.

A septiembre de 2024, se han registrado destacados resultados financieros a nivel consolidado. Los ingresos ascendieron a COP 5,8 billones; la utilidad operacional llegó a COP 2 billones de Pesos.

El EBITDA consolidado ajustado de nueve meses disminuye 5,2% año /año, principalmente por efecto cambiario dada la revaluación del COP y el ajuste en metodología que incluye impuestos operativos en el cálculo a partir del 4T23. El EBITDA en moneda funcional (USD) de Cálidda y Dunas aumenta 8,3% y 12,7%, respectivamente.

En cuanto a los dividendos de las compañías asociadas, se evidencia una disminución del 11,7%, explicada principalmente por los menores dividendos decretados por Enel, compensado por un incremento en Argo.

E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL

A continuación, se presenta la información del Emisor a 30 de septiembre de 2024 (cifras en millones de pesos):

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 20.782	\$ 23.801
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	118.577	131.456
Beneficios complementarios	19.510	20.710
	\$ 158.869	\$ 175.967

Corriente	\$	49.997	\$	53.016
No corriente		108.872		122.951
	\$	<u>158.869</u>	\$	<u>175.967</u>

Cifras en millones de pesos.

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo:*

Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, el Emisor reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesada pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

		30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Bonificaciones	\$	10.392	\$ 12.150
Prestaciones sociales		9.720	8.293
Cuotas partes pensionales y otros		670	3.358
Beneficios a empleados de corto plazo	\$	<u>20.782</u>	<u>\$ 23.801</u>

Cifras en millones de pesos.

(b) *Beneficios definidos:*

Plan pensión de jubilación:

Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, el Emisor tiene reconocido es sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en el Emisor. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por el Emisor y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones o Colpensiones.

Plan activo – fondos:

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos del Emisor en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente el Emisor, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos iniciales fue de cinco (5) años, los cuales se han renovado, la última renovación fue por dieciocho (18) meses a partir del 18 de julio del 2023. El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Movimiento en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos:

La siguiente tabla muestra una conciliación de los saldos iniciales con los saldos finales para el pasivo (activo) neto por beneficios definidos y sus componentes.

	Obligación por plan de beneficios definidos		Valor razonable de los activos del plan		Plan de beneficios definido neto (activo) pasivo	
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ 229.384	198.287	-97.928	-95.322	131.456	102.965
Gasto (ingreso) financiero	18.666	24.681	-14.572	-12.630	4.094	12.051
Pagos realizados durante el período	-22.103	-28.776	22.097	28.776	-6	-
Impuestos pagados	-	-	-	723	-	723
Aportes realizados	-	-	-16.967	-11.755	-16.967	-11.755
Otros resultados integrales	-	35.192	-	-7.720	-	27.472
Saldo final	\$ 225.947	229.384	-107.370	-97.928	118.577	131.456

Cifras en millones de pesos.

F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES

A nivel consolidado el Emisor adquiere deuda en diferentes monedas e indexaciones, por lo cual se puede ver afectado por el movimiento de éstas, a continuación, se presenta la deuda por moneda y tasa a corte de septiembre 2024:

MONEDA	DEUDA POR MONEDA		DEUDA POR TASA	
	MONEDA	%	INDEXADO A:	%
COP		26,4%	SOFR	36,5%
UVR		3,5%	Fija	37,1%
USD		67,4%	IBR	17,7%
PEN		2,7%	IPC	8,7%

En cuanto a la composición por moneda, 29,9% de la deuda se encuentra denominada en Pesos y UVR, mientras que el restante 70,1% esta denominada en moneda extranjera. Sobre esta última exposición, el 67,4 % del total está denominada en Dólares y un 2,0% restante del total en Soles.

De lo anterior, se evidencia que mientras la deuda se encuentra en un 37,1% a tasa fija, la tasa variable representa el 62,1% restante, de la cual el 54,2% del total de la deuda es diferente al IPC. Al respecto, cabe mencionar que la estructura de ingresos del Emisor está asociada con el comportamiento de dicho indicador económico. Por ende, los ingresos futuros representan una cobertura natural de los gastos financieros del Emisor indexados al IPC.

De forma complementaria, el 36,5% de la deuda está indexada a la SOFR y un 17,7% al IBR. Sobre la exposición a SOFR, se informa que el Emisor ha realizado coberturas parciales de tasas de interés por medio de Interest Rate Swaps.

Como parte de la administración de riesgos financieros, el Emisor se esfuerza por crear coberturas naturales, dado que parte de su generación de caja se encuentra en otras monedas y parcialmente indexada, de tal manera que de una forma más eficiente se logre mitigar el potencial impacto de movimiento en las tasas de cambio y tasas de interés.

Teniendo en cuenta que parte de la deuda está indexada al IBR, se resalta su alto nivel de correlación con el IPC, de forma tal que se podría hacer extensible la cobertura natural parcial indirecta que ofrece el ingreso indexado al IPC sobre dicha parte de la deuda.

A continuación, se muestra el EBITDA de 12 meses consolidado por moneda e indexación a corte de septiembre de 2024:

EBITDA POR MONEDA		EBITDA POR TASA	
MONEDA	%	INDEXADO A MACROECONÓMICOS	%
COP	63,8%	USA	34,9%
USD	25,6%	Colombia	52,6%
PEN	6,4%	Otros	12,5%
BRL	4,2%		

Como se observa a nivel consolidado se cuenta con el 25,6% de generación de caja en USD, lo cual le permite tener un alto nivel de cobertura natural sobre la deuda denominada en dicha moneda. De igual forma, se tiene un EBITDA diversificado en cuanto a indexación se refiere, logrando coberturas naturales parciales sobre la deuda indexada a IPC, IBR y DTF.

G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR

El detalle de inversiones y deuda en moneda extranjera del Emisor está descrito en el capítulo 4 del presente Prospecto de Información.

Sobre el particular, a nivel consolidado, el Emisor tiene deuda en diferentes monedas e indexaciones, cuya fluctuación en la tasa de cambio puede tener un impacto sobre el Emisor. A continuación, se muestra la deuda a nivel consolidado por moneda a corte de septiembre de 2024:

DEUDA POR MONEDA	
MONEDA	%
COP	26,4%
UVR	3,5%
USD	67,4%
PEN	2,7%

Como parte de la administración de riesgos financieros, el Emisor cuenta con coberturas naturales, dado que, si bien tiene exposición a tasa de cambio y tasa de interés dada la estructura de su deuda, parte de su generación de caja (a través del EBITDA) también se encuentra en diferentes monedas y parcialmente indexado. De esta manera, los movimientos en las tasas de cambio e interés tienen efectos que se pueden compensar entre sí, con el objeto de mitigar el potencial impacto de estas fluctuaciones.

A continuación, se muestra el EBITDA 12 meses por moneda e indexación a corte de septiembre de 2024:

EBITDA POR MONEDA	
MONEDA	%
COP	63,8%
USD	25,6%
PEN	6,4%
BRL	4,2%

Como se observa, a nivel consolidado el Emisor cuenta con un 25,6% de generación de caja en USD, lo cual le permite tener un alto nivel de cobertura natural con respecto a su exposición en tasa de cambio frente al endeudamiento existente en esta moneda. De igual forma, se tiene un EBITDA diversificado en cuanto a indexación se refiere, logrando coberturas parciales sobre la deuda asociada a las mismas.

Igualmente, vale la pena señalar que las variaciones de las demás divisas diferentes al USD con las que opera el Emisor se mitigan por cuanto estas están re-expresadas en USD gracias a la celebración de coberturas financieras por parte de las empresas subordinadas del Emisor.

H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD

No existen restricciones con las subordinadas para la transferencia de recursos al Emisor.

I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES

A continuación, se presenta el nivel de endeudamiento del Emisor, todas las cifras en millones de Pesos:

INSTRUMENTO	2021	2022	2023	SEPTIEMBRE 2024
Bonos	3.861.048	4.522.786	5.716.550	4.990.827615
Banca Comercial	2.464.338	5.425.906	3.339.418	3.601.106
Total	6.325.386	9.948.692	9.055.968	9.306.605

MONEDA	2021	2022	2023	SEPTIEMBRE 2024
Dólares	4.056.802	7.349.986	6.149.678	6.700.214
Pesos	2.268.584	2.598.706	2.906.290	2.606.391
Total	6.325.386	9.948.692	9.055.968	9.306.605

TASA DE INTERÉS	2021	2022	2023	SEPTIEMBRE 2024
Fija	4.056.802	5.485.628	4.848.493	4.008.027
Variable	2.268.584	4.463.064	4.207.475	5.298.578
Total	6.325.386	9.948.692	9.055.968	9.306.605

Tasa de cambio USDCOP utilizadas para conversión de saldos. TRM 2021 = \$3.981,16 / TRM 2022 = \$4.810,20 / TRM 2023 = \$3.822,05 / TRM SEP24 = \$4.164,21

J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE SE MANTENGAN EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

El Emisor no tiene créditos o deudas fiscales con la administración tributaria.

K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO

Con corte a septiembre 30 de 2024 no se tenía compromiso en firme para inversiones de capital, tales como fusiones y/o adquisiciones.

CAPÍTULO 6 –ESTADOS FINANCIEROS

A. INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, la evolución de los últimos tres años de los principales rubros del estado de situación financiera a nivel individual del Emisor:

	DIC 2021	DIC 2022	DIC 2023	SEP 2024
Obligaciones Financieras	6.336.154	10.027.333	9.102.776	9.398.685
Pasivo total	7.189.416	11.006.075	10.273.461	11.591.488
Activo total	22.299.423	31.508.589	29.181.733	30.463.680
Patrimonio	15.110.007	20.502.514	18.908.272	18.872.192
Utilidad del año	2.525.872	2.852.795	2.592.744	2.137.974

Cifras en millones de Pesos – Fuente Cálculos propios

B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Ver Anexo C del presente Prospecto de Información.

C. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DEL EMISOR

Se adjunta la siguiente información financiera del Emisor al presente Prospecto de Información:

- Los Estados Financieros separados a 31 de diciembre de 2021 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros separados a 31 de diciembre de 2022 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros separados a 31 de diciembre de 2023 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros consolidados a 31 de diciembre de 2023 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros separados a 30 de septiembre de 2024 se encuentran adjuntos como Anexo D.
- Los Estados Financieros consolidados a 30 de septiembre de 2024 se encuentran adjuntos como Anexo D.

CAPÍTULO 7 – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos, así como cualquier otro que se presente en el desarrollo de sus operaciones. No obstante, el Emisor no puede garantizar que los riesgos aquí descritos no se materialicen, afectando la situación financiera y operativa y los resultados del Emisor.

La gestión de riesgo en el Emisor es un factor diferenciador y fundamental para alcanzar la sostenibilidad en el negocio. El análisis de riesgos se basa en un ejercicio que tiene en cuenta múltiples variables.

El Emisor dispone de una metodología corporativa para la gestión integral de riesgos la cual asegura la identificación y evaluación de riesgos con base en análisis cualitativos y cuantitativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de gestión de riesgos y en la definición del marco de apetito de riesgos integrado por el apetito, la tolerancia y la capacidad. Lo anterior se complementa con una adecuada implementación, evaluación de los controles y planes de respuesta, para de ese modo, dar prioridad a los principales riesgos residuales que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del Emisor.

El análisis de cada riesgo se aborda desde diferentes dimensiones, buscando cubrir todas las variables estratégicas y las partes interesadas. Estas dimensiones corresponden a: financiera, personas, reputación, operación empresarial y de mercado. A través del proceso de gestión integral de riesgos se garantiza que exista alineación y se implementen las etapas establecidas en la metodología de gestión de riesgos corporativa para cualquier tipo de riesgo que se identifique y gestione.

Las responsabilidades de la gestión de riesgos se establecen en el marco de las tres líneas:

Responsabilidad tres líneas:

1era. Líderes y ejecutores de procesos. **Autocontrol, autogestión, autorregulación.**

2da. Proceso Gestión Integral de Riesgos. **Alineación, supervisión y monitoreo.**

3era. Auditoría Interna. **Aseguramiento independiente y objetivo.**

Los riesgos del Emisor se monitorean periódicamente con el propósito de identificar las fallas o desviaciones que pueden dar origen a la materialización del riesgo y proponer de manera anticipada y proactiva planes y controles que permitan la disminución de la probabilidad o impacto de los riesgos.

La dirección de cumplimiento desde su rol de control interno en la segunda línea y la dirección de auditoría desde la tercera línea y su aseguramiento independiente y objetivo verifican el proceso de gestión de riesgos, impulsando su identificación, evaluación y respuesta, así como el seguimiento y monitoreo al avance de los planes para el control de estos. Cada una, desde sus funciones, evalúa la eficacia en la implementación de la gestión de riesgos.

Los resultados de la gestión de riesgos son presentados periódicamente ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva del Emisor para su revisión, retroalimentación y recomendación.

A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS

La economía colombiana está sujeta a factores macroeconómicos inciertos que pueden afectar la situación económica del país, lo que a su vez puede afectar los resultados y situación financiera del Emisor. Adicionalmente, cambios en la percepción sobre la estabilidad política, judicial o de seguridad del país podrían afectar la evolución del mercado colombiano y por ende del entorno en el cual desarrolla sus negocios el Emisor.

Al respecto, el crecimiento de la economía colombiana en 2023 mostró un desempeño en línea con la región, donde la ralentización del consumo interno y la inversión fueron el común denominador en Suramérica, donde cabe destacar las inversiones que tiene el Emisor en Brasil y Perú.

El consumo ha sido impactado por el ascenso que han presentado las tasas de interés desde finales de 2021, un mayor incremento del salario mínimo y un nivel de confianza del consumidor inferior al mostrado en el año 2022.

La demanda interna se ha visto afectada por un incremento en el desempleo, y la revaluación del COP ha disminuido los costos de los bienes y servicios importados, pero ha generado un menor ingreso en COP para los bienes y servicios exportados. En el caso de la inversión, la inversión interna y la inversión extranjera directa ha disminuido principalmente por factores políticos que han aumentado la percepción de riesgo, un mayor costo del uso de capital (mayores tasas de interés durante 2022 y el primer semestre de 2023).

Por su parte, el crecimiento de la economía para el año 2025 se espera que sea superior al de 2024, gracias a una recuperación gradual del sector privado y un entorno de tasas de interés más bajas que impulsarán la demanda. El consumo interno será uno de los factores clave para el crecimiento de la economía, impulsado por el descenso de las tasas de interés desde diciembre de 2023 impulsado por el descenso en la inflación la cual se espera que regrese a los niveles objetivo del banco central en algún momento en 2025. Aunque el sector público, clave en la recuperación reciente, enfrentará algunas restricciones fiscales, su aporte al crecimiento se mantendrá, junto con una mejora en el consumo privado, especialmente en bienes durables, y una reactivación de sectores como comercio y transporte.

Los limitantes del crecimiento estarán dados por el crecimiento de los socios comerciales, los controles a la expansión al gasto público por las metas fiscales y si bien se esperan mayores inversiones en los sectores de generación de energía, refinación de petróleo y alimentos, la amenaza de una eventual devaluación podría limitar dichas inversiones.

El crecimiento de las principales economías del mundo también puede tener un impacto en la economía colombiana y de los países donde el Emisor tiene sus inversiones estructurales influyendo el menor dinamismo de economías como la china, estadounidense y japonesa. Además, una intensificación de la tensión comercial entre Estados Unidos y China, presiones comerciales de Estados Unidos a Europa y otros países que tengan relación comercial intensa con China y/o que sean parte de asociaciones internacionales como los BRICS; son otros factores a considerar para el crecimiento global durante 2024 y 2025.

Finalmente, cabe destacar los aspectos geopolíticos que pueden tener impacto en la inflación como el efecto de las sanciones a Rusia tras la invasión de Ucrania a inicios de 2022, el resultado de las elecciones en USA que ante el triunfo de Donald Trump infiere una guerra comercial de Estados Unidos con China, la eventual recesión económica de varias economías europeas, el conflicto militar en Medio Oriente tras los atentados terroristas contra Israel desde octubre de 2023, la respuesta militar de Israel en la Franja de Gaza y Líbano, las retaliaciones de los hutíes en Yemen sobre barcos de carga en el estrecho de Bab al Mandeb, la respuesta de Irán contra Israel ante las operaciones militares en la Franja de Gaza, los acercamientos entre Corea del Norte y Rusia, la tensión en el mar de la China meridional entre Taiwán y la China continental, y un eventual escalamiento de la guerra en Ucrania ante el aumento del apoyo logístico y financiero de la OTAN y de la Unión Europea a Ucrania; son desafíos claros para el crecimiento global.

B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES)

El Emisor, como parte de un grupo empresarial, cuenta con un calificado grupo de administradores con amplia experiencia profesional y que ha demostrado su destreza para el manejo del negocio; sin embargo, la desvinculación de alguno de los administradores podría llegar a afectar el desempeño del Emisor. Al respecto, se cuenta con la revisión y planeación de Gestión del Talento a través del proceso de sucesión y liderazgo identificando las fases claves del proceso, desde mapear el potencial talento hasta el acompañamiento de los planes de desarrollo individual (PDI), así como su inclusión dentro de la política de talento humano, contribuyendo con el fortalecimiento de los administradores en sus competencias, conocimiento y experiencia para el manejo del negocio.

Para mitigar este riesgo, es parte de la política de gestión humana y de gobierno corporativo del Emisor el desarrollo de planes de sucesión y continuidad del negocio, basados en:

- i. El acceso a la contratación de personal calificado ante la ausencia de alguno de sus directivos o personal clave.

ii. La documentación adecuada de las políticas y procedimientos de la organización, permitiendo que se desarrollen las operaciones normalmente ante la posible ausencia del encargado o responsable del proceso.

iii. Identificar las personas con alto potencial al interior de la organización, que permita construir los mapas de sucesión adecuados que garanticen la continuidad en el cumplimiento de los objetivos.

Para la promoción de la transmisión del conocimiento clave asociado al plan estratégico, el Emisor definió como proceso a priorizar en gestión del conocimiento la planeación estratégica y gestión del negocio, lo cual permite construir el mapa de conocimientos y la definición del programa estructural del conocimiento de dicho proceso. Lo anterior, mitiga el riesgo de fuga de conocimiento y garantiza la continuidad de la operación.

Adicionalmente, el Emisor cuenta con una política de sucesión de la alta gerencia la cual establece las normas y procedimientos para el nombramiento de la alta gerencia que permitan asegurar la continuidad de las operaciones.

C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

El Emisor mantiene un portafolio diversificado en términos de negocios y segmentos y también por zona geográfica que mitiga el riesgo de dependencia de un solo segmento de negocio. Tras un proceso de expansión, hoy tiene presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil, además de hacer parte directa o indirectamente de toda la cadena energética en transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, y transporte y distribución de gas natural.

D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

No contar con un plan de continuidad del negocio, la ocurrencia de emergencias de orden físico y/o entorno, fenómenos ambientales, catástrofes naturales, situaciones de orden público, fallas tecnológicas, pandemias como la del Coronavirus COVID 19 o hechos de fuerza mayor o caso fortuito ajenos al control del Emisor, pueden afectar la continuidad de su negocio. Para mitigar este tipo de riesgos, se cuenta con herramientas tales como:

- La implementación de un plan de continuidad del negocio.
- La contratación de seguros (riesgos transferibles).
- La existencia de sedes y data center alternos.
- Campañas de prevención e implementación de procedimientos técnicos para el aseguramiento de la infraestructura.
- Coordinación y relacionamiento interinstitucional con fuerza pública y otras entidades públicas y privadas de seguridad.
- Seguimiento permanente al plan estratégico de seguridad del Emisor.

El 20 de mayo de 2023 se presenta materialización de riesgos de no continuidad de las funciones críticas del negocio, por evento de suspensión del servicio de transporte en el ducto Mariquita – Cali, ante fenómeno natural en Cerro Bravo, con impacto de ~1,9 MM USD para la organización activando la estructura de Gobierno para la gestión de crisis.

A continuación, se destacan las principales acciones por parte de TGI para atender este hecho:

- El 19 de mayo de 2023 se activó la estructura de Gobierno para la Gestión de la continuidad del negocio (Comité de Crisis)
- Definición de un Plan de Acción en el frente financiero, operativo, de gobierno y sostenibilidad, transformación y comunicaciones.
- Comunicaciones a entes de control, autoridades ambientales nacionales y regionales y otras autoridades competentes para gestionar fenómeno natural.
- Activación y gestión del evento a través del CNOGas y PMU de la UNGRD con las diferentes entidades competentes.
- Activación de plan de acción para opción Bypass.
- Alto relacionamiento con el Gobierno y otros entes institucionales.

- Monitoreos, sobrevuelos con dron y toma de temperaturas.
- Plan de apiques, evaluación e inspección para asegurar la integridad de la tubería.
- Consulta a expertos sobre la caracterización del incendio subterráneo y apoyo en la toma de decisiones de TGI.
- El 25 de mayo de 2023, inicia restablecimiento de servicio en sector residencial
- El 26 de mayo de 2023, se levanta suspensión contractual del servicio.
- El 27 de mayo de 2023, los distribuidores restablecen el 100% del servicio.

El 4 de julio de 2024 se materializó el riesgo de no continuidad de las funciones críticas del negocio para la filial TGI, por la emergencia presentada en el **Gasoducto Ballena – Barrancabermeja**, representando afectación en contratos para 9 clientes del 6 al 9 jul/24 y con un costo de reparación **COP 439 M**. Se implementaron los planes de contingencia correspondientes y de atención de la emergencia.

E. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Valores ofrecidos se encuentran inscritos en la BVC razón por la cual se podrán negociar libremente en el Mercado Secundario. No obstante, su mayor o menor negociabilidad dependerá de los actores de mercado que adquieran los Valores y su horizonte temporal de inversión. El precio de valoración, al igual que sucede con otros títulos de deuda privada en el mercado colombiano, estará sujeto a los movimientos de las curvas de valoración por compras y ventas de los Valores del Emisor o su grupo comparativo de valoración, según las reglas establecidas por el proveedor de precios. De otra parte, una reducción en la calidad crediticia del Emisor podría afectar la negociación y los precios de los Valores ofrecidos. El Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del Mercado Secundario.

F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR

Con más de 120 años de trayectoria, el Emisor cuenta con gran conocimiento, experiencia y reputación con la que genera valor agregado a nuestros grupos de interés por medio de la gestión sostenible y rentable de nuestros negocios. Sobre el particular, el historial de operaciones e información financiera del Emisor está a disposición de los Inversionistas en el RNVE en la página web www.superfinanciera.gov.co

Igualmente, los informes financieros aprobados por la Asamblea General de Accionistas que contienen el informe de gestión, estados financieros y notas a los estados financieros de los ejercicios contables del Emisor, proporcionan información de manera detallada sobre las operaciones del Grupo y se pueden consultar en la página Web del Emisor <https://www.grupoenergibogota.com/>

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

El Emisor no ha tenido resultados nulos o negativos en los últimos tres (3) años. La información al respecto está disponible en la información financiera que hace parte del presente Prospecto de Información. No obstante, el Emisor no puede asegurar que sus resultados operacionales futuros mantengan siempre una tendencia positiva.

H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

El Emisor no ha presentado ningún tipo de incumplimiento en el pago de sus obligaciones bancarias y bursátiles. Al respecto, se cumple oportunamente con el pago de las obligaciones del Emisor y se realiza adecuado seguimiento a las obligaciones contraídas.

I. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL, SINDICATOS

Riesgo carga prestacional: En materia de carga prestacional, el riesgo más relevante corresponde al no pago de las prestaciones sociales en los términos y tiempos definidos por la legislación aplicable. Para mitigar esta posible situación, el Emisor mensualmente asegura los procesos de nómina por medio del equipo especializado en la materia, provisiona los valores de las cargas prestacionales, mantiene cronogramas de trabajo que permiten identificar y asegurar el cumplimiento de la ley y adelanta auditorías internas y externas.

A su vez, el Emisor cuenta con un equipo de trabajo en materia laboral y tributaria, con quienes se establecen las definiciones y pasos a seguir para el Emisor en dichos asuntos. En caso de materializarse un riesgo de carga prestacional, el Emisor se vería en la obligación de pagar las multas y sanciones expresas en la ley.

Adicionalmente el Emisor cuenta con canales de contacto con los trabajadores y extrabajadores, lo que permite escuchar y atender las solicitudes de los mismos y brindar soluciones a las inquietudes, además de la contratación de seguros (riesgos intransferibles) y la existencia de sedes y data center alternos.

Riesgo carga pensional: El Emisor tiene 1.373 pensionados con corte a 30 de septiembre de 2024. El riesgo más relevante atañe al no pago o al pago no oportuno de las mesadas pensionales. El riesgo se encuentra razonablemente mitigado mediante la constitución de un patrimonio autónomo administrado por dos fiduciarias contratadas por el Emisor que liquidan y pagan oportunamente la nómina de pensionados. Así mismo, la validación, revisión y contabilización de dicha nómina por parte del equipo de Gestión de Pensionados, dentro de los términos establecidos en el calendario de nómina de cada mes, permite que se mantenga una disponibilidad adecuada de recursos.

Frente al riesgo de no pago de las cuotas partes pensionales cobradas al Emisor, lo anterior se encuentra adecuadamente mitigado con la creación de un canal único para la radicación de las cuentas de cobro por parte de las entidades cuotapartistas, la comunicación constante con dichas entidades acreedoras a través de mesas de trabajo, comunicados, objeciones, entre otros. De igual forma, se realiza una constante verificación y control de lo cobrado y de lo pagado con base en la Ley.

Riesgo sindical: El principal riesgo que se presentaría en asuntos sindicales se relaciona con la interrupción de actividades, paros de trabajo o huelgas. Aun cuando el artículo 56 de la Constitución Política de Colombia consagra la prohibición de realizar huelgas en empresas prestadoras de servicios públicos, el control que se efectúa sobre este riesgo es el mantenimiento de las buenas relaciones con la organización sindical.

Para ello, además de mantener abiertos los canales de comunicación frente a cualquier hecho, se tiene establecida la celebración de "Comités de Relaciones Laborales" conformados por representantes de la dirección de gestión de talento y del sindicato del Emisor, en los cuales, mensualmente, se conversa sobre temas de interés para las partes, se escuchan y gestionan las inquietudes o no conformidades del sindicato y se socializan iniciativas del Emisor.

J. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

La estrategia actual de crecimiento del Emisor puede verse afectada por:

- Un manejo inadecuado de estos temas que afecten la reputación del Emisor podría resultar en una pérdida de confianza por parte de los grupos de interés, incluyendo inversionistas, comunidades y reguladores;
- El impacto que el cambio climático puede tener sobre la operación y la infraestructura del Emisor. El Emisor identifica un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos, así como cambios en los patrones climáticos a largo plazo. Estos cambios pueden afectar las operaciones diarias, el suministro energético y la infraestructura;
- Riesgos asociados a posibles ciberataques, pérdida de información clave, y fallas en la seguridad de los sistemas de información que podrían comprometer la operación del Emisor;
- La ineficiencia en el control y la toma de decisiones dentro de las filiales del Emisor podría llevar a una pérdida de valor en las inversiones y afectar negativamente la eficiencia operativa del Emisor;
- La volatilidad en los mercados financieros, las fluctuaciones en los precios de las materias primas, y los cambios en la demanda de energía pueden afectar significativamente la estabilidad financiera del Emisor;
- Riesgos relacionados con la operación diaria del Emisor, incluyendo fallas en la infraestructura, interrupciones en la cadena de suministro, y la eficiencia operativa general;
- Falta de estabilidad en los lineamientos estratégicos, derivado de cambios de administración del Emisor;
- Cambios en la regulación existente.

Para mitigar estos efectos, el Emisor trabaja activamente en:

- Estar involucrado en la gestión de propuestas normativas que afectan el sector energético, participando activamente en la formulación de políticas que favorezcan la adaptación y mitigación del cambio climático. Además, el Emisor mantiene un fuerte relacionamiento con entidades gubernamentales y reguladores para influir positivamente en las normativas relacionadas;
- Estar invirtiendo en la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles. Además, están promoviendo la diversificación hacia energías más limpias;
- Adaptar su infraestructura para que sea más resistente a los efectos del cambio climático;
- Desarrollar estrategias para manejar crisis reputacionales que puedan surgir de su respuesta a temas ambientales y de derechos humanos;
- Implementar políticas robustas de derechos humanos que incluye la debida diligencia para identificar, prevenir y mitigar impactos adversos;
- Desarrollar un sistema de gestión de continuidad del negocio que asegura que la operación puede continuar en caso de interrupciones graves, como ciberataques o desastres tecnológicos;
- Fortalecer sus prácticas de gobierno corporativo a través de la definición de estrategias claras para la gestión de activos y el seguimiento continuo del desempeño de las filiales. Esto incluye el establecimiento de mecanismos de control interno más rigurosos y la mejora en la toma de decisiones estratégicas;
- Diversificar sus fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de un solo mercado o instrumento financiero. También están implementando coberturas financieras para mitigar el impacto de la volatilidad en los mercados de materias primas;
- Gestionar activamente su portafolio de inversiones, adaptándose a las condiciones cambiantes del mercado para maximizar el retorno y minimizar los riesgos financieros;
- Implementar un programa riguroso de mantenimiento preventivo para asegurar que la infraestructura crítica esté siempre en óptimas condiciones de operación. Además, el Emisor está invirtiendo en la automatización y optimización de sus procesos operativos para mejorar la eficiencia y reducir el riesgo de fallas operativas;
- Realizar seguimiento periódico por parte del área de planeación estratégica a la estrategia de crecimiento del Emisor para asegurar la alineación del plan estratégico corporativo en el Emisor con sus filiales;
- Diseñar e implementaren el modelo de integración y gobernanza del Emisor con sus filiales;
- Cumplir con los compromisos derivados del Acuerdo de Accionistas.

K. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO

El Emisor en el desarrollo de sus operaciones adquiere deuda en diferentes monedas e indexaciones, por lo cual se puede ver afectado por el movimiento de éstas, a continuación, se muestra la deuda por moneda y tasa a corte de septiembre de 2024:

DEUDA POR MONEDA		DEUDA POR TASA	
MONEDA	%	INDEXADO A:	%
COP	26,4%	SOFR	36,5%
UVR	3,5%	Fija	37,1%
USD	67,4%	IBR	17,7%
PEN	2,7%	IPC	8,7%

En cuanto a la composición por moneda, 19,9% de la deuda se encuentra denominada en Pesos y UVR, mientras que el restante 70,1% esta denominada en moneda extranjera. Sobre esta última exposición, el 67,4% del total está denominada en Dólares y un 2,7% restante del total en Soles.

De lo anterior, se evidencia que mientras la deuda se encuentra en un 37,1% a tasa fija, la tasa variable representa el 62,9% restante, de la cual el 54,2% del total de la deuda es diferente al IPC. Al respecto, cabe mencionar que la estructura de ingresos del Emisor está asociada con el comportamiento de dicho indicador económico. Por ende, los ingresos futuros representan una cobertura natural de los gastos financieros del Emisor indexados al IPC.

De forma complementaria, el 36,5% de la deuda está indexada a la SOFR y un 17,7% al IBR. Sobre la exposición a SOFR, se informa que el Emisor ha realizado coberturas parciales de tasas de interés por medio de Interest Rate Swaps.

Como parte de la administración de riesgos financieros, el Emisor se esfuerza por crear coberturas naturales, dado que parte de su generación de caja se encuentra en otras monedas y parcialmente indexada, de tal manera que de una forma más eficiente se logre mitigar el potencial impacto de movimiento en las tasas de cambio y tasas de interés.

Teniendo en cuenta que parte de la deuda está indexada al IBR, se resalta su alto nivel de correlación con el IPC, de forma tal que se podría hacer extensible la cobertura natural parcial indirecta que ofrece el ingreso indexado al IPC sobre dicha parte de la deuda.

A continuación, se muestra el EBITDA de 12 meses consolidado por moneda e indexación a corte de septiembre de 2024:

EBITDA POR MONEDA		EBITDA POR TASA	
MONEDA	%	INDEXADO A MACROECONÓMICOS	%
COP	63,8%	USA	34,9%
USD	25,6%	Colombia	52,6%
PEN	6,4%	Otros	12,5%
BRL	4,2%		

Como se observa a nivel consolidado se cuenta con el 25,6% de generación de caja en USD, lo cual le permite tener un alto nivel de cobertura natural sobre la deuda denominada en dicha moneda. De igual forma, se tiene un EBITDA diversificado en cuanto a indexación se refiere, logrando coberturas naturales parciales sobre la deuda indexada a IPC, IBR y DTF.

L. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, PERSONAL CLAVE Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El negocio del Emisor no depende de ningún tipo licencia, contrato, marca o personal clave que puedan poner en riesgo la continuidad del negocio. En particular, la actividad de transmisión nacional está soportada en las Leyes 142 y 143 del 1994 como un servicio público, y en esa medida no median licencias o contratos.

No obstante, se advierte que el negocio del Emisor requiere el cumplimiento de normas y permisos ambientales.

M. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

El Emisor es una holding y sus filiales operan en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala.

Las condiciones y resultados de las operaciones financieras del Emisor pueden verse afectados negativamente por los cambios en Colombia, Guatemala, Brasil y Perú, en la medida en que tales cambios afectan la política económica, el crecimiento, la estabilidad, la perspectiva y el entorno normativo de estos países. Eventualmente se pueden presentar riesgos de corrupción, fraude, soborno, que afecten reputacionalmente al país. En el evento en que se llegue a presentar se debe realizar un análisis de riesgo país, que consiste en una debida diligencia sobre el contexto político, económico, social y cultural y el eventual impacto para la inversión del Emisor en el País.

Al respecto, el Emisor no puede ofrecer ninguna garantía de que los acontecimientos políticos o sociales en Colombia, Guatemala, Brasil y Perú, no tengan un efecto adverso en el negocio o resultados operacionales. Sin embargo, la diversificación del portafolio actual permite mitigar los efectos negativos asociados a este tipo de acontecimientos; adicionalmente, el Emisor mantiene una agenda activa en la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión que permitan diversificar el riesgo, y realiza un seguimiento permanente a los cambios en el marco regulatorio aplicable.

N. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR

El Emisor no contempla la adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio, razón por la cual no se considera como un riesgo relevante o material para el Emisor.

Adicionalmente, el Emisor ha implementado un enfoque riguroso de evaluación y selección de oportunidades de inversión, asegurando que cualquier adquisición fuera de su giro habitual en caso de haber, esté alineada con su visión y plan estratégico a largo plazo.

O. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El Emisor no depende de contratos de abastecimiento. Al respecto, el Emisor cuenta con una amplia y variada base de proveedores para la atención de sus requerimientos, además de desarrollar alianzas con proveedores estratégicos que permitan atender las necesidades del Emisor.

P. IMPACTO DE LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS

El Emisor actúa en los sectores de gas y energía eléctrica, los cuáles se encuentran regidos por la normatividad expedida por el Ministerio de Minas y Energía y la CREG, en este sentido, los cambios en la normatividad que establezcan dichas autoridades pueden generar impacto en las actividades del Emisor.

El marco regulatorio que define las metodologías de remuneración y tarifas de las actividades en las que actúa el Emisor están sujetos a modificaciones por parte del ente regulador, una vez cumplen el periodo mínimo establecido en Colombia de 5 años.

En ese sentido, para mitigar el riesgo expuesto se hacen las siguientes actividades:

- Seguimiento legislativo y regulatorio,
- Participación activa en gremios (Andesco, Naturgas, ANDI, entre otros),
- Acercamiento y relacionamiento con el gobierno Colombiano,
- Gestión normativa proactiva.

Con respecto al negocio de transmisión del Emisor, para mitigar el impacto regulatorio debido a los cambios en la metodología de remuneración, desde el año 2013 el Emisor definió una estrategia para ganar proyectos con ingresos mediante Convocatorias UPME, con lo cual se cambió la composición los ingresos del negocio que inicialmente pasando a tener actualmente un 30% vía metodología de remuneración que se revisa por la CREG mínimo cada 5 años contra un 70% por convocatoria con ingresos estables por 25 años.

Q. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

Las actividades de generación, distribución y transmisión de energía, así como aquellas de transporte y distribución de gas natural que realizan el Emisor a través de sus empresas controladas, se encuentran sujetas al cumplimiento de normas en materia ambiental del orden nacional, regional o local, así como las licencias, permisos, autorizaciones y concesiones que les han sido otorgados por las autoridades ambientales. El incumplimiento de las obligaciones ambientales puede desencadenar en la imposición sanciones administrativas en el marco de un proceso sancionatorio ambiental, así como sanciones de tipo penal o civil. Adicionalmente, la violación de tales obligaciones puede resultar en la imposición por parte de las autoridades competentes de obligaciones de remediación o compensación que busquen reparar el daño ambiental generado como consecuencia de las acciones u omisiones del Emisor. Lo anterior, sin perjuicio de los riesgos a nivel reputacional y de la afectación de las relaciones con clientes y autoridades.

El desempeño ambiental de los proyectos y operaciones del Emisor y de sus filiales debe alcanzar niveles de excelencia más altos que los que exigen las normas ambientales nacionales y locales que les son aplicables. En el diseño de los proyectos del Emisor y de sus filiales se toman todas las medidas necesarias para prevenir impactos sobre los ecosistemas, y adoptar las necesarias para compensar los impactos inevitables, y para asegurar un saldo neto positivo desde el punto de vista ecológico.

En ese sentido, el Emisor no solo da cumplimiento a sus obligaciones ambientales, sino que las complementa con acciones voluntarias de manera que todos los planes de manejo ambiental y de compensación cuentan con medidas que garantizan que las condiciones de los ecosistemas y recursos impactados se restauren y preserven, y a su vez se genere un impacto positivo en las comunidades de las áreas de influencia.

R. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

El Emisor cuenta con los siguientes compromisos establecidos en el contrato de crédito sindicado vigente con UMB bank, que implica mantener proporciones en su estructura financiera:

- La relación de endeudamiento entre la deuda neta y el EBITDA no debe ser superior a 4.5:1.0.
- La relación de EBITDA y los gastos por intereses netos no debe ser menor a 2.25:1.0

Adicional, las limitaciones anteriores, el Emisor no podrá efectuar ningún cambio en el tratamiento contable y prácticas de reportes financieros o en el tratamiento de impuestos; excepto lo exigido o permitido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente durante los períodos.

La inobservancia por parte del Emisor de las razones de endeudamiento enunciadas se configuraría como un evento de incumplimiento (Event of Default), de conformidad con los términos establecidos en el contrato de crédito sindicado.

Con el propósito de mantener la relación de indicadores dentro de los niveles acordados, el Emisor realiza un seguimiento periódico al comportamiento de sus principales ratios de endeudamiento, además de buscar activamente estructuras de financiación y refinanciación favorables para el Emisor en términos de plazo y condiciones financieras, que permitan mejorar el perfil de deuda y reducir el gasto por intereses asociado a dichas operaciones. Al respecto, la ocurrencia de un evento de incumplimiento facultaría, a discreción de los prestamistas, al Agente Administrativo para declarar vencida anticipadamente la obligación y exigir el pago inmediato del capital, intereses y demás gastos y costos asociados y, a su vez, podría generar la activación de cláusulas de cross – default¹ pactadas en otras operaciones externas del Emisor o de alguna de sus subsidiarias.

S. EXISTENCIA DE DOCUMENTOS SOBRE OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

Actualmente no hay documentos suscritos por el Emisor sobre operaciones a realizar que puedan afectar el desarrollo normal del negocio.

T. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.

Los factores políticos podrían influir negativamente en el desempeño de la economía nacional y por lo tanto sobre los mercados y negocios en los que opera el Emisor. Se considera que el Emisor podría estar afectado por cambios o modificaciones en el entorno general de la economía, por inestabilidad política del país y otros acontecimientos políticos o sociales que se presenten en Colombia.

Así mismo, las entidades gubernamentales que definen las políticas y normatividad de las actividades en las que participa el Emisor, sus filiales y sus clientes pueden tomar acciones que podrían afectar su rentabilidad. Las medidas adoptadas por dichas entidades tienen el potencial de afectar negativamente la rentabilidad del Emisor y/o de sus filiales. En particular, las comisiones de regulación, CREG en Colombia, definen las metodologías de remuneración que se derivan en las tarifas que se cobran a los clientes. Las modificaciones futuras a estas metodologías podrían cambiar aspectos relevantes de la remuneración de los negocios y la rentabilidad podría verse afectada materialmente.

Por otra parte, con el propósito de mitigar los posibles efectos sobre la administración del Emisor, derivados del cambio de gobierno distrital que tiene lugar cada cuatro años (principal accionista del Emisor), se tiene contemplado un acuerdo de accionistas con miras a la protección de los accionistas minoritarios, y adopción de políticas de nominación y sucesión de la Junta Directiva y directivos del Emisor.

¹ Las cláusulas *cross default* o de incumplimiento cruzado son aquellas previsiones contractuales por medio de las cuales una de las partes puede declarar el incumplimiento de un determinado contrato ante el incumplimiento de su contraparte en otro contrato que esta última tenga suscrito.

A nivel social, encontramos igualmente una posible afectación por conflictividad socio-ambiental (comunidades, autoridades, entre otros). Este riesgo está asociado a altas pretensiones de grupos de interés, expectativas excesivas y agitación de las comunidades y/o inadecuado manejo de las expectativas e intereses de los grupos de interés, falta de autoridad y presencia de grupos armados y al margen de la ley que pueden derivar en la oposición de la comunidad al desarrollo de proyectos de expansión o mantenimiento de activos en operación. Para mitigar el riesgo en mención se adelantan medidas tales como:

- Seguimiento a indicadores de bloqueos y acciones de mitigación
- Estrategia de relacionamiento social y valor compartido
- Fortalecimiento de relaciones y comunicaciones con autoridades, líderes locales y municipales e instituciones de gobierno
- Seguimiento a compromisos y obligaciones sociales y ambientales
- Esquemas de seguridad física
- Mecanismos de participación y consulta pública y mesas de trabajo con grupos de interés
- Gestión de interesados

U. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR, QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

En la actualidad, el Emisor no tiene conocimiento de ningún compromiso que pueda significar un cambio de control en sus acciones. No obstante, en el acuerdo de accionistas depositado por el Distrito Capital en 2018, el cual tiene una vigencia de 10 años a partir de su divulgación a través del SIMEV, se establece que en el evento en que el Distrito Capital como accionista mayoritario obtenga las autorizaciones necesarias y decida vender su participación accionaria, y eso implique la transferencia de control del Emisor a cualquier persona, el Distrito Capital se compromete a realizar dicha enajenación de conformidad con los procedimientos y reglas establecidos en la Ley 226 de 1995.

Adicionalmente, el Emisor se compromete a (i) incluir dentro del respectivo reglamento de enajenación y adjudicación, o el documento que haga sus veces, el texto completo del acuerdo de accionistas, y a que el tercero que adquiera el control del Emisor acepte y se adhiera, mediante documento escrito, a lo establecido en el Acuerdo de Accionistas, y acepte asumir las obligaciones allí previstas e; (ii) imponer al tercero que adquiera el control sobre el Emisor, la obligación de realizar una oferta pública de adquisición dirigida a todos los accionistas del Emisor, al mismo precio negociado con el Distrito Capital.

V. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS

La presente Emisión corresponde a una Emisión de Valores de deuda, los cuales no generan ningún derecho de participación en el capital social del Emisor, por lo cual los Inversionistas en estos títulos no están sujetos a riesgo de una dilución potencial de participación en el capital social del Emisor.

A la fecha del presente Prospecto de Información, no se está adelantando ningún proceso del cual se derive una potencial dilución del capital de los Inversionistas.

W. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES

La información de los litigios actuales se encuentra en el literal S, Capítulo 4 de la Parte II del presente Prospecto de Información. La vicepresidencia jurídica del Emisor, a través de la Gerencia de Litigios del Corporativo y Enlaza, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Administrativos, cuentan con una estructura mediante la cual atienden de manera adecuada cada una sus procesos judiciales y procedimientos administrativos, a través de sus apoderados externos o internos. Con lo anterior, busca garantizar una adecuada representación jurídica ante cada una de las autoridades competentes.

Adicionalmente, busca ejecutar un actuar basado en la debida diligencia, que le permita sobreponer la importancia del cumplimiento normativo y controla, desde su competencia, la aplicación de estas en cada uno de sus roles.

Las contingencias asociadas a los procesos judiciales en curso, que así lo requieren, han sido debidamente provisionadas y reveladas en los estados financieros.

X. RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Proyectos Elegibles financiados con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos de Destinación Específica podrán, durante su vigencia, dejar de cumplir con los estándares de certificación establecidos para la respectiva Emisión, caso en el cual dicha situación será comunicada por medio de Información Relevante. Esta situación, no generará consecuencias contractuales para el Emisor, pero sí un riesgo reputacional que podría afectar la colocación exitosa de futuras Emisiones.

Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, el Emisor y el Tercero Independiente responsable de la verificación externa de la respectiva Emisión realizarán un seguimiento periódico de los Proyectos Elegibles, validando el cumplimiento de los estándares y de los beneficios esperados de cada uno de los proyectos seleccionados. Así mismo, en caso de que alguno de los Proyectos Elegibles no cumpla con lo anterior, dichos proyectos serían sustituidos por otros que sí cumplan con la totalidad de los requisitos.

Por otra parte, en el proceso de certificación de los Bonos de Destinación Específica, se definirá con el Tercero Independiente un marco de referencia para la selección de los Proyectos Elegibles para la respectiva Emisión, marco que deberá estar alineado con una clara estrategia que permita tener una amplia base de Proyectos Elegibles para la destinación de los recursos.

Y. RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS VINCULADOS AL DESEMPEÑO SOSTENIBLE

El Inversionista de los Bonos Vinculados al Desempeño Sostenible está expuesto al no cumplimiento de los criterios que se establezcan para cada Emisión de este tipo de bonos, lo que podrá afectar las condiciones faciales de los mismos de una manera favorable o desfavorable para el Inversionista según las características establecidas para dicha emisión. Para mitigar el riesgo asociado al no cumplimiento de los indicadores, el Emisor ha establecido los siguientes mecanismos:

1. Definición de criterios alcanzables: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán establecidos de manera realista y alcanzable, considerando entre otros; referencias de objetivos establecidos por comparables a nivel local e internacional, las condiciones actuales y esperadas del mercado, y las capacidades del Emisor.
2. Revisión y monitoreo periódico: en el Marco de Financiación Sostenible se establecerán revisiones y evaluaciones periódicas del desempeño para asegurar que los criterios se estén cumpliendo. Esto permitirá identificar desviaciones tempranamente y tomar acciones correctivas si es necesario.
3. Comunicación transparente: El Emisor mantendrá una comunicación clara y oportuna con los Inversionistas, informando sobre cualquier cambio en los criterios de desempeño o desviación relevante que pueda afectar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los medios establecidos en el Marco de Financiación Sostenible y Aviso de Oferta de la respectiva Emisión.

Queremos enfatizar que estos mitigantes están diseñados para reducir el riesgo de incumplimiento de los Objetivos de Desempeño Sostenible y proteger los intereses de los Inversionistas. Sin embargo, el Emisor no puede garantizar que los criterios se cumplan en su totalidad debido a la naturaleza inherente de los factores económicos y empresariales. Se recomienda a los Inversionistas revisar detenidamente esta información y consultar con asesores financieros antes de tomar decisiones de inversión.

Z. RIESGOS OPERATIVOS, DE VALORACIÓN Y DE LIQUIDEZ ASOCIADOS A LAS EMISIONES CON PAGO EN ESPECIE

1. Riesgos operativos:
La modalidad de Pago en Especie puede involucrar el riesgo de una determinación errónea por parte de los Tenedores de Bonos de la cantidad de Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie necesarios para realizar el Pago en Especie de una orden que resulte adjudicada.

En aras de mitigar este riesgo, en el presente Prospecto de Información, así como en el respectivo Aviso de Oferta Pública, se incluye la definición y forma de calcular el Término de Intercambio. Para que el inversionista pueda determinar el Término de Intercambio y, por ende, la cantidad de Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie. El Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie será publicado el día hábil anterior a la Fecha de la respectiva Emisión en el Aviso de Oferta Pública o el día de la Emisión en el boletín informativo que

se emita para el efecto por la BVC, a más tardar antes de la apertura de la misma. Igualmente, en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, se incluye la definición de Precio de Suscripción.

Así mismo, los Tenedores de Bonos tendrán la posibilidad de consultar a través de su Depositante Directo, la cantidad de Bonos en Circulación de los que son titulares. Los Depositantes Directos cuentan con esta información disponible, a través del aplicativo SIIDJ (Sistema Integrado de Información Deceval) del Administrador del Programa.

2. Riesgos de valoración:

Para los Tenedores de Bonos sometidos a la inspección y vigilancia de la SFC que acepten la oferta y hayan contabilizado al vencimiento o disponibles para la venta los Bonos en Circulación, existe el riesgo de que se genere un impacto en la valoración de su portafolio.

Antes de tomar una decisión de inversión, es recomendable que los inversionistas evalúen el potencial riesgo derivado de un diferencial que pudiese existir entre el Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie y su precio de valoración. Cabe observar que el riesgo de valoración corresponde a un riesgo inherente al mercado y a la forma en que están construidas las curvas de valoración, el cual no puede ser mitigado ni por el Emisor ni por los inversionistas.

3. Riesgo de posible pérdida de liquidez y/o de negociabilidad de los Bonos en Circulación:

Una oferta pública de Bonos que permita el Pago en Especie no implica por sí misma un riesgo de liquidez y/o de pérdida de negociabilidad de los Bonos en Circulación, ante escenarios de poca demanda en el mercado.

No obstante, como ocurriría en cualquier oferta pública de valores, la mayor o menor negociabilidad de los Bonos dependerá de los actores de mercado que los adquieran y su horizonte temporal de inversión.

TERCERA PARTE – ANEXOS

- A. CERTIFICACIONES**
- B. INFORME DE CALIFICACIÓN**
- C. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**
- D. ESTADOS FINANCIEROS**

ANEXO A – CERTIFICACIONES

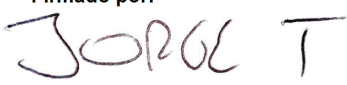
TERCERA PARTE - CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

En mi calidad de representante legal del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (el "Emisor"), certifico que, de acuerdo con la normativa vigente, los estados financieros y demás información relevante para el público contenida en el Prospecto de Información no contiene vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del Emisor.

Los estados financieros, se presentan conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, junto con sus notas, informe de gestión y dictamen del revisor fiscal.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado por:

6053F8D57D8A4B4
JORGE ANDRÉS TABARES ANGEL
Representante Legal
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL EMISOR

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P (el "Emisor"), certificamos cada uno dentro de nuestra competencia, que hemos empleado la debida diligencia en la verificación del Prospecto de Información (el "Prospecto"), y en tal forma certificamos la veracidad del mismo, así como que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de futuros inversionistas.

Igualmente certificamos que las cifras financieras que se encuentran en el presente Prospecto han sido verificadas previamente y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de diciembre de 2024.

Firmado por:

6053F8D57D8A4B4...

JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL

Representante Legal

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Firmado por:

DF589FBC774D480

JULIO HERNANDO ALARCÓN VELASCO

Contador Público Tarjeta Profesional 53918-T

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono (601) 6188000
(601) 6188100
home.kpmg.co

C.174/24- AUDM&SBOG-CER2024-26754

**El suscrito Revisor Fiscal de
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
NIT 899.999.082-3,**

Certifica que:

En cumplimiento del numeral 1.3.9.1 del Capítulo II del Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, los datos contenidos en el prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos y Papeles Comerciales de Deuda Pública de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. relacionados con los Estados Financieros Separados y Consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. al 31 de diciembre 2021, 2022, 2023 y 30 de septiembre de 2024 fueron tomados de los libros oficiales de contabilidad y no presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.

CLAUDIA
MARCELA
CONTRERAS RIANO

Digitally signed by
CLAUDIA MARCELA
CONTRERAS RIANO
Date: 2024.11.29 11:03:18
-05'00'

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 149.609 – T
Miembro de KPMG S.A.S

CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DEL PROGRAMA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

BANCA DE INVERSIÓN BANCOLOMBIA S.A. CORPORACIÓN FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Coordinador del Programa, empleó la debida diligencia en la recopilación de la información durante las reuniones con las directivas de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., y con base en estas, hizo la verificación del Prospecto de Información. En tal forma, Banca de Inversión Bancolombia certifica la veracidad del Prospecto de Información, así como que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Banca de Inversión Bancolombia, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Medellín a los 29 días de noviembre de 2024.



CAMILO OROZCO SIERRA

Representante Legal

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS DE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P - GEB

La suscrita Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** da constancia, dentro de su competencia como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto de información del programa de emisión y colocación – PEC- de bonos de deuda pública interna y papeles comerciales de deuda pública interna **DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P - GEB** en forma tal que certifica la veracidad de este y que no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A., por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por **DE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P - GEB** que sirvió de base para la elaboración del presente Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación contenida en el mismo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



LÍA ISABEL TORREGROSA OJEDA

C.C 45.761.991 Expedida en Cartagena

Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** actuando en calidad de Representante Legal de los tenedores de Bonos a emitir por parte **DEL GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A E.S.P - GEB**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757

Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367

email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



ANEXO B – INFORME DE CALIFICACIÓN



Jorge Tabares
CFO
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
Carrera 9 No. 73-44, Piso 6
Bogotá, Colombia

8 de octubre de 2024

Estimado Señor Tabares,

Re: Carta de Calificación para el Programa de Emisión y Colocación de Bonos y Papeles Comerciales

Fitch (ver definición abajo) asigna la siguiente calificación:

--Fitch Asignó la calificación nacional privada de corto plazo de F1+(col) al Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB). Asimismo, asignó las calificaciones de 'AAA(col)' y 'F1+(col)' al Programa de Emisión y Colocación de Bonos y Papeles Comerciales de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB) por hasta COP2,5 billones.

Usted debe notificar al responsable de negocios del área analítica de Fitch si desea publicar la calificación. De ser así, Fitch difundirá públicamente la calificación resultante y la calificación será monitoreada. Si usted no solicita que la calificación se haga pública, la calificación será privada y solo de en un momento en el tiempo, o bien, según el acuerdo con Fitch, será monitoreada de forma no pública.

Fitch aclara que las calificaciones se asignan al programa y no a las notas emitidas bajo el programa. No hay garantía de que a las notas emitidas bajo el programa se les asignará una calificación, o que la calificación asignada a una emisión específica del programa tendrá la misma calificación que la calificación asignada al programa.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes por parte de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus metodologías y criterios de calificación y, de manera periódica, actualiza en su sitio web las descripciones de estos aspectos para los títulos valores de un determinado tipo. Los criterios y la metodología utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se toma la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha del comentario de acción de calificación correspondiente. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en determinado momento. Por esta razón, siempre se deberá consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo o título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted ni a ninguna otra persona asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde

FitchRatings

las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de ninguna carta escrita que comunique su acción de calificación en cualquier documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

En caso de que la calificación se convierta en una calificación monitoreada, será importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que puede ser fundamental para las calificaciones, para que las calificaciones sigan siendo adecuadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas, o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información, o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre Fitch y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta "Fitch" significa Fitch Ratings Colombia S.A, y cualquier sucesor en interés de dichas entidades.

Las calificaciones privadas asignadas en la presente serán válidas y efectivas solo si esta carta de calificación contiene una marca de agua digital con la leyenda "Fitch Ratings". Asimismo, si estuviese disponible, se incluye en esta carta un número de contrato que debe corresponder al número de contrato que se muestra en el acuerdo de honorarios. Las calificaciones de carácter público serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poderle servir a usted. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con Juan David Medellín al + 57 601 241 3227.

Atentamente,
Fitch Ratings Colombia S.A.
Sociedad Calificadora de Valores

Natalia O'Byrne

Digitally signed by Natalia

O'Byrne

Date: 2024.10.08 14:18:59 -05'00'

Número de Contrato # 00167971

Las calificaciones de GEB reflejan los siguientes aspectos:

Las calificaciones reflejan la generación estable de flujo de caja de la empresa, su perfil de negocio sólido y su liquidez adecuada, así como las expectativas de métricas crediticias acordes con el nivel de calificación. Las calificaciones también reflejan la dependencia de GEB de los dividendos de sus filiales financieramente sólidas para cubrir su deuda, la estrategia de crecimiento en curso y su agresiva política de dividendos.

El caso base de Fitch incorpora presiones sobre el EBITDA en el corto plazo y estima que el apalancamiento bruto de GEB cerrará en 4,1 veces (x) en 2024 y un desapalancamiento posterior promedio de 3,5x, acorde con la categoría 'AAA(col)'.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Repunte del Apalancamiento: La revaluación del peso colombiano contra el dólar estadounidense durante 2024 ha impactado negativamente los ingresos generados por Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Cálidda) [BBB Perspectiva Estable] dada la exposición cambiaria. Aunado a menores dividendos a recibir por parte de Enel Colombia S.A. E.S.P. (Enel Colombia) [BBB; AAA(col) Perspectiva Estable] (estimados en USD202 millones), Fitch prevé que la generación de EBITDA caiga en 2024. Esto se verá parcialmente compensado por aumentos de ingresos en el negocio de transmisión y pagos de dividendos significativos por parte de Enel Colombia en 2025 (USD283 millones) y de ganancias retenidas en la filial Argo de Brasil en 2024 y 2025. Fitch espera que la demanda contratada de Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP (TGI) [BBB Perspectiva Estable] disminuya en 2025, lo que derivaría en menores ingresos del negocio de transporte de gas. No se prevén adquisiciones importantes a corto plazo. Como resultado, Fitch estima que el apalancamiento bruto aumentará a 4,1x en 2024, antes de caer de manera gradual a 3,9x en 2025 y 3,5x en 2026.

Perfil de Negocio Sólido: Las calificaciones reflejan la cartera diversificada de negocios regulados de GEB, compuesta principalmente por empresas con una posición sólida de mercado y de perfiles crediticios. La compañía opera en el negocio de transmisión de electricidad en Colombia y en los negocios de generación y distribución de energía a través de su asociada, Enel Colombia. También tiene participaciones controladas en activos energéticos, que operan como monopolios naturales regulados dentro de sus áreas de servicio. GEB posee la totalidad de TGI, la principal compañía de transporte de gas natural de Colombia, y tiene una participación de 60% en Cálidda, la mayor empresa de distribución de gas natural de Perú.

Generación de Flujo de Caja Estable: Las operaciones de GEB se benefician de su diversificación de negocio dada su participación en compañías que mantienen un perfil de riesgo de negocio bajo, y de una generación de flujo de caja estable y predecible. Las filiales de GEB son, en su mayoría, monopolios regulados dentro de sus segmentos de negocio correspondientes, con un riesgo de volumen limitado. TGI es el activo más importante para GEB y se espera que represente 47% del EBITDA de sus empresas controladas en 2024.

GEB controla totalmente TGI y no tiene ninguna limitación sobre su generación de caja. Se espera que el negocio de transmisión eléctrica de GEB a nivel del holding gane mayor participación en la mezcla de EBITDA en el mediano plazo, ya que la compañía ejecutará

alrededor de USD637 millones en capex en el período 2024 a 2027 para completar proyectos otorgados por la unidad de planificación del gobierno.

Cartera de Calidad Crediticia Alta: GEB es un holding operativo que obtiene la mayor parte de su efectivo de operaciones de sus subsidiarias y participaciones no controladas. El flujo de caja de las operaciones de GEB se beneficia de los dividendos recibidos de su cartera de participaciones no mayoritarias, compuesta principalmente por empresas con grado de inversión o con la máxima calificación nacional. Esto ha dado como resultado una fuente predecible de dividendos para GEB, y mitiga la subordinación estructural del flujo de dividendos al servicio de la deuda a nivel de GEB.

Enel Colombia, la segunda mayor empresa de generación de electricidad y la principal empresa de distribución de Colombia, representará 53% de los dividendos de GEB recibidos de participaciones no controladas en 2024. La calificación incorpora el otorgamiento de garantías y otros instrumentos de soporte a Contugas S.A.C. (Contugas) y a Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECOSA) para la celebración de contratos de empréstito y/u otras facilidades crediticias por hasta USD430 millones.

Riesgo Regulatorio: Fitch considera que la exposición de GEB a riesgo regulatorio es baja a moderada dada la concentración de la compañía en negocios regulados en Colombia y tras los intentos del presidente Gustavo Petro de controlar la regulación de los servicios públicos del país. Actualmente, las estructuras tarifarias en Colombia han mantenido sus criterios técnicos que balancean los intereses de las compañías y los clientes finales. Las medidas de la administración deben proporcionar suficiencia financiera a todos los agentes del mercado y no causarles dificultades. Este riesgo es parcialmente compensado por la diversificación geográfica de GEB y la posición sólida de negocio de sus filiales.

Perfil Crediticio Individual: El perfil crediticio individual (PCI) de GEB está en línea con su calificación actual 'AAA(col)' y no está limitado por el perfil crediticio de su accionista controlador, Bogotá, Distrito Capital (Bogotá). Fitch considera que la presencia de mecanismos regulatorios de protección, accionistas minoritarios significativos y un historial de prácticas de gobierno corporativo sólidas disminuyen la capacidad de la matriz para extraer valor de su subsidiaria más fuerte. GEB continúa administrando con independencia y autonomía, lo que se incorpora de manera positiva en las calificaciones.

SUPUESTOS CLAVE

Los supuestos clave de Fitch en el caso base de la calificación del emisor son:

--el desempeño proyectado de los ingresos y EBITDA de GEB refleja la expansión de las operaciones a nivel del holding GEB, junto con TGI y Cálidda, a raíz de los proyectos ejecutados por las empresas y la implementación de marcos tarifarios nuevos;

--la ejecución de capex de GEB en el mediano plazo incorpora proyectos ya concedidos a la compañía, sumados a los que tienen mayor probabilidad de ser realizados, lo cual promedia aproximadamente USD320 millones por año entre 2024 y 2027;

--no se asumen adquisiciones significativas durante el horizonte de proyección;

--dividendos recibidos de participaciones no controladas de USD465 millones anuales en promedio entre 2024 y 2027;

--dividendos a pagar a sus accionistas equivalentes a aproximadamente 70% de la utilidad neta del año anterior.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

--la calificación 'AAA(col)' es la más alta en la escala nacional, por lo tanto, acciones positivas de calificación no son posibles.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

--una acción negativa de calificación sobre el accionista mayoritario, Bogotá;

--niveles de apalancamiento bruto sostenidos por encima de 4x;

--influencia por parte de los accionistas de la compañía que dé como resultado una estrategia financiera u operativa subóptima que pueda debilitar la calidad crediticia del grupo;

--adquisiciones significativas financiadas principalmente con deuda incremental;

--sobrecostos importantes o retrasos en el inicio de operaciones de proyectos considerables que presionen las métricas crediticias de GEB.

LIQUIDEZ

Liquidez Manejable: La liquidez de GEB sigue siendo adecuada, respaldada por un nivel alto de efectivo disponible, un FCO predecible y un acceso probado a bancos y mercado de capitales, a través del holding y sus filiales. A junio de 2024, la empresa contaba con aproximadamente USD539 millones en efectivo y equivalentes y un FCO estimado para 2024 de alrededor de USD730 millones. De los vencimientos de deuda a junio por USD430 millones para 2024, USD320 millones fueron refinanciados exitosamente. Para 2025, los vencimientos de deuda suman USD175 millones. Fitch prevé que la empresa continuará refinanciando con éxito sus próximos vencimientos con una combinación de recursos bancarios y del mercado de capitales.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas (Diciembre 22, 2023);

--Metodología de Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (Julio 23, 2024);

--Metodología de Vínculo de Calificación entre Matriz y Subsidiaria (Julio 13, 2023);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

ANEXO C – FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

178 INFORMACIÓN ECONÓMICA GENERAL SOBRE PATRIMONIO Y OTROS RUBROS

Periodo 30/06/2024

Descripción	VALOR
VALOR NOMINAL DE LA ACCION	53.60
VALOR PATRIMONIAL POR ACCION CON VALORIZACION	1,955.68
VALOR PATRIMONIAL POR ACCION SIN VALORIZACION	1,955.68
UTILIDAD POR ACCION	145.48
PERDIDA POR ACCION	.00
VALOR DIVIDENDOS DECRETADOS ACCIONES ORDINARIAS	.00
VALOR TOTAL DIVIDENDOS DECRETADOS	.00
VALOR DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA EN EFECTIVO	251.00
PERIODICIDAD DE PAGO DIVIDENDO POR ACCION ORDINARI	2.00
NUMERO DE PAGOS DIVIDENDO POR ACCION ORDINARIA	.00
VALOR DIVIDENDO EXTRAORDINARIA POR ACCION	.00
NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS	401.00
% EMPLEADOS PERMANENTES	86.28
% EMPLEADOS TEMPORALES	13.72
GASTOS POR DEPRECIACION EN EL PERIODO	2,602,390,011.00
% UTILIDAD CAPACITACION INSTALADA	100.00
COMPRAS DE CONTADO NACIONALES	159,686,427,715.00
COMPRAS DE CONTADO EXTERIOR	.00
COMPRAS A CREDITO NACIONALES	.00
COMPRAS A CREDITO DEL EXTERIOR	.00
TOTAL COMPRAS	159,686,427,715.00
VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO NACI	87,787,775,736.00
VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTADO AL E	.00
VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO NACIO	.00
VENTAS Y/O PRESTACION DE SERVICIOS A CREDITO AL EX	.00
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y/O PRESTACION DESERVICI	87,787,775,736.00

211 NUMERO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

Periodo 30/06/2024

Concepto	Número de accionistas	Número de acciones
ACCIONES ORDINARIAS	13.813,00	9.181.177.017,00
ACCIONES PRIVILEGIADAS	0,00	0,00
ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO	0,00	0,00
TOTAL	13.813,00	9.181.177.017,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS NATURALES	94,16	2,27
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN PERSONAS JURIDICAS	5,84	97,73
TOTAL	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	0,72	0,28
PORCENTAJE QUE REPRESENTAN INVERSIONISTAS NACIONALES	99,28	99,72
TOTAL	100,00	100,00
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PUBLICAS	0,87	67,23
POCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES PRIVADAS	99,01	32,77
PORCENTAJE QUE REPRESENTA INVERSION ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA	0,12	0,00
TOTAL	100,00	100,00
HASTA - 3.00%	13.810,00	1.922.686.662,00
3.01% - 10.00%	2,00	1.228.084.114,00
10.01% - 20.00%	0,00	0,00
20.01% - 30.00	0,00	0,00
30.01% -40.00	0,00	0,00
40.01% - 50.00	0,00	0,00
MAS DEL 50.00%	1,00	6.030.406.241,00
TOTAL	13.813,00	9.181.177.017,00
VALOR NOMINAL DE LA ACCION	53,60	0,00
VALOR PATRIMONIAL POR ACCION	1.955,68	0,00
UTILIDAD POR ACCION	145,48	0,00
PERDIDA POR ACCION	0,00	0,00
DE 0 HASTA 1.000 ACCIONES	7.100,00	1.037.818,00
DE 1.001 HASTA 5.000 ACCIONES	2.965,00	6.527.938,00
DE 5.001 HASTA 10.000 ACCIONES	962,00	7.379.636,00
DE 10.001 HASTA 50.000 ACCIONES	1.781,00	42.383.144,00
DE 50.001 HASTA 100.000 ACCIONES	405,00	29.458.246,00
DE 100.001 HASTA 500.000 ACCIONES	446,00	95.921.071,00
MAS DE 500.000 ACCIONES	154,00	8.998.469.164,00
Total	13.813,00	9.181.177.017,00
ACCIONES ORDINARIAS	0,00	0,00
ACCIONES PRIVILEGIADAS	0,00	0,00
ACCIONES PREFERENCIALES	0,00	0,00

529 25 PRINCIPALES ACCIONISTAS POR TIPO DE ACCIÓN

Periodo 30/06/2024

Tipo ID	Número ID	Nombre Accionista	Nacionalidad	Nombre Nacionalidad	Número Acciones Ordinarias	Porcentaje De Participación Acciones Ordinarias	Número De Acciones Privilegiadas	Porcentaje De Participación Acciones Privilegiadas	Número de Acciones Preferenciales	Porcentaje De Participación Acciones Preferenciales
3	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	170	COLOMBIA	6.030.406.241	65,68	0,00	0	0,00	0
3	800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	170	COLOMBIA	695.212.230	7,57	0,00	0	0,00	0
3	800229739	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	170	COLOMBIA	532.871.884	5,80	0,00	0	0,00	0
3	900529269	CFC GAS HOLDING S.A.S	170	COLOMBIA	266.254.134	2,90	0,00	0	0,00	0
3	890300653	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	170	COLOMBIA	209.044.514	2,28	0,00	0	0,00	0
3	900440283	FONDO BURSATIL ISHARES MSCI COLCAP	170	COLOMBIA	202.194.133	2,20	0,00	0	0,00	0
3	800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	170	COLOMBIA	195.797.187	2,13	0,00	0	0,00	0
3	900387526	FONDO PENSIONES OBLIGATOR.	170	COLOMBIA	151.001.413	1,64	0,00	0	0,00	0

		PORVENIR MAYOR RIESGO								
3	900379896	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MAYOR R	170	COLOMBIA	115.972.741	1,26	0,00	0	0,00	0
3	800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS MODERADO	170	COLOMBIA	77.720.321	0,85	0,00	0	0,00	0
3	901409476	FONDO INVERSION COLECT CERRADO ASHMORE A C + LATAM	170	COLOMBIA	50.899.364	0,55	0,00	0	0,00	0
3	900391900	FDO PENS OBLIGATORIAS COLFONDOS MAYOR RIESGO	170	COLOMBIA	39.933.932	0,43	0,00	0	0,00	0
3	900720180	FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P	170	COLOMBIA	37.329.033	0,41	0,00	0	0,00	0
3	800170043	FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	170	COLOMBIA	23.447.747	0,26	0,00	0	0,00	0
3	800170494	FONDO DE CESANTIAS PROTECCION- LARGO PLAZO	170	COLOMBIA	21.015.376	0,23	0,00	0	0,00	0
1	001094204	CUBIDES OLARTE HENRY	170	COLOMBIA	19.175.421	0,21	0,00	0	0,00	0
3	901718243	INVERSIONES SANIN PEREZ SAS	170	COLOMBIA	16.559.126	0,18	0,00	0	0,00	0
3	900379921	FONDO DE PENSIONES	170	COLOMBIA	16.351.900	0,18	0,00	0	0,00	0

		OBLIGATORIAS PROTECCION RETIRO								
3	900379759	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION CONSERV	170	COLOMBIA	15.844.431	0,17	0,00	0	0,00	0
1	019405455	MORENO BARBOSA JAIME	170	COLOMBIA	15.604.030	0,17	0,00	0	0,00	0
3	900387519	FONDO PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR CONSERVADOR	170	COLOMBIA	15.102.618	0,16	0,00	0	0,00	0
3	900382690	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS- MAYOR RIES	170	COLOMBIA	12.830.200	0,14	0,00	0	0,00	0
3	860002503	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	170	COLOMBIA	12.630.307	0,14	0,00	0	0,00	0
3	900394960	FONDO ESPECIAL PORVENIR DE RETIRO PROGRAMADO	170	COLOMBIA	11.894.257	0,13	0,00	0	0,00	0
3	830006270	FPV ALTERNATIVA 166 ACCIONES EEB - EMPRESA ENERGIA	170	COLOMBIA	11.742.611	0,13	0,00	0	0,00	0
		OTROS ACCIONISTAS			384.341.866	4,20	0,00	0	0,00	0
		TOTAL			9.181.177.017	100,00	0,00	0	0,00	0

ANEXO D - ESTADOS FINANCIEROS

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

**Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

Con el Informe de Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 "Alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el período gravable 2021".

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C. (ver nota 14 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 incluye una inversión en la entidad subordinada Contugas S.A.C., valorada bajo el método de participación patrimonial por \$176.688 millones. Así mismo, el estado de resultados y otro resultado integral por el año terminado a esa fecha, incorpora ingresos por método de participación por \$44.972 millones, los cuales incluyen la recuperación de deterioro, sobre los activos de larga vida de la Subordinada, con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>La entidad subordinada realiza la evaluación de deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación del deterioro y su impacto en la valoración de la inversión bajo el método de participación en los estados financieros separados.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, reconocida de acuerdo con el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para llevar a cabo la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida de la entidad subordinada. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocio de la subordinada, (2) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) recalcular la

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C. (ver nota 14 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida, que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, como un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones en capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados que dependen de la resolución de ciertos procesos arbitrales.</p>	<p>tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5) efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática del modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la legislación aplicable, que me asistieron en: (1) Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales con conocimientos especializados en asuntos legales, internos y externos, que revisaron la probabilidad de pérdida de ciertos procesos arbitrales de la Subordinada, (2) lectura de las cartas recibidas directamente de los profesionales internos y externos de la Subordinada que evaluaron y cuantificaron las probabilidades de éxito en relación con los procesos arbitrales, y (2) evaluación de las conclusiones alcanzadas por la Compañía para determinar la probabilidad de ocurrencia de los flujos contemplados en las proyecciones como resultado de los procesos arbitrales.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncie en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. La otra información, se espera esté disponible para mí, después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Cuando lea el contenido del informe de gobierno corporativo, si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligada a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y llevar a cabo las acciones aplicables bajo las NIAs.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de febrero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lidia Nery Roa'.

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2022



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado “Criterios”, de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB, por sus siglas

en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los planes de acción implementados por la Sociedad con relación a los asuntos identificados por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos en el Acto Administrativo con referencia 2021009721-007-000 del 6 de diciembre de 2021, como resultado de la visita de supervisión realizada por dicha entidad a la Sociedad en el mes de octubre de 2021.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del asunto principal, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A handwritten signature in black ink that reads 'Lidia Nery Roa'.


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


25 de febrero de 2022


GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Separados de Situación Financiera
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos corrientes:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 304.807	31.178	20	\$ 48.825	49.069
Inversiones	9	4.214	1.069.688	21	70.263	83.598
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	60.028	69.958	36	2.413	182.563
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	36	1.514.711	213.722	22	56.526	54.575
Activos por impuestos	11	67.022	54.818	23	19.217	11.503
Inventarios	12	18.013	16.064		244	242
Operaciones de cobertura	26	107.108	5.057		-	2.760
Otros activos		4.093	11.014		197.488	384.310
		2.079.996	1.471.499			
Activos clasificados como mantenidos para la venta	13	180.809	180.809			
Total activos corrientes		\$ 2.260.805	1.652.308			
Activos no corrientes:						
Inversiones en subordinadas	14	\$ 7.795.285	7.010.035	20	\$ 6.287.329	6.317.583
Inversiones en asociadas	15	8.689.502	8.604.824	22	310.981	100.000
Propiedades, planta y equipo, Neto	16	2.785.448	2.489.311	26	105.025	158.863
Activos por derechos de uso	17	-	2.686	24	65.723	73.459
Propiedades de inversión	18	30.123	29.832	25	222.088	217.333
Inversiones	9	7.500	11.924		782	939
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	11.122	16.910			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	36	494.319	1.589.275			
Activos intangibles	19	225.319	89.085			
Total activos no corrientes		\$ 20.038.618	19.843.882	27	\$ 15.110.007	14.243.703
Total Activo		\$ 22.299.423	21.496.190		\$ 22.299.423	21.496.190

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Angel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

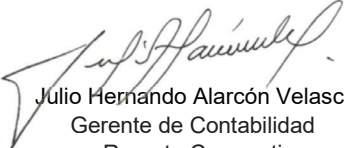

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

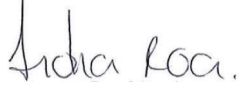
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Estados Separados del Resultado y Otro Resultado Integral
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingreso transmisión de electricidad	28	\$ 598.429	570.071
Costos transmisión de electricidad	30	<u>(192.633)</u>	<u>(179.029)</u>
Utilidad bruta		405.796	391.042
Gastos:			
Gastos grupos estrategicos de negocios	31	(169.666)	(140.079)
Gastos administrativos	32	(62.069)	(63.161)
Otros ingresos, neto	33	<u>14.628</u>	<u>28.392</u>
Utilidad operacional		<u>188.689</u>	<u>216.194</u>
Ingresos financieros	34	136.546	153.774
Gastos financieros	35	(336.261)	(316.423)
Diferencia en cambio, neto		(67.866)	124.975
Método de participación	29	<u>2.650.214</u>	<u>2.346.211</u>
Utilidad antes de impuestos		2.571.322	2.524.731
Menos gasto por impuesto a la renta	25	<u>(45.450)</u>	<u>(10.282)</u>
Utilidad del año		<u>\$ 2.525.872</u>	<u>2.514.449</u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasificarán a resultados en un futuro:			
Remediación de obligaciones de beneficios definidos		<u>56.901</u>	<u>(978)</u>
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro, neto de impuestos:			
Ganancias o perdida por otros resultados integrales en asociadas		41.392	1.456
Instrumentos financieros derivados de cobertura, neto de impuesto diferido		(74.597)	3.540
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		<u>1.064.858</u>	<u>(69.478)</u>
Total de otro resultado integral del año		<u>\$ 1.088.554</u>	<u>(65.460)</u>
Resultado integral del año		<u>3.614.426</u>	<u>2.448.989</u>
Ganancias por acción:			
Básica (en Pesos colombianos)		<u>\$ 275</u>	<u>274</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


 Jorge Andrés Tabares Ángel
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Julio Hernando Alarcón Velasco
 Gerente de Contabilidad
 y Reporte Corporativo
 T.P. 53918 - T
 (Ver certificación adjunta)


 Lidia Nery Roa Mendoza
 Revisor Fiscal
 T.P. 167431 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E. S.P.
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas							Otro resultado integral	Total patrimonio		
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva de sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales			Total	Resultados acumulados
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.283.568	38.448	729.623	3.509.830	5.590.182	2.662.597	13.092.519
Resultado del período											
Apropiación											2.514.449
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación					581.741		(21.247)	560.494	(560.494)		-
Remediación de obligaciones de beneficios definidos									(12.441)	(978)	(12.441)
Valoración asociadas										1.456	1.456
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras										(69.478)	(69.478)
Operaciones de cobertura										3.540	3.540
Distribución de dividendos									(1.285.364)		(1.285.364)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	14.243.703
Resultado del período											
Apropiación											2.525.872
Variaciones patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación					665.150		215.050	880.200	(880.200)		-
Adquisición de participación no controladora									(230.012)		(230.012)
Remediación de obligaciones de beneficios definidos									13.408		13.408
Valoración asociadas										56.901	56.901
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021 Inversión Social										41.392	41.392
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras									(25.056)		(25.056)
Operaciones de cobertura, neto de impuestos										1.064.858	1.064.858
Distribución de dividendos (Nota 26)									(1.634.250)	(74.597)	(1.708.847)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	15.110.007

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Jorge Andrés Tabares Ángel
Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

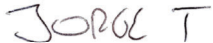
Julio Hernando Alarcón Velasco
Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

Lidia Nery Roa Mendoza
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Separados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del año		\$ 2.525.872	2.514.449
Ajustes para conciliar la utilidad del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a la renta corriente		39.337	-
Impuesto a la renta diferido	25	6.113	10.282
Depreciación y amortización		46.352	43.408
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo	16	1.196	387
Diferencia en cambio		67.865	(124.975)
Provisiones		3.170	(579)
Gastos financieros	35	336.261	316.423
Ingresos financieros	34	(136.546)	(153.774)
Ingreso por método participación		(2.650.214)	(2.346.211)
		<u>239.406</u>	<u>259.410</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		249.061	(69.091)
Inventarios		(123)	(6.940)
Otros activos		6.921	(1.331)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(18.810)	16.887
Beneficios a empleados		(15.694)	(8.986)
Provisiones		(2.454)	(3.491)
Pasivos por arrendamiento		(1.457)	(5.678)
Intereses por arrendamiento		(14)	(191)
Otros pasivos		(156)	(145)
Impuestos pagados		(33.976)	7.093
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>422.703</u>	<u>187.537</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalización en subordinadas		(13.408)	(22.494)
Capitalización en asociadas		(8.531)	-
Consideración pagada en la adquisición de asociadas y negocios conjuntos		-	(1.366.930)
Consideración pagada en la adquisición de subordinadas		-	-
Dividendos recibidos		2.630.343	1.681.060
Intereses recibidos		119.365	143.646
Préstamos partes relacionadas		(128.396)	13.102
Incremento (disminución) Inversiones en activos financieros		1.174.070	(565.683)
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(332.217)	(306.059)
Adquisición de activos intangibles		(120.971)	(32.622)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>3.320.256</u>	<u>(455.980)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(2.500.681)	(1.285.322)
Préstamos partes relacionadas		(1.427)	47.803
Intereses partes relacionadas		(7.663)	(10.935)
Intereses pagados		(269.985)	(313.372)
Préstamos recibidos		-	3.983.363
Préstamos pagados		(707.439)	(2.207.220)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de financiación		<u>(3.487.195)</u>	<u>214.317</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes de efectivo		255.764	(54.125)
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo efectivo mantenida bajo moneda extranjera		17.865	(10.362)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>\$ 31.178</u>	<u>95.665</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>\$ 304.806</u>	<u>31.178</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - En respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que será nuestro mapa de ruta para esta nueva década, donde nuestro propósito superior es mejorar vidas con energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas, aportando a la calidad del aire y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

(Continúa)

3. Bases de presentación

3.1 Normas contables aplicadas

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva en su sesión del 25 de febrero 2022.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021: mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

3.2 Estados financieros separados

Los Estados Financieros separados presentan información de la Empresa como una entidad individual y no contiene información financiera consolidada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

La Empresa actúa como Matriz de las siguientes subordinadas, las cuales son contabilizadas usando el Método de la participación según los lineamientos establecidos en la NIC 27 y NIC 28.

Nombre de la subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Distribución de gas	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Servicios de ingeniería	Guatemala
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios de ingeniería	Perú
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA	Vehículo de inversión	Brasil
Dunas Energía S.A.A.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Perú Power Company, S.R.L	Distribución y comercialización Energía	Perú
Cantaloc S.R.L	Distribución y comercialización Energía	Perú

La Empresa ejerce influencia significativa en las siguientes asociadas, las cuales son reconocidas en los estados financieros, utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar las inversiones.

Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones
Emgesa S.A E.S.P	Energía	Colombia
Codensa S.A E.S.P	Energía	Colombia
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú
Red de Energía del Perú S. A	Energía	Perú
Gas Natural S.A E.S. P	Gas	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P	Energía	Colombia
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia

La Empresa ejerce control conjunto en el siguiente negocio, reconocido en los estados financieros, utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar las inversiones.

Nombre del negocio Conjunto	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil

(Continúa)

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, es decir, \$3.981,16 y \$3.432,50 por US\$1 y \$707,98 y \$663,08 por 1 real, por soles S/999,06 y S/949,25 respectivamente.

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el patrimonio.

(Continúa)

3
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación, se detalla la moneda funcional de las subordinadas:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Moneda funcional</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Dólar Americano
EEB Internacional LTD.	Dólar Americano
Contugas SAC.	Dólar Americano
Transportadora de Energía de Centroamérica	Dólar Americano
EEB Perú Holdings LTD.	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Dólar Americano
EEB Gas SAS	Peso Colombiano
EEB Energy RE	Dólar Americano
GEBBRAS Participacoes LTDA	Reales
Dunas Energía S.A.A.	Sol Peruano
Perú Power Company S.R.L	Sol Peruano
Cantalloc S.R.L	Sol Peruano

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4. Periodo contable

La empresa prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, en Acta N° 32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuidor utilidades.

(Continúa)

5. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos son las siguientes:

5.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

5.1.1. Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. La Empresa ha elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

5.1.1.1. Deterioro de valor de activos financieros - La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

5.1.2. Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

5.2. Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. la Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

5.4. Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	Transmisión de <u>Electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Equipamiento científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Obligación de retiro de activos - La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

5.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

5.6. Activos intangibles

5.6.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

5.6.2. Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

5.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectiva a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. El deterioro se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

5.7.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

5.7.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

5.8. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

(Continúa)

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

5.9. Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

5.10. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato”, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo.

La empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sean arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos provenientes del consumo de los activos arrendados.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico);
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

Medición inicial del activo por derecho de uso - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción

(Continúa)

- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, la Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

5.11. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

5.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
 - (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios prestados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

5.13. Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

(Continúa)

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021:

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5.14. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

(Continúa)

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

5.15. Instrumentos de coberturas

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final de periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero - GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. Las pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

5.16 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisficena obligación de desempeño.

(Continúa)

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Empresa.

La empresa reconoce ingresos procedentes por su actividad de transmisión de energía. Determinación del precio de la transacción - La Empresa considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

5.17. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

5.18. Estado de Flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgos de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: la de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

5.19. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia o pariente de la Empresa.

La Empresa determinó como partes relacionadas las compañías, asociadas, negocios conjuntos, accionistas y directivos de las gerencias clave.

5.20. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5.21. Reclasificaciones

Las cifras de los estados financieros de 2020 fueron reclasificadas en el estado de resultados para fines comparativos con los estados financieros de 2021, debido a un traslado de ingreso a otros ingresos.

6. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellos que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Influencia significativa sobre EMGESA S.A E.S.P. - La Empresa tiene 76.710.851 acciones de Emgesa S.A. E.S.P., lo que representa el 51,51% de participación, de las cuales 55.758.250 son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.952.601 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD \$ 0,1107 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en Emgesa.

Influencia significativa sobre CODENSA - La Empresa tiene 69.220.130 acciones de Codensa S.A. E.S.P que representan el 51,32% de participación, de las cuales 49.209.331 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.010.799 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD\$ 0,10 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en CODENSA.

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

(Continúa)

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

6.1. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

7. **Normas emitidas por el IASB**

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entraron en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Compañía aún no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre los estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones con un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y se adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestosal medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean losrequerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 yse permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir dedicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de manode obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no re expresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa se encuentran en los análisis respectivos, y se estima que estas normas no incluirán efectos materiales sobre los estados financieros.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja	\$ -	\$ 60
Bancos	109.081	7.288
Equivalentes de efectivo (1)	<u>195.726</u>	<u>23.830</u>
	<u>\$ 304.807</u>	<u>\$ 31.178</u>

(1) Equivalentes de efectivo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos a corto plazo (a)	\$ 177.187	\$ 17.164
Fondos de inversión colectiva (b)	18.539	226
Títulos devolución impuestos	<u>-</u>	<u>6.440</u>
	<u>\$ 195.726</u>	<u>\$ 23.830</u>

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos a plazos, mantenidos por la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2021
Bancolombia Panama	16/12/2021	16/02/2022	0,55	\$ 21.901
Bancolombia Panama	16/12/2021	16/03/2022	0,75	21.903
Davivienda Miami	16/12/2021	16/02/2022	0,30	21.899
Davivienda Miami	16/12/2021	16/03/2022	0,40	21.900
Banco Bogotá NY	16/12/2021	16/03/2022	0,35	21.900
The Bank of Tokio	16/12/2021	16/03/2022	0,21	21.898
Sumitomo	16/12/2021	18/01/2022	0,12	21.898
Sumitomo	21/12/2021	22/02/2022	0,15	11.944
Bank of Tokyo	21/12/2021	24/01/2022	0,09	11.944
				\$ <u>177.187</u>

(Continúa)

24
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre 2020:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2020
Scotiabank	07/12/2020	12/01/2021	0,14	17.164
				\$ <u>17.164</u>

(b) A continuación, se presenta el detalle de los fondos de inversión colectiva, mantenidos por la Empresa:

Entidad	Valor al 31 de diciembre de 2021
Fiduc. Previsora	\$ 91
Fiduc. Bogotá	2.045
Fiduc. BBVA	4.613
Fiduc. Bancolombia	5.465
Fiduc. de Occidente	49
Fiduc. Davivienda	1.680
Alianza Fiduciaria	4.571
Fiduagraria	25
\$ <u>18.539</u>	

Entidad	Valor al 31 de diciembre de 2020
Fiduc. Previsora	\$ 36
Fiduc. Bogotá	9
Fiduc. BBVA	16
Fiduc. Bancolombia	68
Fiduc. de Occidente	49
Fiduc. Davivienda	11
Alianza Fiduciaria	12
Fiduagraria	25
\$ <u>226</u>	

9. Inversiones

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones temporales – CDT (a)	\$ -	\$ 569.941
Bonos y títulos (b)	-	495.506
Fondos fiduciarios	7.500	11.951
Inversiones en instrumentos de patrimonio	<u>4.214</u>	<u>4.214</u>
Total	<u>\$ 11.714</u>	<u>\$ 1.081.612</u>
Corriente	4.214	1.069.688
No corriente	<u>7.500</u>	<u>11.924</u>
Total	<u>\$ 11.714</u>	<u>\$ 1.081.612</u>

(Continúa)

25
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

(a) Inversiones temporales - CDT:

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %		Valor al 31 de diciembre de 2020
CDT	Banco Bogota NY	07/12/2020	12/05/2021	0,52	\$	178.552
CDT	Bancolombia Panama	07/12/2020	12/05/2021	0,40		178.539
CDT	BNP Paribas	07/12/2020	10/05/2021	0,25		82.393
CDT	Sumitomo	07/12/2020	12/05/2021	0,27		68.662
CDT	Bank of Tokyo	07/12/2020	12/05/2021	0,25		61.795
					\$	<u>569.941</u>

(b) Bonos y títulos:

Inversión	Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa Facial %		Valor al 31 de diciembre de 2020
Bonos y títulos	Deutsche Bank	03/12/2013	07/11/2021	6,43	\$	398.484
Bonos y títulos	Deutsche Bank	05/12/2013	07/11/2021	6,43		97.022
					\$	<u>495.506</u>

10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cientes	\$ 56.781	\$ 53.519
Menos: deterioro	<u>(3.521)</u>	<u>(4.737)</u>
Cientes netos	53.260	48.782
Empleados	9.846	15.591
Deudas difícil cobro	30.037	39.564
Otras (a)	15.104	21.148
Menos: deterioro	<u>(37.097)</u>	<u>(38.217)</u>
	71.150	86.868
Corriente	\$ 60.028	\$ 69.958
No corriente	<u>11.122</u>	<u>16.910</u>
	<u>\$ 71.150</u>	<u>\$ 86.868</u>
Saldo Inicial	\$ 42.954	\$ 41.518
Deterioro del período	24	1.436
Reversos	<u>(2.360)</u>	<u>-</u>
Saldo Final	<u>\$ 40.618</u>	<u>\$ 42.954</u>

- (a) Corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres. El aumento (\$14.888) obedece principalmente al incremento de los depósitos judiciales por Servidumbres.

(Continúa)

26
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

11. Activos por impuestos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuestos sobre la renta (saldo a favor (1))	64.097	36.774
Impuestos prepagados (2)	<u>2.925</u>	<u>18.044</u>
\$	<u><u>67.022</u></u>	<u><u>54.818</u></u>

- (1) Para el año 2021, corresponde al saldo a favor del año 2021 y 2020, y para el año 2020 al saldo a favor del año 2020. El saldo a favor del año 2020 fue solicitado en devolución a la DIAN y está en proceso de revisión de la solicitud.
- (2) Para el año 2021, corresponden a los anticipos, autorretenciones y saldos a favor del impuesto de industria y comercio. Para el año 2020 adicional a lo anterior, incluye los impuestos pagados en el exterior (Brasil y Guatemala), los cuales en 2021 están siendo descontados de la liquidación del impuesto de renta corriente, y neto del saldo a favor.

12. Inventarios

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Materiales, netos de obsolescencia	\$ 18.013	16.064

13. Activos clasificados como mantenidos para la venta

De acuerdo con lo establecido en Junta Directiva se autoriza la venta del predio ubicado en la Avenida calle 26 y el centro vacacional Antonio Ricaurte.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos mantenidos para la venta terrenos	\$ 188.670	188.670
Depreciaciones inmuebles	<u>(7.861)</u>	<u>(7.861)</u>
\$	<u><u>180.809</u></u>	<u><u>180.809</u></u>

Al 31 de diciembre de 2021 la Empresa mantiene los planes y gestión de venta, asociados a estos activos.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

14. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	Lugar de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto en poder de la Empresa	
			Diciembre 2021	Diciembre 2020
TGI, S.A. E.S.P.	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100 %
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Trecca S.A.	Transmisión de energía	Guatemala	100%	96,85%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEBIS Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios ingeniería	Perú	100%	100%
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100%	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P. LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
PPC S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del período	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. (1)	\$ 3.297.423	375.861	99,99%	\$ 3.297.277	375.844
EEB Perú Holdings LTD.	1.087.592	214.535	100%	1.087.592	214.535
EEB Gas S.A.S	1.082.032	177.664	100%	1.082.032	177.664
Transportadora de Energía de Centroamérica, SA (2)	953.660	(11.784)	100%	953.660	(11.784)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	679.308	57.380	100%	679.308	57.380
Contugas S.A.C.	257.462	65.409	68,58%	176.688	44.972
GEBBRAS Participacoes LTDA.	146.001	49.646	100%	146.001	49.646
EEB Energy RE.	37.445	(422)	100%	37.445	(422)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	32.725	(629)	100%	32.725	(629)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
EEBIS Perú (Liquidada)	-	(2.387)	100%	-	(2.387)
				7.492.731	904.819
Crédito Mercantil				302.554	-
Total				\$ 7.795.285	\$ 904.819

(1) Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa reconoció a través del método de participación con cargo al patrimonio el efecto de la variación en el impuesto diferido de TGI S.A. E.S.P. por \$219.148 millones, registrado con cargo a las utilidades acumuladas de esta Compañía subordinada.

(2) El 15 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSA equivalente al 3,2%. Al cierre del 31 de diciembre de 2021 tiene un porcentaje de participación del 100% en esta subordinada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del período	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 3.149.357	556.904	99,99%	\$ 3.149.217	556.880
EEB Gas S.A.S	981.566	191.946	100%	981.566	191.946
EEB Perú Holdings LTD.	885.734	152.091	100%	885.734	152.091
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	833.038	(10.268)	96,85%	806.714	(9.944)
Grupo Dunas (Dunas, PPC S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	641.597	41.592	100%	641.597	41.592
Contugas S.A.C.	161.998	37.492	68,58%	111.098	25.712
GEBBRAS Participacoes LTDA.	89.386	(32.390)	100%	89.386	(32.390)
EEB Energy RE.	32.672	1.221	100%	32.672	1.221
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	28.792	9.413	100%	28.792	9.413
EEBIS Perú (en liquidación)	4.905	(256)	100%	4.905	(256)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
Tominé SAS (Liquidada)	-	-	-	-	(290)
				6.731.684	935.975
Crédito Mercantil				278.351	-
Total				\$ 7.010.035	\$ 935.975

(Continúa)

30
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2020, se hizo una capitalización a Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. por \$22.494 millones. Al 31 de diciembre de 2021, se han hecho capitalizaciones a las entidades subordinadas de la Empresa por \$13.408.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$ 826.671	9.098.164	1.740.896	4.886.516	3.297.423
EEB Gas S.A.S	82.701	999.385	54	-	1.082.032
TRECSA S.A.	92.173	1.910.371	542.307	506.578	953.659
EEB Perú Holdings LTD.	20.453	1.067.183	44	-	1.087.592
Grupo Dunas	23.749	914.916	60.536	201.798	676.331
Contugas S.A.C.	439.605	1.311.759	49.448	1.444.454	257.462
GEBBRAS Participacoes LTDA.	60.327	336.928	240	251.014	146.001
EEB Energy RE.	61.915	-	24.470	-	37.445
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	56.353	296.742	112.590	207.780	32.725
EEB Internacional LTD.	3	-	-	-	3

31 de diciembre de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
T.G.I., S.A. E.S.P.	\$ 736.092	8.086.037	300.152	5.372.620	3.149.537
EEB Gas S.A.S	94.037	896.142	8.613	-	981.566
EEB Perú Holdings LTD.	14.412	871.876	554	-	885.734
TRECSA, S.A.	90.560	1.549.618	518.689	288.451	833.038
Grupo Dunas	17.496	869.216	52.601	192.439	641.672
Contugas S.A.C.	468.400	974.190	52.212	1.228.378	161.998
GEBBRAS Participacoes LTDA.	48.756	343.866	212	303.024	89.386
EEB Energy RE.	64.605	-	31.933	-	32.672

31 de diciembre de 2020	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Patrimonio
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	52.419	258.656	103.578	178.705	28.792
EEBIS Perú S.A.C. (en liquidación)	4.787	124	6	-	4.905
EEB Internacional LTD.	3	-	-	-	3

(Continúa)

31
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.505.878	375.861	489.412
EEB Gas S.A.S	180.105	177.664	85.249
EEB Perú Holdings LTD.	220.972	214.535	139.981
Grupo Dunas	118.873	57.380	42.996
GEBBRAS Participacoes LTDA.	67.513	49.646	-
Contugas S.A.C.	416.764	65.409	-
EEB Energy RE.	241	(422)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	30.118	(629)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	73.376	(11.874)	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	-	(2.387)	-

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de Período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$ 1.683.318	556.904	371.693
EEB Gas S.A.S	201.980	191.946	64.423
EEB Perú Holdings LTD.	160.337	152.091	172.265
Grupo Dunas	515.649	41.592	36.603
Contugas S.A.C.	382.774	37.492	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.539	9.413	-
EEB Energy RE.	1.831	1.221	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación)	(16)	(256)	-
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	70.319	(10.268)	-
GEBBRAS Participacoes LTDA.	-	(32.390)	-

El objeto social y otra información relevante de las principales subordinadas es el siguiente:

TGI S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, a una tasa del 5.55% semestre vencido y plazo 2028 con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012.

Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó la filial TGI Regasificadora SAS en Bogotá a diciembre 31 de 2018 y sobre la cual mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una. De acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

(Continúa)

EEB International Ltd. – Con el fin de llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales, la Empresa constituyó una filial en Islas Cayman, con el propósito de servir de vehículo de inversión. El 6 de diciembre de 2011, el GEB a través de su filial GEB International Ltd. utilizó la opción de recompra de bonos por USD\$610 millones los cuales habían sido emitidos en octubre de 2007 con un plazo de 10 años y una tasa de interés de 8,75%. La nueva emisión de Bonos quedó directamente en cabeza de GEB.

Contugas S.A.C. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante “GEB”) domiciliada en Colombia, que posee el 68.58% de las acciones con derecho a voto, y fue constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Compañía cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

La Compañía tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. y Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de la Compañía, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ 17.475 y miles de US\$ 10.151, respectivamente, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2021 generó un recupero por miles de US\$ 33.000 y US\$ 20.350 para el año 2020. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante los años 2021 y 2020 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Actividades Comerciales

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha evaluado el deterioro de estas cuentas por cobrar utilizando el método de pérdida esperada, considerando el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la probabilidad de que ocurra y no ocurra dicha pérdida, incluso, si dicha posibilidad es muy baja. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar con EGASA y EGESUR, los que se encuentran en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2021 por miles de US\$ 28.762 (miles de US\$7.890 por el año 2020, siendo que la provisión de incobrable acumulada al 31 de diciembre de 2021 con estos clientes asciende a miles de US\$ 47.308).

Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, la Compañía dio por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN con relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA respecto al cobro de la capacidad reservada desde mayo de 2016 en adelante. Se reconoce la facturación en base a lo contratado y conforme a la regulación y el Contrato de distribución firmado entre las partes. El 30 de julio del 2021, la Compañía y CAASA suscribieron la Transacción Extrajudicial y la Adenda 2 al Contrato de Distribución y Suministro de Gas Natural, poniendo fin a sus controversias. Finalmente, mediante el Informe de Cierre N° IC-SEC.TSC/CC-2-2021 de fecha 2 de setiembre de 2021, la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias del Osinergmin dispuso el archivo definitivo del expediente administrativo de la reclamación de CAASA contra la Compañía.

Por consiguiente, durante el año 2021, la Compañía ha revertido la provisión de incobrable que mantenía en sus libros contables acumulado al 31 de diciembre 2020 con CAASA por miles de US\$ 26.919.

Planes de la Gerencia

La Gerencia de la Compañía ha implementado diferentes planes y acciones para subsanar los indicadores financieros negativos e iniciar la recuperación de las pérdidas acumuladas. Dentro de los planes y acciones tomados por la Compañía se encuentran las siguientes:

- **Nuevo cliente de generación eléctrica**

El 23 de noviembre de 2016, la Compañía suscribió un contrato para el servicio de suministro, transporte y distribución de gas natural a un nuevo cliente de generación eléctrica, cuya central operará en la provincia de Pisco. El contrato estipula la reserva en firme de una capacidad de suministro de gas natural por 29.5 MMPCD y la posibilidad de aumentar otros 29.5 MMPCD bajo la modalidad de interrumpible. Los flujos derivados de este contrato permitirán a la Compañía, incrementar el EBITDA y obtener resultados positivos.

Al 31 de diciembre de 2021, se ha avanzado con hitos favorables en el desarrollo del proyecto de generación eléctrica; el principal de ellos se da con la vinculación de una compañía extranjera del sector eléctrico como

(Continúa)

Sponsor del proyecto, adicionalmente se tienen hitos como la adquisición de los terrenos donde se ubicará la planta (27 hectáreas) y la fabricación de dos pozos de agua con capacidad de 11 y 13 litros por minuto, resultado favorable para el proyecto; se tiene previsto el inicio de operaciones a finales del año 2025 en línea con el plan de expansión del sector energético del COES. Adicionalmente el proyecto tiene aprobado (ciclo combinado de 500 MW), líneas de transmisión, carreteras de acceso y estudios de agua. El nuevo contrato de distribución sería firmado en el primer trimestre del año 2022 con una reserva de capacidad de 78MMPCD.

- **Nuevo cliente de Gas natural licuado (GNL)**

La Compañía está en proceso de suscripción de un nuevo contrato de distribución relacionado a un proyecto de licuefacción de gas natural (GNL). Este es un proyecto con alta probabilidad de ejecución, el cual tiene avances importantes tales como overhaul de la planta existente en USA, compra de terreno en Pisco y acuerdos con clientes mineros y de transporte primario, los cuales se espera que ingresen de manera escalonada hasta llegar a un nivel de consumo de 28 MMPCD en el año 2027. Contugas actualmente tiene firmado MOU y NDA con los accionistas del proyecto.

- **Modificación al contrato de transporte de gas natural**

Contugas tuvo contratado hasta el 31 de diciembre del 2021 una capacidad de transporte firme de 46.2 MMPCD con una pérdida importante respecto al transporte real utilizado por sus clientes de 22.6 MMPCD aproximadamente. A partir del 1 de enero del año 2022 y de acuerdo con el contrato firmado con Transportadora de Gas del Perú (TGP), la capacidad contratada de transporte firme se redujo a 14.03 MMPCD, por lo que Contugas contrató 3 MMPCD adicionales a partir del 1 de enero 2022 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente Contugas firmó un acuerdo de transferencia de capacidad de transporte firme por 6.67 MMPCD en el mercado secundario, con Gas Natural de Lima y Callao (Cálidda), vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Recuperación de cartera de principales clientes

La Compañía viene gestionando el recupero de la cartera de dos de sus principales clientes cuya deuda al 31 de diciembre de 2021 es por miles de US\$ 83.166 (miles de US\$ 61.822 al 31 de diciembre de 2020); los asesores legales de la Compañía opinan que existe una alta probabilidad de éxito de recuperar la cartera relacionada a la reserva de capacidad entre los años 2022 y 2023.

Con dichas acciones, la Gerencia estima que la Compañía revierta la pérdida crediticia esperada por dichas cuentas por cobrar reconocida en períodos anteriores. Dicha reversión generaría una ganancia en el período en el que se realice.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendían a \$ 411.477 millones y \$ 407.553 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 un gasto por amortización de los bienes de la concesión por miles de US\$ 15.929 (por miles de US\$ 16.052 en el 2020). Con base en las estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un recupero de deterioro por miles de US\$ 33.000 (el recupero de deterioro en el año 2020 fue por miles US\$ 20.350).

Obligaciones financieras:

La Compañía mantiene el cumplimiento de Covenants, debido a que se encuentra respaldada por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. –La Compañía se encarga del diseño, construcción, constitución de servidumbres, supervisión, operación y mantenimiento de las obras de transmisión consideradas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte contenido en las bases de adjudicación PET-01-2009;. Al 31 de diciembre de 2020, la empresa capitalizó su inversión en TRECSA por USD 6, equivalentes a COP 22.924. En 2021, no se han efectuado capitalizaciones.

TRECSA ha evaluado el deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El equipo de TRECSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras, según la Cuarta Modificación al contrato. En la revisión del año 2021 y 2020 se determinó que no existe una pérdida por deterioro de los activos.

Con fecha 15 de septiembre de 2021, se realiza el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSA.

Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2021, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

36
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	N.A.	Citibank y EDC	87.000.000	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	BBVA	Ministerio Energía y Minas Guatemala	18.417.426	17/05/2021	1/01/2024	Respalda el desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009.
TRECSA	BBVA	BBVA	90.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del
TRECSA	N.A.	Citibank y EDC	87.000.000	30/06/2016	29/06/2028	crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	BBVA	Ministerio Energía y Minas Guatemala	18.417.426	17/05/2021	1/01/2024	Respalda el desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009.
TRECSA	BBVA	Banco de América Central S.A. (BAC) Guatemala	50.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA	BAC International Bank Inc	12.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA NY	BAC International Bank Inc	53.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo

De conformidad con la resolución MEM-RESOL-214-2021 de fecha 19 de febrero del año 2021 emitida por el Ministerio de Energía y Minas, respecto a la solicitud planteada por la Compañía por la ocurrencia de eventos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, se aprobó la Cuarta Modificación al “Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión de los Lotes A, B, C, D, E y F, adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por el valor del canon anual”, autorizando para el efecto la ampliación del plazo de ejecución de obras en 38 meses adicionales, la modificación del alcance del contrato para los Lotes A, B y D, y por ende, la modificación del programa de ejecución de obras. Dicha modificación fue formalizada de conformidad con la Escritura Pública número treinta y ocho (38) autorizada en la Ciudad de Guatemala, el cinco (05) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

TRECSA en conjunto con su casa matriz, Grupo Energía Bogotá S.A., ESP., presentaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), dos solicitudes de arbitraje en contra de la República de Guatemala, cuya acumulación quedó registrada el 10 de enero del año 2022. Dichas solicitudes fueron presentadas con el propósito de buscar una indemnización por incumplimientos del Estado al Tratado del Triángulo Norte durante la ejecución del Proyecto PET-01-2009, asociados a la falta de reconocimiento de los mayores costos y gastos adicionales derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y los mayores valores incurridos por indemnización de servidumbres de conformidad con los compromisos establecidos para el efecto; motivo por el cual fue

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

necesario acudir a un ente internacional para obtener dicho reconocimiento.

Es importante aclarar que la indemnización que se reclama en virtud del arbitraje no impacta el valor del canon actualmente reconocido en virtud del Proyecto PET-01-2009, toda vez que este está directamente asociado a las obras de transmisión que ya se encuentran y las que oportunamente entrarán en operación comercial. De tal forma que el monto reclamado será considerado en su momento como un reconocimiento adicional.

EEB Perú Holding Ltd. - El 19 de enero de 2011, la Empresa suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú).

GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Limay la Provincia Constitucional del Callao.

EEB GAS S.A.S. - Es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la República de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior. El término de duración de la sociedad es indefinido y tiene su domicilio en Bogotá D.C.

Participación Promigas – El 19 de enero de 2011, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigas S.A. E.S.P. GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigas Ltd.; AEI Promigas Holdings Ltd. y AEI Promigas Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigas S.A. E.S.P., hecho que le representó a GEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha Compañía.

El cierre de la operación de compra de Promigas se realizó el 10 de febrero de 2011. Al 30 de septiembre de 2021, la participación de EEB GAS S.A.S. sobre Promigas S.A. E.S.P. es 15,24%.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. - El 20 de enero de 2011 en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2021, GEB otorga garantías corporativas por concepto del crédito suscrito entre EEBIS GT y Citibank hasta por USD 45 millones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
EEBIS	-	Citibank	45.000.000	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. como <i>facility agent</i> para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado
EEBIS	BBVA	BAC International Bank Inc	28.000.000	02/11/2021	01/11/2022	Garantiza las obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo

EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (en liquidación) - El 25 de junio de 2013 se constituyó EEB Ingeniería y Servicios Perú SAC. (EEBIS PE), cuyo propósito es la prestación de servicios complementarios en los sectores de hidrocarburos y/o transporte de hidrocarburos por ductos, así como distribución de gas natural y transmisión de energía eléctrica en el Perú. Esta sociedad tiene domicilio principal es Perú.

El 12 de abril de 2016 de acuerdo con el comunicado emitido por la Junta Universal de Accionistas de EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad peruana.

EEB Energy RE LTD - El 7 de enero de 2013 se constituyó EEB Energy RE LTD. con domicilio es Islas Bermudas, cuyo propósito es la negociación global de los seguros del Grupo.

GEBBRAS Participações Ltda. - En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Compañías Grupo Dunas

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) - compañía dedicada a la prestación de servicios energéticos en Perú y que posee el 99,96% de Electro Dunas S.A.A., distribuye el servicio de energía eléctrica en media y baja tensión a 235.532 clientes entre Residenciales, Empresas y Gobierno.

Con el fin de respaldar la OPA para la adquisición de Dunas Energía S.A.A. GEB a través de Banco Santander expidió una carta de crédito standby a favor del Banco de Crédito del Perú, quien a su vez emitió una fianza local para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que GEB asumió como resultado de la realización de la OPA, por valor de US\$220 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, PPC S.R.L. emite fianza solidaria ilimitada a ElectroDunas. Respalda la emisión de bonos corporativos de ElectroDunas de diciembre de 2020. El repago a la Fiadora Solidaria será subordinado al cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones Garantizadas, ya sea por el Emisor, la Fiadora Solidaria o cualquier tercero. Ejecución a primer requerimiento.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

PPC Perú Holdings S.R.L. - creada en el año 2015, tiene como objeto proveer soluciones de eficiencia energética hechas a la medida para sus clientes. Tiene experiencia en la construcción de activos a través de contratos EPC.

Cantalloc Perú Holdings S.R.L. - Compañía creada en el año 2016 con el objetivo de prestar servicios técnicos altamente calificados. Entre sus principales servicios se encuentran: chequeo de lectores, reconexiones, mantenimientos y ejecución de proyectos y obras, cuenta con personal encargado de la operación y mantenimiento de centrales térmicas de generación distribuida.

PPC Perú Holdings S.R.L. Y Cantalloc Perú Holdings S.R.L., durante el año 2020, fueron fusionadas por sus inversiones.

15. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Entidad se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada y negocio conjunto</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Lugar de constitución y Operaciones</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>		
			<u>Tipo</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	37,44%	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,07%	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	36,49%	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,83%	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	-

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2021

	<u>Total activos netos</u>	<u>Participación de la empresa en los activos neto</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor en libros</u>
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.092.633	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 8.275	\$ 3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.231.195	51,32%	466.421	7.127	2.131.846
Gas Natural S.A. E.S.P.	581.315	24,99%	193.855		339.180
Red de energía del Perú S.A.	510.294	40,00%			204.118
Consortio Transmantaro S.A.	1.672.407	40,00%	45.088		714.050
EMSA S.A. E.S.P.	318.564	16,23%			51.687
Argo S.A.	2.778.304	50,00%			1.389.152
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.753	40,00%			<u>3.838</u>

(Continúa)

40
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Total participación en asociadas y negocios conjuntos \$ 8.689.502

(1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

31 de diciembre de 2020

	Total activos netos	Participación de la empresa en los activos neto —	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.155.437	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.241	\$ 3.882.846
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.397.409	51,32%	466.421	6.182	2.212.680
Gas Natural S.A. E.S.P.	547.577	24,99%	193.855	-	330.745
Red de energía del Perú S.A.	587.347	40,00%	-	-	234.939
Consortio Transmantaro S.A.	1.619.338	40,00%	45.088	-	692.823
EMSA S.A. E.S.P.	275.313	16,23%	-	97	44.767
Argo S.A.	2.412.047	50,00%	-	-	<u>1.206.024</u>

Total participación en asociadas y negocios conjuntos \$ 8.604.824

(1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

31 de diciembre de 2021

	<u>Utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas	<u>Otros</u>	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P.	1.703.087	51,51%	\$ 9.234	886.494
Codensa S.A. E.S.P.	974.420	51,32%	7.967	508.054
Gas Natural S.A. E.S.P.	274.924	24,99%		68.729
Red de energía del Perú S.A.	202.746	40,00%		81.098
Consortio Transmantaro S.A.	234.606	40,00%		93.842
EMSA S.A. E.S.P.	56.196	16,23%		9.118
Argo S.A.	202.028	50,00%		101.014
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(7.386)	40,00%		<u>(2.954)</u>

Método de participación por asociadas y negocios conjuntos \$ 1.745.395

(Continúa)

41
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2020

	Utilidad (pérdida) de las asociadas	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas	Otros	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P.	1.275.191	51,51%	\$ 7.962	664.812
Codensa S.A. E.S.P.	835.661	51,32%	6.869	435.742
Gas Natural S.A. E.S.P.	242.771	24,99%		60.691
Red de energía del Perú S.A.	173.278	40,00%		69.311
Consorcio Transmantaro S.A.	219.193	40,00%		87.677
EMSA S.A. E.S.P.	29.679	16,23%		4.815
Argo S.A.	174.374	50,00%		<u>87.188</u>
Método de participación por asociadas y negocios conjuntos				\$ 1.410.236

Emgesa S.A. E.S.P. - Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 (51,51%) acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. - Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la distribución y comercialización. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 GEB S.A. E.S.P. mantenía una participación equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

Con fecha 27 de julio de 2021, se llevaron a cabo las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las compañías Enel-Emgesa, Enel-Codensa y Enel Green Power, en las que se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Emgesa S.A. ESP (la compañía absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (las compañías que serán absorbidas).

Consorcio Transmantaro S.A. - CTM - Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. - REP - Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A. E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la Empresa, ingresando como nuevo

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la Empresa Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada "VANTI S.A. E.S.P." difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA- La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. ("Argo").

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, el pasado 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. concluyeron el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones.

43
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Emgesa S.A E.S.P.	\$ 920.481	\$ 453.384
Codensa S.A E.S.P.	608.205	301.983
Consortio Transmantaro S.A.	171.050	100.892
Red de Energía del Perú S.A.	105.763	108.859
Gas natural S.A E.S.P.	60.341	61.834
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	3.908	9.124
Argo S.A.	2.957	-
Total	<u>\$ 1.872.705</u>	<u>\$ 1.036.076</u>

Durante el año 2021, la empresa recibió de su inversión en Red de Energía del Perú S.A., distribución de prima de capital por USD 10 millones, equivalente a COP millones \$39.042

31 de diciembre de 2021

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 665.359.686	8.371.024	1.519.446	2.415.070
Codensa S.A. E.S.P.	1.711.058	7.392.184	2.278.161	3.585.920
Gas Natural S.A. E.S.P.	925.866	801.694	600.889	545.356
Red de energía del Perú S.A.	296.639	1.652.604	488.515	950.434
Consortio Transmantaro.	566.284	6.688.765	497.043	5.085.599
EMSA S.A. E.S.P.	160.253	616.321	206.990	251.020
Argo S.A.	1.069.294	3.891.914	3.444.726	3.102.828
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.313	986	547	-

31 de diciembre de 2020

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no Corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 1.211.204	8.282.979	1.959.818	2.378.928
Codensa S.A. E.S.P.	1.710.862	6.753.931	2.218.618	2.848.766
Gas Natural S.A. E.S.P.	609.802	964.352	798.519	228.058
Red de energía del Perú S.A.	195.036	1.528.057	211.611	924.135
Consortio Transmantaro.	874.101	5.290.213	252.296	4.292.680
EMSA S.A. E.S.P.	178.181	546.624	265.324	184.167
Argo S.A.	431.854	5.302.390	80.692	3.241.505

(Continúa)

44
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021

<u>Asociadas</u>	<u>Ingresos</u>	Utilidad (pérdida) <u>de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.726.600	1.703.087	920.481
Codensa S.A. E.S.P.	6.389.002	974.420	608.205
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.946.796	274.924	60.341
Red de energía del Perú S.A.	669.438	202.746	105.763
Consortio Transmantaro.	1.385.399	234.606	171.050
EMSA S.A. E.S.P.	586.556	56.196	3.908
Argo S.A.	703.905	202.028	2.957
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	678	(7.386)	-

31 de diciembre de 2020

<u>Asociadas</u>	<u>Ingresos</u>	Utilidad (pérdida) <u>de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.281.284	1.283.152	453.384
Codensa S.A. E.S.P.	5.713.741	842.530	301.983
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.654.833	242.771	61.834
Red de energía del Perú S.A.	697.186	173.278	108.859
Consortio Transmantaro.	1.290.137	219.193	100.892
EMSA S.A. E.S.P.	539.452	29.679	9.124
Argo S.A.	609.256	174.374	-

16. Propiedad, planta y equipo, neto

	31 de diciembre 2021	31 de diciembre 2020
Costo	\$ 2.958.540	2.626.877
Depreciación acumulada	(173.092)	(137.566)
	<u>\$ 2.785.448</u>	<u>2.489.311</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Componente PPE</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	18.376	1.415.034	62.631	1.735	425.032	369.962	5.189	5.911	9.061	361	33	2.313.325
Adiciones	175	301.767	182	-	2.762	48	-	2.131	518	-	1	307.584
Transferencias	-	(135.890)	286	-	114.698	18.919	161	882	944	-	-	-
Intereses capitalizados	-	9.001	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.001
Consumos	-	-	-	-	(445)	-	-	(882)	(882)	-	-	(882)
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(1.706)	-	-	-	(2.151)

Saldo al 31 de diciembre de 2020	18.551	1.589.912	63.099	1.735	542.047	388.929	5.350	6.336	10.523	361	34	2.626.877
Adiciones	-	325.582	264	-	688	5.930	-	442	-	-	-	332.906
Transferencias y reclasificaciones	(130)	(70.302)	3.256	-	26.309	42.022	(2.784)	(934)	(5.459)	-	-	(8.022)
Intereses capitalizados	-	9.224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.224
Retiros	-	-	-	-	(1.686)	-	(646)	-	(113)	-	-	(2.445)

Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.421	1.854.416	66.619	1.735	567.358	436.881	1.920	5.844	4.951	361	34	2.958.540
---	---------------	------------------	---------------	--------------	----------------	----------------	--------------	--------------	--------------	------------	-----------	------------------

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Plantas, ductos y estaciones</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Otros equipos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (14.022)	(45.396)	(37.742)	(2.665)	(3.003)	(4.893)	(314)	(17)	(108.052)
Retiro	-	118	-	-	-	-	-	-	118
Gasto por depreciación	(2.491)	(15.139)	(9.886)	(481)	(632)	(987)	(14)	(2)	(29.632)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(16.513)	(60.417)	(47.628)	(3.146)	(3.635)	(5.880)	(328)	(19)	(137.566)
Retiro y reclasificaciones	(900)	(4.659)	(4.269)	6.623	748	3.707	-	-	1.250
Gasto por depreciación	(2.613)	(16.880)	(10.066)	(5.081)	(682)	(1.419)	(30)	(5)	(36.776)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (20.026)	(81.956)	(61.963)	(1.604)	(3.569)	(3.592)	(358)	(24)	(173.092)

(Continúa)

47
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Deterioro de propiedades, planta y equipo - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han identificado indicios de deterioro.

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en Millones COP	Proyecto
Banco BBVA	\$31.785	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Scotiabank Colpatría	\$25.267	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco Scotiabank Colpatría	\$80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 kV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA.
Banco Davivienda	\$118.240	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222	UPME 10 –2019-Río Córdoba Bonda 220KV
BBVA	\$ 3.075	Privado EGP - Conexión Parque Solar La Loma Solar 150 MW en la subestación la Loma STR 110 kV

(Continúa)

48
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

17. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2021 comprenden lo siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Otros	Saldo final
Inmueble	\$ 740	88	(828)	-	-
Vehículo	239	-	(239)	-	-
Equipos de Cómputo	1.707	-	(29)	(1.678)	-
	<u>\$ 2.686</u>	<u>88</u>	<u>(1.096)</u>	<u>(1.678)</u>	<u>-</u>

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2020 comprenden lo siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Amortización	Saldo final
Inmueble	\$ 1.628	1.593	(2.481)	740
Vehículo	1.754	243	(1.758)	239
Equipos de Cómputo	3.483	470	(2.246)	1.707
	<u>\$ 6.865</u>	<u>2.306</u>	<u>(6.485)</u>	<u>2.686</u>

18. Propiedades de inversión

	2021	2020
Terrenos	\$ 29.911	29.473
Edificios – No explotados	226	369
Depreciación acumulada edificios	(14)	(10)
	<u>\$ 30.123</u>	<u>29.832</u>

19. Activos intangibles

	2021	2020
Servidumbres	\$ 171.308	82.091
Software y licencias	54.011	6.994
	<u>\$ 225.319</u>	<u>89.085</u>

<u>Costo</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 68.277	18.546	86.823
Transferencias	(13.648)	-	(13.648)
Adiciones	<u>28.186</u>	<u>4.439</u>	<u>32.625</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	82.815	22.985	105.800
Transferencias	20.542	5.514	26.056
Adiciones	<u>68.768</u>	<u>55.399</u>	<u>124.167</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 172.125</u>	<u>83.898</u>	<u>256.023</u>

(Continúa)

49
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Amortización acumulada</u>		<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	(631)	(5.789)	(6.420)
Adiciones		<u>(93)</u>	<u>(10.202)</u>	<u>10.295</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>(724)</u>	<u>(15.991)</u>	<u>(16.715)</u>
Adiciones		<u>(93)</u>	<u>(8.382)</u>	<u>(8.475)</u>
Transferencias		<u>-</u>	<u>(5.514)</u>	<u>(5.514)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		<u>(817)</u>	<u>(29.887)</u>	<u>(30.704)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>171.308</u>	<u>54.011</u>	<u>225.319</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>82.091</u>	<u>6.994</u>	<u>89.085</u>

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Software y Licencias	5 años
Servidumbres	30 años

20. Obligaciones financieras

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Crédito sindicado GEB (1)	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.259.701	1.698.239
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (4)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.571.285	1.353.035
Banco Davivienda (3)	Libor6M+2,35%	09/03/2032	1.193.015	1.029.454
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote (5)	Fija 3,99%	25/06/2045	432.194	411.859
Bonos segundo lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,10%	28/02/2047	323.911	321.924
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (5)	IPC + 3,24%	25/06/2027	321.190	319.953
Bonos primer lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	283.408	281.659
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (5)	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.122	214.282
Bonos segundo lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	189.858	188.582
Bonos primer lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,19%	28/02/2024	187.535	186.473
Bonos primer lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.143	179.039
Bonos segundo lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,21%	28/02/2024	129.967	128.941
Contratos Leasing			-	6.341
Intereses			<u>48.825</u>	<u>46.871</u>
			<u>6.336.154</u>	<u>6.366.652</u>
Corriente			48.825	49.069
No corriente			<u>6.287.329</u>	<u>6.317.583</u>
			<u>6.336.154</u>	<u>6.366.652</u>

(Continúa)

50
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

El flujo de caja para los pasivos financieros durante el año 2021 es el siguiente:

	Diciembre <u>31</u> de 2020	Pagos de intereses	Pagos de capital	Desembolsos de capital	Otros cambios (i)	Diciembre <u>31</u> de 2021
Bonos Locales	1.293.257	(78.614)	-	-	89.768	1.304.411
Crédito Sindicado	1.713.442	(38.321)	(701.099)	-	295.839	1.269.861
Arrendamientos Financieros	6.340	(139)	(6.340)	-	139	-
Bonos Locales 2020	955.171	(49.794)	-	-	73.008	978.385
Bonos Locales M.E.	1.361.587	(74.262)	-	-	293.880	1.581.205
Davivienda	1.036.855	(28.855)	-	-	194.292	1.202.292
	<u>6.366.652</u>	<u>(269.985)</u>	<u>(707.439)</u>	<u>-</u>	<u>946.926</u>	<u>6.336.154</u>

El flujo de caja para los pasivos financieros durante el año 2020 es el siguiente:

	Diciembre <u>31 de 2019</u>	Pagos de intereses	Pagos de Capital	Desembolsos de capital	Otros cambios (i)	Diciembre <u>31</u> de 2020
Bonos Locales	\$ 1.294.723	(90.371)	-	-	88.905	1.293.257
Crédito Sindicado	2.477.207	(97.423)	(901.640)	-	235.298	1.713.442
Créditos de Tesorería	921.187	(56.475)	(1.303.855)	403.854	35.289	-
Arrendamientos financieros	8.066	(554)	(1.725)	-	553	6.340
Bonos Locales 2020	-	(15.609)	-	948.751	22.029	955.171
Bonos Locales M.E.	-	(35.551)	-	1.555.384	(158.246)	1.361.587
Davivienda	-	(17.389)	-	1.075.374	(21.130)	1.036.855
	<u>\$ 4.701.183</u>	<u>(313.372)</u>	<u>(2.207.220)</u>	<u>3.983.363</u>	<u>202.698</u>	<u>6.366.652</u>

1. Corresponde a intereses causados, amortización costo de transacción y diferencial cambiario.

(1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, La Empresa procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto Inicial	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$500 millones.

Durante el mes de mayo de 2021, la Empresa abonó USD \$51 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$451 millones.

Mediante Resolución No. 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nacional USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

- (2) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de Corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	<u>180.000</u>	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de Corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (3) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%. En desarrollo de la Resolución No.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.

- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (5) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414.203.723.837 *

(Continúa)

53
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Para este cálculo, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020 (\$276,1975).

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB(sustitución deuda).

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones, honorarios, servicios	\$ 24.278	61.016
Otros acreedores	22.264	12.709
Proveedores - bienes y servicios	19.798	5.726
Aportes a seguridad social y parafiscales	2.443	2.315
Dividendos y participaciones	761	598
Anticipos recibidos	<u>719</u>	<u>1.234</u>
	<u>\$ 70.263</u>	<u>83.598</u>

22. Beneficios a empleados

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 27.311	23.992
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	112.613	158.541
Beneficios complementarios	<u>21.627</u>	<u>30.905</u>
	<u>\$ 161.551</u>	<u>213.438</u>
Corriente	\$ 56.526	54.575
No corriente	<u>105.025</u>	<u>158.863</u>
	<u>\$ 161.551</u>	<u>213.438</u>

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonificaciones	\$ 14.140	11.644
Prestaciones sociales	9.893	9.347
Cuotas partes pensionales y otros	3.243	2.990
Salarios	<u>35</u>	<u>11</u>
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 27.311</u>	<u>23.992</u>

(Continúa)

54
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

(b) *Beneficios definidos:*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pensiones de jubilación		
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 286.799	288.285
Gasto financiero	16.648	18.215
Pagos realizados durante el periodo	(25.780)	(25.934)
Otros resultados integrales	<u>(51.605)</u>	<u>6.233</u>
Obligación por beneficios al final del periodo	\$ <u><u>226.062</u></u>	<u><u>286.799</u></u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Plan activo de pensiones		
Valor razonable de los activos del plan	\$ 128.256	129.296
Ingreso (gasto) por intereses	7.695	8.404
Pagos realizados durante el periodo	(35.870)	(25.934)
Impuestos pagados	(194)	(109)
Aportes realizados	24.688	13.325
Otros resultados integrales	<u>(11.127)</u>	<u>3.276</u>
Plan activo al final del periodo	\$ <u><u>113.449</u></u>	<u><u>128.258</u></u>

(Continúa)

55
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

23. Pasivo por impuestos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Retenciones por pagar	\$ 9.244	\$ 6.524
Impuesto Industria y Comercio e IVA	9.973	4.979
	<u>\$ 19.217</u>	<u>\$ 11.503</u>

24. Provisiones

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cuotas partes pensionales	\$ 3.005	3.750
Desmantelamiento	1.547	1.547
Otras provisiones	24.043	25.095
Provisión para litigios	37.128	43.067
	<u>\$ 65.723</u>	<u>73.459</u>

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Desmantelamiento	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 4.892	45.995	1.547	21.831	74.265
Incrementos	-	1.272	-	1.524	2.796
Utilizaciones y/o bajas	(335)	(1.290)	-	-	(1.625)
Otros	(807)	(2.910)	-	1.740	(1.977)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 3.750	43.067	1.547	25.095	73.459
Incrementos	-	3.555	-	688	4.243
Disminuciones	(745)	(10.944)	-	(1.740)	(13.429)
Otros	-	1.450	-	-	1.450
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 3.005</u>	<u>37.128</u>	<u>1.547</u>	<u>24.043</u>	<u>65.723</u>

(1) Provisión litigios:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Procedimientos judiciales	\$ 4.689	2.910
Beneficios complementarios (i)	37.439	40.157
	<u>\$ 37.128</u>	<u>43.067</u>

(i) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios de recreación y gastos del hogar

25. Impuesto a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

Impuestos a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 y 2020 fue del 31% y 32% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,5% en 2020 y 0% en 2021 de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

(Continúa)

56
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2021. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u>

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- iii) El GEB ha entendido desde siempre, que no se somete a tributación por renta presuntiva, sobre la base de considerarse la empresa inmersa dentro de la regla que contiene el artículo 191 ET numeral 2, que exonera de la aplicación de este sistema de determinación de la renta a las empresas de servicios públicos domiciliarios.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia

(Continúa)

57
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

<i>En miles de pesos</i>	2021	2020
Ganancia del período	2.525.872	2.514.449
Total gasto por impuesto a las ganancias	45.450	10.282
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>2.571.322</u>	<u>2.524.731</u>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local de la Compañía	797.110	807.914
Gastos no deducibles	213.844	141.031
Utilidad libre de impuestos	(848.589)	(841.730)
Incentivos tributarios	(123.028)	(103.074)
Reconocimiento de rentas pasivas	-	391
Reconocimiento de perdidas tributarias no reconocidas previamente	-	(4.532)
	<u>39.337</u>	<u>-</u>

La tasa de impuestos usadas para el año 2021 y 2020 representan la tasa de impuesto corporativa del 31 % y 32% a pagar por la entidad en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios y la sobretasa reconocidos por el periodo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos por impuesto corriente en resultados		
Periodo Corriente	39.337	-
Gastos por impuesto diferido		
Origen y reversión de diferencias temporarias- Resultado	6.113	10.282
	<u>45.450</u>	<u>10.282</u>
Gastos por impuesto diferido en Otro Resultado integral		
Origen y reversión de diferencias temporarias – ORI (1)	(26.414)	1.517
	<u>19.036</u>	<u>11.799</u>
Gastos por impuesto diferido en Patrimonio		
Cambio de tarifa reforma 2021 (2)	25.056	-
	<u>44.092</u>	<u>11.799</u>

1. Corresponde al efecto del impuesto diferido generado por la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura y al cálculo actuarial bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
2. La empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto sobre la renta diferido por \$25.056 millones, derivada del aumento de la tarifa del impuesto sobre la renta, según lo establece la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

(Continúa)

58
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 1 de enero de 2020	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Reconocido en el patrimonio	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(26.331)	(15.793)	-	(42.124)	(73.965)	-	(16.445)	(132.534)
Activos financieros	(12.592)	(5.878)	(1.517)	(19.987)	(50.240)	35.971	(5.197)	(39.453)
Inversiones	(91.972)	-	-	(91.972)	-	-	(15.329)	(107.301)
Inventarios	280	6	-	286	5	-	(291)	-
Propiedades, planta y equipo	(113.012)	55.957	-	(57.055)	(46.556)	-	(10.279)	(113.890)
Prestaciones sociales	3.686	334	-	4.020	457	-	472	4.949
Cálculo actuarial pensiones	8.792	6.377	-	15.169	(2.905)	(13.961)	2.212	515
Otras partidas	25.615	(58.444)	-	(32.829)	162.842	4.404	17.899	152.316
Pérdidas tributarias trasladables	-	7.159	-	7.159	4.249	-	1.902	13.310
	(205.534)	(10.282)	(1.517)	(217.333)	(6.113)	26.414	(25.056)	(222.088)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Compañía registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones. Lo anterior debido a que la Compañía no tiene certeza de la realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendían a \$306.574 en ambos años, y el impuesto diferido de \$107.301 y \$91.972, respectivamente.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, el ordenamiento tributario en Colombia fue modificado con la expedición de la Ley 2155 – Ley de inversión social.

Uno de los principales cambios que introdujo esta Ley fue el incremento de la tarifa del impuesto sobre la renta a partir del año 2022 al 35%, con la opción de que se revise pasados 5 años de vigencia de la Ley.

Otra modificación importante que introdujo la Ley de inversión social es que el descuento tributario del impuesto de industria y comercio continuaría al 50% a partir del año 2022, y no al 100% como lo establecía la norma anterior.

(Continúa)

Decreto 1311 de 2021

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien expide los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió el 20 de octubre de 2021 el Decreto 1311, mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de inversión social 2155 ya enunciada.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa ha dado cumplimiento al Decreto 1311 de 2021, reconociendo el efecto del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta directamente en las utilidades acumuladas.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En julio de 2021 la Compañía recibió requerimiento especial por la renta del año 2017. Se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

No se prevén impuestos adicionales dado que la Compañía cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2020. El estudio no dio lugar a ajustes que afectarían los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2021 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

26. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

El índice deuda patrimonio al 31 de diciembre 2021 fue de 39,92% (ver abajo).

60
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Índice deuda patrimonio - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Deuda (i)	\$ 6.336.154	6.366.652
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>(304.807)</u>	<u>(31.178)</u>
Deuda neta	\$ <u>6.031.347</u>	<u>6.335.474</u>
Capital contable (ii)	\$ <u>15.110.007</u>	<u>14.243.703</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>39,92%</u>	<u>44,47%</u>

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente:

	Pasivos (USD 000)		Activos (USD 000)	
	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
USD	<u>1.096.754</u>	<u>1.250.811</u>	<u>516.445</u>	<u>749.503</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileños, por un monto de 174,8 MM de BRL.

(Continúa)

61
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de diciembre de 2021 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 597 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, respectivamente:

	Variación	Diciembre 2021 COP/MM	Diciembre 2020 COP/MM
	Tasa de cambio		
	1%	1.381	17.207
Resultados	5%	6.905	86.036

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio Peso – Real en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	Diciembre 2021 COP/MM	Diciembre 2020 COP/MM
	Tasa de cambio		
	1%	1.237,70	1.159,20
Resultados	5%	6.188,48	5.795,99

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de diciembre de 2021, GEB cuenta con el 64,1% de su deuda a tasa fija, el 6.9% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 29% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	4.611.000	18.358

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2021, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6M a tasa fija:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	319.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	29.891
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	77.217

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgos del negocio u operativos - La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes del GEB individual por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

63
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media
No ejercer el rol adecuado como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	No intervenir adecuada y oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del GEB	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a: Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas. La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo.

Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

(Continúa)

64
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

27. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, distribuidas así:

	<u>Diciembre 2021</u>		<u>Diciembre 2020</u>	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	755.130.630	8,22%	771.803.730	8,41%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	531.885.551	5,79%	542.613.860	5,91%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	218.003.632	2,37%	206.426.014	2,25%
Otros	<u>1.170.452.315</u>	<u>12,76%</u>	<u>1.154.628.524</u>	<u>12,57%</u>
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET – Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.634.250.

Según reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas No 089 del 13 de septiembre de 2021 se realizó liberación de reservas y dividendo extraordinario por valor \$ 872.212.

(Continúa)

65
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con lo establecido en Acta 085 del 30 de marzo de 2020, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.285.364.

28. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos operacionales ascienden a \$598.429 y \$570.071, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados principalmente a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia.

Los incrementos de los ingresos se sustentan con la entrada en explotación del proyecto Suroccidente.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Transmisión de electricidad	\$ 598.429	570.071

29. Método de participación

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el método de participación ascendió a \$2.650.214 y \$2.346.211, respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 13 y 14).

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Método de participación subordinadas (Nota 14)	\$ 904.819	935.975
Método de participación asociadas (Nota 15)	<u>1.745.395</u>	<u>1.410.236</u>
	<u>\$ 2.650.214</u>	<u>2.346.211</u>

30. Costos de transmisión de electricidad

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Contribuciones y regalías (1)	\$ 84.216	80.563
Depreciaciones	33.610	27.330
Servicios personales (2)	29.527	24.502
Mantenimiento y reparaciones	12.574	14.547
Seguros	6.631	8.227
Generales	5.855	4.773
Impuestos	8.331	7.718
Bienes y servicios públicos	3.698	3.846
Honorarios	1.968	2.468
Vigilancia y seguridad	1.971	1.450
Operación y mantenimiento	1.452	1.068
Amortizaciones	2.166	2.052
Arrendamientos	489	335
Servicios Públicos	<u>145</u>	<u>150</u>
	<u>\$ 192.633</u>	<u>\$ 179.029</u>

(1) El incremento de los ingresos generó un mayor valor en las contribuciones y regalías por la entrada en operación de los nuevos proyectos.

(2) El incremento se debe a la contratación de personal especializado; pago de mayor bonificación y la estrategia de vacaciones.

(Continúa)

66
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gastos Grupos Estratégicos de Negocios

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Personal	\$ 48.667	39.278
Generales	63.852	53.327
Impuestos	49.653	37.521
Provisiones y depreciaciones	<u>7.494</u>	<u>9.953</u>
	<u>\$ 169.666</u>	<u>\$ 140.079</u>

32. Gastos de administración

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Contribuciones y aportes	19.322	7.854
Generales	25.676	18.323
Servicios personales	2.908	7.674
Impuestos contribuciones y tasas	7.503	5.585
Provisiones	3.578	12.575
Depreciaciones	3.073	2.709
Amortizaciones	<u>9</u>	<u>8.441</u>
	<u>\$ 62.069</u>	<u>\$ 63.161</u>

33. Otros ingresos (gastos), netos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Honorarios y comisiones	\$ 3.190	14.285
Arrendamientos	8.762	8.157
Recuperaciones	9.162	14.372
Indemnizaciones	-	251
Otros gastos	(405)	(40)
Retiro de activos	(1.196)	(387)
Donaciones	(5.157)	(8.828)
Otros ingresos	<u>272</u>	<u>582</u>
	<u>\$ 14.628</u>	<u>\$ 28.392</u>

34. Ingresos financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Rendimientos cuentas por cobrar	94.246	101.697
Intereses de inversiones renta fija	34.605	39.182
Ingresos financieros cálculo actuarial	7.695	8.404
Intereses sobre depósitos	<u>-</u>	<u>4.491</u>
	<u>\$ 136.546</u>	<u>\$ 153.774</u>

(Continúa)

67
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

35. Gastos financieros

	2021	2020
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 75.223	133.053
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	232.967	157.903
Intereses de cobertura	6.893	-
Gasto financiero cálculo actuarial	20.619	22.717
Comisiones	435	2.669
Otros gastos financieros	<u>124</u>	<u>81</u>
	<u>\$ 336.261</u>	<u>\$ 316.423</u>

36. Cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

	Ingresos		Costos y gastos	
	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	73.836	98.928	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	15.447	16.086	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	4.627	5.470
EEBIS Guatemala	-	73	-	-
EEB Gas Sas	-	-	4.690	5.465
Trecca	5.379	-	-	-

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	<u>Diciembre de 2021</u>	<u>Diciembre de 2020</u>	<u>Diciembre de 2021</u>	<u>Diciembre de 2020</u>
T.G.I., S.A. E.S.P.	1.488.432	1.280.057	-	-
GEBBRAS	251.218	301.052	-	-
EMGESA S.A. E.S.P.	81	111.027	-	-
CODENSA S.A. E.S.P.	-	73.442	908	640
EEB Perú Holdings LTD	-	-	211.226	181.527
EEB GAS SAS	-	-	101.190	100.393
TRECSA, S.A.	246.922	15.960	-	-
GAS NATURAL	15.085	15.459	-	-
GRUPO Dunas	-	-	-	-
EEBIS GT	7.292	6.001	-	-
EEBIS PERU	-	-	66	-
EEB International	-	-	4	3
	<u>2.009.030</u>	<u>1.802.998</u>	<u>313.394</u>	<u>282.563</u>
Corriente	1.514.711	213.722	2.413	182.563
No corriente	494.319	1.589.275	310.981	100.000

(Continúa)

68
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI).

Operaciones

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• <i>Deuda activa:</i> préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El saldo del capital del préstamo al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$ 1.474.735. Los intereses por cobrar ascienden a \$9.723. El ingreso por concepto de intereses es de \$70.796 |
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Cuenta por cobrar \$355• Cuenta por cobrar apoyo técnico \$3.618 |

EEB Perú Holdings LTD

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• <i>Deuda pasiva:</i> Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,.85% S.V, Mediante Resolución No. 3147 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda, consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización bullet el 10 de diciembre de 2025) al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$210.981 e intereses de \$244. El gasto por concepto de intereses es de \$4.627 |
|-----------|--|

EEB Gas S.A.S.

- | | |
|-----------|---|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• <i>Deuda pasiva:</i> Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo Inter compañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%. A 31 de diciembre 2021, se registra cuenta por pagar de capital de \$100.000 e intereses de \$1.190. El gasto por intereses es de \$4.690 |
|-----------|---|

*EEB Ingeniería y Servicios S.A.
(EEBIS GT)*

- | | |
|-------|---|
| Otros | <ul style="list-style-type: none">• Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de \$6.812• Cuenta por cobrar recobro comisiones \$118• Cuenta por cobrar implementación Sap Hana \$362 |
|-------|---|

*GEBBRAS Participacoes LTDA
(GEBBRAS)*

- | | |
|-----------|--|
| Préstamos | <ul style="list-style-type: none">• <i>Deuda activa:</i> la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.• Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. |
|-----------|--|

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido. En diciembre de 2021 se realizó un prepago parcial de la obligación por USD 21.847.950,27

- El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$246.928 e intereses a 31 de diciembre de 2021 es de \$4.290. El ingreso por intereses a corte 31 de diciembre de 2021 es de \$15.447

*Transportadora de Energía de
Centroamérica S.A. (TRECESA
S.A.)*

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 16.000.000. El 13 de julio, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 11.000.000. El 11 de agosto, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 13 de septiembre se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 2 de noviembre, se realizó desembolso por valor de US\$5.000.000. Con fecha 13 de diciembre, se desembolsó US\$6.000.000
El saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre 2021, por concepto de capital es de \$223.080, intereses por \$4.768. El ingreso por intereses es de \$5.379.

Otros

- Cuenta por cobrar asesoría en servicios de apoyo técnico \$17.499
- Cuenta por cobrar recobro comisiones \$906
- Cuenta por cobrar implementación SAP Hana \$669.

Al 31 de diciembre de 2021, los dividendos por cobrar son como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021
Vanti	15.085

37. Pasivos y activos contingentes

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$41.081 y \$55.042, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 4.689 y \$ 2.910 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

(Continúa)

70
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así al 31 de diciembre de 2021 (ver nota 24):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	23	\$ 3.767	-	\$ -	3.767
Civiles	-	-	1	922	922
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Totales	23	\$ 3.767	1	\$ 922	\$ 4.689

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	19	\$ 2.718	-	\$ -	\$ 2.718
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	1	5	-	-	5
Administrativos	-	-	7	32.420	\$ 32.420
Totales	20	\$ 2.723	7	\$ 32.420	\$ 35.143

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 24):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	4	\$ <u>325</u>

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Civiles	8	\$ 373
Administrativos	4	<u>551</u>
Totales	12	\$ <u>924</u>

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes. (Expediente 2011-096).

2. En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria, se profirió la prueba y se dio traslado del mismo por 15 días con auto del 3 de diciembre de 2021 (práctica de prueba pericial).
3. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se encuentra en periodo probatorio.
4. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio- minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. La prueba fue practicada y se presentó oposición a la misma por el GEB, se practicó en mayo de 2021 audiencia de contradicción de la prueba y el Juzgado encontró sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. El Despacho ordena oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que de su planta de personal se sirva designar un equipo de profesionales en ciencias ambientales, para la valoración de las áreas afectadas por el proyecto de interconexión eléctrica, a lo cual el Ministerio se declaró incompetente para asumir la designación de un profesional. (Expediente 2015-307).
5. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

6. En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Se celebró audiencia de contradicción del dictamen. Luego de ello el perito presentó aclaración a la complementación del dictamen y está en finalización de la práctica de pruebas documentales. (Expediente 2017-061).
7. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.
8. En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, se realizaron los estudios hidrogeológicos, ANLA se pronunció sobre los mismos, manifestando que en efecto no existen cuerpos de agua respecto de las torres 3 y 13 del proyecto. El Tribunal levanta las medidas de suspensión de actividades en los puntos de las Torres 3 y 13, que existían previamente y continúan las reuniones de seguimiento al cumplimiento, la última fue el 13 de diciembre de 2021.
9. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alférez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

10. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso fue devuelto del Tribunal al Juzgado teniendo en cuenta que no se había identificado plenamente el inmueble objeto de solicitud y deberá realizarse, se volvió a presentar oposición teniendo en cuenta la nulidad que se había declarado sobre las actuaciones. (Expediente 2019- 0042). El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso.
11. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacías Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.
12. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.
13. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios, y la persona demandante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de la servidumbre. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.

14. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones y de realización de audiencia de interrogatorio.
15. En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.
16. En el Juzgado del Circuito 001 Especializado En Restitución De Tierras De Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200004100, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora DEISY ALEXANDRA HERRÁN GÓMEZ. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una venta parcial a favor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá registrada a su favor hace 40 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa EMGESA. El GEB solicitó la vinculación de EMGESA. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones en agosto de 2020 y se accedió a la desvinculación del GEB con auto de 20 de octubre de 2021 porque EMGESA es el titular de la servidumbre que sustentó la vinculación del GEB.
17. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. (Proceso con Radicado 2021- 00252).

18. De otra parte se informa que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez, declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. No obstante lo anterior, la provisión se mantiene toda vez que la orden judicial para realizar el pago no se encuentra en firme y se está a la espera de la decisión que tome el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá con relación a la solicitud propuesta por el GEB el 1 de octubre de 2020 de decretar el desistimiento tácito del proceso ejecutivo, la cual fue decretada en marzo de 2021 y la parte demandante interpuso solicitudes frente a esa decisión para su revisión y en octubre de 2021 fue negada manteniendo la decisión.

38. Hechos Posteriores

En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III).

Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

76
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.


Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de "GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.", finalizados al 31 de diciembre de 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Empresa" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 24 de febrero de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2022, quien pueda aprobar o improbar estos Estados Financieros.


JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL
Representante Legal


JULIO HERNANDO ALARCÓN
Gerente de Contabilidad y Reporte Corporativo
T. P. 53918 - T

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P

**Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Con el Informe de Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera no consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2022, los resultados no consolidados de sus operaciones y sus flujos no consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 "Alternativa contable para mitigar los efectos de cambio de tarifa del impuesto en el período gravable 2021".

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C. (Ver nota 15 de los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 incluye una inversión en la entidad subordinada Contugas S.A.C., valorada bajo el método de participación patrimonial por \$149.971 millones. Así mismo, el estado de resultados y otro resultado integral por el año terminado a esa fecha, incorpora gastos por método de participación por \$56.172 millones, los cuales incluyen la recuperación de deterioro, sobre los activos de larga vida de la Subordinada, con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>La entidad subordinada realiza la evaluación de deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación del deterioro y su impacto en la valoración de la inversión bajo el método de participación en los estados financieros separados.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida, que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, como</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, reconocida de acuerdo con el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para llevar a cabo la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida de la entidad subordinada. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocio de la subordinada, (2) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C.	
(Ver nota 15 de los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones en capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados.</p>	<p>proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5) efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática del modelo.</p>

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncie en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Cuando lea el contenido del informe de gobierno corporativo, si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligada a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y llevar a cabo las acciones aplicables bajo las NIAs.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o, cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

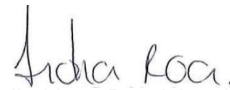
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 de febrero de 2023.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2023



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2022, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado “Criterios” de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (*International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000*, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y

Aseguramiento - *International Auditing and Assurance Standards Board – IAASB*, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.

- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

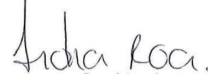
Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del asunto principal, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus

sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

26 de febrero de 2023

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A., E.S.P.
Estado Separado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	2022	2021		Nota	2022	2021
Activo							
Activos corrientes:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 268.635	304.807				
Inversiones	9	4.214	4.214				
Cuentas por cobrar	10	93.973	60.028				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	37	2.008.828	1.514.711				
Activos por impuestos	11	86.528	67.022				
Inventarios	12	60.825	18.013				
Operaciones de cobertura	21	456.650	107.108				
Otros activos		3.852	4.093				
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	2.983.505	2.079.996				
		180.809	180.809				
Total activos corrientes		\$ 3.164.314	\$ 2.260.805				
Activos no corrientes:							
Inversiones en subordinadas	15	\$ 11.153.226	7.795.285				
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	16	12.777.647	8.689.502				
Propiedad, planta y equipo, neto	17	3.516.483	2.785.448				
Activos por derecho de uso	18	4.943	-				
Propiedades de inversión	19	30.118	30.123				
Inversiones	9	12.943	7.500				
Cuentas por cobrar	10	13.640	11.122				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	37	558.516	494.319				
Activos intangibles	20	276.759	225.319				
Total activos no corrientes		\$ 28.344.275	\$ 20.038.618				
Total Activo		\$ 31.508.589	\$ 22.299.423				
Pasivo y patrimonio							
Pasivos corrientes:							
Obligaciones financieras	21	\$ 108.498	48.825				
Cuentas por pagar	22	158.413	70.263				
Cuentas por pagar a partes relacionadas	37	104.839	2.413				
Beneficios a empleados	23	57.390	56.526				
Pasivos por impuestos	24	23.003	19.217				
Otros pasivos		1.654	244				
Total pasivos corrientes		\$ 453.797	\$ 197.488				
Pasivos no corrientes:							
Obligaciones financieras	21	\$ 9.923.358	6.287.329				
Cuentas por pagar a partes relacionadas	37	258.041	310.981				
Beneficios a empleados	23	95.726	105.025				
Provisiones	25	86.431	65.723				
Pasivo por impuesto diferido	26	208.084	222.088				
Otros pasivos		638	782				
Total pasivos no corrientes		\$ 10.552.278	\$ 6.991.928				
Total pasivo		\$ 11.006.075	\$ 7.189.416				
Patrimonio:							
Capital emitido	28	\$ 492.111	492.111				
Prima en colocación de acciones		837.799	837.799				
Reservas		4.841.398	4.076.312				
Resultados acumulados		8.069.359	6.016.094				
Otro resultado integral		6.261.847	3.685.691				
Total patrimonio		\$ 20.502.514	\$ 15.110.007				
Total pasivo y patrimonio		\$ 31.508.589	\$ 22.299.423				

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Jorge Ángel
Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

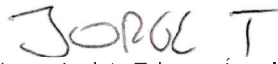
Lidia Nery
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

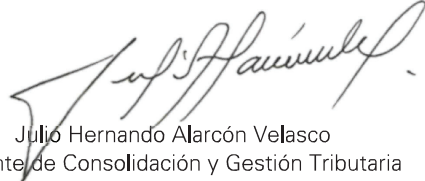
Andrés Foa
Andrés Foa
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

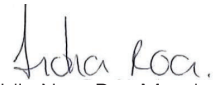
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estado Separado del Resultado y Otro resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingreso transmisión de electricidad	29	\$ 723.828	598.429
Costos transmisión de electricidad	31	(237.156)	(192.633)
Utilidad bruta		<u>486.672</u>	<u>405.796</u>
Gastos:			
Gastos grupos estratégicos de negocios	32	(198.552)	(169.666)
Gastos administrativos	33	(54.112)	(62.069)
Otros ingresos, neto	34	20.220	14.628
Utilidad operacional		<u>254.228</u>	<u>188.689</u>
Ingresos financieros	35	183.023	136.546
Gastos financieros	36	(512.217)	(336.261)
Diferencia en cambio, neto		124.013	(67.866)
Método de participación	30	2.845.272	2.650.214
Utilidad antes de impuestos		<u>2.894.319</u>	<u>2.571.322</u>
Impuesto a las ganancias	26	(41.524)	(45.450)
Utilidad del período		<u>\$ 2.852.795</u>	<u>\$ 2.525.872</u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasificarán a resultados:			
Remediación de obligaciones de beneficios definidos		11.677	56.901
Partidas que se reclasificarán a resultados:			
Ganancias por otros resultados integrales en inversiones asociadas		529.533	41.392
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido		(29.089)	(74.597)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		2.064.035	1.064.858
Total otros resultados integrales del periodo		<u>\$ 2.576.156</u>	<u>\$ 1.088.554</u>
Resultado integral del período		<u>5.428.951</u>	<u>3.614.426</u>
Ganancias por acción:			
Básica (en Pesos colombianos)		\$ 310,72	\$ 275,11

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

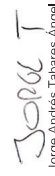

Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificado adjunto)

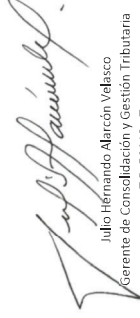

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. - E.S.P.
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas							Otro resultado integral	Resultados acumulados	Total patrimonio
	Capital autorizado	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva de participación de sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E.T.	Ocasionales			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.509	38.448	708.376	6.246.332	2.597.137	14.243.703
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	2.525.872	-	2.525.872
Apropiación de reservas	-	-	-	-	665.150	-	215.050	(880.200)	-	-
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	(230.012)	-	(230.012)
Adquisición de participaciones no controladora	-	-	-	-	-	-	-	13.408	-	13.408
Remedición de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	(25.056)	56.901	56.901
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2185 de 2021 Inversión Social	-	-	-	-	-	-	-	-	41.392	(25.056)
Ganancias por otros resultados integrales en inversiones asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.392
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	1.064.858	1.064.858
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	(74.597)	(74.597)
Distribución de dividendos (Nota 28)	-	-	-	-	(872.212)	-	(672.212)	(1.634.250)	-	(2.506.462)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	6.016.094	3.685.691	15.110.007
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	6.016.094	3.685.691	15.110.007
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	2.852.795	-	2.852.795
Apropiación de reservas	-	-	-	-	538.632	-	224.454	(763.086)	-	-
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	(122.714)	-	(122.714)
Efecto de la aplicación del método de participación Fusión Enel Colombia S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-	-	1.849.056	-	1.849.056
Remedición de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	11.677	11.677
Ganancias por otros resultados integrales en inversiones asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	529.533	529.533
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	2.064.035	2.064.035
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	(23.089)	(23.089)
Distribución de dividendos (Nota 28)	-	-	-	-	-	-	-	(1.762.786)	-	(1.762.786)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	8.069.359	6.261.847	20.502.514

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Angel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 5.3918 - T
(Ver certificado adjunto)

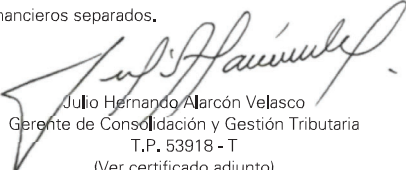

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Separados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del periodo		\$ 2.852.795	2.525.872
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Impuesto de renta corriente	26	8.068	39.337
Impuesto de renta diferido	26	33.456	6.113
Depreciación y amortización	17, 18, 19, 20	75.726	46.352
Pérdida en baja de propiedades, planta y equipo		1.345	1.196
Diferencia en cambio		(124.012)	67.865
Provisiones, neto	25	(4.709)	3.170
Ingreso por método participación	30	(2.845.272)	(2.650.214)
Gastos financieros	36	512.217	336.261
Ingresos financieros	35	(183.023)	(136.546)
Intereses por arrendamiento	21	(350)	(134)
		<u>326.241</u>	<u>239.272</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(17.511)	249.061
Inventarios		(42.812)	(123)
Activo por impuestos, neto		(23.787)	(33.976)
Otros activos		133	7.041
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		74.396	(18.810)
Beneficios a empleados		(10.011)	(15.694)
Provisiones		5.417	(2.454)
Pasivos por arrendamiento		(4.534)	(1.457)
Otros pasivos		1.266	(156)
		<u>(17.443)</u>	<u>183.432</u>
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de operación		(17.443)	183.432
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalización de inversiones subordinadas	15	(1.254.340)	(13.408)
Capitalización de inversiones asociadas	16	(961.954)	(8.531)
Adquisición de inversión subordinada	14, 15	(429.667)	-
Venta de participación de inversión subordinada	15	171.743	-
Dividendos recibidos	15, 16	2.291.905	2.630.343
Intereses recibidos		119.940	119.365
Adquisición de propiedades, planta y equipo	17	(685.406)	(332.217)
Inversiones en activos financieros		(226)	1.174.070
Préstamos partes relacionadas		(32.136)	(128.396)
Adquisición de activos intangibles	20	(94.350)	(120.971)
		<u>(874.491)</u>	<u>3.320.255</u>
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de inversión		(874.491)	3.320.255
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados	22	(1.762.712)	(2.500.681)
Préstamos recibidos	21	2.699.720	-
Préstamos pagados		-	(707.439)
Préstamos partes relacionadas, neto		(970)	(1.427)
Intereses pagados partes relacionadas		(14.508)	(7.663)
Intereses pagados	21	(412.816)	(269.985)
		<u>508.714</u>	<u>(3.487.195)</u>
Flujo neto de efectivo provisto (usado en) por actividades de financiación		508.714	(3.487.195)
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(56.979)	255.764
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		20.807	17.865
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	\$	304.807	31.178
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	268.635	304.807

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificado adjunto)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - En respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que será nuestro mapa de ruta para esta nueva década, donde nuestro propósito superior es mejorar vidas con energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas, aportando a la calidad del aire y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

3. Bases de preparación y presentación

3.1. Normas contables aplicadas

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva en su sesión del 23 de febrero 2023.

Adicionalmente, la Empresa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021: mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.
- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Empresa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Empresa y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

3.2 Estados financieros separados

Los Estados Financieros separados presentan información de la Empresa como una entidad individual y no contiene información financiera consolidada.

La Empresa actúa como matriz de las siguientes subordinadas, las cuales son contabilizadas usando el método de la participación según los lineamientos establecidos en la NIC 27 y NIC 28.

Nombre de la subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte de gas	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Transporte de gas	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transporte de energía	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Servicios de ingeniería	Guatemala
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA	Vehículo de inversión	Brasil
Dunas Energía S.A.A.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Perú Power Company S.R.L	Distribución y comercialización Energía	Perú
Cantalloc S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia

La Empresa ejerce influencia significativa en las siguientes compañías asociadas, las cuales son reconocidas en los estados financieros utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar y reconocer las inversiones.

Nombre de la asociada	Actividad Principal	País de constitución y operaciones
Emgesa S.A E.S.P.	Energía	Colombia
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	Colombia
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú
Red de Energía del Perú S. A	Energía	Perú
Gas Natural S.A E.S. P.	Gas	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P. EMSA	Energía	Colombia
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia
Argo Energia Empreendimentos e		

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Participações S.A.

Energía

Brasil

La Empresa ejerce control conjunto en el siguiente negocio, reconocido en los estados financieros utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar y reconocer las inversiones.

Nombre del negocio Conjunto	Actividad Principal	País de constitución y operaciones
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Las cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras – Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambios vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias que se midan al costo se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

moneda extranjera, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Durante el ejercicio, las ganancias o pérdidas cambiarias que se producen en la liquidación de las transacciones por la diferencia entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se reconocen en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas cambiarias son reconocidas en el patrimonio (otros resultados integrales), si estos corresponden a operaciones de coberturas de flujos de efectivo o inversiones netas de un negocio en el extranjero. Cuando se reconozca en otro resultado integral una ganancia o pérdida producto de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, derivada en dicha ganancia o pérdida también se reconocerá en otros resultados integrales, por otro lado, si la ganancia o pérdida derivada de una partida no monetaria, es reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia en cambio derivada de dicha transacción, será también reconocida en el estado de resultados.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es decir, \$ 4.810,20 y \$3.981,16 por US\$1 y \$921,95 y \$707,98 por 1 real, por soles S/1.262,85 y S/999,06 respectivamente.

Operaciones en el extranjero – Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales.

A continuación, se detalla la moneda funcional de las inversiones en subordinadas:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Moneda funcional</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Dólar Americano
EEB Internacional LTD.	Dólar Americano
Contugas SAC.	Dólar Americano
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Dólar Americano
EEB Perú Holdings LTD.	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Dólar Americano
EEB Gas SAS	Peso Colombiano
EEB Energy RE	Dólar Americano
GEBBRAS Participacoes LTDA	Reales
Dunas Energía S.A.A.	Sol Peruano
Perú Power Company S.R.L.	Sol Peruano
Cantalloc S.R.L.	Sol Peruano
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	Peso Colombiano
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Peso Colombiano

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4. Periodo contable

La empresa prepara y publica estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, en Acta N°32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuidor utilidades.

5. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados de propósito general adjuntos son las siguientes:

5.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

5.1.1. Activos financieros – Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

5.1.1.1. Deterioro de valor de activos financieros – La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

cuentas contra la provisión asociada.

5.1.2. Pasivos financieros – Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

5.2. Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. Y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. La Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso

continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

5.4. Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

	<u>Transmisión de Electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Equipamiento científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Obligación de retiro de activos – La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

5.5. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

5.6. Activos intangibles

5.6.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada – Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Software y Licencias	5 años
Servidumbres	30 años

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

5.6.2. Baja de activos intangibles – Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

5.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. El deterioro se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

5.7.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

5.7.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión – Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

5.8. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

5.9. Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

5.10. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato”, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un periodo de tiempo.

La empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sean arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos provenientes del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo – El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

específico);

- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato.

Medición inicial del activo por derecho de uso – En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento – En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso – Después de la fecha de comienzo, la Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

5.11. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

5.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
 - (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
- (b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del periodo de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos

como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios prestados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

5.13. Impuesto a las ganancias

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente – El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido – Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021:

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5.14. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

5.15. Instrumentos de coberturas

Operaciones con instrumentos financieros derivados -Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final de periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero – GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. La pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

5.16 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Empresa reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisficela obligación de desempeño.

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Empresa.

La empresa reconoce ingresos procedentes por su actividad de transmisión de energía. Determinación del precio de la transacción – La Empresa considerará los términos del contrato y sus prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

5.17. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

5.18. Estado de Flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgos de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: la de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus

equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

5.19. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia.

La Empresa determinó como partes relacionadas las compañías, asociadas, negocios conjuntos, accionistas y directivos de las gerencias clave.

5.20. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

6. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias – La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados – El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles – Las propiedades planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

7. Normas emitidas por el IASB

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Reforma de la Tasa de interés de Referencia, modificaciones a la NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar:

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa

de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Empresa evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Referencia al Marco Conceptual, modificaciones a la NIIF 3:

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. GEB evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 1 – Presentación de estados financieros, modificaciones relacionadas con las clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes:

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la “liquidación” de un pasivo en términos de la norma. La Empresa evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 16 – Propiedades, planta y equipo, modificaciones en relación con productos obtenidos antes del uso previsto:

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el

resultado del periodo.

NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes, Contratos Onerosos — Costo del cumplimiento de un Contrato:

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Empresa evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIIF 4 – Contratos de seguro, ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros:

Por medio de esta modificación fue extendida la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020, modificaciones a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura:

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

GEB evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual:

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Definición de estimaciones contables:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual. La enmienda aplica a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

NIC 1 – Presentación de estados financieros y Documento de Práctica de las NIIF 2, información a revelar sobre políticas contables:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es “información material

sobre políticas contables” y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

NIIF 16 – Arrendamientos, concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021:

Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. La enmienda aplica a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 – Impuesto a las ganancias, Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única:

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a: activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

NIC 1 Presentación de estados financieros, enmienda sobre clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el

incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

A continuación, se relaciona la nueva normatividad emitida por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un “negocio” (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro

inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	_____	_____
Bancos	\$ 52.711	\$ 109.081
Equivalentes de efectivo (1)	215.924	195.726
	\$ 268.635	\$ 304.807
	=====	=====

(1) Equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	_____	_____
Depósitos a corto plazo (a)	\$ 212.242	\$ 177.187
Fondos de inversión colectiva (b)	3.682	18.539
	\$ 215.924	\$ 195.726
	=====	=====

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos a plazos, mantenidos por la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2022:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor al 31 de diciembre de 2022
BNP Paribas	30/11/2022	10/01/2023	4,41	\$ 62.770
Sumimoto	30/11/2022	20/01/2023	4,42	19.314

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Bancolombia Panamá	30/11/2022	08/03/2023	4,86	48.303
Bank Of Tokio	23/12/2022	17/01/2023	4,26	48.152
Scotiabank	23/12/2022	23/01/2023	4,63	33.703
				212.242
			\$	212.242

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %		Valor al 31 de diciembre de 2021
Bancolombia Panamá	16/12/2021	16/02/2022	0,55	\$	21.901
Bancolombia Panamá	16/12/2021	16/03/2022	0,75		21.903
Davivienda Miami	16/12/2021	16/02/2022	0,30		21.899
Davivienda Miami	16/12/2021	16/03/2022	0,40		21.900
Banco Bogotá NY	16/12/2021	16/03/2022	0,35		21.900
The Bank of Tokio	16/12/2021	16/03/2022	0,21		21.898
Sumitomo	16/12/2021	18/01/2022	0,12		21.898
Sumitomo	21/12/2021	22/02/2022	0,15		11.944
Bank of Tokyo	21/12/2021	24/01/2022	0,09		11.944
				\$	177.187

(b) A continuación, se presenta el detalle de los fondos de inversión colectiva, mantenidos por la Empresa:

Entidad		Valor al 31 de diciembre de 2022	Valor al 31 de diciembre de 2021
Fiduciaria Previsora	\$	97	91
Fiduciaria Bogotá		41	2.045
Fiduciaria BBVA		168	4.613
Fiduciaria Bancolombia		1.257	5.465
Fiduciaria De Occidente		58	49
Fiduciaria Davivienda		212	1.680
Alianza Fiduciaria		1.821	4.571
Fiduagraria		28	25
	\$	3.682	\$ 18.539

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

30
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

9. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de las inversiones comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fondos fiduciarios	\$ 12.943	\$ 7.500
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Total	\$ 17.157	\$ 11.714
Corriente	4.214	4.214
No corriente	12.943	7.500
Total	\$ 17.157	\$ 11.714

10. Cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Clientes	\$ 83.927	\$ 56.781
Menos: deterioro	(2.994)	(3.521)
Clientes netos	80.933	53.260
Empleados	12.501	9.846
Deudas difícil cobro	28.728	30.037
Otras (a)	21.702	15.104
Menos: deterioro	(36.251)	(37.097)
	\$ 107.613	\$ 71.150
Corriente	\$ 93.973	\$ 60.028
No corriente	13.640	11.122
	\$ 107.613	\$ 71.150

(a) Corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres.

A continuación, se presenta el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

31
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	42.954
Deterioro		24
Reintegros		(2.360)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	40.618
Reintegros		(1.373)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	39.245

11. Activos por impuestos

A 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuestos sobre la renta saldo a favor (1)	\$ 82.709	\$ 64.097
Impuestos prepagados (2)	3.819	2.925
	<u>\$ 86.528</u>	<u>\$ 67.022</u>

(1) Con corte a diciembre de 2022, corresponde a saldos a favor de los años 2020 por valor de \$9.236 los cuales se encuentran en discusión con la DIAN, el saldo a favor del año 2021 por \$4.890, provisión del impuesto de renta por valor de (\$3.166), retenciones y autorretenciones del año 2022 por \$55.527 y el IVA como descuento en renta por valor de \$16.223.

(2) Para el año 2022, corresponden a los anticipos, autorretenciones y saldos a favor del impuesto de industria y comercio.

12. Inventarios

A 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los inventarios comprende lo siguiente:

32
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Materiales, netos de obsolescencia	60.825	18.013
	\$ 60.825	\$ 18.013

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 de los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos mantenidos para la venta, neto	\$ 180.809	\$ 180.809
	\$ 180.809	\$ 180.809

Corresponden a terrenos y activos fijos edificaciones los cuales están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, si bien dichos activos han permanecido en esta clasificación por más de un año, al 31 de diciembre de 2022 GEB continuará manteniendo los activos en esta categoría haciendo uso de la excepción de la NIIF 5, puesto que, se ha venido realizando la gestión de venta de dichos activos y por circunstancias fuera del control de GEB no se ha concretado la venta de los mismos, sin embargo, la Empresa da cumplimiento a lo indicado por la norma internacional.

14. Combinación de Negocios

	Actividad principal	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas	Contraprestación transferida
Elecnorte	Transmisión de Energía	17/06/2022	100,00%	429.667

El 16 de mayo 2022, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las acciones que el Green Electribus S.A.S, Fondo Ashmore Andino II FCP y NB Laof Wayu S.a.r.l. poseían en ELECNORTE SAS ESP, con una participación del 68,70135% 31,29860% y 0,00005% respectivamente; hecho que le representó al Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. la adquisición del 100% de dicha Compañía.

El cierre de la operación de compra de ELECNORTE se realizó el 17 de junio de 2022. Al 31 de diciembre de 2022, la participación de GEB sobre ELECNORTE SAS ESP es del 100%. La contraprestación transferida en el momento de la obtención del control de Elecnorte

33
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

corresponde a \$429.667 los cuales fueron pagados en efectivo, adicionalmente, \$27.833 que corresponden a un préstamo que GEB realizó a Elec Norte con el propósito de pagar las obligaciones financieras poseídas por la entidad adquirida en el momento de la transacción, posteriormente GEB constituyó una cuenta por cobrar intercompañía por el mismo monto.

GEB reconoció la inversión adquirida al costo pagado por valor de \$ 175.092 generando una plusvalía por el valor pagado de \$ 254.575, la cuál hace parte del costo de la inversión en el reconocimiento inicial y posteriormente se reconoció la inversión por el método de la participación patrimonial.

15. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto	
			31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transmisión de energía	Guatemala	100%	100%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	100%	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P Participacoes LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Perú Power Company, S.R.L.	Distribución de energía	Perú	-	100%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Elec Norte S.A.S. E.S.P.	Transmisión de energía	Colombia	100%	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia	100%	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del período	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 4.120.865	482.222	99,99%	4.120.682	482.201
EEB Perú Holdings LTD.	1.519.559	257.929	100%	1.519.559	257.929
EEB Gas S.A.S	1.205.497	178.025	100%	1.205.497	178.025
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECASA S.A.	1.153.971	1.522	100%	1.153.970	1.522
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantaloc S.R.L.) (1)	844.913	80.275	100%	844.913	80.275
Contugas S.A.C.	218.681	(81.739)	68,58%	149.971	(56.172)
GEBBRAS Participacoes LTDA. (4)	1.534.227	69.111	100%	1.534.227	69.111
EEB Energy RE	32.599	(11.186)	100%	32.599	(11.186)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	42.604	2.710	100%	42.604	2.710
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	4	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (2)	100	-	100%	100	-
Electrote S.A.S. E.S.P. (3)	70.190	7.825	100%	70.190	7.825
Crédito Mercantil (5)					
				10.674.316	1.012.240
				478.910	-
				11.153.226	1.012.240

(1) El 31 de enero de 2022, PPCS.R.L. fue vendida a Dunas Energía S.A.A. y corresponde a una reorganización del Grupo empresarial en Perú.

(2) El 26 de octubre de 2022 se constituye Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P

(3) Electrote S.A.S E.S.P, fue adquirida por GEB el 17 de junio de 2022, se reconoció inicialmente al costo de adquisición. Ver nota 14

(4) A finales del 2022 Argo Energía Empreendimentos e Participações S.A. y Gebbras Participações Ltda adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil, para más información ver en la parte inferior en la sección de actualizaciones significativas.

(5) Corresponde a créditos mercantiles de las siguientes inversiones: Electrote S.A.S.E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. S99.087, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$70.118, Gas Natural de Lima y Callao S.A. \$55.130.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2021

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del período	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.					
TGI (1)	\$ 3.297.423	375.861	99,99%	3.297.277	375.844
EEB Perú Holdings LTD.	1.087.592	214.535	100%	1.087.592	214.535
EEB Gas S.A.S	1.082.032	177.664	100%	1.082.032	177.664
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	953.660	(11.784)	100%	953.660	(11.784)
TRECSA S.A. (2)					
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantaloc S.R.L.)	679.308	57.380	100%	679.308	57.380
Contugas S.A.C.	257.462	65.409	68,58%	176.688	44.972
GEBBRAS Participacoes LTDA.	146.001	49.646	100%	146.001	49.646
EEB Energy RE	37.445	(422)	100%	37.445	(422)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	32.725	(629)	100%	32.725	(629)
EEB Internacional LTD.	3	-	100%	3	-
EEBIS Perú (Liquidad)	-	(2.387)	100%	-	(2.387)
				7.492.731	904.819
				302.554	-
				7.795.285	904.819
Crédito Mercantil					

(1) Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa reconoció a través del método de participación con cargo al patrimonio el efecto de la variación en el impuesto diferido de TGI S.A. E.S.P. por \$219.148 millones, registrado con cargo a las utilidades acumuladas de esta Compañía subordinada.

(2) El 15 de septiembre de 2021, se llevó a cabo el pago para la adquisición de 672.561 acciones a EDMETEC S.A. México por USD \$ 3.500.000 correspondientes a la participación no controlada de TRECSA equivalente al 3,2%. Al cierre del 31 de diciembre de 2021 tiene un porcentaje de participación del 100% en esta subordinada.

(3) Corresponde a créditos mercantiles de las siguientes inversiones: Electro Dunas S.A.A. \$198.891, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$58.033, Gas Natural de Lima y Callao S.A. \$45.630.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2021, se han hecho capitalizaciones a las compañías subordinadas de la Empresa por \$13.408. Durante la vigencia 2022 se han hecho capitalizaciones a las compañías subordinadas de la Empresa por \$ 1.254.340.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 800.113	10.700.601	2.069.631	5.310.218	4.120.865
EEB Gas S.A.S	198.526	1.007.858	887	-	1.205.497
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	119.486	2.462.161	756.044	671.633	1.153.970
EEB Perú Holdings LTD.	103.352	1.420.856	4.649	-	1.519.559
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	184.562	937.397	220.023	821.052	300.907
Contugas S.A.C.	388.955	1.661.749	86.664	1.745.359	218.681
GEBBRAS Participacoes LTDA.	83.953	1.770.684	159.170	161.240	1.534.227
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	47.115	325.696	23.458	279.163	70.190
EEB Energy RE	66.146	-	33.547	-	32.599
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	94.546	343.231	141.335	253.838	42.604
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	100	-	-	-	100
EEB Internacional LTD.	3	-	-	-	3
<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. T.G.I.	\$ 826.671	9.098.164	1.740.896	4.886.516	3.297.423
EEB Gas S.A.S	82.701	999.385	54	-	1.082.032
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA S.A.	92.173	1.910.371	542.307	506.578	953.659
EEB Perú Holdings LTD.	20.453	1.067.183	44	-	1.087.592
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	23.749	914.916	60.536	201.798	676.331
Contugas S.A.C.	439.605	1.311.759	49.448	1.444.454	257.462
GEBBRAS Participacoes LTDA.	60.327	336.928	240	251.014	146.001
EEB Energy RE	61.915	-	24.470	-	37.445
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	56.353	296.742	112.590	207.780	32.725
EEB Internacional LTD.	3	-	-	-	3

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 1.704.908	482.222	317.710
EEB Perú Holdings LTD.	271.415	257.929	154.209
EEB Gas S.A.S	183.302	178.025	82.104
GEBBRAS Participacoes LTDA.	134.518	69.111	-
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	552.628	79.785	44.181
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	113.010	1.522	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	40.004	2.710	-
Elecnorte SAS ESP	82.845	10.251	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	-	-	-
EEB Energy RE	-	(11.186)	-
Contugas S.A.C.	269.298	(81.739)	-

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (perdida) de período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. T.G.I.	\$ 1.505.878	375.861	489.412
EEB Gas S.A.S	180.105	177.664	85.249
EEB Perú Holdings LTD.	220.972	214.535	139.981
Transportadora de Energía de Centroamérica, TRECSA S.A.	73.376	(11.874)	-
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	118.873	57.380	42.996
Contugas S.A.C.	416.764	65.409	-
GEBBRAS Participacoes LTDA.	67.513	49.646	-
EEB Energy RE	241	(422)	-
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C. (Liquidada)	-	(2.387)	-

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2022:

TGI S.A. E.S.P. – La Empresa fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de febrero de 2007 con vigencia indefinida. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad.

TGI, en el año 2018, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, a una tasa del 5.55% semestre vencido y plazo 2028 con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012. Durante la vigencia 2022 TGI realizó pago de la deuda de bonos un valor de USD (156) millones, al cierre de la vigencia el valor de bonos en los mercados internacionales de capital paso a ser de USD 594 millones.

Con el propósito de servir de vehículo de inversión en proyectos, TGI constituyó la filial TGI Regasificadora SAS en Bogotá a diciembre 31 de 2018 y sobre la cual mantiene 10.000 acciones por un valor nominal de COP\$100 cada una. De acuerdo con su objeto social, la sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

Contugas S.A.C. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (en adelante "GEB") domiciliada en Colombia, que posee el 68.58% de las acciones con derecho a voto, y fue constituida el 4 de junio de 2008 bajo la denominación de Transportadora de Gas Internacional del Perú S.A.C. Posteriormente, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 2008, 18 de setiembre de 2009 y 29 de noviembre de 2010, la Compañía cambió su razón social a Transcogas Perú S.A.C., Congas Perú S.A.C., y finalmente a Contugas S.A.C., respectivamente.

La Compañía tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Asimismo, podrá prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así como, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Y Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., ambas entidades domiciliadas en Colombia, accionistas de la Compañía, el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ (3,482) y miles de US\$ 17.475, respectivamente, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2022 generó una recuperación por miles de US\$ 20.000 y US\$ 33.000 para el año 2021. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante los años 2022 y 2021 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Actividades Comerciales

La Compañía suscribió contratos con sus tres principales clientes, Corporación Aceros Arequipa S.A. (CAASA) en el mes de diciembre de 2011, Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.C. (EGASA) y Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.C. (EGESUR) en el mes de mayo de 2015. Mediante los cuales se acordó el servicio de distribución de gas natural mediante la reserva de capacidad, es decir, el pago corresponde a esta reserva de capacidad contratada independientemente del volumen consumido (contrato take or pay), de este modo dichas empresas tienen acceso en todo momento a esa capacidad contratada.

No obstante, en el mes de septiembre de 2015, EGASA y EGESUR acudieron al OSINERGMIN para indicar que había una ilegalidad en los contratos firmados, pues consideraban que la facturación por el servicio debía corresponder a los volúmenes efectivamente consumidos y no a la reserva de capacidad contratada, según lo que menciona el Procedimiento de Facturación publicado por el OSINERGMIN. De igual manera en el mes de febrero de 2017, CAASA presentó el mismo reclamo a OSINERGMIN basado en los mismos argumentos.

En el mes de febrero de 2016, OSINERGMIN emitió resoluciones N° 006 y 007-2016, a favor de EGASA y EGESUR, ordenando a CONTUGAS a facturar únicamente por los volúmenes consumidos y a la devolución de cobros indebidos y dejar de exigir los acuerdos de reserva de capacidad reservada.

Debido a que no se constituía el Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN que atendiera la apelación administrativa en segunda instancia, en el mes de agosto de 2016 la Compañía decidió acudir a la vía judicial interponiendo una demanda de amparo puesto que consideraba que el OSINERGMIN había tomado competencia sobre contratos suscritos con clientes particulares vulnerando así sus derechos constitucionales.

La Compañía obtuvo una medida cautelar en primera instancia, ratificada además en segunda instancia, mediante la cual ordena al OSINERGMIN a no pronunciarse sobre los contratos firmado con estos tres clientes independientes.

A su vez, en diciembre de 2016 el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional emitió una medida cautelar a favor de la Compañía, declarando nulas las resoluciones 006-2006 y 007-2016, medida cautelar que fue apelada por los demandados, pero confirmada por la 5ta Sala Superior Civil, por lo que la Compañía considera que se trata de una decisión firme y definitiva. En segunda instancia la Sala Superior revocó la medida cautelar, pues consideró que el Amparo no era la vía adecuada, sino el proceso contencioso administrativo.

El 12 de diciembre de 2019, bajo el Expediente 4801-2017, se emitió la Sentencia mediante la cual el Tribunal Constitucional declaró la nulidad de las resoluciones N° 006 y 007-2016 emitidas por OSINERGMIN. En dicha resolución se declara la validez de las cláusulas de reserva de capacidad suscritas entre la Compañía y sus clientes independientes.

En mayo de 2018, el OSINERGMIN declaró fundadas las pretensiones de CAASA, cuya Resolución fue apelada por la Compañía. Los efectos de la sentencia del Tribunal Constitucional no se extienden a CAASA

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

directamente.

A la fecha tanto EGASA como EGESUR han estado realizando el pago del servicio por los volúmenes realmente consumidos a pesar de la sentencia del Tribunal Constitucional. Por este motivo la suma de las cuentas por cobrar de EGASA y EGESUR al 31 de diciembre de 2022 es por miles de US\$ 1,517 (miles de US\$ 83.166 al 31 de diciembre de 2021).

El 1 de abril de 2019, EGASA comunicó a la Compañía su decisión de resolver de forma unilateral el contrato de Servicio de Distribución de Gas Natural, argumentando que al quedar sin efecto su contrato de transporte de gas natural y al no tener otros contratos o acuerdos que puedan garantizar el transporte, el contrato con la Compañía se podía resolver. La Compañía ha comunicado que, conforme al Contrato, que el argumento de EGASA es incorrecto, toda vez que la Compañía ha ofrecido prestar los servicios de Suministro y Transporte, por lo que no existe un desabastecimiento al que hace referencia EGASA. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía inició un proceso arbitral contra EGASA tanto por el cobro de lo adeudado, como por la resolución del Contrato. Como se ha manifestado, la Compañía inició procesos arbitrales contra EGASA y EGESUR.

En el caso de EGASA, el 7 de agosto de 2020 se presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, EGASA con fecha de 3 de septiembre 2020 presentó su respuesta a dicha solicitud incluyendo reclamaciones. El Tribunal Arbitral quedó conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. Con fecha 4 de marzo de 2021, la Compañía presentó el Memorial de Demanda. En abril de 2021, EGASA presentó Contestación de Demanda y Reconvenición. En julio de 2021, EGASA presentó escrito de réplica a la réplica de la Contestación a la demanda y réplica de la contestación a la Reconvenición. En agosto de 2021, la Compañía presentó un memorial de réplica a la réplica de la contestación a la Reconvenición.

En el caso de EGESUR, el 5 de agosto de 2020 la Compañía presentó ante la Cámara de Comercio de Lima la Solicitud de Arbitraje, asimismo, el 27 de agosto de 2020, EGESUR contestó dicha solicitud. El Tribunal Arbitral ya se encuentra conformado por el presidente y los árbitros designados por las partes. La demanda arbitral fue presentada el 27 de enero de 2021. Con fecha 10 de marzo de 2021, EGESUR presentó la Contestación de la Demanda y Reconvenición. El 23 de abril de 2021, la Compañía presentó su memorial de contestación a la Reconvenición de la Demanda. Con fecha 22 de setiembre de 2021, se llevó a cabo la Audiencia Única. En octubre de 2021, la Compañía y EGESUR presentaron sus correspondientes escritos de alegatos finales. En la misma fecha, EGESUR solicitó al Tribunal Arbitral que se postergara el cierre de la etapa de instrucción, pedido que fue concedido por el Tribunal Arbitral. Finalmente, el 24 de diciembre de 2021, el Tribunal Arbitral declaró el cierre de las actuaciones, encontrándose el expediente listo para deliberaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía ha evaluado el deterioro de estas cuentas por cobrar utilizado el método de pérdida esperada, considerando el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la probabilidad de que ocurra y no ocurra dicha pérdida, incluso, si dicha posibilidad es muy baja. La estimación por deterioro de cuentas por cobrar con EGASA y EGESUR, los que se encuentran en cumplimiento de la NIIF 9, se presentan en el resultado del ejercicio 2021 por miles de US\$ 19.953, siendo que la provisión de incobrable acumulada al 31 de diciembre de 2021 con estos clientes asciende a miles de US\$ 47.308).

El 10 de octubre de 2022, la Cámara de Comercio de Lima emitió la resolución final del laudo, donde el Tribunal Arbitral del caso EGASA, decidió que la misma quedaba liberada de su obligación de pagar la facturación de Contugas por reserva de capacidad contratada; asimismo, el Tribunal Arbitral también decidió que EGASA resolvió válidamente el Contrato de Distribución a través de sus comunicaciones dirigidas a

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

CONTUGAS en fechas 18 de marzo de 2019 y 1 de abril de 2019; en vista de que el Contrato de Transporte quedó sin efecto en la fecha de su vencimiento y el Contrato de Suministro fue terminado anticipadamente por la necesidad de EGASA de cerrar la CT Pisco, la cual había devenido económicamente inviable como consecuencia del DS-043-2017. Como consecuencia de este fallo arbitral, la Compañía castigo cuentas por cobrar que mantenía con EGASA por miles de US\$ 86,260.

El 08 de marzo de 2022, la Cámara de Comercio de Lima emitió la resolución final del laudo, donde el Tribunal Arbitral del caso EGESUR, decidió que la misma quedaba liberada de su obligación de pagar la facturación de Contugas por reserva de capacidad contratada. Como consecuencia de este fallo arbitral, la compañía castigo cuentas por cobrar que mantenía con EGESUR por miles de US\$ 11,378.

Sobre el caso con CAASA, el 16 de junio de 2020, la Compañía dio por cerrado el Trato Directo, quedando expedito para iniciar un procedimiento de conciliación extrajudicial. El 11 de febrero de 2021, se notificó la Resolución N° 025-2021-OS/TSC-103 del Tribunal de Solución de Controversias de OSINERGMIN con relación al reclamo de CAASA, en dicha resolución se declara infundado los reclamos de CAASA respecto al cobro de la capacidad reservada desde mayo de 2016 en adelante. Se reconoce la facturación en base a lo contratado y conforme a la regulación y el Contrato de distribución firmado entre las partes. El 30 de julio del 2021, la Compañía y CAASA suscribieron la Transacción Extrajudicial y la Adenda 2 al Contrato de Distribución y Suministro de Gas Natural, poniendo fin a sus controversias. Finalmente, mediante el Informe de Cierre N° IC-SEC.TSC/CC-2-2021 de fecha 2 de setiembre de 2021, la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias del Osinergmin dispuso el archivo definitivo del expediente administrativo de la reclamación de CAASA contra la compañía.

Bienes de la Concesión

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendían a \$ 414.285 millones y \$ 411.477 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 un gasto por amortización de los bienes de la concesión por miles de US\$ 14.639 (por miles de US\$ 15.929 en el 2021). Con base en las estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2022 y 2021, fue de 7.33% y 6.58% respectivamente. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, los estados financieros adjuntos contienen un recuperado de deterioro por miles de US\$ 20.000 (el recuperado de deterioro en el año 2021 fue por miles US\$ 33.000).

Obligaciones financieras:

La Compañía mantiene el cumplimiento de Covenants, debido a que se encuentra respaldada por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. – El 8 de febrero de 2010 se constituyó bajo las leyes Guatemaltecas la Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECOSA) como encargada de cumplir los requerimientos de la licitación PET-1-2009 adjudicada a GEB el 21 de enero de 2010.

La Empresa inició operaciones en marzo de 2010 y su principal actividad consiste en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, incluyendo el gas y líquidos en todas sus formas y actividades conexas, tales como: Proyectar, construir, operar y explotar centrales generadores de energía que utilicen cualquier recurso energético, sistemas de transmisión y distribución de energía asimismo vender toda clase de bienes o mercaderías. Asimismo, la Compañía se encarga del diseño, construcción, constitución de servidumbres, supervisión, operación y mantenimiento de las obras de transmisión consideradas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte contenido en las bases de adjudicación PET-01-2009; así como la compra, contratación de bienes y suministros, obras o servicios y la construcción de líneas de cualquier voltaje, subestaciones y arrendamiento de líneas de transmisión.

TRECOSA ha evaluado si hay indicadores de deterioro del valor de los activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021. El equipo de TRECOSA trabajó en una revisión detallada de los planes de ejecución del proyecto PET-01-2009, ajustando el plan de obras y la priorización de tramos con los plazos otorgados en la prórroga del Programa de Ejecución de Obras, según la Cuarta Modificación al contrato. En la revisión del año 2022 y 2021 se determinó que no existen indicadores que puedan derivar en una pérdida por deterioro de los activos.

Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2022, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

		<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	N.A.	Citibank y EDC	47.850.000		N.A.	30/06/2016	29/06/2028		Garantía corporativa – Respaldar obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito suscrito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	BBVA	Ministerio Energía y Minas Guatemala	18.417.426	BBVA 35 pbs		17/05/2021	16/01/2024		Respaldar el desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009.
TRECSA	BBVA	Banco de América Central S.A. (BAC) Guatemala	50.000.000	70PBS		28/10/2022	26/04/2023		Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA	BAC International Bank Inc	12.000.000	120PBS		02-11-2022	01-05-2023		Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	BBVA NY	BAC International Bank Inc	53.000.000	120PBS		11-11-2022	10-05-2023		Garantiza las obligaciones de pago de TRECSA en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo
TRECSA	Citibank Colombia	Citibank N.A.	10.000.000	100PBS		19-12-2022	19-12-2023		SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA y Citibank N.A. hasta por USD 10 millone

De conformidad con la resolución MEM-RESOL-214-2021 de fecha 19 de febrero del año 2021 emitida por el Ministerio de Energía y Minas, respecto a la solicitud planteada por la Compañía por la ocurrencia de eventos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, se aprobó la Cuarta Modificación al “Contrato de Autorización de Ejecución de las Obras de Transmisión de los Lotes A, B, C, D, E y F, adjudicadas como resultado del proceso de licitación abierta para la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica por el valor del canon anual”, autorizando para el efecto la ampliación del plazo de ejecución de obras en 38 meses adicionales, la modificación del alcance del contrato para los Lotes A, B y D, y por ende, la modificación del programa de ejecución de obras. Dicha modificación fue formalizada de conformidad con la Escritura Pública número treinta y ocho (38) autorizada en la Ciudad de Guatemala, el cinco (05) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) por el Notario Hiram Renato López Morán.

TRECSA en conjunto con su casa matriz, Grupo Energía Bogotá S.A., ESP., presentaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), dos solicitudes de arbitraje en contra de la República de Guatemala, cuya acumulación quedó registrada el 10 de enero del año 2022. Dichas solicitudes fueron presentadas con el propósito de buscar una indemnización por incumplimientos del Estado al Tratado del Triángulo Norte durante la ejecución del Proyecto PET-01-2009, asociados a la falta de reconocimiento de los mayores costos y gastos adicionales derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y los mayores valores incurridos por indemnización de servidumbres de conformidad con los compromisos establecidos para el efecto; motivo por el cual fue necesario acudir a un ente internacional para obtener dicho reconocimiento.

Es importante aclarar que la indemnización que se reclama en virtud del arbitraje no impacta el valor del

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

canon actualmente reconocido en virtud del Proyecto PET-01-2009, toda vez que este está directamente asociado a las obras de transmisión que ya se encuentran y las que oportunamente entrarán en operación comercial. De tal forma que el monto reclamado será considerado en su momento como un reconocimiento adicional.

EEB Perú Holding Ltd. – El 19 de enero de 2011, la Empresa suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones del Fondo Ashmore en Calidda (Perú).

GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Limay la Provincia Constitucional del Callao.

EEB GAS S.A.S. – Es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida bajo las leyes de la República de Colombia el 12 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de octubre de 2012, que tiene como objeto principal la compraventa y enajenación, a cualquier título, de acciones o cuotas sociales, participaciones o intereses, títulos valores, bonos convertibles en acciones en cualquier sociedad colombiana o el exterior, así como, realizar cualquier tipo de inversión en cualquier sector de la economía. El término de duración de la sociedad es indefinido y tiene su domicilio en Bogotá D.C.

Participación Promigas – El 19 de enero de 2011, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las inversiones que el Fondo Ashmore poseía en Promigas S.A. E.S.P. GEB, en conjunto con Corficolombiana, FCP Corredores y FCP Correval, adquirieron el 30%, 20,3%, 47,9% y 1,8%, respectivamente, de AEI Promigas Ltd.; AEI Promigas Holdings Ltd. Y AEI Promigas Investments Ltd., vehículos de inversión que en total poseían el 52,13% de Promigas S.A. E.S.P., hecho que le representó a GEB la adquisición de forma indirecta del 15,64% de dicha Compañía.

El cierre de la operación de compra de Promigas se realizó el 10 de febrero de 2011. Al 30 de septiembre de 2021, la participación de EEB GAS S.A.S. sobre Promigas S.A. E.S.P. es 15,24%.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. – El 20 de enero de 2011 en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2022, GEB otorga garantía corporativa por:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
EEBIS	Bladex	BAC International Bank Inc	28.000.000	70PBS	28-10-2022	26-04-2023	Garantiza las obligaciones de pago de EEBIS en desarrollo del crédito transitorio de corto plazo

EEB Energy RE LTD – El 7 de enero de 2013 se constituyó EEB Energy RE LTD. Con domicilio es Islas Bermudas, cuyo propósito es la negociación global de los seguros del Grupo.

GEBBRAS Participações Ltda. – En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 Kv ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Compañías Grupo Dunas

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) – compañía dedicada a la prestación de servicios energéticos en Perú y que posee el 99,96% de Electro Dunas S.A.A., distribuye el servicio de energía eléctrica en media y baja tensión a 235.532 clientes entre Residenciales, Empresas y Gobierno.

Con el fin de respaldar la OPA para la adquisición de Dunas Energía S.A.A. GEB a través de Banco Santander expidió una carta de crédito standby a favor del Banco de Crédito del Perú, quien a su vez emitió una fianza local para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que GEB asumió como resultado de la realización de la OPA, por valor de US\$220 millones.

Al 31 de diciembre de 2020, PPC S.R.L. emite fianza solidaria ilimitada a Electrodunas. Respalda la emisión de bonos corporativos de Electrodunas de diciembre de 2020. El repago a la Fiadora Solidaria será subordinado al cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones Garantizadas, ya sea por el Emisor, la Fiadora Solidaria o cualquier tercero. Ejecución a primer requerimiento.

PPC Perú Holdings S.R.L. – creada en el año 2015, tiene como objeto proveer soluciones de eficiencia energética hechas a la medida para sus clientes. Tiene experiencia en la construcción de activos a través de contratos EPC.

Cantalloc Perú Holdings S.R.L. – Compañía creada en el año 2016 con el objetivo de prestar servicios técnicos altamente calificados. Entre sus principales servicios se encuentran: chequeo de lectores, reconexiones, mantenimientos y ejecución de proyectos y obras, cuenta con personal encargado de la operación y mantenimiento de centrales térmicas de generación distribuida.

PPC Perú Holdings S.R.L. Y Cantalloc Perú Holdings S.R.L., durante el año 2020, fueron fusionadas por sus inversiones.

ELECNORTE SAS ESP – Fue constituida el 16 de septiembre de 2016 bajo documento privado No. 02141099 del libro IX ubicada en Bogotá D.C., con una duración de término indefinido. Elecnorte, es una Compañía de servicios públicos, constituida como sociedad simplificada por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994. La sociedad tiene como objeto social principal la actividad de distribución de energía, en especial la transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de sus actividades, así mismo, podrá participar en los procesos de contratación, asignación, vinculación y en general todos aquellos procesos adelantados por las autoridades energéticas y ofrecer sus servicios a quienes lo demanden. En desarrollo de su objeto social puede ejecutar todas las actividades conexas y complementarias a su objeto social principal. Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., adquirió el 100% de participación en junio de 2022, ver nota 14.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Enlaza Grupo Energía – Para fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia, el Grupo Energía Bogotá (GEB) creó una nueva filial, La participación accionaria de la nueva compañía que tiene como sede central Bogotá, es en su totalidad del GEB, que tendrá el control directo de la filial; así fue inscrita en el registro mercantil el 26 de octubre de 2022.

16. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Empresa se detallan a continuación:

Nombre de la asociada y negocio conjunto	Actividad principal	País de constitución y Operaciones	Tipo	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
				31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. E.S.P. (1)	Energía	Colombia	Ordinaria	42.52%	-
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S. A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural SA E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. EMSA	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%

(1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022

	Total activos netos	Participación de la empresa en los activos neto	Crédito mercantil	Valor en libros
Enel Colombia S.A. E.S.P.	15.171.931	42.52%	1.690.561	8.140.908
Gas Natural S.A. E.S.P.	588.679	24,99%	193.855	341.020
Red de energía del Perú S.A.	670.061	40,00%	-	268.024

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Consortio Transmantaro S.A.	2.284.359	40,00%	45.088	958.832
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. EMSA	320.109	16,23%	-	51.938
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	6.015.067	50,00%	-	3.007.534
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	23.477	40,00%	-	9.391
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				<u>12.777.647</u>

31 de diciembre de 2021

	Total activos netos	Participación de la empresa en los activos neto	Crédito Mercantil	Otros	Valor en libros
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.092.633	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 8.275	\$ 3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.231.195	51,32%	466.421	7.127	2.131.846
Gas Natural S.A. E.S.P.	581.315	24,99%	193.855	-	339.180
Red de energía del Perú S.A.	510.294	40,00%	-	-	204.118
Consortio Transmantaro S.A. Electrificadora del Meta S.A E.S.P. EMSA	1.672.407	40,00%	45.088	-	714.050
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	318.564	16,23%	-	-	51.687
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	2.778.304	50,00%	-	-	1.389.152
	14.753	40,00%	-	-	<u>3.838</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$ 8.689.502</u>

(1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

La participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2022

	Utilidad (pérdida) de las asociadas	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas	Valor en libros
Enel Colombia S.A. E.S.P. (1)	2.859.964	42,52%	1.215.908
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	0%	76.222
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	0%	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	349.098	24,99%	87.272
Red de energía del Perú S.A.	272.325	40,00%	108.930

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Consortio Transmantaro S.A.	318.386	40,00%	127.354
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	39.194	16,23%	6.358
EMSA			
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	473.847	50,00%	211.464
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(1.191)	40,00%	(476)
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos			1.833.032

- (1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

31 de diciembre de 2021

	<u>Utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor en libros</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	1.703.087	51,51%	\$ 9.234	886.494
Codensa S.A. E.S.P.	974.420	51,32%	7.967	508.054
Gas Natural S.A. E.S.P.	274.924	24,99%	-	68.729
Red de energía del Perú S.A.	202.746	40,00%	-	81.098
Consortio Transmantaro S.A.	234.606	40,00%	-	93.842
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.				
EMSA	56.196	16,23%	-	9.118
Energía Empreendimentos e Participações S.A.	202.028	50,00%	-	101.014
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(7.386)	40,00%	-	(2.954)
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 1.745.395

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 1.477.942	\$ -
Emgesa S.A E.S.P.	-	920.481
Codensa S.A E.S.P.	-	608.205
Consortio Transmantaro S.A.	30.565	171.050
Red de Energía del Perú S.A. (1)	90.645	105.763
Gas natural S.A E.S.P.	84.955	60.341

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. EMSA	6.383	3.908
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.326	2.957
Total	\$ 1.691.816	\$ 1.872.705

- (1) Durante el año 2022 se recibió de la inversión en Red de Energía del Perú S.A., una distribución de prima de capital por USD 10.120.000, equivalente a COP millones \$ 46.918 y en el año 2021 por USD 10.000.000, equivalente a COP millones \$39.042 respectivamente.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios conjuntos se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2022

	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 3.731.686	\$ 23.329.382	\$ 4.934.210	\$ 6.954.927
Gas Natural S.A. E.S.P.	789.669	1.030.852	648.269	583.573
Red de energía del Perú S.A.	428.682	1.875.126	458.773	1.174.974
Consorcio Transmantaro.	379.709	8.705.647	311.673	6.489.324
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. EMSA	157.599	617.384	247.246	207.628
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.386.203	8.451.706	781.260	4.646.808
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	20.302	4.439	1.264	-

31 de diciembre de 2021

	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 665.359.686	8.371.024	1.519.446	2.415.070
Codensa S.A. E.S.P.	1.711.058	7.392.184	2.278.161	3.585.920
Gas Natural S.A. E.S.P.	925.866	801.694	600.889	545.356
Red de energía del Perú S.A.	296.639	1.652.604	488.515	950.434
Consorcio Transmantaro.	566.284	6.688.765	497.043	5.085.599
Electrificadora del Meta S.A E.S.P. EMSA	160.253	616.321	206.990	251.020
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.069.294	3.891.914	3.444.726	3.102.828
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.313	986	547	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022

Asociadas	Ingresos	Utilidad (pérdida) de período	Dividendos decretados
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$10.935.202	2.859.964	\$ 1.477.942
Gas Natural S.A. E.S.P.	3.370.956	349.098	68.729
Red de energía del Perú S.A.	776.656	272.325	43.726
Consortio Transmantaro.	1.550.757	318.386	30.565
Electrificadora del Meta S.A E.S.P. EMSA	119.268	39.194	6.383
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.071.116	473.847	1.326
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	7.622	(1.191)	-

31 de diciembre de 2021

Asociadas	Ingresos	Utilidad (pérdida) de período	Dividendos decretados
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 4.726.600	1.703.087	920.481
Codensa S.A. E.S.P.	6.389.002	974.420	608.205
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.946.796	274.924	60.341
Red de energía del Perú S.A.	669.438	202.746	105.763
Consortio Transmantaro.	1.385.399	234.606	171.050
Electrificadora del Meta S.A E.S.P. EMSA	586.556	56.196	3.908
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	703.905	202.028	2.957
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	678	(7.386)	-

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2022:

Enel Colombia S.A. E.S.P. – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. E.S.P., Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (filiales en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

La fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía de Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con GEB en enero de 2021.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Consortio Transmantaro S.A. – CTM – Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP – Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la Empresa, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la Empresa Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA- La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica. EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III). Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

A finales del 2022 Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo –que tiene con la española Redeia–) y Gebbras Participações Ltda (Gebbras) adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil.

Se trata de las concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odoyá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y, Veredas Transmissora de Energia S.A., que están en los estados de Bahia, Ceará, Minas Gerais,

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Paraíba, Piauí y Rio Grande do Norte. Entraron en operación comercial entre el 2017 y 2021; suman 2.416 kilómetros de líneas de transmisión de 500 kilovoltios (kV) y 230 kV y 20 subestaciones, la adquisición se realizó por cerca de USD \$834 millones. #

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones. Durante el año 2022 se realizaron dos capitalizaciones, en el mes de enero por valor de \$3.120 y en el mes de junio por valor de \$2.085, dichas capitalizaciones no implicaron la modificación del porcentaje de participación de la Empresa.

17. Propiedad, planta y equipo, neto

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Costo	\$ 3.734.901	\$ 2.958.540
Depreciación acumulada	(218.418)	(173.092)
	<u>\$ 3.516.483</u>	<u>\$ 2.785.448</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Componente PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Otros menores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18.551	1.589.912	63.099	1.735	542.047	388.929	5.350	6.336	10.523	361	34	2.626.877
Adiciones	-	325.582	264	-	688	5.930	-	442	-	-	-	332.906
Transferencias y reclasificaciones	(130)	(70.302)	3.256	-	26.309	42.022	(2.784)	(934)	(5.459)	-	-	(8.022)
Intereses capitalizados	-	9.224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.224
Retiros	-	-	-	-	(1.686)	-	(646)	-	(113)	-	-	(2.445)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.421	1.854.416	66.619	1.735	567.358	436.881	1.920	5.844	4.951	361	34	2.958.540
Adiciones	-	664.099	-	-	7.068	13.178	947	-	124	-	-	685.416
Capitalizaciones	-	(132.349)	-	-	89.035	42.362	936	-	4	-	-	(12)
Transferencias y reclasificaciones	-	(4.306)	-	-	-	(3.090)	(1.800)	-	-	-	-	(9.196)
Desmantelamiento	-	-	-	-	(1.479)	-	-	-	-	-	-	(1.479)
Intereses capitalizados	-	102.108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.108
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(176)	(300)	-	-	(476)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18.421	2.483.968	66.619	1.735	661.982	489.331	2.003	5.668	4.779	361	34	3.734.901

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Depreciación acumulada	Edificaciones	Componentes PEE	Plantas, ductos y estaciones	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Otros equipos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(16.513)	-	(60.417)	(47.628)	(3.146)	(3.635)	(5.880)	(328)	(19)	(137.566)
Retiro y reclasificaciones	(900)	-	(4.659)	(4.269)	6.623	748	3.707	-	-	1.250
Gasto por depreciación	(2.613)	-	(16.880)	(10.066)	(5.081)	(682)	(1.419)	(30)	(5)	(36.776)
Saldo al 31 de diciembre de 2021 \$	(20.026)	-	(81.956)	(61.963)	(1.604)	(3.569)	(3.592)	(358)	(24)	(173.092)
Retiro y reclasificaciones	-	(87)	201	-	87	173	300	-	-	674
Gasto por depreciación	(1.644)	(347)	(26.446)	(16.495)	(73)	(372)	(619)	-	(4)	(46.000)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(21.670)	(434)	(108.201)	(78.458)	(1.590)	(3.768)	(3.911)	(358)	(28)	(218.418)

(Continúa)

55
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en Millones COP	Proyecto
Banco Itaú	\$31.785	STN- UPME 05-2009 Subestación Quimbo 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Scotiabank Colpatría	\$25.267	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Banco Scotiabank Colpatría	\$80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$13.678	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA.
Banco Davivienda	\$118.240	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222	UPME 10 –2019-Río Córdoba Bonda 220KV

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se han identificado indicios de deterioro en la propiedad, planta y equipo.

56
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

18. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

	Inmueble	Vehículo	Equipos diversos	Equipos de Cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 740	\$ 239	\$ -	\$ 1.707	\$ 2.686
Adiciones	88	-	-	-	88
Amortización	(828)	(239)	-	(29)	(1.096)
Otros	-	-	-	(1.678)	(1.678)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Adiciones	6.059	2.701	298	-	9.058
Amortización	(2.894)	(1.200)	(21)	-	(4.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 3.165</u>	<u>\$ 1.501</u>	<u>\$ 277</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4.943</u>

19. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Terrenos	\$ 29.911	\$ 29.911
Edificios – No explotados	226	226
Depreciación acumulada edificios	(19)	(14)
	<u>\$ 30.118</u>	<u>\$ 30.123</u>

20. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	30 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Servidumbres	\$ 227.647	\$ 171.308
Software y licencias	49.112	54.011
	\$ 276.759	\$ 225.319

Costo	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 82.815	22.985	105.800
Transferencias	20.542	5.514	26.056
Adiciones	68.768	55.399	124.167
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 172.125	83.898	256.023
Adiciones	55.308	39.042	94.350
Transferencias	1.798	2.508	4.306
Retiros	(137)	(21.473)	(21.610)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 229.094	103.975	333.069

Amortización Acumulada	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (724)	(15.991)	(16.715)
Adiciones	(93)	(8.382)	(8.475)
Transferencias	-	(5.514)	(5.514)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (817)	(29.887)	(30.704)
Adiciones	(630)	(26.875)	(27.505)
Retiro	-	1.899	1.899
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (1.447)	(54.863)	(56.310)

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 171.308	54.011	225.319
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 227.647	49.112	276.759

21. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por la Empresa al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Crédito sindicado GEB	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	1.541.374	1.259.701
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.901.240	1.571.285
Banco Davivienda	Libor6M+2,35%	9/03/2032	1.458.878	1.193.015
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	485.817	432.194
Bonos segundo lote A/30 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	327.243	323.911
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	324.233	321.190
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	191.312	283.408
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	217.342	215.122
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	286.670	189.858
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	188.587	187.535
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	181.986	180.143
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.978	129.967
GEB – Bono COP 2035 2do Lote (1)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.831	-
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote (1)	Fija 5,45%	25/06/2042	97.469	-
UMB BANK	Sofr6M+1,95%	24/11/2027	2.422.769	-
Arrendamientos financieros			4.523	-
Intereses			106.604	48.825
			10.031.856	6.336.154
Corriente			108.498	48.825
No corriente			9.923.358	6.287.329
			10.031.856	6.336.154

(1) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1194 del 17 de mayo de 2022 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 19 de mayo de 2022 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la colocación de un segundo lote de bonos de deuda pública interna hasta por doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta cuatrocientos cinco mil millones de pesos (\$405.000.000.000), destinados a la financiación del plan de inversiones 2022, así:

Subserie	C15 (reapertura)	E22 (nueva serie)
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020
Fecha de colocación	19/05/2022	19/05/2022
Fecha de vencimiento	25/06/2035	25/06/2042
Plazo	15 años	22 años
Indexación	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte subasta	IPC + 5,33% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Tasa cupón	IPC + 3,87% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365
Monto demandado	\$342.420.000.000	UVR 873.605.000 Equivalentes a \$241.313.288.335 ¹
Monto adjudicado	\$178.920.000.000	UVR 300.725.000 Equivalentes a \$83.068.364.575 ¹
Uso de los recursos	Financiar Plan de Inversiones 2022	
Calificación Riesgo	Fitch Ratings Colombia S.A. - AAA(Col)	
Representante Tenedores	Fiducial S.A.	

¹ Para el cálculo de este valor se empleó la UVR de la fecha de emisión, 25 de junio de 2020: 276,2270.

El flujo de caja para los pasivos financieros durante el 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Bonos	Préstamos bancarios	Arrendamientos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.610.015	2.750.297	6.340	6.366.652
Pagos	-	(701.099)	(6.340)	(707.439)
Intereses causados	237.355	70.596	134	308.085
Intereses pagados	(202.670)	(67.181)	(134)	(269.985)
Diferencia en cambio	219.301	419.540	-	638.841
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.864.001	2.472.153	-	6.336.154
Nuevas obligaciones	262.611	2.437.109	4.173	2.703.893
Intereses pagados	(336.853)	(75.963)	-	(412.816)
Intereses causados	421.249	148.736	350	570.335
Diferencia en cambio	331.192	503.098	-	834.290
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.542.200	5.485.133	4.523	10.031.856

A continuación, el detalle de las obligaciones financieras relacionadas anteriormente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, La Empresa procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto Inicial	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$500 millones.

Durante el mes de mayo de 2021, la Empresa abonó USD \$51 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$449 millones.

Durante el mes de diciembre de 2021, la Empresa abono USD\$130 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$319 millones.

Mediante Resolución No. 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de 3 de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

- (2) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

61
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de Corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	<u>180.000</u>	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de Corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (3) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%. En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.
- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (5) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Annual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414.203.723.837 *

- Para este cálculo, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020 (\$276,1975).
Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB(sustitución deuda).

- (6) Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent): De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporatin, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.

22. Cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Dividendos por pagar (1)	\$ 834	\$ 761
Comisiones, honorarios, servicios	30.375	24.278
Proveedores - bienes y servicios	89.032	19.798
Anticipos recibidos	7.594	719
Otros acreedores	27.775	22.264
Aportes a seguridad social y parafiscales	2.803	2.443
	<u>\$ 158.413</u>	<u>\$ 70.263</u>

(1) Dividendos decretados por valor de \$1.762.786; con corte al 31 de diciembre se realizó pago por valor de \$ 1.762.712 quedando saldo pendiente por pagar de \$834.

23. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 28.175	27.311
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	102.965	112.613
Beneficios complementarios	21.976	21.627
	<u>\$ 153.116</u>	<u>161.551</u>
Corriente	\$ 57.390	56.526
No corriente	95.726	105.025
	<u>\$ 153.116</u>	<u>161.551</u>

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<u> </u>	<u> </u>
Bonificaciones	\$ 14.774	14.140
Prestaciones sociales	10.201	9.893
Cuotas partes pensionales y otros	3.241	3.243
Salarios	(41)	35
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 28.175</u>	<u>27.311</u>

(b) *Beneficios definidos:*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

Pensiones de jubilación	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<u> </u>	<u> </u>
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 226.062	286.799
Gasto financiero	18.391	16.648
Pagos realizados durante el periodo	(26.435)	(25.780)
Otros resultados integrales	(19.731)	(51.605)
Obligaciones por beneficios al final del periodo	<u>\$ 198.287</u>	<u>226.062</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Empresa en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados en julio de 2022 por un año hasta julio de 2023.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

65
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Plan activo de pensiones	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<hr/>	<hr/>
Valor razonable de los activos del plan	\$ 113.449	128.256
Ingreso por intereses	9.642	7.695
Pagos realizados durante el periodo	(26.435)	(35.870)
Impuestos pagados durante el periodo	(250)	(194)
Aportes realizados	11.431	24.688
Otros resultados integrales	(12.515)	(11.126)
Plan activo al final del periodo	<u>\$ 95.322</u>	<u>113.449</u>

24. Pasivo por impuestos

A 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<hr/>	<hr/>
Retenciones por pagar	\$ 9.367	\$ 9.244
Impuesto Industria y Comercio e IVA	13.636	9.973
	<u>\$ 23.003</u>	<u>\$ 19.217</u>

25. Provisiones

A 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<hr/>	<hr/>
Cuotas partes pensionales	\$ 2.294	\$ 3.005
Desmantelamiento	-	1.547
Provisiones ambientales y sociales de proyectos	32.425	24.043
Provisión para litigios (1)	31.712	37.128
	<u>\$ 66.431</u>	<u>\$ 65.723</u>

66
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Desmantelamiento	Provisiones ambientales y sociales de proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.750	43.067	1.547	25.095	73.459
Incrementos	-	3.555	-	688	4.243
Disminuciones	(745)	(10.944)	-	(1.740)	(13.429)
Otros	-	1.450	-	-	1.450
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3.005	37.128	1.547	24.043	65.723
Incrementos	-	-	-	9.232	9.232
Utilizaciones y/o bajas	(711)	(7.426)	(1.547)	(850)	(10.534)
Otros	-	2.010	-	-	2.010
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.294	31.712	-	32.425	66.431

(1) Provisión litigios:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Procedimientos judiciales	\$ 2.918	\$ 4.689
Beneficios complementarios (i)	28.794	32.439
	<u>\$ 31.712</u>	<u>\$ 37.128</u>

(i) Corresponde a los cálculos actuariales de los beneficios a empleados por concepto de recreación y gastos del hogar.

26. Impuesto a las ganancias

El detalle del gasto por impuestos a las ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto corriente		
Renta y complementarios del periodo	\$3.166	\$39.337
Años anteriores	\$4.902	-
Subtotal impuesto de renta corriente	\$8.068	\$39.337
Impuesto diferido		
Impuestos diferidos netos del periodo	\$33.456	\$6.113

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Subtotal impuesto diferido	\$33.456	\$6.113
Total impuesto de renta	\$41.524	\$45.450

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2022 y 2021 fue del 35% y 31%, respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015 a 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>38.028</u>

La pérdida fiscal del año 2015 se podrá compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Empresa difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

En miles de pesos

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Utilidad del período	\$ 2.852.795	\$ 2.525.872
Total gasto por impuesto a las ganancias	41.524	45.450
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>2.894.319</u>	<u>2.571.322</u>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	1.013.012	797.110
Gastos no deducibles	21.204	15.325
Efecto método de participación y dividendos (rentas exentas, INCRGO) - efecto diferencias permanentes	(987.222)	(761.505)
Incentivos tributarios	(4.906)	(5.481)
Exceso (déficit) de períodos anteriores	(564)	-
	<u>\$ 41.524</u>	<u>\$ 45.450</u>

La tasa de impuestos usadas para el año 2022 y 2021 representan la tasa de impuesto del 35% y 31% a pagar por la empresa en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

Impuestos diferidos

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Beneficios a empleados	4.949	(1.219)	-	3.730
Inventarios	-	524	-	524
Cálculo actuarial	515	(8.727)	(2.760)	(10.972)
Obligaciones financieras	136.934	419.382	(129.119)	427.197
Diferencia en cambio no realizada	15.382	15.376	-	30.758
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	-	-	13.310
Total impuesto diferido activo	171.090	425.336	(131.879)	464.547
Cuentas por cobrar	(132.534)	(150.557)	-	(283.091)
Activos financieros	(39.453)	(300.016)	179.339	(160.130)
Inversiones	(107.301)	-	-	(107.301)
Propiedades, planta y equipo	(113.890)	(8.219)	-	(122.109)
Total pasivo por impuesto diferido	(393.178)	(458.792)	179.339	(672.631)
Total impuesto diferido neto	(222.088)	(33.456)	47.460	(208.084)

	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Reconocido en el patrimonio	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Beneficios a empleados	4.020	456	-	473	4.949
Inventarios	285	6	-	(291)	-
Cálculo actuarial	15.169	(2.905)	(13.960)	2.211	515
Obligaciones financieras	(37.196)	151.827	4.404	17.899	136.934
Diferencia en cambio	4.367	11.016	-	-	15.383
Pérdidas tributarias trasladables	7.159	4.249	-	1.902	13.310
Total impuesto diferido activo	(6.196)	164.649	(9.556)	22.194	171.091
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(42.124)	(73.965)	-	(16.445)	(132.534)
Activos financieros	(19.986)	(50.241)	35.971	(5.197)	(39.453)
Inversiones	(91.972)	-	-	(15.329)	(107.301)
Propiedades, planta y equipo	(57.055)	(46.556)	-	(10.279)	(113.890)
Total pasivo por impuesto diferido	(211.137)	(170.762)	35.971	(47.250)	(393.178)
Total impuesto diferido neto	(217.333)	(6.113)	26.415	(25.056)	(222.087)

70
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Empresa no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones con excepción a utilidades de EEB Gas y EEB Perú Holding. En relación con el impuesto diferido en inversiones que no fue reconocido en estados financieros, es debido al tratamiento que se les dará a los dividendos en el momento en que se origine como renta exenta en las inversiones en el exterior al ser una compañía Holding Colombiana CHC. Entre tanto, el impuesto diferido reconocido sobre las utilidades a 2012 de EEB Gas y utilidades en 2012 por EEB Perú Holding se ha reconocido impuesto diferido por cuanto las utilidades acumuladas no han pagado impuestos en Colombia, o Islas Caiman. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendían a \$306.574 en ambos años, y el impuesto diferido de \$107.301 en ambos años

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Decreto 1311 de 2021

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien expide los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió el 20 de octubre de 2021 el Decreto 1311, mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de inversión social 2155 ya enunciada.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa ha dado cumplimiento al Decreto 1311 de 2021, reconociendo el efecto del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta directamente en las utilidades acumuladas.

Componentes reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI)

Al 31 de diciembre 2022

	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Neto de impuesto
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(429.172)	150.210	(278.962)
Cobertura natural	683.680	(239.288)	444.392
Total	254.508	(89.078)	165.430

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre 2021

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Neto de impuesto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(71.925)	21.090	(50.835)
Cobertura natural	181.465	(59.948)	121.517
Total	<u>109.540</u>	<u>(38.858)</u>	<u>70.682</u>

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Actualmente, la compañía tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020. En los dos procesos se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que es una interpretación indebida a la norma.

Con relación al proceso del impuesto de renta del año 2017, en el mes de julio de 2021 la Empresa recibió requerimiento especial. En el año 2022, la Administración de impuestos notificó liquidación oficial de revisión el 27 de abril de 2022, con relación a la renta pasiva ECE sin residencia fiscal en Colombia y la compañía interpuso el recurso de reconsideración. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

Respecto al impuesto de renta del año 2020, la compañía recibió auto de inspección en el año 2021 por la solicitud del saldo a favor arrojado en la declaración de renta del año gravable 2020. Mediante resolución DIAN del 12 de mayo de 2022, se confirmó devolución parcial del saldo a favor presentado en la declaración de renta del año 2020, el valor confirmado en devolución fue de \$27.481. La administración de impuestos profirió auto de improcedencia provisional del 9 de mayo de 2022 del saldo a favor por \$9.236, con ocasión a las rentas pasivas ECE. Entre tanto, se recibió requerimiento especial de fecha de 4 de mayo de 2022, el cual se respondió dentro de los términos establecido el día 1 de julio de 2022. A la fecha se encuentra pendiente de recibir auto de archivo o notificación de liquidación de revisión, si hay merito a ello.

No se prevén impuestos adicionales dado que la Empresa cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2021. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa.

Aunque el estudio de precios de transferencia del 2022 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

27. Gestión de riesgos

Gestión del riesgo de capital - La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

El índice de endeudamiento al 31 de diciembre 2022 fue de 47,63% (ver abajo).

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deuda (i)	\$10.031.856	\$ 6.336.154
Efectivo y equivalentes del efectivo	(268.635)	(304.807)
Deuda neta	<u>\$9.763.221</u>	<u>\$ 6.031.347</u>
Capital contable (ii)	<u>\$20.502.514</u>	<u>\$ 15.110.007</u>
Índice de deuda neta a capital contable	47.62%	39.92%

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera) para el GEB Separado (la Empresa).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Empresa que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente:

Pasivos				Activos			
<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>	<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>	<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>	<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>
<u>1.736.325</u>	<u>8.352.071</u>	<u>1.096.754</u>	<u>4.366.352</u>	<u>566.878</u>	<u>2.726.798</u>	<u>516.445</u>	<u>2.056.052</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileros (BRL), por un monto de BRL 175,10 millones.

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de diciembre de 2022 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD USD 1.110 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, respectivamente:

	Variación	Diciembre 2022	Diciembre 2021
	Tasa de cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	2.860	1.381
	5%	14.298	6.905

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio peso colombiano – Real Brasileiro en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	Diciembre 2022	Diciembre 2021
	Tasa de Cambio	COP/MM	COP/MM
Resultados	1%	1.595	1.238
	5%	7.976	6.188

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de diciembre de 2022, GEB cuenta con el 50,2% de su deuda a tasa fija, el 4,9% a UVR y el restante a tasa variable (IPC 20,3% y SOFR 24,6%), es decir el 44,9% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalent e en millones de pesos
100 pbs	9.278	44.631

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Empresa acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

la Empresa mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2022, GEB cuenta con dos operaciones Interest Rate Swap de tasa libor 6M a tasa fija:

	<i>Monto (USD)</i>	<i>Tasa Pactada (%)</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Vencimiento</i>	<i>MTM (COP/MM)</i>
<i>IRS Flotante a Fijo</i>	319.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	122.913
<i>IRS Flotante a Fijo</i>	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	333.738

Gestión del riesgo de liquidez – La junta directiva es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Empresa maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgos del negocio u operativos - La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos y la política de gestión de riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. Los riesgos más importantes del GEB individual por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas.	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media
No ejercer el rol adecuado	No intervenir adecuada y	No	Media

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del GEB		
Incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento del GEB	Toda conducta que implique, ya sea internamente por medio de sus colaboradores, directivos, o administradores, o externamente por clientes, proveedores, contratistas, accionistas y otras partes interesadas de manera indirecta o directa, y/o por la acción u omisión de GEB, las conductas de Soborno, Fraude, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y/o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas. La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo.

Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

El riesgo estratégico de cumplimiento haciendo referencia a un marco ético, que abarca todas las políticas, códigos, procedimientos, guías, entre otros, en relación con el compromiso del GEB en cuanto la prevención de los riesgos de cumplimiento, así como la gestión de los riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, libre competencia económica, protección datos personales y conflictos de intereses.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

28. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, distribuidas así:

	31 de diciembre 2022		31 de diciembre 2021	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65.68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	722.927.630	7,87%	755.130.630	8.22%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%	531.885.551	5.79%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5.18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	206.558.994	2,25%	218.003.632	2.37%
Otros	1.210.136.148	13,18%	1.170.452.315	12.76%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta N° 090 del 28 de marzo de 2022, en

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

Según lo establecido en Acta N° 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.634.250.

29. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos operacionales ascienden a \$723.828 y \$598.429, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia. Los incrementos de los ingresos se sustentan con la entrada en explotación del proyecto Suroccidente.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Transmisión de electricidad	723.828	598.429
	<u>\$ 723.828</u>	<u>\$ 598.429</u>

30. Método de participación

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el método de participación ascendió a \$2.845.273 y \$2.650.214 respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 15 y 16).

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Método de participación subordinadas (Nota 15)	\$ 1.012.240	\$ 904.819
Método de participación asociadas (Nota 16)	1.833.032	1.745.395
	<u>\$ 2.845.272</u>	<u>\$ 2.650.214</u>

31. Costos de transmisión de electricidad

A continuación, se presenta el detalle de los costos de transmisión de electricidad:

80
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Contribuciones (1)	\$ 96.949	\$ 84.216
Depreciaciones	45.333	33.610
Servicios personales (2)	32.499	29.527
Mantenimiento y reparaciones	16.139	12.574
Seguros	7.422	6.631
Generales	7.021	5.855
Impuestos	9.318	8.331
Bienes y servicios públicos	5.133	3.698
Honorarios	154	1.968
Vigilancia y seguridad	2.496	1.971
Operación y mantenimiento	2.153	1.452
Amortizaciones	8.443	2.166
Arrendamientos	3.812	489
Servicios Públicos	284	145
	<u>\$ 237.156</u>	<u>\$ 192.633</u>

(1) El incremento de los ingresos generó un mayor valor en las contribuciones por la entrada en operación de los nuevos proyectos.

(2) El incremento se debe a la contratación de personal especializado; pago de mayor bonificación y la estrategia de vacaciones.

32. Gastos Grupos Estratégicos de Negocios

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de grupos estratégicos de negocios:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Personal	\$ 56.347	\$ 48.667
Generales	69.746	63.852
Impuestos	51.832	49.653
Provisiones y depreciaciones	20.627	7.494
	<u>\$ 198.552</u>	<u>\$ 169.666</u>

33. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Contribuciones y aportes	\$ 18.098	\$ 19.322
Generales	28.802	25.676
Servicios personales	244	2.908
Impuestos contribuciones y tasas	6.470	7.503
Provisiones	52	3.578
Depreciaciones	105	3.073
Amortizaciones	341	9
	<u>\$ 54.112</u>	<u>\$ 62.069</u>

34. Otros ingresos (gastos), netos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y gastos:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Honorarios y comisiones	\$ 3.605	\$ 3.190
Arrendamientos	8.725	8.762
Recuperaciones	7.525	9.162
Indemnizaciones	-	-
Otros gastos	(4)	(405)
Retiro de activos	-	(1.196)
Donaciones	-	(5.157)
Otros ingresos	369	272
	<u>\$ 20.220</u>	<u>\$ 14.628</u>

35. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Rendimientos cuentas por cobrar	\$ 121.688	\$ 94.246
Intereses de inversiones renta fija	19.966	34.605
Ingresos financieros cálculo actuarial	9.643	7.695
Valoración derivados	31.726	-
	<u>\$ 183.023</u>	<u>\$ 136.546</u>

82
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

36. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera	\$ 180.981	\$ 75.223
Intereses obligaciones financieras moneda nacional	307.581	232.967
Intereses de cobertura	-	6.893
Gasto financiero cálculo actuarial	22.897	20.619
Comisiones	489	435
Otros gastos financieros	269	124
	<u>\$ 512.217</u>	<u>\$ 336.261</u>

37. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo dereporte se detallan a continuación:

	<u>Ingresos</u>		<u>Costos y gastos</u>	
	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Subsidiarias				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 82.674	\$ 73.836	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	19.305	15.447	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	10.588	4.627
EEB Gas S.A.S.	-	-	9.807	4.690
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	2.204	-	-	-
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	17.614	5.379	-	-
Total	<u>\$ 121.797</u>	<u>\$ 94.662</u>	<u>\$ 20.395</u>	<u>\$ 9.317</u>

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>	
	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Subsidiarias				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 1.795.958	\$ 1.488.432	-	-
GEBBRAS Participacoes Ltda.	318.694	251.218	-	-
EEB Perú Holdings LTD	-	-	258.967	211.226
EEB GAS S.A.S.	-	-	103.756	101.190

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	386.608	246.922	-	-
GRUPO Dunas	65	-	-	-
EEBIS GT	9.399	7.292	-	-
EEBIS PERU	-	-	-	66
Calidda	9.819	-	-	-
EEB International	-	-	5	4
Contugas S.A.C.	811	-	-	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	-	-	100	-
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	28.807	-	-	-
	<u>\$ 2.550.161</u>	<u>\$ 1.993.864</u>	<u>\$ 362.828</u>	<u>\$ 312.486</u>
Asociadas y negocios conjuntos				
Gas Natural SA E.S.P.	17.181	15.085	-	-
Emgesa S.A. E.S.P.	-	81	-	-
Codensa S.A. E.S.P.	-	-	52	908
	<u>\$ 17.181</u>	<u>\$ 15.166</u>	<u>\$ 52</u>	<u>\$ 908</u>
Corriente	2.008.828	1.514.711	104.839	2.413
No corriente	558.516	494.319	258.041	310.981
	<u>\$ 2.567.344</u>	<u>\$ 2.009.030</u>	<u>\$ 362.880</u>	<u>\$ 313.394</u>

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI).

Operaciones

- Préstamos
 - *Deuda activa:* préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento). Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El 14 de diciembre de 2022 se celebra modificación No. 2 con el propósito de ampliar el vencimiento hasta el 21 de diciembre de 2023 y aumentar tasa de interés a 5,22% anual. El saldo del capital del préstamo al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 1.785.322. Los intereses por cobrar ascienden a \$6.376. El ingreso por concepto de intereses es de \$80.401

Otros

- Cuenta por cobrar recobro TI \$1.554
- Cuenta por cobrar apoyo técnico \$2.704.

EEB Perú Holdings LTD

- Préstamos
 - *Deuda pasiva:* Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, Mediante Resolución No. 3147 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda, consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización bullet el 10 de diciembre de 2025) al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

cuenta por pagar de capital es de \$255.468 e intereses de \$3.498. El gasto por concepto de intereses es de \$10.588

EEB Gas S.A.S.

Préstamos

- Deuda pasiva: Con fecha 17 de marzo de 2020, se desembolsó préstamo Inter compañía capital de \$100.000 y tasa de interés IBR (6M) +2,10%. A 31 de diciembre 2022, se registra cuenta por pagar de capital de \$100.000 e intereses de \$3.757. El gasto por intereses es de \$9.807

*EEB Ingeniería y Servicios S.A.
 (EEBIS GT)*

Otros

- Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de \$8.230
- Cuenta por cobrar recobro comisiones \$1.169

*GEBBRAS Participacoes LTDA
 (GEBBRAS)*

Préstamos

- Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido. En diciembre de 2021 se realizó un prepago por USD\$21.847.950, el saldo de la obligación con corte al 31 de diciembre de 2022 es de USD\$ 31.152.050.
- El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$312.518 e intereses a 31 de diciembre de 2022 es de \$6.175 El ingreso por intereses a corte 31 de diciembre de 2022 es de \$19.305.

*Transportadora de Energía de
 Centroamérica S.A. (TRECSEA
 S.A.)*

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 16.000.000. El 13 de julio, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 11.000.000. El 11 de agosto, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 13 de septiembre se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 2 de noviembre, se realizó desembolso por valor de US\$5.000.000. Con fecha 13 de diciembre, se desembolsó US\$6.000.000. En marzo de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

2022, se realizó desembolso de us\$3.000.000, en mayo de 2022, se realizó ultimo desembolso por us\$10.000.000, para un total de us\$70.000.000

Otros	<ul style="list-style-type: none"> El saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre 2022, por concepto de capital es de \$340.068, intereses por \$20.425. El ingreso por intereses es de \$17.614. Cuenta por cobrar asesoría en servicios de apoyo técnico \$21.143
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar recobro de comisiones \$4.973.
Préstamos	<ul style="list-style-type: none"> En desarrollo de la adquisición de Elecnorte, el 17 de junio de 2022, GEB asumió la posición contractual de los anteriores accionistas Ashmore Andean Fund II, LP, Fondo Ashmore Andino II FCP y NB Laof - Holdings LP en desarrollo de unos contratos de crédito vigentes, hasta por COP 27.951 (capital + intereses), manteniendo las condiciones inicialmente pactadas entre las partes. Con plazo de pago: 10 años, tasa: 15% EA pagaderos SV base act/360. Con corte al 31 de diciembre de 2022, por concepto de capital es de \$27.833 e interés por \$974. El ingreso por intereses es de \$2.204
Contugas S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar implementación Sap Hana \$811.
Electrodunas	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar implementación Sap Hana \$67.
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por pagar por aporte inicial \$100
Calidda	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar implementación Sap Hana \$9.819.

Al 31 de diciembre de 2022 los dividendos por cobrar son como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Asociadas y negocios conjuntos		
Gas Natural SA E.S.P.	<u>17.182</u>	<u>15.085</u>
Total	\$ 17.182	\$ 15.085

38. Pasivos y activos contingentes

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$ 112.573 y \$41.081, respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 2.918 y \$ 4.689 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así a 31 de diciembre de 2022 (ver nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Laborales	13	\$ 1.944	-	\$ -	1.944
Civiles	-	-	1	974	974
Totales	13	\$ 1.944	1	\$ 974	\$ 2.918

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Laborales	38	\$ 11.178	-	\$ -	\$ 11.178
Ejecutivo Laboral	2	5	-	-	5
Administrativos	1	40	6	9.316	\$ 9.356
Totales	41	\$ 11.223	6	\$ 9.316	\$ 20.539

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	5	\$ 1.608

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Administrativos	6	\$ 3.990	3	\$(1) 80.974	\$ 84.964
Civiles	3	124	8	394	518
Laborales	8	2.026	-	-	\$ 2.026
Totales	17	\$ 6.140	11	\$ 81.368	\$ 87.508

- (1) Corresponde principalmente a un proceso administrativo por valor de \$80.444, el cual se encuentra en primera instancia y es calificado como remoto de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia por el experto jurídico.

Procesos civiles:

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Méndez.

Acciones populares y de grupo – A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

En el Juzgado 59 Administrativo de Bogotá cursó proceso de reparación directa con Radicado 110013336034-2014-00260-00, en el que actuó como demandante el señor Jairo Alberto Núñez. Mediante sentencia del 18 de junio de 2020 el Despacho profirió sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la demanda, no obstante, solo hasta el mes de octubre de 2022 el Juzgado confirmó que contra la sentencia no se había presentado recurso por la parte demandante. De acuerdo con ello, finaliza el proceso por sentencia ejecutoriada.

En el Juzgado 58 Administrativo de Bogotá cursó proceso contencioso administrativo de reparación directa del señor Joaquín Emilio Macías Posso contra el GEB con radicado 2016-0514; se obtuvo sentencia tanto en primera como en segunda instancia que fue favorable a GEB. La sentencia de primera instancia es de 28 de mayo de 2020 y la de segunda instancia es de 9 de septiembre de 2022, providencia esta última que fue proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, Subsección B. De acuerdo con ello, finaliza el proceso.

En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión era que se ordenara la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia). El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

instancia, la cual decidió negar las súplicas de la demanda. Mediante sentencia del 10 de octubre de 2022 la Sección Primera del Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, por medio de la cual se revocó parcialmente la sentencia de primera instancia en el sentido de declarar el acaecimiento del fenómeno de cosa juzgada parcial y se confirmó en lo demás esta providencia. De acuerdo con lo mencionado, este proceso se encuentra terminado sin que hayan quedado obligaciones a cargo del GEB.

A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones, las cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2001 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes, la cual fue acumulada en el año 2011 bajo el radicado 2011-096.

En el Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursó en primera instancia la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El 31 de mayo de 2022 el Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá profirió sentencia de primera instancia mediante la cual concedió la protección a los derechos colectivos invocados por la accionante, por lo cual esta fue objeto de apelación por parte del GEB, la cual corresponde decidir al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. El recurso de apelación ya fue admitido y mediante Auto del 29 de noviembre de 2022 se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión.

En el Juzgado 6 Administrativo de Pereira – Risaralda cursó la Acción de Grupo de radicado 2015 – 307 en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica – proyecto UPME 02-2009. El 7 de diciembre de 2022 el Despacho de conocimiento profirió sentencia de primera instancia en la que se negaron la totalidad de las pretensiones al no haber encontrado probado el daño ambiental ni patrimonial, acogiendo los argumentos aducidos en la defensa del GEB. En espera de que el demandado presente o no recurso de apelación.

En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB quien alega violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 Kv; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. Se surtieron las etapas procesales y actualmente el proceso se encuentra a Despacho para sentencia. (Expediente 2017- 061). Respecto a la Acción Popular 2001–0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.

PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018-212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

(Expediente 2019-0042).

En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.

En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios en la que la persona solicitante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de esta en el predio. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia

En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. Se realizó audiencia de interrogatorio del demandante.

En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor. Actualmente el proceso se encuentra revisión de solicitud realizada por el vinculado al proceso señor Félix Antonio Avila (como propietario del predio) con el fin de requerir a diferentes entidades para que se pronuncien ante los hechos victimizantes.

PROCESOS VARIOS

Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 – Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. Mediante auto notificado el 02 de noviembre de 2022 se negó la medida cautelar de suspensión provisional. (Proceso con Radicado 2021-00252).

En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. Se fijó el 23 de febrero de 2023 para llevar a cabo audiencia inicial.

En el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en solicitud de sentencia anticipada por parte de apoderado de INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A ESP.

En el Juzgado Cuarenta Civil (40) del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001-31-03-040-2021-00532-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de PIPEISA S.A.S., GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la desvinculación del proceso por no ser actuales propietarios de los derechos de servidumbre. El proceso actualmente se encuentra en estudio de terminación del proceso por transacción.

En el Juzgado Dieciocho (18) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones de demanda.

Recurso Extraordinario de Revisión de Institución Universitaria Colegios de Colombia -UNICOC- contra el GEB por cuenta del proceso de restitución de inmueble arrendado radicado 2017-00070-02 del Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá, con sentencia de 12 de agosto de 2020 con el fin de que se declare su nulidad ya que sostienen que también son arrendatarios y no fueron vinculados. Proceso de revisión ante el Consejo de Estado con radicado 2022-00017, Sección Tercera. El proceso fue admitido con auto de 8 de agosto de 2022 y el GEB ya contestó la demanda el 20 de septiembre de 2022 oponiéndose a la prosperidad del recurso y a la anulación del proceso de restitución de inmueble arrendado. La parte demandante desistió de la medida cautelar solicitada, lo cual fue aceptado por el Despacho mediante auto del 8 de noviembre de 2022. Proceso iniciado con el medio de control de nulidad simple contra el acto administrativo de licencia ambiental promovido por los señores Sergio Pianezze y Vanna Tecchiato en contra de la ANLA, y en donde se vinculó como tercero interesado al GEB. Solicitan la declaratoria de nulidad del Acto Administrativo de Licencia Ambiental No. 01058 de 12 de junio de 2020 y 0467 de 10 de marzo de 2021 del Proyecto Norte Upme 03 de 2010. Proceso con radicado No. 2022-0294 en Sección Primera del Consejo de Estado. Proceso con demanda admitida el 30 de junio de 2022 y contestada por GEB el 17 de agosto de 2022. Se encuentra con citación de Audiencia Inicial del Artículo 180 del CPACA para el día 12 de mayo de 2023.

El Municipio de Gachancipá presentó demanda de nulidad en relación con los actos administrativos por medio de los cuales se otorgó licencia ambiental al proyecto Norte, la cual se tramita ante el Consejo de Estado – Sección primera con radicado 2021-00338. La pretensión principal es que se declare la nulidad de las resoluciones en lo concerniente al Municipio de Gachancipá. GEB fue notificado del proceso mediante correo electrónico recibido el 31 de octubre de 2022. Se presentó recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y se recorrió el traslado de la solicitud de medidas cautelares el 10 de noviembre de 2022.

PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES

A la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica, la inexistencia de pretensiones, la diversidad de sanciones y la subjetividad de las autoridades en la tasación de multas, en caso de que sea esta la sanción:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0049-00-2014, presuntamente por haber construido una torre en un sitio diferente al autorizado sin consultar a la ANLA y haber iniciado la construcción de algunas torres en sitios diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental sin informar a la autoridad. En dicho proceso GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento de las torres se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00459-00-2019, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental, sin consultar a ANLA. Mediante Resolución 1397 de 30 de junio de 2022, la autoridad impuso sanción por valor de \$42. En contra de dicho auto procede el recurso de reposición, por lo cual GEB el día 15 de julio de 2022 presentó el correspondiente recurso sustentando, entre otras cosas, que el movimiento de la torre sí se encuentra autorizado en el EIA y en la Licencia Ambiental. Pendiente decisión de la autoridad del recurso interpuesto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00461-00-2014, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0063-00-2018, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental y por no implementar la medida de la ficha de manejo relacionada con la capa superior del suelo. En dicho proceso la autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que el movimiento de la torre se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental; así mismo GEB alegó el cumplimiento de la medida de manejo. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0047-00-2018, debido a la presunta construcción de torres al interior de los Distritos de conservación de suelos Barbas Bremen y la Marcada, sin acatar las medidas de manejo ambiental dispuestas por las autoridades regionales. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que la empresa no infringió la licencia ambiental como quiera que acató las medidas indicadas por las autoridades. Actualmente en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0037-00-2020, debido a la presunta falta de información y soportes en los ICA de algunas obligaciones Proyecto Línea Betania Altamira Mocoa Pasto. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento acreditando el cumplimiento de las obligaciones que señala la autoridad. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0043-00-2021, debido a la presunta utilización de estructuras sin autorización y la no presentación del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que la infraestructura se encuentra dentro del área licenciada que ya fue aprobada en virtud de un cambio menor autorizado por la autoridad y que existen razones de fuerza mayor que impidieron entregar el plan de compensación en tiempo, no obstante, el mismo ya se encuentra aprobado. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0156-00-2018, debido el presunto cambio de una estructura sin autorización y la no presentación de monitoreos de aire, ruido y calidad de aire y del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el cambio sí se encuentra autorizado y fue informado en el ICA y las razones que impidieron entregar en tiempo el plan de compensación, así mismo alegó que sí se han venido presentando los monitoreos en los ICA los cuales no tienen un plazo específico. La autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó descargos reforzando los argumentos expuestos en el escrito inicial. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN182-00-2020, por presuntamente no haber realizado el estudio de vulnerabilidad de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

viviendas. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de la obligación dispuesta por la autoridad. Así mismo, en virtud de nuevas pruebas, GEB presentó escrito de alcance a solicitud de cesación de procedimiento. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN- 30671, por presuntamente haber realizado las actividades de remoción de capa vegetal, por la no adecuación y construcción de senderos y/o su mala utilización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la autoridad ambiental y la adecuación y utilización de senderos en debida forma y con anuencia de la Corporación. Además, alegó que los daños efectuados son imputables a terceros. La autoridad formuló cargos por los mismos conceptos enunciados frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos reiterando y reforzando la defensa inicial. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente PSSC- 312- 19, por la presunta tala de árboles sin autorización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que en realidad los árboles fueron podados y que dicha actividad se encuentra amparada en el PMA de la Licencia Ambiental. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB, EMGESA y EAAAB debido al presunto incumplimiento de algunas obligaciones de la Resolución 506 de 2005 de la CAR relacionadas con el proceso de aireación forzada dentro del embalse muña, la entrega de un estudio relacionado con la calidad de aire y por no construir una PTAR. Expediente SAN 50056. GEB presentó escrito de descargos solicitando la exoneración de la empresa de los cargos formulados por la debida diligencia demostrada. Mas adelante la autoridad dio apertura al periodo probatorio, acto administrativo respecto del cual GEB presentó recurso de reposición. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB debido a la inadecuada disposición de escombros en un predio presuntamente de propiedad de GEB, Expediente No. 64534. En dicho trámite, GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el predio no es de propiedad de GEB en virtud de las ventas y cesión efectuadas por esta compañía. Posteriormente La CAR ordenó oficiar a la Notaria 2 de Bogotá para que remita copia de las escrituras de venta y cesión que figuran en el folio matriz y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha para que reporte la situación jurídica del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050-1082005. Finalmente, la CAR expidió la Resolución No. DIJUR 50227001460 de 12 de octubre de 2022 por la cual declaró la cesación de procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio iniciado con el Auto de DRSOA No. 0140 del 6 de febrero de 2019, modificado y aclarado por el Auto DRSOA No. 0400 del 10 de junio de 2020. En consecuencia, se archiva la investigación.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB por las actividades antrópicas que otrora fueron realizadas por el Sr. Eduard Genaro Hernández Alfonso en un área intervenida que se encuentra en abandono, en predio que supuestamente es de propiedad de GEB, Expediente No. 63759. En dicho proceso GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el predio donde se cometió la presunta infracción no es de propiedad de GEB y la conducta no es imputable a esta empresa. Posteriormente GEB insistió en la solicitud de cesación de procedimiento reforzando los argumentos expuestos inicialmente. Pendiente decisión de la autoridad.

La Secretaría Distrital de Ambiente dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB por presuntamente no recolectar adecuadamente la información de las cantidades mensuales generadas por

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

corriente de residuos peligrosos al interior de predio de su propiedad (PH) y efectuar erróneamente el cálculo de la media móvil 2020, no actualizar la información anual de la generación de residuos peligrosos en la plataforma RUA-RESPEL del IDEAM dentro de los plazos establecidos, y no exigir a la compañía encargada del mantenimiento del parque automotor los soportes relacionados con el registro de acopiador y certificados de tratamiento o disposición final. Expediente SDA-08-2022-50. Actualmente GEB se encuentra preparando escrito de cesación de procedimiento para demostrar que sí se está dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por presuntamente haber realizado la ocupación del cauce de la fuente “Río Guayuriba” con ocasión de la construcción de una obra de drenaje (Box Culvert) y haber adelantado podas sin la implementación de las medidas de manejo previstas en la Ficha PMSB 1.1. Expediente SAN0073-00-2022. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB.

La Corporación Autónoma regional de la Orinoquía-CORPORINOQUIA ordenó la apertura de una investigación ambiental por cuanto se afectó un área por la roza, poda y tala de vegetación nativa. Expediente 800.32.7.22-0029. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB.

39. Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

Certificación a los Estados Financieros Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de "GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.", finalizados al 31 de diciembre de 2022, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Empresa" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido autorizados para su divulgación la junta directiva el 23 de febrero de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 29 de marzo de 2023, quien pueda aprobar o improbar estos Estados Financieros.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión
Tributaria
T. P. 53918 - T

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

**Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

Con el Informe de Revisor Fiscal

(Continúa)



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C. (ver nota 15 de los estados financieros separados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 incluye una inversión en la entidad subordinada Contugas S.A.C. valorada bajo el método de participación por \$ 134.717 millones. Así mismo, el estado del resultado y otro resultado integral por el año terminado a esa fecha incorpora un gasto por método de participación por \$ 44.179 millones.</p> <p>La entidad realiza la evaluación del deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos es superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros separados adjuntos, debido al alto nivel de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación del deterioro y su impacto en la valoración de la inversión bajo el método de participación en los estados financieros separados.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida, que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, como un asunto clave de auditoría porque hubo importante juicio y esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida en relación con: (1) metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones de capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida que hacen parte de la inversión en la entidad subordinada, reconocida de acuerdo con el método de participación patrimonial en los estados financieros separados, incluyeron entre otros los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por la Compañía para realizar la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocios de Contugas S.A.C., (2) la determinación de las hipótesis macroeconómicas y variables utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la dirección del cálculo del deterioro.2. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en : (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para este propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) Recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5) realizar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática del modelo.



Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros separados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros separados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre



detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal



a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 1 de marzo de 2024.

Lidia Roa

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

1 de marzo de 2024



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo - SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas



Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo - SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.



- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, que incluye lo requerido en la Circular Externa 012 de 2022, inmersa en el Capítulo I, Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA.
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte III, Título I, Capítulo III, Numeral 2.2.4 y en la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lidia Roa

Lidia Nery Roa Mendoza

Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

T.P. 167431 - T

Miembro de KPMG S.A.S.


1 de marzo de 2024

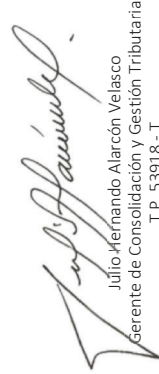
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. - E.S.P.
Estados separados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)


	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activo						
Activos corrientes:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 1.431.273	268.635		\$	106.604
Cuentas por cobrar	10	111.158	93.973		2.219	1.894
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	40	174.001	2.008.828		159.014	158.413
Activos por impuestos	11	103.783	86.528		9.825	104.839
Inventarios	12	219.076	60.825		53.016	57.390
Instrumentos financieros derivados	28	245.806	456.650		41.105	23.003
Otros activos no financieros		3.840	3.852		8.161	1.654
Activos mantenidos para la venta	13	-	180.809			
Total activos corrientes		\$ 2.288.937	\$ 3.160.100		\$ 678.919	\$ 453.797
Activos no corrientes:						
Inversiones en subordinadas	15	\$ 9.023.715	11.153.226		\$ 8.697.197	9.920.729
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	16	12.471.809	12.777.647		2.558	2.629
Propiedades, planta y equipo, neto	17	4.375.611	3.516.483		204.336	258.041
Activos por derecho de uso	18	4.696	4.943		122.951	95.726
Propiedades de inversión	19	30.113	30.118		74.249	66.431
Inversiones en activos financieros	9	34.663	17.157		492.758	208.084
Cuentas por cobrar	10	16.933	13.640		493	638
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	40	465.865	558.516			
Activos por impuestos	11	121.340	-			
Activos intangibles	20	348.051	276.759			
Total activos no corrientes		\$ 26.892.796	\$ 28.348.489		\$ 9.594.542	\$ 10.552.278
Total Activo		\$ 29.181.733	\$ 31.508.589		\$ 10.273.461	\$ 11.006.075
Patrimonio:						
Capital emitido					\$ 492.111	\$ 492.111
Prima en colocación de acciones					837.799	837.799
Reservas					5.692.697	4.841.398
Resultados acumulados					7.803.173	8.069.359
Otro resultado integral					4.082.492	6.261.847
Total patrimonio		\$ 18.908.272	\$ 20.502.514		\$ 18.908.272	\$ 20.502.514
Total pasivo y patrimonio		\$ 29.181.733	\$ 31.508.589		\$ 29.181.733	\$ 31.508.589

31

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1. de marzo de 2024)

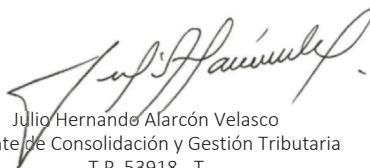
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados separados del Resultado y Otro resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	2023	2022
Ingreso transmisión de electricidad	32	\$ 1.015.368	\$ 723.828
Costos transmisión de electricidad	34	<u>(347.845)</u>	<u>(237.156)</u>
Utilidad bruta		667.523	486.671
Gastos:			
Gastos de negocio	35	(265.425)	(198.552)
Gastos administrativos	36	(58.717)	(54.112)
Otros ingresos, neto	37	29.294	20.220
Utilidad operacional		<u>372.675</u>	<u>254.228</u>
Ingresos financieros	38	343.789	183.023
Gastos financieros	39	(832.212)	(512.217)
Diferencia en cambio, neto		64.349	124.012
Método de participación	33	2.660.885	2.845.272
Utilidad antes de impuestos		<u>2.609.485</u>	<u>2.894.319</u>
Impuesto a las ganancias	27	<u>(16.741)</u>	<u>(41.524)</u>
Utilidad del año		<u>\$ 2.592.744</u>	<u>\$ 2.852.795</u>
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán a resultados:			
Remediación de obligaciones por beneficios definidos		(29.172)	11.677
Impuesto diferido en remediación de obligaciones por beneficios definidos		12.396	(2.760)
Partidas que se reclasificarán a resultados:			
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		(626.414)	626.133
Instrumentos financieros derivados, antes de impuesto		732.470	(173.149)
Impuesto diferido de instrumentos financieros derivados		(256.365)	50.220
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		(1.988.762)	2.064.035
Impuesto diferido de inversiones		<u>(23.508)</u>	<u>-</u>
Total otros resultados integrales del periodo		<u>\$ (2.179.355)</u>	<u>\$ 2.576.156</u>
Resultado integral del periodo		<u>413.389</u>	<u>5.428.951</u>
Ganancias por acción:			
Básica (en pesos colombianos)		<u>\$ 282,40</u>	<u>\$ 310,72</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

JORGE T

Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

Lidia Roa

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados separados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas										Total patrimonio
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E.T.	Ocasionales	Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	15.110.007
Utilidad del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.852.795	-	2.852.795
Apropiación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	(763.086)	-	(763.086)
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	-	-	-
Aplicación método de participación Fusión Enel Colombia S.A. E.S.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	(122.714)	-	(122.714)
Remedición de obligaciones por beneficios definidos, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.056	-	1.849.056
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021. Inversión Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.917	8.917
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	626.133	626.133
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.064.035	2.064.035
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(122.929)	(122.929)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	8.069.359	6.261.847	20.502.514
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	8.069.359	6.261.847	20.502.514
Utilidad del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.592.744	-	2.592.744
Apropiación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	(851.299)	-	(851.299)
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	704.456	-	146.843	851.299	-	-	-
Remedición de obligaciones por beneficios definidos, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.134)	-	(6.134)
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.776)	(16.776)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(626.414)	(626.414)
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.988.762)	(1.988.762)
Impuesto diferido de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	476.105	476.105
Distribución de dividendos (Nota 31)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(23.508)	(23.508)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	38.448	1.294.723	5.692.697	7.803.173	4.082.492	18.908.272

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

Jorge T
Jorge Andrés Tabares Angel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Julio Hermando Alarcón Velasco
Julio Hermando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)


GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados separados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre <u>2023</u>	31 de Diciembre <u>2022</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del año	\$	2.592.744	2.852.795
Ajustes para conciliar la utilidad del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a las ganancias	27	16.741	41.524
Depreciación y amortización		109.438	75.726
Baja en propiedades, planta y equipo		6	-
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo	17	73	1.345
Baja de activos intangibles		1.517	-
Diferencia en cambio		(105.346)	(112.762)
Provisiones, neto		(5.875)	(4.709)
Deterioro de cuentas por cobrar		2.023	-
Ingreso por método de participación	33	(2.660.885)	(2.845.272)
Gastos financieros	39	832.212	512.217
Ingresos financieros	38	(343.789)	(183.023)
Recuperación deterioro de inventarios		(557)	-
Recuperaciones de deterioro de cuentas por cobrar		(889)	-
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Cuentas por cobrar		(7.999)	(17.511)
Inventarios		(157.184)	(42.812)
Otros activos		(1.600)	133
Cuentas por pagar		(30.043)	74.396
Beneficios a empleados		(32.584)	(10.011)
Provisiones		(4.410)	5.417
Otros pasivos		50.606	(3.618)
Activo por impuestos, neto		(129.327)	(23.787)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>124.872</u>	<u>320.048</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalización de inversiones subordinadas	15	-	(1.254.340)
Capitalización de inversiones asociadas	16	-	(961.954)
Venta de participación de inversión subordinada		-	171.743
Adquisición de inversiones en subordinadas	15	(149.448)	(429.667)
Efectivo y equivalentes de efectivo recibido en fusión de subordinadas	14	120.498	-
Dividendos recibidos		2.328.791	2.291.905
Intereses recibidos		350.442	119.940
Recaudo (desembolso) préstamos a partes relacionadas		1.501.367	(32.136)
Inversiones en activos financieros		(32.283)	(226)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	17	(392.435)	(685.406)
Adquisición de activos intangibles		(49.592)	(94.350)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>3.677.340</u>	<u>(874.491)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Recibo (pagos) de préstamos de partes relacionadas		(75.471)	(970)
Intereses pagados partes relacionadas		(35.054)	(14.508)
Pagos por arrendamientos		(4.614)	-
Dividendos pagados	23	(2.001.398)	(1.762.712)
Nuevas obligaciones financieras		1.626.316	2.699.720
Intereses pagados		(793.739)	(412.816)
Pagos de obligaciones financieras		(1.301.823)	-
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de financiación		<u>(2.585.783)</u>	<u>508.714</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		1.216.429	(45.729)
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		(53.791)	9.557
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	\$	<u>268.635</u>	<u>304.807</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	<u>1.431.273</u>	<u>268.635</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - En respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que será nuestro mapa de ruta para esta nueva década, donde nuestro propósito superior es mejorar vidas con energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas, aportando a la calidad del aire y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

El 17 de octubre de 2023 se constituyó el vehículo de inversión Conecta Energías S.A. en Guatemala con un aporte de US\$35.2 millones, equivalentes a \$149.448 millones de pesos colombianos de propiedad de GEB 100%, posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió a Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) por valor de US\$33.3 millones, ver en la nota 15.

El 30 de noviembre de 2023 se perfeccionó la fusión de las compañías subsidiarias ELECNORTE S.A. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. con Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., este proceso se llevó a cabo con el propósito de generar sinergias, eficiencias y fortalezas financieras y operacionales, simplificación de la estructura societaria y administrativa, así como la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a los diferentes entes de control, ver detalle en la nota 14.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

3. Bases de preparación y presentación

3.1. Marco técnico contable normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva en su sesión del 22 de febrero 2024.

Adicionalmente, la Empresa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el artículo 3 del Decreto 2131 de 2016, aplicables a entidades del Grupo 1:

Las participaciones en subsidiarias por parte de entidades controladoras deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación (artículo 35 de la Ley 222), tal como se describe en la NIC 28.

Los estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Empresa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Empresa y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía de Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

3.2 Estados financieros separados

Los Estados Financieros separados presentan información de la Empresa como una entidad individual y no contiene información financiera consolidada.

La Empresa actúa como matriz de las siguientes subordinadas, las cuales son contabilizadas usando el método de la participación según los lineamientos establecidos en la NIC 27 y NIC 28.

Nombre de la subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte de gas	Colombia
Contugas S.A.C.	Transporte de gas	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transporte de energía	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S. A.	Servicios de ingeniería	Guatemala
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de inversión	Brasil
Dunas Energía S.A.A.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Cantalloc S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	Perú
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	Guatemala

La Empresa ejerce influencia significativa en las siguientes compañías asociadas, las cuales son reconocidas en los estados financieros utilizando los lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar y reconocer las inversiones.

Nombre de la asociada	Actividad Principal	País de constitución y operaciones
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	Colombia
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú
Red de Energía del Perú S. A	Energía	Perú
VANTI S.A E.S. P.	Gas	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	Energía	Colombia
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia

La Empresa ejerce control conjunto en el siguiente negocio, reconocido en los estados financieros utilizando los

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

lineamientos de la NIC 28 que permite la utilización del método de participación patrimonial para valorar y reconocer las inversiones.

Nombre del negocio Conjunto	Actividad Principal	País de constitución y operaciones
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil

3.3 Bases de medición

Los estados financieros separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros separados se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en la que la Empresa opera. La Empresa presenta los estados financieros en pesos colombianos que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación. Las cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras – Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambios vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias que se midan al costo se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Durante el ejercicio, las ganancias o pérdidas cambiarias que se producen en la liquidación de las transacciones por la diferencia entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se reconocen en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas cambiarias son reconocidas en el patrimonio (otros resultados integrales), si estos corresponden a operaciones de coberturas de flujos de efectivo o inversiones netas de un negocio en el extranjero. Cuando se reconozca en otro resultado integral una ganancia o pérdida producto de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio, derivada en dicha ganancia o pérdida también se

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

reconocerá en otros resultados integrales, por otro lado, si la ganancia o pérdida derivada de una partida no monetaria, es reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia en cambio derivada de dicha transacción, será también reconocida en el estado de resultados.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es decir, \$3.822,05 y \$4.810,20 por US\$1, \$790,46 y \$921,95 por 1 real y S/1.032,46 y S/1.262,85 por 1 sol, respectivamente.

Operaciones en el extranjero – Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales.

A continuación, se detalla la moneda funcional de las inversiones en subordinadas:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Moneda funcional</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Peso Colombiano
Contugas SAC.	Dólar Americano
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Dólar Americano
EEB Perú Holdings LTD.	Dólar Americano
EEB Ingeniería y Servicios S. A	Dólar Americano
EEB Energy RE	Dólar Americano
GEBBRAS Participacoes LTDA	Reales
Dunas Energía S.A.A.	Sol Peruano
Cantalloc S.R.L.	Sol Peruano
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Peso Colombiano
Conecta Energía S.A.	Dólar Americano

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes serán aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

La Empresa, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera.

4. Periodo contable

La empresa prepara y publica estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, en Acta N°32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código del Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuidor utilidades.

5. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros separados se detallan a continuación:

5.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

GEB considera efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo y saldos en bancos, depósitos de libre disponibilidad que son de liquidez a corto plazo, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

5.2. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

5.2.1. Activos financieros – Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período.

Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

5.2.1.1. Deterioro de valor de activos financieros – La Empresa reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB registra las pérdidas crediticias esperadas en sus inversiones y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce el deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

El deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados de la Empresa. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

5.2.2. Pasivos financieros – Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Empresa dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Empresa. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

5.2.3 Operaciones con instrumentos financieros derivados - Un instrumento financiero derivado es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable, por ejemplo, el tipo de interés, el cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este tipo de instrumentos no requieren de una inversión inicial o esta es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

5.2.4 Cobertura de inversiones netas en el exterior - Cuando un instrumento derivado o un pasivo financiero no derivado se designa como instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de un derivado o las ganancias y pérdidas cambiarias para un instrumento no derivado se reconoce en ORI y se presenta en la cuenta de reserva conversión dentro del patrimonio. Cualquier porción ineficaz de los cambios en el valor razonable del derivado o de las ganancias y pérdidas cambiarias del no derivado se reconoce inmediatamente en resultados. El monto reconocido en ORI se reclasifica total o parcialmente a resultados como un ajuste de reclasificación en la disposición total o parcial de la operación en el extranjero, respectivamente.

GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. La pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la relación de cobertura no cumple con los requisitos de la prueba de efectividad; el instrumento de cobertura se rescinde, se vende o se ejerce; la partida ya no cumple las condiciones para la contabilidad de cobertura, o la relación de cobertura ya no cumple los objetivos de gestión de riesgos.

5.2.5 Valor razonable de los instrumentos financieros - El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha del estado de situación financiera consolidado, para su reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros consolidados.

Para determinar el valor razonable, las características del activo o pasivo se toman en cuenta de la misma manera que los participantes del mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición, para evaluar las estimaciones se tienen en cuenta los siguientes elementos:

Nivel 1: Basado en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Basados en datos de metodologías de valoración comúnmente utilizados por los participantes del mercado, estos datos son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente; considerando los insumos como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, insumos distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos como tasas de interés y curvas de rendimiento observables. a intervalos comúnmente cotizados, volatilidad implícita y diferenciales de crédito, e insumos corroborados por el mercado.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Nivel 3: Basado en técnicas de valoración interna de flujos de efectivo descontados y otras metodologías de valoración, donde uno o más datos son no observables y por tanto estimados por el Grupo para los activos o pasivos, en ausencia de datos observables.

5.3. Inventarios

Los inventarios de la Empresa corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. Y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. La Empresa determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

5.4. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando la Empresa se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. La Empresa deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

5.5. Propiedades, planta y equipo

La Empresa valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y deterioro que hayan surgido.

10
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que la Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier deterioro reconocido. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del período en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas:

11
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

	Transmisión de <u>Electricidad</u>
Edificaciones	50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40
Redes, líneas y cables	40 a 63
Maquinaria y equipo	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación y computación	10
Equipo informático	5
Equipo de transporte	5
Otros equipos	10

Obligación de retiro de activos – La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

5.6. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

5.7. Activos intangibles

5.7.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada – Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización y deterioros acumulados. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Software y Licencias	5 años
Servidumbres	30 años (promedio)

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos los deterioros acumulados.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y deterioros que, en su caso, hayan experimentado.

5.7.2. Baja de activos intangibles – Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

5.8. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Empresa calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Cuando un deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

5.8.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe alguna evidencia objetiva de que se ha deteriorado el valor de la inversión neta. En tal caso,

se comprobará el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo la plusvalía la cual forma parte del costo de la inversión, si aplica), de acuerdo con la NIC 36, como si fuera un activo individual, mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) con su importe en libros.

5.8.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión – Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

5.9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como plusvalía. La plusvalía se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

5.10. Inversiones en subordinadas

Se consideran entidades subordinadas a aquellas sociedades controladas por la Empresa, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presente los siguientes elementos:

- i) Poder sobre la subordinada,
- ii) Exposición, o derecho, a rendimientos variables de estas sociedades, y
- iii) Capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

La Empresa tiene poder sobre sus subordinadas cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativa los rendimientos de las subordinadas.

La Empresa reevaluará si tiene o no control en una sociedad subordinada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

5.11. Transacciones entre entidades bajo control común:

La combinación de entidades bajo control común, es decir, transacciones en las cuales se combinan entidades que están bajo el control del Grupo GEB están fuera del alcance de la NIIF 3. Actualmente no existe una orientación específica para el tratamiento de estas transacciones en otras NIIF, por lo cual, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, GEB ha desarrollado una política contable considerando los pronunciamientos de otros órganos normativos como los principios americanos. Los activos y pasivos reconocidos como resultado de transacciones entre entidades bajo control común se reconocen al valor en libros de los estados financieros de la entidad adquiriente.

5.12. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como "un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado se evalúa si, a lo largo de todo el periodo de uso, se tiene:

- (a) el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado; y
- (b) el derecho a decidir el uso del activo identificado.

La Empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

15
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Medición inicial del activo por derecho de uso – En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, el Grupo medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

5.12. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

5.13. Beneficios a empleados

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado. Según la NIC 19, una entidad utiliza una técnica actuarial (el método de la unidad de crédito proyectada) para estimar el costo final para la entidad de los beneficios que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el período actual y en los anteriores; descuenta ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficio definido y el costo del servicio actual; deduce el valor razonable de cualquier activo del plan del valor presente de la obligación de beneficio definido; determina el monto del déficit o superávit; y determina el monto a reconocer en resultados y otros resultados integrales en el período actual. Esas mediciones se actualizan cada período.

Los beneficios a los empleados incluyen:

- (a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
 - (ii) derechos por permisos y ausencia retribuidos por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios prestados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

5.14. Impuesto a las ganancias

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente – El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable- estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido – Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia(pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de la plusvalía y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de estas y es probable que no revertirán en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se revertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

GEB evalúa periódicamente las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones de impuestos y determina las posibles contingencias fiscales, siempre y cuando tenga una obligación presente y sea más probable que el Grupo deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, haciendo la mejor estimación del importe de la obligación

5.15. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Empresa incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativos, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. La Empresa se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

5.17 Reconocimiento de ingresos

La Empresa reconoce ingresos por contratos con clientes relacionados con actividades de transmisión de electricidad, el cual consiste en servicio de transporte de energía eléctrica a través de redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional, y coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión. El servicio de transmisión se remunera por la disponibilidad de las redes e infraestructura, los ingresos se reconocen en el tiempo.

Los ingresos se reconocen cuando el control sobre un bien o servicio se transfiere al cliente. Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que se espera que tenga derecho la Empresa por dicha transferencia de control, excluyendo los importes cobrados por cuenta de terceros. La Empresa analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos, de la siguiente manera:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisficela obligación de desempeño.

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, la Empresa reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio de la Empresa.

5.18. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

5.19. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgos de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: la de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

5.20. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde la Empresa posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia.

5.21. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la Empresa y el número de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5.22. Valores razonables

Es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el mercado principal o, en su defecto, el más ventajoso al que la Empresa tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas políticas y revelaciones contables de GEB requieren la medición de valores razonables, tanto para activos como pasivos financieros y no financieros. Cuando hay uno disponible, la Empresa mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo tienen lugar con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información sobre precios de forma continua. Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción. Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de oferta y un precio de venta, entonces el Grupo mide los activos y posiciones largas a un precio de oferta y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación dada o recibida. Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción y el valor razonable no se evidencia ni por un precio de cotización en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración por la cual se juzgan datos no observables que son insignificante en relación con la medición, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados sobre una base adecuada durante la vida del instrumento, pero a más tardar cuando la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o se cierre la transacción.

5.22.1 Medición de valores razonables

La Empresa tiene un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones importantes del valor razonable, incluidos los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valoración revisa periódicamente datos importantes no observables y ajustes de valoración. Si se utiliza información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, entonces el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que estas valoraciones cumplen con los requisitos de las Normas de Contabilidad, incluido el nivel en la jerarquía del valor razonable en la que deben clasificarse las valoraciones.

Los problemas de valoración importantes se informan al comité de auditoría del Grupo. Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza, en la medida de lo posible, datos de mercado observables. Los valores

razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en los datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera.

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (insumos no observables).

Si los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo caen en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el nivel más bajo que es significativo para toda la medición.

GEB reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se ha producido el cambio.

6. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias – La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos -Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Moneda funcional - La moneda funcional de la Empresa y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina con base en los principios e indicadores establecidos en la NIC 21: “Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio”.

La administración utilizó su criterio en la aplicación de los factores primarios, así como en la determinación de su suficiencia para concluir sobre la moneda funcional. Dentro de la aplicación de factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios, se realizaron consideraciones adicionales tales como: (i) si la industria en la que opera la entidad subordinada es una entidad regulada y si intervienen entidades reguladoras o de operación de mercado para determinar precios (ejemplo TGI, Calidda y Contugas) y/o si existen diferentes monedas en las que se facturan los servicios dependiendo del tipo de cliente (ejemplo Calidda y Contugas), entre otros; y (ii) el Grupo y sus filiales manejan diversos tipos de moneda en las que se denominan y pagan los costos de los bienes y servicios adquiridos, por lo que también se deben realizar evaluaciones adicionales para determinar qué moneda tiene una influencia fundamental en los costos de prestación de servicios.

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

Vidas útiles de propiedades, planta y equipo - La administración de la Empresa determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación relacionados para sus propiedades, planta y equipo. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados. Estos podrían cambiar como resultado de innovaciones técnicas o acciones competitivas en respuesta a ciclos industriales severos. La administración aumentará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores que las vidas útiles estimadas previamente, o cancelará o amortizará activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que hayan sido abandonados o vendidos.

Beneficios a empleados - El costo del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro de valor de los activos - propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y

activos intangibles (incluidos los activos de concesión), son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente.

Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los materiales básicos commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – GEB reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Empresa registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Empresa reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB utiliza una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria y es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados aplicados para la determinación de los pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

7. Normas emitidas por el IASB

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

El Decreto 1611 de 2023 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2022, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes – Modificaciones a la NIC 1

Las modificaciones de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, según los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (por ejemplo, el incumplimiento de un convenio). Las modificaciones también aclaran qué significa en la NIC 1 la “liquidación” de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de pasivos, particularmente para entidades que previamente consideraron las intenciones de la administración para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio. Las modificaciones deben aplicarse retroactivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Desde la aprobación de estas modificaciones, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las modificaciones hasta al menos el 1 de enero de 2024.

La Empresa no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Información a revelar sobre políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información inmaterial sobre políticas contables. Si se divulga, no se debe opacar la información contable material. Para respaldar esta modificación, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para proporcionar orientación sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

La Empresa no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8

La modificación a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores aclara cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, mientras que los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

La Empresa no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12 (En la nota 29 se expone una modelo de revelación del cambio de política de este asunto asumiendo la adopción en el año 2023)

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda debe aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las utilidades acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda.

La NIC 12 no habría abordado previamente cómo contabilizar los efectos fiscales de los arrendamientos en el balance y transacciones similares y varios enfoques se consideraron aceptables. La Empresa ya había decidido contabilizar estas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos, por lo cual no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior

El IASB finalizó modificaciones de alcance limitado a los requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 de Arrendamientos que explican cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” y los “pagos de arrendamiento revisados” de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca cualquier monto de la ganancia, o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos de arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.

La Empresa no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha realizado contratos de ventas con arrendamiento posterior.

Acuerdos de financiación de proveedores

Modificaciones efectuadas a la NIC 7 y la NIIF 7 que establecen nuevos requisitos de divulgación sobre los acuerdos de financiación de proveedores. El objetivo de las nuevas revelaciones es proporcionar información sobre los acuerdos de financiación de proveedores que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las nuevas divulgaciones incluyen información sobre lo siguiente:

- Los términos y condiciones de los cuerdos.
- Los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos y las partidas en las que se presentan esos pasivos.
- El valor en libros de los pasivos financieros para los cuales los proveedores ya han recibido pago de los proveedores financieros.
- El rango de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de dichos acuerdos.
- Cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros de los acuerdos
- Acceso a servicios financiación de proveedores y concentración del riesgo de liquidez con proveedores financieros.

El IASB ha proporcionado un alivio transitorio al no exigir información comparativa en el primer año y tampoco exigir la divulgación de saldos de apertura específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación. Por lo tanto, lo más pronto que deberán proporcionarse las nuevas revelaciones es en los informes financieros anuales es a finales de diciembre de 2024, a menos que una entidad tenga un ejercicio financiero de menos de 12 meses.

La Empresa está evaluando los impactos de este nuevo requerimiento, aunque a la fecha no ha puesto en marcha ningún acuerdo de financiación de proveedores.

Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28

El IASB ha realizado modificaciones de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un 'negocio' (como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la ganancia o pérdida total en la venta o aporte de los activos. Si los activos no cumplen con la definición de un negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de los intereses del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. La enmienda se aplica prospectivamente.

En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de la participación.

Decisiones de agenda del comité de interpretaciones de las NIIF emitidas en los últimos 12 meses

Si bien las decisiones de agenda del comité de interpretaciones de las NIIF no forman parte de las NIIF, a menudo producen material explicativo de la aplicación de los estándares contables que proporciona nueva información que de otro modo no estaba disponible y que de otro modo no se podría esperar razonablemente obtener. Se podría requerir que una entidad cambie su tratamiento contable anterior luego de la emisión de una decisión de agenda del CINIF, generalmente como un cambio de política contable voluntario de acuerdo con la NIC 8.

En el período de 24 meses hasta el 30 de junio de 2023, se emitieron las siguientes decisiones de agenda que no generaron cambios para la Empresa.

- Impuesto al Valor Agregado no reembolsable sobre Pagos de Arrendamientos (NIIF 16)
- Contabilización de Warrants que se clasifican como Pasivos Financieros en el Reconocimiento Inicial (NIC 32)
- Beneficios económicos por el uso de un parque eólico (NIIF 16)
- Tercer programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) Transacciones (NIIF 9 y NIC 20)
- Depósitos a la vista con restricciones de uso derivados de un contrato con un tercero (NIC 7)
- Principal versus Agente: Revendedor de Software (NIIF 15)
- Créditos negativos para vehículos de bajas emisiones (NIC 37)
- Sociedades Adquirientes de Propósito Especial: Clasificación de Acciones Públicas como Pasivos Financieros o Patrimonio (NIC 32)
- Transferencia de Cobertura de Seguro bajo un Grupo de Contratos de Anualidades (NIIF 17);
- Sociedades de adquisición con fines especiales (SPAC): contabilidad de warrants en el momento de la adquisición
- Condonación de pagos de arrendamiento al arrendador (NIIF 9 y NIIF 16)
- Grupos de contratos de seguro multivisa (NIIF 17 y NIC 21)
- Definición de arrendamiento – Derechos de sustitución (NIIF 16)

A continuación, se relaciona la nueva normatividad emitida por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2023, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

Reglas del Pilar Dos de la OCDE

En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó las reglas del modelo del Pilar Dos (Propuesta Global Anti-Elusión') para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales dentro del alcance de las reglas deben calcular su tasa impositiva efectiva para cada jurisdicción donde operan y estarán obligados a pagar un impuesto complementario por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva por jurisdicción y la tasa mínima del 15%. En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas. Las modificaciones exigen que las empresas afectadas revelen:

- Si han aplicado la excepción para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- El gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación de la legislación y que la legislación se vuelva efectiva, información

razonablemente estimable de la exposición de la entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, se debe revelar una declaración a tal efecto y sobre el progreso en la evaluación de la exposición.

Estas modificaciones deben aplicarse de forma inmediata, sujetas a cualquier proceso de endoso local, y de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores. Las revelaciones sobre la exposición solo se requieren para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 sin incluir los informes financieros intermedios.

Proyectos de norma del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) – Cambio Climático

El impacto del cambio climático en los estados financieros es un tema de alto perfil. Los inversores y los reguladores buscan cada vez más evidencia de cómo la entidad ha incorporado los asuntos ESG (Ambiente, Sostenibilidad y Gobierno por su sigla en inglés) y, en particular, los factores de riesgo relacionados con el clima al realizar estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros. El riesgo relacionado con el clima podría incluir impactos de transición, por ejemplo, costos adicionales incurridos por la entidad como resultado de la transición a una economía baja en carbono, o impactos físicos, como daños a los activos como resultado de eventos catastróficos (por ejemplo: inundaciones).

Las normas contables tienen un requisito general de revelar la información que los usuarios necesitan para comprender el impacto de transacciones, eventos y condiciones particulares en la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. Por lo tanto, a la luz del enfoque actual y el impacto del cambio climático, las entidades deben asegurarse de haber evaluado el impacto del cambio climático y qué revelaciones son necesarias en este contexto para que los estados financieros cumplan con las NCIF.

Guía del IASB y posibles desarrollos futuros

En 2020, la Fundación IFRS emitió material educativo que contiene una lista no exhaustiva de ejemplos sobre cómo el riesgo climático podría afectar los requisitos de medición y divulgación de varios estándares y los diversos párrafos de esos estándares a los que se puede hacer referencia para determinar cómo incorporar dichos riesgos. El material también analiza la importancia relativa y, aunque no agrega ni cambia los requisitos de las normas, es una guía útil de la que los usuarios y preparadores pueden beneficiarse al preparar y evaluar los estados financieros conforme a las NIIF.

El IASB también ha decidido agregar un proyecto sobre riesgos relacionados con el clima a su agenda. Se están considerando varias áreas que podrían mejorarse, entre ellas:

- (a) reducción del umbral para revelar la incertidumbre de la información requerida por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- (b) ampliar los requisitos para el valor en uso cuando se prueba el deterioro del valor de los activos, y
- (c) desarrollar orientación adicional sobre la contabilidad de los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes.

En abril de 2023, el personal de IASB recomendó desarrollar un proyecto que tiene como objetivo investigar más a fondo las preocupaciones planteadas por los encuestados y las causas subyacentes de esos asuntos y considerar qué acciones de alcance limitado pueden ser necesarias. Hasta que se complete el proyecto, el material educativo de IASB es la principal fuente de orientación según las NIIF para considerar los riesgos relacionados con el clima. Sin embargo, los preparadores deben continuar monitoreando los desarrollos en esta

área.

Borradores de exposición de ISSB

En marzo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeros borradores de exposición (ED por su sigla en inglés). Los dos ED que se han publicado son:

- (a) NIIF S1. Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (Requisitos generales ED), y
- (b) NIIF S2. Información a revelar relacionada con el clima.

No está claro cuándo se aplicarán los requisitos propuestos en los ED, porque la fecha de vigencia solo se determinará cuando las autoridades jurisdiccionales emitan y adopten las normas. Sin embargo, los ED proponen permitir la adopción anticipada y también brindan una exención de la divulgación de información comparativa en el año de la adopción.

Los ED requieren que:

- (a) la información a revelar sea preparada (i) al mismo tiempo que los estados financieros anuales (ii) para la misma entidad que informa que los estados financieros, y
- (b) en la medida de lo posible, los supuestos utilizados para preparar la información se basan en las mismas bases que los estados financieros.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado separado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en bancos, depósitos a corto plazo e inversiones en fondos de inversión colectiva. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bancos	\$ 40.079	\$ 52.711
Equivalentes de efectivo (1)	1.391.194	215.924
	\$ 1.431.273	\$ 268.635

(1) Equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Depósitos a corto plazo (a)	\$ 1.289.776	\$ 212.242
Fondos de inversión colectiva (b)	101.418	3.682
	\$ 1.391.194	\$ 215.924

32
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

(a) A continuación, se presenta el detalle de los depósitos a plazos, mantenidos por la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2023:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor
Bancolombia	22/12/2023	7/3/2024	5,15	57.405
Bank of Tokio	22/12/2023	22/2/2024	5,56	191.368
BNP Paribas	22/12/2023	20/2/2024	5,54	133.957
BNP Paribas	22/12/2023	21/5/2024	5,60	137.786
Banco de Bogotá NY	22/12/2023	9/4/2024	5,65	57.412
Banco de Bogotá NY	22/12/2023	21/5/2024	5,62	133.960
Citibank	22/12/2023	10/1/2024	4,08	57.389
Davivienda Miami	22/12/2023	06/2/2024	4,6	57.397
Scotiabank	22/12/2023	22/2/2024	5,54	95.684
Scotiabank	22/12/2023	7/5/2024	5,55	61.238
Scotiabank	22/12/2023	14/5/2024	5,52	76.546
Sumitomo	22/12/2023	20/2/2024	5,45	133.954
Sumitomo	22/12/2023	20/2/2024	5,45	95.680
				\$ 1.289.776

Al 31 de diciembre 2022:

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa %	Valor
BNP Paribas	30/11/2022	10/01/2023	4,41	62.770
Sumimoto	30/11/2022	20/01/2023	4,42	19.314
Bancolombia Panamá	30/11/2022	08/03/2023	4,86	48.303
Bank Of Tokio	23/12/2022	17/01/2023	4,26	33.703
Scotiabank	23/12/2022	23/01/2023	4,63	48.152
				\$ 212.242

(b) A continuación, se presenta el detalle de los fondos de inversión colectiva mantenidos por la Empresa:

33
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Entidad	Valor al 31 de diciembre de 2023	Valor al 31 de diciembre de 2022
Fiduciaria Davivienda	71.915	212
Fiduciaria Bancolombia	17.504	1.257
Fiduciaria Bogotá	6.135	42
Alianza Fiduciaria	5.456	1.821
Fiduciaria BBVA	196	168
Fiduciaria Previsora	\$ 111	\$ 97
Fiduciaria De Occidente	68	58
Fiduagraría	33	27
	<u><u>\$ 101.418</u></u>	<u><u>\$ 3.682</u></u>

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022, no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

9. Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 el saldo de las inversiones comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Fondos fiduciarios (1)	\$ 30.449	\$ 12.943
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Total	<u><u>\$ 34.663</u></u>	<u><u>\$ 17.157</u></u>
No corriente	<u><u>\$ 34.663</u></u>	<u><u>\$ 17.157</u></u>

(1) El aumento corresponde principalmente a nuevos fondos establecidos con el fin de adelantar proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de obras por impuestos a través de actividades desarrolladas por el Grupo; los proyectos adjudicados de obras por impuestos son: dotación de mobiliario escolar para el municipio de Becerril (Cesar), sistemas solares fotovoltaicas en Becerril (Cesar), La Paz (Cesar), La Jagua del Pilar (La Guajira) y Villanueva (La Guajira).

34
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

10. Cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Cientes (1)	\$ 130.531	\$ 112.655
Empleados	7.298	12.501
Otros (2)	30.641	21.702
Provisión por deterioro (3)	(40.379)	(39.245)
	<u>\$ 128.091</u>	<u>\$ 107.613</u>
Corriente	111.158	93.973
No corriente	16.933	13.640
	<u>\$ 128.091</u>	<u>\$ 107.613</u>

(1) Corresponde al incremento en la facturación con XM compañía de expertos en mercado por servicios de transmisión de energía.

(2) Corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales ascendió a \$40.379 y \$39.245, respectivamente. La información sobre la exposición de GEB al riesgo de crédito se incluye en la Nota 29.

11. Activos por impuestos

A 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Saldo a favor impuesto de renta año actual (1)	71.975	\$ 37.738
Saldo a favor años anteriores (2)	11.936	14.126
Retenciones en la fuente del exterior	15.439	14.622
Descuento tributario (3)	121.340	16.223
Obras por impuestos	38	-
Industria y comercio	4.395	3.819
	<u>225.123</u>	<u>\$ 86.528</u>

35
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Corriente	103.783	86.528
No corriente (3)	121.340	-
	\$ 225.123	\$ 86.528

- (1) Corresponden al saldo a favor del impuesto de renta del año actual, determinado por la provisión de renta menos las autorretenciones y retenciones aplicadas por terceros por concepto de rendimientos financieros, y el anticipo de renta de EEB Gas S.A.S. por valor de \$1.088, que se integra a GEB producto de la fusión en 2023.
- (2) Con corte a diciembre de 2023, corresponde a saldos a favor de los años 2020 por valor de \$9.236 y saldo a favor de renta del año 2022 por valor de \$2.670 de ELEC NORTE S.A. ESP compañía absorbida por GEB en noviembre de 2023. En el año 2023, se presentó la solicitud de devolución del saldo a favor de renta del año 2022 por valor de \$45.830 el cual fue devuelto por la DIAN.

En 2022 corresponde al saldo a favor en renta de 2020 por \$9.236 y renta año 2021 por valor de \$4.890.

- (3) Corresponde al IVA que será tratado como descuento tributario en la adquisición de activos fijos reales productivos del negocio de transmisión, el cual es registrado como un activo por impuesto corriente de largo plazo ya que se espera poder tomar el beneficio en periodos subsiguientes.

12. Inventarios

El saldo de los inventarios comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Materiales	219.076	60.825
	\$ 219.076	\$ 60.825

El incremento en el año 2023 obedece a adquisiciones de suministros necesarios para la construcción de proyectos de inversión, los cuales corresponden principalmente a los siguientes proyectos: UPME 01-2013: Sogamoso 500 Kv \$22.602, UPME 04-2014: Refuerzo Sur Occidente 500 Kv \$17.198, UPME 06-2017: Colectora 500kv \$132.117, Proyecto Membrillal 230 Kv \$7.656 y Segundo Circuito Colectora \$17.720.

13. Activos mantenidos para la venta

El saldo de los activos mantenidos para la venta comprende lo siguiente:

36
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Terrenos y edificaciones	\$ -	\$ 180.809

Al 31 de diciembre de 2023 los activos que se encontraban bajo esta clasificación fueron devueltos a su clasificación contable anterior, debido a factores ajenos a GEB no se concretó la venta con los posibles clientes, dicha reclasificación se realizó a las cuentas de propiedades, planta y equipo por su valor en libros, para el caso de las edificaciones se realizó el recálculo de la depreciación desde el momento en que se suspendió la misma por ser considerado como mantenido para la venta hasta el 31 de diciembre de 2023, ver detalle en la nota 17.

14. Fusión por absorción de subordinadas

En la Asamblea General de Accionistas de Grupo Energía Bogotá llevada a cabo el pasado 29 de marzo de 2023, se aprobó la fusión ELEC NORTE S.A. ESP y EEB GAS S.A.S. con GEB, posteriormente se efectuó todo el proceso para la formalización de la fusión en cuanto a aprobaciones de comités y Juntas Directivas de las sociedades intervinientes, así como la aprobación por parte de la Superintendencia de Sociedades y la respectiva protocolización de la fusión ante notaría pública y Cámara de Comercio de Bogotá. La fecha de la fusión fue el 30 de noviembre de 2023.

Los motivos de la fusión se dieron entre otros por los siguientes:

- La generación de sinergias, eficiencias y fortalezas financieras, en atención a que se simplifica la estructura societaria y administrativa en la sociedad adsorbente para lograr una infraestructura única, sólida y optimizada, lo que se traduce en mayores beneficios para los accionistas y trabajadores.
- Unificación de las operaciones de las sociedades participantes, lo que reduce el impacto de costos fijos, así como generar una estructura más eficiente en materia de costos administrativos y la centralización y disminución de los costos de gestión.
- Simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a los diferentes entes de control.

GEB aplicó la política contable de reconocer los montos de las compañías fusionadas por su valor en libros eliminando los efectos de las transacciones inter-compañías correspondientes, a continuación, el detalle de los montos recibidos en la fusión:

Al 30 de noviembre de 2023

	EEB GAS S.A.S.	ELEC NORTE S.A.	Total montos fusionados
--	----------------	-----------------	----------------------------

37
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

ACTIVOS

Activos corrientes

Efectivo y equivalentes de efectivo	73.680	46.818	120.498
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	-	19.384	19.384
Cuentas por cobrar con partes relacionadas (1)	103.497	-	103.497
Dividendos por cobrar	31.266	-	31.266
Activo por impuestos	2.598	4.527	7.125
Otros activos	-	139	139
Inventario	-	510	510
Total activo corriente	211.041	71.378	282.419

Activos no corrientes

Inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos (2)	1.021.625	-	1.021.625
Propiedad, planta y equipo, neto	-	300.750	300.750
Cuentas por cobrar	-	997	997
Activos por impuesto diferido	-	155	155
Activos intangibles	-	14.203	14.203

Total activo no corriente	<u>1.021.625</u>	<u>316.105</u>	<u>1.337.730</u>
----------------------------------	------------------	----------------	------------------

Total activos	<u><u>1.232.666</u></u>	<u><u>387.483</u></u>	<u><u>1.620.149</u></u>
----------------------	-------------------------	-----------------------	-------------------------

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos corrientes

Obligaciones financieras	-	27.636	27.636
Cuentas por pagar	1	1.020	1.021
Cuentas por pagar a partes relacionadas (3)	-	650	650
Beneficios a empleados	-	68	68
Pasivos por impuestos	7.321	8.161	15.482
Otros pasivos	-	1.899	1.899

Total pasivo corriente	7.322	39.434	46.756
-------------------------------	--------------	---------------	---------------

Pasivos no corrientes

Obligaciones financieras	-	232.277	232.277
Cuentas por pagar a partes relacionadas (4)	-	27.833	27.833
Provisiones	-	1.186	1.186
Pasivo por impuesto diferido	-	896	896
Otros pasivos	-	1.134	1.134

Total pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>263.326</u>	<u>263.326</u>
----------------------------------	----------	----------------	----------------

Total de pasivos	<u><u>7.322</u></u>	<u><u>302.760</u></u>	<u><u>310.082</u></u>
-------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------

38
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

PATRIMONIO

Capital	14.371	1.980	16.351
Prima en emisión de acciones	431.437	66.796	498.233
Reservas	366.352	-	366.352
Utilidades acumuladas	296.272	1.414	297.686
Resultado del ejercicio	151.335	14.532	165.867
Otro resultado integral	(34.422)	-	(34.422)
	<u>1.225.345</u>	<u>84.722</u>	<u>1.310.067</u>
Total patrimonio	<u>1.225.345</u>	<u>84.722</u>	<u>1.310.067</u>
	<u>1.232.667</u>	<u>387.482</u>	<u>1.620.149</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>1.232.667</u>	<u>387.482</u>	<u>1.620.149</u>

- (1) Se eliminó \$131.980 por concepto de créditos Intercompañías que se tenía con EEB GAS S.A.S. por valor de \$103.497 y ELECNORTE por \$28.483.
- (2) Se eliminó la inversión en subsidiaria por valor de \$1.310.066, distribuidos así: \$84.722 por ELECNORTE Y \$1.225.344 por EEB GAS S.A.S.
- (3) Se eliminó \$104.146 correspondiente a cuenta por pagar de GEB a EEB GAS S.A.S.
- (4) Se eliminó \$27.833 correspondiente a cuenta por pagar de ELECNORTE a GEB.

15. Inversiones en subordinadas

Los detalles de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación	Porcentaje de participación intereses y derechos de voto	
			31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	-	100%
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transmisión de energía	Guatemala	100%	100%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEB Gas S.A.S	Vehículo de inversión	Colombia	-	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS P Participacoes LTDA	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Perú Power Company, S.R.L.	Distribución de energía	Perú	-	100%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	Transmisión de energía	Colombia	-	100%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados

Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia	100%	-
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	Guatemala	100%	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2023

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del año	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI (1) (4)	\$ 4.019.826	667.614	99,99%	4.019.648	667.585
EEB Perú Holdings LTD.	1.198.928	270.322	100%	1.198.928	270.322
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA S.A.	874.801	(47.654)	100%	874.801	(47.654)
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantaloc S.R.L.)	734.179	80.918	100%	734.179	80.918
Contugas S.A.C. (4)	134.717	(44.179)	68,58%	92.389	(30.298)
GEBBRAS Participacoes LTDA.	1.459.969	158.117	100%	1.459.969	158.117
EEB Energy RE	30.286	4.960	100%	30.286	4.960
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	41.400	8.541	100%	41.400	8.541
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	264	164	100%	264	164
Conecta Energía S.A (3)	136.747	2.315	100%	136.747	2.315
				8.588.611	1.114.970
Plusvalía (2)				435.104	-
Total				\$ 9.023.715	\$ 1.114.970

(1) A partir del 1 de junio de 2023 TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos por modificación en la remuneración del servicio de transporte de gas natural de acuerdo con la Resolución CREG 175 de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

(2) Corresponde a plusvalías de las siguientes inversiones: Elecnorte S.A.S.E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. \$81.010, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$55.714 y EEB Perú Holdings LTD. \$43.805.

(3) Conecta Energía S.A. es un vehículo de inversión constituido por GEB por valor de \$149.448 en Guatemala el 17 de octubre de 2023 para la adquisición de Transmisora de Energía Renovable S.A. – Transnova.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

- (4) Al 31 de diciembre de 2023, GEB tiene una participación directa en Contugas S.A.C. del 68,58% de los activos netos por valor de \$92.389 millones de que generó en 2023 un gasto por método de participación por \$ 30.298 millones. Adicionalmente, posee una participación indirecta del 31,42% sobre los activos netos mantenida a través de Transportadora de Gas Internacional S. A E. S. P. por valor de \$42.328 millones que generó un gasto por método de participación por \$ 13.881 millones. Como resultado de lo anterior el valor total de la inversión (directa e indirecta) asciende a \$134.717 millones al 31 de diciembre del 2023 y el gasto total por método de participación incluyendo las participaciones directa e indirecta ascendió a \$44.179 millones.

31 de diciembre 2022

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del año	Participación de la Empresa en sus subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 4.120.865	482.222	99,99%	4.120.682	482.201
EEB Perú Holdings LTD.	1.519.559	257.929	100%	1.519.559	257.929
EEB Gas S.A.S	1.205.497	178.025	100%	1.205.497	178.025
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECISA S.A.	1.153.970	1.522	100%	1.153.970	1.522
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.) (1)	844.913	80.275	100%	844.913	80.275
Contugas S.A.C.	218.681	(81.739)	68,58%	149.971	(56.172)
GEBBRAS Participacoes LTDA. (4)	1.534.227	69.111	100%	1.534.227	69.111
EEB Energy RE	32.599	(11.186)	100%	32.599	(11.186)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	42.604	2.710	100%	42.604	2.710
EEB Internacional LTD.	4	-	100%	4	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (2)	100	-	100%	100	-
Elecnote S.A.S. E.S.P. (3)	70.190	7.825	100%	70.190	7.825
				10.674.316	1.012.240
				478.910	-
				\$ 11.153.226	\$ 1.012.240
Plusvalía (5)					
				Total	

- (1) El 31 de enero de 2022, PPC S.R.L. fue vendida a Dunas Energía S.A.A. y corresponde a una reorganización del Grupo empresarial en Perú.

- (2) El 26 de octubre de 2022 se constituye Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P

- (3) Elecnote S.A.S E.S.P, fue adquirida por GEB el 17 de junio de 2022.

- (4) A finales del 2022 Argo Energía Empreendimentos e Participações S.A. y Gebbras Participações Ltda adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco

(Continúa)

concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil, para más información ver en la parte inferior en la sección de actualizaciones significativas.

- (5) Corresponde a plusvalías de las siguientes inversiones: Elecnorte S.A.S.E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. \$99.087, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$70.118, Gas Natural de Lima y Callao S.A. \$55.130.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos Corrientes</u>	<u>Pasivos no Corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	909.050	9.452.296	454.437	5.887.083	4.019.826
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA		73.789	2.074.330	297.284	976.034	874.801
EEB Perú Holdings LTD.		92.065	1.106.897	34	-	1.198.928
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)		40.684	891.428	89.086	106.856	736.170
Contugas S.A.C.		417.997	1.170.417	1.425.489	28.208	134.717
GEBBRAS Participacoes LTDA.		71.730	1.573.148	46.671	138.238	1.459.969
EEB Energy RE		46.432	-	16.146	-	30.286
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		103.700	254.661	1.567	315.394	41.400
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.		68.908	4.557	73.201	-	264
Conecta Energía S.A		53.748	84.013	1.014	-	136.747

<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	800.113	10.700.601	2.069.631	5.310.218	4.120.865
EEB Gas S.A.S		198.526	1.007.858	887	-	1.205.497
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA		119.486	2.462.161	756.044	671.633	1.153.970
EEB Perú Holdings LTD.		103.352	1.420.856	4.649	-	1.519.559
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)		184.562	937.397	220.023	821.052	300.907
Contugas S.A.C.		388.955	1.661.749	86.664	1.745.359	218.681
GEBBRAS Participacoes LTDA.		83.953	1.770.684	159.170	161.240	1.534.227
Elecnorte S.A.S. E.S.P.		47.115	325.696	23.458	279.163	70.190
EEB Energy RE		66.146	-	33.547	-	32.599
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		94.546	343.231	141.335	253.838	42.604
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.		100	-	-	-	100
EEB Internacional LTD.		3	-	-	-	3

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>31 de diciembre de 2023</u>	Ingresos	Utilidad (perdida) del año	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 2.831.350	636.251	421.437
EEB Perú Holdings LTD.	283.253	270.322	282.690
GEBBRAS Participacoes LTDA.	196.779	158.117	-
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	734.887	80.918	32.511
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	108.275	(47.654)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.817	8.541	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	170.195	164	-
EEB Energy RE	5.686	4.960	-
Contugas S.A.C.	1.097.760	(44.179)	-
Conecta Energía S.A	3.842	2.315	-
<u>31 de diciembre de 2022</u>	Ingresos	Utilidad (perdida) del año	Dividendos decretados
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 1.704.908	482.222	317.710
EEB Perú Holdings LTD.	271.415	257.929	154.209
EEB Gas S.A.S.	183.302	178.025	82.104
GEBBRAS Participacoes LTDA.	134.518	69.111	-
Grupo Dunas (Dunas, Perú Power Company S.R.L. y Cantalloc S.R.L.)	552.628	79.785	44.181
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	113.010	1.522	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	40.004	2.710	-
Elecnorte S.A.S. ESP	82.845	10.251	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	-	-	-
EEB Energy RE	-	(11.186)	-
Contugas S.A.C.	269.298	(81.739)	-

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2023:

TGI S.A. E.S.P. – A partir del 1 de junio de 2023, TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos, debido al cambio en la remuneración por los servicios de transporte de gas natural establecido por la Resolución 175 de 2021 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG. En Colombia, la CREG establece criterios generales para la remuneración de los servicios de transporte de gas natural y el cuadro general de cargos del sistema nacional de transporte de gas. El cambio de moneda se realizó de manera prospectiva en los estados financieros a partir del 1 de junio de 2023.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Contugas S.A.C.

Bienes de la Concesión:

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El costo activado representa el valor invertido en la red de distribución (activos de la concesión). Los activos de concesión al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendían a US\$ 424.650 millones y US\$ 414.285 millones, respectivamente.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión.

Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de "bienes de distribución".

Contugas ha reconocido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 un gasto por amortización de los bienes de la concesión por miles de US\$ 15.932 (por miles de US\$ 14.639 en el 2022). Con base en las estimaciones realizadas por la Compañía, al cierre del este ejercicio, la inversión se recuperará en su totalidad a través del cobro tarifario y no se genera recuperación a través de participación residual de los bienes de la concesión por medio del valor contable neto de los activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha realizado proyecciones de los flujos de caja esperados para los próximos años, que consideran una tasa de descuento que se estima refleja las condiciones del mercado. La tasa de descuento utilizada en el 2023 y 2022, fue de 7.50% y 7.33% respectivamente. En las proyecciones de ingresos y costos la Compañía consideró los principales contratos firmados con grandes clientes. Estas proyecciones han sido revisadas y aprobadas por la Gerencia y presentadas al Directorio. De acuerdo con dichas proyecciones, la Gerencia ha estimado que el valor recuperable de los activos de la Compañía es mayor que su importe reconocido en libros, por lo cual, al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia de la Compañía consideró no reconocer ningún recuperero en los estados financieros debido a que la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros no es significativa. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 contienen un recuperero de deterioro por miles US\$20.000

Obligaciones financieras:

La Compañía mantiene el cumplimiento de Covenants, debido a que se encuentra respaldada por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Garantías otorgadas:

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
CONTUGAS	N.A.	Mizuho / BBVA (Admin Agent)	345.000.000	N.A.	24/09/2019	29/09/2024	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de Contugas del crédito sindicado por USD 355 millones para refinanciar obligaciones (GEB y TGI respaldan en proporción a su participación accionaria)

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. – TRECSA en conjunto con Grupo Energía Bogotá S.A., ESP., presentaron ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), dos solicitudes de arbitraje en contra de la República de Guatemala con el propósito de buscar una indemnización por los incumplimientos del Estado al Tratado del Triángulo Norte durante la ejecución del Proyecto PET-01-2009, asociados, entre otros, a la falta de reconocimiento de los mayores costos y gastos adicionales derivados de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, y los mayores valores incurridos por indemnización de servidumbres de conformidad con los compromisos establecidos para el efecto. El 10 de enero de 2022 el CIADI acumuló ambas solicitudes en un solo procedimiento y el 13 de julio del mismo año quedó constituido el Tribunal Arbitral. La República de Guatemala dentro del ejercicio de su defensa, presentó objeciones preliminares que iniciaron una etapa respecto de la cual el 24 de noviembre del 2023, el Tribunal Arbitral emitió la resolución correspondiente indicando que el caso debe continuar a la fase de fondo conforme el calendario procesal respectivo.

La indemnización que se reclama en virtud del arbitraje no impacta el valor del Canon actualmente reconocido del Proyecto PET-01-2009, toda vez que este está directamente asociado a las obras de transmisión que ya se encuentran operando y las que oportunamente entrarán en operación comercial.

El monto estimado de la reclamación corresponde a US\$375.000.000 y será considerado en su momento como un reconocimiento adicional. De acuerdo con la opinión de los asesores legales externos de la Compañía no es posible predecir un resultado favorable o desfavorable en este momento.

Garantías otorgadas:

Al 31 de diciembre de 2023, GEB como ordenante estableció las siguientes garantías:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
TRECSA	N.A.	Banco de América Central S.A. (Admin Agent) y BAC International Bank Inc.	115.000.000	N.A.	16/11/2023	16/11/2023	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA del crédito sindicado por USD 115 millones para refinanciar obligaciones préstamo puente con Banco de América Central (USD 50 millones) y BAC Internacional Bank Inc. (USD 65 millones).
TRECSA	N.A.	Citibank EDC	39.150.000	N.A.	30/06/2016	29/06/2028	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de TRECSA del crédito con Citibank N.A. y EDC para financiar el proyecto PET-1-2009 en Guatemala
TRECSA	Citibank Colombia	Citibank N.A.	10.000.000	82 pbs	16/03/2023	8/03/2024	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA y Citibank N.A.
TRECSA	BBVA Col	Itaú Panamá S.A.	30.000.000	120 pbs	17/07/2023	12/07/2024	SBLC para respaldar el crédito de corto plazo suscrito entre TRECSA e Itaú Panamá S.A.

<u>Ordenante</u>	<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor y Corresponsal</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Lote</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Vigencia</u>	<u>Observaciones</u>
GEB	Trecsa	BBVA (Comisión 35 pbs) Banco Industrial (Comisión 70 pbs)	Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala	Lote A	5.429.686	Hasta el 16 de enero de 2024	De conformidad con lo dispuesto en la Resolución MEM-RESOL-214-2021, el 17 de mayo de 2021 se expidió esta garantía a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala, en desarrollo de la licitación abierta PET-1-2009
				Lote B	5.609.721		
				Lote D	1.922.417		
				Lote F	5.455.600		
				TOTAL	18.417.424		

EEB GAS S.A.S. – Esta filial fue fusionada con GEB el pasado 30 de noviembre de 2023, ver información detallada en las notas 1 y 14.

EEB Ingeniería y Servicios S.A. – Al 31 de diciembre de 2023, GEB otorga una garantía corporativa a la subsidiaria de acuerdo con la siguiente información:

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Avalado</u>	<u>Banco Emisor</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Monto (USD)</u>	<u>Comisión</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Observaciones</u>
EEBIS	N.A.	BAC International Bank Inc.	28.000.000	N.A.	16/11/2023	16/11/2033	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS del contrato de préstamo por USD 28 millones para refinanciar el préstamo puente con BAC Internacional Bank Inc. (USD 28 millones).
EEBIS	N.A.	Citibank (Facility Agent)	45.000.000	N.A.	26/08/2016 Enmienda 26/03/2020	26/03/2025	Garantía corporativa - Respalda obligaciones de pago de EEBIS del crédito con Citibank N.A. para financiar proyectos en Guatemala y capital de trabajo asociado

GEBBRAS Participações Ltda. – A finales de 2022 Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y GEBBRAS Participações Ltda adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil denominada Argeb Energia Empreendimentos e Participações S.A.

En el mes de noviembre de 2022 GEB realizó capitalización a GEBBRAS Participações Ltda por \$1.254.340 millones para la adquisición de Argeb.

Compañías Grupo Dunas

Dunas Energía S.A.A. (DESAA) – Al 31 de enero de 2022 Perú Power Company S.R.L fue adquirida por Dunas Energía producto de una reorganización del grupo empresarial en Perú.

Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 2023, el Directorio de la Compañía aprobó:

- Con fecha 26 de octubre de 2023, GEB suscribió un Memorandum de Entendimiento con Interconexión Eléctrica S.A. ESP (“ISA”) para constituir una sociedad que sea concesionaria del proyecto adjudicado por parte de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) a favor de ISA para la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú. Posteriormente, el 14 de noviembre de 2023, el Directorio de la Compañía aprobó la suscripción del Contrato de Cesión de Posición Contractual mediante el cual la Compañía asumirá la posición contractual de GEB indicada en el Memorandum mencionado.
- Que la Compañía realice un aporte de hasta miles de US\$2,500 o su equivalente en soles para la constitución de la sociedad que será concesionaria del proyecto adjudicado por parte de la Agencia

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) a favor de ISA para la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú.

Los dos proyectos que conforman la licitación son:

- a. Enlace 500 kV Huánuco Tocache Celendín Trujillo: contempla la construcción de 662 kilómetros de línea en 500 kV, así como la construcción de dos nuevas subestaciones y la ampliación de dos subestaciones existentes. Su ejecución asegurará el transporte de energía eléctrica desde la zona centro y norte del país para cubrir la demanda en la zona norte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).
- b. Enlace 500 kV Celendín Piura que reforzará la capacidad de transporte de energía eléctrica para satisfacer la demanda en el extremo de la zona norte del SEIN. Adicionalmente, facilitará el intercambio de energía con Ecuador cuando inicie la operación comercial de la interconexión eléctrica a 500 kV con este país.

La ejecución de los proyectos adjudicados permitirá la entrada de energías limpias provenientes de los proyectos eólicos ubicados en Talara, Piura y Cajamarca, y el fortalecimiento del SEIN ante posibles desabastecimientos por casos de emergencia. Se espera que ambos proyectos entren en operación en el año 2029.

Al 31 de diciembre de 2023 se ha constituido la empresa denominada Consorcio Electrico Yapay S.A., que será la concesionaria que llevará a cabo ambos proyectos.

El 21 de noviembre de 2023, Dunas realizó un aporte de capital ascendente a miles de US\$ 2,000 para la constitución del Consorcio Eléctrico Yapay S.A., en el cual la Compañía tiene participación junto a ISA.

ELECNORTE SAS ESP – En junio de 2022 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. adquirió el 100% de las acciones de esta compañía. Posteriormente, la filial fue fusionada con GEB el pasado 30 de noviembre de 2023, ver información detallada en las notas 1 y 14.

Enlaza Grupo Energía – Para fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia el 26 de octubre de 2022 GEB creó esta nueva filial con una participación del 100%.

Conecta Energía S.A. – Es un vehículo de inversión constituido en Guatemala el 17 de octubre de 2023 con un aporte de USD \$34.490.126, de propiedad de GEB 100%, posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió a Transmisora de Energía Renovable S.A. Transnova por valor de USD \$33.314.898.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

16. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos de la Empresa se detallan a continuación:

Nombre de la asociada y negocio conjunto	Actividad principal	País de constitución y Operaciones	Proporción de participación accionaria y derechos de voto		
			Tipo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	42,52%
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S. A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
VANTI S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	-

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2023

	Total activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Participación de GEB en los activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en las asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. ESP.	13.129.057	42,52%	1.690.561	7.272.440
VANTI S.A. E.S.P.	678.913	24,99%	193.855	363.578
Red de energía del Perú S.A.	546.059	40,00%	-	218.424
Consorcio Transmantaro S.A.	1.763.298	40,00%	45.088	750.407
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	318.569	16,23%	-	51.688
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	4.254.265	50,00%	-	2.783.313
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.010	40,00%	-	8.805
Promigas S.A. E.S.P.	5.797.131	15,24%	139.803	1.023.154
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 12.471.809

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022

	Total activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en las asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. E.S.P.	15.171.931	42,52%	1.690.561	8.140.908
VANTI S.A. E.S.P.	588.679	24,99%	193.855	341.020
Red de energía del Perú S.A.	670.061	40,00%	-	268.024
Consortio Transmantaro S.A.	2.284.359	40,00%	45.088	958.832
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	320.109	16,23%	-	51.938
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	6.015.067	50,00%	-	3.007.534
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	23.477	40,00%	-	9.391
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 12.777.647

La participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2023

	Utilidad (pérdida) de las asociadas y negocios conjuntos	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas y negocios conjuntos	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. ESP.	1.931.621	42,52%	821.238
VANTI S.A. E.S.P.	440.218	24,99%	110.052
Red de energía del Perú S.A.	290.558	40,00%	116.223
Consortio Transmantaro S.A.	264.989	40,00%	105.995
EMSA S.A. E.S.P.	29.599	16,23%	4.801

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	465.138	50,00%	232.569
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	2.315	40,00%	926
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 1.012	15,24%	\$ 154.111
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos			\$ 1.545.915

31 de diciembre de 2022

	Utilidad (pérdida) de las asociadas	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. E.S.P. (1)	2.859.964	42,52%	1.215.908
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	0%	76.222
VANTI S.A. E.S.P.	349.098	24,99%	87.272
Red de energía del Perú S.A.	272.325	40,00%	108.930
Consortio Transmantaro S.A.	318.386	40,00%	127.354
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	39.194	16,23%	6.358
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	473.847	50,00%	211.464
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(1.191)	40,00%	(476)
Total			\$ 1.833.032

- (1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. ESP. Y Condensa S.A. ESP, mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 1.164.181	\$ 1.477.942
Consortio Transmantaro S.A.	140.125	30.565
Red de Energía del Perú S.A. (1)	124.680	90.645
VANTI S.A E.S.P.	87.815	84.955

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	4.493	6.383
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	9.383	1.326
Total	<u>\$ 1.530.677</u>	<u>\$ 1.691.816</u>

- (1) En el año 2022 se recibió de la inversión en Red de Energía del Perú S.A., una distribución de prima de capital por USD 10.120.000, equivalente a COP millones \$ 46.918.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios conjuntos se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2023

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 4.863.738	\$ 22.672.461	\$6.112.163	\$ 8.294.979
VANTI S.A. E.S.P.	771.498	1.140.791	588.066	645.310
Red de energía del Perú S.A.	430.874	1.428.744	299.442	1.014.117
Consorcio Transmantaro S.A.	302.637	7.042.116	329.154	5.252.301
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	204.037	622.490	296.388	211.570
Promigas S.A. E.S.P.	689.450	10.360.733	809.951	4.443.101
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	24.669	4.720	7.379	-
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.300.116	7.458.014	495.046	4.008.819

31 de diciembre 2022

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 3.731.686	\$ 23.329.382	\$ 4.934.210	\$ 6.954.927
VANTI S.A. E.S.P.	789.669	1.030.852	648.269	583.573
Red de energía del Perú S.A.	428.682	1.875.126	458.773	1.174.974
Consorcio Transmantaro S.A.	379.709	8.705.647	311.673	6.489.324
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	157.599	617.384	247.246	207.628
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.386.203	8.451.706	781.260	4.646.808
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	20.302	4.439	1.264	-

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2023

Asociadas	Ingresos	Utilidad (pérdida) del año	Dividendos decretados
Enel Colombia S.A. ESP.	\$15.309.024	\$ 1.931.621	\$ 1.164.181
VANTI S.A. E.S.P.	3.805.792	440.218	87.815
Red de energía del Perú S.A.	850.485	290.558	124.680
Consortio Transmantaro. S.A.	1.266.360	264.989	140.125
EMSA S.A. E.S.P.		29.599	4.493
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	891.434	465.138	9.383
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.870	2.315	-
Promigas S.A. E.S.P.	1.127.441	1.012	-

31 de diciembre 2022

Asociadas	Ingresos	Utilidad (pérdida) del año	Dividendos decretados
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$10.935.202	2.859.964	\$ 1.477.942
VANTI S.A. E.S.P.	3.370.956	349.098	68.729
Red de energía del Perú S.A.	776.656	272.325	43.726
Consortio Transmantaro S.A.	1.550.757	318.386	30.565
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	119.268	39.194	6.383
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	1.071.116	473.847	1.326
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	7.622	(1.191)	-

A continuación, describimos las actualizaciones más significativas en relación con las compañías mencionadas anteriormente durante el año 2023 y 2022:

Enel Colombia S.A. E.S.P. – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. E.S.P., Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SPA (filiales en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

La fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía de Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con GEB en enero de 2021.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Durante el año 2023 la compañía registró deterioro de la unidad generadora de efectivo de generación de energía eléctrica Renovables de Guatemala S.A. por valor de \$15.670 (US\$4.1 millones) aproximadamente, adicionalmente un deterioro en el proyecto Windpeshi por valor de \$746.329. Adicionalmente, el 1 de diciembre de 2023 se realizó la venta de Central Térmica Cartagena - Termocartagena por valor de \$138.000.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III). Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

A finales del 2022 Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y Gebbras Participações Ltda (Gebbras) adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil.

Se trata de las concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odojá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y, Veredas Transmissora de Energia S.A., que están en los estados de Bahia, Ceará, Minas Gerais, Paraíba, Piauí y Rio Grande do Norte. Entraron en operación comercial entre el 2017 y 2021; suman 2.416 kilómetros de líneas de transmisión de 500 kilovoltios (kV) y 230 kV y 20 subestaciones, la adquisición se realizó por cerca de USD \$834 millones.

Agencia Analítica de Datos - AGATA: Durante el año 2022 se realizaron dos capitalizaciones, en el mes de enero por valor de \$3.120 y en el mes de junio por valor de \$2.085, dichas capitalizaciones no implicaron la modificación del porcentaje de participación de la Empresa.

Promigas S.A.: A partir de la fusión de EEB GAS S.A.S. y GEB llevada a cabo el 30 de noviembre, Promigas pasó a ser asociada directa del Grupo con un porcentaje de participación del 15,24%.

Consortio Transmantaro S.A.: En diciembre de 2023 por fallas geológicas en la subestación Yaros del proyecto Nueva Yanango -Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas YANA, se reconoció deterioro de valor del terreno de la subestación por \$85.181 (US\$19,6 millones), baja de activos eléctricos y obras civiles por \$66.160 (US\$15,2 millones).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

17. Propiedades, planta y equipo, neto

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Costo	\$ 4.693.234	\$ 3.734.901
Depreciación acumulada	(317.623)	(218.418)
	<u>\$ 4.375.611</u>	<u>\$ 3.516.483</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Terrenos	Construcciones en curso (1)	Edificaciones	Componente PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Otros menores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.421	1.854.416	66.619	1.735	567.358	436.881	1.920	5.844	4.951	361	34	2.958.540
Adiciones	-	664.099	-	-	7.068	13.178	947	-	114	-	-	685.406
Transferencias internas	-	(132.337)	-	-	89.035	42.362	936	-	4	-	-	-
Transferencias y reclasificaciones	-	(4.318)	-	-	-	(3.090)	(1.800)	-	-	-	-	(9.208)
Desmantelamiento	-	-	-	-	(1.479)	-	-	-	-	-	-	(1.479)
Intereses capitalizados	-	102.108	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102.108
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(176)	(290)	-	-	(466)
Saldo al 31 de diciembre 2022	18.421	2.483.968	66.619	1.735	661.982	489.331	2.003	5.668	4.779	361	34	3.734.901
Adiciones	303	391.941	-	-	-	-	-	-	-	191	-	392.435
Activos recibidos fusión	-	-	-	-	57.419	269.816	-	9	62	96	2	327.404
Transferencias internas	-	(374.482)	325	-	43.929	329.758	303	-	167	-	-	-
Transferencia de activos no corrientes mantenidos para venta	134.388	-	54.585	-	(303)	-	-	-	-	-	-	188.670
Transferencias a intangibles	-	(40.404)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(40.404)
Intereses capitalizados	-	90.282	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.282
Retiros	-	-	-	-	(54)	-	-	-	-	-	-	(54)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	153.112	2.551.305	121.529	1.735	762.973	1.088.905	2.306	5.677	5.008	648	36	4.693.234

(1) El saldo de las construcciones en curso incluye anticipos a contratistas relacionados con la construcción de proyectos UPME por \$79.165 millones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Depreciación acumulada	Edificaciones	Componentes PEE	Plantas, ductos y estaciones	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Otros equipos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(20.026)	-	(81.956)	(61.963)	(1.604)	(3.569)	(3.592)	(358)	(24)	(173.092)
Retiros	-	(87)	201	-	87	173	300	-	-	674
Gasto por depreciación	(1.644)	(347)	(26.446)	(16.495)	(73)	(372)	(619)	-	(4)	(46.000)
Saldo al 31 de diciembre 2022	(21.670)	(434)	(108.201)	(78.458)	(1.590)	(3.768)	(3.911)	(358)	(28)	(218.418)
Retiros	-	-	51	-	-	-	-	-	-	51
Transferencia de activos no corrientes mantenidos para venta	(7.861)	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.861)
Gasto por depreciación	(10.696)	-	(30.770)	(29.680)	(477)	(358)	(542)	(59)	(3)	(72.585)
Deterioro	-	-	(73)	-	-	-	-	-	-	(73)
Activos recibidos en fusión	-	-	(4.790)	(13.866)	-	(3)	(50)	(27)	(1)	(18.737)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(40.227)	(434)	(143.783)	(122.004)	(2.067)	(4.129)	(4.503)	(444)	(32)	(317.623)

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Garantías sobre convocatorias proyectos UPME - GEB constituyó las siguientes garantías que aseguran el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato adjudicado:

Entidad Financiera	Monto en Millones COP	Proyecto
Davivienda	\$25.267	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas.
Scotiabank Colpatría	\$80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Banco Davivienda	\$50.645	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA.
Banco Davivienda	\$118.240	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisiones asociadas
Scotiabank Colpatría	\$6.222	UPME 10 –2019-Río Córdoba Bonda 220KV
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$24.930	STN- UPME 01-2022 Subestación Huila 230kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$3.067	STN- UPME 01-2022 Subestación Huila 230kV y Líneas de Transmisión asociadas
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$5.529	STN UPME 07 2021 Subestación Alcaraván 230 kV y líneas de transmisión asociadas

Al 31 diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, no se han identificado indicios de deterioro en la propiedad, planta y equipo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

18. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedad, planta y equipo. GEB alquila bienes inmuebles.

Los arrendamientos suelen tener una duración de 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de la fecha. El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Inmueble	Vehículo	Equipos diversos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adiciones	6.059	2.701	298	9.058
Amortización	(2.894)	(1.200)	(21)	(4.115)
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>\$ 3.165</u>	<u>\$ 1.501</u>	<u>\$ 277</u>	<u>\$ 4.943</u>
Adiciones	4.866	-	-	4.866
Amortización	(3.896)	(1.201)	(16)	(5.113)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 4.135</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 4.696</u>

19. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Terrenos	\$ 29.911	\$ 29.911
Edificios – No explotados	226	226
Depreciación acumulada edificios	(24)	(19)
	<u>\$ 30.113</u>	<u>\$ 30.118</u>

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable, todas las propiedades de inversión del Grupo se mantienen bajo pleno dominio.

Las propiedades de inversión comprenden dos terrenos que se encuentran arrendados a terceros. Cada uno de los arrendamientos contiene un período inicial no cancelable de dos años. Las renovaciones posteriores se negocian con el arrendatario e históricamente el periodo medio de renovación es de un año.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los ingresos por estas rentas reconocidos por GEB al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de \$63 y \$37 respectivamente.

Adicionalmente las propiedades de inversión incluyen los terrenos aledaños e inundados del Embalse de Tominé, es utilizado como regulador del cauce del Río Bogotá, GEB no percibe alguna renta por estos terrenos. La operación y mantenimiento del embalse es realizado de manera conjunta entre Enel y GEB a través de un patrimonio autónomo constituido para este fin, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el gasto de GEB por este concepto es de \$2.087 y \$3.390, respectivamente.

20. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Servidumbres	\$	290.013	\$ 227.647
Software y licencias		58.038	49.112
		\$ 348.051	\$ 276.759

		Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	172.125	83.898	256.023
Adiciones		55.308	39.042	94.350
Transferencias		1.798	2.508	4.306
Retiros		(137)	(21.473)	(21.610)
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$	229.094	103.975	333.069
Adiciones		49.592	-	49.592
Transferencias de PPE (1)		-	40.404	40.404
Retiros		-	(1.516)	(1.516)
Activos recibidos fusión		15.332	31	15.363
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	294.018	142.894	436.912

(1) Corresponde a la segunda capitalización del proyecto SAP HANA y el licenciamiento SAP RICE y DARK TRACE año 2023 -2024.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (817)	(29.887)	(30.704)
Adiciones	(630)	(26.875)	(27.505)
Retiro	-	1.899	1.899
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ (1.447)	(54.863)	(56.310)
Adiciones	(1.771)	(29.963)	(31.734)
Activos recibidos fusión	(787)	(30)	(817)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (4.005)	(84.856)	(88.861)
Saldo al 31 de diciembre 2022	\$ 227.647	49.112	276.759
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 290.013	58.038	348.051

21. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por la Empresa al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Bonos emitidos	\$5.681.319	\$4.497.708
Préstamos bancarios	3.333.106	5.423.021
Intereses financieros	88.351	106.604
	<u>\$ 9.102.776</u>	<u>\$ 10.027.333</u>
Corriente	405.579	106.604
No corriente	8.697.197	9.920.729
	<u>\$ 9.102.776</u>	<u>\$ 10.027.333</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Crédito sindicado GEB (1)	Sofr6M+0,15%+1,625%	22/07/2024	-	1.541.374
Bonos primer lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,19%	28/02/2024	187.047	188.587
Bonos primer lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	191.363	191.312
Bonos primer lote A/25 GEB (2)	IPC + 4,04%	28/02/2042	181.529	181.986
Bonos segundo lote A/7 GEB (2)	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.181	130.978
Bonos segundo lote A/15 GEB (2)	IPC + 3,85%	28/02/2032	285.306	286.670
Bonos segundo lote A/30 GEB (2)	IPC + 4,10%	28/02/2047	326.462	327.243
Banco Davivienda (3)	SOFR6M+0,3%+2,35%	9/03/2032	1.161.271	1.458.878
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (4)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.512.748	1.901.240
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (5)	IPC + 3,24%	25/06/2027	322.860	324.233
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (5)	IPC + 3,87%	25/06/2035	216.729	217.342
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote(5)	Fija 3,99%	25/06/2045	535.885	485.817
UMB BANK (6)	Sofr6M+1,95%	24/11/2027	1.931.965	2.422.769
GEB – Bono COP 2035 2do Lote (7)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.747	164.831
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote (7)	Fija 5,45%	25/06/2042	107.512	97.469
GEB – Emisión Bonos Int 2033 (8)	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.518.950	-
Banco Davivienda S.A. (9)	IBR3IBR3M + 4,33%	25/03/2032	114.020	-
Banco Davivienda S.A. (9)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.915	-
Banco. Itau (9)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	114.020	-
Banco Itau (9)	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.915	-
Intereses			88.351	106.604
			9.102.776	10.027.333
Corriente			405.579	106.604
No corriente			8.697.197	9.920.729
			\$ 9.102.776	\$ 10.027.333

A continuación, el detalle de las obligaciones financieras relacionadas anteriormente:

- (1) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. - de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, GEB procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto Inicial	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	23 julio 2024

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe. En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$500 millones. Durante el mes de mayo de 2021, la Empresa abonó USD \$51 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$449 millones. Durante el mes de diciembre de 2021, la Empresa abono USD\$130 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD\$319 millones.

Mediante Resolución No. 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de 3 de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Finalmente, el 9 de noviembre de 2023 se realizó el prepago del saldo de esta obligación (USD319 millones) y el 18 de diciembre de 2023 se hizo efectiva la terminación anticipada de la cobertura (IRS) sobre la misma.

- (2) El 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

<u>Serie – Subserie</u>	<u>Monto aprobado (COP)</u>	<u>Margen/Tasa de Corte</u>
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Segundo lote

<u>Serie – Subserie</u>	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de Corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	<u>328.100</u>	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

- (3) Crédito Externo Banco Davivienda: De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la Empresa 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%. En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo. El 2 de agosto de 2023 se suscribió entre las partes el otrosí No.1 con el cual se modificó la tasa Libor (6M) + 2,35% por la tasa Term SOFR 6M + 2,35% y un margen de ajuste de crédito de 0,30%.
- (4) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (5) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de Vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414.203.723.837*

- Para este cálculo, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020 (\$276,1975). Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda).
- (6) Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent): De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.
- (7) En desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1194 del 17 de mayo de 2022 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 19 de mayo de 2022 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la colocación de un segundo lote de bonos de deuda pública interna hasta por doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta cuatrocientos cinco mil millones de pesos (\$405.000.000.000), destinados a la financiación del plan de inversiones 2022, así:

Subserie	C15 (reapertura)	E22 (nueva serie)
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020
Fecha de colocación	19/05/2022	19/05/2022
Fecha de vencimiento	25/06/2035	25/06/2042

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Plazo	15 años	22 años
Indexación	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte subasta	IPC + 5,33% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Tasa cupón	IPC + 3,87% E.A.	Tasa Fija 5,45% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365
Monto demandado	\$342.420.000.000	UVR 873.605.000 Equivalentes a \$241.313.288.335 ¹
Monto adjudicado	\$178.920.000.000	UVR 300.725.000 Equivalentes a \$83.068.364.575 ¹
Uso de los recursos	Financiar Plan de Inversiones 2022	
Calificación Riesgo	Fitch Ratings Colombia S.A. - AAA(Col)	
Representante Tenedores	Fiducial S.A.	

¹ Para el cálculo de este valor se empleó la UVR de la fecha de emisión, 25 de junio de 2020: 276,2270.

- (8) En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2801 del 3 de noviembre de 2023, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación parcial del Plan de Inversiones 2023 – 2027, así como realizar una operación de manejo de deuda pública externa.

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Emisión	9 de noviembre de 2023
Fecha de Vencimiento	9 de noviembre de 2033 (Bullet)
Precio	99,932
Rendimiento	7,86%
Tasa Cupón	7,85%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (9) En el marco de la fusión con Elecnorte, la Empresa recibió cuatro préstamos bancarios con las siguientes características (iguales para todos):

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Saldo total (cedido)	COP 252.216.000.000
Saldo Davivienda (cedido)	COP119.888.832.632
Saldo Davivienda (cedido)	COP6.219.167.368
Saldo Itaú (cedido)	COP119.888.832.632
Saldo Itaú (cedido)	COP6.219.167.368
Tasa de interés	IBR 3meses +4,33%
Fecha de vencimiento	Marzo 25 de 2032
Tipo de amortización	Escalonado
Periodicidad pago intereses	Trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre)

El movimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente

	Bonos	Préstamos bancarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3.864.001	\$ 2.472.153	\$ 6.336.154
Nuevas obligaciones	262.611	2.437.109	2.699.720
Intereses pagados	(336.853)	(75.963)	(412.816)
Intereses causados	421.249	148.736	569.985
Diferencia en cambio	331.192	503.098	834.290
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.542.200	\$ 5.485.133	\$ 10.027.333
Nuevas obligaciones	1.626.316	-	1.626.316
Obligaciones recibidas en fusión	-	252.216	252.216
Intereses recibidos en fusión	-	(32.001)	(32.001)
Intereses pagados	(437.224)	(355.697)	(792.921)
Obligaciones pagadas	-	(1.301.823)	(1.301.823)
Intereses causados	500.647	374.124	874.771
Diferencia en cambio	(492.033)	(1.059.082)	(1.551.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.739.906	\$ 3.362.870	\$ 9.102.776

22. Pasivos por arrendamientos financieros

El saldo y movimiento del pasivo por arrendamiento financiero al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Arrendamientos financieros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ -
Nuevas obligaciones	4.173
Intereses causados	350
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.523
Nuevas obligaciones	4.866
Pagos	(4.612)
Intereses pagados	(239)
Intereses causados	239
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4.777
Corriente	2.219
No corriente	\$ 2.558
Total	\$ 4.777

23. Cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Dividendos por pagar	\$ 933	\$ 834
Comisiones, honorarios, servicios	22.857	30.375
Proveedores - bienes y servicios	60.874	89.032
Anticipos recibidos (1)	61.413	7.594
Otros acreedores	10.883	27.775
Aportes a seguridad social y parafiscales	2.054	2.803
	\$ 159.014	\$ 158.413

(1) Principalmente cuenta por pagar a Drummond ltd generada en contrato suscrito con esta compañía para construcción de infraestructura por \$57.844.

La información sobre la exposición del Grupo al riesgo de liquidez se incluye en la Nota 29.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

24. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 23.801	\$ 28.175
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	131.456	102.965
Beneficios complementarios	20.710	21.976
	<u>\$ 175.967</u>	<u>\$ 153.116</u>
Corriente	\$ 53.016	\$ 57.390
No corriente	122.951	95.726
	<u>\$ 175.967</u>	<u>\$ 153.116</u>

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Bonificaciones	\$ 12.150	\$ 14.774
Prestaciones sociales	8.293	10.201
Cuotas partes pensionales y otros	3.358	3.241
Salarios	-	(41)
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 23.801</u>	<u>\$ 28.175</u>

(b) *Pasivo neto por beneficios definidos:*

Movimiento en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos:

La siguiente tabla muestra una conciliación de los saldos iniciales con los saldos finales para el pasivo (activo) neto por beneficios definidos y sus componentes.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

		<i>Obligación por plan de beneficios definidos</i>		<i>Valor razonable de los activos del plan</i>		<i>Plan de beneficios definido neto (activo) pasivo</i>	
		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	\$	198.287	226.062	(95.322)	(113.449)	102.965	112.613
Gasto (ingreso) financiero		24.681	18.391	(12.630)	(9.642)	12.051	8.749
Pagos realizados durante el periodo		(28.776)	(26.435)	28.776	26.435	-	-
Impuestos pagados		-	-	723	250	723	250
Aportes realizados		-	-	(11.755)	(11.431)	(11.755)	(11.431)
Otros resultados integrales		35.192	(19.731)	(7.720)	12.515	27.472	(7.216)
Saldo final	\$	<u>229.384</u>	<u>198.287</u>	<u>(97.928)</u>	<u>(95.322)</u>	<u>131.456</u>	<u>102.965</u>

Plan pensión de jubilación:

Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, el Grupo tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en el Grupo. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por el Grupo y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones o Colpensiones.

Plan activo - fondos:

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente el Grupo, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos iniciales fue de cinco (5) años, los cuales se han renovado, la última renovación fue por 18 meses a partir del 18 de julio del 2023.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Supuestos actuariales:

Las siguientes fueron las principales suposiciones actuariales a la fecha del informe.

	<u>31 de diciembre 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Tasa de descuento	11,50%	13,25%
Incremento salarial futuro	9,60%	12,63%
Inflación	9,60%	12,63%
Tabla de mortalidad (1)	RV-08	RV-08

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

(1) Tabla de hipótesis demográficas.

Análisis de sensibilidad:

Los cambios razonablemente posibles en la fecha de presentación de informes a uno de los supuestos actuariales relevantes, manteniendo otros supuestos constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los montos que se muestran a continuación.

Valor Presente de la Obligación por Beneficios Definidos

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	238.930	206.139
Tasa de descuento	50 incremento	225.437	195.309
Incremento pensiones	50 disminución	224.330	194.375
Incremento pensiones	50 incremento	240.067	207.096

Impacto porcentual en la Obligación por Beneficios Definidos

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	2,99%	2,77%
Tasa de descuento	50 incremento	(2,83%)	(2,63%)
Incremento pensiones	50 disminución	(3,30%)	(3,09%)
Incremento pensiones	50 incremento	3,48%	3,25%

Cambio en la obligación de beneficio definido

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	6.937	5.558
Tasa de descuento	50 incremento	(6.556)	(5.272)
Incremento pensiones	50 disminución	(7.664)	(6.205)
Incremento pensiones	50 incremento	8.073	6.516

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Duración ponderada de la obligación de beneficio definido

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	5,81	5,47
Tasa de descuento	50 incremento	-	5,33

25. Pasivo por impuestos

A 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Retenciones por pagar (1)	\$ 23.584	\$ 9.367
Impuesto Industria y Comercio e IVA	17.521	13.636
	<u>\$ 41.105</u>	<u>\$ 23.003</u>

- (1) El incremento corresponde a mayor retención en la fuente Decreto 2201 de 2016 producto del pago de deuda que realizó TGI a GEB durante el 2023 que originó un efecto por diferencia en cambio.

26. Provisiones

A 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuotas partes pensionales	\$ 2.610	\$ 2.294
Provisiones ambientales y sociales de proyectos	35.911	32.425
Provisión para litigios (1)	35.728	31.712
	<u>\$ 74.249</u>	<u>\$ 66.431</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Desmantelamiento	Provisiones ambientales y sociales de proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 3.005	\$ 37.128	\$ 1.547	\$ 24.043	\$ 65.723
Incrementos	-	-	-	9.232	9.232
Utilizaciones y/o bajas	(711)	(7.426)	(1.547)	(850)	(10.534)
Otros	-	2.010	-	-	2.010
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.294	\$ 31.712	\$ -	\$ 32.425	\$ 66.431
Incrementos	316	1.747	-	3.995	6.058
Recuperaciones	-	(5)	-	-	(5)
Utilizaciones y/o bajas	-	(720)	-	(509)	(1.229)
Gasto financiero	-	2.994	-	-	2.994
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.610	\$ 35.728	\$ -	\$ 35.911	\$ 74.249

(1) A continuación, el detalle de la provisión litigios

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Procedimientos judiciales	\$ 2.501	\$ 2.918
Beneficios complementarios	33.227	28.794
	<u>\$ 35.728</u>	<u>\$ 31.712</u>

27. Impuesto a las ganancias

Gasto por impuesto sobre la renta registrado en los resultados del periodo:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Impuesto corriente		
Renta y complementarios	\$ -	\$ 3.166
Ajuste de periodos anteriores	477	4.902
Total impuesto de renta corriente	<u>\$ 477</u>	<u>\$ 8.068</u>
Impuesto diferido		
Impuesto diferido	\$ 16.264	\$ 33.456
Total impuesto diferido	<u>\$ 16.264</u>	<u>\$ 33.456</u>
Total impuesto a las ganancias	<u>\$ 16.741</u>	<u>\$ 41.524</u>

Montos reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI):

Al 31 de diciembre 2023

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Valor neto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(195.785)	68.524	(127.261)
Cobertura natural	928.254	(324.889)	603.365
Remediación de plan de beneficios definidos	(35.414)	12.396	(23.018)
Inversiones	67.166	(23.508)	43.658
Total	\$ 764.221	\$ (267.477)	\$ 496.744

Al 31 de diciembre 2022

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Neto de impuesto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	325.662	(129.119)	196.543
Cobertura natural	(498.810)	179.339	(319.471)
Calculo actuarial	7.668	(2.760)	4.908
Total	\$ (165.480)	\$ 47.460	\$ (118.020)

Conciliación de la tasa impositiva efectiva:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Utilidad del período	\$ 2.592.744	\$ 2.852.795
Total gasto por impuesto a las ganancias	16.741	41.524
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	2.609.485	2.894.319
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	913.320	1.013.012
Gastos no deducibles	25.987	21.204
Incentivos tributarios	(273)	-
Efecto método de participación y dividendos (rentas exentas, INCRGO) - efecto diferencias permanentes	(910.993)	(987.222)
Incentivos tributarios	(10.823)	(4.906)
Exceso (déficit) de períodos anteriores	(477)	(564)
	\$16.741	\$ 41.524

La tasa efectiva para diciembre de 2023 y 2022 fue de 0.64% y 1.43%, respectivamente.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2023 y 2022 fue del 35%

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022 respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 a 2020 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022. (Tener en cuenta que sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2016, debe aplicarse la fórmula contenida en el numeral 5 del artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016):

Años de origen	Saldo
2015	\$ <u>44.584</u>

La pérdida fiscal del año 2015 se podrá compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de cinco (5) años.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Impuestos diferidos:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros separados de situación financiera:

A 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Fusión Elecnorte	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Beneficios a empleados	3.730	-	212	-	3.942
Inventarios	524	-	(195)	-	329
Obligaciones financieras	427.197	-	(102.308)	(324.889)	-
Diferencia en cambio	30.758	2	(18.652)	-	12.108
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	-	2.295	-	15.605
Total impuesto diferido activo	475.519	2	(118.648)	(324.889)	31.984
Cuentas comerciales cuentas cobrar	(283.091)	-	287.319	-	4.228
Cálculo actuarial	(10.972)	-	(11.100)	12.395	(9.677)
Activos financieros	(160.130)	6	19.838	68.525	(71.761)
Inversiones	(107.301)	-	21.415	(23.508)	(109.394)
Obligaciones financieras	-	-	(208.246)	-	(208.246)
Propiedades, planta y equipo	(122.109)	(941)	(6.842)	-	(129.892)
Total pasivo por impuesto diferido	(683.603)	(935)	102.384	57.412	(524.742)
Total impuesto diferido neto	(208.084)	(933)	(16.264)	(267.477)	(492.758)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

A 31 de diciembre de 2022

	Saldo al 31 de diciembre 2021	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Beneficios a empleados	4.949	(1.219)	-	3.730
Inventarios	-	524	-	524
Cálculo actuarial	515	(8.727)	(2.760)	(10.972)
Obligaciones financieras	136.934	419.382	(129.119)	427.197
Diferencia en cambio no realizada	15.382	15.376	-	30.758
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	-	-	13.310
Total impuesto diferido activo	171.090	425.336	(131.879)	464.547
Cuentas por cobrar	(132.534)	(150.557)	-	(283.091)
Activos financieros	(39.453)	(300.016)	179.339	(160.130)
Inversiones	(107.301)	-	-	(107.301)
Propiedades, planta y equipo	(113.890)	(8.219)	-	(122.109)
Total pasivo por impuesto diferido	(393.178)	(458.792)	179.339	(672.631)
Total impuesto diferido neto	(222.088)	(33.456)	47.460	(208.084)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Empresa no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones con excepción a utilidades acumuladas de EEB Gas y EEB Perú Holding.

En relación con el impuesto diferido en inversiones que no fue reconocido en estados financieros, es debido al tratamiento que se les dará a los dividendos en el momento en que se origine como renta exenta en las inversiones en el exterior al ser una Compañía Holding Colombiana CHC y distribución de utilidades no gravadas sobre las cuales la compañía aplica la excepción del párrafo 39 de la NIC 12.

Entre tanto, el impuesto diferido reconocido a diciembre de 2023 por valor de \$109.394 corresponde a utilidades de 2012 en las inversiones que tiene la compañía en EEB Perú Holding. A 31 de diciembre de 2022 el impuesto diferido reconocido por valor de \$107.301, corresponde a utilidades en EEB Gas y EEB Perú Holding.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Incertidumbres tributarias

Actualmente, la Compañía tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020. En los dos procesos se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que es una interpretación indebida a la norma.

Con relación al proceso del impuesto de renta del año 2017, en el mes de julio de 2021 la Empresa recibió requerimiento especial. En el año 2022, la Administración de impuestos notificó liquidación oficial de revisión el 27 de abril de 2022, con relación a la renta pasiva ECE sin residencia fiscal en Colombia y la Compañía interpuso el recurso de reconsideración. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo. La DIAN profirió liquidación Oficial de revisión, la cual el GEB interpuso recurso de reconsideración contra la Liquidación Oficial de Revisión. La DIAN notificó resolución, la cual resuelve el recurso de reconsideración confirmando la liquidación oficial de revisión y frente a este proceso se interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en el mes septiembre de 2023.

Respecto al impuesto de renta del año 2020, la Compañía recibió auto de inspección en el año 2021 por la solicitud del saldo a favor arrojado en la declaración de renta del año gravable 2020. Mediante resolución DIAN del 12 de mayo de 2022, se confirmó devolución parcial del saldo a favor presentado en la declaración de renta del año 2020, el valor confirmado en devolución fue de \$27.481. La administración de impuestos profirió auto de improcedencia provisional del 9 de mayo de 2022 del saldo a favor por \$9.236, con ocasión a las rentas pasivas ECE. Entre tanto, se recibió requerimiento especial de fecha de 4 de mayo de 2022, el cual se respondió dentro de los términos establecido el día 1 de julio de 2022. La DIAN expidió liquidación oficial de revisión el 8 de febrero de 2023

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El 14 de abril de 2023, se remite recurso de reconsideración contra la liquidación oficial de revisión solicitando que se revoque la liquidación oficial de revisión y que se declare la firmeza de la declaración de renta del año 2020.

No se prevé el reconocimiento de una provisión por aplicación de la CINIIF 23 por incertidumbres tributarias.

Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2021 y 2022. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa. En 2023, no se prevén ajustes a que haya lugar en el impuesto sobre la renta por el estudio de precios de transferencia.

28. Instrumentos financieros derivados

La Empresa ha realizado operaciones de derivados de swap con el propósito de cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Un contrato *swap* es un contrato entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo sobre la base de activos, índices y/o valores nocionales subyacentes específicos. Ver más información en relación con la gestión de riesgos de GEB, ver nota 29 Gestión de Riesgos.

GEB contrata *swaps* de tasa de interés que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago, los vencimientos y el monto nominal. La Empresa no cubre el 100% de sus préstamos, dado que cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. Por lo tanto, la partida cubierta se identifica como una proporción de los préstamos vigentes hasta el monto nominal de los *swaps*. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

En la fecha de presentación GEB tuvo los siguientes instrumentos financieros derivados:

Instrumentos financieros derivados	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo		
Contratos Swap		
Swap de tasa de interés	1.372.564	3.340.363
Pasivo		
Swap de tasa de interés	(1.126.758)	(2.883.713)
Total Contratos Swap	\$ 245.806	\$ 456.650

La siguiente información presenta los montos nocionales de los contratos derivados al 31 de diciembre

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Contratos Swap		
Activo		
Swap de tasa de interés	USD 300.000.000	USD 619.000.000
Pasivo		
Swap de tasa de interés	USD (300.000.000)	USD (619.000.000)
Total Contratos Swap	USD -	USD -

Los efectos de los swaps de tasas de interés sobre la posición financiera y el desempeño de GEB son los siguientes:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Swaps de tasa de interés		
Valor en libros	\$245.806	\$456.650
Importe notional	USD 300.000.000	USD 619.000.000
Fecha de vencimiento	9 mar 2032	22 jul 2024 & 9 mar 2032
Coefficiente de cobertura	100%	100%
Tasa media ponderada de cobertura del ejercicio	3,3514% SV	2,68% SV

29. Gestión de riesgos

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

1.1 *Riesgo del mercado*

Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

1.2 Gestión de riesgo cambiario

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera:

Pasivos				Activos			
<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2023</u>		<u>31 de diciembre de 2022</u>	
<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>	<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>	<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>	<u>(USD 000)</u>	<u>COP</u>
<u>1.908.736</u>	<u>7.295.283</u>	<u>1.736.325</u>	<u>8.352.071</u>	<u>477.107</u>	<u>1.823.529</u>	<u>566.878</u>	<u>2.726.798</u>

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileños (BRL), por un monto de BRL 175,11 millones.

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de diciembre de 2023 la Empresa no cuenta con contratos sobre moneda extranjera.

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 1.581 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022, respectivamente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Variación Tasa de cambio	Diciembre 2023 COP/MM	Diciembre 2022 COP/MM
Resultados	1%	5.709	2.860
	5%	28.545	14.298

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio peso colombiano – Real Brasileiro en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación Tasa de Cambio	Diciembre 2023 COP/MM	Diciembre 2022 COP/MM
Resultados	1%	1.377	1.595
	5%	6.889	7.976

1.1 Gestión de riesgo en la tasa de interés

GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de diciembre de 2023, GEB cuenta con el 46,1% de su deuda a tasa fija, el 5,7% a UVR y el restante a tasa variable (SOFR 23,0%, IPC 21,5% E IBR 3,7%), es decir el 53,9% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en millones de pesos
100 pbs	10.800	49.457

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Empresa acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Empresa mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Al cierre de diciembre de 2023, GEB cuenta con una operación Interest Rate Swap donde se recibe (derechos) a tasa Libor 6M y se paga (obligaciones) a tasa fija, en USD:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	245.806

1.2 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para GEB si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a los clientes. Los valores en libros de los activos financieros representan la exposición crediticia máxima.

GEB aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas durante la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar. La Empresa considera el riesgo de exposición crediticia asignando el 100% de la pérdida esperada a los vencimientos mayores a 90 días. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar vencidas a más de 90 días ascienden a COP \$40.379 y COP \$39.245, respectivamente, de las cuales el 100% se encuentra provisionado en ambos años.

El movimiento de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato durante el año fue el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	40.618
Reintegros		(1.373)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	39.245
Deterioro		2.023
Castigos		(889)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	40.379

1.3 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo del Grupo al gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Diciembre 31, 2023	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años	
Pasivos financieros no derivados						
Créditos financieros	9.102.776	15.522.639	1.027.993	4.717.177	9.777.469	
Cuentas por pagar	159.014	159.014	159.014	-	-	
Arrendamientos financieros	4.777	4.777	2.219	2.381	177	
	\$	9.266.567	15.686.430	1.189.226	4.719.558	9.777.646

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Diciembre 31, 2022	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Créditos financieros	10.027.333	12.731.876	635.433	3.755.780	8.340.663
Cuentas por pagar	158.413	158.413	158.413	-	-
Arrendamientos financieros	4.523	4.523	1.894	2.352	277
	\$ 10.190.269	12.894.812	795.740	3.758.132	8.340.940

1.4 Riesgos del negocio u operativos (No auditado)

La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos y la política de gestión de riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. Los riesgos más importantes del GEB individual por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas.	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media
No ejercer el rol adecuado como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	No intervenir adecuada y oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del	No	Media

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
	GEB		
Incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento del GEB	Toda conducta que implique, ya sea internamente por medio de sus colaboradores, directivos, o administradores, o externamente por clientes, proveedores, contratistas, accionistas y otras partes interesadas de manera indirecta o directa, y/o por la acción u omisión de GEB, las conductas de Soborno, Fraude, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y/o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas. La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo.

Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

El riesgo estratégico de cumplimiento haciendo referencia a un marco ético, que abarca todas las políticas, códigos, procedimientos, guías, entre otros, en relación con el compromiso del GEB en cuanto a la prevención de los riesgos de cumplimiento, así como la gestión de los riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

destrucción masiva, libre competencia económica, protección datos personales y conflictos de intereses.

1.5 Gestión del riesgo de capital

La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité de auditoría y riesgos considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Deuda (1)	9.107.553	\$ 10.031.856
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u>(1.431.273)</u>	<u>(268.635)</u>
Deuda neta	<u>7.676.280</u>	<u>\$ 9.763.221</u>
Capital contable	<u>18.908.272</u>	<u>\$ 20.502.514</u>
Índice de deuda neta a capital contable	40.60%	47.62%

(1) Incluye obligaciones financieras y pasivos por arrendamientos financieros.

30. Valores razonables

Clasificaciones contables y valores razonables

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles en la jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para los activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable de dicho valor.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Diciembre 31, 2023		Diciembre 31, 2022	
	Valor en libros Valor razonable Instrumentos de cobertura	Valor razonable Nivel 2	Valor en libros Valor razonable Instrumentos de cobertura	Valor razonable Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable				
Swap de tasa de interés (IRS)	\$ 1.372.564	1.372.564	3.340.363	3.340.363
Pasivos financieros medidos a valor razonable				
Swap de tasa de interés (IRS)	\$ (1.126.758)	(1.126.758)	(2.381.420)	(2.381.420)

Técnicas de valoración e insumos no observables significativos:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Swap de tasa de interés: Modelos de swap - El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros a tipo flotante se basan en los tipos swap cotizados, los precios de futuros y los tipos de endeudamiento interbancario. Los flujos de efectivo estimados se descuentan utilizando una curva de tasas de interés construida a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia relevante utilizada por los participantes del mercado para este propósito al fijar el precio de los swaps de tasas de interés.

Transferencias entre Jerarquías: No hubo transferencias entre niveles jerárquicos durante el periodo 2023 y 2022.

Mediciones al valor razonable sobre una base no recurrente:

El costo amortizado es una aproximación razonable del valor razonable para los siguientes activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.431.273	1.431.273	268.635	268.635
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	128.091	128.091	107.613	107.613
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	639.866	639.866	2.567.344	2.567.344

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Pasivos				
Préstamos	9.102.776	9.102.776	10.027.333	10.027.333
Pasivos por arrendamiento	4.777	4.777	4.523	4.523
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	159.014	159.014	158.413	158.413
Cuentas por pagar a partes relacionadas	214.161	214.161	214.161	214.161

31. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, distribuidas así:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre 2022	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	696.699.030	7,59%	722.927.630	7,87%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%	535.849.356	5,84%
CFC GAS HOLDING S.A.S.	266.254.134	2,90%	-	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	195.797.187	2,13%	206.558.994	2,25%
Otros	1.247.126.555	13,57%	1.210.136.148	13,18%
	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta N° 091 del 29 de marzo de 2023, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.001.497.

De acuerdo con lo establecido en Acta N° 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

32. Ingreso transmisión de electricidad

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos operacionales ascienden a \$1.105.368 y \$723.828, respectivamente, correspondientes a los servicios facturados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P., como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional, por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia. Los incrementos de los ingresos se sustentan con el ingreso adicional para el proyecto Colectora, el proyecto San Juan, y la variación de la TRM promedio en lo corrido del año.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Transmisión de electricidad (1)	1.015.368	723.828
	\$ 1.015.368	\$ 723.828

En diciembre de 2023 incluye ingresos por \$37.846 producto del acuerdo de colaboración empresarial suscrito entre el GEB y ENLAZA para el desarrollo conjunto de las actividades de representación, administración, operación y mantenimiento de los activos en operación del negocio de transmisión de energía propiedad del GEB y actividades de crecimiento del negocio de transmisión de energía eléctrica del GEB, con el propósito de obtener beneficios mutuos y fortalecer el negocio de transmisión de energía como eje de la estrategia del GEB.

33. Método de participación

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el método de participación ascendió a \$2.660.885 y \$2.845.272 respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 15 y 16).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Método de participación subordinadas (Nota 15)	\$ 1.114.970	\$ 1.012.240
Método de participación asociadas (Nota 16)	1.545.915	1.833.032
	<u>\$ 2.660.885</u>	<u>\$ 2.845.272</u>

34. Costos de transmisión de electricidad

A continuación, se presenta el detalle de los costos de transmisión de electricidad:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Contribuciones (1)	\$ 139.847	\$ 96.949
Depreciaciones	64.069	45.333
Servicios personales (2)	314	32.499
Mantenimiento y reparaciones	9.755	16.139
Seguros	6.886	7.422
Generales (3)	94.737	7.021
Impuestos (4)	14.815	9.318
Bienes y servicios públicos	1.100	5.133
Honorarios	287	154
Vigilancia y seguridad	3.406	2.496
Operación y mantenimiento	114	2.153
Amortizaciones	10.578	8.443
Arrendamientos	1.509	3.812
Servicios Públicos	428	284
	<u>\$ 347.845</u>	<u>\$ 237.156</u>

- (1) El incremento de los ingresos generó un mayor valor en las contribuciones por la entrada en operación de los nuevos proyectos durante este año.
- (2) La disminución corresponde traslados del costo de servicios profesionales del negocio de transmisión a la nueva filial Enlaza S.A. E.S.P.
- (3) El incremento durante el año 2023 corresponde a los costos por el contrato de colaboración entre ENLAZA y GEB.
- (4) El incremento en el año 2023 se debe al aumento del ICA por los ingresos de la estación San Juan, proyecto Bonda proyecto Drumont y la fusión con Elecnorte.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

35. Gastos de negocio

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de negocio:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Personal (1)	\$ 109.448	\$ 56.347
Generales (2)	86.522	69.746
Impuestos	43.429	51.832
Provisiones	1.997	1.590
Depreciaciones	3.340	2.004
Amortizaciones	20.689	17.033
	<u>\$ 265.425</u>	<u>\$ 198.552</u>

- (1) El aumento se debe principalmente a la entrada en funcionamiento del Centro de Sinergias Corporativas.
(2) Corresponde al incremento en los honorarios por asesorías legales y aumento en la creación, desarrollo y mantenimiento de software.

36. Gastos administrativos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Contribuciones y aportes (1)	\$ 2.093	\$ 18.098
Generales	23.212	28.701
Servicios personales	9.908	244
Impuestos contribuciones y tasas (2)	12.335	6.470
Provisiones	407	52
Depreciaciones (3)	10.294	418
Amortizaciones	468	129
	<u>\$ 58.717</u>	<u>\$ 54.112</u>

- (1) La disminución corresponde a traslados del costo de servicios profesionales asociados a contribuciones y aportes que corresponden al negocio de transmisión y fueron transferidos a la nueva filial Enlaza S.A. E.S.P.
(2) El incremento en el año 2023 se debe a ICA asociado a los ingresos por dividendos efectivamente

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

recibidos en el año e impuestos practicados en el exterior sobre ingresos exentos.

- (3) Corresponde a mayor depreciación generada en el 2023 producto de la reclasificación de los activos que se encontraban como disponibles para la venta a propiedad planta y equipo.

37. Otros ingresos, neto

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y gastos:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Honorarios y comisiones	\$ 9.879	\$ 3.605
Arrendamientos	9.929	8.725
Recuperaciones	8.700	7.525
Otros ingresos	786	365
	<u>\$ 29.294</u>	<u>\$ 20.220</u>

38. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Intereses cuentas por cobrar	\$ 128.599	\$ 121.688
Intereses de inversiones renta fija (1)	54.020	19.966
Ingresos financieros cálculo actuarial	12.630	9.643
Intereses de instrumentos derivados (2)	148.540	31.726
	<u>\$ 343.789</u>	<u>\$ 183.023</u>

- (1) Las inversiones en renta fija para el año 2023 se vieron afectadas por la tasa de la Reserva Federal durante el 2023 que subió 100pbs, así mismo se vieron afectados por el comportamiento de la TRM durante el año.

- (2) Dado que la Libor sigue estando en niveles del 5,5% el valor del derecho del Swap de Tasa de Interés que se tiene actualmente es mayor al de la obligación que está en tasa fija (3,35%) generando ingresos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

39. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre 2022</u>
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera (1)	\$ 386.271	\$ 180.981
Intereses obligaciones financieras moneda nacional (2)	414.181	307.232
Contratos leasing	239	349
Gasto financiero cálculo actuarial	30.943	22.897
Comisiones	533	489
Otros gastos financieros	45	269
	<u>\$ 832.212</u>	<u>\$ 512.217</u>

- (1) Uno de los factores para la variación de este rubro fue la incorporación del crédito UMB Bank en noviembre de 2022 (\$13.745 en 2022 y \$145.185 en 2023). Así mismo, el aumento de los intereses en moneda extranjera estuvo determinado por una variación en la tasa de cambio promedio (mes a mes) del año del 14,68%. Adicionalmente, la Libor 6 meses tuvo un crecimiento del 926%, pasando de 0,544% en enero del 2022 a 5,58% en diciembre de 2023 (tasa que tiene una estrecha correlación con la SOFR).
- (2) El aumento de los gastos por intereses en moneda nacional se debe principalmente a un incremento de la inflación (lo que afecta los bonos en IPC y en UVR), la cual tuvo una variación promedio mensual (mes a mes) de hasta el 133,5% y la UVR tuvo un incremento del 21,8% (enero 2022 versus diciembre 2023).

40. Transacciones con partes relacionadas

Transacciones del personal clave de la gerencia - Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia ascendieron a \$15.515 y \$16.554 en 2023 y 2022, respectivamente. La remuneración del personal directivo clave incluye salarios, beneficios no monetarios, entre otros. El personal clave de gestión no tiene compensación a largo plazo.

Otras transacciones con partes relacionadas - Los saldos y transacciones entre la Empresa y sus partes relacionadas como subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se detallan a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Ingresos		Costos y gastos	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Subsidiarias				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 91.357	\$ 82.674	\$ -	\$ -
GEBBRAS Participacoes Ltda.	20.895	19.305	-	-
EEB Perú Holdings Ltd.	-	-	15.965	10.588
EEB Gas S.A.S.	-	-	-	9.807
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	-	2.204	-	-
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	20.265	17.614	-	-
Total	\$ 132.517	\$ 121.797	\$ 15.965	\$ 20.395

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre 2022
Subsidiarias				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 10.426	\$ 1.795.958	\$ 58	\$ -
GEBBRAS Participacoes Ltda.	183.924	318.694	-	-
EEB Perú Holdings LTD	-	-	205.100	258.967
EEB GAS S.A.S.	-	-	-	103.756
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	324.714	386.608	-	-
GRUPO Dunas	127	65	-	-
EEBIS GT	6.699	9.399	-	-
Calidda	13.245	9.819	-	-
EEB International	-	-	-	5
Contugas S.A.C.	1.593	812	135	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	45.408	-	7.751	100
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	-	28.808	-	-
	\$ 586.136	\$ 2.550.163	\$ 213.044	\$ 362.828
Asociadas y negocios conjuntos				
VANTI SA E.S.P.	22.464	17.181	-	-
Enel Colombia S.A. E.S.P.	-	-	427	52
Agencia Analítica de Datos	-	-	690	-
Promigas S.A. E.S.P.	31.266	-	-	-
	\$ 53.730	\$ 17.181	\$ 1.117	\$ 52
Corriente	174.001	2.008.828	9.825	104.839
No corriente	465.865	558.516	204.336	258.041
	\$ 639.866	\$ 2.567.344	\$ 214.161	\$ 362.880

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Separados
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los saldos por cobrar y pagar entre las partes relacionadas obedecen principalmente a las operaciones que se detalla a continuación:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P (TGI).

Operaciones

- *Deuda activa:* préstamo otorgado el 6 de diciembre de 2011, con fecha de vencimiento diciembre 2022 (cobro al vencimiento).

Préstamos

- Tasa de interés: 5,02% semestre vencido. El 14 de diciembre de 2022 se celebra modificación No. 2 con el propósito de ampliar el vencimiento hasta el 21 de diciembre de 2023 y aumentar tasa de interés a 5,22% anual. Con fecha 21 de diciembre se recibe el pago total de la deuda, por concepto de capital \$1. 477.169 e intereses por \$4.271. El ingreso por concepto de intereses es de \$82.161

Otros

- Cuenta por cobrar reembolso gastos servicios Darktrace, SAP RICE \$4.308
- Cuenta por cobrar servicio de apoyo técnico \$2.683
- Cuenta por cobrar soporte y mantenimiento SAP \$1.278
- Cuenta por cobrar Acuerdo de servicios \$2.139
- Otros conceptos \$17
- Cuenta por pagar otros conceptos \$58

EEB Perú Holdings LTD

Préstamos

- Deuda pasiva: Con fecha 10 de diciembre de 2018, se realiza desembolso de crédito por valor de US\$53.000.000, con plazo de 3 años, tasa Libor 6M + 1,85% S.V, Mediante Resolución No. 3147 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó la celebración de una operación de manejo de deuda, consistente en la modificación del vencimiento del crédito de 3 a 7 años (amortización bullet el 10 de diciembre de 2025), con otro si No. 3 se modificó la cláusula de intereses remuneratorios quedando los intereses corrientes a la tasa SOFR seis (6) meses (SOFR 6M) adicionada en un margen de uno punto ochenta y cinco por ciento (1.85%) y un margen de ajuste del crédito de cero punto quince por ciento (0.15%) al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta por pagar de capital es de \$204.336 e intereses de \$763. El gasto por concepto de intereses es de \$15.965

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

EEB Ingeniería y Servicios S.A.
(EEBIS GT)

Otros

- Contrato de asesoría y servicios de apoyo, suscrito el 10 de diciembre de 2012. El monto de la cuenta por cobrar es por valor de 6.539
- Cuenta por cobrar recobro TI \$160

GEBBRAS Participacoes LTDA
(GEBBRAS)

Préstamos

- Deuda activa: la Empresa con fecha 14 de agosto de 2015, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de \$BRL 174.820.500. Plazo de 16 años. Tasa de interés: 9% anual pagadero por trimestre vencido.
- Con fecha 17 de agosto de 2018, otorgó préstamos a su subordinada por un valor de US\$ 53.000.000. Plazo de 5 años. Tasa de interés: Libor 6M +1.95% anual pagadero por semestre vencido. En diciembre de 2021 se realizó un prepago por USD\$21.847.950, en agosto de 2023 se realizó un prepago de USD \$ 8.152.050, en noviembre de 2023 se realizó prepago de us\$12.200.000, el saldo de la obligación con corte al 31 de diciembre de 2023 es de USD\$ 10.800.000.
- El saldo de la cuenta por cobrar de capital es de \$180.179 e intereses a 31 de diciembre de 2023 es de \$3.746 El ingreso por intereses a corte 31 de diciembre de 2023 es de \$20.895.

Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA S.A.)

Préstamos

- En mayo de 2021, se otorgó préstamos por valor de US\$ 12.000.000. Plazo de 7 años. Tasa de interés: Libor 6% con tres años de gracia a interés. El 6 de julio se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 16.000.000. El 13 de julio, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 11.000.000. El 11 de agosto, se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 13 de septiembre se realizó desembolso de préstamo por valor de US\$ 3.000.000. El 2 de noviembre, se

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

realizó desembolso por valor de US\$5.000.000. Con fecha 13 de diciembre, se desembolsó US\$6.000.000. En marzo de 2022, se realizó desembolso de us\$3.000.000, en mayo de 2022, se realizó ultimo desembolso por us\$10.000.000, para un total de us\$70.000.000

Otros	<ul style="list-style-type: none"> El saldo de la cuenta por cobrar al 31 de diciembre 2023, por concepto de capital es de \$263.442, intereses por \$38.734. El ingreso por intereses es de \$19.591. Cuenta por cobrar asesoría en servicios de apoyo técnico \$16.799 Cuenta por cobrar recobro de comisiones \$5.738
Contugas S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar implementación SAP HANA \$1.593. Cuenta por pagar reembolsos honorarios \$135.
Electrodunas	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar implementación SAP HANA \$127.
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar acuerdo de colaboración \$37.846 Otros conceptos \$7.562 Cuenta por pagar contrato de gerenciamiento \$7.519 Otros conceptos \$232
Calidda	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta por cobrar implementación SAP HANA \$13.245.

A continuación, el detalle de los dividendos por cobrar:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Asociadas y negocios conjuntos		
VANTI S.A. E.S.P.	22.464	17.182
Promigas S.A. E.S.P.	29.742	-
Total	\$ 52.206	\$ 17.182

41. Activos y pasivos contingentes

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$ 152.310 y \$112.573, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

\$ 2.501 y \$ 2.918 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como probables y son provisionados, los cuales se resumen así a 31 de diciembre de 2023 (ver nota 26):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Laborales	7	1.400
Civiles	1	1.101
Totales	8	\$ 2.501

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como posibles y son considerados pasivos contingentes, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total
Laborales	110	19.163
Administrativos	8	34.089
Totales	118	\$ 53.252

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	2	\$ 450

Procesos civiles:

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Méndez.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

En la acción de Grupo de radicado 2015 – 307 en la que actuó como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión era que se declarara que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009, se profirió sentencia de segunda instancia el 30 de noviembre de 2023, en la que se confirmó el fallo favorable de primera instancia para el GEB.

A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones, las cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica:

Acciones constitucionales:

En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB quien alega violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 Kv; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

Respecto a la Acción Popular 2001–0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 y en este se indicó que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.

Procesos de restitución de tierras:

En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo y que se discute en el proceso con el Proyecto Tesalia o no para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna en GEB y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución de la comunidad Kwet Wala. La respuesta fue analizada por el Juzgado quien con auto de 20 de febrero de 2023 decidió no admitir la oposición presentada en 2018 al contestar la demanda de GEB, y tener su condición en el proceso como tercero interesado, y decretó las pruebas aportadas por las partes previamente, incluyendo las de GEB. Se encuentra el trámite en periodo probatorio y no ha tenido otras actuaciones el proceso y el 3 de mayo de 2023 se surtió diligencia de pruebas. (Expediente de Restitución No. 2018-0037

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montañó representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso. (Expediente 2019-0042).

En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Herculía Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado había corrido traslado a las partes para alegatos conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB y estaba pendiente de que se profiera sentencia. El Juzgado declaró mediante Auto de 9 de febrero de 2023, la nulidad de lo actuado con el fin de vincular 2 interesados en el proceso, motivo por el cual GEB presentó su contestación nuevamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

En el Tribunal Superior Distrito Judicial de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución De Tierras de Medellín, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis. El proceso remitido al Tribunal Superior, en donde mediante auto del 17 de febrero de 2023 avoca conocimiento y ordena pruebas de oficio. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia

En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre válida y legalmente constituidos a favor y beneficio del Proyecto de utilidad pública e interés social denominado “LINEA DE Transmisión Guavio-Villavicencio Usme 500 KV”. El proceso remitido al Tribunal pendiente avoque conocimiento.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor. Actualmente el proceso se encuentra en presentación por parte de UAEGRTD TERRITORIAL PUTUMAYO de la publicación de edicto del auto que admite la solicitud.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga, con radicado 68001-31-21-001-2023-00094-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por el Sr. Iván Santiago Fontecha Zea. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor. Actualmente el proceso se encuentra en término para contestar la demanda.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, con radicado 50001-31-21-001-2023-00036-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras solicitado por la Sra. Tatiana Paola Escalante Ramos. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB por Auto de 4 de diciembre de 2023, notificado mediante comunicación electrónica del 6 de diciembre del mismo año, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida mediante sentencia proferida por el Juzgado Civil del Circuito de Acacias en el año 2020. En consecuencia, nos encontramos dentro del término conferido para presentar contestación.

Procesos varios:

Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

“Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 – Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021. Mediante auto notificado el 02 de noviembre de 2022 se negó la medida cautelar de suspensión provisional y en providencia del 17 de marzo de 2023 el Despacho decidió sobre las excepciones previas propuestas por el GEB (Proceso con Radicado 2021-00252).

Medio de control de control de nulidad simple contra acto administrativo de licencia ambiental promovido por los señores Sergio Pianezze y Vanna Tecchiato en contra de la ANLA, y en donde se vinculó como tercero interesado al GEB. Las pretensiones de la acción se encaminan a que se declare la nulidad del Acto Administrativo de Licencia Ambiental No. 01058 de 12 de junio de 2020 y 0467 de 10 de marzo de 2021 del Proyecto Norte Upme 03 de 2010. El proceso con fue admitido mediante auto del 30 de junio de 2022 por la Sección Primera del Consejo de Estado y el GEB presentó contestación de la demanda el 17 de agosto de 2022. Mediante auto del 12 de mayo de 2023 el Despacho negó la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional de los actos demandados, decisión contra la cual la parte demandada presentó los recursos de ley. Mediante auto del 2 de noviembre de 2023 se decidió revocar el auto que negó la medida cautelar y en consecuencia suspender provisionalmente los efectos de las Resoluciones No. 01058 del 12 de junio de 2020 y 00467 del 10 de marzo 2021, respecto de las autorizaciones concedidas sobre la RNSC Naser. El apoderado del GEB solicitó declarar la nulidad de lo actuado, en tanto a la empresa no se le corrió traslado del recurso presentado por la parte demandada. (Proceso con radicado No. 2022-0294).

El Municipio de Gachancipá presentó demanda de nulidad en relación con los actos administrativos por medio de los cuales se otorgó licencia ambiental al proyecto Norte, la cual se tramita ante el Consejo de Estado – Sección primera con radicado 2021-00338. La pretensión principal es que se declare la nulidad de las resoluciones en lo concerniente al Municipio de Gachancipá. GEB fue notificado del proceso mediante correo electrónico recibido el 31 de octubre de 2022. Se presentó recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y se descorrió el traslado de la solicitud de medidas cautelares el 10 de noviembre de 2022. Mediante auto del 7 de marzo del 2023 el Despacho no accedió a reponer al auto admisorio de la demanda y con providencia del 17 de marzo de 2023 se negó la medida cautelar provisional solicitada por el municipio de Gachancipá. La demanda fue contestada por el GEB el 26 de abril de 2023. En auto del 25 de septiembre de 2023 el Despacho hizo la fijación del litigio y decretó las pruebas solicitadas por las partes. El 24 de noviembre de 2023 el apoderado del GEB presentó los alegatos de conclusión.

Proceso iniciado por los señores Clemencia Acosta Prieto y Gustavo Leal Acosta, quienes presentaron acción judicial mediante el medio de control de nulidad simple en donde solicitan que se anule la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente No. 620 de 17 de abril de 2018 mediante la cual se sustrae de manera definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal productora de la cuenca alta del Río Bogotá. Acción relacionada con el Proyecto Norte UPME 03 de 2010. Se tramita en el Consejo de Estado, Sección Primera, con radicado 2018-00390. La demanda fue admitida el 30 de septiembre de 2020, no obstante, GEB no fue notificado de la demanda, no obstante, el Consejo de Estado señala que GEB fue notificado el 30 de octubre de 2020, por lo que la empresa puso en conocimiento del Despacho la situación y ante ello se solicitaron informes de secretaría. El Despacho en auto del 3 de febrero de 2023 mantiene su posición de que GEB si fue notificado. En contra de este auto se presentaron los recursos de ley que se encuentran pendientes de decisión.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las señoras ANGELA PATRICIA DE BEDOUT URREA, en representación de la “Veeduría Ciudadana para el Proyecto UPME 03-2010 Jurisdicción Tabio y LIZ YADIRA MONROY DELGADO, en calidad de Personera Municipal del Municipio de Tabio presentaron demanda en contra de ANLA a la cual el GEB fue vinculado como tercero con interés directo en el resultado del proceso, mediante la cual pretenden se declare la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución 01058 del 12 de junio de 2020 “por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se adoptan otras determinaciones”, para el proyecto “UPME-03-2010 SUBESTACIÓN CHIVOR II y NORTE 230 kV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS”, así como de la Resolución 00467 del 10 de marzo de 2021, “Por la cual se resuelven unos recursos de reposición contra la Resolución 1058 del 12 de junio de 2020”. Igualmente solicitaron la suspensión provisional de los actos administrativos demandados. El auto admisorio de la demanda y el que corre traslado de la medida cautelar fueron notificados al GEB el 6 de diciembre de 2023. El traslado de la medida cautelar fue descorrido por el apoderado del GEB el 18 de diciembre de 2023.

En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El 23 de febrero de 2023 se llevó a cabo audiencia inicial y mediante auto del 17 de mayo de 2023 se ordenó integrar el litisconsorcio necesario por pasiva con el MUNICIPIO DE SOACHA.

En el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en solicitud de sentencia anticipada por parte de apoderado de INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A ESP.

En el Juzgado Dieciocho (18) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El curador designado para representar al demandado guardó silencio y el despacho ordenó la práctica de la inspección judicial en los términos del artículo 376 del CGP para lo que comisionó al Juez Civil Municipal de Soacha.

En el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá cursa proceso especial de imposición de servidumbre de gasoducto y tránsito con ocupación permanente y ocupación transitoria por motivos de utilidad pública e interés social, con Radicado 110013103016-2023-00132-00, el cual fue promovido por VANTI S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto del litigio existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica constituida mediante sentencia del 18 de marzo de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

2014 proferida por el Juzgado 01 Civil del Circuito de Bogotá. El GEB contesto la demanda el 28 de abril de 2023.

En el Juez Juzgado 02 Civil Municipal de Chaparral - Tolima cursa proceso Especial de Avalúo de Perjuicios por Servidumbre Petrolera (Ley 1274 De 2009), con Radicado 73168400300-2-2023-00082-00, el cual fue promovido por la sociedad HOCOL S.A. en contra de la Sucesión Ilíquida (herederos determinados e indeterminados) de STELLA TORRES DE FALLA y HERNANDO ALARCON CUELLAR. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto del litigio existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica constituida mediante Escritura Pública 1116 del 15 de septiembre de 2015 en la Notaria Única de Chaparral a favor de la empresa TUPROJECT S.A.ESP derechos que posteriormente fueron cedidos a favor del GEB mediante Escritura Pública 2471 del 09 de agosto de 2022 de la Notaria 11 del Bogotá. El GEB contestó la demanda el 23 de junio de 2023.

En el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Teruel – Huila cursa proceso de pertenencia, con Radicado 41801408900120230000100, el cual fue promovido por Fernando Galindo Cuenca y Teresa Ernestina Cuenca Polanco en contra de Otoniel Díaz Quintero, Josefa Culma, Manuel Zapata Ladino y personas indeterminadas que se crean con derecho. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto del litigio existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica constituida mediante Sentencia del 19 de junio de 2018, Proferida por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Teruel; El GEB contestó la demanda el 25 de mayo de 2023. Se admite demanda de reconvención, pendiente notificación y remisión de documentos a GEB.

Procesos sancionatorios ambientales

A la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica, la inexistencia de pretensiones, la diversidad de sanciones y la subjetividad de las autoridades en la tasación de multas, en caso de que sea esta la sanción:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0049-00-2014, presuntamente por haber construido una torre en un sitio diferente al autorizado sin consultar a la ANLA y haber iniciado la construcción de algunas torres en sitios diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental sin informar a la autoridad. En dicho proceso GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento de las torres se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00461-00-2014, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0063-00-2018, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

al autorizado en la Licencia Ambiental y por no implementar la medida de la ficha de manejo relacionada con la capa superior del suelo. En dicho proceso la autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que el movimiento de la torre se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental; así mismo GEB alegó el cumplimiento de la medida de manejo. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0047-00-2018, debido a la presunta construcción de torres al interior de los Distritos de conservación de suelos Barbas Bremen y la Marcada, sin acatar las medidas de manejo ambiental dispuestas por las autoridades regionales. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que la empresa no infringió la licencia ambiental como quiera que acató las medidas indicadas por las autoridades. Actualmente en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0037-00-2020, debido a la presunta falta de información y soportes en los ICA de algunas obligaciones Proyecto Línea Betania Altamira Mocoa Pasto. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento acreditando el cumplimiento de las obligaciones que señala la autoridad. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0043-00-2021, debido a la presunta utilización de estructuras sin autorización y la no presentación del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que la infraestructura se encuentra dentro del área licenciada que ya fue aprobada en virtud de un cambio menor autorizado por la autoridad y que existen razones de fuerza mayor que impidieron entregar el plan de compensación en tiempo, no obstante, el mismo ya se encuentra aprobado. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0156-00-2018, debido el presunto cambio de una estructura sin autorización y la no presentación de monitoreos de aire, ruido y calidad de aire y del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el cambio sí se encuentra autorizado y fue informado en el ICA y las razones que impidieron entregar en tiempo el plan de compensación, así mismo alegó que sí se han venido presentando los monitoreos en los ICA los cuales no tienen un plazo específico. La autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó descargos reforzando los argumentos expuestos en el escrito inicial. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN- 30671, por presuntamente haber realizado las actividades de remoción de capa vegetal, por la no adecuación y construcción de senderos y/o su mala utilización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la autoridad ambiental y la adecuación y utilización de senderos en debida forma y con anuencia de la Corporación. Además, alegó que los daños efectuados son imputables a terceros. La autoridad formuló cargos por los mismos conceptos enunciados frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos reiterando y reforzando la defensa inicial.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Pendiente decisión de la autoridad

La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente PSSC- 312- 19, por la presunta tala de árboles sin autorización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que en realidad los árboles fueron podados y que dicha actividad se encuentra amparada en el PMA de la Licencia Ambiental. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por presuntamente haber realizado la ocupación del cauce de la fuente “Río Guayuriba” con ocasión de la construcción de una obra de drenaje (Box Culvert) y haber adelantado podas sin la implementación de las medidas de manejo previstas en la Ficha PMSB 1.1. Expediente SAN0073-00-2022. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB y situaciones de fuerza mayor. Pendiente evaluación del escrito por la autoridad.

La Corporación Autónoma regional de la Orinoquía-CORPORINOQUIA ordenó la apertura de una investigación ambiental por cuanto se afectó un área por la roza, poda y tala de vegetación nativa. Expediente 800.32.7.22-0029. La empresa presentó escrito de cesación de procedimiento en el cual alega que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por el GEB. Pendiente evaluación del escrito por la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por realizar la construcción y montaje de una torre de energía presuntamente a menos de 30 metros de un cuerpo de agua superficial. Expediente SAN0120-00-2023. Actualmente la empresa se encuentra en elaboración del escrito de cesación de procedimiento en el cual se expondrán argumentos de defensa asociados al cumplimiento de la licencia ambiental.

42. Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresadas en millones de pesos colombianos)


GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.
Certificación a los Estados Financieros Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 31 de diciembre de 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación la Junta Directiva el 22 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 29 de marzo de 2024, quien pueda aprobar o improbar estos Estados Financieros.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T. P. 53918 - T

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2020)

Con el informe del Revisor Fiscal



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 "Alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el período gravable 2021".

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida del Grupo bajo NIC 36 (ver nota 19 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El Grupo mantiene activos de larga vida al 31 de diciembre de 2021 representados en intangibles por \$1.190.164 millones.</p> <p>El Grupo realiza la evaluación de deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación de si hay lugar a deterioro de los activos de larga vida del Grupo con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida como un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones en capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida del Grupo incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por el Grupo para llevar a cabo la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocio de Contugas S.A.C., (2) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5)

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida del Grupo bajo NIC 36 (ver nota 19 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados que dependen de la resolución de ciertos procesos arbitrales.</p>	<p>efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática de los modelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en la legislación aplicable, que me asistieron en: (1) Evaluación de la competencia y capacidad de los profesionales con conocimientos especializados en asuntos legales, internos y externos, que revisaron la probabilidad de pérdida de ciertos procesos arbitrales, (2) lectura de las cartas recibidas directamente de los profesionales internos y externos que evaluaron y cuantificaron las probabilidades de éxito en relación con los procesos arbitrales, y (3) evaluación de las conclusiones alcanzadas por el Grupo para determinar la probabilidad de ocurrencia de los flujos contemplados en las proyecciones como resultado de los procesos arbitrales.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente. La otra información, se espera esté disponible para mí después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información cuando está disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Cuando lea el contenido del informe de gobierno corporativo, si concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y llevar a cabo las acciones aplicables bajo las NIAs.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

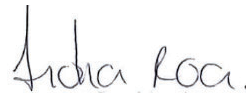
Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.



Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de febrero de 2022

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Estados Consolidados de Resultados y Otro Resultado Integral

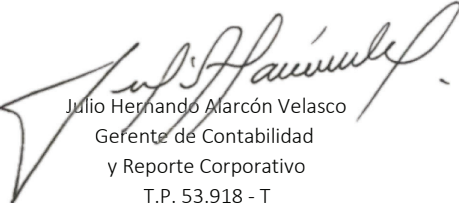
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Distribución de gas natural	\$	3.008.197	2.361.401
Transporte de gas natural		1.440.089	1.683.318
Transmisión de electricidad		693.334	681.900
Distribución de electricidad		<u>416.973</u>	<u>399.327</u>
Total ingresos		5.558.593	5.125.946
Distribución de gas natural		(2.112.994)	(1.640.209)
Transporte de gas natural		(562.547)	(614.599)
Transmisión de electricidad		(240.782)	(228.954)
Distribución de electricidad		<u>(251.743)</u>	<u>(245.780)</u>
Total costos	29	(3.168.066)	(2.729.542)
Utilidad bruta		2.390.527	2.396.404
Gastos administrativos y de operación	30	(835.266)	(759.382)
Otros ingresos, neto		240.425	173.415
Resultado de las actividades operacionales		<u>1.795.686</u>	<u>1.810.437</u>
Ingresos financieros	31	76.592	85.487
Gastos financieros	32	(672.707)	(664.230)
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto		(85.920)	178.247
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	14	<u>1.997.939</u>	<u>1.602.363</u>
Ganancia antes de impuestos	25	3.111.590	3.012.304
Impuesto corriente		(403.745)	(409.086)
Impuesto diferido		<u>(38.682)</u>	<u>13.659</u>
Utilidad consolidada del año	\$	<u><u>2.669.163</u></u>	<u><u>2.616.877</u></u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro			
Remediación de obligaciones de beneficios definidos		56.901	(978)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		1.136.905	(49.163)
Instrumentos de cobertura, neto de impuestos		(87.927)	14.913
Ganancias o pérdida por otros resultados integrales en asociadas		<u>28.583</u>	<u>9.036</u>
Total de otro resultado integral del año		<u>1.134.462</u>	<u>(26.192)</u>
Resultado integral consolidado del año	\$	<u><u>3.803.625</u></u>	<u><u>2.590.685</u></u>
Utilidad consolidada del periodo atribuible a:			
Participación controladora		2.525.872	2.514.449
Participación no controladora		<u>143.291</u>	<u>102.428</u>
		2.669.163	2.616.877
Resultado integral consolidado del periodo atribuible a:			
Participación controladora		3.614.426	2.448.990
Participación no controladora		<u>207.063</u>	<u>141.695</u>
		<u><u>3.821.489</u></u>	<u><u>2.590.685</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


 Jorge Andrés Tabares Ángel
 Representante Legal


 Julio Hernando Marcón Velasco
 Gerente de Contabilidad
 y Reporte Corporativo
 T.P. 53.918 - T


 Lidia Nery Roa Mendoza
 Revisor Fiscal
 T.P. No 167.431-T
 Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas											
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.	Ocasionales	Total	Utilidades acumuladas	Otro resultado integral	Participación no controlada	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.283.568	38.448	729.623	3.509.830	5.590.182	2.662.597	463.977	13.556.496
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.514.449	-	102.428	2.616.877
Apropiaciones	-	-	-	-	581.741	-	(21.247)	560.494	(560.494)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.442)	-	-	(12.442)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.285.364)	-	(118.905)	(1.404.269)
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de obligaciones de beneficios definidos extranjerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(978)	-	(978)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(80.851)	31.688	(49.163)
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.913	-	14.913
Otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	486.767	14.730.470
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.525.872	-	143.291	2.669.163
Apropiaciones	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.200	(880.200)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.373)	-	-	(10.373)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(872.212)	-	-	(872.212)	(1.634.249)	-	(96.640)	(2.603.101)
Adquisición de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	12.916	-	(26.324)	(13.408)
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021 Ir	-	-	-	-	-	-	-	-	(244.204)	-	(8)	(244.212)
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de obligaciones de beneficios definidos extranjerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.901	-	56.901
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.063.985	72.920	1.136.905
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(73.724)	(9.147)	(82.871)
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	570.859	15.680.866

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernández Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
Reporte Corporativo
T.F. 59.918 - 1

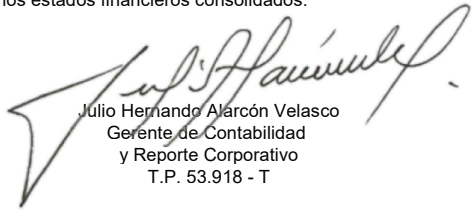
Andrés Roa
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 07143 T
Miembro del CPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

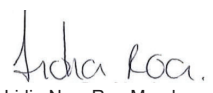
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en millones de pesos colombianos)

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad consolidada del año	\$	2.669.163	2.616.877
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades operación:			
Impuesto corriente y diferido reconocido en resultados		442.427	395.427
Utilidad método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(1.997.939)	(1.602.363)
Gastos financieros		672.707	664.230
Ingresos financieros		(76.592)	(85.487)
Depreciación y amortización		687.381	667.167
Pérdida en venta o baja de activos fijos		5.455	7.029
Diferencia en cambio		85.920	(178.247)
Recuperación de deterioro de activos a largo plazo		(123.522)	(75.159)
Provisiones		22.442	86.281
		<u>2.387.411</u>	<u>2.495.755</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(444.885)	(152.565)
Inventarios		13.112	90
Otros activos no financieros		(8.349)	(8.374)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		5.781	12.436
Beneficios a empleados		10.883	(9.739)
Provisiones		(32.333)	8.319
Otros pasivos		(51.991)	29.734
Pasivos por derechos de uso		15.485	133
Intereses por derechos de uso		(98)	(1.507)
Impuestos pagados		(535.059)	(366.476)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>1.359.957</u>	<u>2.007.806</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalización en subordinadas	13	(13.408)	-
Capitalizaciones a empresas asociadas		(8.531)	-
Consideración pagada en la adquisición de negocios conjuntos		-	(1.366.929)
Reducciones de capital negocios conjuntos		(474.131)	-
Dividendos recibidos		2.207.558	1.075.413
Producto de la venta de activos fijos		-	2.708
Intereses recibidos		30.716	59.582
Inversiones en activos financieros		1.167.108	(549.219)
Adquisición de propiedad, planta y equipo		(536.407)	(610.436)
Adquisición de activos intangibles		(146.881)	(323.442)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		<u>2.226.024</u>	<u>(1.712.323)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(2.596.797)	(1.395.242)
Intereses pagados		(614.765)	(673.059)
Préstamos recibidos		1.299.584	5.057.952
Préstamos pagados		(975.296)	(3.235.170)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		<u>(2.887.274)</u>	<u>(245.519)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		698.707	49.964
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo mantenida bajo moneda extranjera		141.599	31.911
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>851.232</u>	<u>769.357</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	<u>1.691.538</u>	<u>851.232</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53.918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 25 de febrero de 2022)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la carrera 9 N° 73-44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuanta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Posee inversiones en empresas filiales, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transporte de electricidad en Colombia.

En la cadena de valor, el negocio controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación de 50,9% en el mercado, incluyendo una extensión de 3.957 kilómetros de extensión de gasoductos, tiene una capacidad disponible de 733,8 MPCD (millones de pies cúbicos día) con los cuales atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. La empresa realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

En Perú, a través de su participación en Calidda, tiene la concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao en Perú. Es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente. Con su Empresa Contugas mantiene una concesión por 30 años participa en el transporte y distribución de gas natural en el Departamento de Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A., Cantaloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la adquisición de las acciones y participación de voto en estas sociedades.

La Empresa buscaba obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético. Anteriormente, la Compañía no contaba con una participación controladora en una compañía de distribución de energía eléctrica.

En ese mismo país, junto con ISA, posee acciones en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., que operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro Departamentos de Transmisión, por el

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

En Guatemala, a través de su inversión en la Transportadora de Centroamérica S.A, TRECSA presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala que inicio a prestar servicios de transporte de energía eléctrica a partir de 2014. Los proyectos de esta compañía están encaminados a la Construcción, Operación y Mantenimiento de un conjunto o grupo de obras de transmisión.

Además, la Empresa tiene una cartera de inversiones en empresas importantes en el sector de la energía eléctrica, en el que el destacan, Emgesa S.A. E.S.P., Codensa S.A. E.S.P., Vanti S.A., E.S.P, Electrificadora del Meta S.A. E.S.P y Promigas S.A., E.S.P.

2. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación – transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas - En el año 2015, la Compañía formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável S.A., Transenergia Sao Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão, S.A.

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Del mismo modo, esta adquisición permitirá a La Empresa, a través de GEBBRAS, el holding de estas cuatro concesiones, así como de las futuras ampliaciones, tener un socio estratégico en Brasil, Furnas, que posee la participación restante del 49% en estas cuatro concesiones.

3. Bases de presentación

3.1 Normas Contables aplicadas

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros de cobertura que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

3.2. Bases de preparación

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P. y sus subordinadas presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de millones de pesos más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

3.3. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas controladas por esta. Estos estados financieros consolidados deben leerse juntamente con los estados financieros separados del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y con los estados financieros individuales de sus subordinadas.

El control se logra cuando la Empresa:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La Empresa reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la Empresa tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Empresa considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Empresa en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Empresa relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Empresa, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que la Empresa tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subordinada comienza cuando la Empresa obtiene control sobre la subordinada y termina cuando la Empresa pierde control de la subordinada. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que la Empresa obtiene el control hasta la fecha en que la Empresa deja de controlar la subordinada.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de la Empresa y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subordinadas se atribuye a los propietarios de la Empresa y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros de la Empresa.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Cambios en la participación de la Empresa en sus subordinadas existentes - Los cambios en la participación en las compañías subordinadas que no den lugar a la pérdida del control de la empresa a las subordinadas se contabilizan como transacciones de capital. Los montos de los intereses de la Empresa y las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no dominantes y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios de la empresa.

Cuando la empresa pierde el control de una subordinada, una ganancia o pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio y se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier retenido interés y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo el fondo de comercio), y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado global en relación con dicha filial se contabilizan como si la Empresa hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de la subordinada (es decir, reclasifica a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio como se especifica / permitida por las normas aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subordinada a la fecha cuando se pierde el control se considera como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior contabilización según la NIIF 9, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o proyecto conjunto

Los Estados Financieros consolidados presentan información de la Empresa como Matriz de las siguientes subordinadas:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>Lugar de incorporación y operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,9%	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Distribución de gas	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	96,84%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Ingeniería y Servicios Perú S.A.C (en liquidación)	Servicios de ingeniería	100%	Perú
EEB Gas S.A.S.	Vehículo de inversión	100%	Colombia
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	100%	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de Inversión	100%	Brasil
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
PPC Peru Holdings S.R.L	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Cantalloc Peru Holdings S.R.L	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú

De igual manera, en los presentes estados financieros consolidados se consideran las operaciones de las siguientes asociadas y negocios conjuntos:

<u>Nombre</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>Lugar de incorporación y operación</u>
Codensa S.A E.S.P	Comercialización de energía	51,51%	Colombia
Emgesa S.A E.S.P	Generador de energía	51,32%	Colombia
Promigas S.A.	Gas	15,24%	Colombia
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consortio Transmantaro S.A	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Agencia analítica de datos S.A.S.	Otros	40,00%	Colombia
Goias Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Argo	Transmisión de energía	50,00%	Brasil

Las inversiones en Brasil corresponden a entidades en las cuales se tiene control conjunto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

3.4. Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valor el instrumento a la fecha de medición.

3.5. Moneda funcional y de presentación

3.5.1 Moneda funcional y moneda de presentación – Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, moneda de presentación del Grupo. Cada entidad integrante del Grupo determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de esa entidad se miden utilizando esa moneda funcional. En general, las subsidiarias del extranjero han definido una moneda funcional diferente del peso colombiano.

Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

3.5.2 Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de \$3.981,16 y \$3.432,50 por US\$1 y \$707,98 y \$663,08 por 1 Real, por soles S/999,06 y S/949,25 respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable.

3.6. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

El Grupo presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Grupo, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera consolidado.

3.7. Período Contable

El Grupo prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P, en Acta N° 32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuir utilidades.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados de propósito general adjuntos son las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB y sus subsidiarias mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

4.1.1 Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. GEB y sus filiales han elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

4.1.1.1 Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB y sus filiales registran las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus filiales aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

4.1.2 Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2. Inventarios

Los inventarios del Grupo corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera consolidado en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de La Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. El Grupo determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

4.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. La empresa deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

4.4. Propiedades, planta y equipo

El Grupo valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. El Grupo define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que La Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Transmisión de electricidad	Distribución de Electricidad	Distribución de Gas	Transporte de Gas Natural
Edificaciones	50	40 a 100	-	20 a 50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40	15 a 40	-	10 a 50
Redes, líneas y cables	40 a 63	15 a 40	-	-
Maquinaria y equipo	10	15 a 40	10	10
Equipamiento científico	10	-	-	-
Muebles y accesorios	10	5 a 10	10	10
Equipos de comunicación	10	3 a 10	-	3 a 5
Equipo informático	5	3 a 10	4	3 a 5
Equipo de transporte	5	5	4 a 5	20
Otros equipos	10	3 a 10	4 a 10	5

Obligación de retiro de activos – La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.6. Activos intangibles

4.6.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

4.6.2. Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

4.6.3 Concesiones - La Empresa registra su contrato BOOT de concesión, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. El Grupo considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto el Grupo tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para el Grupo por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa se presenta neta del valor del intangible, ya que representa un menor valor del activo intangible, debido a que los activos financieros relacionados ya se han recuperado en los primeros años de la concesión.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones del Grupo no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y

periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los ingresos de construcción por los bienes de la concesión se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Las estimaciones sobre la vida útil, intereses residuales, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión. La vida útil de los bienes de la concesión es el remanente del periodo de vigencia del contrato de concesión.

4.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Grupo calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando el deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

4.7.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

4.7.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.8. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.9. Combinaciones de negocios

El grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos. Cualquier plusvalía resultante es sometida a pruebas anuales de deterioro. Cualquier ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce de inmediato en resultados. Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados.

Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

4.10. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

La empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

Medición inicial del activo por derecho de uso - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, La Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

4.11. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.13. Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021:

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4.14. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para La Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que La Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativas, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. El Grupo se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

4.15. Instrumentos financieros derivados

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura,

en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero - GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. La pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se descontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

4.16. Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, el Grupo reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio del Grupo.

El Grupo reconoce ingresos procedentes de contratos con clientes por la actividad de transmisión de energía, transporte y distribución de gas natural, reconocidos en un momento del tiempo.

4.17. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

4.18. Estado de flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

4.19. Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

4.20. Reclasificaciones

Las cifras de los estados financieros consolidados de 2020 fueron reclasificadas en el estado de resultados para fines comparativos con los estados financieros de 2021, debido una asignación de costos a gastos administrativos.

5. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1. Juicios críticos

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los juicios se refieren básicamente a:

Influencia significativa sobre EMGESA - La Empresa tiene 76.710.851 acciones de Emgesa S.A. E.S.P., lo que representa el 51,51% de participación, de las cuales 55.758.250 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.952.601 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD \$0,1107 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en Emgesa.

Influencia significativa sobre CODENSA - La Empresa tiene 69.220.130 acciones de Codensa S.A. E.S.P que representan el 51,32% de participación, de las cuales 49.209.331 acciones son acciones ordinarias con derecho a voto y 20.010.799 son acciones preferenciales sin derecho a voto, pero proporcionan un derecho a un dividendo preferente de USD\$ 0,10 por acción. La Administración de la Empresa ha determinado que sobre la base de sus derechos contractuales tiene una influencia significativa en CODENSA.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Al cierre de los presentes estados financieros, La Empresa optó por no tomar como base del cálculo del impuesto diferido las pérdidas fiscales que se tenían acumuladas a la fecha, la justificación de dicha decisión se encuentra basada en que no se cuenta con una certeza sobre la deducibilidad de dicho concepto en el corto plazo.

Moneda funcional - La Administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21: "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

5.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El coste del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor de uso requiere que la Empresa determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los *comodities*, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

6. Normas emitidas por el IASB

6.1. Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entraran en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La compañía aún no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre los estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
		liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refiere a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos</p>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
		flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos – Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

La Empresa al 31 de diciembre de 2021 se encuentran en los análisis respectivos y se estima que estas normas no incluirán efectos materiales sobre los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja y bancos	\$ 1.289.659	662.840
Equivalentes de efectivo (1)	<u>401.879</u>	<u>188.392</u>
	<u>\$ 1.691.538</u>	<u>851.232</u>

(1) Los equivalentes de efectivo se muestran a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depósitos de liquidez a corto plazo	\$ 151.150	129.721
Derechos en fondos de valores y fiducias	250.658	47.065
Otros	<u>71</u>	<u>11.606</u>
	<u>\$ 401.879</u>	<u>188.392</u>

8. Activos financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inversiones registradas al costo amortizado: Certificados de depósitos (1)	\$ -	569.941
Otros recursos en fondos fiduciarios	7.500	12.057
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Inversiones a valor razonables con cambios		
El resultado	<u>111</u>	<u>149</u>
	11.825	586.361
Corriente	4.214	574.251
No corriente	<u>7.611</u>	<u>12.110</u>
	<u>\$ 11.825</u>	<u>586.361</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) Al 31 de diciembre de 2020, los certificados de depósitos se componen de:

<u>Inversión</u>	<u>Entidad</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa facial %</u>	<u>Valor al 31 de diciembre de 2020</u>
CDT	Banco Bogota NY	07/12/2020	12/05/2021	0,52%	\$ 178.552
CDT	Bancolombia Panama	07/12/2020	12/05/2021	0,40%	178.539
CDT	BNP Paribas	07/12/2020	10/05/2021	0,25%	82.393
CDT	Sumitomo	07/12/2020	12/05/2021	0,27%	68.662
CDT	Bank Of Tokyo	07/12/2020	12/05/2021	0,25%	<u>61.795</u>
					<u>\$ 569.941</u>

9. Deudores comerciales y otra cuentas por cobrar

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cientes	\$ 1.153.696	1.079.945
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(325.716)</u>	<u>(266.390)</u>
Cientes neto	827.980	813.555
Anticipos	18.943	24.231
Empleados	55.006	58.071
Otras (1)	118.883	60.719
Deudas de difícil cobro	200.966	59.229
Provisión por deterioro	<u>(240.664)</u>	<u>(52.545)</u>
Total cuentas por cobrar	\$ 981.114	963.260
Ingresos por facturar	<u>462.763</u>	<u>383.326</u>
	\$ <u>1.443.877</u>	<u>1.346.586</u>
Corriente	\$ 1.149.778	1.170.640
No corriente	<u>294.099</u>	<u>175.946</u>
	\$ <u>1.443.877</u>	<u>1.346.586</u>

(1). Corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres y Subsidios a OSINERMING.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$566.380 y \$318.935, respectivamente. Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen en la siguiente tabla:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo Inicial	(318.935)	(223.968)
Aumentos	(95.502)	(90.166)
Reversos	(161.862)	1.518
Diferencia en cambio	27.645	(4.887)
Efecto por conversión	<u>(17.726)</u>	<u>(1.432)</u>
	\$ <u><u>(566.380)</u></u>	<u><u>(318.935)</u></u>

10. Activos por impuestos

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto de renta (1)	\$ 64.098	\$ 36.774
Impuestos prepagados (2)	72.162	38.039
IVA - Saldos a favor (3)	<u>109.158</u>	<u>94.641</u>
	<u>\$ 245.418</u>	<u>\$ 169.454</u>
Corriente	\$ 136.260	\$ 74.813
No corriente	<u>109.158</u>	<u>94.641</u>
	<u>\$ 245.418</u>	<u>\$ 169.454</u>

- (1) El saldo a favor por impuesto de renta corresponde a la diferencia entre las retenciones y autorretenciones practicadas a las empresas y el gasto por impuesto corriente.
- (2) Corresponde a las retenciones y autorretenciones en la fuente practicadas durante el periodo y que al cierre del ejercicio se compensaran con el pasivo por provisión del impuesto de renta corriente.
- (3) El saldo corresponde principalmente a créditos fiscales por IVA pagado en compras, contratación de servicios e importación de materiales de construcción por Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. por USD \$25.116 miles. No se han generado suficientes débitos fiscales por servicios gravados para compensar los remanentes del crédito fiscal.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

11. Activos mantenidos para su venta

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Terrenos y edificaciones, neto (1)	\$ 181.751	181.621

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo mantiene los planes de venta asociados a estos activos.

12. Otros activos no financieros

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Seguros	\$ 32.065	35.015
Depósitos judiciales	37.249	21.445
Otros	6.686	2.771
	<u>\$ 76.000</u>	<u>59.231</u>
Corriente	38.741	37.702
No corriente	<u>37.259</u>	<u>21.529</u>
	<u>\$ 76.000</u>	<u>59.231</u>

13. Participación no controladora significativa

Los detalles de la participación no controladora significativa al cierre del período sobre el que se informa son los siguientes:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Lugar de constitución y operación</u>	<u>Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora</u>		<u>Participación no controladora acumulada</u>	
		<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40,00%	40,00%	<u>\$ 570.801</u>	<u>\$ 460.371</u>
<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Lugar de constitución y operación</u>	<u>Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora</u>		<u>Utilidad (pérdida) asignada a la participación no controladora</u>	
<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Lugar de constitución y operación</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Diciembre 2020</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40,00%	40,00%	<u>\$ 143.279</u>	<u>\$ 102.738</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2021	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 441.561	\$ 1.636.868	\$ 290.134	\$ 1.217.494

Al 31 de diciembre de 2020	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 583.158	\$ 3.134.370	\$ 541.999	\$ 2.024.602

Al 31 de diciembre de 2021	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad del período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 1.119.263	\$ 143.273	\$ 241.555
Al 31 de diciembre de 2020	<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad del período</u>	<u>Dividendos decretados</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 2.109.200	\$ 256.844	\$ 297.262

14. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

<u>Nombre de la asociada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Tipo</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>	
				<u>2021</u>	<u>2020</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	37,44%	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,07%	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	36,49%	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	14,83%	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
EMSA S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre del negocio conjunto</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Tipo</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Goiás Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%

El objeto social y otra información relevante de las principales Compañías asociadas es el siguiente:

Emgesa S.A. E.S.P.- Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 (51,51%) acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

Codensa S.A. E.S.P. – Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la distribución y comercialización. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 GEB S.A. E.S.P. mantenía una participación equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

Con fecha 27 de julio de 2021, se llevaron a cabo las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las compañías Enel-Emgesa, Enel-Codensa y Enel Green Power, en las que se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Emgesa S.A. ESP (la compañía absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (las compañías que serán absorbidas).

Consorcio Transmantaro S.A. – CTM– Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la compañía, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la compañía Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada "VANTI S.A. E.S.P." difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA - La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Promigas S.A E.S.P. - Empresa Colombiana que tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Transenergía Renovável S.A.- TER - Constituida el 18 de diciembre de 2008, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda, ganador del Lote C de la Subasta Nº 008/2008 de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión nº 009/2009.

En el sector de transmisión de energía eléctrica, TER es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones localizadas en los Estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, con el objetivo de drenar la energía excedente de los procesos de cogeneración de siete plantas de azúcar y alcohol presentes en la región.

Transenergía São Paulo S.A.- TSP - Constituida el 8 de julio de 2009, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente por Furnas Centrais Elétricas S.A y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) Nº 001/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión Nº 024/2009.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, TSP es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de transmisión ubicadas en el Estado de São Paulo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Goiás Transmissão S.A. – GOT - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote A de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 005/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión n° 002/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, GOT es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en el Estado de Goiás.

MGE Transmissão S.A. – MGE - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) n° 005/2009 para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión No. 008/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, la MGE es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en los Estados de Minas Gerais y Espírito Santo.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, el 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. concluyeron el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230 kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III).

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones.

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación en el estado de situación financiero y estado de resultado integral es como se muestra a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

	Total activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
<u>Asociadas</u>					
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$5.092.633	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 8.275	\$3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.231.195	51,32%	466.421	7.127	2.131.846
Gas Natural S.A. E.S.P.	581.315	24,99%	193.855	-	339.180
Red de Energía del Perú S.A.	510.294	40,00%	-	-	204.118
Consortio Transmantaro S.A.	1.672.407	40,00%	45.088	-	714.050
Promigas S.A. E.S.P.	4.984.830	15,24%	139.806	-	899.384
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.753	40,00%	-	-	3.838
EMSA, S.A. E.S.P.	318.564	16,23%	-	-	<u>51.687</u>
Total participación en asociadas					<u>\$8.199.734</u>
<u>Negocios conjuntos</u>					
Goias Transmissao S.A.	\$237.443	51,00%	\$ -	\$ -	\$121.096
Mge Transmissao S.A.	230.992	51,00%	-	-	117.806
Transenergia Renovavel S.A.	131.231	51,00%	-	-	66.928
Transenergia Sao Paulo S.A.	61.155	51,00%	-	-	31.091
Argo S.A.	2.778.304	50,00%	-	-	<u>1.389.152</u>
Total participación en negocios conjuntos					<u>1.726.073</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					<u>\$9.925.807</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

Al 31 de diciembre de 2020

	Total activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	<u>Goodwill</u>	<u>Otros</u>	Valor en libros
<u>Asociadas</u>					
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$5.155.437	51,51%	\$ 1.224.140	\$ 7.241	\$3.882.846
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.397.409	51,32%	466.421	6.182	2.212.680
Gas Natural S.A. E.S.P.	547.577	24,99%	193.855	-	330.745
Red de Energía del Perú S.A.	587.347	40,00%	-	-	234.939
Consortio Transmantaro S.A.	1.619.338	40,00%	45.088	-	692.823
Promigas S.A. E.S.P.	4.307.246	15,24%	139.806	-	796.140
EMSA, S.A. E.S.P.	275.314	16,23%	-	-	<u>44.767</u>
Total participación en asociadas					<u>\$8.194.940</u>
<u>Negocios conjuntos</u>					
Goias Transmissao S.A.	\$269.959	51,00%	\$ -	\$ -	\$137.679
Mge Transmissao S.A.	175.829	51,00%	-	-	89.673
Transenergia Renovavel S.A.	148.533	51,00%	-	-	75.752
Transenergia Sao Paulo S.A.	79.908	51,00%	-	-	40.753
Argo S.A.	2.412.047	50,00%	-	-	<u>1.206.024</u>
Total participación en negocios conjuntos					<u>1.549.881</u>
Total participación en asociadas y negocios con					<u>\$9.744.821</u>

(1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos neto de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Otros	Valor <u>en libros</u>
<u>Asociadas</u>				
Emgesa S.A. E.S.P.	1.703.087	51,51%	\$ 9.324	886.494
Codensa S.A. E.S.P.	974.420	51,32%	7.967	508.054
Gas Natural S.A. E.S.P.	274.924	24,99%		68.729
Red de energía del Perú S.A.	202.746	40,00%		81.098
Consorcio Transmantaro S.A.	234.606	40,00%		93.842
Promigas S.A. E.S.P.	1.149.048	15,24%		175.080
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(7.386)	40,00%		(2.954) -
EMSA S.A. E.S.P.	56.196	16,23%		<u>9.118</u>
Método de participación por asociadas				<u>\$1.819.461</u>
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goias Transmissao S.A	\$ 63.226	51,00%	\$ -	32.245
Mge Transmissao S.A.	52.874	51,00%	-	26.966
Transenergia Renovavel S.A.	20.521	51,00%	-	10.466
Transenergia Sao Paulo S.A.	15.268	51,00%	-	7.787
ARGO. S.A.	202.028	50,00%		<u>101.014</u>
Método de participación en negocios conjuntos				<u>178.478</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				<u>\$1.997.939</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Participación de la empresa en los activos neto de las asociadas / negocios <u>conjuntos</u>	Otros	Valor <u>en libros</u>
<u>Asociadas</u>				
Emgesa S.A. E.S.P.	1.283.152	51,51%	\$ 7.962	664.812
Codensa S.A. E.S.P.	842.530	51,32%	6.869	435.742
Gas Natural S.A. E.S.P.	242.771	24,99%		60.691
Red de energía del Perú S.A.	173.278	40,00%		69.311
Consortio Transmantaro S.A.	219.193	40,00%		87.677
Promigas S.A. E.S.P.	1.137.490	15,24%		173.320
EMSA S.A. E.S.P.	29.679	16,23%		4.815
Método de participación por asociadas			\$	<u>1.496.368</u>
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goias Transmissao S.A.	\$ 14.610	51,00%	\$ -	7.451
Mge Transmissao S.A.	(1.056)	51,00%	-	(539)
Transenergia Renovavel S.A.	14.594	51,00%	-	7.443
Transenergia Sao Paulo S.A.	8.729	51,00%	-	4.452
ARGO. S.A.	174.374	50,00%		87.188
Método de participación en negocios conjuntos				<u>105.995</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			\$	<u>1.602.363</u>

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios de la Empresa se presenta a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

*Asociadas**Al 31 de diciembre de 2021*

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	665.359	8.371.024	1.519.446	2.415.070
Codensa S.A. E.S.P.	1.711.058	7.392.184	2.278.161	3.585.920
Gas Natural S.A. E.S.P.	925.866	801.694	600.889	545.356
Red de energía del Perú S.A.	296.639	1.652.604	488.515	950.434
Consortio Transmantaro.	566.284	6.688.765	497.043	5.085.599
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	160.253	616.321	206.990	251.020
Promigas S.A. E.S.P.	31.340	8.915.640	413.406	3.888.744
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.313	986	547	-
		Utilidad (pérdida) de <u>período</u>	Dividendos <u>decretados</u>	
	Ingresos			
Emgesa S.A. E.S.P.	4.726.600	1.703.087	920.481	
Codensa S.A. E.S.P.	6.389.002	974.420	608.205	
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.946.796	274.924	60.341	
Red de energía del Perú S.A.	669.438	202.746	105.763	
Consortio Transmantaro.	1.385.399	234.606	171.050	
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	586.556	56.196	3.908	
Promigas S.A. E.S.P.	953.821	1.149.047	32.681	
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	678	(7.386)	-	

Al 31 de diciembre de 2020

	<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	1.211.204	8.282.979	1.959.818	2.378.928
Codensa S.A. E.S.P.	1.710.862	6.753.931	2.218.618	2.848.766
Gas Natural S.A. E.S.P.	609.802	964.352	798.519	228.058
Red de energía del Perú S.A.	195.036	1.528.057	211.611	924.135
Consortio Transmantaro.	874.101	5.290.213	252.296	4.292.680
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	178.181	546.624	265.324	184.167
Promigas S.A. E.S.P.	416.124	7.922.720	320.427	3.711.171

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Ingresos	Utilidad (pérdida) de <u>período</u>	Dividendos <u>decretados</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	4.281.284	1.283.152	453.384
Codensa S.A. E.S.P.	5.713.741	842.530	301.983
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.654.833	242.771	61.834
Red de energía del Perú S.A.	697.186	173.278	108.859
Consortio Transmantaro.	1.290.137	219.193	100.892
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	539.452	29.679	9.124
Promigas S.A. E.S.P.	959.794	1.137.490	67.091

Neqocios conjuntos*Al 31 de diciembre de 2021*

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado</u>
Goias Transmissao S.A.	\$520.079	\$282.636	\$237.443	\$63.226
Mge Transmissao S.A.	342.487	111.495	230.992	52.874
Transenergia Renovavel S.A.	237.993	106.762	131.231	20.521
Transenergia Sao Paulo S.A.	156.035	94.880	61.155	15.268
ARGO S.A.	4.961.208	3.447.553	1.513.655	202.028

Al 31 de diciembre de 2020

	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado</u>
Goias Transmissao S.A.	\$422.621	\$152.662	\$269.959	\$14.610
Mge Transmissao S.A.	278.009	102.180	175.829	(1.056)
Transenergia Renovavel S.A.	227.246	78.713	148.533	14.594
Transenergia Sao Paulo S.A.	131.055	51.147	79.908	8.729
ARGO S.A.	5.734.244	3.322.197	2.412.047	174.374

15. Propiedades, planta y equipo

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo	\$	16.480.680	14.216.834
Depreciación acumulada		(2.842.492)	(2.117.293)
Deterioro		<u>(6.709)</u>	<u>(5.199)</u>
	\$	<u>13.631.479</u>	<u>12.094.342</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Componente de PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Arrendamientos	Otros menores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 80.286	2.362.895	352.915	24.415	8.646.474	641.681	754.420	43.623	51.284	40.519	35.157	17.259	13.050.928
Adiciones	438	576.583	221	12.411	2.762	48	3.024	2.073	2.285	12	-	1.781	601.638
Capitalizaciones	-	(337.834)	10.855	-	252.020	63.944	371	3.147	2.366	-	-	5	(5.126)
Intereses capitalizados	-	36.434	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.434
Retiros	(28)	(42)	-	-	(446)	-	(6.497)	(2.683)	(577)	-	(205)	(9)	(10.487)
Desmantelamientos	-	-	-	-	156.273	-	-	-	-	-	-	-	156.273
Consumos	-	(5.852)	-	(4.040)	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.892)
Transferencias intangible	(980)	(18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(998)
Transferencias	-	(165.571)	5.981	(6.953)	118.129	18.919	18.554	999	1.457	-	-	(2.630)	(11.115)
Anticipos	-	9.915	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.915
Efecto de conversión	1.654	47.015	9.299	975	360.671	8.370	(32.847)	1.428	399	1.141	1.164	(5)	399.264
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 81.370	2.523.525	379.271	26.808	9.535.883	732.962	737.025	48.587	57.214	41.672	36.116	16.401	14.216.834
Adiciones	2.087	510.876	1.755	1.155	688	7.568	11.905	459	554	821	1.713	67	539.648
Capitalizaciones	-	(227.160)	50.976	-	65.954	14.445	101.009	(12.148)	38.995	(765)	(40.208)	30	(8.872)
Intereses capitalizados	-	41.552	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.552
Retiros	(773)	(18.613)	(11.840)	(23.754)	(1.935)	(3.271)	(5.299)	(1.655)	(325)	(30.335)	(144)	(338)	(98.282)
Desmantelamientos	-	-	-	-	8.193	-	-	-	-	-	-	-	8.193
Consumos	-	-	-	(4.741)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.741)
Transferencias intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	(130)	(104.312)	15.399	-	26.309	70.347	(2.784)	(652)	(4.177)	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de conversión	8.550	142.063	51.037	2.268	1.442.283	56.857	58.008	5.813	10.085	4.044	4.045	1.295	1.786.348
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 91.104	2.867.931	486.598	1.736	11.077.375	878.908	899.864	40.404	102.346	15.437	1.522	17.455	16.480.680

ESPACIO EN BLANCO

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Edificaciones	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Arrendamientos	Otros menores	Total
Depreciación acumulada										
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(68.324)	(1.421.673)	(63.056)	(33.754)	(20.028)	(30.878)	(20.066)	(3.872)	(4.553)	(1.666.204)
Depreciación	(14.260)	(317.966)	(18.167)	(45.403)	(6.442)	(6.707)	(6.961)	(1.308)	(307)	(417.521)
Retiros	-	119	-	2.900	152	582	74	205	3	4.035
Efecto de conversión	(1.274)	(43.857)	(378)	8.679	(445)	166	(494)	(6)	6	(37.603)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(83.858)	(1.783.377)	(81.601)	(67.578)	(26.763)	(36.837)	(27.447)	(4.981)	(4.851)	(2.117.293)
Depreciación	(21.553)	(285.086)	(50.197)	(45.120)	(1.929)	(26.218)	(1.176)	(655)	(859)	(432.793)
Retiros	8.408	(4.516)	(1.173)	11.254	1.947	3.926	30.323	64	169	50.402
Efecto de conversión	(12.067)	(292.451)	(6.179)	(17.863)	(3.617)	(6.374)	(3.538)	(577)	(142)	(342.808)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(109.070)	(2.365.430)	(139.150)	(119.307)	(30.362)	(65.503)	(1.838)	(6.149)	(5.683)	(2.842.492)
Deterioro										
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(4.964)	-	-	-	-	-	-	-	(4.964)
Efecto de conversión	-	(235)	-	-	-	-	-	-	-	(235)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(5.199)	-	-	-	-	-	-	-	(5.199)
Adiciones	(1)	-	-	(367)	(14)	(42)	(232)	-	-	(656)
Reversiones	-	-	-	(13)	(1)	(1)	(8)	-	-	(23)
Efecto de conversión	-	(831)	-	-	-	-	-	-	-	(831)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1)	(6.030)	-	(380)	(15)	(43)	(240)	-	-	(6.709)

ESPACIO EN BLANCO

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

16. Propiedades de inversión

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Terrenos	\$	29.911	29.473
Edificios		226	369
Depreciación acumulada		<u>(14)</u>	<u>(10)</u>
	\$	<u>30.123</u>	<u>29.832</u>

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable.

Todas las propiedades de inversión de la Empresa se mantienen bajo pleno dominio.

17. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2021 comprenden lo siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Efecto por conversión</u>	<u>Saldo final</u>
Inmueble	\$ 28.811	44.103	(259)	(14.449)	3.438	61.644
Vehículo	2.336	30.783	-	(7.288)	1.703	27.534
Maquinaria y equipos	2.750	1.780	-	(1.246)	266	3.550
Equipos de cómputo	11.714	3.981	(1.677)	(7.941)	1.186	7.263
	\$ 45.611	80.647	(1.936)	(30.924)	6.593	99.991

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre del 2020 comprenden lo siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Efecto por conversión</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo final</u>
Inmueble	\$ 48.680	6.397	(1.874)	(19.718)	2.027	(6.701)	28.811
Vehículo	6.834	558	-	(6.535)	(346)	1.825	2.336
Maquinaria y equipos	1.165	1.979	-	(1.036)	(14)	656	2.750
Equipos de cómputo	13.170	636	-	(7.058)	746	4.220	11.714
	\$ 69.849	9.570	(1.874)	(34.347)	2.413	-	45.611

18. Crédito mercantil

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Grupo Dunas	\$	198.892	188.975
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.		58.033	50.036
EEB Perú – Holding		<u>45.629</u>	<u>39.340</u>
	\$	<u>302.554</u>	<u>278.351</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en NIC 36 Deterioro del valor de los activos mostramos a continuación algunos de los supuestos claves utilizados en la revisión de deterioro para estos activos de vida indefinida.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de nuestras evaluaciones concluyen que no hay deterioro para estos activos de vida indefinida.

Grupo Dunas:

- Se utiliza un WACC promedio de 6,2% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Utility (General) (0,19) publicado por Damodaran
- Se considera una disminución de ingresos por menor volumen vendido en el año 2020, compensado en parte con el mayor precio de ventas
- Incremento en el precio de compra de energía y aumento en el costo de generación por aumento de los precios medios del gas y mayor volumen consumido para cumplir el mínimo de gas en la CGT Pedregal.
- Impacto en la tasa de cambio por devaluación 2020. Recuperación paulatina en 2021 y 2022.
- Incluye inversiones por USD 115 MM. Principalmente en renovación y ampliación de equipamiento, ampliación por crecimiento de la demanda y nuevos proyectos con terceros.
- Base regulatoria del 12% durante toda la proyección.

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

- Se utiliza un WACC promedio de 10,2% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Oil/Gas Distribution publicado por Damodaran.
- Se considera el nuevo esquema de tarifas que podrán aplicar a partir de 2S 2022 (WACC 9,22%).
- Se incluye en la ejecución de CAPEX proyectos más probables.
- Eficiencias Operacionales 2021 USD 6MM y 2022 en adelante USD 11 MM.

EEB Perú – Holding – Vehículo de inversión que posee el 60% de Calidda:

- Se utiliza un WACC promedio de 5,3% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Utility (General) (0,19) publicado por Damodaran.
- Base regulatoria del 12% durante toda la proyección.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Incremento de ingresos gracias al desarrollo de negocios regulados (inversiones incorporadas en nuevo periodo tarifario e incremento en la tarifa del 17% a partir de mayo 2022) y no regulados (conexiones, financiación no bancaria y desarrollo de mercado de GNV).
- Incluye inversiones por aproximadamente USD 490 MM para el nuevo periodo tarifario.

19. Activos intangibles

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bienes de la concesión (1)	\$	6.624.141	5.224.517
Derechos de negocios (2)		953.251	855.039
Servidumbres		751.209	570.180
Software y licencias		303.707	165.558
Amortización y deterioro acumulado		<u>(1.953.020)</u>	<u>(1.581.888)</u>
	\$	<u>6.679.288</u>	<u>5.233.406</u>

<u>Costo</u>		<u>Bienes de la concesión (1)</u>	<u>Derechos de negocios (2)</u>	<u>Servidumbres</u>	<u>Software y licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	4.776.888	848.444	512.341	124.478	6.262.151
Adiciones		253.052	-	49.711	20.678	323.441
Transferencias		(14.419)	(551)	(11.390)	18.327	(8.033)
Retiros		-	-	(61)	-	(61)
Efecto por conversión		208.996	7.146	19.579	2.075	237.796
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>5.224.517</u>	<u>855.039</u>	<u>570.180</u>	<u>165.558</u>	<u>6.815.294</u>
Adiciones		532.689	-	77.063	101.720	711.472
Transferencias		-	-	25.283	9.812	35.092
Retiros		-	-	(692)	(312)	(1.004)
Efecto por conversión		866.935	98.212	79.375	26.929	1.071.451
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>6.624.141</u>	<u>953.251</u>	<u>751.209</u>	<u>303.707</u>	<u>8.632.308</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Amortización y deterioro <u>acumulado</u>	Bienes de la <u>concesión (1)</u>	Derechos de <u>negocios</u>	Servidumbres	Software y <u>licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (1.197.814)	(92.680)	(32.455)	(60.087)	(1.383.036)
Amortización	\$ (177.779)	(8.632)	(6.638)	(25.001)	(218.050)
Recuperación de deterioro	75.159	-	-	-	75.159
Efecto de conversión	(50.062)	(3.715)	(1.047)	(1.137)	(55.961)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (1.350.496)	(105.027)	(40.140)	(86.225)	(1.581.888)
Amortización	\$ (190.778)	(8.696)	(10.218)	(22.037)	(231.729)
Deterioro	123.522	-	-	(5.514)	118.008
Retiros	-	-	-	32	32
Otros	-	-	(6)	(347)	(353)
Efecto de conversión	(220.047)	(17.317)	(6.948)	(12.778)	(257.090)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (1.637.799)	(131.040)	(57.312)	(126.869)	(1.953.020)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	3.874.021	750.012	530.040	79.333	5.233.406
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	4.986.342	822.211	693.897	176.838	6.679.288

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Servidumbres	30 años
Software y licencias	10 años

(1) Bienes de la Concesión**Contugas S.A.C.**

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El valor de los intangibles de Contugas S.A.C. es de 1.190.164 millones.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión. Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ 17.475 y miles de US\$ 10.151, respectivamente, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2021 generó un recuperó por miles de US\$ 33.000 y US\$ 20.350 para el año 2020. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante los años 2021 y 2020 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda

Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, Calidda, realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022.

(2) Derechos de negocios:**Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P - TGI**

El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás. Cada activo fue registrado de forma independiente.

El valor del intangible corresponde a los derechos por contratos de clientes adquiridos en la enajenación con Ecogas por USD 111 millones.

Grupo Dunas

Producto de la asignación del precio de compra (PPA) realizado sobre la adquisición del Grupo Dunas en el año 2019, reconoció un intangible por derecho de negocios por COP 391.902 millones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

20. Obligaciones financieras

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
Bonos emitidos (1)	\$	8.917.615	\$	8.036.431
Créditos y pagarés (2)		6.046.196		4.780.466
Arrendamientos financieros		12.190		29.185
Intereses financieros		147.824		105.569
	\$	15.123.825	\$	12.951.651
Corriente	\$	873.713	\$	299.726
No corriente		14.250.112		12.651.925
	\$	15.123.825	\$	12.951.651

(1) Bonos emitidos:

Emisión Bonos Locales En Pesos Colombianos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
GEB:				
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	432.194	411.859
Bonos segundo lote A/25 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	323.911	321.924
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	321.190	319.953
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	283.408	281.659
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.122	214.282
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	189.858	188.582
Emisión Bonos Locales En Pesos Colombianos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	187.535	186.473
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.143	179.039
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	129.967	128.941
En moneda Colombiana			2.263.328	2.232.712

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Emisión Bonos Internacionales En Moneda Extranjera	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.571.285	1.353.035
Bonos TGI	5.55% SV	1/11/2028	2.975.240	2.561.858
Bonos Internacional Calidda	4,375% SV	15/03/2023	1.272.626	1.096.336
Bono Local Calidda PEN 200MM	6,47%	23/07/2028	199.402	189.203
Bono Local Calidda PEN 342MM	5,03%	06/09/2029	341.298	323.853
Bonos – Electroductos	4,59%	11/12/2030	229.282	217.600
Bonos – Electroductos	2,75%	11/12/2025	65.154	61.834
En moneda extranjera			6.654.287	5.803.719
TOTAL			8.917.615	8.036.431
(2) Créditos y pagares:			31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
En Moneda Extranjera			6.046.196	4.780.466

(1) Bonos emitidos:***Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.***

Emisión Bonos Locales: el 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tas a de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	\$ <u>650.000</u>	

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Segundo lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	328.100	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Emisión Bonos Internacionales: en desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

Emisión de Bonos de deuda pública interna: en desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto demandado	\$508,291,000,000	\$317,750,000,000	\$890,132,064,975*
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414,203,723,837*

*Para los cálculos de estos resultados, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020: 276.1975

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda)

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – durante el año 2018, TGI, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5.55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	1 de noviembre de 2028

Covenants – La emisión de los Bonos 2028 supuso para TGI una mejoría significativa en cuanto a Convenants se refiere, ya que la nueva emisión refleja la calidad de Grado de Inversión que posee la compañía eliminando varios Covenants restrictivos. Los principales Covenants incluidos en los Bonos 2028 y que se encuentran en el Indenture de la transacción son:

- Limitación en gravámenes.
- Limitación en transacciones de Venta y Lease-Back.
- Limitación en realizar negocios diferentes a la relacionadas en el curso ordinario del negocio.

La emisión anteriormente mencionada cuenta con calificación grado de inversión por las siguientes calificadoras de riesgo:

- Fitch Ratings: BBB, Perspectiva Estable.
- Moody's: Baa3, Perspectiva Estable.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda – en marzo de 2013, la Empresa realizó la colocación de los bonos en el mercado internacional por USD\$320 millones, bajo la regla 144A Regulación S, con un plazo de 10 años. Los recursos fueron usados para el prepago de los préstamos con International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) y Citibank del Perú S.A., así como el préstamo subordinado de accionistas. Con el remanente de recursos de la emisión de bonos la Compañía financió sus planes de inversión de los años 2013 y 2014 lo que le permite seguir ampliando la red de gas en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Las principales características de la emisión son:

Clase de título	Bonos de Deuda Pública
Fecha de emisión	Marzo de 2013
Valor nominal	USD \$320 millones.
Plazo	10 años
Rendimiento	4.375%
Calificación	AAA (col) otorgado por Fitch Ratings, BBB- por Standard & Poor's y Baa3 Moodys.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda - Bono Local PEN200MM - en julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda - Bono Local PEN342MM - en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

Electro Dunas S.A.A.- En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda hasta por miles de US\$300,000 o su equivalente en soles.

Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública fueron destinados al financiamiento del plan de inversiones, el refinanciamiento y la sustitución de pasivos y el financiamiento de capital de trabajo de la Compañía.

Los bonos fueron emitidos con fecha de vencimiento diciembre 2030 y diciembre 2025

(2) Créditos y pagarés:**Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P**

Crédito Sindicado: de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, GEB procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Moneda	USD
Monto	USD \$ 749,000,000.00
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	22 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe.

En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD \$500 millones.

Mediante Resolución No 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Durante el año 2021, la empresa abono USD\$181 Millones, dejando un saldo a pagar con corte al 31 de diciembre de 2021 de USD\$319 millones.

Crédito Externo Banco Davivienda: de conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la compañía 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.

En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Crédito Sindicado Contugas – El 24 de septiembre de 2019, la compañía firmó un Préstamo Sindicado por US\$355 millones, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank, Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú. A continuación, la participación de los bancos (en adelante “los Prestamistas”).

Lender		Commitment	Applicable Percentage
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., New York Branch	U.S.\$	85,000,000	23.94366%
Mizuho Bank, Ltd.	U.S.\$	85,000,000	23.94366%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	U.S.\$	45,000,000	12.67606%
Banco de Sabadell, S.A., Miami Branch	U.S.\$	26,000,000	7.32394%
Banco Santander, S.A.	U.S.\$	26,000,000	7.32394%
Export Development Canadá	U.S.\$	26,000,000	7.32394%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	U.S.\$	26,000,000	7.32394%
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	U.S.\$	18,000,000	5.07043%
Citibank, N.A. International Banking Facility	U.S.\$	18,000,000	5.07043%
Total	U.S.\$	<u>355,000,000</u>	<u>100%</u>

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final del mismo, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato la Compañía canceló gastos de estructuración por el importe de US\$ 3,4 millones y gastos de agente administrativo por US\$ 25 mil.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por \$342 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

Este préstamo está respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Gas Natural de Lima y Callao – Calidda - préstamo por miles de USD90.000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto y noviembre de 2020, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años.

Préstamo al Banco BBVA Perú por USD80.000 desembolsados el 1 de Julio de 2021 a una tasa anual de 1.37% a un plazo de 2 años.

En diciembre de 2021, la compañía firmó un préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de USD200.000 de los cuales la compañía ha recibido durante el 2021 un desembolso parcial por USD100.000 y se mantiene como fecha límite para recibir el resto del

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

préstamo hasta abril de 2023. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable de 2.25% + Libor 3M.

Citibank N.A. Trecca

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incluye un préstamo por un monto original de USD87.000.000 con fecha de inicio 30 de junio 2016 y vencimiento 30 de junio 2028, tasa de interés del 2.97% (+) Libor 6 meses. Amortización de capital a partir de diciembre 2018, intereses semestrales a partir del inicio de la deuda. Este crédito cuenta con garantía corporativa por parte de Grupo Energía Bogotá respecto a las obligaciones de pago.

Bac International Bank Inc. Trecca

Préstamo fiduciario por USD65.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

Banco de América Central S.A. Trecca

Préstamo fiduciario por USD50.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

Citibank N. A. EEBIS Guatemala

Se incluye un préstamo fiduciario por un monto de USD45.000.000 fecha de inicio 26 de marzo 2020 y vencimiento 26 de marzo 2025, tasa de interés fija 5.40%, amortización al vencimiento, pago de intereses semestral. Crédito emitido con garantía corporativa por parte de GEB respecto a las obligaciones de pago.

Bac International Bank Inc. EEBIS Guatemala

Préstamo fiduciario por USD28.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dividendos	\$ 769	604
Proveedores	552.463	393.910
Acreedores	59.230	160.836
Anticipos recibidos	14.668	4.690
	\$ <u>627.130</u>	<u>560.040</u>
Corriente	\$ 581.458	528.632
No corriente	45.672	31.408
	\$ <u>627.130</u>	<u>560.040</u>

22. Beneficios a empleados

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 107.702	84.024
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	112.932	158.541
Beneficios complementarios	22.552	30.905
	\$ <u>243.186</u>	<u>273.470</u>
Corriente	\$ 138.161	114.414
No corriente	105.025	159.056
	\$ <u>243.186</u>	<u>273.470</u>

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonificaciones	\$ 64.760	46.922
Prestaciones sociales, salarios y otros	42.942	37.102
Beneficios a empleados de corto plazo	\$ <u>107.702</u>	<u>84.024</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(b) *Beneficios definidos*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pensiones de jubilación			
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$	286.799	288.285
Gasto financiero		16.648	18.215
Pagos realizados durante el periodo		(25.780)	(25.934)
Otros resultados integrales		<u>(51.605)</u>	<u>6.233</u>
Obligación por beneficios al final del periodo	\$	<u>226.062</u>	<u>286.799</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Plan activo de pensiones			
Valor razonable de los activos del plan	\$	128.256	129.296
Ingreso (gasto) por intereses		7.695	8.404
Pagos realizados durante el periodo		(35.870)	(25.934)
Impuestos pagados		(194)	(109)
Aportes realizados		24.688	13.325
Otros resultados integrales		<u>(11.127)</u>	<u>3.276</u>
Plan activo al final del periodo	\$	<u>113.448</u>	<u>128.258</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

23. Provisiones

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Desmantelamiento	\$	227.180	254.279
Litigios		88.150	99.224
Otras provisiones		137.079	126.853
Cuotas partes pensionales		3.006	3.751
	\$	<u>455.415</u>	<u>484.107</u>
Corriente	\$	85.041	58.333
No corriente		<u>370.374</u>	<u>425.774</u>
	\$	<u>455.415</u>	<u>484.107</u>

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

		<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$	99.875	102.489	97.769	4.893	305.026
Incrementos	\$	2.906	24.896	177.123	-	204.925
Usos		(2.405)	(5.878)	-	(335)	(8.618)
Otros		(2.107)	1.739	-	(807)	(1.175)
Gasto financiero		-		16.494	-	16.494
Efecto por conversión		955	3.607	(37.107)	-	(32.545)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	<u>99.224</u>	<u>126.853</u>	<u>254.279</u>	<u>3.751</u>	<u>484.107</u>

		<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	99.224	126.853	254.279	3.751	484.107
Incrementos	\$	10.854	44.035	-	-	54.889
Usos		(21.018)	(44.205)	(35.639)	(745)	(101.607)
Otros		1.324	2.160	-		3.484
Gasto financiero		-	-	18.219	-	18.219
Efecto por conversión		(2.234)	8.236	(9.679)	-	(3.677)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>88.150</u>	<u>137.079</u>	<u>227.180</u>	<u>3.006</u>	<u>455.415</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

24. Pasivos por impuestos

	2021	2020
Impuesto de renta	\$ 78.277	\$ 147.803
Retenciones por pagar	14.152	24.351
Impuesto a las ventas	4.998	(1.078)
Impuesto de industria y comercio	12.112	4.627
Otros impuestos tasas y contribuciones	<u>2.872</u>	<u>5.601</u>
	112.411	181.304
Corriente	111.648	180.497
No corriente	<u>763</u>	<u>807</u>
	<u>112.411</u>	<u>181.304</u>

25. Impuestos a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ella es el siguiente:

País	2021	2020
Colombia	31% nominal	32% nominal
Perú	29,5% 30% para estabilidad jurídica	29,5% 30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

Las declaraciones de renta pendientes de revisión por las autoridades fiscales son las siguientes:

Empresa	Años
Grupo Energía Bogotá	2015 a 2020
Transportadora de Gas Internacional	2015 a 2020
Contugas	2017 a 2020
Transportadora de Energía de Centro América	2018 a 2020
Gas Natural de Lima y Callao	2015 a 2020
EEB Perú Holdings	2018 a 2020
EEB Ingeniería y Servicios	2017 a 2020
EEB Gas SAS	2018 A 2020

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Empresa	Años
Dunas Energía	2016 a 2020
PPC	2016 a 2020
Cantalloc	2017 a 2020

El detalle del gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en el resultado del periodo es el siguiente:

	2021	2020
Total impuesto corriente	\$ 403.745	\$ 409.086
Total impuesto diferido	38.682	(13.659)
Total gasto por impuestos	\$ 442.427	\$ 395.427

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Ganancias antes de impuestos combinada	\$ 4.289.828	\$ 4.148.228
Tasa de impuestos estatutaria	31%	32%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente	1.329.847	1.327.433
Diferencia en tasa con el país de origen	(1.554)	26.223
Gastos contables no fiscales	283.793	258.871
Ingresos fiscales no reconocidos en la utilidad	939.585	679.797
Deducciones fiscales no reconocidas en la utilidad	(76.917)	(245.389)
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(1.105.527)	(1.009.932)
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos	(181.744)	(140.956)
Efectos de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	(740.087)	(477.330)
Efectos de conversión de moneda	-	(2.376)
Compensación de pérdidas fiscales	(44.353)	(4.520)
Efecto del impuesto calculado sobre renta presuntiva		
Impuesto de años anteriores	702	(2.735)
Diferencias temporales	38.681	(13.659)
	\$ 442.427	\$ 395.427

La tasa efectiva para diciembre de 2021 y 2020 fue de 10,31% y 9,53%, respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Saldos de impuestos diferidos – A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros consolidados de situación financiera:

Al 31 de diciembre de 2021, el reconocimiento del cambio de la tasa de impuesto incluido en la Ley de inversión social y normado en el Decreto 1311 de 2021, generó un efecto en resultados acumulados por \$252.585.

	2021	2020
Activo por impuesto diferido	<u>2.560</u>	<u>1.315</u>
Pasivo por impuesto diferido	<u>(2.168.302)</u>	<u>(1.714.175)</u>

	2020	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Reconocido en el Patrimonio (1)	Efecto de conversión	2021
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(40.356)	(79.734)	-	(16.378)	1	(136.467)
Provisión cartera comercial	3.904	4.564	-	-	811	9.279
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(314.013)	(28.279)	-	(26.260)	(52.864)	(421.416)
Activos financieros	(21.169)	(53.355)	40.375	(5.197)	(107)	(39.453)
Inversiones en controladas	(91.970)	-	-	(15.329)	-	(107.299)
Cuentas por cobrar empleados	4.999	(6.762)	-	1.388	416	41
Inventarios	1.259	(307)	-	(291)	124	785
Propiedad, planta y equipos	(1.571.586)	(29.133)	-	(258.021)	(228.986)	(2.087.726)
Propiedades de inversión	33.663	(174.269)	-	-1	(670)	(141.277)
Otros activos no financieros	(44.875)	45.620	-	-	(745)	0
Cuentas por pagar	24.255	(343)	-	-	(340)	23.572
Prestaciones sociales	6.503	456	-	472	397	7.828
Provisiones	(347)	(13.327)	-	1.186	43	(12.445)
Otros pasivos	153.840	104.906	-	38.003	28.789	325.538
Otros pasivos financieros	(20.482)	166.865	29.083	17.899	3.844	197.209
Beneficios a empleados	1.248	500	-	-	85	1.833
Cálculo actuarial pensiones	15.169	(2.905)	(13.961)	2.212	3	518
Desmantelamiento de activos	69.637	22.747	-	14.205	12.843	119.432
Pérdidas fiscales	77.461	4.074	-	1.900	10.871	94.306
	<u>(1.712.860)</u>	<u>(38.682)</u>	<u>55.497</u>	<u>(244.212)</u>	<u>(225.485)</u>	<u>(2.165.742)</u>

- (1) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, la Empresa optó por reconocer el efecto en el impuesto diferido por el cambio en las tasas a las cuales se revertirán las diferencias temporarias directamente en el patrimonio por \$244.212, en la cuenta de resultados acumulados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	2019	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	2020
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(34.575)	(4.464)	-	(1.317)	(40.356)
Provisión cartera comercial	3.532	284	-	88	3.904
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(278.314)	(24.367)	-	(11.332)	(314.013)
Activos financieros	(13.520)	(6.104)	(1.517)	(28)	(21.169)
Inversiones en controladas	(91.970)	0	-	0	(91.970)
Cuentas por cobrar empleados	4.801	(32)	-	230	4.999
Inventarios	1.662	(488)	-	85	1.259
Propiedad, planta y equipos	(1.502.448)	(29.231)	-	(39.907)	(1.571.586)
Propiedades de inversión	31.050	1.053	-	1.560	33.663
Otros activos no financieros	(50.774)	4.310	-	1.589	(44.875)
Cuentas por pagar	(5.129)	31.402	-	(2.018)	24.255
Prestaciones sociales	5.003	1.388	-	112	6.503
Provisiones	(275)	(16)	-	(56)	(347)
Otros pasivos	114.346	41.775	-	(2.281)	153.840
Otros pasivos financieros	27.195	(53.132)	(13.352)	18.807	(20.482)
Beneficios a empleados	1.084	235	-	(71)	1.248
Cálculo actuarial pensiones	9.846	5.323	-	-	15.169
Desmantelamiento de activos	31.986	39.063	-	(1.412)	69.637
Pérdidas fiscales	67.854	6.660	-	2.947	77.461
	(1.678.646)	13.659	(14.869)	(33.004)	(1.712.860)

Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – El saldo de las pérdidas fiscales pendientes por compensar al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración
Contugas	2018	101.298	23.637	2022
	2019	77.297	77.297	2023
Transportadora de Energía de Centro América	2018 IVA	104.368	98.690	
	2019 IVA	98.690	98.055	
	2020 IVA	98.055	97.727	
	2021 IVA	97.727	105.364	
	2019 ISO	606	1.727	2022
	2020 ISO	1.727	2.100	2023
	2021 ISO	2.484	2.218	2024
EEB Ingeniería y Servicios	2018 IVA	24.898	24.898	
	2019 IVA	24.898	24.561	
	2020 IVA	24.561	17.996	
	2021 IVA	17.996	12.959	
	2018 RETEN IVA	1.299	1.299	

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración
2019 RETEN IVA	1.299	1.775	
2020 RETEN IVA	1.775	3.439	
2021 RETEN IVA	3.439	4.431	
2019 ISO	104	346	2022
2020 ISO	346	629	2023
2021 ISO	629	581	2024

Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – Las diferencias temporarias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos para los cuales no se han reconocidos pasivos por impuesto diferido se atribuyen a lo siguiente:

	2021	2020
Subsidiarias locales	\$ (2.238.152)	\$ (1.889.196)
Subsidiarias extranjeras	(157.500)	(50.976)
Asociadas y negocios conjuntos	<u>(140.102)</u>	<u>(74.501)</u>
Total	<u>\$ (2.535.754)</u>	<u>\$ (2.014.673)</u>

Modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta

En Perú, Guatemala y Brasil no hubo modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta que puedan afectar los resultados de las operaciones.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En Colombia en septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien expide los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió el 20 de octubre de 2021 el Decreto 1311, mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.

Al 31 de diciembre de 2021, la Empresa ha dado cumplimiento al Decreto 1311 de 2021, reconociendo el efecto directamente en las utilidades acumuladas.

Precios de transferencia

Colombia

En la medida que las empresas realicen operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentran sujetas a las regulaciones que con respecto a precios de transferencia fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la empresa realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2020 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año. Las declaraciones informativas del año 2020 se presentaron en el mes de septiembre de 2021.

Perú

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

Con base en el análisis de las operaciones de las Compañías, las Gerencias y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en relación con los precios de transferencia.

Guatemala

Las normas especiales de valoración de transacciones entre partes relacionadas originalmente entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme el principio de libre competencia y que ello lo documenten en un estudio de precios de transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre de 2013, suspendió la aplicación y vigencia de esas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las compañías realizaron los Estudio Técnico de Precios de Transferencia, correspondientes al 2020 (solicitado a todos los contribuyentes por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT). Conforme al estudio, se determinó que las transacciones con partes relacionadas cumplen con el Principio de Libre Competencia.

Incertidumbres tributarias

En julio de 2021 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. recibió requerimiento especial por la renta del año 2017. Se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

No se prevén impuestos adicionales dado que el Grupo cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

26. Otros pasivos no financieros

	2021	2020
Anticipos	\$ 49.581	\$ 52.193
Depósitos recibidos por terceros	39.621	34.539
Ingresos recibidos para terceros	<u>18.219</u>	<u>10.970</u>
Total	<u>\$ 107.421</u>	<u>\$ 97.702</u>
Corriente	\$ 86.438	\$ 78.434
No corriente	<u>20.983</u>	<u>19.268</u>
	<u>\$ 107.421</u>	<u>\$ 97.702</u>

27. Instrumentos financieros

Gestion del riesgo de capital – El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero - De forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de tasas de cambio y tasas de interés, que, impactan sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la compañía hace uso de coberturas naturales y financieras mediante el uso de instrumentos financieros derivados.

Gestión de riesgo cambiario – GEB realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se encuentra expuesto al riesgo de tasa de cambio, el cual se gestiona mediante la evaluación y ejecución de coberturas naturales y/o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	Pasivos		Activos	
	dic-21	dic-20	dic-21	dic-20
	USD/.000	USD/.000	USD/.000	USD/.000
USD	1.096.754	1.250.811	516.445	749.503
COP	137.532	178.559	173.387	183.961
PEN	26.159	50.403	90.268	118.424

Contratos sobre moneda extranjera – GEB busca minimizar los efectos del riesgo de tasa de cambio mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición, por lo cual cierra coberturas de corto plazo y de largo plazo que se consideren pertinentes.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de GEB y de las condiciones de mercado. De igual forma GEB realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras.

Se realizaron coberturas de la exposición cambiaria al Sol Peruano, las siguientes tablas detallan los contratos a plazo sobre moneda extranjera vigentes al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas:

Contratos pendientes	Saldos en miles de dolares							
	Tasa de cambio promedio		Moneda extranjera		Valor nominal		Valor razonable	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Coberturas de flujo de efectivo								
Compra de Dólares								
3 meses o menos	4.092	3.494	Soles	Soles	60.846	6.529	(167)	35,099
De 3 meses a más	3.53.527	3.386	Soles	Soles	182.561	214.184	(37.783)	(11.389)

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 615 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, y la gestión de riesgo implementada:

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-)	
	dic-21	dic-20
	COP/MM	COP/MM
1%	46	17.393
5%	232	85.851

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición a 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, respectivamente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-)	
	dic-21	dic-20
	COP/MM	COP/MM
1%	2.552	2.335
5%	12.761	11.674

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital notional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2021, GEB cuenta con dos operaciones *Interest Rate Swap* de tasa libor 6M a tasa fija:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	319.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	29.891
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	77.217

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de diciembre de 2021, GEB cuenta con el 68.7% de su deuda a tasa fija, el 2.9% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 28.4% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todo lo demás constante, e incluyendo el efecto de las coberturas:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	10.727	42.704

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Riesgos del negocio u operativos – La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos regulatorios, los riesgos financieros, riesgos operativos como los accidentes laborales y la continuidad del negocio. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Incumplimiento del pago de la deuda, créditos y otras obligaciones CONTUGAS	Dado el nivel de apalancamiento financiero, al impago de las cuentas por cobrar de grandes consumidores, o por no cumplir con el plan de negocios, podría incurrirse en un incumplimiento de pago de deuda y obligaciones crediticias lo que consecuentemente generaría más necesidades de capitalización, disminución del valor presente neto de la inversión y el incremento de las pérdidas financieras	No	Alta
Incumplimiento del contrato entre TRECSA y el Gobierno de Guatemala (PET 01/2009 con vencimiento 17/11/2020)	Declaratoria de incumplimiento del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas por no cumplir con el Programa de Ejecución de Obras o cualquier otra obligación derivada del este Contrato o del contrato de Licencia de Transportista.	No	Alta
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB	No	Alta
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus Filiales	Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, que impliquen lesiones graves o mortales	No	Media
No continuidad del negocio	Inadecuada preparación para recuperar y restaurar las actividades críticas del negocio ante eventos de riesgo que amenacen la continuidad del negocio	No	Media

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

El riesgo de deuda en la filial CONTUGAS y el incumplimiento del contrato PET en TRECSA son dos riesgos que se monitorean de manera permanente desde el GEB debido a la relevancia e impacto tanto económico como reputacional que pueden significar para el Grupo ante un evento de materialización de acuerdo con el nivel de valoración asignado y el apetito de riesgos vigente en 2021.

Respecto al riesgo asociado con los cambios normativos, un cambio o modificación regulatoria desfavorable puede afectar de manera considerable los ingresos del negocio debido al carácter regulado de las tarifas e ingresos, situación que conlleva a una disminución de rentabilidad de los negocios y por tanto a disminuir los ingresos del GEB. Particularmente para el caso de TGI debido a los importantes impactos que se prevé generen las últimas modificaciones regulatorias, se realiza seguimiento permanente y se trabaja en una estrategia a nivel de Grupo con el fin de mitigar los efectos no deseados de este riesgo.

El entorno político y las decisiones de los gobiernos en los países donde se tiene presencia pueden afectar la viabilidad de los negocios y los intereses del GEB. La situación política en Perú generó incertidumbre y afectación de los indicadores económicos del país, por lo cual se realizó análisis de escenarios y seguimiento permanente a los acontecimientos políticos y económicos generando alertas y planes de respuesta para la continuidad de nuestros negocios en este país.

Salvaguardar y cuidar la vida hace parte de los valores del GEB. En línea con el valor corporativo “Primero la Vida” y sobre la base de la transformación cultural en seguridad y salud en trabajo, el Grupo gestiona el riesgo de accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, buscando eliminar impactos asociados a lesiones graves y/o mortales y mitigar otros impactos asociados a pérdidas económicas y afectación de las operaciones.

Respecto al riesgo de Continuidad del Negocio el principal factor relevante a considerar es la pandemia. A pesar de la disminución de casos “covid 19” generados por la pandemia y de la disminución de las medidas adoptadas por los gobiernos, el GEB continúa manteniendo los estrictos protocolos de bioseguridad e implementó el esquema de trabajo flexible para proteger la salud de los colaboradores y prevenir una posible afectación de las operaciones de los negocios.

28. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, distribuidas así:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>Diciembre 2021</u>		<u>Diciembre 2020</u>	
	<u>Acciones</u>	<u>%</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	755.130.630	8,22%	771.803.730	8,41%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	531.885.551	5,79%	542.613.860	5,91%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	218.003.632	2,37%	206.426.014	2,25%
Otros	1.170.452.315	12,76%	1.154.628.524	12,57%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.634.249.

Según reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas No 089 del 13 de septiembre de 2021 se realizó liberación de reservas y dividendo extraordinario por valor de 872.212.

De acuerdo con lo establecido en Acta 085 del 30 de marzo de 2020, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos por acción en circulación \$ 1.285.364.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

29. Costo de venta

	2021	2020
Generales (1)	\$ 2.322.082	\$ 1.917.773
Depreciación y amortización	640.910	604.625
Servicios personales	93.137	99.468
Contribuciones y tasas	91.448	88.954
Impuestos	10.909	10.967
Contribuciones y aportes	<u>9.580</u>	<u>7.755</u>
	<u>\$ 3.168.066</u>	<u>\$ 2.729.542</u>

(1) Corresponde principalmente a Honorarios, servicios, mantenimientos, instalaciones, transportes compras y otros.

30. Gastos de administración y de operación

	2021	2020
Honorarios, suministros y mantenimientos	329.536	282.247
Servicios personales	218.122	198.465
Provisiones	103.791	97.455
Impuestos, contribuciones y tasas	96.187	93.807
Depreciación y amortización	54.922	62.552
Contribuciones y aportes	<u>32.708</u>	<u>24.856</u>
	<u>\$ 835.266</u>	<u>\$ 759.382</u>

31. Ingresos financieros

	2021	2020
Intereses	55.488	69.466
Operaciones de cobertura	8.672	10.227
Valoración de inversiones	5.006	3.983
Otros	7.294	1.649
Dividendos – Inversiones de patrimonio	<u>132</u>	<u>162</u>
	<u>\$ 76.592</u>	<u>\$ 85.487</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

32. Gastos financieros

	2021	2020
Intereses	651.012	662.131
Comisiones	21.695	2.099
Operaciones de coberturas	-	-
	<u>\$ 672.707</u>	<u>\$ 664.230</u>

33. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la empresa y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la entidad y otras partes relacionadas. El saldo obedece principalmente a los dividendos por cobrar a las compañías Asociadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Emgesa S.A. E.S.P.	-	111.027	-	-
TGI	81.111	-	-	-
Codensa S.A. E.S.P.	-	73.442	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	10.894	10.375	-	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	15.085	91.281	-	-
Gebras – Neg. Conj.	20.056	20.043	-	-
Emsa	-	-	-	-
Otros	693	596	11	380
	<u>\$ 127.839</u>	<u>306.764</u>	<u>11</u>	<u>380</u>

34. Activos y pasivos contingentes

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$41.081 y \$55.042, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 4.689 y \$ 2.910 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así (ver nota 23):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	23	\$ 3.767	-	\$ -	3.767
Civiles	-	-	1	922	922
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Totales	23	\$ 3.767	1	\$ 922	\$ 4.689

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	19	\$ 2.718	-	\$ -	\$ 2.718
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	1	5	-	-	5
Administrativos	-	-	7	32.420	\$ 32.420
Totales	20	\$ 2.723	7	\$ 32.420	\$ 35.143

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 23):

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	4	\$ <u>325</u>

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como “Remoto”:

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Civiles	8	\$ 373
Administrativos	4	<u>551</u>
Totales	12	\$ <u>924</u>

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes. (Expediente 2011-096).
2. En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria, se profirió la prueba y se dio traslado de este por 15 días con auto del 3 de diciembre de 2021 (práctica de prueba pericial).
3. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se encuentra en periodo probatorio.
4. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio- minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. La prueba fue practicada y se presentó oposición a la misma por el GEB, se practicó en mayo de 2021 audiencia de contradicción de la prueba y el Juzgado encontró sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. El Despacho ordena oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que de su planta de personal se sirva designar un equipo de profesionales en ciencias ambientales, para la valoración de las áreas afectadas por el proyecto de interconexión eléctrica, a lo cual el Ministerio se declaró incompetente para asumir la designación de un profesional. (Expediente 2015-307).

5. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).
6. En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Se celebró audiencia de contradicción del dictamen. Luego de ello el perito presentó aclaración a la complementación del dictamen y está en finalización de la práctica de pruebas documentales. (Expediente 2017-061).
7. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.

8. En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, se realizaron los estudios hidrogeológicos, ANLA se pronunció sobre los mismos, manifestando que en efecto no existen cuerpos de agua respecto de las torres 3 y 13 del proyecto. El Tribunal levanta las medidas de suspensión de actividades en los puntos de las Torres 3 y 13, que existían previamente y continúan las reuniones de seguimiento al cumplimiento, la última fue el 13 de diciembre de 2021.
9. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).
10. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montañó representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso fue devuelto del Tribunal al Juzgado teniendo en cuenta que no se había identificado plenamente el inmueble objeto de solicitud y deberá realizarse, se volvió a presentar oposición teniendo en cuenta la nulidad que se había declarado sobre las actuaciones. (Expediente 2019- 0042). El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso.
11. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacías Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.

12. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.
13. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios, y la persona demandante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de la servidumbre. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.
14. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones y de realización de audiencia de interrogatorio.
15. En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

16. En el Juzgado del Circuito 001 Especializado En Restitución De Tierras De Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200004100, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora DEISY ALEXANDRA HERRÁN GÓMEZ. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una venta parcial a favor de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá registrada a su favor hace 40 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa EMGESA. El GEB solicitó la vinculación de EMGESA. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones en agosto de 2020 y se accedió a la desvinculación del GEB con auto de 20 de octubre de 2021 porque EMGESA es el titular de la servidumbre que sustentó la vinculación del GEB.
17. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. (Proceso con Radicado 2021- 00252).
18. De otra parte se informa que la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez, declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. No obstante lo anterior, la provisión se mantiene toda vez que la orden judicial para realizar el pago no se encuentra en firme y se está a la espera de la decisión que tome el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá con relación a la solicitud propuesta por el GEB el 1 de octubre de 2020 de decretar el desistimiento tácito del proceso ejecutivo, la cual fue decretada en marzo de 2021 y la parte demandante interpuso solicitudes frente a esa decisión para su revisión y en octubre de 2021 fue negada manteniendo la decisión.

35. Hechos Posteriores

En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

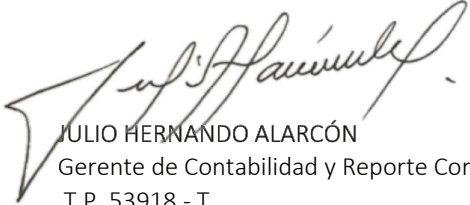
Certificación a los Estados Financieros.

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas a los estados financieros consolidados de "GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.", finalizados al 31 de diciembre de 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Empresa" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido autorizados para su divulgación la junta directiva el 24 de febrero de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2022, quien pueda aprobar o improbar estos Estados Financieros.


JORGE ANDRÉS TABARES ÁNGEL
Representante Legal


JULIO HERNANDO ALARCÓN
Gerente de Contabilidad y Reporte Corporativo
T.P. 53918 - T

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2021)

Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 "Alternativa contable para mitigar los efectos de cambio de tarifa del impuesto en el periodo gravable 2021".

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida del Grupo bajo NIC 36 (ver nota 20 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El Grupo mantiene activos de larga vida al 31 de diciembre de 2022 representados en intangibles por \$1.190.164 millones.</p> <p>El Grupo realiza la evaluación de deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación de si hay lugar a deterioro de los activos de larga vida del Grupo con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida como un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) la metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones en capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuentos; (4) los supuestos</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida del Grupo incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por el Grupo para llevar a cabo la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocio de Contugas S.A.C., (2) la determinación de las hipótesis y variables macroeconómicas utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la gerencia del cálculo del deterioro. • Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en: (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para ese propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5)

Evaluación del deterioro de los activos de larga vida del Grupo bajo NIC 36 (ver nota 20 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados.	efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática de los modelos.

Evaluación de la Adquisición de Elecnorte S.A.S. ESP (ver nota 14 a los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El 17 de junio de 2022, el Grupo adquirió el 100% de las acciones de Elecnorte S.A.S. ESP por una contraprestación de \$457.500 millones. La transacción se registró por el método de adquisición establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Bajo este enfoque, el Grupo asignó el valor razonable de la contraprestación transferida sobre los activos adquiridos y los pasivos asumidos con base en las estimaciones del valor razonable a la fecha de la adquisición.</p> <p>La auditoría de esta transacción es compleja debido a los juicios y estimaciones significativas que se requieren para determinar los valores de la contraprestación transferida y la identificación y medición del valor razonable de los activos adquiridos, de los pasivos asumidos y de la plusvalía.</p> <p>Debido al tamaño y la complejidad de la adquisición, considero que esta adquisición es un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la adquisición de Elecnorte S.A. ESP, incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la competencia y objetividad del experto externo contratado por el Grupo, así como de la competencia de las personas responsables en el Grupo de revisar y aprobar la asignación final del precio pagado de la transacción. • Reuniones con las personas responsables en el Grupo de revisar la transacción y con el experto externo, para el entendimiento de los informes de conclusión y obtención de los soportes de valoración del experto externo contratado por la Administración. • Involucramiento de profesionales con conocimiento y experiencia en valoración quienes me asistieron en la evaluación de: (1) la metodología adoptada en la valoración del negocio adquirido, y (2) los supuestos clave usados para determinar el valor razonable de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y de la plusvalía. • Evaluación de las revelaciones en los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones de los supuestos clave y los juicios utilizados por la administración para el reconocimiento de la transacción.

**Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros consolidados ni mi informe de auditoría correspondiente. La otra información, se espera esté disponible para mí, después de la fecha de este informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Cuando lea el contenido del informe de gobierno corporativo, si concluyo que existe un error material en esa otra información, estoy obligada a informar este hecho a los encargados del gobierno corporativo y llevar a cabo las acciones aplicables bajo las NIAs.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha, a menos que, la administración pretenda liquidar el Grupo o, cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

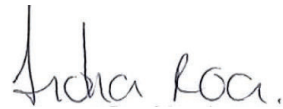
- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.




Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


26 de febrero de 2023

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

Activo	Nota	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Nota	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Activos corrientes:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 1.477.821	1.691.538			
Activos financieros	8	4.214	4.214			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.260.691	1.149.778			
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	34	153.830	127.839			
Inventarios		346.179	252.316			
Activos por impuestos	10	188.934	136.260			
Operaciones de coberturas	28	691.536	107.108			
Otros activos no financieros	12	85.527	38.741			
		<u>4.208.732</u>	<u>3.507.794</u>			
Activos clasificados como mantenidos para la venta	11	180.809	181.751			
		<u>4.389.541</u>	<u>3.689.545</u>			
Total activos corrientes						
Activos no corrientes:						
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	15	15.556.173	9.925.807			
Propiedades, planta y equipo	16	17.013.241	13.631.479			
Activos por derecho de uso	18	78.021	99.991			
Propiedades de inversión	17	30.118	30.123			
Activos financieros	8	13.029	7.611			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	305.851	294.099			
Plusvalía	19	623.489	302.554			
Activos intangibles	20	8.608.035	6.679.288			
Activos por impuestos	10	122.953	109.158			
Activos por impuestos diferidos	26	4.083	2.560			
Otros activos no financieros	12	13	37.259			
		<u>42.355.006</u>	<u>31.119.929</u>			
Total activos no corrientes		\$ 42.355.006	\$ 31.119.929			
Total activo		\$ 46.744.547	\$ 34.809.474			
Pasivo y patrimonio						
Pasivos corrientes:						
Obligaciones financieras	21		1.075.261			873.713
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22		825.487			581.458
Obligaciones por arrendamientos			40.318			9.376
Cuentas por pagar a partes relacionadas	34		389			11
Instrumentos financieros derivados de cobertura	28		125.016			151.085
Beneficios a empleados	23		147.687			138.161
Provisiones	24		149.729			85.041
Ingresos recibidos por anticipados	25		21.316			22.941
Pasivo por impuestos	27		177.027			111.648
Otros pasivos no financieros			19.325			86.438
Total pasivos corrientes			<u>2.581.555</u>			<u>2.059.872</u>
Pasivos no corrientes:						
Obligaciones financieras	21		19.268.104			14.250.112
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22		54.134			45.672
Obligaciones por arrendamientos			66.921			52.821
Pasivos por impuestos	25		-			763
Beneficios a empleados	23		98.020			105.025
Provisiones	24		566.936			370.374
Ingresos recibidos por anticipados			56.536			54.684
Pasivos por impuestos diferidos	26		2.774.435			2.168.302
Otros pasivos no financieros	27		-			20.983
Total pasivos no corrientes			<u>22.885.086</u>			<u>17.068.736</u>
Total pasivos			<u>25.466.641</u>			<u>19.128.608</u>
Patrimonio:						
Capital emitido	29		492.111			492.111
Prima en colocación de acciones			837.799			837.799
Reservas			4.841.398			4.078.312
Utilidades acumuladas			8.069.359			6.016.094
Otro resultado integral			6.261.847			3.685.691
Total patrimonio de la controladora			<u>20.502.514</u>			<u>15.110.007</u>
Participación no controlada	13		775.392			570.859
Total patrimonio			<u>21.277.906</u>			<u>15.680.866</u>
Total pasivo y patrimonio			<u>46.744.547</u>			<u>34.809.474</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Herraño Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

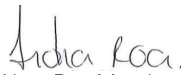
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Resultados y Otro Resultado Integral
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Distribución de gas natural	\$	3.690.129	3.008.197
Transporte de gas natural		1.704.844	1.440.089
Transmisión de electricidad		911.153	693.334
Distribución de electricidad		568.465	416.973
Total ingresos		6.874.591	5.558.593
Distribución de gas natural		(2.634.379)	(2.112.994)
Transporte de gas natural		(633.533)	(562.547)
Transmisión de electricidad		(303.935)	(240.782)
Distribución de electricidad		(340.675)	(251.743)
Total costos	30	(3.912.522)	(3.168.066)
Utilidad bruta		2.962.069	2.390.527
Gastos administrativos y de operación	31	(898.844)	(835.266)
Otros ingresos, neto		50.162	240.425
Resultado de las actividades operacionales		2.113.387	1.795.686
Ingresos financieros	32	259.002	76.592
Gastos financieros	33	(1.019.884)	(672.707)
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto		154.498	(85.920)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	15	2.096.085	1.997.939
Ganancia antes de impuestos	26	3.603.088	3.111.590
Impuesto corriente		(439.092)	(403.745)
Impuesto diferido		(137.010)	(38.682)
Utilidad consolidada del año	\$	3.026.986	2.669.163
Otros resultados integrales:			
Partidas que no se reclasificarán a resultados			
Remediación de obligaciones de beneficios definidos		11.677	56.901
Partidas que se reclasificarán a resultados			
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		2.175.812	1.136.905
Instrumentos de cobertura, neto de impuestos		35.311	(82.872)
Ganancias por otros resultados integrales en asociadas		527.509	41.392
Total de otro resultado integral del año		2.750.309	1.152.326
Resultado integral consolidado del año	\$	5.777.295	3.821.489
Utilidad consolidada del año atribuible a:			
Participación controladora		2.852.795	2.525.872
Participación no controladora		174.191	143.291
		3.026.986	2.669.163
Resultado integral consolidado del año atribuible a:			
Participación controladora		2.576.156	1.088.554
Participación no controladora		174.153	63.772
		2.750.309	1.152.326
Ganancias por acción:			
Básica (en Pesos colombianos)	\$	329,69	\$ 290,72

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas											
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 150 E.L.	Ocasionales	Total	Utilidades acumuladas	Otro resultado Integral	Participación no contabilizada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.332	2.597.137	486.767	14.730.470
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.525.872	-	143.291	2.669.163
Apropiaciones	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.200	(680.200)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.373)	-	-	(10.373)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(872.212)	-	(872.212)	(872.212)	(1.634.249)	-	(86.640)	(2.603.101)
Adquisición de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	12.916	-	(26.324)	(13.408)
Aplicación Decreto 1311 de 2021 - Ley 2155 de 2021 Inversión Social	-	-	-	-	-	-	-	-	(244.204)	-	(8)	(244.212)
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56.901	-	56.901
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.063.985	72.920	1.136.905
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(73.724)	(9.147)	(82.871)
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	41.392	570.869	15.680.666
Resultado del año	-	-	-	-	-	-	-	-	2.852.795	-	174.191	3.026.986
Apropiaciones	-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	(763.066)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(122.714)	-	-	(122.714)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.762.788)	-	(143.811)	(1.906.597)
Efecto Fusión Enel	-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.056	-	-	1.849.056
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de obligaciones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.677	-	11.677
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.066.069	109.753	2.175.812
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(29.089)	64.400	35.311
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.396	8.069.359	6.261.847	775.392	21.277.906

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jorge Andrés Tabares Ángel
Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal

Julio Hernando Alarcón Velásco
Julio Hernando Alarcón Velásco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria

Lidia Nery Roa Miendoza
Lidia Nery Roa Miendoza
Revisor Fiscal

T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

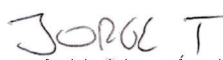
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

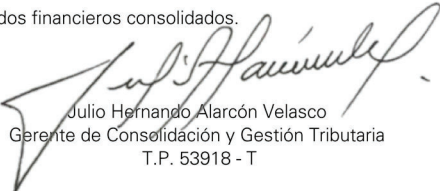
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

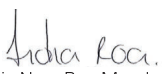
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad del año	\$ 3.026.986	2.669.163
Ajustes para conciliar la utilidad del año con el efectivo neto provisto por (usado en) por las actividades operación:		
Impuesto de renta	576.102	442.427
Ingreso por método participación en asociadas y negocios conjuntos	(2.096.085)	(1.997.939)
Depreciación y amortización	836.217	687.381
Pérdida en venta o baja de activos fijos	6.677	5.455
Diferencia en cambio	(154.498)	85.920
Deterioro, neto de activos a largo plazo	(85.109)	(123.522)
Provisiones, neto	79.501	22.442
Gastos financieros	1.019.884	672.511
Ingresos financieros	(259.002)	(76.592)
Impuestos pagados	(370.551)	(534.961)
	2.580.122	1.852.285
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	546.942	(444.916)
Inventarios	(40.128)	13.112
Otros activos no financieros	(233.810)	(8.349)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	44.378	5.781
Beneficios a empleados	(9.761)	10.883
Provisiones	147.196	(32.333)
Otros pasivos	(11.162)	(51.991)
Pasivos por arrendamiento	(61.142)	15.485
	382.513	(492.328)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de operación	382.513	(492.328)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de inversión subordinada	(429.667)	-
Adquisición de participación no controlada	-	(13.408)
Adquisición de negocios conjuntos	(1.131.942)	-
Capitalización de inversiones asociadas	(961.953)	(8.531)
Reducciones de Capital	-	(474.131)
Dividendos recibidos	1.840.580	2.207.558
Intereses recibidos	40.188	30.716
Inversiones en activos financieros	(183)	1.167.108
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(1.190.318)	(536.407)
Adquisición de activos intangibles	(716.357)	(146.881)
	(2.549.652)	2.226.024
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de inversión	(2.549.652)	2.226.024
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(1.920.054)	(2.596.797)
Intereses pagados	(872.257)	(614.765)
Préstamos recibidos	3.186.652	1.299.584
Préstamos pagados	(1.120.961)	(975.296)
	(726.620)	(2.887.274)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación	(726.620)	(2.887.274)
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(313.637)	698.707
Efectivo adquirido en combinación de negocios	43.993	-
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	55.927	141.599
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	1.691.538	851.232
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 1.477.821	1.691.538

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


 Jorge Andrés Tabares Ángel
 Representante Legal


 Julio Hernando Alarcón Velasco
 Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
 T.P. 53918 - T


 Lidia Nery Roa Mendoza
 Revisor Fiscal
 T.P. 167431 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2023)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., (en adelante “GEB” o el “Grupo”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la carrera 9 N° 73-44 de Bogotá D.C., Colombia.

El Grupo tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, el Grupo desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Posee inversiones en empresas filiales, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transporte de electricidad en Colombia.

En la cadena de valor, el negocio controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación representativa en el mercado, incluyendo una extensión aproximada de 3.957 kilómetros de extensión de gasoductos, tiene una capacidad disponible aproximada de 733,8 MPCD (millones de pies cúbicos día) con los cuales atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. El Grupo realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

En Perú, a través de su participación en Calidda, tiene la concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao en Perú. Es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente.

A través de la Empresa Contugas se tiene una concesión por 30 años, por medio de la cual se participa en el transporte y distribución de gas natural en el departamento de Ica. El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A., Cantaloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la compra del 100% de las acciones, obteniendo el control del grupo.

El Grupo buscaba obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético.

En ese mismo país, junto con ISA, se posee acciones en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., que operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro departamentos de transmisión, por el departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

En Guatemala, a través de su inversión en la Transportadora de Centroamérica S.A, TRECSA presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala que inicio a prestar servicios de transporte de energía eléctrica a partir de 2014. Los proyectos de esta compañía están encaminados a la construcción, operación y mantenimiento de un grupo de obras de transmisión.

El 17 de junio de 2022, el Grupo adquirió el control sobre Elecnorte S.A.E.S.P., compañía de servicios públicos la cual tiene como objeto principal la actividad de distribución de energía, en especial la transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de sus actividades, para más información ver nota 14 de combinación de negocios más adelante.

Adicionalmente, el 26 de octubre de 2022, el Grupo constituyó la empresa Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P., con el propósito de fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia.

Además, GEB tiene un portafolio de inversiones en empresas importantes en el sector de la energía eléctrica, en el que el destacan, Enel S.A. E.S.P. Gas Natural S.A., E.S.P, y Promigas S.A., E.S.P.

2. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación – transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas - En el año 2015, la Compañía formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável S.A., Transenergia Sao Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão, S.A.

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Del mismo modo, esta adquisición permitirá a La Empresa, a través de GEBBRAS, el holding de estas cuatro concesiones, así como de las futuras ampliaciones, tener un socio estratégico en Brasil, Furnas, que posee la participación restante del 49% en estas cuatro concesiones.

3. Bases de preparación y presentación

3.1 Normas Contables aplicadas

Los Estados Financieros Consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

GEB aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

3.2 Estados financieros consolidados

Subsidiarias:

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021. La matriz consolida los estados financieros de las entidades sobre las cuales ejerce el control.

El control se logra cuando El Grupo:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Grupo reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Cuando El Grupo tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Grupo en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto del Grupo relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Grupo tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subordinada comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subordinada. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que el Grupo deja de controlar la subordinada.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios del Grupo y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subordinadas se atribuye a los propietarios del Grupo y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Grupo.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Cambios en la participación del Grupo en sus subordinadas existentes – Los cambios en la participación en las compañías subordinadas que no den lugar a la pérdida del control del Grupo a las subordinadas se contabilizan como transacciones de capital. Los montos de los intereses del Grupo y las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no dominantes y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios del Grupo.

Cuando el Grupo pierde el control de una subordinada, una ganancia o pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio y se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier retenido interés y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con dicha filial se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de la subordinada (es decir, reclasifica a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

patrimonio como se especifica / permitida por las normas aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subordinada a la fecha cuando se pierde el control se considera como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior contabilización según la NIIF 9, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, según sea el caso.

A continuación, se detallan las compañías sobre las cuales GEB posee el control y por lo tanto hacen parte de la consolidación de Grupo Energía de Bogotá:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>País de incorporación y operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,9%	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Distribución de gas	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	96,84%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Gas S.A.S.	Vehículo de inversión	100%	Colombia
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	100%	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de Inversión	100%	Brasil
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
PPC Peru Holdings S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Cantaloc Peru Holdings S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	Transmisión de Energía	100%	Colombia
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	100%	Colombia

Transacciones entre entidades bajo control común:

La combinación de entidades bajo control común, es decir, transacciones en las cuales se combinan entidades que están bajo el control del Grupo GEB están fuera del alcance de la NIIF 3. Actualmente no existe una orientación específica para el tratamiento de estas transacciones en otras NIIF, por lo cual, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, el Grupo ha desarrollado una política contable considerando los pronunciamientos de otros órganos normativos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Los activos y pasivos reconocidos como resultado de transacciones entre entidades bajo control común se reconocen al valor en libros de los estados financieros de la entidad adquiriente.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Una asociada es una compañía sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin tener el control o control conjunto de esta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual el Grupo, junto con otros participantes, controla de forma conjunta las actividades relevantes del acuerdo y la toma de decisiones requiere el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

A continuación, se presentan las inversiones en asociadas y negocios reconocidas en los estados financieros consolidados:

<u>Nombre</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>País de incorporación y operación</u>
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	42,52%	Colombia
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	15,24%	Colombia
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Agencia analítica de datos S.A.S.	Otros	40,00%	Colombia
Goias Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergía Renovavel S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergía Sao Paulo S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Argo	Transmisión de energía	50,00%	Brasil
Argeb Energía S.A.	Vehículo de inversión	37,50%	Brasil

Las inversiones en Brasil corresponden a entidades en las cuales se tiene control conjunto.

Interés no controlante:

El interés no controlante es medido inicialmente al valor razonable o a la participación proporcional de los accionistas no controladores en los activos netos identificables de la adquirida. La elección se realiza para cada transacción. Las participaciones no controladas en los activos netos de las subsidiarias consolidadas se presentan de forma separada dentro del patrimonio del Grupo. Así mismo, el resultado del período y otro resultado integral son atribuidos a las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora.

Las compras o ventas de participación en subsidiarias a las participaciones no controladoras que no implican una pérdida de control se reconocen directamente en el patrimonio

3.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del mercado al valor el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Cada entidad del grupo utiliza la moneda funcional del entorno económico principal donde opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, el cual corresponde a la moneda funcional y de presentación de la matriz del Grupo, por ende, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano son consideradas como monedas extranjeras.

Las cifras consolidadas están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras – Las transacciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias que se midan al costo se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

Durante el ejercicio, las ganancias o pérdidas cambiarias que se producen en la liquidación de las transacciones por la diferencia entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se reconocen en el estado de resultados consolidado.

Las ganancias o pérdidas cambiarias son reconocidas en el patrimonio (otros resultados integrales), si estos corresponden a operaciones de coberturas de flujos de efectivo o inversiones netas de un negocio en el extranjero. Cuando se reconozca en otro resultado integral una ganancia o pérdida producto de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio derivada en dicha ganancia o pérdida también se

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

reconocerá en otros resultados integrales, por otro lado, si la ganancia o pérdida derivada de una partida no monetaria, es reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia en cambio derivada de dicha transacción, será también reconocida en el estado de resultados consolidado.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es decir, \$ 4.810,20 y \$3.981,16 por US\$1 y \$921,95 y \$707,98 por 1 real, por soles S/1.262,85 y S/999,06 respectivamente.

Operaciones en el extranjero – Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales consolidado.

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

El Grupo presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Grupo, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera consolidado.

3.6 Período Contable

El Grupo prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P, en Acta N° 32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuir utilidades.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados de propósito general adjuntos son las siguientes:

4.1 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB y sus subsidiarias mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

4.1.1 Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

4.1.1.1 Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB y sus filiales registran las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus filiales aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

4.1.2 Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por el Grupo a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2 Inventarios

Los inventarios del Grupo corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera consolidado en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario del Grupo, tales como, por ejemplo, chatarra. El Grupo determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

4.3 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. El Grupo deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

4.4 Propiedades, planta y equipo

El Grupo valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan surgido.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable del Grupo. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. El Grupo define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la compañía que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que el Grupo deberá ser responsable por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 unidades de valor tributarios (UVT). Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados consolidado como costo del periodo en que se incurren.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas en años:

	Transmisión de electricidad	Distribución de Electricidad	Distribución de Gas	Transporte de Gas Natural
Edificaciones	50	40 a 100	-	20 a 50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40	15 a 40	-	10 a 50
Redes, líneas y cables	40 a 63	15 a 40	-	-
Maquinaria y equipo	10	15 a 40	10	10
Equipamiento científico	10	-	-	-
Muebles y accesorios	10	5 a 10	10	10
Equipos de comunicación	10	3 a 10	-	3 a 5
Equipo informático	5	3 a 10	4	3 a 5
Equipo de transporte	5	5	4 a 5	20
Otros equipos	10	3 a 10	4 a 10	5

4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.6 Activos intangibles

4.6.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

4.6.2. Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

4.6.3 Concesiones - El Grupo registra a través de la subsidiaria Contugas S.A.C. el contrato Build–Own–Operate-Transfer (BOOT) de concesión, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. El Grupo considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la subsidiaria Contugas, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por Contugas, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF12 aplicable al Grupo, es el modelo del intangible, por cuanto Contugas tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Igualmente, el Estado controla cualquier participación residual de los bienes, en caso de que se generen.

Los bienes de distribución que se encuentran en proceso de construcción o mejora son catalogados como activos del contrato, y son bienes que formarán parte del derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural.

Los ingresos de construcción por los bienes de la concesión se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, para estos efectos la subsidiaria Contugas utilizará un margen 0% sobre los costos de construcción incurridos, debido que, el contrato de construcción son con terceros independientes y los márgenes quedan por fuera de la concesionarla, tomando en cuenta que serían los valores de mercado que los clientes pagarían si contrataran directamente con los terceros antes mencionados, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para Contugas por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran tarifa.

Los bienes de la concesión incluyen honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. La subsidiaria determina el gasto por amortización siguiendo el método de línea recta con base al plazo remanente de vigencia de concesión.

Las estimaciones sobre la vida útil, participación residual, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión.

4.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Grupo calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Cuando el deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

4.7.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe alguna evidencia objetiva de que se ha deteriorado el valor de la inversión neta. En tal caso, se comprobará el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo la plusvalía la cual forma parte del costo de la inversión, si aplica), de acuerdo con la NIC 36, como si fuera un activo individual, mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) con su importe en libros.

4.7.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y propiedades de inversión, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones del Grupo, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.8 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como plusvalía. La plusvalía se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación del Grupo en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.9 Combinaciones de negocios

El grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. Bajo este método los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en la adquisición son reconocidos al valor razonable a la fecha de adquisición, la plusvalía se reconoce como un activo en el estado de situación financiera consolidado o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas, según sea el caso.

La contraprestación transferida en la adquisición se mide como el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos asumidos de los anteriores propietarios de la adquirida y los intereses de patrimonio emitidos por el Grupo (si aplica).

La plusvalía se mide como la diferencia, cuando esta es positiva, entre la suma de la contraprestación transferida, el valor del interés no controlante y, cuando aplique, el valor razonable de la participación previamente mantenida, sobre el valor razonable neto de los activos adquiridos y de los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

La participación no controladora se mide por su valor razonable o por la parte proporcional de los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos de la adquirida.

Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

4.10 Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado se evalúa si, a lo largo de todo el periodo de uso, se tiene:

(a) el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado; y

(b) el derecho a decidir el uso del activo identificado.

El Grupo evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

Medición inicial del activo por derecho de uso - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- o Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- o Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- o Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- o El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- o Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, el Grupo medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

4.11 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo sustancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.12 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto reconocidas en otro resultado integral no se reclasificarán en el resultado del periodo en un periodo posterior.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.

El Grupo presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos del Grupo. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.13 Impuesto a las ganancias

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. El Grupo determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de la plusvalía y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales el Grupo pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio consolidado, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

El Grupo evalúa periódicamente las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones de impuestos y determina las posibles contingencias fiscales, siempre y cuando tenga una obligación presente y sea más probable que el Grupo deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, haciendo la mejor estimación del importe de la obligación.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021:

El Grupo optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

4.14 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativas, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. El Grupo se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuros, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y el Grupo tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

4.15 Instrumentos financieros derivados

Un instrumento financiero derivado es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable, por ejemplo, el tipo de interés, el cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este tipo de instrumentos no requieren de una inversión inicial o esta es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero - GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. Las pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

Si la cobertura es eficaz los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de cobertura se discontinúa cuando la relación de cobertura no cumple con los requerimientos de la evaluación de eficacia, el instrumento de cobertura se termine, sea vendido o ejercido, la partida deja de cumplir las condiciones de contabilidad de cobertura o si la relación de cobertura deja de cumplir el objetivo de gestión del riesgo.

4.16 Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, el Grupo reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio del Grupo.

El Grupo reconoce ingresos procedentes de contratos con clientes por la actividad de transmisión de energía, transporte y distribución de gas natural, reconocidos en un momento del tiempo.

4.17 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por el Grupo en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

4.18 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4.19 Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde el Grupo posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia.

4.20 Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1 Juicios críticos

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración del Grupo ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Moneda funcional - La Administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21: "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera."

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se relacionan los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

Beneficios a empleados - El coste del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro de la plusvalía - Determinar si la plusvalía ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignado a la plusvalía. El cálculo del valor de uso requiere que el Grupo determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los materiales básicos *comodities*, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria y es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados aplicados para la determinación de los pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

6. Normas emitidas por el IASB

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Reforma de la Tasa de interés de Referencia, modificaciones a la NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar:

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Grupo evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros consolidados.

Referencia al Marco Conceptual, modificaciones a la NIIF 3:

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Grupo evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 1 – Presentación de estados financieros, modificaciones relacionadas con las clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes:

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la “liquidación” de un pasivo en términos de la norma. El Grupo evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIC 16 – Propiedades, planta y equipo, modificaciones en relación con productos obtenidos antes del uso previsto:

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos

producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo.

NIC 37 – Provisiones, pasivos y activos contingentes, Contratos Onerosos — Costo del cumplimiento de un Contrato:

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el “costo de cumplimiento” de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. GEB evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

NIIF 4 – Contratos de seguro, ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos financieros:

Por medio de esta modificación fue extendida la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020, modificaciones a la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura:

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

GEB evaluará el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros consolidados.

Marco Conceptual:

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, Definición de estimaciones contables:

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual. La enmienda aplica

a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

NIC 1 – Presentación de estados financieros y Documento de Práctica de las NIIF 2, información a revelar sobre políticas contables:

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es “información material sobre políticas contables” y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

NIIF 16 – Arrendamientos, concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021:

Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. La enmienda aplica a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 – Impuesto a las ganancias, Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única:

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a: activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

NIC 1 Presentación de estados financieros, enmienda sobre clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes:

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

A continuación, se relaciona la nueva normatividad emitida por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un “negocio” (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja y bancos	\$ 931.976	\$ 1.289.659
Equivalentes de efectivo (1)	545.845	401.879
	<u>\$ 1.477.821</u>	<u>\$ 1.691.538</u>

(1) Los equivalentes de efectivo se muestran a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Depósitos de liquidez a corto plazo (2)	\$ 545.845	\$ 151.150
Derechos en fondos de valores y fiducias	-	250.658
Otros	-	71
	<u>\$ 545.845</u>	<u>\$ 401.879</u>

- (2) Depósitos de liquidez a corto plazo, los cuales, son principalmente de Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P – TGI por valor de \$170.624, Grupo de Energía de Bogotá por \$215.924 y EEB Gas por \$63.616.

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

8. Activos financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de los activos financieros comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones registradas al costo amortizado – Fondos Fiduciarios	\$ 12.944	\$ 7.500
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Inversiones a valor razonables con cambios en resultado	85	111
	<u>\$ 17.243</u>	<u>\$ 11.825</u>
Corriente	4.214	4.214
No corriente	13.029	7.611
	<u>\$ 17.243</u>	<u>\$ 11.825</u>

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cientes	\$ 1.622.779	\$ 1.153.696
Provisión para cuentas de cobro dudoso	(185.173)	(325.716)
Cientes neto	1.437.606	827.980
Anticipos	23.483	18.943
Empleados	53.566	55.006
Otras (1)	68.198	118.883
Deudas de difícil cobro	272.239	200.966
Provisión por deterioro	(288.550)	(240.664)
Total cuentas por cobrar	1.566.542	981.114
Ingresos por facturar	-	462.763
	<u>\$ 1.566.542</u>	<u>\$ 1.443.877</u>
Corriente	1.260.691	1.149.778
No corriente	305.851	294.099
	<u>\$ 1.566.542</u>	<u>\$ 1.443.877</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a recuperaciones, deudores particulares y cuotas partes pensionales y al 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres y Subsidios a OSINERGMIN.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$473.723 y \$566.380, respectivamente. Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen en la siguiente tabla:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (318.935)
Deterioro	(95.502)
Castigos	-
Reintegros	(161.862)
Ajuste en cambio	9.919
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (566.380)
Deterioro	(27.753)
Castigos	2.148
Reintegros	206.029
Ajuste en cambio	8.987
Efecto por conversión	(96.754)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (473.723)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

10. Activos por impuestos

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto de renta (1)	71.397	64.098
Anticipo de impuestos (2)	235.585	72.162
IVA - Saldos a favor (3)	4.905	109.158
	<u>\$ 311.887</u>	<u>\$ 245.418</u>
Corriente	188.934	136.260
No corriente	122.953	109.158
	<u>\$ 311.887</u>	<u>\$ 245.418</u>

- (1) El saldo a favor por impuesto de renta corresponde a la diferencia entre las retenciones y autorretenciones practicadas a las empresas y el gasto por impuesto corriente.
- (2) Corresponde a las retenciones y autorretenciones en la fuente practicadas durante el periodo y que al cierre del ejercicio se compensarán con el pasivo por provisión del impuesto de renta corriente.
- (3) El saldo corresponde principalmente a saldos a favor de IVA.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de los activos mantenidos para la venta comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Terrenos y edificaciones, neto	180,809	\$ 181.751

Corresponden a terrenos y activos fijos edificaciones los cuales están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, si bien dichos activos han permanecido en esta clasificación por más de un año, al 31 de diciembre de 2022 GEB continuará manteniendo los activos en esta categoría haciendo uso de la excepción de la NIIF 5, puesto que, se ha venido realizando la gestión de venta de dichos activos y por

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

circunstancias fuera del control de GEB no se ha concretado la venta de los mismos, sin embargo, GEB da cumplimiento a lo indicado por la norma internacional.

12. Otros activos no financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de los otros activos no financieros comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Seguros	\$ 31.108	\$ 32.065
Depósitos judiciales	27.446	37.249
Otros	26.986	6.686
	<u>\$ 85.540</u>	<u>\$ 76.000</u>
Corriente	85.527	38.741
No corriente	13	37.259
	<u>\$ 85.540</u>	<u>\$ 76.000</u>

13. Participación no controladora

Los detalles de la participación no controladora al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2022

Razón Social	País	Participación	Activos Corrientes	Activos no corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40%	\$ 539.314	\$ 2.166.837	\$ 328.138	\$ 1.602.803

Razón Social	Ingresos	Resultado	Dividendos decretados
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 1.414.955	\$ 174.170	\$ 143.797

Al 31 de diciembre de 2021

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Razón Social	País	Participación	Activos Corrientes	Activos no corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40%	\$ 441.561	\$ 1.636.868	\$ 290.134	\$ 1.217.494

Razón Social	Ingresos	Resultado	Dividendos decretados
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 1.119.263	\$ 143.279	\$ 241.555

A corte de diciembre 31 de 2022 y 2021, el ingreso correspondiente al interés no controlante de esta subsidiaria asciende a \$174,153 y \$207,063, respectivamente.

A corte de diciembre 31 de 2022 y 2021, el saldo acumulado de interés no controlante de Gas Natural de Lima y Callao S.A. asciende a \$775.392 y \$ 570.859, respectivamente.

14. Combinación de negocios

El 16 de mayo 2022, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., suscribió un acuerdo para la compra de las acciones que el Green Electribus S.A.S, Fondo Ashmore Andino II FCP y NB Laof Wayu S.a.r.l. poseían en ELEC NORTE SAS ESP, con una participación del 68,70135% 31,29860% y 0,00005% respectivamente; hecho que le representó al Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. la adquisición del 100%, ejerciendo así el control directo de dicha Compañía. Esta operación se realizó en el marco de la estrategia de expansión y portafolio enfocado para el fortalecimiento del Grupo.

Elecnorte busca fortalecer el sistema eléctrico de la costa caribe y se encarga del diseño, adquisición de suministros, construcción, operación y mantenimiento del refuerzo eléctrico de la Guajira: Riohacha-Maicao 110 kV y Riohacha-Cuestecitas 110 kV en el departamento de La Guajira.

La contraprestación transferida en el momento de la obtención del control de Elecnorte corresponde a \$457.500 pagados en efectivo, de los cuales \$27.833 corresponden a un préstamo de GEB a Elecnorte con el propósito de pagar las obligaciones financieras poseídas por la entidad adquirida en el momento de la transacción, y los cuales serán recuperados por medio de una cuenta por cobrar a Elecnorte y \$429.667 que corresponden al precio pagado en la transacción de compra de Elecnorte por los activos adquiridos y pasivos asumidos.

A continuación, se resume la contraprestación pagada por GEB y los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos en la fecha de adquisición:

	<u>Valor razonable</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 43.993
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7.352
Activos por impuestos corrientes	6.029
Otros activos no financieros	243
Pagos anticipados	7

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Valor razonable
Inventarios	523
Propiedades, planta y equipo, neto	489.621
Préstamos y obligaciones	(313.493)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(6.836)
Beneficios a empleados	(99)
Retención en garantía	(238)
Depósito en garantía	(963)
Pasivos por impuesto diferido	(50.369)
Otros pasivos no financieros	(678)
Activos identificables adquiridos netos	\$ 175.092
Plusvalía	254.575
Activos netos adquiridos	\$ 429.667

La plusvalía es atribuible a los flujos de efectivo y a la rentabilidad del negocio adquirido.

Contraprestación – salida de efectivo

	17 de junio de 2022
<i>Salida de efectivo para adquirir subsidiaria, neta del efectivo adquirido</i>	
Contraprestación en efectivo	429.667
Menos: Saldos adquiridos	
Efectivo y equivalentes de efectivo	43.993
	43.993
Flujo de efectivo neto utilizado - actividades de inversión	385.674

15. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo se detalla a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones	Tipo	Proporción de participación accionaria y derechos de voto	
				31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	-
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,83%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
EMSA S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%

El detalle de las inversiones en negocios conjuntos del Grupo se detalla a continuación:

Nombre del negocio conjunto	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones	Tipo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Goias Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Argeb Energía S.A.	Vehículo de Inversión	Brasil	Ordinaria	37,50%	-

El objeto social y otra información relevante de las principales Compañías asociadas es el siguiente:

Enel Colombia S.A. E.S.P. – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. E.S.P., Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (filiales en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

La fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía de Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con GEB en enero de 2021.

Consortio Transmantaro S.A. – CTM– Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la compañía, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la compañía Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Electrificadora del Meta S.A E.S.P. – EMSA - La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Promigas S.A E.S.P. - Empresa Colombiana que tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Transenergia Renovável S.A.- TER - Constituida el 18 de diciembre de 2008, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda, ganador del Lote C de la Subasta N° 008/2008 de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión N° 009/2009.

En el sector de transmisión de energía eléctrica, TER es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones localizadas en los Estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, con el objetivo de drenar la energía excedente de los procesos de cogeneración de siete plantas de azúcar y alcohol presentes en la región.

Transenergia São Paulo S.A.- TSP - Constituida el 8 de julio de 2009, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente por Furnas Centrais Elétricas S.A y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 001/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión N° 024/2009.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, TSP es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de transmisión ubicadas en el Estado de São Paulo.

Goiás Transmissão S.A. – GOT - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote A de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 005/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión n° 002/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, GOT es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en el Estado de Goiás.

MGE Transmissão S.A. – MGE - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) n° 005/2009 para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión No. 008/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, la MGE es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en los Estados de Minas Gerais y Espírito Santo.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III). Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A finales del 2022 Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo –que tiene con la española Redeia–) y Gebbras Participações Ltda (Gebbras) adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el norteste de Brasil.

Se trata de las concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odojá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y, Veredas Transmissora de Energia S.A., que están en los estados de Bahia, Ceará, Minas Gerais, Paraíba, Piauí y Rio Grande do Norte. Entraron en operación comercial entre el 2017 y 2021; suman 2.416 kilómetros de líneas de transmisión de 500 kilovoltios (kV) y 230 kV y 20 subestaciones, la adquisición se realizó por cerca de USD \$834 millones.

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones. Durante el año 2022 se realizaron dos capitalizaciones, en el mes de enero por valor de \$3.120 y en el mes de junio por valor de \$2.085, dichas capitalizaciones no implicaron la modificación del porcentaje de participación de la Empresa

Argeb Energia Empreendimentos e Participações S.A.: es una corporación, listada como categoría "B" en la Bolsa de Valores de São Paulo - B3, constituida el 2 de agosto de 2022.

El objeto social de Argeb es participar en el capital de otras entidades, como accionista. Además, Argeb podrá explorar actividades en las áreas de infraestructura, electricidad, construcción civil e instalaciones eléctricas, y podrá participar en subastas y concesiones, optar a licitaciones y formar Sociedades de Propósito Específico - SPEs.

El 29 de julio de 2022, Argeb firmó un contrato de compra y venta de todas las acciones de Argo V Transmissão de Energia S.A. (anteriormente ODOYA TRANSMISSORA DE ENERGIA S.A.), Argo VI Transmissão de Energia S.A., (anteriormente Esperanza Transmissora de Energia S.A.), Transmissora JoéMaria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A. y Argo IX Transmissão de Energia S.A. (anteriormente llamada Veredas Transmissora de Energia S.A.). La transferencia de control ocurrió el 30 de noviembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, Argeb posee el 100% de sus participaciones accionarias en las empresas: Argo V Transmissão de Energia S.A. ("Argo V"), Argo VI Transmissão de Energia S.A. ("Argo VI"), Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A. ("Argo VII"), Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A. ("Argo VIII"), Argo IX Energia Transmissão S.A. ("Argo IX").

La información financiera registrada respecto a la participación de la Grupo en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación en el estado de situación financiero y estado de resultado:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros
<u>Asociadas</u>				
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	15.171.931	42,52%	1.690.561	8.140.908
Gas Natural S.A. E.S.P.	588.679	24,99%	193.855	341.020
Red de Energía del Perú S.A.	670.061	40,00%	-	268.024
Consortio Transmantaro S.A.	2.284.359	40,00%	45.088	958.832
Promigas S.A. E.S.P.	5.696.741	15,24%	-	1.007.858
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	23.477	40,00%	-	9.391
EMSA, S.A. E.S.P.	320.109	16,23%	-	51.938
Total participación en asociadas				\$ 10.777.971
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goiás Transmissao S.A.	364.708	51,00%	-	186.001
Mge Transmissao S.A.	354.768	51,00%	-	180.932
Transenergia Renovavel S.A.	168.356	51,00%	-	85.862
Transenergia são Paulo S.A.	85.295	51,00%	-	43.501
Argeb Energía S.A. (2)	3.398.331	37,50%	-	1.274.372
Argo S.A.	4.409.841	50,00%	-	3.007.534
Total participación en negocios conjuntos				\$ 4.778.202
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 15.556.173

(1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

(2) El 30 de noviembre de 2022, Gebbras efectuó aporte de capital por Arg57nergíagía Empreendimentos e Participações S.A por Reales 1.374.000.000 obteniendo el 37,5% de participación.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Otros	Valor en libros
<i>Asociadas</i>					
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	\$ 5.092.633	51,51%	\$1.224.14	\$ 8.275	\$3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	3.231.195	51,32%	466.421	7.127	2.131.846
Gas Natural S.A. E.S.P.	581.315	24,99%	193.855	-	339.180
Red de Energía del Perú S.A.	510.294	40,00%	-	-	204.118
Consorcio Transmantaro S.A.	1.672.407	40,00%	45.088	-	714.050
Promigas S.A. E.S.P.	4.984.830	15,24%	139.806	-	899.384
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.753	40,00%	-	-	3.838
EMSA, S.A. E.S.P.	318.564	16,23%	-	-	51.687
Total participación en asociadas					\$ 8.199.734
<i>Negocios conjuntos</i>					
Goias Transmissao S.A.	\$ 237.443	51,00%	-	-	\$ 121.096
Mge Transmissao S.A.	230.992	51,00%	-	-	117.806
Transenergia Renovavel S.A.	131.231	51,00%	-	-	66.928
Transenergia Sao Paulo S.A.	61.155	51,00%	-	-	31.091
Argo S.A.	2.778.304	50,00%	-	-	1.389.152
Total participación en negocios conjuntos					\$ 1.726.073
Total participación en asociadas y negocios conjuntos					\$ 9.925.807

(1) Para efectos del cálculo, del valor en libros de la inversión, el patrimonio de Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P. se ve disminuido por el efecto de los dividendos preferenciales.

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios del Grupo se presenta a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Asociadas

Al 31 de diciembre de 2022

	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	3.731.686	23.329.382	4.934.210	6.954.927
Gas Natural S.A. E.S.P.	789.669	1.030.852	648.269	583.573
Red de energía del Perú S.A.	428.682	1.875.126	458.773	1.174.974
Consortio Transmantaro.	379.709	8.705.647	311.673	6.489.324
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	157.599	617.384	247.246	207.628
Promigas S.A. E.S.P.	1.172.417	10.015.521	630.692	4.860.505
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	20.302	4.439	1.264	-

- (1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. E.S.P.

	Ingresos	Utilidad (pérdida) de periodo	Dividendos decretados
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 10.935.202	\$ 2.859.964	\$ 1.477.942
Gas Natural S.A. E.S.P.	3.370.956	349.098	68.729
Red de energía del Perú S.A.	776.656	272.325	43.726
Consortio Transmantaro S.A.	1.550.757	318.386	30.565
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	119.268	39.194	6.383
Promigas S.A. E.S.P.	1.123.428	1.116.722	82.104
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	7.622	(1.191)	-

Al 31 de diciembre de 2021

	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
Emgesa S.A. E.S.P.	665.359	8.371.024	1.519.446	2.415.070
Codensa S.A. E.S.P.	1.711.058	7.392.184	2.278.161	3.585.920
Gas Natural S.A. E.S.P.	925.866	801.694	600.889	545.356
Red de energía del Perú S.A.	296.639	1.652.604	488.515	950.434
Consortio Transmantaro S.A.	566.284	6.688.765	497.043	5.085.599
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	160.253	616.321	206.990	251.020
Promigas S.A. E.S.P.	31.340	8.915.640	413.406	3.888.744
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.313	986	547	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Ingresos	Utilidad (pérdida) de periodo	Dividendos decretados
Emgesa S.A. E.S.P.	4.726.600	1.703.087	920.481
Codensa S.A. E.S.P.	6.389.002	974.420	608.205
Gas Natural S.A. E.S.P.	2.946.796	274.924	60.341
Red de energía del Perú S.A.	669.438	202.746	105.763
Consortio Transmantaro S.A.	1.385.399	234.606	171.050
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	586.556	56.196	3.908
Promigas S.A. E.S.P.	953.821	1.149.047	32.681
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	678	(7.386)	-

Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2022

	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Goias Transmissao S.A.	751.739	387.031	364.708	65.045
Mge Transmissao S.A.	490.017	135.250	354.768	63.241
Transenergia Renovavel S.A.	295.666	127.310	168.356	20.453
Transenergia são Paulo S.A.	219.175	133.880	85.295	19.943
Argeb Energía S.A.	4.035.519	637.188	3.377.831	18.318
ARGO S.A.	9.837.909	5.428.068	4.409.841	473.847

Al 31 de diciembre de 2021

	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado
Goias Transmissao S.A.	\$ 520.079	\$ 282.636	\$ 237.443	\$ 63.226
Mge Transmissao S.A.	342.487	111.495	230.992	52.874
Transenergia Renovavel S.A.	237.993	106.762	131.231	20.521
TransenergSãoSao Paulo S.A.	156.035	94.880	61.155	15.268
ARGO S.A.	4.961.208	3.447.553	1.513.655	202.028

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

16. Propiedades, planta y equipo

Los siguientes son los saldos y movimientos de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	<hr/>	<hr/>
Costo	\$ 20.983.378	\$ 16.480.680
Depreciación acumulada	(3.970.137)	(2.842.492)
Deterioro	-	(6.709)
	<hr/>	<hr/>
	<u>\$ 17.013.241</u>	<u>\$ 13.631.479</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Componente de PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Activos por derecho de uso	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 81.370	2.523.525	379.271	26.808	9.595.883	732.962	737.025	48.587	57.214	41.672	36.116	16.401	14.216.834
Adiciones	2.087	507.635	1.755	1.155	688	7.568	11.905	459	554	821	1.713	67	536.407
Capitalizaciones	-	(223.919)	50.976	-	65.954	14.445	101.009	(12.148)	38.995	(765)	(40.208)	30	(5.631)
Intereses capitalizados	-	41.552	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.552
Retiros	(773)	(18.613)	(11.840)	(23.754)	(1.935)	(3.271)	(5.299)	(1.655)	(325)	(30.335)	(144)	(338)	(98.282)
Desmantelamientos	-	-	-	-	8.193	-	-	-	-	-	-	-	8.193
Consumos	(130)	(104.312)	15.399	(4.741)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.741)
Transferencias	8.550	142.063	51.037	2.268	26.309	70.347	(2.784)	(652)	(4.177)	-	-	-	-
Efecto de conversión	-	-	-	-	1.442.283	56.857	58.008	5.813	10.085	4.044	4.045	1.295	1.786.348
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 91.104	2.867.931	486.598	1.736	11.077.375	878.908	899.864	40.404	102.346	15.437	1.522	17.455	16.480.680
Adiciones	8.670	1.116.675	7.822	-	7.068	11.192	34.253	164	2.134	228	-	2.112	1.190.318
Capitalizaciones	-	(353.730)	7.218	-	118.370	42.362	4.143	-	1.632	-	-	-	(180.005)
Intereses capitalizados	-	143.212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143.212
Retiros	(28)	(4.338)	(1.501)	-	(8.191)	(5.370)	(6.377)	(2.478)	(24.814)	(746)	(5)	(540)	(54.388)
Desmantelamientos	-	-	-	-	114.964	-	-	-	-	-	-	-	114.964
Consumos	-	(5.868)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.868)
Transferencias intangibles	(303)	-	-	-	(194)	-	(1.587)	71	-	-	-	-	(497)
Transferencias	-	(431.503)	13.577	-	219.517	-	-	-	4.624	-	-	4.531	(190.770)
Provisiones	-	3.362	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.362
Anticipos	-	(3.949)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.949)
Adquisición Elenorte	-	-	-	-	-	521.402	-	56	-	93	-	-	521.620
Efecto de conversión	17.122	191.320	94.804	-	2.235.121	118.737	266.191	7.270	22.801	4.141	3.888	3.304	2.964.699
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 116.565	3.523.112	608.518	1.736	13.764.030	1.567.231	1.196.487	45.487	108.792	19.153	5.405	26.862	20.983.378

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Edificaciones	Componente de PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Arrendamientos	Otros menores	Total
Depreciación acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (83.858)	-	(1.783.377)	(81.601)	(67.578)	(26.763)	(36.837)	(27.447)	(4.981)	(4.851)	(2.117.293)
Depreciación	(21.553)	-	(285.086)	(50.197)	(45.120)	(1.929)	(26.218)	(1.176)	(655)	(859)	(432.793)
Retiros	8.408	-	(4.516)	(1.173)	11.254	1.947	3.926	30.323	64	169	50.402
Efecto de conversión	(12.067)	-	(292.451)	(6.179)	(17.863)	(3.617)	(6.374)	(3.538)	(577)	(142)	(342.808)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (109.070)	-	(2.365.430)	(139.150)	(119.307)	(30.362)	(65.503)	(1.838)	(6.149)	(5.683)	(2.842.497)
Depreciación	(15.687)	(347)	(381.065)	(37.546)	(39.417)	(2.466)	(10.583)	(1.721)	(589)	(1.638)	(491.059)
Retiros	1.378	(87)	4.705	4.784	5.979	2.318	24.612	719	5	517	44.930
Adquisición Electrónica	-	-	-	(31.895)	-	(35)	(51)	(18)	-	-	(31.999)
Efecto de conversión	(16.094)	-	(522.381)	(19.725)	(67.173)	(4.872)	(10.230)	(2.867)	(877)	(5.298)	(649.517)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (139.473)	(434)	(3.264.171)	(223.532)	(219.918)	(35.417)	(61.755)	(5.725)	(7.610)	(12.102)	(3.970.137)
Deterioro											
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ -	-	(5.199)	-	-	-	-	-	-	-	(5.199)
Adiciones	(1)	-	-	-	(367)	(14)	(42)	(232)	-	-	(656)
Reversiones	-	-	-	-	(13)	(1)	(1)	(8)	-	-	(23)
Efecto de conversión	-	-	(831)	-	-	-	-	-	-	-	(831)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (1)	-	(6.030)	-	(380)	(15)	(43)	(240)	-	-	(6.709)
Adiciones	(2)	-	-	-	(395)	(23)	(31)	(246)	-	-	(697)
Reversiones	6.679	-	-	-	(13)	(1)	(1)	(8)	-	-	6.656
Efecto de conversión	823	-	-	-	(42)	(2)	(3)	(26)	-	-	750
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 7.499	-	(6.030)	-	(830)	(41)	(78)	(520)	-	-	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

17. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Terrenos	\$ 29.911	\$ 29.911
Edificios	226	226
Depreciación acumulada	(19)	(14)
	<u>\$ 30.118</u>	<u>\$ 30.123</u>

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable, todas las propiedades de inversión del Grupo se mantienen bajo pleno dominio.

18. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden lo siguiente:

	Inmueble	Vehículo	Maquinaria y equipos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020 \$	28.811	2.336	2.750	11.714	45.611
Adiciones	44.103	30.783	1.780	3.981	80.647
Bajas	(259)	-	-	(1.677)	(1.936)
Depreciación	(14.449)	(7.288)	(1.246)	(7.941)	(30.924)
Efecto por conversión	3.438	1.703	266	1.186	6.593
Saldo al 31 de diciembre de 2021 \$	<u>61.644</u>	<u>27.534</u>	<u>3.550</u>	<u>7.263</u>	<u>99.991</u>
Adiciones	15.784	7.049	870	3.641	27.344
Bajas	(22.851)	(217)	-	-	(23.068)
Depreciación	(25.150)	(13.233)	(1.227)	(3.084)	(42.694)
Efecto por conversión	10.202	4.380	723	1.143	16.448
Saldo al 31 de diciembre de 2022 \$	<u>39.629</u>	<u>25.513</u>	<u>3.916</u>	<u>8.963</u>	<u>78.021</u>

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

19. Plusvalía

Los siguientes son los saldos del importe en libros de la plusvalía al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Grupo Dunas	243.664	198.892
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	70.118	58.033
EEB Perú – Holding	55.132	45.629
Elecnorte S.A. E.S.P.	254.575	-
	<u>\$ 623.489</u>	<u>\$ 302.554</u>

El Grupo evalúa al menos anualmente el deterioro de la plusvalía registrada en las combinaciones de negocios, mediante la estimación del valor recuperable de un grupo de unidades generadoras de efectivo (UGE). El valor razonable es determinado mediante referencia al valor de mercado, si está disponible, por modelos de valoración. La determinación del valor razonable requiere que la administración haga suposiciones y utilizar estimaciones para pronosticar el flujo de caja por períodos que van más allá de los requisitos normales de informes de gestión: la evaluación de la tasa de descuento apropiada, la estimación del valor razonable de las unidades de generación de efectivo, y la valoración de los activos separables de cada negocio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en NIC 36 Deterioro del valor de los activos mostramos a continuación algunos de los supuestos claves utilizados en la revisión de deterioro para estos activos de vida indefinida.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los resultados de nuestras evaluaciones concluyen que no hay deterioro para estos activos de vida indefinida.

Grupo Dunas:

Se empleó una metodología de valoración basada en los Flujos de Caja Descontados, teniendo en consideración los siguientes factores:

- Se utilizó un WACC de 12,46% para descontar los flujos de caja proyectados.
- Se utilizó el beta desapalancado considerando la base de datos de Damodaran para países emergentes y la industria a la que pertenece Electro Dunas S.A.A.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

Se empleó una metodología de valoración basada en los Flujos de Caja Descontados para la valoración, asumiendo que:

- El costo de capital empleado para descontar los flujos es después de impuestos
- Se considera la valoración de una empresa en marcha, implicando la existencia de un valor de continuidad
- Se ha considerado un WACC de 11,88% para descontar los flujos de caja.
- Se utilizó un beta desapalancado considerando la mediana de la totalidad de las compañías comparables.

EEB Perú – Holding – Vehículo de inversión que posee el 60% de Calidda:

- Se utilizó una tasa de descuento del 12.2% para descontar los flujos de caja.
- Se realizó la proyección de los flujos de caja hasta el año 2034.

Elecnorte S.A. E.S.P.

Debido a que la adquisición de esta compañía se realizó durante el año 2022, el valor de la misma se encuentra a valor razonable, para esta medición se realizó la asignación del precio de compra mediante un informe preparado por un experto externo al Grupo, utilizando como metodología de valoración el enfoque de ingresos de acuerdo con la capacidad de generar ganancias futuras de Elecnorte a través de la valoración de flujos de la compañía haciendo uso del WACC del 9,5%, con un beta desapalancado de la industria del 0,41 y una relación deuda patrimonio de 111,4%. Para más información sobre esta adquisición ver nota 14.

20. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bienes de la concesión (1)	\$ 8.606.642	\$ 6.624.141
Derechos de negocios (2)	1.175.555	953.251
Servidumbres	978.576	751.209
Software y licencias	443.283	303.707
Amortización y deterioro acumulado	(2.596.021)	(1.953.020)
	<u>\$ 8.608.035</u>	<u>\$ 6.679.288</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Costo	Bienes de la concesión (1)	Derechos de negocios (2)	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 5.224.517	855.039	570.180	165.558	6.815.294
Adiciones	532.689	-	77.063	101.720	711.472
Transferencias	-	-	25.283	9.812	35.095
Retiros	-	-	(692)	(312)	(1.004)
Efecto por conversión	866.935	98.212	79.375	26.929	1.071.451
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 6.624.141	953.251	751.209	303.707	8.632.308
Adiciones	535.889	103	98.816	94.840	729.648
Transferencias	-	-	2.412	9.116	11.528
Retiros	-	-	(137)	(21.473)	(21.610)
Otros	-	801	5.433	6.037	12.271
Efecto por conversión	1.446.612	221.400	120.843	51.056	1.839.911
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 8.606.642	1.175.555	978.576	443.283	11.204.056

Amortización y deterioro acumulado	Bienes de la concesión (1)	Derechos de negocios	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ (1.350.496)	(105.027)	(40.140)	(86.225)	(1.581.888)
Amortización	\$ (190.778)	(8.696)	(10.218)	(22.037)	(231.729)
Deterioro	123.522	-	-	(5.514)	118.008
Retiros	-	-	-	32	32
Otros	-	-	(6)	(347)	(353)
Efecto de conversión	(220.047)	(17.317)	(6.948)	(12.778)	(257.090)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (1.637.799)	(131.040)	(57.312)	(126.869)	(1.953.020)
Amortización	\$ (236.324)	(9.891)	(13.828)	(46.125)	(306.168)
Deterioro	85.109	-	-	-	85.109
Retiros	-	-	-	1.899	1.899
Otros	(93.185)	(629)	-	(4.044)	(97.858)
Efecto de conversión	(267.456)	(28.271)	(8.177)	(22.079)	(325.983)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (2.149.655)	(169.831)	(79.317)	(197.218)	(2.596.021)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	4.986.342	822.211	693.897	176.838	6.679.288
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	6.456.987	1.005.724	899.259	246.065	8.608.035

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo no posee activos intangibles con titularidad restringida, activos intangibles como garantías de deudas, ni compromisos contractuales para la adquisición de esta clase de activos.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Servidumbres	30 años
Software y licencias	5 años

(1) Bienes de la Concesión**Contugas S.A.C.**

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El valor de los intangibles de Contugas S.A.C. es de \$ 1.458.147 millones.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión. Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ (3,482) y miles de US\$ 17.475, respectivamente, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la prueba de deterioro de los bienes de la concesión para el año 2022 generó un recuperó por miles de US\$ 20.000 y US\$ 33.000 para el año 2021. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante los años 2021 y 2020 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda

Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, Calidda, realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022. El valor de los intangibles de Calidda es de \$ 4.998.840 millones.

(2) Derechos de negocios:**Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P - TGI**

El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás. Cada activo fue registrado de forma independiente.

El valor del intangible corresponde a los derechos por contratos de clientes adquiridos en la enajenación con Ecogas por USD 111 millones.

Grupo Dunas

Producto de la asignación del precio de compra (PPA) realizado sobre la adquisición del Grupo Dunas en el año 2019, reconoció un intangible por derecho de negocios por COP 391.902 millones.

21. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bonos emitidos (1)	\$ 9.952.534	\$ 8.917.615
Créditos y pagarés (2)	10.215.093	6.046.196
Arrendamientos financieros	-	12.190
Intereses financieros	175.738	147.824
	<u>\$ 20.343.365</u>	<u>\$ 15.123.825</u>
Corriente	1.075.261	873.713
No corriente	19.268.104	14.250.112
	<u>\$ 20.343.365</u>	<u>\$ 15.123.825</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(1) Bonos emitidos:

Emisión Bonos Locales En pesos colombianos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
GEB:				
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	485.817	432.194
Bonos segundo lote A/25 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	327.243	323.911
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	324.233	321.190
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	191.312	283.408
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	217.342	215.122
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	286.670	189.858
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	188.587	187.535
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	181.986	180.143
GEB – Bono COP 2035 2do Lote (1)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.831	-
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote (1)	Fija 5,45%	25/06/2042	97.469	-
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.978	129.967
En moneda colombiana			\$ 2.596.468	\$ 2.263.328
Emisión Bonos Internacionales En Moneda Extranjera	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.901.240	1.571.285
Bonos TGI	5,55% SV	1/11/2028	2.862.600	2.975.240
Bonos Internacional Calidda	4,375% SV	15/03/2023	1.538.757	1.272.626
Bono Local Calidda PEN 200MM	6,47%	23/07/2028	251.088	199.402
Bono Local Calidda PEN 342MM	5,03%	06/09/2029	429.973	341.298
Bonos – Electroductos	4,59%	11/12/2030	289.690	229.282
Bonos – Electroductos	2,75%	11/12/2025	82.718	65.154
En moneda extranjera			\$ 7.356.066	\$ 6.654.287
TOTAL			\$ 9.952.534	\$ 8.917.615

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(2) Créditos y pagares	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
En Moneda Extranjera	\$ 10.215.093	\$ 6.046.196

(1) Bonos emitidos:**Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:**

Emisión Bonos Locales: el 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tas a de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	\$ <u>650.000</u>	

Segundo lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	328.100	4.10% E.A.
Total	\$ <u>650.000</u>	

Emisión Bonos Internacionales: en desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión fueron destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

Emisión de Bonos de deuda pública interna: en desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto demandado	\$508,291,000,000	\$317,750,000,000	\$890,132,064,975*
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414,203,723,837*

*Para los cálculos de estos resultados, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020: 276.1975

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP:

Durante el año 2018, TGI, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5.55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	1 de noviembre de 2028

Covenants – La emisión de los Bonos 2028 supuso para TGI una mejoría significativa en cuanto a Covenants se refiere, ya que la nueva emisión refleja la calidad de Grado de Inversión que posee la compañía eliminando varios Covenants restrictivos. Los principales Covenants incluidos en los Bonos 2028 y que se encuentran en el Indenture de la transacción son:

- Limitación en gravámenes.
- Limitación en transacciones de Venta y Lease-Back.
- Limitación en realizar negocios diferentes a la relacionadas en el curso ordinario del negocio.

La emisión anteriormente mencionada cuenta con calificación grado de inversión por las siguientes calificadoras de riesgo:

- Fitch Ratings: BBB, Perspectiva Estable.
- Moody's: Baa3, Perspectiva Estable.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda:

Bonos internacionales: En marzo de 2013, la Empresa realizó la colocación de los bonos en el mercado internacional por USD\$320 millones, bajo la regla 144A Regulación S, con un plazo de 10 años. Los recursos fueron usados para el prepago de los préstamos con International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) y Citibank del Perú S.A., así como el préstamo subordinado de accionistas. Con el remanente de recursos de la emisión de bonos la Compañía financió sus planes de inversión de los años 2013 y 2014 lo que le permite seguir ampliando la red de gas en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Las principales características de la emisión son:

Clase de título	Bonos de Deuda Pública
Fecha de emisión	Marzo de 2013
Valor nominal	USD \$320 millones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Plazo	10 años
Rendimiento	4.375%
Calificación	AAA (col) otorgado por Fitch Ratings, BBB- por Standard & Poor's y Baa3 Moodys.

Bono Local PEN200MM - en julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

Bono Local PEN342MM - en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

Electro Dunas S.A.A.:

En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda hasta por miles de US\$300,000 o su equivalente en soles, con una tasa del 4.59% en la primera emisión y del 2.75% en la segunda emisión.

Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública fueron destinados al financiamiento del plan de inversiones, el refinanciamiento y la sustitución de pasivos y el financiamiento de capital de trabajo de la Compañía.

Los bonos fueron emitidos con fecha de vencimiento diciembre 2030 y diciembre 2025

(2) Créditos y pagarés:**Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:**

Crédito Sindicado: de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, GEB procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto	USD \$ 749,000,000.00
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	22 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe.

En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD \$500 millones.

Mediante Resolución No 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Durante el año 2021, la empresa abono USD\$181 Millones, dejando un saldo a pagar con corte al 31 de diciembre de 2021 de USD\$319 millones.

Mediante Resolución No. 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Crédito Externo Banco Davivienda: de conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la compañía 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.

En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent): De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del 23 de noviembre de 2022, el 23 de noviembre de 2022 se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.

Contugas

Crédito Sindicado: El 24 de septiembre de 2019, la compañía firmó un Préstamo Sindicado por US\$355 millones, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú. A continuación, la participación de los bancos (en adelante “los Prestamistas”).

Entidad	Compromiso	Porcentaje aplicable
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., New York Branch	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Mizuho Bank, Ltd.	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	U.S.\$ 45,000,000	12.67606%
Banco de Sabadell, S.A., Miami Branch	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Santander, S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Export Development Canadá	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Citibank, N.A. International Banking Facility	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Total	<u>U.S.\$ 355,000,000</u>	<u>100%</u>

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final del mismo, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato la Compañía canceló gastos de estructuración por el importe de US\$ 3,4 millones y gastos de agente administrativo por US\$ 25 mil.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por \$342 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Este préstamo está respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

Gas Natural de Lima y Callao – Calidda:

Préstamo por miles de USD90.000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto y noviembre de 2020, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años.

Préstamo al Banco BBVA Perú por USD80.000 desembolsados el 1 de Julio de 2021 a una tasa anual de 1.37% a un plazo de 2 años.

En diciembre de 2021, la compañía firmó un préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de USD200.000 de los cuales la compañía ha recibido durante el 2021 un desembolso parcial por USD100.000 y se mantiene como fecha límite para recibir el resto del préstamo hasta abril de 2023. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable de 2.25% + Libor 3M.

Trecsa:

Citibank N.A.: Préstamo por un monto original de USD87.000.000 con fecha de inicio 30 de junio 2016 y vencimiento 30 de junio 2028, tasa de interés del 2.97% (+) Libor 6 meses. Amortización de capital a partir de diciembre 2018, intereses semestrales a partir del inicio de la deuda. Este crédito cuenta con garantía corporativa por parte de Grupo Energía Bogotá respecto a las obligaciones de pago.

Bac International Bank Inc.: Préstamo fiduciario por USD65.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

Banco de América Central S.A.: Préstamo fiduciario por USD50.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

EEBIS:

Citibank N. A.: Se incluye un préstamo fiduciario por un monto de USD45.000.000 fecha de inicio 26 de marzo 2020 y vencimiento 26 de marzo 2025, tasa de interés fija 5.40%, amortización al vencimiento, pago de intereses semestral. Crédito emitido con garantía corporativa por parte de GEB respecto a las obligaciones de pago.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Bac International Bank Inc.: Préstamo fiduciario por USD28.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

22. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de los acreedores comerciales y las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Dividendos	\$ 843	\$ 769
Proveedores	689.808	552.463
Acreeedores	188.970	59.230
Anticipos recibidos	-	14.668
	<u>\$ 879.621</u>	<u>\$ 627.130</u>
Corriente	825.487	581.458
No corriente	54.134	45.672
	<u>\$ 879.621</u>	<u>\$ 627.130</u>

23. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 122.911	\$ 107.702
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	102.965	112.932
Beneficios complementarios	19.831	22.552
	<u>\$ 245.707</u>	<u>\$ 243.186</u>
Corriente	147.687	138.161
No corriente	98.020	105.025
	<u>\$ 245.707</u>	<u>\$ 243.186</u>

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, el Grupo reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bonificaciones	54.442	64.760
Prestaciones sociales	50.706	42.942
Salarios	17.763	-
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>122.911</u>	<u>107.702</u>

(b) *Beneficios definidos*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, el Grupo tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en el Grupo. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por el Grupo y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

Pensiones de jubilación	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 226.062	\$ 286.799
Gasto financiero	18.391	16.648
Pagos realizados durante el periodo	(26.435)	(25.780)
Otros resultados integrales	(19.731)	(51.605)
Obligaciones por beneficios al final del periodo	<u>\$ 198.287</u>	<u>\$ 226.062</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolumbia y Fiduprevisora quienes

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente el Grupo, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados en julio de 2022 por un año hasta julio de 2023.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Plan activo de pensiones	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Valor razonable de los activos del plan	\$ 113.449	\$ 128.256
Ingreso (gasto) por intereses	9.642	7.695
Pagos realizados durante el periodo	(26.435)	(35.870)
Impuestos pagados durante el periodo	(250)	(194)
Aportes realizados	11.431	24.688
Otros resultados integrales	(12.515)	(11.126)
Plan activo al final del periodo	<u>\$ 95.322</u>	<u>\$ 113.449</u>

24. Provisiones

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Desmantelamiento	\$ 372.301	\$ 227.180
Litigios	124.331	88.150
Otras provisiones	217.7439	137.079
Cuotas partes pensionales	2.294	3.006
	<u>716.665</u>	<u>455.415</u>
Corriente	149.729	85.041
No corriente	566.936	370.374
	<u>716.665</u>	<u>455.415</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 99.224	126.853	254.279	3.751	484.107
Incrementos	10.854	44.035	-	-	54.889
Usos	(21.018)	(44.205)	(35.639)	(745)	(101.607)
Otros	1.324	2.160	-	-	3.484
Gasto financiero	-	-	18.219	-	18.219
Efecto por conversión	(2.234)	8.236	(9.679)	-	(3.677)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ <u>88.150</u>	<u>137.079</u>	<u>227.180</u>	<u>3.006</u>	<u>455.415</u>
Incrementos	7.843	58.865	141.413	-	208.121
Usos	-	(69.379)	(233.820)	(713)	(303.912)
Otros	1.742	13.223	-	-	14.965
Gasto financiero	-	-	-	-	-
Efecto por conversión	26.596	77.950	237.528	-	342.074
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ <u>124.331</u>	<u>217.740</u>	<u>372.301</u>	<u>2.293</u>	<u>716.665</u>

25. Pasivos por impuestos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Impuesto de renta	\$ 125.007	\$ 78.277
Retenciones por pagar	28.816	14.152
Impuesto a las ventas	9.336	4.998
Impuesto de industria y comercio	12.900	12.112
Otros impuestos tasas y contribuciones	968	2.872
	<u>177.027</u>	<u>112.411</u>
Corriente	177.027	111.648
No corriente	-	763
	<u>\$ 177.027</u>	<u>\$ 112.411</u>

26. Impuestos a las ganancias

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ellas es el siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

País	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Colombia	35% nominal	31% nominal
Perú	29,5% 30% para estabilidad jurídica	29,5% 30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

Las declaraciones de renta pendientes de revisión por las autoridades fiscales son las siguientes:

Empresa	Años
Grupo Energía Bogotá	2017 a 2021
Transportadora de Gas Internacional	2018 - 2020 - 2021
Contugas	2018 a 2021
Transportadora de Energía de Centro América	2019 a 2021
Gas Natural de Lima y Callao	2018 a 2021
EEB Perú Holdings	2018 a 2021
EEB Ingeniería y Servicios	2018 a 2021
EEB Gas SAS	2018 a 2021
Dunas Energía	2017 a 2021
PPC	2017 a 2021
Cantalloc	2017 a 2021

El detalle del gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en el resultado del periodo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto corriente		
Renta y complementarios	434.783	403.745
Ajuste de periodos anteriores	4.309	
Subtotal impuesto de renta corriente	\$ 439.092	\$ 403.745
Impuesto diferido		
Impuestos diferidos netos del periodo	137.010	38.682
Subtotal impuesto diferido	137.010	38.682
Total impuesto de renta	\$ 576.102	\$ 442.427

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ganancias antes de impuestos combinada	4.929.138	4.289.828
Tasa de impuestos estatutaria	35%	31%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente	1.725.198	1.329.847
Diferencia en tasa con el país de origen	22.980	(3.457)
Gastos contables no fiscales	54.705	87.177
Ingresos fiscales no reconocidos en la utilidad	112.411	65.378
Deducciones fiscales no reconocidas en la utilidad	(160.176)	(62.669)
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(1.201.391)	(885.610)
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos	(85.617)	(58.715)
Efectos de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	(30.865)	(24.554)
Efectos de conversión de moneda	-	-
Compensación de pérdidas fiscales	(2.462)	(44.353)
Efecto del impuesto calculado sobre renta presuntiva	-	-
Impuesto de años anteriores	4.309	702
Diferencias temporales	137.010	38.681
	\$ 576.102	442.427

La tasa efectiva para diciembre de 2022 y 2021 fue de 11,69% y 10,31%, respectivamente.

Saldos de impuestos diferidos – Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros consolidados de situación financiera:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo por impuesto diferido	4.083	\$ 2.560
Pasivo por impuesto diferido	(2.774.435)	(2.168.302)
Neto impuesto diferido	\$ (2.770.352)	\$ (2.165.742)

31 de diciembre de 2022

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Efecto combinación de negocios	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Reconocido en patrimonio (1)	Efecto de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo:							
Provisión cartera comercial	9.279	-	(11.804)	-	-	427	(2.098)
Cuentas por cobrar	40	-	8.493	-	-	1.107	9.640
Inventarios	784	-	443	-	-	159	1.386
Cuentas por pagar	23.572	-	1.149	-	-	(1.345)	23.376
Prestaciones sociales	7.829	-	(1.219)	-	-	600	7.210
Otros pasivos	325.537	-	(138.829)	-	-	49.934	236.642
Otros pasivos financieros	197.209	-	434.812	(175.251)	-	(32.260)	424.510
Beneficios a empleados	1.834	-	196	-	-	522	2.552
Cálculo actuarial pensiones	515	-	(8.726)	(2.760)	-	-	(10.971)
Pérdidas fiscales	94.309	4.009	(4.009)	-	-	15.936	110.245
Desmantelamiento	119.432	-	(49.193)	-	-	18.455	88.694
Obligaciones	-	-	292.574	-	-	38.141	330.715
Total impuesto diferido activo	780.340	4.009	523.887	(178.011)	-	91.676	1.221.901
Impuestos diferidos pasivos							
Cuentas comerciales	(136.467)	-	(160.446)	-	-	(1.975)	(298.888)
Activos intangibles	(421.417)	-	(45.950)	-	-	(93.817)	(561.184)
Activos financieros	(39.453)	-	(300.016)	179.339	-	-	(160.130)
Inversiones en controladas	(107.299)	-	-	-	-	-	(107.299)
Propiedad, planta y equipos	(2.087.725)	(54.378)	(142.277)	-	53.229	(425.899)	(2.657.050)
Propiedades de inversión	(141.277)	-	4.371	-	-	(38.924)	(175.830)
Oros activos no financieros	1	-	(6.554)	-	-	(854)	(7.407)
Provisiones	(12.445)	-	(10.025)	-	-	(1.995)	(24.465)
Total impuesto diferido pasivo	(2.946.082)	(54.378)	(660.897)	179.339	53.229	(563.464)	(3.992.253)
Total impuesto diferido	(2.165.742)	(50.369)	(137.010)	1.328	53.229	(471.788)	(2.770.352)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) Se registra impuesto diferido en patrimonio por cambio de política contable de activos fijos en Elecnorte a partir del 1 de enero de 2022 cambiando la medición para las unidades funcionales y servidumbres, realizando los cálculos de manera retrospectiva.

31 de diciembre de 2021

	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Reconocido en el Patrimonio (1)	Efecto de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Impuesto diferido activo:						
Cuentas por cobrar empleados	4.999	(6.762)	-	1.388	416	41
Provisión cartera comercial	3.904	4.564	-	-	811	9.279
Inventarios	1.259	(307)	-	(291)	124	785
Otros activos no financieros	(44.875)	45.620	-	-	(745)	-
Cuentas por pagar	24.255	-343	-	-	(340)	23.572
Prestaciones sociales	6.503	456	-	472	397	7.828
Beneficios a empleados	1.248	500	-	-	85	1.833
Cálculo actuarial pensiones	15.169	(2.905)	(13.961)	2.212	3	518
Desmantelamiento de activos	69.637	22.747	-	14.205	12.843	119.432
Otros pasivos financieros	(20.482)	166.865	29.083	17.899	3.844	197.209
Otros pasivos	153.840	104.906	-	38.003	28.789	325.538
Pérdidas fiscales	77.461	4.074	-	1.900	10.871	94.306
Total impuesto diferido activo	292.918	339.415	15.122	75.788	57.098	780.341
Impuesto diferido pasivo:						
Inversiones en controladas	(91.970)	-	-	-15.329	-	-107.299
Cuentas comerciales	(40.356)	(79.734)	-	-16.378	1	-136.467
Activos financieros	(21.169)	(53.355)	40.375	-5.197	-107	-39.453
Activos intangibles	(314.013)	(28.279)	-	(26.260)	(52.864)	(421.416)
Propiedad, planta y equipos	(1.571.586)	(29.133)	-	(258.021)	-228.986	(2.087.726)
Propiedades de inversión	33.663	(174.269)	-	(1)	(670)	(141.277)
Provisiones	(347)	(13.327)	-	1.186	43	(12.445)
Total impuesto diferido pasivo	(2.005.778)	(378.097)	40.375	(320.000)	(282.583)	(2.946.083)
Total impuesto diferido neto	(1.712.860)	(38.682)	55.497	(244.212)	(225.485)	(2.165.742)

- (1) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, el Grupo optó por reconocer el efecto en el impuesto diferido por el cambio en las tasas a las cuales se revertirán las diferencias temporarias directamente en el patrimonio por \$244.212, en la cuenta de resultados acumulados.

Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – El saldo de las pérdidas fiscales pendientes por compensar al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración
Grupo Energía Bogotá	2015	38.028	38.028	No expira
Contugas	2019	83.649	83.649	2023
	2022	374.770	374.770	2026
Calidda Energía	2019	2.399	2.399	2023
	2020	1.804	1.804	2024
	2021	290	290	2025
Transportadora de Energía de Centro América	2020	1.966	1.966	2023
	2021	2.827	2.827	2024
	2022	2.524	2.524	2024
EEB Ingeniería y Servicios	2020	716	716	2022
	2021	661	661	2023
	2022	1.286	1.286	2024
Elecorte	2018	1.000	1.000	2030
	2019	4.075	4.075	2031
	2020	1.882	1.882	2032
	2021	4.498	4.498	2033

Diferencias temporarias no reconocidas imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – Las diferencias temporarias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos para los cuales no se han reconocidos pasivos por impuesto diferido se atribuyen a lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Subsidiarias locales	(3.599.923)	\$ (2.391.723)
Subsidiarias extranjeras	(61.670)	(10.310)
Asociadas y negocios conjuntos	(239.638)	(7.779)
	<u>(3.901.231)</u>	<u>\$ (2.409.812)</u>

Modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta

En Perú, Guatemala y Brasil no hubo modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta que puedan afectar los resultados de las operaciones.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

En Colombia, mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Decreto 1311 de 2021

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien expide los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, emitió el 20 de octubre de 2021 el Decreto 1311, mediante el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha dado cumplimiento al Decreto 1311 de 2021, reconociendo el efecto directamente en las utilidades acumuladas.

Precios de transferencia**Colombia**

En la medida que las empresas realicen operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentran sujetas a las regulaciones que con respecto a precios de transferencia fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2021 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año. Las declaraciones informativas del año 2021 se presentaron en el mes de septiembre de 2022.

Perú

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Con base en el análisis de las operaciones de las Compañías, las Gerencias y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en relación con los precios de transferencia.

Guatemala

Las normas especiales de valoración de transacciones entre partes relacionadas originalmente entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme el principio de libre competencia y que ello lo documenten en un estudio de precios de transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre de 2013, suspendió la aplicación y vigencia de esas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

Las compañías realizaron los Estudio Técnico de Precios de Transferencia, correspondientes al 2021 (solicitado a todos los contribuyentes por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT). Conforme al estudio, se determinó que las transacciones con partes relacionadas cumplen con el Principio de Libre Competencia.

Incertidumbres tributarias

Actualmente, el GEB tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020. En los dos procesos se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que es una interpretación indebida a la norma.

Con relación al proceso del impuesto de renta del año 2017, en el mes de julio de 2021 la Empresa recibió requerimiento especial. En el año 2022, la Administración de impuestos notificó liquidación oficial de revisión el 27 de abril de 2022, con relación a la renta pasiva ECE sin residencia fiscal en Colombia y la compañía interpuso el recurso de reconsideración. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

Respecto al impuesto de renta del año 2020, la compañía recibió auto de inspección en el año 2021 por la solicitud del saldo a favor arrojado en la declaración de renta del año gravable 2020. Mediante resolución DIAN del 12 de mayo de 2022, se confirmó devolución parcial del saldo a favor presentado en la declaración de renta del año 2020, el valor confirmado en devolución fue de \$27.481. La administración de impuestos profirió auto de improcedencia provisional del 9 de mayo de 2022 del saldo a favor por \$9.236, con ocasión a las rentas pasivas ECE. Entre tanto, se recibió requerimiento especial de fecha de 4 de mayo de 2022, el cual se respondió dentro de los términos establecido el día 1 de julio de 2022. A la fecha se encuentra pendiente de recibir auto de archivo o notificación de liquidación de revisión, si hay merito a ello.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

No se prevén impuestos adicionales dado que la Empresa cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

27. Otros pasivos no financieros

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo del importe en libros de los otros pasivos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Anticipos	\$ -	\$ 49.581
Depósitos recibidos por terceros	-	39.621
Ingresos recibidos para terceros	19.325	18.219
Total	<u>\$ 19.325</u>	<u>\$ 107.421</u>
Corriente	\$ 19.325	\$ 86.438
No corriente	-	20.983
	<u>\$ 19.325</u>	<u>\$ 107.421</u>

28. Gestión de riesgos

Gestión del riesgo de capital – El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Deuda (i)	\$ 20.343.365	\$ 15.123.825
Efectivo y equivalentes del efectivo	(1.477.821)	(1.691.538)
Deuda neta	<u>\$ 18.865.544</u>	<u>\$ 13.432.287</u>
Capital contable (ii)	<u>\$ 20.502.514</u>	<u>\$ 15.110.007</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Índice de deuda neta a capital contable	92,02%	88,90%
---	--------	--------

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero - De forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva.

Riesgo del mercado – Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

Gestión de riesgo cambiario – La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que la moneda extranjera corresponde a una moneda diferente a la moneda funcional de cada entidad. A continuación, se revela la exposición en USD en GEB Separado (moneda funcional COP), así como la exposición en COP en TGI (moneda funcional USD), y soles peruanos (PEN) para Cálidda y Contugas (moneda funcional USD). respectivamente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Moneda	Pasivos				Activos			
	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP
USD	1.736.325	8.352.072	1.096.754	4.366.352	566.878	2.726.798	516.445	2.056.052
COP	146.257	703.528	137.532	547.535	154.746	744.358	173.387	690.283
PEN	43.489	209.189	26.159	104.143	37.455	180.165	90.268	359.371

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras.

Se realizaron coberturas de la exposición cambiaria al Sol peruano. Al respecto, la siguiente tabla detallan los contratos forward sobre moneda extranjera vigentes al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas:

Contratos pendientes	Saldos en miles de dólares								
	Tasa de cambio promedio		Moneda Extranjera		Valor nominal		Valor razonable		
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021	
	2	1	2	1	2	1	2	1	
Coberturas de flujo de efectivo									
Compra de dólares									
3 meses o menos	3,898	4,092	Soles	Soles	49,561	60,846	(930)	(167)	
De 3 meses a más	N.A.	3,527	Soles	Soles	-	182,561	-	(37,783)	

Adicionalmente, cabe mencionar que Cálidda realiza cross currency swap (CCS) cubriendo tanto pasivos financieros denominados en PEN como flujos de cartera denominados en dicha moneda. A continuación, se observa el detalle de las condiciones financieras de dichas operaciones:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Cifras en millones

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
Cálidda	USD 29,1	PEN	USD	23-jul-28	\$ (27.194,8)	USD (5,7)
Cálidda	USD 29,1	PEN	USD	23-jul-28	\$ (27.194,8)	USD (5,7)
Cálidda	USD 99,4	PEN	USD	6-sep-29	\$ (59.810,4)	USD (12,4)
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	31-ene-23	\$ 376,6	USD 0,1
Cálidda	USD 0,5	USD	PEN	28-feb-23	\$ 313,4	USD 0,1
Cálidda	USD 0,5	USD	PEN	31-mar-23	\$ 342,2	USD 0,1
Cálidda	USD 0,3	USD	PEN	28-abr-23	\$ (2.078,4)	USD (0,4)
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	31-may-23	\$ 388,6	USD 0,1
Cálidda	USD 1,1	USD	PEN	30-jun-23	\$ 766,0	USD 0,2
Cálidda	USD 0,7	USD	PEN	27-jul-23	\$ 431,5	USD 0,1
Cálidda	USD 0,9	USD	PEN	31-ago-23	\$ 551,0	USD 0,1
Cálidda	USD 0,7	USD	PEN	29-sep-23	\$ 439,0	USD 0,1
Cálidda	USD 0,7	USD	PEN	30-nov-23	\$ 429,7	USD 0,1
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	29-dic-23	\$ 462,8	USD 0,1
Cálidda	USD 0,6	USD	PEN	31-ene-24	\$ 353,0	USD 0,1
Cálidda	USD 1,9	USD	PEN	29-feb-24	\$ 1.006,1	USD 0,2
Cálidda	USD 15,5	USD	PEN	31-oct-23	\$ (876,0)	USD (0,2)

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 1.110 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano (COP) por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, y la gestión de riesgo implementada:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

**Impacto Potencial en el
Estado de Resultados
(+/-)**

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	COP/MM	COP/MM
1%	408	46
5%	2.042	232

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición a 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021, respectivamente:

**Impacto Potencial en el Estado de Resultados
(+/-)**

	dic-22	dic-21
	COP/MM	COP/MM
1%	290	2.552
5%	1.451	12.761

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de diciembre de 2022, GEB cuenta con nueve operaciones *Interest Rate Swap* bajo las siguientes condiciones financieras:

Cifras en millones

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
GEB	USD 319,0	USD	USD	22-jul-24	122.912,7	USD 25,6
GEB	USD 300,0	USD	USD	9-mar-32	333.737,7	USD 69,4

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Cálidda	USD 80,0	USD	USD	15-nov-28	48.338,9	USD 10,0
Cálidda	USD 20,0	USD	USD	15-nov-28	11.102,5	USD 2,3
Cálidda	USD 100,0	USD	USD	16-dic-26	45.740,0	USD 9,5
Cálidda	USD 320,0	USD	USD	28-dic-26	105.789,2	USD 22,0
Cálidda	USD 30,0	USD	USD	28-dic-26	11.717,2	USD 2,4
Cálidda	USD 60,0	USD	USD	16-dic-26	6.148,7	USD 1,3
Cálidda	USD 40,0	USD	USD	16-dic-26	6.048,5	USD 1,3

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de diciembre de 2022, GEB cuenta con el 62% de su deuda a tasa fija, y el restante a tasa variable (Libor 6 meses 13,21%, SOFR 12,6%, IPC 8,4%, Libor 3 meses 2,48% y DTF 1,37%), es decir el 38% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todo lo demás constante, e sin incluir el efecto mitigante de las coberturas de tasas de interés:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	16.161	77.737

Riesgos del negocio u operativos – La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos regulatorios, los riesgos financieros, riesgos operativos como los accidentes laborales y la continuidad del negocio. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Incumplimiento del pago de la deuda, créditos y otras obligaciones CONTUGAS	Dado el nivel de apalancamiento financiero, al impago de las cuentas por cobrar de grandes consumidores, o por no cumplir con el plan de negocios, podría incurrirse en un incumplimiento de pago	No	Alta

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	de deuda y obligaciones crediticias lo que consecuentemente generaría más necesidades de capitalización, disminución del valor presente neto de la inversión y el incremento de las pérdidas financieras.		
Incumplimiento del contrato entre TRECSA y el Gobierno de Guatemala (PET 01/2009 con vencimiento 17/11/2020)	Declaratoria de incumplimiento del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas por no cumplir con el Programa de Ejecución de Obras o cualquier otra obligación derivada del este Contrato o del contrato de Licencia de Transportista.	No	Alta
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB.	No	Alta
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus Filiales	Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, que impliquen lesiones graves o mortales.	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo.	No	Media
No continuidad del negocio	Inadecuada preparación para recuperar y restaurar las actividades críticas del negocio ante eventos de riesgo que amenacen la continuidad del negocio	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

El riesgo de deuda en la filial CONTUGAS y el incumplimiento del contrato PET en TRECSA son dos riesgos que se monitorean de manera permanente desde el GEB debido a la relevancia e impacto tanto económico como reputacional que pueden significar para el Grupo ante un evento de materialización de acuerdo con los niveles de impactos definidos en el marco de apetito de riesgos vigente del Grupo.

Respecto al riesgo asociado con los cambios normativos, un cambio o modificación regulatoria desfavorable puede afectar de manera considerable los ingresos del negocio debido al carácter regulado de las tarifas e ingresos, situación que conlleva a una disminución de rentabilidad de los negocios y por tanto a disminuir los ingresos del GEB. Particularmente para los negocios de electricidad

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y gas en Colombia, las políticas públicas adoptadas por el gobierno actual, que puedan afectar los intereses de GEB a través de la ley del plan nacional de desarrollo y reformas legales a leyes y normativa regulatoria vigentes. A través del seguimiento y gestión regulatoria se busca proteger los intereses de los accionistas de la empresa y preservar el valor de la compañía, garantizando el respeto de los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera, frente a cualquier proyecto de reforma del sector energético.

De igual manera, el entorno político y las decisiones de los gobiernos en los demás países donde se tiene presencia pueden afectar la viabilidad de los negocios y los intereses del GEB. La situación política y social en Perú generó incertidumbre y afectación de los indicadores económicos del país, por lo cual se realizó análisis de escenarios y seguimiento permanente a los acontecimientos políticos y económicos generando alertas y planes de respuesta para la continuidad de nuestros negocios en este país.

Salvaguardar y cuidar la vida hace parte de los valores del GEB. En línea con el valor corporativo “Primero la Vida” y sobre la base de la transformación cultural en seguridad y salud en trabajo, el Grupo gestiona el riesgo de accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, buscando eliminar impactos asociados a lesiones graves y/o mortales y mitigar otros impactos asociados a pérdidas económicas y afectación de las operaciones.

Garantizar la continuidad de la estrategia y el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo ante eventos del entorno y organizacionales con el propósito de cumplir la promesa de valor a nuestros grupos de interés y evidenciar nuestro compromiso con la estabilidad de la administración de la sociedad.

Finalmente, garantizar la Continuidad de los Negocios mediante la implementación de prácticas y referentes de estándares internacionales que permitan la gestión adecuada y oportuna de Emergencias, Crisis y Comunicaciones en Crisis, Planes de Continuidad y Planes de Recuperación de Desastres Tecnológicos para garantizar la entrega de productos y servicios a un nivel aceptable ante eventos de interrupción no planeados.

29. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, distribuidas así:

	31 de diciembre 2022		31 de diciembre 2021	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	719.678.230	7,84%	755.130.630	8,22%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%	531.885.551	5,79%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	206.558.994	2,25%	218.003.632	2,37%
Otros	1.213.385.548	13,22%	1.170.452.315	12,76%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

Según reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas No 089 del 13 de septiembre de 2021 se realizó liberación de reservas y dividendo extraordinario por valor de 872.212.

De acuerdo con lo establecido en Acta 088 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.634.250.

30. Costo de venta

A continuación, se presenta el detalle de los costos de venta al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Generales (1)	\$ 2.883.274	2.330.533
Depreciación y amortización	749.041	632.459
Servicios personales	163.409	93.137
Contribuciones y tasas	97.055	91.448
Impuestos	10.615	10.909
Contribuciones y aportes	9.128	9.580
	<u>\$ 3.912.522</u>	<u>3.168.066</u>

(1) Corresponde principalmente a Honorarios, servicios, mantenimientos, instalaciones, transportes compras, costos de contratos EPC, Venta gas y transitorias de inventario.

31. Gastos de administración y de operación

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración y de operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Honorarios, suministros y mantenimientos	\$ 347.135	329.536
Servicios personales	215.623	218.122
Provisiones	99.134	103.791
Impuestos, contribuciones y tasas	116.538	96.187
Depreciación y amortización	87.176	54.922
Contribuciones y aportes	33.238	32.708
	<u>\$ 898.844</u>	<u>835.266</u>

32. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Intereses	\$ 56.743	55.488
Operaciones de cobertura	65.158	8.672

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Valoración de inversiones	-	5.006
Otros	137.101	7.294
Dividendos – Inversiones de patrimonio	-	132
	\$ <u>259.002</u>	<u>76.592</u>

33. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Intereses	\$ 960.682	651.012
Comisiones	12.562	21.695
Cálculo actuarial	22.897	-
Otros	23.743	-
	\$ <u>1.019.884</u>	<u>672.707</u>

34. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre GEB y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la entidad y otras partes relacionadas. El saldo obedece principalmente a los dividendos por cobrar a las compañías Asociadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Inversiones en asociadas				
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ -	-	389	-
Promigas S.A. E.S.P.	13.499	10.894	-	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	101.417	96.196	-	-
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	-	-	-	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Otros	-	693		11
Negocios conjuntos				
Gebbras	38.914	20.056		-
\$	<u>153.830</u>	<u>127.839</u>	<u>389</u>	<u>11</u>

35. Activos y pasivos contingentes**GEB**

Contingencias – Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$ 112.573 y \$41.081, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 2.918 y \$ 4.689 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así a 31 de diciembre de 2022 (ver nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Laborales	13	\$ 1.944	-	\$ -	1.944
Civiles	-	-	1	974	974
Totales	13	\$ 1.944	1	\$ 974	\$ 2.918

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Laborales	38	\$ 11.178	-	\$ -	\$ 11.178

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Ejecutivo Laboral	2	5	-	-	5
Administrativos	1	40	6	9.316	\$ 9.356
Totales	41	\$ 11.223	6	\$ 9.316	\$ 20.539

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	5	\$1.608

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como "Remoto":

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos Sucursal	Valor total Sucursal	Valor total
Administrativos	6	\$ 3.990	3	\$(1) 80.974	\$ 84.964
Civiles	3	124	8	394	518
Laborales	8	2.026	-	-	\$ 2.026
Totales	17	\$ 6.140	11	\$ 81.368	\$ 87.508

- (1) Corresponde principalmente a un proceso administrativo por valor de \$80.444, el cual se encuentra en primera instancia y es calificado como remoto de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia por el experto jurídico.

Procesos civiles:

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Méndez.

Acciones populares y de grupo – A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

En el Juzgado 59 Administrativo de Bogotá cursó proceso de reparación directa con Radicado 110013336034-2014-00260-00, en el que actuó como demandante el señor Jairo Alberto Núñez. Mediante sentencia del 18 de junio de 2020 el Despacho profirió sentencia de primera instancia negando las pretensiones de la demanda, no obstante, solo hasta el mes de octubre de 2022 el Juzgado confirmó que contra la sentencia no se había presentado recurso por la parte demandante. De acuerdo con ello, finaliza el proceso por sentencia ejecutoriada.

En el Juzgado 58 Administrativo de Bogotá cursó proceso contencioso administrativo de reparación directa del señor Joaquín Emilio Macías Posso contra el GEB con radicado 2016-0514; se obtuvo sentencia tanto en primera como en segunda instancia que fue favorable a GEB. La sentencia de primera instancia es de 28 de mayo de 2020 y la de segunda instancia es de 9 de septiembre de 2022, providencia esta última que fue proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera, Subsección B. De acuerdo con ello, finaliza el proceso.

En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión era que se ordenara la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia). El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, la cual decidió negar las súplicas de la demanda. Mediante sentencia del 10 de octubre de 2022 la Sección Primera del Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia, por medio de la cual se revocó parcialmente la sentencia de primera instancia en el sentido de declarar el acaecimiento del fenómeno de cosa juzgada parcial y se confirmó en lo demás esta providencia. De acuerdo con lo mencionado, este proceso se encuentra terminado sin que hayan quedado obligaciones a cargo del GEB.

A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones, las cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica:

Acciones constitucionales:

En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2001 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes, la cual fue acumulada en el año 2011 bajo el radicado 2011-096.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En el Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursó en primera instancia la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El 31 de mayo de 2022 el Juzgado 2 Administrativo del Circuito de Zipaquirá profirió sentencia de primera instancia mediante la cual concedió la protección a los derechos colectivos invocados por la accionante, por lo cual esta fue objeto de apelación por parte del GEB, la cual corresponde decidir al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca. El recurso de apelación ya fue admitido y mediante Auto del 29 de noviembre de 2022 se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión.

En el Juzgado 6 Administrativo de Pereira – Risaralda cursó la Acción de Grupo de radicado 2015 – 307 en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio-minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica – proyecto UPME 02-2009. El 7 de diciembre de 2022 el Despacho de conocimiento profirió sentencia de primera instancia en la que se negaron la totalidad de las pretensiones al no haber encontrado probado el daño ambiental ni patrimonial, acogiendo los argumentos aducidos en la defensa del GEB. En espera de que el demandado presente o no recurso de apelación.

En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB quien alega violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexidad con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 Kv; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. Se surtieron las etapas procesales y actualmente el proceso se encuentra a Despacho para sentencia. (Expediente 2017- 061). Respecto a la Acción Popular 2001–0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.

Procesos de restitución de tierras:

En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia- Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018- 212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso. (Expediente 2019-0042).

En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.

En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios en la que la persona solicitante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de esta en el predio. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. Se realizó audiencia de interrogatorio del demandante.

En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor. Actualmente el proceso se encuentra revisión de solicitud realizada por el vinculado al proceso señor Félix Antonio Avila (como propietario del predio) con el fin de requerir a diferentes entidades para que se pronuncien ante los hechos victimizantes.

Procesos varios:

Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 “Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporal unas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones” y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 “Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.”, relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 – Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. Mediante auto notificado el 02 de noviembre de 2022 se negó la medida cautelar de suspensión provisional. (Proceso con Radicado 2021-00252).

En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. Se fijó el 23 de febrero de 2023 para llevar a cabo audiencia inicial.

En el Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en solicitud de sentencia anticipada por parte de apoderado de INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A ESP.

En el Juzgado Cuarenta Civil (40) del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

con Radicado 11001-31-03-040-2021-00532-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de PIPEISA S.A.S., GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997 pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la desvinculación del proceso por no ser actuales propietarios de los derechos de servidumbre. El proceso actualmente se encuentra en estudio de terminación del proceso por transacción.

En el Juzgado Dieciocho (18) Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones de demanda.

Recurso Extraordinario de Revisión de Institución Universitaria Colegios de Colombia -UNICOC- contra el GEB por cuenta del proceso de restitución de inmueble arrendado radicado 2017-00070-02 del Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá, con sentencia de 12 de agosto de 2020 con el fin de que se declare su nulidad ya que sostienen que también son arrendatarios y no fueron vinculados. Proceso de revisión ante el Consejo de Estado con radicado 2022-00017, Sección Tercera. El proceso fue admitido con auto de 8 de agosto de 2022 y el GEB ya contestó la demanda el 20 de septiembre de 2022 oponiéndose a la prosperidad del recurso y a la anulación del proceso de restitución de inmueble arrendado. La parte demandante desistió de la medida cautelar solicitada, lo cual fue aceptado por el Despacho mediante auto del 8 de noviembre de 2022.

Proceso iniciado con el medio de control de nulidad simple contra el acto administrativo de licencia ambiental promovido por los señores Sergio Pianezze y Vanna Tecchiato en contra de la ANLA, y en donde se vinculó como tercero interesado al GEB. Solicitan la declaratoria de nulidad del Acto Administrativo de Licencia Ambiental No. 01058 de 12 de junio de 2020 y 0467 de 10 de marzo de 2021 del Proyecto Norte Upme 03 de 2010. Proceso con radicado No. 2022-0294 en Sección Primera del Consejo de Estado. Proceso con demanda admitida el 30 de junio de 2022 y contestada por GEB el 17 de agosto de 2022. Se encuentra con citación de Audiencia Inicial del Artículo 180 del CPACA para el día 12 de mayo de 2023.

El Municipio de Gachancipá presentó demanda de nulidad en relación con los actos administrativos por medio de los cuales se otorgó licencia ambiental al proyecto Norte, la cual se tramita ante el Consejo de Estado – Sección primera con radicado 2021-00338. La pretensión principal es que se declare la nulidad de las resoluciones en lo concerniente al Municipio de Gachancipá. GEB fue notificado del proceso mediante correo electrónico recibido el 31 de octubre de 2022. Se presentó recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda y se recorrió el traslado de la solicitud de medidas cautelares el 10 de noviembre de 2022.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Procesos sancionatorios ambientales:

A la fecha se encuentran en curso los siguientes procesos sancionatorios ambientales, los cuales son de difícil cuantificación dada su naturaleza jurídica, la inexistencia de pretensiones, la diversidad de sanciones y la subjetividad de las autoridades en la tasación de multas, en caso de que sea esta la sanción:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0049-00-2014, presuntamente por haber construido una torre en un sitio diferente al autorizado sin consultar a la ANLA y haber iniciado la construcción de algunas torres en sitios diferentes a los autorizados en la Licencia Ambiental sin informar a la autoridad. En dicho proceso GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento de las torres se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00459-00-2019, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental, sin consultar a ANLA. Mediante Resolución 1397 de 30 de junio de 2022, la autoridad impuso sanción por valor de \$42. En contra de dicho auto procede el recurso de reposición, por lo cual GEB el día 15 de julio de 2022 presentó el correspondiente recurso sustentando, entre otras cosas, que el movimiento de la torre sí se encuentra autorizado en el EIA y en la Licencia Ambiental. Pendiente decisión de la autoridad del recurso interpuesto.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN00461-00-2014, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental. La autoridad formuló cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde se demuestra que el movimiento se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0063-00-2018, debido a la construcción de una torre presuntamente en un sitio diferente al autorizado en la Licencia Ambiental y por no implementar la medida de la ficha de manejo relacionada con la capa superior del suelo. En dicho proceso la autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que el movimiento de la torre se realizó en virtud de lo dispuesto en el EIA y la Licencia Ambiental; así mismo GEB alegó el cumplimiento de la medida de manejo. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0047-00-2018, debido a la presunta construcción de torres al interior de los Distritos de conservación de suelos Barbas Bremen y la Marcada, sin acatar las medidas de manejo ambiental dispuestas por las autoridades regionales. La autoridad formuló

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

cargos frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos donde alegó que la empresa no infringió la licencia ambiental como quiera que acató las medidas indicadas por las autoridades. Actualmente en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0037-00-2020, debido a la presunta falta de información y soportes en los ICA de algunas obligaciones Proyecto Línea Betania Altamira Mocoa Pasto. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento acreditando el cumplimiento de las obligaciones que señala la autoridad. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0043-00-2021, debido a la presunta utilización de estructuras sin autorización y la no presentación del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que la infraestructura se encuentra dentro del área licenciada que ya fue aprobada en virtud de un cambio menor autorizado por la autoridad y que existen razones de fuerza mayor que impidieron entregar el plan de compensación en tiempo, no obstante, el mismo ya se encuentra aprobado. Pendiente evaluación del escrito por parte de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN0156-00-2018, debido el presunto cambio de una estructura sin autorización y la no presentación de monitoreos de aire, ruido y calidad de aire y del plan de compensación en término. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el cambio sí se encuentra autorizado y fue informado en el ICA y las razones que impidieron entregar en tiempo el plan de compensación, así mismo alegó que sí se han venido presentando los monitoreos en los ICA los cuales no tienen un plazo específico. La autoridad formuló cargos, frente a lo cual GEB presentó descargos reforzando los argumentos expuestos en el escrito inicial. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Pendiente decisión de la autoridad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN182-00-2020, por presuntamente no haber realizado el estudio de vulnerabilidad de viviendas. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de la obligación dispuesta por la autoridad. Así mismo, en virtud de nuevas pruebas, GEB presentó escrito de alcance a solicitud de cesación de procedimiento. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente No. SAN- 30671, por presuntamente haber realizado las actividades de remoción de capa vegetal, por la no adecuación y construcción de senderos y/o su mala utilización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la autoridad ambiental y la adecuación y utilización de senderos en debida forma y con anuencia de la Corporación. Además, alegó que los daños efectuados son imputables a terceros. La autoridad formuló cargos por los mismos conceptos enunciados frente a lo cual GEB presentó escrito de descargos reiterando y reforzando la defensa inicial. Pendiente decisión de la autoridad.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO dio apertura al proceso sancionatorio ambiental, Expediente PSSC- 312- 19, por la presunta tala de árboles sin autorización. GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que en realidad los árboles fueron podados y que dicha actividad se encuentra amparada en el PMA de la Licencia Ambiental. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB, EMGESA y EAAAB debido al presunto incumplimiento de algunas obligaciones de la Resolución 506 de 2005 de la CAR relacionadas con el proceso de aireación forzada dentro del embalse muña, la entrega de un estudio relacionado con la calidad de aire y por no construir una PTAR. Expediente SAN 50056. GEB presentó escrito de descargos solicitando la exoneración de la empresa de los cargos formulados por la debida diligencia demostrada. Mas adelante la autoridad dio apertura al periodo probatorio, acto administrativo respecto del cual GEB presentó recurso de reposición. Pendiente decisión de la autoridad.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB debido a la inadecuada disposición de escombros en un predio presuntamente de propiedad de GEB, Expediente No. 64534. En dicho trámite, GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el predio no es de propiedad de GEB en virtud de las ventas y cesión efectuadas por esta compañía. Posteriormente La CAR ordenó oficiar a la Notaria 2 de Bogotá para que remita copia de las escrituras de venta y cesión que figuran en el folio matriz y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha para que reporte la situación jurídica del Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 050-1082005. Finalmente, la CAR expidió la Resolución No. DIJUR 50227001460 de 12 de octubre de 2022 por la cual declaró la cesación de procedimiento administrativo ambiental de carácter sancionatorio iniciado con el Auto de DRSOA No. 0140 del 6 de febrero de 2019, modificado y aclarado por el Auto DRSOA No. 0400 del 10 de junio de 2020. En consecuencia, se archiva la investigación.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB por las actividades antrópicas que otrora fueron realizadas por el Sr. Eduard Genaro Hernández Alfonso en un área intervenida que se encuentra en abandono, en predio que supuestamente es de propiedad de GEB, Expediente No. 63759. En dicho proceso GEB presentó escrito de cesación de procedimiento alegando que el predio donde se cometió la presunta infracción no es de propiedad de GEB y la conducta no es imputable a esta empresa. Posteriormente GEB insistió en la solicitud de cesación de procedimiento reforzando los argumentos expuestos inicialmente. Pendiente decisión de la autoridad.

La Secretaría Distrital de Ambiente dio apertura al proceso sancionatorio ambiental en contra de GEB por presuntamente no recolectar adecuadamente la información de las cantidades mensuales generadas por corriente de residuos peligrosos al interior de predio de su propiedad (PH) y efectuar erróneamente el cálculo de la media móvil 2020, no actualizar la información anual de la generación de residuos peligrosos en la plataforma RUA-RESPEL del IDEAM dentro de los plazos establecidos, y no exigir a la compañía encargada del mantenimiento del parque automotor los soportes relacionados con el registro de acopiador y certificados de tratamiento o disposición final.

Expediente SDA-08-2022-50. Actualmente GEB se encuentra preparando escrito de cesación de procedimiento para demostrar que sí se está dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA ordenó la apertura de una investigación ambiental por presuntamente haber realizado la ocupación del cauce de la fuente "Río Guayuriba" con ocasión de la construcción de una obra de drenaje (Box Culvert) y haber adelantado podas sin la implementación de las medidas de manejo previstas en la Ficha PMSB 1.1. Expediente SAN0073-00-2022. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB.

La Corporación Autónoma regional de la Orinoquía-CORPORINOQUIA ordenó la apertura de una investigación ambiental por cuanto se afectó un área por la roza, poda y tala de vegetación nativa. Expediente 800.32.7.22-0029. En este caso GEB se encuentra preparando un escrito de cesación de procedimiento donde alegará que las actividades objeto de investigación fueron realizadas por un tercero no autorizado por GEB.

36. Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros consolidados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2022)

Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S. P. y Subordinadas (el Grupo), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados del resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe. Soy independiente con respecto al Grupo, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros consolidados del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.



Evaluación del deterioro de los activos de larga vida bajo NIC 36 que hacen parte del valor de la inversión en Contugas S.A.C. (ver nota 20 de los estados financieros consolidados)	
Asunto clave de Auditoría	Cómo fue abordado en la auditoría
<p>El Grupo mantiene activos de larga vida al 31 de diciembre de 2023, representados en intangibles por \$1.142.905 millones.</p> <p>El Grupo realiza la evaluación del deterioro del valor de los activos de larga vida siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos es superior a su valor recuperable. Dicha determinación es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, debido al alto grado de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación de si hay lugar a deterioro de los activos de larga vida del Grupo con base en el enfoque requerido en la NIC 36.</p> <p>Consideré la evaluación del deterioro de los activos de larga vida, como un asunto clave de auditoría porque hubo juicio significativo y un esfuerzo de auditoría para evaluar la evidencia obtenida relacionada con: (1) metodología; (2) los principales datos de entrada: (i) los volúmenes pactados en los contratos, (ii) los precios proyectados, (iii) las inversiones de capital de trabajo, (iv) los períodos de proyección; (3) la tasa de descuento; (4) los supuestos macroeconómicos; (5) la exactitud matemática del modelo; y (6) los plazos de recuperación de los flujos a favor proyectados.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar el deterioro de activos de larga vida del Grupo incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de ciertos controles internos establecidos por el Grupo para realizar la revisión de la prueba de deterioro de los activos de larga vida. Esto incluyó controles relacionados con: (1) la revisión de la ejecución de los planes de negocios de Contugas S.A.C., (2) la determinación de las hipótesis macroeconómicas y variables utilizadas en la medición del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo, y (3) la revisión por parte de la dirección del cálculo del deterioro.2. Involucramiento de profesionales con experiencia y conocimiento en valoración, que me asistieron en : (1) evaluar si la metodología utilizada es consistente con las prácticas de valoración generalmente utilizadas para este propósito; (2) analizar y evaluar los principales datos de entrada tales como: (i) volúmenes pactados en los contratos, (ii) la lógica de los precios proyectados conforme a fuentes externas, (iii) inversiones en capital de trabajo, (iv) períodos de proyección; (3) Recalcular la tasa de descuento utilizada en el modelo; (4) comparar los supuestos macroeconómicos incluidos en la valoración con datos históricos y de mercado, e información disponible; y (5) efectuar recálculos independientes para asegurar la exactitud matemática del modelo.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gobierno corporativo, pero no incluye los estados financieros consolidados y mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno del Grupo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.



A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Lidia Roa

Lidia Nery Roa Mendoza

Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

T.P. 167431 - T


Miembro de KPMG S.A.S.

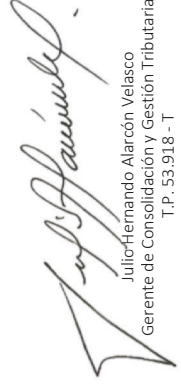
1 de marzo de 2024


GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022		Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activo							
Activos corrientes:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 2.289.704	1.477.821	Pasivo y patrimonio			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	1.406.164	1.260.691	Obligaciones financieras	21	2.134.589	\$ 1.075.261
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	39	213.375	153.830	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	22	742.474	825.487
Inventarios	10	455.444	346.179	Pasivos por arrendamientos	23	26.703	40.318
Activos por impuestos	11	233.800	188.934	Cuentas por pagar a partes relacionadas	39	777	389
Instrumentos financieros derivados	29	382.031	691.536	Instrumentos financieros derivados	29	268.283	125.016
Otros activos no financieros	13	85.899	85.527	Beneficios a empleados	24	140.159	147.687
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	-	180.809	Provisiones	25	129.881	149.729
				Ingresos recibidos por anticipados	26	69.793	21.316
				Pasivo por impuestos	26	154.399	177.027
				Otros pasivos no financieros	28	15.375	19.325
Total activos corrientes		5.066.417	4.385.327	Total pasivos corrientes		3.682.433	2.581.555
Activos no corrientes:							
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	15	14.052.768	15.556.173	Obligaciones financieras	21	16.493.263	19.268.104
Propiedades, planta y equipo	16	15.922.277	17.013.241	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	23	61.715	54.134
Activos por derecho de uso	18	57.561	78.021	Pasivos por arrendamientos	22	44.978	66.921
Propiedades de inversión	17	30.113	30.118	Beneficios a empleados	24	123.142	98.020
Otras inversiones	8	56.909	17.243	Provisiones	25	551.754	566.936
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	2.75.514	305.851	Ingresos recibidos por anticipados	24	54.984	56.536
Plusvalía	19	553.305	623.489	Pasivos por impuestos diferidos	27	3.003.385	2.770.352
Activos intangibles	20	7.304.100	8.608.035	Total pasivos no corrientes		20.333.221	22.881.003
Activos por impuestos	11	206.836	122.953	Total pasivos		24.015.654	25.462.558
Otros activos no financieros	13	11	13				
				Patrimonio:			
Total activo		\$ 38.459.394	42.355.137	Capital emitido	32	492.111	492.111
				Prima en colocación de acciones		837.799	837.799
				Reservas		5.692.697	4.841.398
				Utilidades acumuladas		7.803.173	8.069.359
				Otro resultado integral		4.082.492	6.261.847
				Total patrimonio de la controladora		18.908.272	20.502.514
				Participación no controlada	14	601.885	775.392
				Total patrimonio		19.510.157	21.277.906
				Total pasivo y patrimonio		43.525.811	46.740.464

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hermandó Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53.918 - T
(Ver certificación adjunta)

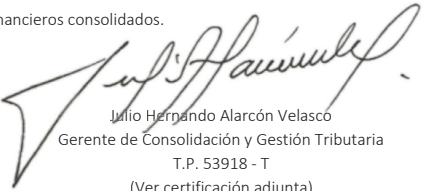

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)


GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados del Resultado y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Distribución de gas natural	\$	4.112.108	3.690.129
Transporte de gas natural		2.005.186	1.704.844
Transmisión de electricidad		1.205.764	911.153
Distribución de electricidad		655.375	568.465
Total ingresos	33	<u>7.978.433</u>	<u>6.874.591</u>
Distribución de gas natural		(2.931.852)	(2.634.379)
Transporte de gas natural		(687.054)	(633.533)
Transmisión de electricidad		(435.936)	(303.935)
Distribución de electricidad		(376.571)	(340.675)
Total costos	34	<u>(4.431.413)</u>	<u>(3.912.522)</u>
Utilidad bruta		<u>3.547.020</u>	<u>2.962.069</u>
Gastos de administración y de operación	35	(971.358)	(898.843)
Otros ingresos, neto	36	53.322	50.161
Resultado de las actividades operacionales		<u>2.628.984</u>	<u>2.113.387</u>
Ingresos financieros	37	271.228	259.002
Gastos financieros	38	(1.479.517)	(1.019.884)
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto		241.130	154.498
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	15	1.718.584	2.096.085
		<u>3.380.409</u>	<u>3.603.088</u>
Impuesto corriente	27	(367.228)	(439.092)
Impuesto diferido	27	(244.811)	(137.010)
Utilidad consolidada del periodo	\$	<u><u>2.768.370</u></u>	<u><u>3.026.986</u></u>
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán a resultados:			
Remediación de obligaciones por beneficios definidos		(29.172)	11.677
Impuesto diferido en remediación de obligaciones por beneficios definidos		12.396	(2.760)
Partidas que se reclasificarán a resultados:			
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		(2.117.576)	2.201.467
Instrumentos financieros derivados, antes de impuesto		714.086	(40.077)
Impuesto diferido de instrumentos financieros derivados		(263.659)	4.088
Impuesto diferido en inversiones		(23.508)	-
Ganancias por otros resultados integrales en asociadas		(626.414)	626.133
Total otros resultados integrales del periodo		<u>(2.333.847)</u>	<u>2.800.529</u>
Resultado integral consolidado del periodo	\$	<u><u>434.523</u></u>	<u><u>5.827.515</u></u>
Utilidad consolidada del año atribuible a:			
Participación controladora		2.592.744	2.852.795
Participación no controladora		175.626	174.191
		<u>2.768.370</u>	<u>3.026.986</u>
Otro resultado integral consolidado del año atribuible a:			
Participación controladora		(2.179.355)	2.576.156
Participación no controladora		(154.492)	174.153
		<u>(2.333.847)</u>	<u>2.750.309</u>
Ganancias por acción:			
Básica (en pesos colombianos)	\$	<u>301,53</u>	<u>329,69</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
 Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas											
	Capital entidad	Prima en reserva de acciones	Para rehabilitación, extensión de operación de sistemas	Legal	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E.L.	Ocasionales	Total	Resultados acumulados	Otro resultado Integral	Participación no controlada	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	36.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	570.859	15.680.866
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	2.852.795	-	174.191	3.026.986
Apropiaciones	-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	(763.086)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(122.714)	-	-	(122.714)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.765.786)	-	(143.811)	(1.909.597)
Efecto Fusión Enel	-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.056	-	-	1.849.056
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de obligaciones de beneficios definidos, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.918	-	8.918
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.093.738	109.753	2.203.491
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(54.008)	64.400	10.392
Gainancia por otros resultados integrales en asociadas y sucesos conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	626.133	-	626.133
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	36.448	1.147.890	4.841.398	8.056.359	6.360.472	775.392	21.376.531
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	36.448	1.147.890	4.841.398	8.056.359	6.261.847	775.392	21.277.906
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	2.592.744	-	175.626	2.768.370
Apropiaciones	-	-	-	-	704.456	-	146.843	851.299	(851.299)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.134)	-	-	(6.134)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.001.497)	-	(194.641)	(2.196.138)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de obligaciones por beneficios definidos, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.776)	-	(16.776)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.988.762	(139.785)	(2.128.547)
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	476.105	(14.707)	461.398
Impuesto diferido de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(23.508)	-	(23.508)
Gainancias por otros resultados integrales en asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(626.414)	-	(626.414)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	36.448	1.294.723	5.692.697	7.803.173	4.082.492	601.865	19.510.157

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Jorge Ángel
 Jorge Andrés Tabares Ángel
 (Ver certificación adjunta)

Lidia Roa
 Lidia Nery Roa Miembro
 Gerente de Controlación y Gestión Tributaria
 T.P. 167431 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad del periodo		\$ 2.768.370	3.026.986
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a las ganancias	27	612.039	576.102
Ingreso por método participación	15	(1.718.584)	(2.096.085)
Depreciación y amortización	34, 35	978.974	836.217
Baja de propiedades, planta y equipo		983	6.677
Baja de activos intangibles		10.282	-
Provisiones, neto	35	75.075	12.124
Deterioro de cuentas por cobrar, neto		33.205	(180.424)
Baja de cuentas por cobrar		-	327.377
Deterioro de propiedades, planta y equipo	16	73	-
Deterioro de inventarios, neto		312	(926)
Deterioro (reversión) de activos a largo plazo, neto		-	(85.109)
Diferencia en cambio		(280.438)	(154.498)
Gastos financieros	38	1.479.517	1.019.884
Ingresos financieros	37	(271.228)	(259.002)
Terminación de contrato de arrendamiento		(24.211)	-
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(726.800)	243.307
Inventarios		(156.468)	(40.128)
Activos por impuestos		(292.763)	-
Otros activos no financieros		(8.104)	(8.825)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		41.780	44.378
Beneficios a empleados		(19.146)	(9.761)
Provisiones		(46.212)	147.196
Pasivos por impuestos		179.258	-
Otros pasivos		46.534	48.474
Impuesto a las ganancias pagado		(378.129)	(370.551)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		2.304.319	3.083.413
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de inversiones en subordinadas		-	(385.674)
Adquisición de negocios conjuntos		-	(1.131.942)
Adquisición / capitalización de inversiones en asociadas		(7.821)	(961.953)
Dividendos recibidos		1.647.449	1.840.580
Cuentas por cobrar relacionadas		(2.202)	-
Intereses recibidos		506.054	40.188
Inversiones en activos financieros		(97.437)	(183)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	16	(732.831)	(1.190.318)
Adquisición de activos intangibles	20	(618.621)	(716.357)
Adquisición de grupo de activos - Transnova	16	(83.325)	-
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		611.266	(2.505.659)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(2.196.039)	(1.920.054)
Intereses pagados		(1.634.759)	(872.257)
Préstamos recibidos	21	6.596.338	3.186.652
Préstamos pagados	21	(4.744.385)	(1.120.961)
Pagos por arrendamientos	22	(58.307)	(120.778)
Cuentas por pagar relacionadas - asociadas		388	-
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		(2.036.764)	(847.398)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		878.821	(269.644)
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(66.938)	55.927
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		\$ 1.477.821	1.691.538
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ 2.289.704	1.477.821

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

JORGE T
Jorge Andrés Iabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Marcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

Lidia Roa
Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 1 de marzo de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., (en adelante “GEB” o el “Grupo”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la carrera 9 N° 73-44 de Bogotá D.C., Colombia.

El Grupo tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, el Grupo desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en Colombia

Posee inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transmisión y distribución de electricidad y transporte y distribución de gas en Colombia.

En la cadena de valor, GEB controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación representativa en el mercado, incluyendo una extensión aproximada de 3.957 kilómetros de extensión de gasoductos, tiene una capacidad disponible aproximada de 733,8 MPCD (millones de pies cúbicos día) con los cuales atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. El Grupo realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

A partir del 1 de junio de 2023, TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos, debido al cambio en la remuneración por los servicios de transporte de gas natural establecido por la Resolución 175/2021 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). En Colombia, la CREG establece criterios generales para la remuneración de los servicios de transporte de gas natural y el cuadro general de cargos del sistema nacional de transporte de gas. El cambio de moneda se realizó de manera prospectiva en los estados financieros a partir del 1 de junio de 2023

El 17 de junio de 2022, el Grupo adquirió el control sobre Elecnorte S.A.E.S.P., compañía de servicios públicos la cual tiene como objeto principal la actividad de distribución de energía, en especial la transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de sus actividades.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Adicionalmente, el 26 de octubre de 2022, el Grupo constituyó la empresa Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P., con el propósito de fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia.

El 30 de noviembre de 2023 se perfeccionó la fusión de las compañías subsidiarias ELEC NORTE S.A. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. con Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., este proceso se llevó a cabo con el propósito de generar sinergias, eficiencias y fortalezas financieras y operacionales, simplificación de la estructura societaria y administrativa, así como la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a los diferentes entes de control, la fusión no tuvo efectos en el consolidado del Grupo.

GEB posee inversiones en asociadas dedicadas a la transmisión y distribución de energía, transporte y distribución de gas, como ENEL Colombia S.A. E.S.P., VANTI S.A. E.S.P, Promigas S.A. E.S.P., Agencia Analítica de Datos S.A.S. y EMSA S.A. E.S.P. A continuación, destacamos las principales:

Enel Colombia S.A. E.S.P. – tiene por objeto principal la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento de energía eléctrica, así como; ejecutar todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general.

VANTI S.A. ESP. – El objeto es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Promigas S.A. E.S.P. – tiene por objeto social la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones.

Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en el Exterior*Perú:**Gas Natural de Lima y Callao S.A.*

En el año 2011 GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

El objeto social de Calidda es realizar la distribución de gas, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

A través de la participación en Calidda, se posee una concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, la cual tiene un plazo de 33 años. Calidda es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Calidda Energía S.A.C.

Es una Compañía subsidiaria de Gas Natural de Lima y Callao S.A. cuyo objeto social es ejecutar actividades de generación, generación distribuida, transmisión, distribución, y cogeneración eléctrica, comercialización de energía el desarrollo e implementación de proyectos de eficiencia energética y soluciones energéticas al mercado. Actividades de distribución y/o comercialización de hidrocarburos en general.

Contugas S.A.C.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Así mismo, puede prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así mismo, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

A través de Contugas se posee una concesión por 30 años, por medio de la cual se participa en el transporte y distribución de gas natural en el departamento de Ica. El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A., Cantaloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la compra del 100% de las acciones, obteniendo el control del grupo.

Por otro lado, el Grupo busca obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético en Perú, es por esto que posee inversiones en asociadas en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., quienes operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro departamentos de transmisión, por el departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

*Guatemala:**Transportadora de Centroamérica S.A.*

En Guatemala, a través de su inversión en Transportadora de Centroamérica S.A. TRECSA presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala, el inicio de operaciones de transporte de energía eléctrica en Guatemala se da a partir del año 2014. GEB tiene garantía a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala por valor de USD \$18.417.423.

EEB Ingeniería y Servicios S.A.

El 20 de enero de 2011, GEB en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la subsidiaria EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala y que tiene como objeto prestar servicios de transporte de energía eléctrica, servicios de consultorías, actividades de ingeniería y diseños y gerencia de proyectos.

Conecta Energías S.A.

El 17 de octubre de 2023 se constituyó el vehículo de inversión Conecta Energías S.A. en Guatemala con un aporte de USD \$35.243.257, equivalentes a \$149.448 millones de pesos colombianos de propiedad de GEB 100%, posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió a Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) por valor de USD \$33.314.898, ver en la nota 16.

Brasil:

Además, GEB tiene un portafolio de inversiones en empresas importantes en el sector energético, en Brasil, dentro de los cuales se encuentran principalmente Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y GEBBRAS Participações Ltda.

GEBBRAS Participações Ltda.

En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 Kv ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.

GEB posee el 50% de participación sobre esta compañía, así mismo, Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y Gebbras Participações Ltda adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de las siguientes

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil: concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odoyá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y, Veredas Transmissora de Energia S.A.

Bermuda:

EEB Energy RE.

Se constituyó conforme a las leyes de Bermuda el 7 de enero de 2013 y está registrada como aseguradora de Clase 1 según la Ley de Seguros de 1978. La principal actividad de esta subsidiaria es el seguro de riesgos de su matriz y empresas afiliadas. Esto incluye daños materiales a la propiedad e interrupción del negocio, responsabilidad general, sabotaje y terrorismo, incluido el negocio interrupción, construcción, todas las exposiciones a riesgos y costos de abogados defensores de los directores y funcionarios de la matriz. Todas las coberturas están cubiertas por aseguradoras comerciales con una calificación A o más alta.

2. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación – transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas – El negocio de transmisión de energía en Brasil se encuentra regulado por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica – ANEEL, organismo de régimen especial, vinculado al Ministerio de Minas y Energía, con sede en el distrito federal y con duración indefinida, lo anterior manifestado mediante la ley No. 9.427 del 26 de diciembre de 1996.

En el año 2014 mediante la resolución normativa No. 605/2014 de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica – ANEEL, se aprobó el manual y tratamientos contables del sector eléctrico en Brasil.

3. Bases de preparación y presentación

3.1 Marco técnico contable normativo

Los Estados Financieros Consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés.

GEB aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

3.2 Estados financieros consolidados

Subsidiarias:

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La matriz consolida los estados financieros de las entidades sobre las cuales ejerce el control.

El control se logra cuando El Grupo:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

El Grupo reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando El Grupo tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto del Grupo en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto del Grupo relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por el Grupo, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que el Grupo tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subordinada comienza cuando el Grupo obtiene control sobre la subordinada. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que el Grupo deja de controlar la subordinada.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios del Grupo y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subordinadas se atribuye a los propietarios del Grupo y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros del Grupo.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Cambios en la participación del Grupo en sus subordinadas existentes – Los cambios en la participación en las compañías subordinadas que no den lugar a la pérdida del control del Grupo a las subordinadas se contabilizan como transacciones de capital. Los montos de los intereses del Grupo y las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no dominantes y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios del Grupo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cuando el Grupo pierde el control de una subordinada, una ganancia o pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio y se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier retenido interés y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo la plusvalía), y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con dicha subsidiaria se contabilizan como si el Grupo hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de la subordinada (es decir, reclasifica a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio como se especifica / permitida por las normas aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subordinada a la fecha cuando se pierde el control se considera como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior contabilización según la NIIF 9, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, según sea el caso.

A continuación, se detallan las compañías sobre las cuales GEB posee el control y por lo tanto hacen parte de la consolidación de Grupo Energía Bogotá:

<u>Nombre de la subordinada</u>	Actividad <u>Principal</u>	% <u>Participación</u>	País de incorporación y <u>operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,90%	Colombia
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Distribución de gas	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	96,84%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	100%	Bermuda
GEBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de Inversión	100%	Brasil
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución comercialización Energía	Y 100%	Perú
PPC S.R.L.	Distribución comercialización Energía	Y 100%	Perú
Cantaloc S.R.L.	Distribución comercialización Energía	Y 100%	Perú
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	100%	Colombia
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	100%	Guatemala

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Transacciones entre entidades bajo control común:

La combinación de entidades bajo control común, es decir, transacciones en las cuales se combinan entidades que están bajo el control del Grupo GEB están fuera del alcance de la NIIF 3. Actualmente no existe una orientación específica para el tratamiento de estas transacciones en otras NIIF, por lo cual, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, el Grupo ha desarrollado una política contable considerando los pronunciamientos de otros órganos normativos como los principios americanos.

Los activos y pasivos reconocidos como resultado de transacciones entre entidades bajo control común se reconocen al valor en libros de los estados financieros de la entidad adquirente.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Una asociada es una compañía sobre la cual el Grupo posee influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin tener el control o control conjunto de esta.

Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual el Grupo, junto con otros participantes, controla de forma conjunta las actividades relevantes del acuerdo y la toma de decisiones requiere el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

A continuación, se presentan las inversiones en asociadas y negocios reconocidas en los estados financieros consolidados:

<u>Nombre</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>País de incorporación y operación</u>
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	42.52%	Colombia
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	15,24%	Colombia
VANTI S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Agencia analítica de datos S.A.S.	Otros	40,00%	Colombia
Goiás Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Argo	Transmisión de energía	50,00%	Brasil
Argeb Energía S.A.	Vehículo de inversión	37,50%	Brasil

Las inversiones en Brasil corresponden a entidades en las cuales se tiene control conjunto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Interés no controlante:

El interés no controlante es medido inicialmente al valor razonable o a la participación proporcional de los accionistas no controladores en los activos netos identificables de la adquirida. La elección se realiza para cada transacción. Las participaciones no controladas en los activos netos de las subsidiarias consolidadas se presentan de forma separada dentro del patrimonio del Grupo. Así mismo, el resultado del período y otro resultado integral son atribuidos a las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora.

Las compras o ventas de participación en subsidiarias a las participaciones no controladoras que no implican una pérdida de control se reconocen directamente en el patrimonio

3.3 Bases de medición

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del mercado al valor el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Cada entidad del grupo utiliza la moneda funcional del entorno económico principal donde opera. Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, el cual corresponde a la moneda funcional y de presentación de la matriz del Grupo, por ende, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano son consideradas como monedas extranjeras.

Las cifras consolidadas están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Transacciones en monedas extranjeras – Las transacciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias que se midan al costo se mantienen a la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se convierten utilizando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Durante el ejercicio, las ganancias o pérdidas cambiarias que se producen en la liquidación de las transacciones por la diferencia entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se reconocen en el estado de resultados consolidado.

Las ganancias o pérdidas cambiarias son reconocidas en el patrimonio (otros resultados integrales), si estos corresponden a operaciones de coberturas de flujos de efectivo o inversiones netas de un negocio en el extranjero. Cuando se reconozca en otro resultado integral una ganancia o pérdida producto de una partida no monetaria, cualquier diferencia en cambio derivada en dicha ganancia o pérdida también se reconocerá en otros resultados integrales, por otro lado, si la ganancia o pérdida derivada de una partida no monetaria, es reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia en cambio derivada de dicha transacción, será también reconocida en el estado de resultados consolidado.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es decir, \$ 3.822,05 y \$4.810,20 por US\$1, \$790,46 y \$921,95 por 1 real y S/1.032,46 y S/1.262,85 por un sol, respectivamente.

Operaciones en el extranjero – Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del período. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del período. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales consolidado.

3.5 Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

El Grupo presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Grupo, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera consolidado.

3.6 Período Contable

El Grupo prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados de propósito general adjuntos son las siguientes:

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo y saldos en bancos, depósitos de libre disponibilidad que son de liquidez a corto plazo, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

4.2 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB y sus subsidiarias mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

4.2.1 Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus subsidiarias pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

4.2.1.1 Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB y sus subsidiarias registran las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus subsidiarias aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

4.2.2 Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por el Grupo a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2.3 Instrumentos financieros derivados - Un instrumento financiero derivado es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable, por ejemplo, el tipo de interés, el cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este tipo de instrumentos no requieren de una inversión inicial o esta es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. Las pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura

4.2.4 Coberturas de inversión neta en el extranjero - Cuando un instrumento derivado o un pasivo financiero no derivado se designa como instrumento de cobertura en una cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de un derivado o las ganancias y pérdidas cambiarias para un instrumento no derivado se reconoce en ORI y se presenta en la cuenta de reserva conversión dentro del patrimonio. Cualquier porción ineficaz de los cambios en el valor razonable del derivado o de las ganancias y pérdidas cambiarias del no derivado se reconoce inmediatamente en resultados. El monto reconocido en ORI se reclasifica total o parcialmente a resultados como un ajuste de reclasificación en la disposición total o parcial de la operación en el extranjero, respectivamente.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la relación de cobertura no cumple con los requisitos de la prueba de efectividad; el instrumento de cobertura se rescinde, se vende o se ejerce; la partida ya no cumple las condiciones para la contabilidad de cobertura, o la relación de cobertura ya no cumple los objetivos de gestión de riesgos.

4.2.5 Valor razonable de los instrumentos financieros - El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha del estado de situación financiera consolidado, para su reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros consolidados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Para determinar el valor razonable, las características del activo o pasivo se toman en cuenta de la misma manera que los participantes del mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición, para evaluar las estimaciones se tienen en cuenta los siguientes elementos:

Nivel 1: Basado en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Basados en datos de metodologías de valoración comúnmente utilizados por los participantes del mercado, estos datos son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente; considerando los insumos como precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, insumos distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos como tasas de interés y curvas de rendimiento observables. a intervalos comúnmente cotizados, volatilidad implícita y diferenciales de crédito, e insumos corroborados por el mercado.

Nivel 3: Basado en técnicas de valoración interna de flujos de efectivo descontados y otras metodologías de valoración, donde uno o más datos son no observables y por tanto estimados por el Grupo para los activos o pasivos, en ausencia de datos observables.

4.3 Inventarios

Los inventarios del Grupo corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera consolidado en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario del Grupo, tales como, por ejemplo, chatarra. El Grupo determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

4.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. El Grupo deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

4.5 Propiedades, planta y equipo

El Grupo valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan surgido.

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable del Grupo. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. El Grupo define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la compañía que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Los desembolsos futuros que el Grupo deberá ser responsable por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados consolidado como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas en años:

	Transmisión de electricidad	Distribución de Electricidad	Distribución de Gas	Transporte de Gas Natural
Edificaciones	50	40 a 50	-	20 a 50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40	15 a 40	-	10 a 50
Redes, líneas y cables	40 a 63	15 a 40	-	-
Maquinaria y equipo	10	15 a 40	10	10
Muebles y accesorios	10	5 a 10	10	10
Equipos de comunicación	10	3 a 10	-	3 a 5
Equipo informático	5	3 a 10	4	3 a 5
Equipo de transporte	5	5	4 a 5	5
Otros equipos	10	3 a 10	4 a 10	5

Obligación de retiro de activos – El Grupo reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

4.6 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.7 Activos intangibles

4.7.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada – Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Servidumbres	30 años (Promedio)
Derechos de negocios	10- 65 años
Bienes de la concesión	30-33 años
Software y licencias	5 años

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

4.7.2. Baja de activos intangibles – Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

4.7.3 Concesiones – El Grupo registra a través de sus subsidiarias Contugas S.A.C. y Gas Natural de Lima y Callao S.A. los contratos Build–Own–Operate–Transfer (BOOT) de concesión, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. El Grupo considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la subsidiaria Contugas y Calidda, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por Contugas y Calidda, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF12 aplicable al Grupo, es el modelo del intangible, por cuanto Contugas y Calidda tienen el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Igualmente, el Estado controla cualquier participación residual de los bienes, en caso de que se generen.

Los bienes de distribución que se encuentran en proceso de construcción o mejora son catalogados como activos del contrato, y son bienes que formarán parte del derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural.

Los ingresos de construcción por los bienes de la concesión se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, para estos efectos las subsidiarias Contugas y Calidda utilizarán un margen 0% sobre los costos de construcción incurridos, debido que, el contrato de construcción son con terceros independientes y los márgenes quedan por fuera de la concesionarla, tomando en cuenta que serían los valores de mercado que los clientes pagarían si contrataran directamente con los terceros antes mencionados, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para las subsidiarias ya que según la ley serán remunerados a través de tarifas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los bienes de la concesión incluyen honorarios profesionales y, para activos que califican, costos por préstamos obtenidos. La subsidiaria determina el gasto por amortización siguiendo el método de línea recta con base al plazo remanente de vigencia de concesión.

El contrato de concesión de Calidda tiene un plazo de 33 años, el cual inició el 9 de diciembre de 2020 hasta el año 2033. El contrato de concesión de Contugas tiene un plazo de 30 años, el cual inició el 19 de septiembre de 2011 hasta el año 2042 (incluye 200 días calendario otorgados como Fuerza Mayor por el Ministerio de Minas y Energía).

Las estimaciones sobre la vida útil, participación residual, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión.

4.7.4 Plusvalía - que surge de combinaciones de negocios, y se refleja en la consolidación, representa el exceso de valor de la contraprestación pagada más el monto de cualquier participación no controladora sobre la participación del Grupo en el valor neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos, medidos a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contabilización de una combinación de negocios se completa dentro del año siguiente a la fecha de adquisición, y por lo tanto también la determinación de la plusvalía, la entidad reconoce los ajustes relacionados a los montos provisionales como si la contabilización de la combinación de negocios se hubiera completado en el momento de la adquisición.

La plusvalía no se amortiza; en cambio, al final de cada período sobre el que se informa o cuando existen indicadores de que podría haberse producido un deterioro, el Grupo estima si alguna pérdida por deterioro ha reducido su importe recuperable a un importe inferior al valor en libros y, en caso afirmativo, una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

4.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Grupo calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

Cuando el deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

4.8.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe alguna evidencia objetiva de que se ha deteriorado el valor de la inversión neta. En tal caso, se comprobará el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión (incluyendo la plusvalía la cual forma parte del costo de la inversión, si aplica), de acuerdo con la NIC 36, como si fuera un activo individual, mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costos de disposición) con su importe en libros.

4.8.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión – Las propiedades planta y equipo y propiedades de inversión, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones del Grupo, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.9 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que el Grupo posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

conjunto, se reconoce como plusvalía. La plusvalía se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación del Grupo en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.10 Combinaciones de negocios

El grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. Bajo este método los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en la adquisición son reconocidos al valor razonable a la fecha de adquisición, la plusvalía se reconoce como un activo en el estado de situación financiera consolidado o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas, según sea el caso.

La contraprestación transferida en la adquisición se mide como el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos asumidos de los anteriores propietarios de la adquirida y los intereses de patrimonio emitidos por el Grupo (si aplica).

La plusvalía se mide como la diferencia, cuando esta es positiva, entre la suma de la contraprestación transferida, el valor del interés no controlante y, cuando aplique, el valor razonable de la participación previamente mantenida, sobre el valor razonable neto de los activos adquiridos y de los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

La participación no controladora se mide por su valor razonable o por la parte proporcional de los activos identificables adquiridos, los pasivos y los pasivos contingentes asumidos de la adquirida.

Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Compra de un grupo de activos:

La NIIF 3 de combinación de negocios no se aplica a la adquisición de compra de un activo o de un grupo de activos que no constituya un negocio, en este sentido, se identificará y reconocerá los activos identificables individuales que se adquirieron (incluyendo los que cumplan con la definición y los criterios de reconocimiento de los activos intangibles) y los pasivos asumidos y el costo del grupo deberá distribuirse entre los activos individualmente identificables y los pasivos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la compra, esta transacción no dará lugar al reconocimiento de una plusvalía.

4.11 Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado se evalúa si, a lo largo de todo el periodo de uso, se tiene:

- (a) el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo identificado; y
- (b) el derecho a decidir el uso del activo identificado.

El Grupo evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, el Grupo reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo – El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Medición inicial del activo por derecho de uso – En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento – En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso – Después de la fecha de comienzo, el Grupo medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

4.12 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo sustancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.13 Beneficios a empleados

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por un actuario calificado utilizando el método de crédito unitario proyectado. Según la NIC 19, una entidad utiliza una técnica actuarial (el método de la unidad de crédito proyectada) para estimar el costo final para la entidad de los beneficios que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el período actual y en los anteriores; descuenta ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficio definido y el costo del servicio actual; deduce el valor razonable de cualquier activo del plan del valor presente de la obligación de beneficio definido; determina el monto del déficit o superávit; y determina el monto a reconocer en resultados y otros resultados integrales en el período actual. Esas mediciones se actualizan cada período.

Los beneficios para empleados incluyen:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de unidad de crédito proyectada, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto reconocidas en otro resultado integral no se reclasificarán en el resultado del periodo en un periodo posterior.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.

El Grupo presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos del Grupo. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.14 Impuesto a las ganancias

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Grupo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se reporta. El Grupo determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de la plusvalía y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales el Grupo pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en el resultado del periodo, otro resultado integral o patrimonio consolidado, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

El Grupo evalúa periódicamente las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones de impuestos y determina las posibles contingencias fiscales, siempre y cuando tenga una obligación presente y sea más

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

probable que el Grupo deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, haciendo la mejor estimación del importe de la obligación.

4.15 Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativas, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. El Grupo se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuros, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y el Grupo tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

4.16 Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce ingresos por contratos con clientes relacionados con actividades de transmisión y distribución de electricidad y transporte y distribución de gas natural:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Transmisión de electricidad: Servicio de transporte de energía eléctrica a través de redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional, y coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión. El servicio de transmisión se remunera por la disponibilidad de las redes e infraestructura, los ingresos se reconocen en el tiempo.
- Distribución de electricidad: Luego de recibir la energía del proceso de generación, el GEB es responsable de reducir su voltaje en las subestaciones. Después de esto, la energía pasa a transformadores ubicados en los postes de las ciudades. Todo este proceso se realiza a través de las redes de distribución, que son el conjunto de líneas y subestaciones -con sus equipos asociados- destinadas al servicio de los usuarios. Entre sus clientes se incluyen clientes residenciales, comerciales y gubernamentales. Los ingresos se reconocen en un momento determinado.
- Transporte de gas natural: Servicio de transporte de gas por ductos hacia las ciudades para consumo domiciliario, industrial o vehicular. Entre los principales clientes se encuentran ECOPEL, Gases de Oriente y otros. Los ingresos se reconocen en un momento determinado.
- Distribución de gas natural: Servicio de suministro de gas natural para su distribución desde una subestación de distribución a través de redes, entregando el gas a cada usuario, abarcando los mercados doméstico, comercial, industrial y vehicular. Los servicios se facturan mensualmente considerando lecturas cíclicas y tarifas aplicables. Los ingresos de cada período en el que se presta el servicio se reconocen en un momento del tiempo.

Durante la fase de construcción de la red de distribución el Grupo reconoce el activo intangible surgido de un contrato de concesión de servicios cuando existe el derecho a cobrar por el uso de la infraestructura concesionada. Los ingresos por la construcción y los costos relacionados con la construcción de las concesiones se registran en el estado de resultados a lo largo del tiempo. Esto aplica para las subsidiarias Contugas y Calidda.

Los ingresos se reconocen cuando el control sobre un bien o servicio se transfiere al cliente. Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que se espera que tenga derecho el Grupo por dicha transferencia de control, excluyendo los importes cobrados por cuenta de terceros. El Grupo analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos, de la siguiente manera:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, el Grupo reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio del Grupo.

4.17 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por el Grupo en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

4.18 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4.19 Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas aquellas donde el Grupo posee la capacidad de controlar, ejercer influencia significativa o ejercer control conjunto en la toma de decisiones de otras compañías o es un miembro del personal clave de la gerencia.

4.20 Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

4.21 Valores razonables

Es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición en el mercado principal o, en su defecto, el más ventajoso al que el Grupo tiene acceso en esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de valores razonables, tanto para activos como pasivos financieros y no financieros. Cuando hay uno disponible, el Grupo mide el valor razonable de un instrumento utilizando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado se considera "activo" si las transacciones del activo o pasivo tienen lugar con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información sobre precios de forma continua. Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, entonces el Grupo utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos observables relevantes y minimizan el uso de datos no observables. La técnica de valoración elegida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción. Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio de oferta y un precio de venta, entonces el Grupo mide los activos y posiciones largas a un precio de oferta y los pasivos y posiciones cortas a un precio de venta.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación dada o recibida. Si el Grupo determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción y el valor razonable no se evidencia ni por un precio de cotización en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración por la cual se juzgan datos no observables que son insignificante en relación con la medición, entonces el instrumento financiero se mide inicialmente a su valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados sobre una base adecuada durante la vida del instrumento, pero a más tardar cuando la valoración esté totalmente respaldada por datos de mercado observables o se cierre la transacción.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Medición de valores razonables

El Grupo tiene un marco de control establecido con respecto a la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valoración que tiene la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones importantes del valor razonable, incluidos los valores razonables de Nivel 3.

El equipo de valoración revisa periódicamente datos importantes no observables y ajustes de valoración. Si se utiliza información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, entonces el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que estas valoraciones cumplen con los requisitos de las Normas de Contabilidad, incluido el nivel en la jerarquía del valor razonable en la que deben clasificarse las valoraciones.

Los problemas de valoración importantes se informan al comité de auditoría del Grupo. Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo utiliza, en la medida de lo posible, datos de mercado observables. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en los datos utilizados en las técnicas de valoración de la siguiente manera.

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (insumos no observables).

Si los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o un pasivo caen en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que el nivel más bajo que es significativo para toda la medición.

El Grupo reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual se ha producido el cambio.

5. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

5.1 Juicios críticos

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración del Grupo ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias – El Grupo ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. El Grupo registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. El Grupo evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que el Grupo va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Moneda funcional - La moneda funcional del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina con base en los principios e indicadores establecidos en la NIC 21: “Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio”.

La administración utilizó su criterio en la aplicación de los factores primarios, así como en la determinación de su suficiencia para concluir sobre la moneda funcional. Dentro de la aplicación de factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios, se realizaron consideraciones adicionales tales como: (i) si la industria en la que opera la entidad subordinada es una entidad regulada y si intervienen entidades reguladoras o de operación de mercado para determinar precios (ejemplo Calidda y Contugas) y/o si existen diferentes monedas en las que se facturan los servicios dependiendo del tipo de cliente (ejemplo Calidda y Contugas), entre otros; y (ii) el Grupo y sus subsidiarias manejan diversos tipos de moneda en las que se denominan y pagan los costos de los bienes y servicios adquiridos, por lo que también se deben realizar evaluaciones adicionales para determinar qué moneda tiene una influencia fundamental en los costos de prestación de servicios.

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se relacionan los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

Vidas útiles de propiedades, planta y equipo - La administración del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación relacionados para sus propiedades, planta y equipo. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados. Estos podrían cambiar como resultado de innovaciones técnicas o acciones competitivas en respuesta a ciclos industriales severos. La administración aumentará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores que las vidas útiles estimadas previamente, o cancelará o amortizará activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que hayan sido abandonados o vendidos.

Beneficios a empleados - El coste del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro de la plusvalía - Determinar si la plusvalía ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignado a la plusvalía. El cálculo del valor de uso requiere que el Grupo determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

intangibles (incluidos los activos de concesión), son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente.

El Grupo realiza la evaluación del deterioro de los activos de los contratos de concesión de Contugas en la medida en que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos es superior a su valor recuperable. Dicha determinación se considera una estimación compleja en la preparación de los estados financieros consolidados, debido al alto nivel de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación de si existe deterioro del activo por contrato de concesión de Contugas con base en el enfoque requerido por la NIC 36.

Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los materiales básicos *comodities*, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus subsidiarias aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria y es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados aplicados para la determinación de los pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

6. Normas emitidas por el IASB

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos incorporados al marco contable aceptado en Colombia, son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

El Decreto 1611 de 2023 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2022, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes – Modificaciones a la NIC 1

Las modificaciones de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, según los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (por ejemplo, el incumplimiento de un convenio). Las modificaciones también aclaran qué significa en la NIC 1 la “liquidación” de un pasivo.

Las modificaciones podrían afectar la clasificación de pasivos, particularmente para entidades que previamente consideraron las intenciones de la administración para determinar la clasificación y para algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio. Las modificaciones deben aplicarse retroactivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Desde la aprobación de estas modificaciones, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las modificaciones hasta al menos el 1 de enero de 2024.

El Grupo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Información a revelar sobre políticas contables: modificaciones a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información inmaterial sobre políticas contables. Si se divulga, no se debe opacar la información contable material. Para respaldar esta modificación, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para proporcionar orientación sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

El Grupo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Definición de Estimaciones Contables – Modificaciones a la NIC 8

La modificación a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores aclara cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, mientras que los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

EL Grupo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única – Modificaciones a la NIC 12 (En la nota 29 se expone una modelo de revelación del cambio de política de este asunto asumiendo la adopción en el año 2023)

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a cantidades iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda debe aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las utilidades acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La NIC 12 no habría abordado previamente cómo contabilizar los efectos fiscales de los arrendamientos en el balance y transacciones similares y varios enfoques se consideraron aceptables. El Grupo ya había decidido contabilizar estas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos, por lo cual no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior

El IASB finalizó modificaciones de alcance limitado a los requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 de Arrendamientos que explican cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” y los “pagos de arrendamiento revisados” de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca cualquier monto de la ganancia, o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos de arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.

El Grupo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha realizado contratos de ventas con arrendamiento posterior.

Acuerdos de financiación de proveedores

Modificaciones efectuadas a la NIC 7 y la NIIF 7 que establecen nuevos requisitos de divulgación sobre los acuerdos de financiación de proveedores. El objetivo de las nuevas revelaciones es proporcionar información sobre los acuerdos de financiación de proveedores que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las nuevas divulgaciones incluyen información sobre lo siguiente:

- Los términos y condiciones de los cuerdos.
- Los valores en libros de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos y las partidas en las que se presentan esos pasivos.
- El valor en libros de los pasivos financieros para los cuales los proveedores ya han recibido pago de los proveedores financieros.
- El rango de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos como para las cuentas por pagar comerciales comparables que no forman parte de dichos acuerdos.
- Cambios no monetarios en los valores en libros de los pasivos financieros de los acuerdos
- Acceso a servicios financiación de proveedores y concentración del riesgo de liquidez con proveedores financieros.

El IASB ha proporcionado un alivio transitorio al no exigir información comparativa en el primer año y tampoco exigir la divulgación de saldos de apertura específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación. Por lo tanto, lo más pronto que deberán proporcionarse las nuevas revelaciones es en los informes financieros anuales es a finales de diciembre de 2024, a menos que una entidad tenga un ejercicio financiero de menos de 12 meses.

El Grupo está evaluando los impactos de este nuevo requerimiento, aunque a la fecha no ha puesto en marcha ningún acuerdo de financiación de proveedores.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto – Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28

El IASB ha realizado modificaciones de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un 'negocio' (como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios). Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la ganancia o pérdida total en la venta o aporte de los activos. Si los activos no cumplen con la definición de un negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de los intereses del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. La enmienda se aplica prospectivamente.

En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de la participación.

Decisiones de agenda del comité de interpretaciones de las NIIF emitidas en los últimos 12 meses

Si bien las decisiones de agenda del comité de interpretaciones de las NIIF no forman parte de las NIIF, a menudo producen material explicativo de la aplicación de los estándares contables que proporciona nueva información que de otro modo no estaba disponible y que de otro modo no se podría esperar razonablemente obtener. Se podría requerir que una entidad cambie su tratamiento contable anterior luego de la emisión de una decisión de agenda del CIIF, generalmente como un cambio de política contable voluntario de acuerdo con la NIC 8.

En el período de 24 meses hasta el 30 de junio de 2023, se emitieron las siguientes decisiones de agenda que no generaron cambios para GEB.

- Impuesto al Valor Agregado no reembolsable sobre Pagos de Arrendamientos (NIIF 16)
- Contabilización de Warrants que se clasifican como Pasivos Financieros en el Reconocimiento Inicial (NIC 32)
- Beneficios económicos por el uso de un parque eólico (NIIF 16)
- Tercer programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) Transacciones (NIIF 9 y NIC 20)
- Depósitos a la vista con restricciones de uso derivados de un contrato con un tercero (NIC 7)
- Principal versus Agente: Revendedor de Software (NIIF 15)
- Créditos negativos para vehículos de bajas emisiones (NIC 37)
- Sociedades Adquirientes de Propósito Especial: Clasificación de Acciones Públicas como Pasivos Financieros o Patrimonio (NIC 32)
- Transferencia de Cobertura de Seguro bajo un Grupo de Contratos de Anualidades (NIIF 17);
- Sociedades de adquisición con fines especiales (SPAC): contabilidad de warrants en el momento de la adquisición
- Condonación de pagos de arrendamiento al arrendador (NIIF 9 y NIIF 16)
- Grupos de contratos de seguro multivisa (NIIF 17 y NIC 21)
- Definición de arrendamiento – Derechos de sustitución (NIIF 16)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

A continuación, se relaciona la nueva normatividad emitida por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia:

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2023, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

Reglas del Pilar Dos de la OCDE

En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó las reglas del modelo del Pilar Dos (Propuesta Global Anti-Elusión') para reformar la tributación corporativa internacional. Las grandes empresas multinacionales dentro del alcance de las reglas deben calcular su tasa impositiva efectiva para cada jurisdicción donde operan y estarán obligados a pagar un impuesto complementario por la diferencia entre su tasa impositiva efectiva por jurisdicción y la tasa mínima del 15%. En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas. Las modificaciones exigen que las empresas afectadas revelen:

- Si han aplicado la excepción para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- El gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación de la legislación y que la legislación se vuelva efectiva, información razonablemente estimable de la exposición de la entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, se debe revelar una declaración a tal efecto y sobre el progreso en la evaluación de la exposición.

Estas modificaciones deben aplicarse de forma inmediata, sujetas a cualquier proceso de endoso local, y de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores. Las revelaciones sobre la exposición solo se requieren para los períodos de presentación de informes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 sin incluir los informes financieros intermedios.

Proyectos de norma del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) – Cambio Climático

El impacto del cambio climático en los estados financieros es un tema de alto perfil. Los inversores y los reguladores buscan cada vez más evidencia de cómo la entidad ha incorporado los asuntos ESG (Ambiente, Sostenibilidad y Gobierno por su sigla en inglés) y, en particular, los factores de riesgo relacionados con el clima al realizar estimaciones y juicios en la preparación de los estados financieros. El riesgo relacionado con el clima podría incluir impactos de transición, por ejemplo, costos adicionales incurridos por la entidad como resultado de la transición a una economía baja en carbono, o impactos físicos, como daños a los activos como resultado de eventos catastróficos (por ejemplo: inundaciones).

Las normas contables tienen un requisito general de revelar la información que los usuarios necesitan para comprender el impacto de transacciones, eventos y condiciones particulares en la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. Por lo tanto, a la luz del enfoque actual y el impacto del cambio climático, las entidades deben asegurarse de haber evaluado el impacto del cambio climático y qué revelaciones son necesarias en este contexto para que los estados financieros cumplan con las NCIF.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Guía del IASB y posibles desarrollos futuros

En 2020, la Fundación IFRS emitió material educativo que contiene una lista no exhaustiva de ejemplos sobre cómo el riesgo climático podría afectar los requisitos de medición y divulgación de varios estándares y los diversos párrafos de esos estándares a los que se puede hacer referencia para determinar cómo incorporar dichos riesgos. El material también analiza la importancia relativa y, aunque no agrega ni cambia los requisitos de las normas, es una guía útil de la que los usuarios y preparadores pueden beneficiarse al preparar y evaluar los estados financieros conforme a las NIIF.

El IASB también ha decidido agregar un proyecto sobre riesgos relacionados con el clima a su agenda. Se están considerando varias áreas que podrían mejorarse, entre ellas:

- (a) reducción del umbral para revelar la incertidumbre de la información requerida por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- (b) ampliar los requisitos para el valor en uso cuando se prueba el deterioro del valor de los activos, y
- (c) desarrollar orientación adicional sobre la contabilidad de los mecanismos de fijación de precios de los contaminantes.

En abril de 2023, el personal de IASB recomendó desarrollar un proyecto que tiene como objetivo investigar más a fondo las preocupaciones planteadas por los encuestados y las causas subyacentes de esos asuntos y considerar qué acciones de alcance limitado pueden ser necesarias. Hasta que se complete el proyecto, el material educativo de IASB es la principal fuente de orientación según las NIIF para considerar los riesgos relacionados con el clima. Sin embargo, los preparadores deben continuar monitoreando los desarrollos en esta área.

Borradores de exposición de ISSB

En marzo de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeros borradores de exposición (ED por su sigla en inglés). Los dos ED que se han publicado son:

- (a) NIIF S1. Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad (Requisitos generales ED), y
- (b) NIIF S2. Información a revelar relacionada con el clima.

No está claro cuándo se aplicarán los requisitos propuestos en los ED, porque la fecha de vigencia solo se determinará cuando las autoridades jurisdiccionales emitan y adopten las normas. Sin embargo, los ED proponen permitir la adopción anticipada y también brindan una exención de la divulgación de información comparativa en el año de la adopción.

Los ED requieren que:

- (a) la información a revelar sea preparada (i) al mismo tiempo que los estados financieros anuales (ii) para la misma entidad que informa que los estados financieros, y
- (b) en la medida de lo posible, los supuestos utilizados para preparar la información se basan en las mismas bases que los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo en caja, en cuentas bancarias, depósitos y fideicomisos. El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del año:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Caja y bancos	\$ 478.649	\$ 931.976
Equivalentes de efectivo (1)	1.811.055	545.845
	<u>\$ 2.289.704</u>	<u>\$ 1.477.821</u>

- (1) Corresponde a depósitos de liquidez a corto plazo, los cuales, son principalmente de Grupo Energía Bogotá por \$1.391.194, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P – TGI por valor de \$240.556, y EEB Perú Holding por \$86.463.

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

8. Otras inversiones

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los activos financieros comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Fondos Fiduciarios (1)	\$ 52.695	\$ 12.944
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Otras inversiones	-	85
	<u>\$ 56.909</u>	<u>\$ 17.243</u>
No corriente	<u>\$ 56.909</u>	<u>\$ 17.243</u>

- (1) El aumento corresponde principalmente a nuevos fondos establecidos con el fin de adelantar proyectos de inversión registrados en el banco de proyectos de obras por impuestos a través de actividades desarrolladas por el Grupo.

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Clientes	\$ 1.950.626	\$ 1.858.129
Anticipos	34.834	23.483
Empleados	52.629	90.455
Otras (1)	57.361	68.198
Provisión por deterioro (2)	(413.772)	(473.723)
	<u>\$ 1.681.678</u>	<u>\$ 1.566.542</u>
Corriente	1.406.164	1.260.691
No corriente	275.514	305.851
	<u>\$ 1.681.678</u>	<u>\$ 1.566.542</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye otras cuentas por cobrar y arrendamientos financieros

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y del activo del contrato ascendió a \$413.772 y \$473.723, respectivamente. La información sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito se incluye en la Nota 29.

10. Inventarios

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los inventarios comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Materiales de construcción	\$ 428.688	\$ 330.287
Inventario de gas	33.769	23.835
Deterioro	(7.013)	(7.943)
	<u>\$ 455.444</u>	<u>\$ 346.179</u>

11. Activos por impuestos

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto de renta (1)	438.408	306.982
IVA - Saldos a favor (2)	2.228	4.905
	<u>\$ 440.636</u>	<u>\$ 311.887</u>
Corriente (3)	233.800	188.934
No corriente (3)	206.836	122.953
	<u>\$ 440.636</u>	<u>\$ 311.887</u>

- (1) Corresponde al saldo a favor del impuesto sobre la renta, determinado por el impuesto de renta provisionado menos las retenciones y autorretenciones en la fuente practicadas durante el periodo.
- (2) El saldo corresponde principalmente a saldos a favor de IVA.
- (3) El activo por impuesto corriente corresponde a impuestos que serán compensados en un período igual o menor a un año y el activo por impuesto no corriente corresponde a impuestos que serán compensados y/o descontados en un período mayor a un año. El valor del activo por impuesto no corriente corresponde a saldos de IVA a favor de empresas guatemaltecas (TRECSA, EEBIS y CONECTA) generados en los proyectos de construcción que no serán compensados hasta que se obtenga la remuneración total del proyecto y el IVA en activos fijos reales productivos que será tratado como descuento tributario en GEB.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los activos mantenidos para la venta comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Terrenos y edificaciones, neto	\$ -	\$ 180.809

Al 31 de diciembre de 2023 los activos que se encontraban bajo esta clasificación fueron devueltos a su clasificación contable anterior, debido a factores ajenos a GEB no se concretó la venta con los posibles clientes, dicha reclasificación se realizó a las cuentas de propiedades, planta y equipo por su valor en libros, para el caso de las edificaciones se realizó el recálculo de la depreciación desde el momento en que se suspendió la misma por ser considerado como mantenido para la venta hasta el 31 de diciembre de 2023, ver detalle en la nota 15.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

13. Otros activos no financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los otros activos no financieros comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Seguros	\$ 37.565	\$ 31.108
Depósitos judiciales	29.684	27.446
Gastos pagados por anticipado	18.295	24.997
Otros	366	1.989
	<u>\$ 85.910</u>	<u>\$ 85.540</u>
Corriente	85.899	85.527
No corriente	11	13
	<u>\$ 85.910</u>	<u>\$ 85.540</u>

14. Participación no controladora

Los detalles de la participación no controladora al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023

Razón Social	País	Participación	Activos Corrientes	Activos no corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40%	\$ 469.235	\$ 1.850.259	\$ 318.504	\$ 1.399.283

Razón Social	Ingresos	Resultado	Dividendos decretados
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 1.653.319	\$ 175.626	\$ 194.641

Al 31 de diciembre de 2022

Razón Social	País	Participación	Activos Corrientes	Activos no corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40%	\$ 539.314	\$ 2.166.837	\$ 328.138	\$ 1.602.803

Razón Social	Ingresos	Resultado	Dividendos decretados
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	\$ 1.414.955	\$ 174.191	\$ 143.811

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

A corte de diciembre 31 de 2023 y 2022, el ingreso correspondiente al interés no controlante asciende a \$175.626 y \$174,191, respectivamente.

A corte de diciembre 31 de 2023 y 2022, el saldo acumulado de interés no controlante asciende a \$601.885 y \$775.392, respectivamente.

15. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo se detalla a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad Principal	País de constitución y operaciones	Tipo	Proporción de participación accionaria y derechos de voto	
				31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	42,52%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
VANTI S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
EMSA S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%

El detalle de las inversiones en negocios conjuntos del Grupo se detalla a continuación:

Nombre del negocio conjunto	Actividad Principal	país de constitución y operaciones	Tipo	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Goiás Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Argeb Energía S.A. (*)	Vehículo de Inversión	Brasil	Ordinaria	37,50%	37,50%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

(*) El acuerdo contractual especifica que las decisiones sobre las actividades relevantes del acuerdo se acordarán por unanimidad.

El objeto social y otra información relevante de las principales Compañías asociadas es el siguiente:

Enel Colombia S.A. E.S.P. – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. E.S.P., Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (subsidiarias en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

La fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con GEB en enero de 2021.

Durante el año 2023 la compañía registró deterioro de la unidad generadora de efectivo de generación de energía eléctrica Renovables de Guatemala S.A. por valor de \$15.670 (US\$4.1 millones) aproximadamente, adicionalmente un deterioro en el proyecto Windpeshi por valor de \$746.329. Adicionalmente, el 1 de diciembre de 2023 se realizó la venta de Central Térmica Cartagena - Termocartagena por valor de \$138.000.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. – En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III). Rialma III es la empresa ganadora del Lote 30 de la subasta 005/2016 realizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) en abril de 2017. La concesión se encuentra en los estados de Piauí, Pernambuco y Ceará, y tiene a su cargo la construcción y operación de 322 kilómetros de líneas de transmisión en 500kv – C1. Desde ahora la denominación social de Rialma III será Argo IV Transmissão de Energia S.A.

A finales del 2022 Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y Gebbras Participações Ltda (Gebbras) adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil.

Se trata de las concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odoyá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y, Veredas Transmissora de Energia S.A., que están en los estados de Bahia, Ceará, Minas Gerais, Paraíba, Piauí y Rio Grande do Norte. Entraron en operación comercial entre el 2017 y 2021; suman 2.416 kilómetros de líneas de transmisión de 500 kilovoltios (kV) y 230 kV y 20 subestaciones, la adquisición se realizó por cerca de USD \$834 millones.

Agencia Analítica de Datos - AGATA – Durante el año 2022 se realizaron dos capitalizaciones, en el mes de enero por valor de \$3.120 y en el mes de junio por valor de \$2.085, dichas capitalizaciones no implicaron la modificación del porcentaje de participación de la Empresa.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Argeb Energia Empreendimentos e Participações S.A –El 29 de julio de 2022, Argeb firmó un contrato de compra y venta de todas las acciones de Argo V Transmissão de Energia S.A. (anteriormente ODOYA TRANSMISSORA DE ENERGIA S.A.), Argo VI Transmissão de Energia S.A., (anteriormente Esperanza Transmissora de Energia S.A.), Transmissora JoéMaria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A. y Argo IX Transmissão de Energia S.A (anteriormente llamada Veredas Transmissora de Energia S.A.). La transferencia de control ocurrió el 30 de noviembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, Argeb posee el 100% de sus participaciones accionarias en las empresas: Argo V Transmissão de Energia S.A. ("Argo V"), Argo VI Transmissão de Energia S.A. ("Argo VI"), Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A. ("Argo VII"), Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A. ("Argo VIII"), Argo IX Energia Transmissão S.A. ("Argo IX").

Consortio Transmantaro S.A.: En diciembre de 2023 por fallas geológicas en la subestación Yaros del proyecto Nueva Yanango -Nueva Huánuco y Subestaciones Asociadas YANA, se reconoció deterioro de valor del terreno de la subestación por \$85.181 (US\$19,6 millones), baja de activos eléctricos y obras civiles por \$66.160 (US15,2 millones).

La información financiera registrada respecto a la participación de Grupo en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación en el estado de situación financiero y estado de resultado:

31 de diciembre de 2023

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Asociadas</u>				
Enel Colombia S.A. ESP.	13.129.057	42,52%	1.690.561	7.272.440
VANTI S.A. E.S.P.	678.913	24,99%	193.855	363.578
Red de Energía del Perú S.A.	546.059	40,00%	-	218.424
Consortio Transmantaro S.A.	1.763.298	40,00%	45.088	750.407
Promigas S.A. E.S.P.	5.797.131	15,24%	139.803	1.023.154
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.010	40,00%	-	8.804
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	318.569	16,23%	-	51.689
Consortio Electrico Yapay S.A (1)	19.553	40,00%	-	7.821
Total participación en asociadas				9.696.317
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goias Transmissao S.A.	309.045	51,00%	-	157.613
Mge Transmissao S.A.	328.631	51,00%	-	167.602

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
Transenergía Renovavel S.A.	163.841	51,00%	-	83.559
Transenergía são Paulo S.A.	62.041	51,00%	-	31.641
Argeb Energía S.A.	3.020.595	37,50%	-	1.132.723
Argo S.A.	4.254.265	50,00%	-	2.783.313
Total participación en negocios conjuntos				4.356.451
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				14.052.768

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 Dunas Energía S.A.A constituyó la empresa denominada Consorcio Electrico Yapay S.A., con un aporte de US\$2.000, en el cual la Compañía tiene participación junto a ISA y será la concesionaria que llevará a cabo la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú.

31 de diciembre de 2022

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Asociadas</u>				
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	15.171.931	42,52%	1.690.561	8.140.908
VANTI S.A. E.S.P.	588.679	24,99%	193.855	341.020
Red de Energía del Perú S.A.	670.061	40,00%	-	268.024
Consorcio Transmantaro S.A.	2.284.359	40,00%	45.088	958.832
Promigas S.A. E.S.P.	5.696.741	15,24%	139.803	1.007.858
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	23.477	40,00%	-	9.391
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	320.109	16,23%	-	51.938
Total participación en asociadas				\$ 10.777.971

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Participación del Grupo en los activos netos de las asociadas / negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Negocios conjuntos</u>				
Goiás Transmissao S.A.	364.708	51,00%	-	186.001
Mge Transmissao S.A.	354.768	51,00%	-	180.932
Transenergia Renovavel S.A.	168.356	51,00%	-	85.862
Transenergia são Paulo S.A.	85.295	51,00%	-	43.501
Argeb Energía S.A. (2)	3.398.331	37,50%	-	1.274.372
Argo S.A. (3)	4.409.841	50,00%	-	3.007.534
Total participación en negocios conjuntos				\$ 4.778.202
Total participación en asociadas y negocios conjuntos				\$ 15.556.173

(1) Incremento en el valor de la inversión por la fusión realizada en 2022 entre Emgesa, Codensa y otras entidades del Grupo Enel por un valor de \$1.849.056.

(2) Constitución de la empresa conjunta "Argeb Energía S.A." en Brasil obteniendo el 37,5% del total de acciones por un valor de COP 1.131.942.

(3) Incremento de la inversión en el negocio conjunto ARGO por un valor de \$961.953

La participación del Grupo en la utilidad o (pérdida) del período de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2023

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor en libros
<u>Asociadas</u>			
Enel Colombia S.A. ESP.	1.931.621	42,52%	821.238
Gas Natural S.A. E.S.P.	440.218	24,99%	110.052
Red de Energía del Perú S.A.	290.558	40,00%	116.223
Consortio Transmantaro S.A.	264.989	40,00%	105.996
Promigas S.A. E.S.P.	1.011.523	15,24%	154.111
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	2.315	40,00%	\$ 926
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	29.599	16,23%	4.800
Total método de participación en asociadas			1.313.346
<u>Negocios conjuntos</u>			
Goias Transmissao S.A.	48.506	51,00%	24.738
Mge Transmissao S.A.	51.355	51,00%	26.191
Transenergia Renovavel S.A.	44.351	51,00%	22.619
Transenergia são Paulo S.A.	12.551	51,00%	6.401
Argeb Energía S.A.	247.253	37,50%	92.720
Argo S.A.	465.138	50,00%	232.569
Total método de participación en negocios conjuntos			405.238
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos			1.718.584

31 de diciembre de 2022

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Participación de la empresa en la utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor en libros
<u>Asociadas</u>			
Enel Colombia S.A. ESP.	2.859.964	42,52%	1.215.908
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	0,00%	76.222

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Gas Natural S.A. E.S.P.	349.098	24,99%	87.273
Red de Energía del Perú S.A.	272.325	40,00%	108.930
Consortio Transmantaro S.A.	318.386	40,00%	127.354
Promigas S.A. E.S.P.	1.116.722	15,24%	170.155
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(1.191)	40,00%	(476)
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	39.194	16,23%	6.358
Total método de participación en asociadas			1.791.724
<u>Negocios conjuntos</u>			
Goias Transmissao S.A.	65.045	51,00%	33.173
Mge Transmissao S.A.	63.241	51,00%	32.253
Transenergia Renovavel S.A.	20.453	51,00%	10.431
Transenergia são Paulo S.A.	19.943	51,00%	10.171
Argeb Energía S.A.	18.318	37,50%	6.869
Argo S.A.	473.847	50,00%	211.464
Total método de participación en negocios conjuntos			304.361
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos			2.096.085

La información financiera resumida con respecto a cada una de las asociadas y negocios del Grupo se presenta a continuación:

*Asociadas**Al 31 de diciembre de 2023*

	<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 4.863.738	\$ 22.672.461	\$6.112.163	\$ 8.294.979
VANTI S.A. E.S.P.	771.498	1.140.791	588.066	645.310
Red de energía del Perú S.A.	430.874	1.428.744	299.442	1.014.117
Consortio Transmantaro.	302.637	7.042.116	329.154	5.252.301
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	204.037	622.490	296.388	211.570
Promigas S.A. E.S.P.	689.450	10.360.733	809.951	4.443.101
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	24.669	4.720	7.379	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Ingresos	Utilidad (pérdida) de periodo	Dividendos
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 15.309.024	\$ 1.931.621	\$1.164.181
VANTI S.A. E.S.P.	3.805.792	440.218	87.815
Red de energía del Perú S.A.	850.485	290.558	124.680
Consortio Transmantaro S.A.	1.266.360	264.989	140.125
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	-	29.599	4.493
Promigas S.A. E.S.P.	1.127.441	1.011.523	-
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.870	2.315	-

Al 31 de diciembre de 2022

	Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	3.731.686	23.329.382	4.934.210	6.954.927
VANTI S.A. E.S.P.	789.669	1.030.852	648.269	583.573
Red de energía del Perú S.A.	428.682	1.875.126	458.773	1.174.974
Consortio Transmantaro.	379.709	8.705.647	311.673	6.489.324
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	157.599	617.384	247.246	207.628
Promigas S.A. E.S.P.	1.172.417	10.015.521	630.692	4.860.505
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	20.302	4.439	1.264	-

(1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. E.S.P. y Codensa S.A. E.S.P., mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. E.S.P.

	Ingresos	Utilidad (pérdida)	Dividendos
Enel Colombia S.A. ESP.	\$ 10.935.202	\$ 2.859.964	\$ 1.477.942
VANTI S.A. E.S.P.	3.370.956	349.098	68.729
Red de energía del Perú S.A.	776.656	272.325	43.726
Consortio Transmantaro S.A.	1.550.757	318.386	30.565
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	119.268	39.194	6.383
Promigas S.A. E.S.P.	1.123.428	1.116.722	82.104
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	7.622	(1.191)	-

Negocios conjuntos

La siguiente tabla resume la información financiera de ARGO tal como se incluye en sus propios estados financieros:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Información financiera del negocio conjunto -- ARGO	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Estado de situación financiera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	22.302	23.798
Pasivos financieros corrientes	495.046	773.379
Pasivos financieros no corrientes	4.008.819	4.637.588
Estado de resultados		
Ingresos	959.168	970.198
Depreciación y amortización	(2.998)	(4.557)
Gasto por intereses	(349.830)	(324.372)
Impuesto a las ganancias	(116.182)	(122.939)

Al 31 de diciembre de 2023

	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Goias Transmissao S.A.	692.339	647.992	44.347	24.828
Mge Transmissao S.A.	432.602	385.652	46.950	3.012
Transenergia Renovavel S.A.	281.645	240.638	41.007	22.948
Transenergia são Paulo S.A.	190.504	179.029	11.474	1.474
Argeb Energía S.A.	8.334.746	5.314.151	3.020.594	247.253
ARGO S.A.	8.758.130	4.503.865	4.254.265	517.768

Al 31 de diciembre de 2022

	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Goias Transmissao S.A.	751.739	387.031	364.708	65.045
Mge Transmissao S.A.	490.017	135.250	354.768	63.241
Transenergia Renovavel S.A.	295.666	127.310	168.356	20.453
Transenergia são Paulo S.A.	219.175	133.880	85.295	19.943
Argeb Energía S.A.	4.035.519	637.188	3.377.831	18.318
ARGO S.A.	9.837.909	5.428.068	4.409.841	473.847

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen compromisos con inversiones asociadas y negocios conjuntos que no hayan sido reconocidos en la información financiera del GEB. Además, no existen garantías u otros requisitos que puedan restringir los dividendos y otras distribuciones de capital a pagar, o préstamos y anticipos a realizar o reembolsar a, o desde, entidades sobre las que el Grupo mantiene control conjunto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

16. Propiedades, planta y equipo

Los siguientes son los saldos y movimientos de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Costo	\$ 20.020.635	\$ 20.951.379
Depreciación acumulada	(4.098.285)	(3.938.138)
Deterioro	(73)	-
	<u>\$ 15.922.277</u>	<u>\$ 17.013.241</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	Terrenos	Construcciones en curso (1)	Edificaciones	Componente de PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Activos por derecho de uso	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	91.104	2.867.931	486.598	1.736	11.077.375	878.908	899.864	40.404	102.346	15.437	1.522	17.455	16.480.680
Adiciones	8.670	1.101.733	7.822	-	7.068	16.265	34.253	209	11.958	228	-	2.112	1.190.318
Transferencias internas	(303)	(751.529)	20.795	-	495.522	231.452	2.556	71	(3.565)	-	-	5.001	-
Transferencias a intangibles	-	(18.762)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.762)
Intereses capitalizados (2)	-	143.212	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	143.212
Retiros	(28)	(4.338)	(1.501)	-	(8.191)	-	(6.377)	(2.478)	(24.814)	(746)	(5)	(540)	(49.018)
Cambio en política contable (3)	-	-	-	-	-	(199.581)	-	-	-	-	-	-	(199.581)
Desmantelamiento	-	-	-	-	114.964	-	-	-	-	-	-	-	114.964
Consumos	-	(6.455)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.455)
Adquisiciones a través de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	489.451	-	11	66	93	-	-	489.621
Efecto de conversión	17.122	191.320	94.804	-	2.077.292	118.737	266.191	7.270	22.801	4.141	3.888	2.834	2.806.400
Saldo al 31 de diciembre de 2022	116.565	3.523.112	608.518	1.736	13.764.030	1.535.232	1.196.487	45.487	108.792	19.153	5.405	26.862	20.951.379
Adiciones	304	706.759	3.005	-	68.854	(55.268)	5.232	70	1.598	2.147	-	130	732.831
Transferencias internas	-	(419.441)	2.356	-	84.070	329.758	303	-	2.954	-	-	-	-
Intereses Capitalizados (2)	-	127.184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	127.184
Retiros	-	(35.227)	-	-	(1.742)	(6.003)	-	(614)	(421)	(1.529)	(3.818)	(54)	(49.408)
Desmantelamientos	-	-	-	-	(68.570)	-	-	-	-	-	-	-	(68.570)
Transferencias a intangibles	-	(63.004)	-	-	-	-	-	-	102	-	-	-	(62.902)
Reclasificaciones (4)	134.388	(60.559)	54.585	-	34.702	25.490	(20.547)	(32.373)	32.428	-	-	-	168.114
Transferencias	-	(75.815)	1.909	-	10.805	54.206	3.852	35	3.248	1.760	-	-	(62.902)
Provisión Capex	-	6.648	-	-	1.205	3.181	-	-	50	-	-	-	11.084
Efecto de conversión	(12.972)	(198.623)	(62.013)	-	(1.210.914)	(168.089)	(222.820)	(5.942)	(15.553)	(4.237)	(1.587)	(3.823)	(1.906.573)
Adquisición de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transnova	89	438	-	-	50.343	62.168	4.353	106	-	-	-	-	117.496
Saldo al 31 de diciembre de 2023	238.374	3.511.472	608.360	1.736	12.732.783	1.780.675	966.860	6.769	133.197	17.294	-	23.115	20.020.635

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) Proyectos de construcción de redes y líneas de transmisión y en general construcción de infraestructuras para la transmisión de energía eléctrica.
- (2) La tasa de endeudamiento capitalizada se refiere a los siguientes préstamos: (i) Emisión de Bonos Internacionales – 4,875%; (ii) Bonos GEB tramo 1 A/7 - IPC + 3,19 %; (iii) Bonos GEB tramo 2 A/7 - IPC + 3,21 %; (iv) Bonos GEB tramo 2 A/15/ 25 - IPC + 3,85 %; (v) Bonos GEB tramo 1 A/25 - IPC + 4,04 %; y (vi) Bonos GEB tramo 2 A/25 - IPC + 4,10 %.
- (3) En 2022, la subsidiaria Elecnorte modificó su política contable de inmovilizado material, pasando del Valor Razonable al Coste para alinear la política con la aplicada por el Grupo. El efecto de este cambio durante el año 2022 por \$199.581 se reconoció contra el patrimonio consolidado.
- (4) Incluye principalmente reclasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta por \$188.670 de GEB.

	Edificaciones	Componente de PPE	Plantas y ductos	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Muebles enseres y equipo de oficina	Equipo de comunicación y computación	Equipo de transporte	Arrendamientos	Otros menores	Total
Depreciación acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (109.070)	-	(2.365.430)	(139.150)	(119.307)	(30.362)	(65.503)	(1.898)	(6.149)	(5.683)	(2.842.492)
Depreciación	(15.687)	(347)	(381.065)	(37.546)	(39.417)	(2.466)	(10.583)	(1.721)	(589)	(1.638)	(491.059)
Retiros	1.378	(87)	4.705	4.784	5.979	2.318	24.612	719	5	517	44.930
Efecto de conversión	(16.094)	-	(522.381)	(19.725)	(67.173)	(4.872)	(10.230)	(2.867)	(877)	(5.298)	(649.517)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (139.473)	(434)	(3.264.171)	(191.637)	(219.918)	(35.382)	(61.704)	(5.707)	(7.610)	(12.102)	(3.938.138)
Retiros	-	-	825	5.737	-	604	405	1.374	-	36	8.981
Depreciación	(24.182)	-	(409.378)	(64.387)	(9.403)	(1.513)	(9.659)	(1.799)	-	(1.263)	(521.584)
Baja por desmantelamiento	(1.955)	-	(15.033)	-	(1.851)	(172)	(890)	-	-	(2)	(19.903)
Reclasificaciones (5)	(7.861)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.861)
Transferencias	-	-	13	(11.703)	(4.093)	-	-	-	8.186	-	(7.597)
Efecto por conversión	8.682	4.501	4.502	21.724	48.390	2.844	4.967	2.992	(576)	5.919	103.945
Diferencia en cambio	8.489	-	283.398	11.484	7.929	1.518	5.201	8	-	16	318.043
Adquisición activos Transnova	-	(34.171)	-	-	-	-	-	-	-	-	(34.171)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (156.300)	(30.104)	(3.399.844)	(228.782)	(178.946)	(32.101)	(61.680)	(3.132)	-	7.396	(4.098.285)
Deterioro											
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (1)	-	(6.030)	-	(380)	(15)	(43)	(240)	-	-	(6.709)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)									
Adiciones	(2)	-	-	(395)	(23)	(31)	(246)	-	-	(697)
Reversiones	-	-	6.030	-	(1)	(1)	(8)	-	-	6.656
Efecto de conversión	3	-	-	781	(2)	(3)	(29)	-	-	750
Saldo al 31 de diciembre de 2022		\$	-	-	642	(41)	(78)	(523)	-	-
Adiciones	-	-	(73)	-	-	-	-	-	-	(73)
Reversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023		\$	-	(73)	-	642	(41)	(78)	(523)	(73)

(5) Reclasificación de activos no corrientes mantenidos para la venta por \$7.861 de GEB.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Garantías para proyectos UPME - GEB cuenta con las siguientes garantías para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado:

Entidad financiera	Monto	Proyecto
Davivienda	\$ 25.267.	STN- UPME 03-2010 Chivor II (San Luis) y Norte 230 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Scotiabank Colpatría	\$ 80.520	STN- UPME 01-2013 1er Refuerzo Área Oriental 500 KV (Líneas Sogamoso - Norte - Nueva Esperanza 500 kV)
Scotiabank Colpatría	\$ 100.026	STN-UPME 04-2014 Subestación Alférez 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas -Refuerzo Suroccidental 500 kV
Davivienda	\$ 50.645	STR-UPME STR 13-2015 Subestación La Loma 110 kV y su conexión al STN dos transformadores 500/110 kV de 150 MVA
Davivienda	\$ 118.239	STN-UPME 06-2017 SE Colectora 500 kV y Líneas de Transmisión asociadas
Scotiabank Colpatría	\$ 6.222	STN- UPME 10 - 2019 Línea Río Córdoba - Bonda 230 kV
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	\$ 24.930	STN- UPME 01-2022 Subestación Huila 230kV y Líneas de Transmisión asociadas

17. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Terrenos	\$ 29.911	\$ 29.911
Edificios	226	226
Depreciación acumulada	(24)	(19)
	<u>\$ 30.113</u>	<u>\$ 30.118</u>

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable, todas las propiedades de inversión del Grupo se mantienen bajo pleno dominio.

Los montos reconocidos en los estados financieros no difieren significativamente del valor razonable.

Las propiedades de inversión comprenden un edificio y dos terrenos que se encuentran arrendados a terceros. Cada uno de los arrendamientos contiene un período inicial no cancelable de dos años.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Las renovaciones posteriores se negocian con el arrendatario e históricamente el periodo medio de renovación es de un año.

Los ingresos por rentas reconocidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron de \$63 y \$37 respectivamente.

Adicionalmente las propiedades de inversión incluyen los terrenos aledaños e inundados del Embalse de Tominé, es utilizado como regulador del cauce del Río Bogotá, GEB no percibe alguna renta por estos terrenos. La operación y mantenimiento del embalse es realizado de manera conjunta entre Enel y GEB a través de un patrimonio autónomo constituido para este fin, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el gasto de GEB por este concepto es de \$2.087 y \$3.390, respectivamente.

18. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se presentan como propiedad, planta y equipo. GEB alquila bienes inmuebles. Los arrendamientos suelen tener una duración de 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de la fecha. El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Inmueble	Vehículo	Maquinaria y equipos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 61.644	27.534	3.550	7.263	99.991
Adiciones	15.784	7.049	870	3.641	27.344
Bajas	-	(217)	-	-	(217)
Transferencias a PPE	(22.851)	-	-	-	(22.851)
Depreciación	(25.150)	(13.233)	(1.227)	(3.084)	(42.694)
Efecto por conversión	10.202	4.380	723	1.143	16.448
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 39.629	25.513	3.916	8.963	78.021
Adiciones	29.529	5.148	1.142	41	35.860
Bajas	(444)	-	-	-	(444)
Depreciación	(40.313)	(12.360)	(30.804)	(152)	(83.629)
Efecto por conversión	(2.948)	(7.161)	37.671	191	27.753
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 25.453	11.140	11.925	9.043	57.561

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

19. Plusvalía

Los siguientes son los saldos del importe en libros de la plusvalía al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Grupo Dunas	199.210	243.664
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	55.714	70.118
EEB Perú Holding	43.806	55.132
Elecnorte S.A. E.S.P.	254.575	254.575
	<u>\$ 553.305</u>	<u>\$ 623.489</u>

El movimiento del periodo de la plusvalía fue el siguiente:

		Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	302.554
Combinación de negocios (1)		254.575
Efecto por conversión		66.360
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	623.489
Efecto por conversión		(70.184)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	<u>553.305</u>

(1) Corresponde a la plusvalía reconocida por la adquisición de Elecnorte.

Prueba de deterioro:

El Grupo evalúa al menos anualmente el deterioro de la plusvalía registrada en las combinaciones de negocios, mediante la estimación del valor recuperable de un grupo de unidades generadoras de efectivo (UGE). El valor razonable es determinado mediante referencia al valor de mercado, si está disponible, por modelos de valoración. La determinación del valor razonable requiere que la administración haga suposiciones y utilizar estimaciones para pronosticar el flujo de caja por períodos que van más allá de los requisitos normales de informes de gestión: la evaluación de la tasa de descuento apropiada, la estimación del valor razonable de las unidades de generación de efectivo, y la valoración de los activos separables de cada negocio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en NIC 36 Deterioro del valor de los activos mostramos a continuación algunos de los supuestos claves utilizados en la revisión de deterioro para estos activos de vida indefinida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de nuestras evaluaciones concluyen que no hay deterioro para estos activos de vida indefinida.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Grupo Dunas:

- Se empleó una metodología de valoración basada en el método del múltiplo EV/EBITDA, mediante el cual se determina el valor de una empresa multiplicando su EBITDA por el EV/EBITDA promedio de empresas comparables.
- Para el cálculo de la valoración del Grupo Dunas se tomó como referencia la información contable al cierre de setiembre 2023.
- Se consideró la información de empresas comparables del sector en la región LATAM que han sido adquiridas en los últimos 15 años.

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

Se realizó valoración mediante la metodología base de flujos descontados, asumiendo el costo de capital empleado para descontar los flujos es después de impuestos y considerando la valoración de una empresa en marcha, implicando la existencia de un valor de continuidad. Para el cálculo de WACC, se ha considerado Beta desapalancado considerando la mediana de la totalidad de las compañías comparables.

También se utilizó una metodología de contraste mediante la aplicación de una metodología de múltiplos de valor con empresas comparables similares a nivel internacional, teniendo en consideración lo siguiente:

- Método de múltiplos: Basado en múltiplos de empresas de actividades similares, se han identificado 31 empresas en el sector, se incluye múltiplo de ingresos y EBITDA a la fecha de valoración.
- Múltiplos de Transacciones: múltiplos asociados a transacciones de compra y venta de compañías (M&A) en el sector identificado del periodo 2015-2022 (132 transacciones).

EEB Perú – Holding – Vehículo de inversión que posee el 60% de Calidda:

- Se utilizó un WACC del 9,01% (antes de impuestos) para descontar los flujos de efectivo.
- La proyección del flujo de caja se realizó hasta el año 2034, considerando que el contrato de concesión genera ingresos hasta el año 2033 y un valor final y de liquidación en el año 2034.
- La perpetuidad no es consideración, la proyección se realizó a plazo del contrato.

Elecnorte S.A. E.S.P.

La Gerencia evalúa y hace seguimiento a las proyecciones de flujos de caja futuros con base en las condiciones del proyecto, el cual tiene una duración inicial de 25 años y está regido por la Resolución N°260 de la Comisión de Regulación de Energía y GAS CREG del 26 de diciembre de 2016, donde se establecen los ingresos anuales esperados – IAE que tendrá el contrato, por el diseño, adquisición de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

suministros, construcción, operación y mantenimiento del refuerzo eléctrico de la Guajira: líneas Riohacha – Maicao 110 KV y Riohacha – Cuestecitas 110 KV.

20. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bienes de la concesión	\$ 7.326.711	\$ 8.606.642
Derechos de negocios	1.009.971	1.175.555
Servidumbres	931.655	978.576
Software y licencias	446.181	443.283
Amortización y deterioro acumulado	(2.410.418)	(2.596.021)
	<u>\$ 7.304.100</u>	<u>\$ 8.608.035</u>

Costo	Bienes de la concesión	Derechos de negocios	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 6.624.141	953.251	751.209	303.707	8.632.308
Adiciones	535.889	103	98.816	94.840	729.648
Transferencias (*)	-	801	7.845	15.153	23.799
Retiros	-	-	(137)	(21.473)	(21.610)
Efecto por conversión	1.446.612	221.400	120.843	51.056	1.839.911
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 8.606.642	1.175.555	978.576	443.283	11.204.056
Adiciones	526.519	-	77.377	14.725	618.621
Transferencias de PPE	-	-	-	62.902	62.902
Retiros	-	-	-	(1.517)	(1.517)
Otros	5	(29)	1.092	(8.787)	(7.719)
Efecto por conversión	(1.806.455)	(165.555)	(125.390)	(64.425)	(2.161.825)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 7.326.711	1.009.971	931.655	446.181	9.714.518

(*) Incluye transferencias de propiedad, planta y equipo por COP \$18.762.

Amortización y deterioro acumulado	Bienes de la concesión (1)	Derechos de negocios	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (1.637.799)	(131.040)	(57.312)	(126.869)	(1.953.020)
Amortización	\$ (236.324)	(9.891)	(13.828)	(46.125)	(306.168)
Deterioro	85.109	-	-	-	85.109
Retiros	-	-	-	1.899	1.899

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Efecto de conversión		(360.641)	(28.900)	(8.177)	(26.123)	(423.841)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	(2.149.655)	(169.831)	(79.317)	(197.218)	(2.596.021)
Amortización	\$	(252.232)	(7.691)	(18.769)	(60.893)	(339.585)
Efecto de conversión		449.154	28.478	18.949	28.607	525.188
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	(1.952.733)	(149.044)	(79.137)	(229.504)	(2.410.418)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022		6.456.987	1.005.724	899.259	246.065	8.608.035
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023		5.373.978	860.927	852.518	216.677	7.304.100

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no posee activos intangibles con titularidad restringida, activos intangibles como garantías de deudas, ni compromisos contractuales para la adquisición de esta clase de activos.

(1) Bienes de la Concesión**Contugas S.A.C.**

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El contrato de concesión se reconoce de acuerdo con la CINIIF 12 medido por el modelo de activo intangible, ya que la Compañía tiene el derecho de cobrar los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y se encuentran dentro del régimen regulatorio establecido por OSINERGMIN. Asimismo, el Estado controla cualquier participación residual en los activos, en caso de que se generen. El valor de los intangibles de Contugas S.A.C. es de \$ 1.142.905 millones.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión. Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía presenta resultados acumulados por COP \$13.304 y COP \$16,744, respectivamente. Para el año 2022 la prueba de deterioro de los bienes de la concesión generó un recupero de COP \$85,109. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos de caja futuros de la Compañía. Durante los años 2023 y 2022 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda

Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, Calidda, realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022. El valor de los intangibles de Calidda es de \$ 4.331.023 millones. El Contrato de Concesión se reconoce de acuerdo con la CINIIF 12 medido por el modelo de activo intangible, ya que el Ministerio de Energía y Minas es el regulador de los servicios, tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión y estos serán restituidos. al Ministerio al finalizar el contrato, la construcción de la infraestructura se realizó exclusivamente para los fines de la Concesión.

(2) Derechos de negocios:**Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI**

El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás. Cada activo fue registrado de forma independiente.

El valor del intangible corresponde a los derechos por contratos de clientes adquiridos en la enajenación con Ecogas por USD 111 millones.

El activo intangible fue medido a costo histórico y se amortiza por el método de línea recta durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años.

Grupo Dunas

Producto de la asignación del precio de compra (PPA) realizado sobre la adquisición del Grupo Dunas en el año 2019, reconoció un intangible por derecho de negocios por COP 391.902 millones, el cual es de vida útil definida.

21. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bonos emitidos (1)	\$ 8.654.139	\$ 9.952.534
Préstamos bancarios (2)	9.837.103	10.215.093
Intereses financieros	136.610	175.738
	<u>\$ 18.627.852</u>	<u>\$ 20.343.365</u>
Corriente	2.134.589	1.075.261
No corriente	16.493.263	19.268.104
	<u>\$ 18.627.852</u>	<u>\$ 20.343.365</u>

Para los periodos presentados no hay incumplimiento de Covenants.

(1) Bonos emitidos:

Emisión Bonos Locales En pesos colombianos	Tasa de interés nominal	Fecha de vencimiento	Valor en libros	
			31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
GEB:				
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote (c)	Fija 3,99%	25/06/2045	535.885	485.817
Bonos segundo lote A/30 GEB (a)	IPC + 4,10%	28/02/2047	326.462	327.243
GEB - Bono COP 2027 1er Lote (c)	IPC + 3,24%	25/06/2027	322.860	324.233
Bonos primer lote A/15 GEB (a)	IPC + 3,85%	28/02/2032	191.363	191.312
GEB - Bono COP 2035 1er Lote (c)	IPC + 3,87%	25/06/2035	216.729	217.342
Bonos segundo lote A/15 GEB (a)	IPC + 3,85%	28/02/2032	285.306	286.670
Bonos primer lote A/7 GEB (a)	IPC + 3,19%	28/02/2024	187.047	188.587
Bonos primer lote A/25 GEB (a)	IPC + 4,04%	28/02/2042	181.529	181.986
Bonos segundo lote A/7 GEB (a)	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.181	130.978
GEB – Bono COP 2035 2do Lote (c)	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.747	164.831
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote (c)	Fija 5,45%	25/06/2042	107.512	97.469
Emitido en moneda colombiana			<u><u>\$ 2.649.621</u></u>	<u><u>\$ 2.596.468</u></u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Emisión Bonos Internacionales En Moneda Extranjera	Tasa de interés nominal	Fecha de vencimiento	Valor en libros	
			31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
GEB - Emisión Bonos Int 2030 (b)	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.512.748	1.901.240
GEB – Emisión Bonos Int 2033 (b)	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.518.950	
Bonos TGI (d)	5.55% SV	1/11/2028	2.111.258	2.862.600
Bonos Internacional Calidda (e)	4,375% SV	15/03/2023	-	1.538.757
Bono Local Calidda PEN 200MM (f)	6,47%	23/07/2028	205.567	251.088
Bono Local Calidda PEN 342MM (g)	5,03%	06/09/2029	351.306	429.973
Bonos – Electrodonas (h)	4,59%	11/12/2030	237.063	289.690
Bonos – Electrodonas (h)	2,75%	11/12/2025	67.626	82.718
Emitidos en moneda extranjera			\$ 6.004.518	\$ 7.356.066
TOTAL			\$ 8.654.139	\$ 9.952.534

(1) Bonos emitidos:

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

- (a) Emisión Bonos Locales: el 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A330. GEB utilizó los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

Primer lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tas a de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Segundo lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	328.100	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

(b) Emisión Bonos Internacionales:

- En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión fueron destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- En desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2801 del 3 de noviembre de 2023, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación parcial del Plan de Inversiones 2023 – 2027, así como realizar una operación de manejo de deuda pública externa.

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Emisión	9 de noviembre de 2023
Fecha de Vencimiento	9 de noviembre de 2033 (Bullet)
Precio	99,932
Rendimiento	7,86%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Tasa Cupón	7,85%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

- (c) Emisión de Bonos de deuda pública interna: en desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto demandado	\$508,291,000,000	\$317,750,000,000	\$890,132,064,975*
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414,203,723,837*

*Para los cálculos de estos resultados, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020: 276.1975

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda)

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP:

- (d) **Bonos TGI**: Durante el año 2018, TGI, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5.55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Fecha de vencimiento 1 de noviembre de 2028

Covenants – La emisión de los Bonos 2028 supuso para TGI una mejoría significativa en cuanto a Covenants se refiere, ya que la nueva emisión refleja la calidad de Grado de Inversión que posee la compañía eliminando varios Covenants restrictivos. Los principales Covenants incluidos en los Bonos 2028 y que se encuentran en el Indenture de la transacción son:

- Limitación en gravámenes.
- Limitación en transacciones de Venta y Lease-Back.
- Limitación en realizar negocios diferentes a la relacionadas en el curso ordinario del negocio.

La emisión anteriormente mencionada cuenta con calificación grado de inversión por las siguientes calificadoras de riesgo:

- Fitch Ratings: BBB, Perspectiva Estable.
- Moody's: Baa3, Perspectiva Estable.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálida:

- (e) **Bonos internacionales:** En marzo de 2013, la Empresa realizó la colocación de los bonos en el mercado internacional por USD\$320 millones, bajo la regla 144A Regulación S, con un plazo de 10 años. Los recursos fueron usados para el prepago de los préstamos con International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) y Citibank del Perú S.A., así como el préstamo subordinado de accionistas. Con el remanente de recursos de la emisión de bonos la Compañía financió sus planes de inversión de los años 2013 y 2014 lo que le permite seguir ampliando la red de gas en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Las principales características de la emisión son:

Clase de título	Bonos de Deuda Pública
Fecha de emisión	Marzo de 2013
Valor nominal	USD \$320 millones.
Plazo	10 años
Rendimiento	4.375%
Calificación	AAA (col) otorgado por Fitch Ratings, BBB- por Standard & Poor's y Baa3 Moodys.

Con fecha efectiva 3 de abril de 2023, se efectuó la amortización de los bonos por miles de US\$320.000.

- (f) **Bono Local PEN200MM** - en julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- (g) **Bono Local PEN342MM** - en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

Electro Dunas S.A.A.:

- (h) En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda hasta por miles de US\$300,000 o su equivalente en soles, con una tasa del 4.59% en la primera emisión y del 2.75% en la segunda emisión.

Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública fueron destinados al financiamiento del plan de inversiones, el refinanciamiento y la sustitución de pasivos y el financiamiento de capital de trabajo de la Compañía.

Los bonos fueron emitidos con fecha de vencimiento diciembre 2030 y diciembre 2025

(2) Préstamos Bancarios

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
GEB (a)				
Crédito sindicado GEB	Libor 6M + 1,625	22/07/2024	-	1.541.374
Banco Davivienda	Libor6M+2,35%	9/03/2032	1.161.271	1.458.878
UMB BANK	Sofr6M+1,95%	24/11/2027	1.931.965	2.422.769
Banco Davivienda	IBR3IBR3M + 4,33%	25/03/2032	119.935	-
Banco Itaú	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	119.935	-
			3.333.106	5.423.021
Contugas (b)				
Credito Sindicado Contugas	6,8927%	31/08/2024	1.347.548	1.735.771
Calidda (c)				
BBVA	1.37%	1/07/2023	-	384.671
Financiamiento IDB USD80MM	2.53% + SOFR 6M	15/11/2028	305.774	481.536
Financiamiento IDB USD10MM	2.78% + SOFR 6M	14/11/2028	38.495	-
Financiamiento IDB USD10MM	2.78% + SOFR 6M	14/11/2028	38.493	-
Banco Scotiabank USD100MM	2.20+Daily compounded SOFR	16/12/2026	379.752	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Banco Scotiabank USD100MM	2.20+Daily compounded SOFR	16/12/2026	379.752	-
Banco Scotiabank USD100MM	2.20+Daily compounded SOFR	16/12/2026	382.520	-
Citibank N.A. USD30MM	1.61+SOFR 3M	28/12/2026	106.877	138.188
Citibank N.A. USD320MM	1.61+SOFR 3M	28/12/2026	1.222.395	-
Prestamo Corporación Andina	2%+SOFR 6M	29/12/2023	228.923	-
Pagaré Banco Scotia USD30MM	6,00%	30/11/2023	-	473.890
Banco de Crédito del Perú USD15MM	6,39%	5/01/2024	57.331	-
			2.760.560	1.478.285
Trecsa (d)				
Citibank N.A.	LB6M+2,97%	29/06/2028	149.633	232.735
BAC International Bank Inc	6,35%	16/11/2023	-	315.974
Banco de America Central	6,35%	16/11/2023	-	243.066
Citibank N.A.	SOFR12M+2,18%	19/12/2023	-	48.102
Citibank N.A.	SOFR6M+2,03%	22/02/2024	38.221	-
Banco Itaú	SOFR6M+1,47%	17/01/2024	57.331	-
BAC International Bank Inc	6,00%	16/11/2023	439.744	-
Banco Itaú	SOFR6M+1,37%	12/06/2024	30.576	-
			715.505	839.877
Calidda Energía				
Banco de crédito del Perú	2.36% E.A.	29/05/2024	8.787	11.112
EEBIS (e)				
Citibank N.A.	5,40%	26/03/2025	172.820	216.459
BAC International Bank Inc	6,35%	16/11/2023	-	137.938
BAC International Bank Inc	6,00%	16/11/2023	107.845	-
			280.665	354.397
Elecnorte				
Itaú	15,90%	25/03/2032	-	133.250
Davienda	15,90%	25/03/2032	-	133.250
			-	266.500
Dunas				
Banco de crédito del Perú	7,78%	17/02/2023	-	10.883
Banco de crédito del Perú	8,12%	17/03/2023	-	10.883
Banco de crédito del Perú	8,75%	2/06/2023	-	12.629
Banco de crédito del Perú	8,80%	13/02/2023	-	12.629

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Banco de crédito del Perú	10,85%	7/12/2023	-	4.254
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	5,73%	2/01/2027	34.392	54.852
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	8,15%	28/04/2024	7.227	-
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	8,15%	28/04/2024	6.711	-
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	8,15%	28/04/2024	6.711	-
			55.041	106.130
TGI (f)				
Bancolombia	IB3 + 4,183% TV	19/12/2027	694.996	-
Banco BBVA	IB3 + 4,183% TV	19/12/2027	640.895	-
			1.335.891	-
			9.837.103	10.215.093
TOTAL			9.837.103	10.215.093

(a) Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

- **Crédito Sindicado:** de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, GEB procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstito celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstito son:

Moneda	USD
Monto	USD \$ 749,000,000.00
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	22 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD \$500 millones.

Mediante Resolución No 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Durante el año 2021, la empresa abono USD\$181 Millones, dejando un saldo a pagar con corte al 31 de diciembre de 2021 de USD\$319 millones.

Mediante Resolución No. 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nominal USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Finalmente, el 9 de noviembre de 2023 se realizó el prepago del saldo de esta obligación (USD319 millones) y el 18 de diciembre de 2023 se hizo efectiva la terminación anticipada de la cobertura (IRS) sobre la misma.

- **Crédito Externo Banco Davivienda:** de conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la compañía 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.

En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.

- **Crédito Externo Sindicado (UMB Admin Agent):** De conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 3131 del

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

El 23 de noviembre de 2022, se celebró un Contrato de Empréstito Externo con UMB Bank N.A. como Agente Administrativo, y The Bank of Nova Scotia, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Bank of China Limited Panamá Branch, Citibank N.A. International Banking Facility y Banco de Sabadell S.A. Miami Branch, en calidad de prestamistas, hasta por USD 509 millones, con el propósito de financiar parcialmente el plan de inversiones 2022. El desembolso se realizó el 29 de noviembre de 2022, bullet y tasa de interés SOFR 6M + 1,95%.

- Debido a la fusión realizada el 30 de noviembre de 2023 de Elecnorte con GEB, los siguientes créditos que estaban en cabeza de Elecnorte fueron transferidos a GEB, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Saldo total (cedido)	COP 252.216.000.000
Saldo Davivienda (cedido)	COP 119.888.832.632
Saldo Davivienda (cedido)	COP 6.219.167.368
Saldo Itaú (cedido)	COP 119.888.832.632
Saldo Itaú (cedido)	COP 6.219.167.368
Tasa de interés	IBR 3 meses + 4,33%
Fecha de vencimiento	Marzo 25 de 2032
Tipo de amortización	Escalonado
Periodicidad pago intereses	Trimestral (marzo, junio, septiembre y diciembre)

b) Contugas

- Crédito Sindicado:** El 24 de septiembre de 2019, la compañía firmó un Préstamo Sindicado por US\$355 millones, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú. A continuación, la participación de los bancos (en adelante “los Prestamistas”).

Entidad	Compromiso	Porcentaje aplicable
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., New York Branch	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Mizuho Bank, Ltd.	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	U.S.\$ 45,000,000	12.67606%
Banco de Sabadell, S.A., Miami Branch	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Santander, S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Export Development Canadá	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Entidad	Compromiso	Porcentaje aplicable
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Citibank, N.A. International Banking Facility	<u>U.S.\$ 18,000,000</u>	<u>5.07043%</u>
Total	<u>U.S.\$ 355,000,000</u>	<u>100%</u>

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final del mismo, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato la Compañía canceló gastos de estructuración por el importe de US\$ 3,4 millones y gastos de agente administrativo por US\$ 25 mil.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por \$342 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

Este préstamo está respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

c) Gas Natural de Lima y Callao – Calidda:

- Préstamo por miles de USD100.000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto 2020 y enero 2021, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años. Después del cese de la tasa libor, este financiamiento migró a tasa Term SOFR 6M más un spread entre 2,53% y 2,78% efectiva a partir del 15 de noviembre de 2023.
- Préstamo al Banco BBVA Perú por USD80.000 desembolsados el 1 de Julio de 2021 a una tasa anual de 1.37% a un plazo de 2 años.
- En diciembre de 2021, la compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de miles US\$200.000. El 21 de diciembre de 2021, la compañía recibió el desembolso por miles de US\$100.000 y el 27 de marzo de 2023, la Compañía recibió el segundo desembolso por miles US\$100.000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 2,20% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento cuenta con una tasa variable de Daily Compounded SOFR más un spread de 2,20% efectiva a partir del 18 de diciembre de 2023.
- En diciembre de 2021, la Compañía firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos de primer nivel tanto locales como internacionales, por un monto total de miles de US\$350.000. El 31 de mayo de 2022, la Compañía realizó un primer desembolso por miles

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

de US\$30.000. Con fecha de 27 de marzo del 2023, la Compañía ha recibido el último desembolso relacionado a este préstamo por miles de US\$320.000. El contrato de préstamo se realizó a un plazo de 5 año, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 1,35% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa variable de Term SOFR 3M más un spread de 1,65% de margen efectiva a partir del 30 de noviembre de 2023.

- En abril de 2023, la Compañía firmó un contrato de línea de crédito de largo plazo con Corporación Andina hasta por miles de US\$150.000. El 3 de julio de 2023, se realizó un primer desembolso por miles de US\$60.000, a un plazo de 3 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Term SOFR 6M más 2,00% de margen.

d) **Trecsa:**

- **Citibank N.A.:** Préstamo por un monto original de USD87.000.000 con fecha de inicio 30 de junio 2016 y vencimiento 30 de junio 2028, tasa de interés del 2.97% (+) Libor 6 meses. Amortización de capital a partir de diciembre 2018, intereses semestrales a partir del inicio de la deuda. Este crédito cuenta con garantía corporativa por parte de Grupo Energía Bogotá respecto a las obligaciones de pago.

Préstamo por US\$10.000.000 garantizado con Carta Stand By de Grupo Energía Bogotá, S.A. ESP, fecha de vencimiento el 22 de febrero de 2024, tasa de interés de 2.03% + SOFR 6 meses y pago de capital e intereses al vencimiento.

- **Bac International Bank Inc.:** Préstamo fiduciario por USD65.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento. Durante el año 2022 el préstamo fue renovado con tasa de interés fija de 5.85% anual y fecha de vencimiento el 27 de marzo de 2023 con pago de capital e intereses al vencimiento. Luego de modificaciones contractuales, su vencimiento fue el 16 de noviembre de 2023, con una tasa del 6.35%.
- **Banco de América Central S.A.:** Préstamo fiduciario por USD50.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento. Durante el año 2022 el préstamo fue renovado con tasa de interés fija de 5.85% anual y fecha de vencimiento el 27 de marzo de 2023 con pago de capital e intereses al vencimiento. Luego de modificaciones contractuales, su vencimiento fue el 16 de noviembre de 2023, con una tasa del 6.35%.

Préstamo fiduciario, varias tasas (tasa fija anual, para el primer año 6%, tasa para el segundo y tercer año: Variable CME SOFR 3M + 400 bps con revisión trimestral, en ningún caso será menor al 5%. Tasa para el cuarto año en adelante: Variable CME SOFR 3M + 350 bps con revisión trimestral. en ningún caso será menor al 5%). Su vencimiento es el 16 de noviembre de 2033, con pagos semestrales de capital por USD 5.750.000 a partir de mayo

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

2029 y un último pago del saldo al vencimiento, pagos de intereses cada semestre a partir de mayo 2024.

- **Itaú Panamá, S.A.:** Préstamo por US\$15.000.000 garantizado con Carta Stand By de Grupo Energía Bogotá, S.A. ESP, fecha de vencimiento el 12 de junio de 2024, tasa de interés de 1.37% + SOFR 6 meses y pago de capital e intereses al vencimiento.

Préstamo por US\$8.000.000 garantizado con Carta Stand By de Grupo Energía Bogotá, S.A. ESP, fecha de vencimiento el 12 de junio de 2024, tasa de interés de 1.37% + SOFR 6 meses y pago de capital e intereses al vencimiento.

e) **EEBIS:**

- **Citibank N. A.:** Se incluye un préstamo fiduciario por un monto de USD45.000.000 fecha de inicio 26 de marzo 2020 y vencimiento 26 de marzo 2025, tasa de interés fija 5.40%, amortización al vencimiento, pago de intereses semestral. Crédito emitido con garantía corporativa por parte de GEB respecto a las obligaciones de pago.
- **Bac International Bank Inc.:** Préstamo fiduciario por USD28.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

f) **TGI:**

El 20 de noviembre de 2023 la Compañía celebró un contrato de crédito tipo Club Deal por un valor de \$1.342.507 con Bancolombia S.A y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia SA BBVA S.A (modificado por Otrosí Nro. 1 del 30 de noviembre de 2023), con el fin de pagar integralmente el crédito con el GEB. Las condiciones de estas operaciones son las siguientes:

Bancolombia S.A.: Préstamo por \$694.996, con tasa de interés IBR3M + 4,183%, fecha de inicio 19 de diciembre de 2023 y vencimiento 19 de diciembre de 2027

BBVA S.A.: Préstamo por \$647.511, con tasa de interés IBR3, + 4,183%, fecha de inicio 19 de diciembre de 2023 y vencimiento 19 de diciembre de 2027

El movimiento de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Bonos	Préstamos bancarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 9.000.208	\$ 6.123.617	\$ 15.123.825
Nuevas obligaciones	262.611	2.924.041	3.186.652
Pago de obligaciones	(663.227)	(457.734)	(1.120.961)
Intereses pagados	(606.114)	(266.143)	(872.257)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Intereses causados	685.923	375.624	1.061.547
Diferencia en cambio	355.822	498.842	854.664
Costos de transacción	21.238	-	21.238
Reclasificaciones	-	(51.299)	(51.299)
Combinación de negocios	-	285.660	285.660
Efecto por conversión	1.005.063	850.384	1.855.447
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 10.061.524	\$ 10.281.841	\$ 20.343.365
Nuevas obligaciones	1.626.316	4.970.022	6.596.338
Pago de obligaciones	(1.592.169)	(3.152.216)	(4.744.385)
Intereses causados	(660.865)	(769.733)	(1.430.598)
Intereses pagados	710.383	755.238	1.465.621
Diferencia en cambio	(802.431)	(1.058.984)	(1.861.415)
Efecto por conversión	(598.724)	(1.142.350)	(1.741.074)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 8.744.034	\$ 9.883.818	\$ 18.627.852

22. Pasivos por arrendamientos

El movimiento de los pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 62.198
Adiciones	52.139
Reclasificaciones	51.299
Pagos	(120.778)
Gasto por intereses	5.294
Diferencia en cambio	7.064
Ajuste por conversión	50.023
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 107.239
Adiciones	73.351
Pagos	(58.307)
Gasto por intereses	16.837
Intereses pagados	(5.088)
Diferencia en cambio	(267)
Retiros	(24.211)
Ajuste por conversión	(37.873)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 71.681
Corriente	26.703
No corriente	44.978
	\$ 71.681

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

23 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de los acreedores comerciales y las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Dividendos	\$ 945	\$ 843
Proveedores	803.244	878.778
	<u>\$ 804.189</u>	<u>\$ 879.621</u>
Corriente	742.474	825.487
No corriente	61.715	54.134
	<u>\$ 804.189</u>	<u>\$ 879.621</u>

La información sobre la exposición del Grupo al riesgo de liquidez se incluye en la Nota 30.

24 Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 115.575	\$ 122.911
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	131.456	102.965
Beneficios complementarios	16.270	19.831
	<u>\$ 263.301</u>	<u>\$ 245.707</u>
Corriente	140.159	147.687
No corriente	123.142	98.020
	<u>\$ 263.301</u>	<u>\$ 245.707</u>

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, el Grupo reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Bonificaciones	37.232	54.442
Prestaciones sociales	58.312	50.706
Salarios	20.031	17.763
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>115.575</u>	<u>\$ 122.911</u>

(b) *Pasivo neto por beneficios definidos***Movimiento en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos:**

La siguiente tabla muestra una conciliación de los saldos iniciales con los saldos finales para el pasivo (activo) neto por beneficios definidos y sus componentes.

	Obligación por plan de beneficios definidos		Valor razonable de los activos del plan		Plan de beneficios definido neto (activo) pasivo	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldo inicial	\$ 198.287	226.062	(95.322)	(113.449)	102.965	112.613
Gasto (ingreso) financiero	24.681	18.391	(12.630)	(9.642)	12.051	8.749
Pagos realizados durante el periodo	(28.776)	(26.435)	28.776	26.435	-	-
Impuestos pagados	-	-	723	250	723	250
Aportes realizados	-	-	(11.755)	(11.431)	(11.755)	(11.431)
Otros resultados integrales	35.192	(19.731)	(7.720)	12.515	27.472	(7.216)
Saldo final	<u>\$ 229.384</u>	<u>198.287</u>	<u>(97.928)</u>	<u>(95.322)</u>	<u>131.456</u>	<u>102.965</u>

Plan pensión de jubilación:

Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, el Grupo tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en el Grupo. Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por el Grupo y en concordancia con la ley

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones o Colpensiones.

Plan activo - fondos:

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente el Grupo, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados en julio de 2022 por un año hasta julio de 2023.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Supuestos actuariales:

Las siguientes fueron las principales suposiciones actuariales a la fecha del informe.

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	11,50%	13,25%
Incremento salarial futuro	9,60%	12,63%
Inflación	9,60%	12,63%
Tabla de mortalidad (1)	RV-08	RV-08

(1) Tabla de hipótesis demográficas.

Análisis de sensibilidad:

Los cambios razonablemente posibles en la fecha de presentación de informes a uno de los supuestos actuariales relevantes, manteniendo otros supuestos constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los montos que se muestran a continuación.

Valor Presente de la Obligación por Beneficios Definidos

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	238.930	206.139
Tasa de descuento	50 incremento	225.437	195.309
Incremento pensiones	50 disminución	224.330	194.375

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Incremento pensiones	50 incremento	240.067	207.096
----------------------	---------------	---------	---------

Impacto porcentual en la Obligación por Beneficios Definidos

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	2.99%	2.77%
Tasa de descuento	50 incremento	(2,83%)	(2.63%)
Incremento pensiones	50 disminución	(3,30%)	(3.09%)
Incremento pensiones	50 incremento	3,48%	3.25%

Cambio en la obligación de beneficio definido

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	6.937	5.558
Tasa de descuento	50 incremento	(6.556)	(5.272)
Incremento pensiones	50 disminución	(7.664)	(6.205)
Incremento pensiones	50 incremento	8.073	6.516

Duración ponderada de la obligación de beneficio definido

Suposición	Incremento / Disminución	Efecto en la obligación de beneficio definido	
		31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Tasa de descuento	50 disminución	5,81	5,47
Tasa de descuento	50 incremento	-	5,33

25 Provisiones

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Desmantelamiento (*)	\$ 349.444	\$ 372.301
Litigios	131.745	124.331
Otras provisiones	197.836	217.739
Cuotas partes pensionales	2.610	2.294
	<u>681.635</u>	<u>\$ 716.665</u>
Corriente	129.881	149.729
No corriente	551.754	566.936
	<u>681.635</u>	<u>716.665</u>

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	Litigios	Otras provisiones (1)	Desmantelamiento	Cuotas partes pensionales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 88.150	137.079	227.180	3.006	455.415
Incrementos	7.843	58.867	120.751	-	187.461
Usos	-	(69.380)	(233.820)	(712)	(303.912)
Otros	1.742	13.223	-	-	14.965
Gasto financiero	-	-	20.662	-	20.662
Efecto por conversión	26.596	77.950	237.528	-	342.074
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 124.331</u>	<u>217.739</u>	<u>372.301</u>	<u>2.294</u>	<u>716.665</u>
Incrementos	28.718	416.776	22.954	316	468.764
Usos	(2.588)	(391.101)	-	-	(393.689)
Otros	-	-	18	-	18
Gasto financiero	(2.394)	-	(45.762)	-	(48.156)
Efecto por conversión	(16.322)	(45.578)	(67)	-	(61.967)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 131.745</u>	<u>197.836</u>	<u>349.444</u>	<u>2.610</u>	<u>681.635</u>

- (1) Corresponde principalmente a provisiones técnicas de reservas de seguros de la subsidiaria EEB Energy RE, provisiones para costos de proyectos de inversión y provisiones por licenciamiento y compensación ambiental.

26 Pasivos por impuestos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Impuesto de renta	\$ 34.086	\$ 125.007
Retenciones por pagar	47.714	28.816
Impuesto a las ventas	55.427	9.336
Impuesto de industria y comercio	16.213	12.900
Otros impuestos tasas y contribuciones	959	968
	<u>154.399</u>	<u>177.027</u>
Corriente	<u>\$ 154.399</u>	<u>\$ 177.027</u>

27 Impuestos a las ganancias*Gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en los resultados del periodo:*

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Impuesto corriente		
Renta y complementarios	366.707	434.783
Ajuste de periodos anteriores	521	4.309
Total impuesto de renta corriente	<u>\$ 367.228</u>	<u>\$ 439.092</u>
Impuesto diferido		
Impuestos diferidos netos del periodo	244.811	137.010
Total impuesto diferido	<u>244.811</u>	<u>137.010</u>
Total impuesto de renta	<u><u>\$ 612.039</u></u>	<u><u>\$ 576.102</u></u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

*Montos reconocidos en otro resultado integral (ORI):***31 de diciembre de 2023**

	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido ORI	Valor neto
Coberturas de flujo de efectivo - porción efectiva de cambios en el valor razonable	748.417	(263.659)	484.758
Remediación de obligaciones por beneficios definidos	(35.414)	12.396	(23.018)
Inversiones en subordinadas	67.166	(23.508)	43.658
Total	\$ 780.169	\$ (274.771)	\$ 505.398

31 de diciembre de 2022

	Monto antes de impuesto	Impuesto diferido ORI	Valor neto
Coberturas de flujo de efectivo - porción efectiva de cambios en el valor razonable	(16.770)	4.088	(12.682)
Remediación de obligaciones por beneficios definidos	7.668	(2.760)	4.908
Total	\$ (9.102)	\$ 1.328	\$ (7.774)

Conciliación de la tasa impositiva efectiva:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023
Utilidad combinada del periodo antes de impuestos	\$ 4.807.389	\$ 4.940.323
Tasa de impuestos estatutaria	35%	35%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente	1.682.582	1.729.113
Gastos contables no fiscales	49.697	42.184
Deducciones fiscales no reconocidas en la utilidad	(276)	(1.401)
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(1.050.840)	(1.168.670)
Efecto de partidas permanentes	(27.130)	16.553
Diferencia en tasa con el país de origen	(41.994)	(41.677)
	\$ 612.039	\$ 576.102

La tasa efectiva para diciembre de 2023 y 2022 fue de 12,73% y 11,66%, respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ella es el siguiente:

País	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Colombia	35% nominal	35% nominal
Perú	29,5% 30% para estabilidad jurídica	29,5% 30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

Las declaraciones de renta pendientes de revisión por las autoridades fiscales son las siguientes:

Empresa	Años
Grupo Energía Bogotá	2017 a 2020 y 2022
Transportadora de Gas Internacional	2018 - 2020 – 2021 – 2022
Contugas	2018 a 2022
Transportadora de Energía de Centro América	2019 a 2022
Gas Natural de Lima y Callao	2018 a 2022
EEB Perú Holdings	2018 a 2022
EEB Ingeniería y Servicios	2018 a 2022
EEB Gas SAS	2018 a 2022
Dunas Energía	2017 a 2022
PPC	2017 a 2022
Cantalloc	2017 a 2022

Impuestos diferidos:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros consolidados de situación financiera:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Pasivo por impuesto diferido	(3.003.385)	(2.770.352)
Neto impuesto diferido	\$ (3.003.385)	\$ (2.770.352)

Movimiento de saldos de impuestos diferidos:

31 de diciembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo:					
Provisión cartera comercial	9.640	-	-	-	9.640
Inventarios	1.386	(42)	-	(194)	1.150
Cuentas por cobrar	-	4.440	-	336	4.776
Cuentas por pagar	330.715	(269.768)	(16.489)	(44.458)	-
Prestaciones sociales	7.210	212	-	-	7.422
Obligaciones	32.742	2.620	-	(2.280)	33.082
Oros activos no financieros	-	9.360	-	1.308	10.668
Otros pasivos	236.641	(9.517)	-	(1.762)	225.362
Otros pasivos financieros	424.510	(114.260)	(315.695)	5.445	-
Beneficios a empleados	2.552	2.412	-	(788)	4.176
Desmantelamiento	88.694	27.661	-	(1.123)	115.232
Pérdidas fiscales	110.244	2.295	-	(566)	111.973
Total impuesto diferido activo	1.244.334	(344.587)	(332.184)	(44.082)	523.481
Impuesto diferido pasivo:					
Propiedad, planta y equipos	(2.655.967)	89.020	-	227.603	(2.339.344)
Propiedades de inversión	(175.830)	5.306	-	40.327	(130.197)
Cuentas por pagar	-	(50.406)	-	-	(50.406)
Cuentas por cobrar	(2.098)	2.098	-	-	-
Oros activos no financieros	(7.408)	7.408	-	-	-
Oros pasivos financieros	-	(211.983)	-	-	(211.983)
Cuentas comerciales	(298.887)	275.118	-	(665)	(24.434)
Activos intangibles	(561.184)	(47.363)	-	62.479	(546.068)
Activos financieros	(160.129)	18.567	68.525	(172)	(73.209)
Inversiones en controladas	(107.299)	21.415	(23.508)	-	(109.392)
Provisiones	(34.912)	1.696	-	1.060	(32.156)
Cálculo actuarial pensiones	(10.972)	(11.100)	12.395	-	(9.677)
Total impuesto diferido pasivo	(4.014.686)	99.776	57.412	330.632	(3.526.866)
Total impuesto diferido	(2.770.352)	(244.811)	(274.772)	286.550	(3.003.385)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022

	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Efecto combinación de negocios	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Reconocido en patrimonio (1)	Efecto de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo:							
Provisión cartera comercial	9.279	-	(11.804)	-	-	427	(2.098)
Cuentas por cobrar	40	-	8.493	-	-	1.107	9.640
Inventarios	784	-	443	-	-	159	1.386
Cuentas por pagar	23.572	-	1.149	-	-	(1.345)	23.376
Prestaciones sociales	7.829	-	(1.219)	-	-	600	7.210
Otros pasivos	325.537	-	(138.829)	-	-	49.934	236.642
Otros pasivos financieros	197.209	-	434.812	(175.251)	-	(32.260)	424.510
Beneficios a empleados	1.834	-	196	-	-	522	2.552
Cálculo actuarial pensiones	515	-	(8.726)	(2.760)	-	-	(10.971)
Pérdidas fiscales	94.309	4.009	(4.009)	-	-	15.936	110.245
Desmantelamiento	119.432	-	(49.193)	-	-	18.455	88.694
Obligaciones	-	-	292.574	-	-	38.141	330.715
Total impuesto diferido activo	780.340	4.009	523.887	(178.011)	-	91.676	1.221.901
Impuestos diferidos pasivos							
Cuentas comerciales	(136.467)	-	(160.446)	-	-	(1.975)	(298.888)
Activos intangibles	(421.417)	-	(45.950)	-	-	(93.817)	(561.184)
Activos financieros	(39.453)	-	(300.016)	179.339	-	-	(160.130)
Inversiones en controladas	(107.299)	-	-	-	-	-	(107.299)
Propiedad, planta y equipos	(2.087.725)	(54.378)	(142.277)	-	53.229	(425.899)	(2.657.050)
Propiedades de inversión	(141.277)	-	4.371	-	-	(38.924)	(175.830)
Oros activos no financieros	1	-	(6.554)	-	-	(854)	(7.407)
Provisiones	(12.445)	-	(10.025)	-	-	(1.995)	(24.465)
Total impuesto diferido pasivo	(2.946.082)	(54.378)	(660.897)	179.339	53.229	(563.464)	(3.992.253)
Total impuesto diferido	(2.165.742)	(50.369)	(137.010)	1.328	53.229	(471.788)	(2.770.352)

(1) Se registra impuesto diferido en patrimonio por cambio de política contable de activos fijos en Elecnorte a partir del 1 de enero de 2022 cambiando la medición para las unidades funcionales y servidumbres, realizando los cálculos de manera retrospectiva.

Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – El saldo de las pérdidas fiscales pendientes por compensar al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Año de Generación	Valor original	Saldo por Utilizar no reconocido	Año de expiración
Grupo Energía Bogotá	2015	44.584	44.584	No expira
Contugas	2022	374.770	374.770	2026
Calidda Energía	2020	1.804	1.804	2024
	2021	290	290	2025
Transportadora de Energía de Centro América	2021	2.827	2.827	2024
	2022	2.524	2.524	2025
EEB Ingeniería y Servicios	2021	661	661	2024
	2022	1.286	1.286	2025

Diferencias temporarias no reconocidas imponibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – Las diferencias temporarias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos para los cuales no se han reconocidos pasivos por impuesto diferido se atribuyen a lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Subsidiarias locales	(2.866.983)	(3.599.923)
Subsidiarias extranjeras	(37.709)	(61.670)
Asociadas y negocios conjuntos	(161.161)	(239.638)
	<u>\$ (3.065.853)</u>	<u>\$ (3.901.231)</u>

Modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta

En Perú, Guatemala y Brasil no hubo modificaciones significativas al régimen de impuestos sobre la renta que puedan afectar los resultados de las operaciones.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

En Colombia, mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

Incertidumbres tributariasGrupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Actualmente, GEB tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020. En los dos procesos se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que es una interpretación indebida a la norma.

Con relación al proceso del impuesto de renta del año 2017, en el mes de julio de 2021 GEB recibió requerimiento especial. En el año 2022, la Administración de impuestos notificó liquidación oficial de revisión el 27 de abril de 2022, con relación a la renta pasiva ECE sin residencia fiscal en Colombia y la compañía interpuso el recurso de reconsideración. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo. La DIAN profirió liquidación Oficial de revisión, la cual GEB interpuso recurso de reconsideración contra la Liquidación Oficial de Revisión. La DIAN notificó resolución, la cual resuelve el recurso de reconsideración confirmando la liquidación oficial de revisión y frente a este proceso se interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en el mes septiembre de 2023

Respecto al impuesto de renta del año 2020, GEB recibió auto de inspección en el año 2021 por la solicitud del saldo a favor arrojado en la declaración de renta del año gravable 2020. Mediante resolución DIAN del 12 de mayo de 2022, se confirmó devolución parcial del saldo a favor presentado en la declaración de renta del año 2020, el valor confirmado en devolución fue de \$27.481. La administración de impuestos profirió auto de improcedencia provisional del 9 de mayo de 2022 del saldo a favor por \$9.236, con ocasión a las rentas pasivas ECE. Entre tanto, se recibió requerimiento especial de fecha de 4 de mayo de 2022, el cual se respondió dentro de los términos establecido el día 1 de julio de 2022, el cual se respondió dentro de los términos establecido el día 1 de julio de 2022. La DIAN expidió liquidación oficial de revisión el 8 de febrero de 2023. El 14 de abril de 2023, se remite recurso de reconsideración contra la liquidación oficial de revisión solicitando que se revoque la liquidación oficial de revisión y que se declare la firmeza de la declaración de renta del año 2020.

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

En Calidda se tiene una controversia con las Autoridades Tributarias respecto al cálculo del impuesto a la renta del 2018 con motivo de la fiscalización iniciada el 02 de marzo del 2022 y finalizada con resoluciones de determinación el 16 de setiembre del 2022 por deducción en gastos legales y amortización de intangibles por soportes fiscales por un valor de controversia de miles US \$6.619. Debido a que Calidda no acepto las pretensiones de acuerdo con la determinación de SUNAT. Con fecha 17 de octubre del 2022 se presentó el

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

recurso de reclamación apelando las resoluciones de determinación, la cual fue declarada infundada por SUNAT. Por ello, con fecha mayo 2023 se presentó un Recurso de Apelación solicitando a la SUNAT la elevación de nuestro caso al Tribunal Fiscal. A la fecha nos encontramos esperando una respuesta de las autoridades fiscales. Sin embargo, según los asesores tributarios se espera que en esta instancia nuestros alegatos sean declarados fundados en todos sus extremos.

Otras entidades del Grupo

No se prevén impuestos adicionales para las demás subsidiarias que deban ser reconocidos por aplicación de la CINIIF 23 debido a incertidumbres tributarias.

Precios de transferencia

Colombia

En la medida que las empresas realicen operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentran sujetas a las regulaciones que con respecto a precios de transferencia fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2021 y 2022 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año. En 2023, no se prevén ajustes a que haya lugar en el impuesto sobre la renta por el estudio de precios de transferencia los cuales se encuentran en proceso de realización.

Perú

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

Con base en el análisis de las operaciones de las Compañías, las Gerencias y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en relación con los precios de transferencia.

Guatemala

Las normas especiales de valoración de transacciones entre partes relacionadas originalmente entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme el principio de libre competencia y que ello lo documenten en un estudio de precios de transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

publicado el 20 de diciembre de 2013, suspendió la aplicación y vigencia de esas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

Las compañías realizaron los Estudio Técnico de Precios de Transferencia, correspondientes al 2021 (solicitado a todos los contribuyentes por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT). Conforme al estudio, se determinó que las transacciones con partes relacionadas cumplen con el Principio de Libre Competencia.

28 Otros pasivos no financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo del importe en libros de los otros pasivos comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos recibidos para terceros	15.375	19.325
Total	\$ 15.375	\$ 19.325
Corriente	\$ 15.375	\$ 19.325

29 Instrumentos financieros derivados

Dada la naturaleza del Grupo, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados, por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, el Grupo hace uso de coberturas naturales y financieras.

En el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados.

Con respecto al riesgo de tasa de interés, el Grupo realiza transacciones de derivados de swap con el propósito de cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Un Contrato Swap es un contrato entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo sobre la base de activos, índices y/o valores nocionales subyacentes específicos. Ver más información en relación con la gestión de riesgos de GEB, ver nota 30 Gestión de Riesgos.

GEB contrata swaps de tasa de interés (intereses rate swaps – IRS) que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

los vencimientos y el monto nominal. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

En lo referente al riesgo de tasa de cambio, el Grupo realiza transacciones de derivados como forwards sobre monedas y swaps de tasas de cambio (cross currency swaps – CCS). Sobre estos últimos cabe mencionar que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago, los vencimientos y el monto nominal.

GEB no cubre el 100% de sus préstamos, dado que cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. Por lo tanto, la partida cubierta se identifica como una proporción de los préstamos vigentes hasta el monto nominal de los swaps. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

Sobre los forwards de moneda, tienen términos críticos similares a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de pago / vencimientos y el monto nominal.

El Grupo tiene los siguientes instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Activo		
Contratos Swap		
Interest Rate Swaps – IRS (1)	380.969	691.536
Cross Currency Swaps – CCS	594	-
Total Contratos Swap	\$ 381.563	\$ 691.536
Contratos Forward	468	-
Total derivados activo	<u>\$ 382.031</u>	<u>\$ 691.536</u>
Pasivo		
Contratos Swap		
Interest Rate Swaps – IRS		-
Cross Currency Swaps – CCS	(263.597)	(120.411)
Total Contratos Swap	\$ (263.597)	\$ (120.411)
Contratos Forward	(4.686)	(4.605)
Total derivados pasivo	<u>\$ (268.283)</u>	<u>\$ (125.016)</u>

(1) El aumento de activos derivados corresponde a: i) adquisición de nuevas coberturas en 2023 por parte de la subsidiaria TGI; ii) gestión continúa de coberturas financieras por parte de la subsidiaria Calidda y iii) actualización del valor razonable de las coberturas del GEB.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

30 Gestión de riesgos

Objetivos de la gestión de riesgo financiero - De forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva.

1. Riesgo del mercado

Dada la naturaleza del Grupo, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, el Grupo hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades del Grupo la exponen a riesgo de tasa de interés.

1.1 Gestión de riesgo cambiario

El Grupo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la moneda extranjera corresponde a una moneda diferente a la moneda funcional de cada entidad. A continuación, se revela la exposición en USD en GEB Separado y TGI (moneda funcional peso colombiano - COP), así como la exposición en soles peruanos (PEN) para Cálidda y Contugas (moneda funcional dólar americano - USD), respectivamente:

Moneda	Pasivos				Activos			
	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP
EUR	12	51	-	-	-	-	-	-
USD	1.910.105	7.300.516	1.736.325	8.352.072	511.917	1.956.571	566.878	2.726.798
COP	-	-	146.257	703.528	-	-	154.746	744.358
PEN	68.691	262.539	43.489	209.189	150.530	575.334	37.455	180.165

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Debido a modificación regulatoria TGI realizó el cambio de su moneda funcional de dólares a pesos colombianos en junio de 2023 por lo tanto, no aplica exposición a COP al corte 31 de diciembre de 2023, debido a que dicha subsidiarias era la única que tenía exposición cambiaria a COP dada su moneda funcional anterior (USD).

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad del Grupo y de las condiciones de mercado.

De igual forma, el Grupo realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras.

Se realizaron coberturas sobre la exposición cambiaria al Sol peruano (PEN). Al respecto, la siguiente tabla detallan los contratos forward sobre moneda extranjera vigentes (11 de Cálidda) al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas:

Saldos en miles de dólares

Contratos pendientes	Tasa de cambio promedio		Moneda Extranjera		Valor nocional		Valor razonable	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Coberturas de flujo de efectivo								
Compra de dólares								
3 meses o menos	3,752	3,898	PEN	PEN	87.845	49.561	(897)	(930)
De 3 meses a más	N.A.	N.A.			N.A.	-	387	-

Adicionalmente, cabe mencionar que Cálidda y TGI realizan Cross Currency Swap (CCS) para cubrir pasivos financieros denominados en PEN a través de flujos de cartera denominados en dicha moneda y pasivos financieros en USD, respectivamente. A continuación, se observa el detalle de las condiciones financieras de dieciséis (16) operaciones:

Cifras en millones

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
Cálidda	USD 30.6	PEN	USD	23-jul-28	\$ (17,051.2)	USD (4.5)
Cálidda	USD 30.6	PEN	USD	23-jul-28	\$(17,051.2)	USD (4.5)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Cálidda	USD 100.6	PEN	USD	6-sep-29	\$(32,520.2)	USD (8.5)
Cálidda	USD 0.4	USD	PEN	31-ene-24	\$ 153.3	USD 0.0
Cálidda	USD 1.5	USD	PEN	29-feb-24	\$ 440.5	USD 0.1
Cálidda	USD 2.2	USD	PEN	31-ene-24	\$(1,225.2)	USD (0.3)
Cálidda	USD 2.6	USD	PEN	29-feb-24	\$(219.9)	USD (0.1)
Cálidda	USD 2.6	USD	PEN	27-mar-24	\$(292.2)	USD (0.1)
Cálidda	USD 2.5	USD	PEN	30-abr-24	\$(1,362.9)	USD (0.4)
Cálidda	USD 3.3	USD	PEN	31-may-24	\$(292.1)	USD (0.1)
Cálidda	USD 4.8	USD	PEN	28-jun-24	\$(158.4)	USD (0.0)
Cálidda	USD 5.9	USD	PEN	29-ago-24	\$(200.3)	USD(0.1)
Cálidda	USD 6.3	USD	PEN	30-sep-24	\$(946.6)	USD (0.2)
TGI	USD 300	USD	COP	1-nov-28	\$(102,684.2)	USD (26.9)
TGI	USD 148	USD	COP	1-nov-28	\$(53,214.3)	USD (13.9)
TGI	USD 100	USD	COP	1-nov-28	\$(36,378.0)	USD (9.5)

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, GEB ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 1.581 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano (COP) por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado (TRM), dada la exposición al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y la gestión de riesgo implementada:

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados (+/-)	
	31 de diciembre de 2023 (No auditado)	31 de diciembre de 2022
	COP/MM	COP/MM
1%	53	408
5%	268	2.042

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición a 31 de diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022, respectivamente:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Impacto Potencial en el Estado de Resultados

(+/-)

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
	COP/MM	COP/MM
1%	3.127	290
5%	15,639	1.451

1.2 Gestión de riesgo en la tasa de interés

GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Contratos de permuta de tasas de interés – De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre 31 de diciembre de 2023, GEB cuenta con ocho (8) operaciones *Interest Rate Swap* bajo las siguientes condiciones financieras:

Cifras en millones

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
GEB	USD 300,0	USD	USD	9-mar-32	\$ 308,206.3	USD 80.6
Cálidda	USD 80,0	USD	USD	15-nov-28	\$ 28,161.6	USD 7.4
Cálidda	USD 20,0	USD	USD	15-nov-28	\$ 6,746.3	USD 1.8
Cálidda	USD 100,0	USD	USD	16-dic-26	\$ 25,532.5	USD 6.7
Cálidda	USD 320,0	USD	USD	28-dic-26	\$ 64,678.5	USD 16.9
Cálidda	USD 30,0	USD	USD	28-dic-26	\$ 6,844.7	USD 1.8
Cálidda	USD 60,0	USD	USD	16-dic-26	\$ 615.5	USD 0.2
Cálidda	USD 40,0	USD	USD	16-dic-26	\$ 2,584.3	USD 0.7

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés – Con corte a 31 de diciembre de 2023, GEB cuenta con el 35,62% de su deuda a tasa fija, y el restante a tasa variable (SOFR 32,94%, IBR overnight 12,20%, IPC 10,73% y DTF 8,51%), es decir el 64,38% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todo lo demás constante, sin incluir el efecto mitigante de las coberturas de tasas de interés:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en millones de pesos
100 pbs	31.624	120.868

1.3 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Grupo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a los clientes. Los valores en libros de los activos financieros representan la exposición crediticia máxima.

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas durante la vida del instrumento para todas las cuentas a cobrar. El Grupo considera el riesgo de exposición crediticia asignando el 100% de la pérdida esperada a los vencimientos superiores a 90 días.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas por cobrar vencidas por más de 90 días ascienden a \$413.772 y \$473.723, respectivamente, de las cuales se provisiona el 100% en ambos años.

Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (566.380)
Deterioro	(27.753)
Reversiones (1)	208.177
Ajuste en cambio	8.987
Efecto por conversión	(96.754)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (473.723)
Deterioro	(35.737)
Castigos	7.060
Reintegros	2.532
Ajuste en cambio	5.217
Efecto por conversión	80.879
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (413.772)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) La subsidiaria Contugas S.A.C. tuvo procesos legales para cobro de cartera a su cliente Corporación Aceros de Arequipa S.A. (CAASA), estos procesos tuvieron fallo favorable para la subsidiaria, por lo que la Compañía registró una reversión de pérdida por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y activo de contrato.

1.4 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo del Grupo al gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Diciembre 31, 2023	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Obligaciones financieras	18.627.852	26.718.846	2.961.081	12.532.541	11.225.224
Cuentas por pagar	804.189	889.637	777.053	48.707	63.877
Arrendamientos financieros	71.681	337.204	82.951	250.751	3.502
Pasivos financieros derivados					
Pasivos derivados	268.283	268.283	268.283	-	-

Diciembre 31, 2022	Valor en Libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Obligaciones financieras	20.343.365	24.644.709	1.612.969	10.136.423	12.895.317
Cuentas por pagar	879.621	1.235.769	929.153	259.264	47.352
Arrendamientos financieros	107.239	331.105	71.392	223.711	36.002
Pasivos financieros derivados					
Pasivos derivados	125.016	125.016	125.016	-	-
\$	21.455.241	26.336.599	2.738.530	10.619.398	12.978.671

1.5 Riesgos del negocio u operativos (no auditado)

La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en la política de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos regulatorios, los riesgos financieros, riesgos operativos como los accidentes laborales y la continuidad del negocio. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Incumplimiento del pago de la deuda, créditos y otras obligaciones CONTUGAS	Dado el nivel de apalancamiento financiero, al impago de las cuentas por cobrar de grandes consumidores, o por no cumplir con el plan de negocios, podría incurrirse en un incumplimiento de pago de deuda y obligaciones crediticias lo que consecuentemente generaría más necesidades de capitalización, disminución del valor presente neto de la inversión y el incremento de las pérdidas financieras.	No	Baja
Incumplimiento del contrato entre TRECSA y el Gobierno de Guatemala (PET 01/2009 con vencimiento 17/11/2023)	Declaratoria de incumplimiento del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas por no cumplir con el Programa de Ejecución de Obras o cualquier otra obligación derivada del este Contrato o del contrato de Licencia de Transportista.	No	Alta
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB.	Si	Alta
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus subsidiarias	Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus subsidiarias por parte de colaboradores directos y terceros, que impliquen lesiones graves o mortales.	No	Media
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo.	No	Media
No continuidad del negocio	Inadecuada preparación para recuperar y restaurar las actividades críticas del	Si	Media

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
	negocio ante eventos de riesgo que amenacen la continuidad del negocio		

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

El riesgo de deuda en la subsidiaria CONTUGAS y el incumplimiento del contrato PET en TRECSA son dos riesgos que se monitorean de manera permanente desde el GEB debido a la relevancia e impacto tanto económico como reputacional que pueden significar para el Grupo ante un evento de materialización de acuerdo con los niveles de impactos definidos en el marco de apetito de riesgos vigente del Grupo.

Respecto al riesgo asociado con los cambios normativos, un cambio o modificación regulatoria desfavorable puede afectar de manera considerable los ingresos del negocio debido al carácter regulado de las tarifas e ingresos, situación que conlleva a una disminución de rentabilidad de los negocios y por tanto a disminuir los ingresos del GEB. Particularmente para los negocios de electricidad y gas en Colombia, las políticas públicas adoptadas por el gobierno actual, que puedan afectar los intereses de GEB a través de la ley del plan nacional de desarrollo y reformas legales a leyes y normativa regulatoria vigentes. A través del seguimiento y gestión regulatoria se busca proteger los intereses de los accionistas de la empresa y preservar el valor de la compañía, garantizando el respeto de los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera, frente a cualquier proyecto de reforma del sector energético.

De igual manera, el entorno político y las decisiones de los gobiernos en los demás países donde se tiene presencia pueden afectar la viabilidad de los negocios y los intereses del GEB. La situación política y social en Perú generó incertidumbre y afectación de los indicadores económicos del país, por lo cual se realizó análisis de escenarios y seguimiento permanente a los acontecimientos políticos y económicos generando alertas y planes de respuesta para la continuidad de nuestros negocios en este país.

Salvaguardar y cuidar la vida hace parte de los valores del GEB. En línea con el valor corporativo "Primero la Vida" y sobre la base de la transformación cultural en seguridad y salud en trabajo, el Grupo gestiona el riesgo de accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus subsidiarias por parte de colaboradores directos y terceros, buscando eliminar impactos asociados a lesiones graves y/o mortales y mitigar otros impactos asociados a pérdidas económicas y afectación de las operaciones.

Garantizar la continuidad de la estrategia y el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo ante eventos del entorno y organizacionales con el propósito de cumplir la promesa de valor a nuestros grupos de interés y evidenciar nuestro compromiso con la estabilidad de la administración de la sociedad.

Finalmente, garantizar la continuidad de los negocios mediante la implementación de prácticas y referentes de estándares internacionales que permitan la gestión adecuada y oportuna de Emergencias, Crisis y Comunicaciones en Crisis, Planes de Continuidad y Planes de Recuperación de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Desastres Tecnológicos para garantizar la entrega de productos y servicios a un nivel aceptable ante eventos de interrupción no planeados.

1.6 Gestión del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva del Grupo revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité de auditoría y riesgos considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Deuda (1)	18.699.533	20.450.604
Efectivo y equivalentes del efectivo	(2.289.704)	(1.477.821)
Deuda neta	16.409.829	\$ 18.972.783
Capital contable	18.908.272	\$ 20.502.514
Índice de deuda neta a capital contable	86,79%	92,54%

(1) Incluye obligaciones financieras y pasivos por arrendamientos financieros.

31 Valor razonable*Clasificaciones contables y valores razonables*

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles en la jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para los activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable de dicho valor.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
	Valor razonable - Instrumentos de cobertura	Nivel 2	Valor razonable - Instrumentos de cobertura	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable				
Interests Rate Swaps - IRS	380.969	380.969	691.536	691.536
Cross Currency Swaps - CCS	594	594	-	-
Contratos Forward	468	468	-	-
\$	382.031	382.031	691.536	691.536
Pasivos financieros medidos a valor razonable				
Cross Currency Swaps - CCS	(263.597)	(263.597)	(120.411)	(120.411)
Contratos Forward	(4.686)	(4.686)	(4.605)	(4.605)
\$	(268.283)	(268.283)	(125.016)	(125.016)

Técnicas de valoración e insumos no observables significativos:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Swap de tasa de interés: Modelos de swap - El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros a tipo flotante se basan en los tipos swap cotizados, los precios de futuros y los tipos de endeudamiento interbancario. Los flujos de efectivo estimados se descuentan utilizando una curva de tasas de interés construida a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia relevante utilizada por los participantes del mercado para este propósito al fijar el precio de los swaps de tasas de interés.

Cross Currency Swaps: Modelos de swap - El valor razonable se calcula como el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros a tipo flotante se basan en los tipos swap cotizados, los precios de futuros, los tipos de endeudamiento interbancario y los precios de las divisas. Los flujos de efectivo estimados se descuentan utilizando una curva de tasas de interés construida a partir de fuentes similares y que refleja la tasa interbancaria de referencia relevante y los datos de divisas cruzadas utilizados por los participantes del mercado para este propósito al fijar el precio de los swaps de divisas cruzadas.

Contratos de divisas a plazo: Precios a plazo - El valor razonable se determina utilizando tipos de cambio a plazo a la fecha del informe y cálculos de valor presente basados en curvas de rendimiento de alta calidad crediticia en las respectivas monedas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Transferencias entre Jerarquías: No hubo transferencias entre niveles jerárquicos durante el periodo 2023 y 2022.

Mediciones al valor razonable sobre una base no recurrente:

El costo amortizado es una aproximación razonable del valor razonable para los siguientes activos y pasivos financieros:

Activos	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado	Valor razonable	Costo amortizado	Valor razonable
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.289.704	2.289.704	1.477.821	1.477.821
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1.681.678	1.681.920	1.566.542	1.566.542
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	213.375	213.375	153.830	153.830
Pasivos				
Préstamos	18.627.852	18.627.852	20.343.365	20.343.465
Pasivos por arrendamiento	71.681	71.681	107.239	107.239
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	804.189	804.189	879.621	879.621
Cuentas por pagar a partes relacionadas	777	777	389	389

32 Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, distribuidas así:

	31 de diciembre de 2023		31 de diciembre 2022	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	696.699.030	7,59%	722.927.630	7,87%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	535.849.356	5,84%	535.849.356	5,84%
CFC GAS HOLDING S.A.S.	266.254.134	2,90%	-	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	195.797.187	2,13%	206.558.994	2,25%
Otros	1.247.126.555	13,57%	1.210.136.148	13,18%
	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>	<u>9.181.177.017</u>	<u>100%</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – El Grupo no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta N° 091 del 29 de marzo de 2023, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.001.497.

De acuerdo con lo establecido en Acta N° 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

33 Ingresos

El siguiente es el detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Distribución de gas natural	\$ 4.112.108	3.690.129
Transporte de gas natural	2.005.186	1.704.844
Transmisión de electricidad	1.205.764	911.153
Distribución de electricidad	655.375	568.465
	\$ <u>7.978.433</u>	<u>6.874.591</u>

34 Costo de venta

A continuación, se presenta el detalle de los costos de venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Generales (1)	\$ 3.153.153	2.883.274
Depreciación y amortización	874.083	749.041
Servicios personales	232.508	163.409
Contribuciones y tasas	139.847	97.055
Impuestos	16.428	10.615
Contribuciones y aportes	15.394	9.128
	<u>\$ 4.431.413</u>	<u>3.912.522</u>

(1) Corresponde principalmente a servicios de transporte de gas, honorarios y mantenimientos.

35 Gastos de administración y de operación

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración y de operación al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Honorarios, suministros y mantenimientos	\$ 381.129	347.135
Servicios personales	267.180	215.623
Provisiones	56.774	184.242
Deterioro (reversión) de activos a largo plazo	-	(85.109)
Impuestos, contribuciones y tasas	108.713	116.538
Depreciación y amortización	110.862	87.176
Contribuciones y aportes	46.700	33.238
	<u>\$ 971.358</u>	<u>898.843</u>

36 Otros Ingresos, neto

A continuación, se presenta el detalle de otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Seguros	3.414	(10.559)
Honorarios	12.873	12.077
Arrendamientos	10.322	9.492
Venta o baja de activos	(9.276)	(1.745)
Recuperaciones	43.234	29.959
Otros	6.050	18.056
Gastos y costos de ejercicios anteriores	(13.295)	(7.119)
	<u>53.322</u>	<u>50.161</u>

37 Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Intereses (1)	\$ 157.855	88.102
Operaciones de cobertura (2)	102.317	65.158
Recompra de bonos TGI (3)	7.646	62.524
Ingresos por venta de cuentas por cobrar (4)	-	42.481
Otros	3.410	737
	<u>\$ 271.228</u>	<u>259.002</u>

- (1) El aumento de \$69.753 en intereses corresponde principalmente al aumento en los rendimientos financieros de inversiones equivalentes al efectivo y depósitos a término.
- (2) En el año 2023 se registró el neto entre derechos y obligaciones asociadas a los instrumentos derivados Swap de tasa de cambio (Cross Currency Swap) y de tasa de interés (Interest Rate Swap) de las sociedades GEB \$148.540, TGI (\$139.238) y Calidda \$93.015.
- (3) Los ingresos por Recompra de Bonos de TGI se generaron por un menor valor de la tasa nominal aplicada en la fecha de recompra del bono que redujo el monto nominal pagado y por esta razón se consideran ingresos financieros.
- (4) Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, Gas Natural de Lima y Callao S.A. realizó una transacción con el IDB Invest con la cual se transfirieron a esta última los riesgos y beneficios sustanciales de una parte de la cartera de financiamientos de clientes de la Compañía, el valor de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

las cuotas de capital transferido fue equivalente a miles de US\$ 26,648, y el precio pactado de la transacción generó un ingreso financiero por miles de US\$ 9,983 reconocidos dentro del estado de resultado como Venta de cartera.

38 Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Intereses (1)	\$ 1.378.443	960.682
Comisiones	22.389	12.562
Cálculo actuarial	30.943	22.897
Otros	47.742	23.743
	<u>\$ 1.479.517</u>	<u>1.019.884</u>

(1) Incluye intereses derivados de arrendamientos financieros.

El aumento de los gastos financieros, principalmente gastos por intereses, se debe a: i) intereses por mayor endeudamiento debido a la emisión internacional de Bonos bajo la regla 144A en noviembre 2023; ii) nuevos créditos obtenidos en la subsidiaria TRECSA con BAC International Bank Inc y Banco Itau; iii) nuevos créditos en Calidda con la Corporación Andina y último desembolso del préstamo sindicado; iv) mayores intereses en la subsidiaria Contugas por efecto tasa de interés variable. Para mayor detalle sobre estos créditos nuevos durante el año 2023 ver la nota 21 de obligaciones financieras.

39 Transacciones con partes relacionadas

Transacciones del personal clave de la gerencia - Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia ascendieron a \$34.278 y \$34.598 en 2023 y 2022, respectivamente. La remuneración del personal directivo clave incluye salarios, beneficios no monetarios y gastos de bolsillo, entre otros. El personal clave de gestión no tiene compensación a largo plazo.

Otras transacciones con partes relacionadas - Los saldos y transacciones entre GEB y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la entidad y otras partes relacionadas. El saldo obedece principalmente a los dividendos por cobrar a las compañías Asociadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Inversiones en asociadas				
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 883	-	777	389
Promigas S.A. E.S.P.	31.532	13.499	-	-
VANTI S.A. E.S.P.	122.503	101.417	-	-
Negocios conjuntos				
Gebbras	58.457	38.914	-	-
	<u>\$ 213.375</u>	<u>153.830</u>	<u>777</u>	<u>389</u>

40 Activos y pasivos contingentes*Grupo Energía Bogotá:*

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$ 152.310 y \$112.573, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$ 2.501 y \$ 2.918 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como probables y son provisionados, los cuales se resumen así a 31 de diciembre de 2023 (ver nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Laborales	7	1.400
Civiles	1	1.101
Totales	8	\$ 2.501

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como posibles y son considerados pasivos contingentes, los cuales se resumen así:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total
Laborales	110	19.163
Administrativos	8	34.089
Totales	118	\$ 53.252

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 25):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	2	\$ 450

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el valor de las reclamaciones contra TGI por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$228.476 y \$213.497, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, TGI ha provisionado \$25.981 y \$23.587, respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de TGI y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de TGI.

Procesos clasificados como probables que no están incluidos en la provisión:

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total
Administrativos (1)	31	212.063
Civiles	4	12.462
Laborales	12	3.951
Totales	47	\$ 228.476

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- 1) Incluye el proceso en primera instancia en el Tribunal Administrativo de Santander, asociado al proceso contencioso administrativo de Servinacional Ltda en contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$2.092 para el año 2023, por incumplimiento del contrato No. 0073. Por otro lado, se encuentra el proceso en el Tribunal Administrativo de Boyacá, de Bellelli Engineering SPA Sucursal Colombia en contra TGI. La pretensión de los demandantes asciende a la suma de COP \$207.449 millones para el año 2023, por la ilegalidad de la terminación del contrato No. 750759 y que se indemnicen los correspondientes prejuicios generados por el mismo. De igual manera se tienen otros procesos posibles que ascienden a la suma de COP \$2.522.

Grupo Dunas:

El Grupo Dunas tiene diversas acciones judiciales en su contra, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, sanciones de OSINERGMIN y otros resultantes de fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, de las cuales al 31 de diciembre de 2023 ha provisionada \$11.888 (\$13.880 al 31 de diciembre de 2022) correspondiente a las contingencias probables. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 las contingencias posibles ascienden a \$8 procesos laborales y \$3.472 por procesos regulatorios (\$10 por procesos laborales y \$2.990 por procesos regulatorios al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

Para las demás subsidiarias no se presentan contingencias que deban ser reconocidas o reveladas al 31 de diciembre de 2023.

41 Segmentos de Operación

Los segmentos principales identificados para el Grupo de Energía de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de información de la administración y de conformidad con la NIIF 8 son:

- Transmisión de energía eléctrica: Servicio de transporte de energía eléctrica a través de redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional, coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión.
- Distribución de energía eléctrica: Tras recibir la energía del proceso de generación, GEB se encarga de reducir su tensión en las subestaciones. Después de esto, la energía va a los transformadores situados en los postes de las ciudades. Todo este proceso se realiza a través de redes de distribución, que son el conjunto de líneas y subestaciones - con sus equipos asociados - destinadas al servicio de los usuarios.
- Transporte de gas natural: Servicio de transporte de gas a través de gasoductos hacia las ciudades para consumo doméstico, industrial o vehicular.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

- Distribución de gas natural: Servicio de suministro de gas natural para su distribución desde una subestación de distribución a través de redes, entregando el gas a cada usuario, cubriendo los mercados doméstico, comercial, industrial y vehicular.

La información sobre los segmentos de operación del Grupo se muestra a continuación:

Transmisión de electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural			
Grupo Energía de Bogotá	Grupo Dunas	Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Gas Natural de Lima y Callao S.A. Calidda			
Elec norte S.A.S. E.S.P.	Calidda Energía S.A.C.		Contugas S.A.C.			
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA						
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.						
EEB Ingeniería y Servicios S.A.						
EEBIS						
	Transmisión de Electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural	Otros segmentos no reportables	Total segmentos
31 de diciembre de 2023						
Activos						
Propiedad, planta y equipo	6.303.518	910.046	8.662.709	45.993	11	15.922.277
Activos concesionados	-	-	-	5.373.978	-	5.373.978
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	14.052.768	14.052.768
Total activos	6.303.518	910.046	8.662.709	5.419.971	14.052.779	35.349.023
Pasivos						
Obligaciones financieras						
Bonos	2.042.064	305.165	2.130.619	568.344	3.697.841	8.744.033
Préstamos	997.161	64.487	1.343.171	4.116.129	3.362.871	9.883.819
Total pasivos	3.039.225	369.652	3.473.790	4.684.473	7.060.712	18.627.852
Ingresos Operacionales	1.205.764	655.375	2.005.186	4.112.108	-	7.978.433
Costos Operacionales	(435.936)	(376.571)	(687.054)	(2.931.852)	-	(4.431.413)
Utilidad bruta	769.828	278.804	1.318.132	1.180.256	-	3.547.020

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Método de participación en asociadas y negocios conjuntos

	-	-	-	-	1.718.584	1.718.584
--	---	---	---	---	-----------	-----------

Gastos de depreciación y amortización

Depreciación	111.863	92.926	424.318	13.401	3	642.511
Amortización	43.889	2.374	25.113	271.058	-	342.434
Total Gastos	155.752	95.300	449.431	284.459	3	984.945

	Transmisión de Electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural	Otros segmentos no reportables	Total segmentos
31 de diciembre de 2022						
Activos						
Propiedad, planta y equipo	6.062.812	1.061.538	9.836.277	52.614	-	17.013.241
Activos concesionados	-	-	-	6.456.987	-	6.456.987
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	15.556.173	15.556.173
Total activos	6.062.812	1.061.538	9.836.277	6.509.601	15.556.173	39.026.401
Pasivos						
Obligaciones financieras						
Bonos	2.588.660	373.039	2.895.561	2.250.768	1.953.540	10.061.568
Préstamos	1.461.481	118.527	-	3.216.655	5.485.134	10.281.797
Total pasivos	4.050.141	491.566	2.895.561	5.467.423	7.438.674	20.343.365
Ingresos Operacionales	911.153	568.465	1.704.844	3.690.129	-	6.874.591
Costos Operacionales	(303.935)	(340.675)	(633.533)	(2.634.379)	-	(3.912.522)
Utilidad bruta	607.218	227.790	1.071.311	1.055.750	-	2.962.069
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos						
	-	-	-	-	2.096.085	2.096.085
Gastos de depreciación y amortización						
Depreciación	77.008	54.444	391.533	8.754	-	531.739
Amortización	35.966	2.658	18.530	247.324	-	304.478
Total Gastos	112.974	57.102	410.063	256.078	-	836.217

Información geográfica - La información geográfica analiza los ingresos y activos no corrientes del Grupo por país de domicilio de la Compañía y otros países. Al presentar la información geográfica, los ingresos del segmento se basaron en la ubicación geográfica de los clientes y los activos del segmento se basaron en la ubicación geográfica de los activos.

Concentración de clientes - El Grupo y sus subsidiarias no tienen ningún cliente externo individual que represente el 10% o más de los ingresos totales. El Grupo y sus subsidiarias tienen un gran número de clientes corporativos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La siguiente es la información del segmento por país:

31 de diciembre de 2023

	Transmisión de electricidad		Guatemala	Distribución de electricidad		Transporte de gas natural	Distribución de gas natural		Otros segmentos no reportables		Total
	Colombia	Perú		Perú	Perú		Colombia	Colombia	Brasil		
Propiedad, planta y equipo	4.375.611	3.290	1.927.908	915.033	8.654.432	45.992	-	11	-	15.922.277	
Activos de concesión	-	-	-	-	-	5.373.978	-	-	-	5.373.978	
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	14.052.768	-	-	14.052.768	
Total activos no corrientes	4.375.611	3.290	1.927.908	915.033	8.654.432	5.419.970	14.052.768	11	-	35.439.023	
Ingresos	1.055.913	-	149.851	655.374	2.005.186	4.112.109	-	-	-	7.978.433	
Costos	(368.507)	-	(67.429)	(376.571)	(687.054)	(2.931.852)	-	-	-	(4.431.413)	
Total utilidad bruta	687.406	-	82.422	278.803	1.318.132	1.180.257	-	-	-	3.547.020	

Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	1.313.346	405.238	-	1.718.584
---	---	---	---	---	---	---	-----------	---------	---	-----------

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2022

	Transmisión de electricidad		Distribución de electricidad		Transporte de gas natural		Distribución de gas natural		Otros segmentos no reportables		Total
	Colombia	Perú	Perú	Guatemala	Colombia	Colombia	Perú	Colombia	Brasil		
Propiedad, planta y equipo	3.825.165	33.513	1.061.538	2.204.134	9.836.277	-	52.614	-	-	-	17.013.241
Activos de concesión	-	-	-	-	-	-	6.456.987	-	-	-	6.456.987
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	13.785.504	1.770.669	-	15.556.173
Total activos no corrientes	3.825.165	33.513	1.061.538	2.204.134	9.836.277	13.785.504	6.509.601	1.770.669	1.770.669	39.026.401	
Ingresos	782.437	-	568.465	128.716	1.704.844	-	3.690.129	-	-	-	6.874.591
Costos	(243.939)	-	(340.675)	(59.996)	(633.533)	-	(2.634.379)	-	-	-	(3.912.522)
Total utilidad bruta	538.498	-	227.790	68.720	1.071.311	1.055.750	1.055.750	-	-	-	2.962.069

Método de participación en asociadas y negocios conjuntos

2.003.188

92.897

2.096.085

42 Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros consolidados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

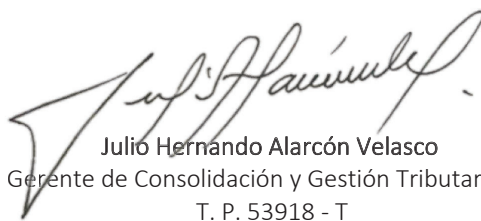
Certificación a los Estados Financieros Consolidados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros consolidados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 31 de diciembre de 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Grupo existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido autorizados para su divulgación la junta directiva el 22 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 29 de marzo de 2024, quien pueda aprobar o improbar estos Estados Financieros.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T. P. 53918 - T

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Estados Financieros Intermedios Condensados Separados al 30 de septiembre y por los periodos de tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024.

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023 y por los periodos de tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2023)

(No auditados)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2024 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), la cual comprende:

- el estado condensado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024;
- los estados condensados separados del resultado y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2024;
- el estado condensado separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024;
- el estado condensado separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información Financiera Intermedia condensada separada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basada en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada separada al 30 de septiembre de 2024 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de noviembre de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE EXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LENGUAJE (XBRL)

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2024 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (la Compañía), que incorpora la información financiera intermedia separada, la cual comprende:

- el estado separado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024;
- el estado separado del resultado y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2024;
- el estado separado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024;
- el estado separado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia separada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad", incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas

Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia separada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. al 30 de septiembre de 2024, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de noviembre de 2024

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. - E.S.P.

Estados Intermedios Condensados Separados del Resultado y Otro Resultado Integral
Por los periodos de tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023

(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre		Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre	
		2024 (No auditado)	2023 (No auditado)	2024 (No auditado)	2023 (No auditado)
Ingreso transmisión de electricidad	28	\$ 214.418	\$ 216.004	\$ 692.230	\$ 690.464
Costos transmisión de electricidad	30	(65.082)	(84.431)	(164.322)	(272.846)
Utilidad bruta		149.336	131.573	527.908	417.618
Gastos:					
Gastos de negocio	31	(56.417)	(54.086)	(188.219)	(182.618)
Gastos administrativos	32	(10.956)	(9.273)	(29.716)	(25.796)
Otros ingresos, neto	33	10.434	7.503	24.204	18.289
Utilidad operacional		92.397	75.717	334.177	227.493
Ingresos financieros	34	46.446	71.525	153.491	224.747
Gastos financieros	35	(138.464)	(190.604)	(487.466)	(625.212)
Diferencia en cambio, neto		(21.004)	20.309	(149.277)	(1.099)
Método de participación	29	797.935	789.045	2.268.674	2.493.939
Utilidad antes de impuestos		777.310	765.992	2.119.599	2.319.868
Impuesto a las ganancias	23	25.024	(1.615)	18.375	(23.046)
Resultado del periodo		\$ 802.334	\$ 764.377	\$ 2.137.974	\$ 2.296.822
Otros resultados integrales					
Partidas que se reclasificarán a resultados:					
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		47.993	16.591	115.575	(412.702)
Instrumentos financieros derivados, antes de impuesto diferido		(68.539)	149.095	(306.212)	688.350
Impuesto diferido de instrumentos financieros derivados		23.989	(74.793)	107.174	(233.393)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjerías		112.241	(450.027)	224.571	(1.701.444)
Impuesto diferido de inversiones		(463)	-	(9.793)	(30.140)
Total otros resultados integrales del periodo		\$ 115.221	\$ (359.134)	\$ 131.315	\$ (1.689.329)
Resultado integral del periodo		917.555	405.243	2.269.289	607.493
Ganancias por acción:					
Básica (en pesos colombianos)		\$ 87,39	\$ 83,25	\$ 232,86	\$ 250,17

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.

Jorge T

Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal
T.P. 149609-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Cambios en el Patrimonio
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas										Total patrimonio
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E.I.	Ocasionales	Total	Resultados acumulados	Otros resultados integrales	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	8.069.359	6.261.847	20.502.514
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	2.296.822	-	2.296.822
Apropiación de reservas	-	-	-	-	704.456	-	146.843	851.299	(851.299)	-	-
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.398)	(412.702)	(5.398)
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.701.444)	(1.701.444)
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	424.817	424.817
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.001.497)	-	(2.001.497)
Distribución de dividendos (Nota 27)	-	-	-	-	-	-	-	-	7.507.987	-	7.507.987
Saldo al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	38.448	1.294.723	5.692.697	7.507.987	4.572.518	19.103.112
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	38.448	1.294.723	5.692.697	7.803.173	4.082.492	18.908.272
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	2.137.974	-	2.137.974
Apropiación de reservas	-	-	-	-	206.371	-	81.898	288.269	(288.269)	-	-
Efectos por movimientos patrimoniales de inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(894)	-	(894)
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115.575	115.575
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjerías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	224.571	224.571
Impuesto diferido de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(199.038)	(199.038)
Distribución de dividendos (Nota 27)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.304.475)	(9.793)	(9.793)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	4.107.706	38.448	1.376.621	5.980.966	7.347.509	4.213.807	18.877.192

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.



Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

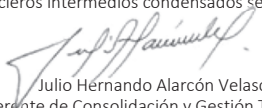
Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal
T.P. 149609-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2024)

GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
Estados Intermedios Condensados Separados de Flujos de Efectivo
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Septiembre 2024 (No auditado)	Septiembre 2023 (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado del periodo		\$ 2.137.974	2.296.822
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto de renta corriente	23	49.267	23.046
Impuesto de renta diferido	23	(67.642)	-
Depreciación y amortización		85.848	55.265
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo	13	-	73
Retiro de activos intangibles		-	20
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo		1.276	-
Diferencia en cambio		222.385	(10.532)
Provisiones, neto	22	3.692	263
Ingreso por método de participación	29	(2.268.674)	(2.493.939)
Deterioro de cuentas por cobrar	25	629	1.572
Gastos financieros	35	487.466	625.212
Ingresos financieros	34	(153.491)	(224.747)
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Cuentas por cobrar		(29.134)	(39.903)
Inventarios		8.474	(110.226)
Activo por impuestos, neto		(47.103)	27.025
Otros activos no financieros		(6.830)	(2.928)
Cuentas por pagar		18.879	(11.854)
Beneficios a empleados		(40.156)	(22.784)
Provisiones		2.010	(998)
Otros pasivos no financieros		(2.143)	(112)
Impuesto a las ganancias pagado		(44.876)	(49.686)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		357.851	61.589
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Capitalización de inversiones subordinadas	11	(5.000)	-
Dividendos recibidos		1.487.304	1.713.040
Intereses recibidos		200.277	82.647
Inversiones en activos financieros		3.987	88.598
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13	(570.498)	(320.920)
Adquisición de activos intangibles	16	(34.500)	(20.524)
Adquisición de propiedades de inversión		(2.811)	-
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo		236	-
Recaudo transacciones a partes relacionadas		7.532	68.282
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de inversión		1.086.527	1.611.123
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Pagos de obligaciones financieras	17	(332.303)	-
Recaudo transacciones de partes relacionadas		17.791	27.894
Intereses pagados partes relacionadas		(7.620)	(23.454)
Pagos por arrendamientos	18	(2.364)	(2.933)
Dividendos pagados	19	(1.152.245)	(1.000.708)
Intereses pagados		(495.188)	(557.298)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		(1.971.929)	(1.556.499)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		(527.551)	116.213
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalente de efectivo		(5.397)	(36.651)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		\$ 1.431.273	268.635
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		\$ 898.325	348.197

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados separados.


Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificado adjunto)

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal
T.P. 149609-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2024)

1. Información general

De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la Carrera 9 No 73 - 44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Plan Estratégico Corporativo - Grupos Estratégicos de Negocio - En respuesta a los desafíos y la transformación de nuestro sector, la Junta Directiva bajo sesión No. 1645 del 22 de diciembre de 2020, adoptó una nueva estrategia que será nuestro mapa de ruta para esta nueva década, donde nuestro propósito superior es mejorar vidas con energía competitiva y sostenible, que generará desarrollo y competitividad en los países donde tenemos presencia, habilitadora de nuevos horizontes para nuestras comunidades transformando sus condiciones de vida y contribuyendo a la transformación de las matrices energéticas, aportando a la calidad del aire y a la descarbonización para obtener un crecimiento y desarrollo sostenible para nuestras generaciones en el futuro.

2. Marco legal y regulatorio

Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley Eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

3. Bases de preparación y presentación

3.1. Normas contables aplicadas

Los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera Intermedia”. Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados y sus notas al 31 de diciembre de 2023, que fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros intermedios condensados separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Empresa como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con la relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluye los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Empresa y, sus subordinadas.

Por consiguiente, los estados financieros intermedios condensados separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., y sus subordinadas.

3.2 Bases de medición

Los estados financieros intermedios condensados separados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se miden a valor razonable al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valorar el instrumento a la fecha de medición.

4. Políticas contables significativas

Las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 se siguen aplicando en estos estados financieros intermedios condensados.

5. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

En la preparación de este estado financiero intermedio, los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables y que pueden tener un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros intermedios. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias – La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos – Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas – Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). La Administración cree que las técnicas de valuación y supuestos usados son apropiadas para determinar el valor justo de los instrumentos financieros.

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles – Las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Caja	\$ 281	\$ -
Bancos	6.114	40.079
Equivalentes de efectivo (1)	891.930	1.391.194
	\$ 898.325	\$ 1.431.273

(1) Equivalentes de efectivo:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Depósitos a corto plazo	\$ 886.978	\$ 1.289.776
Fondos de inversión colectiva	4.952	101.418
	\$ 891.930	\$ 1.391.194

El efectivo y equivalentes de efectivo revelado anteriormente no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

7. Otras inversiones

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de las inversiones comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Fondos fiduciarios (1)	\$ 55.779	\$ 30.449
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Total	\$ 59.993	\$ 34.663

(1) El aumento corresponde principalmente a desembolsos realizados en marzo de 2024 por el Convenio Grupo Energía Bogotá y Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sibaté por \$11.844, en junio 2024 aporte para el proyecto de instalación de soluciones fotovoltaicas para generación de energía eléctrica por \$11.071, en septiembre 2024 se realizó aporte a los proyectos de obras por impuestos así: Maicao Riohacha por \$769, Interventoría Guayabal por \$391 y Transformador Subestación Bolivar 500 kV por valor de \$883.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

8. Cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Clientes (1)	\$123.368	\$ 130.531
Empleados (2)	31.716	7.298
Otros (3)	43.607	30.641
Deterioro (4)	(41.008)	(40.379)
	\$ 157.683	\$ 128.091
Corriente	\$ 118.661	\$ 111.158
No corriente	39.022	16.933
	\$ 157.683	\$ 128.091

- (1) La disminución se genera principalmente a cobros realizados a XM S.A. E.S.P. de saldos correspondientes a GEB y Elecnorte producto de la fusión.
- (2) El incremento se genera por los nuevos préstamos de vivienda otorgados a los empleados durante el periodo.
- (3) El aumento se debe a la cuenta por cobrar a la DIAN en proceso de devolución del impuesto de renta e intereses del año 2017 por valor de \$9.554.
- (4) La información sobre la exposición de GEB al riesgo de crédito se incluye en la Nota 25.

9. Activos por impuestos

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Descuento tributario (1)	\$ 142.968	\$ 121.340
Retenciones en la fuente del exterior	16.801	15.439
Saldo a favor años anteriores (2)	74.977	83.911
Obras por impuestos	3.953	38
Industria y comercio	3.813	4.395
	\$ 242.512	\$ 225.123
Corriente	93.775	103.783
No corriente	148.737	121.340
	\$ 242.512	\$ 225.123

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) Corresponde al IVA que será tratado como descuento tributario en la adquisición de activos fijos reales productivos del negocio de transmisión, el cual es registrado como un activo por impuesto corriente de largo plazo ya que se espera tomar el beneficio en periodos subsiguientes.
- (2) Corresponde a saldo a favor de la declaración de renta del año 2023, la cual se encuentra en proceso de solicitud de devolución.

10. Inventarios

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los inventarios corresponde a lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Materiales, netos	\$ 210.602	\$ 219.076
	\$ 210.602	\$ 219.076

11. Inversiones en subordinadas

El detalle de las subordinadas de la Empresa al cierre del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Inversiones en Subordinada	Actividad principal	País de incorporación y operación	Porcentaje de participación	
			30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Transporte Gas	Colombia	99,99%	99,99%
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	Perú	68,58%	68,58%
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	Transmisión de energía	Guatemala	100%	100%
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	Islas Caimán	100%	100%
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios ingeniería	Guatemala	100%	100%
EEB Energy RE	Cautiva de seguros	Bermuda	100%	100%
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de inversión	Brasil	100%	100%
Dunas Energía S.A.A.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Cantaloc S.R.L.	Distribución de energía	Perú	100%	100%
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	Colombia	100%	100%
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	Guatemala	100%	100%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las subordinadas se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2024 (No auditado)

	Total activos netos de la subordinada	Utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 3.916.555	354.514	3.916.381	354.498
EEB Perú Holdings LTD.	1.236.529	196.397	1.236.529	196.397
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA S.A.	917.410	(34.115)	917.410	(34.115)
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L.)	822.365	51.544	822.365	51.544
Cantalloc S.R.L.	12.428	4.900	12.428	4.900
Contugas S.A.C.	130.312	(15.732)	89.368	(10.789)
GEBBRAS Participaciones LTDA.	1.493.517	78.469	1.493.517	78.469
EEB Energy RE	32.008	(945)	32.008	(945)
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	51.206	5.829	51.206	5.829
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (1)	15.489	10.224	15.489	10.224
Conecta Energía S.A.	157.401	8.037	157.401	8.037
			8.744.102	664.049
Plusvalía (2)			450.926	-
Total			\$ 9.195.028	\$ 664.049

(1) El 18 de junio de 2024 se realizó capitalización por \$5.000 mil millones en Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.

(2) Corresponde a plusvalías registradas de las siguientes inversiones: Elecnorte S.A.S. E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. \$87.922, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$60.702 y EEB Perú Holdings LTD. \$47.727.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2023

	Total activos netos de las subordinadas	Utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas	Participación de la empresa en los activos netos de las subordinadas	Participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las subordinadas
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	\$			
TGI (1) (4)	4.019.826	667.614	4.019.648	667.585
EEB Perú Holdings LTD.	1.198.928	270.322	1.198.928	270.322
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECESA	874.801	(47.654)	874.801	(47.654)
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L.)	725.090	72.256	725.090	72.256
Cantalloc S.R.L.	9.089	8.662	9.089	8.662
Contugas S.A.C. (4)	134.717	(44.179)	92.389	(30.298)
GEBBRAS Participacoes LTDA.	1.459.969	158.117	1.459.969	158.117
EEB Energy RE	30.286	4.960	30.286	4.960
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	41.400	8.541	41.400	8.541
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	264	164	264	164
Conecta Energía S.A. (3)	136.747	2.315	136.747	2.315
Plusvalía (2)		8.588.611	8.588.611	1.114.970
Total		435.104	435.104	-
		<u>\$ 9.023.715</u>	<u>\$ 9.023.715</u>	<u>\$ 1.114.970</u>

(1) A partir del 1 de junio de 2023 TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos por modificación en la remuneración del servicio de transporte de gas natural de acuerdo con la Resolución CREG 175 de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

(2) Corresponde a plusvalías de las siguientes inversiones: Elecnorte S.A.S.E.S.P. \$254.575, Electro Dunas S.A.A. \$81.010, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. \$55.714 y EEB Perú Holdings LTD. \$43.805.

(3) Conecta Energía S.A. es un vehículo de inversión constituido por GEB por valor de \$149.448 en Guatemala el 17 de octubre de 2023 para la adquisición de Transmisora de Energía Renovable S.A. – Transnova.

(4) Al 31 de diciembre de 2023, GEB tiene una participación directa en Contugas S.A.C. del 68,58% de los activos netos por valor de \$92.389 millones de que generó en 2023 un gasto por método de participación por \$ 30.298 millones. Adicionalmente, posee una participación indirecta del 31,42% sobre los activos netos mantenida a través de Transportadora de Gas Internacional S. A. E. S. P. por valor de \$42.328 millones que generó un gasto por método de participación por \$ 13.881 millones. Como resultado de lo anterior el valor total de la inversión (directa e indirecta) asciende a \$134.717 millones al 31 de diciembre del 2023 y el gasto total por método de participación incluyendo las participaciones directa e indirecta ascendió a \$44.179 millones.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La información financiera resumida con respecto a cada una de las subordinadas se presenta a continuación:

30 de septiembre de 2024 (No auditado)		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	905.097	9.199.971	509.723	5.678.790	3.916.555
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSEA		103.016	2.300.673	438.545	1.047.734	917.410
EEB Perú Holdings LTD.		99.398	1.143.011	5.880	-	1.236.529
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L.)		162.237	1.500.439	259.829	573.915	828.931
Cantalloc S.R.L.		21.001	10.281	12.981	5.873	12.428
Contugas S.A.C.		223.597	1.323.611	57.601	1.359.295	130.312
GEBBRAS Participacoes LTDA.		102.657	1.526.307	1.510	133.937	1.493.517
EEB Energy RE		73.194	-	41.186	-	32.008
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		127.339	274.353	188.922	161.564	51.206
Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P.		117.527	20.416	122.454	-	15.489
Conecta Energía S.A.		58.704	100.571	1.874	-	157.401

31 de diciembre de 2023		<u>Activos Corrientes</u>	<u>Activos no Corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>	<u>Patrimonio</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	909.050	9.452.296	454.437	5.887.083	4.019.826
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.		73.789	2.074.330	297.284	976.034	874.801
EEB Perú Holdings LTD.		92.065	1.106.897	34	-	1.198.928
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L.)		22.255	881.307	74.390	102.091	727.081
Cantalloc S.R.L..		18.429	10.121	14.696	4.765	9.089
Contugas S.A.C.		417.997	1.170.417	1.425.489	28.208	134.717
GEBBRAS Participacoes LTDA.		71.730	1.573.148	46.671	138.238	1.459.969
EEB Energy RE		46.432	-	16.146	-	30.286
EEB Ingeniería y Servicios S.A.		103.700	254.661	1.567	315.394	41.400
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.		68.908	4.557	73.201	-	264
Conecta Energía S.A.		53.748	84.013	1.014	-	136.747

30 de septiembre de 2024 (No auditado)		<u>Ingresos de las subordinadas</u>	<u>Utilidad (pérdida) de período de las subordinadas</u>	<u>Dividendos decretados a favor de GEB</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$	1.572.852	354.514	428.223
EEB Perú Holdings LTD.		209.614	196.397	243.403
GEBBRAS Participacoes LTDA.		99.576	78.469	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

30 de septiembre de 2024 (No auditado)	Ingresos de las subordinadas	Utilidad	Dividendos
		(pérdida) de período de las subordinadas	decretados a favor de GEB
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L)	514.082	51.544	18.338
Cantalloc S.R.L.	54.101	4.900	2.473
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	80.717	(34.115)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	33.114	5.829	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	423.727	10.224	-
EEB Energy RE	-	(945)	-
Contugas S.A.C.	269.876	(15.732)	-
Conecta Energía S.A.	13.003	8.037	-

31 de diciembre de 2023	Ingresos de las subordinadas	Utilidad	Dividendos
		(pérdida) de período de las subordinadas	decretados a favor de GEB
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 2.831.350	636.251	429.437
EEB Perú Holdings LTD.	283.253	270.322	282.690
GEBBRAS Participacoes LTDA.	196.779	158.117	-
Grupo Dunas (Dunas, ElectroDunas y Perú Power Company S.R.L.)	659.344	72.256	28.174
Cantalloc S.R.L.	75.543	8.662	4.337
Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A.	108.275	(47.654)	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	47.817	8.541	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	170.195	164	-
EEB Energy RE	5.686	4.960	-
Contugas S.A.C.	1.097.760	(44.179)	-
Conecta Energía S.A.	3.842	2.315	-

A continuación, describimos las actualizaciones significativas de las inversiones en subordinadas al 30 de septiembre de 2024:

CONTUGAS S.A.C.:

GEB realizó segunda enmienda a la garantía inicial del contrato del crédito sindicado de Contugas S.A.C. con el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. – Bladex en la cual se amplía la vigencia de la garantía hasta el 24 de septiembre de 2027:

Avalado	Banco Emisor	Beneficiario	Monto (USD)	Vigencia		Observaciones
				Desde	Hasta	
CONTUGAS	N.A.	Bladex (Admin Agent)	320.000.000	29/09/2019	24/09/2027	Garantía corporativa - Respaldada obligaciones de pago de Contugas del crédito sindicado por USD 320 millones, en desarrollo de la Segunda Enmienda al Contrato de Crédito Sindicado suscrito por Contugas el 24 de septiembre de 2019.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

12. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos de la Empresa se detallan a continuación:

Nombre de la asociada y negocio conjunto	Actividad principal	País de constitución y Operaciones	Tipo	Proporción de participación	
				30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	42,52%
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S. A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
VANTI S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2024

	Total activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en las asociadas y negocios conjuntos (No auditado)
Enel Colombia S.A. ESP.	12.116.527	1.690.561	7.574.677
VANTI S.A. E.S.P.	378.223	193.855	353.340
Red de energía del Perú S.A.	364.670	-	232.457
Consorcio Transmantaro S.A.	1.520.795	45.088	825.307
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	340.529	-	55.251
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	5.329.162	-	2.664.581
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.068	-	5.627
Promigas S.A. E.S.P.	5.530.176	139.803	1.079.474
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			<u>\$ 12.790.714</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2023

	Total activos netos de las asociadas y negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en las asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. E.S.P.	13.129.057	1.690.561	7.272.440
VANTI S.A. E.S.P.	678.913	193.855	363.578
Red de energía del Perú S.A.	546.059	-	218.424
Consortio Transmantaro S.A.	1.763.298	45.088	750.407
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	318.569	-	51.688
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	4.254.265	-	2.783.313
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.010	-	8.805
Promigas S.A. E.S.P.	5.797.131	139.803	1.023.154
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			<u>\$ 12.471.809</u>

La participación de la Empresa en la utilidad o (pérdida) del período de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2024

	Utilidad (pérdida) de las asociadas y negocios conjuntos	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. ESP.	2.171.582	923.248
VANTI S.A. E.S.P.	399.724	99.891
Red de energía del Perú S.A.	254.105	101.644
Consortio Transmantaro S.A.	386.180	154.472
EMSA S.A. E.S.P.	45.467	7.377
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	381.878	190.939
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(7.943)	(3.177)
Promigas S.A. E.S.P.	854.534	130.231
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos		<u>\$ 1.604.625</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2023

	Utilidad (pérdida) de las asociadas y negocios conjuntos	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
Enel Colombia S.A. ESP.	1.931.621	821.238
VANTI S.A. E.S.P.	440.218	110.052
Red de energía del Perú S.A.	290.558	116.223
Consortio Transmantaro S.A.	264.989	105.995
EMSA S.A. E.S.P.	29.599	4.801
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	465.138	232.569
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	2.315	926
Promigas S.A. E.S.P.	1.012	\$ 154.111
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos		<u>\$ 1.545.915</u>

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 768.210	\$ 1.164.181
Consortio Transmantaro S.A.	139.701	140.125
Red de Energía del Perú S.A.	104.280	124.680
VANTI S.A. E.S.P.	110.133	87.815
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	3.390	4.493
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	215.329	9.383
Promigas S.A. E.S.P. (1)	89.225	-
Total	<u>\$ 1.430.268</u>	<u>\$ 1.530.677</u>

Al 31 de diciembre de 2023 los dividendos de Promigas se recibieron a través de la filial EEB GAS S.A.S. la cual se fusionó durante ese mismo año, es por esto que, a partir del año 2024 se reciben directamente por GEB a través de la inversión en asociada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) El saldo de las construcciones en curso al 30 de septiembre de 2024 incluye anticipos a contratistas relacionados con la construcción de proyectos UPME por \$91.206.
- (2) Reclasificación al rubro de propiedades de inversión de los activos Calle 26 edificio por \$31.699, neto de depreciación y terreno por \$122.485, los cuales son catalogados como propiedades de inversión.

14. Activos por derechos de uso

El movimiento de los activos por derecho de uso al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.943
Adiciones	4.866
Amortización	(5.113)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4.696
Adiciones (1)	17.654
Amortización	(2.716)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 19.634

- (1) El incremento durante el año 2024 se debe al contrato de conexión con Caribemar de la Costa S.A.S. ESP por el uso de los activos de su propiedad en la Subestación la Jagua.

15. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Terrenos (1)	\$ 152.396	\$ 29.911
Edificios (1)	51.410	226
Depreciación acumulada (1)	(17.115)	(24)
	\$ 186.691	\$ 30.113

- (1) El incremento se debe a reclasificación del rubro de propiedades, planta y equipo de los activos Calle 26 edificio por \$31.699 y terreno por \$122.485, los cuales son catalogados como propiedades de inversión.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

16. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	
Servidumbres	\$ 323.215	\$ 290.013	
Software y licencias	40.921	58.038	
	\$ 364.136	\$ 348.051	
	Servidumbres	Software y licencias	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 229.094	103.975	333.069
Adiciones	49.592	-	49.592
Transferencias de PPE (1)	-	40.404	40.404
Retiros	-	(1.516)	(1.516)
Activos recibidos fusión	15.332	31	15.363
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 294.018	142.894	436.912
Adiciones	34.500	-	34.500
Transferencias de PPE	-	7.313	7.313
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 328.518	150.207	478.725
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (1.447)	(54.863)	(56.310)
Adiciones	(1.771)	(29.963)	(31.734)
Activos recibidos fusión	(787)	(30)	(817)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (4.005)	(84.856)	(88.861)
Adiciones	(1.298)	(24.430)	(25.728)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ (5.303)	(109.286)	(114.589)
Intangibles al 31 de diciembre de 2023	\$ 290.013	58.038	348.051
intangibles al 30 de septiembre de 2024(No auditado)	\$ 323.215	40.921	364.136

(1) Corresponde a la segunda capitalización del proyecto SAP HANA y el licenciamiento SAP RICE y DARK TRACE año 2023 -2024.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

17. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras obtenidas por la Empresa al 30 de septiembre de 2024 y 31 diciembre de 2023:

	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>30 de septiembre de 2024 (No auditado)</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Bonos primer lote A/7 GEB (1)	IPC + 3,19%	28/02/2024	-	187.047
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	190.422	191.363
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.555	181.529
Bonos segundo lote A/7 GEB (1)	IPC + 3,21%	28/02/2024	-	130.181
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	283.749	285.306
Bonos segundo lote A/30 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	324.758	326.462
Banco Davivienda	SOFR6M+0,3%+2,35%	9/03/2032	1.262.753	1.161.271
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.649.945	1.512.748
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	320.964	322.860
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.507	216.729
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	562.882	535.885
UMB BANK	Sofr6M+1,95%	23/11/2027	2.104.670	1.931.965
GEB – Bono COP 2035 2do Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.223	164.747
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote	Fija 5,45%	25/06/2042	112.932	107.512
GEB – Emisión Bonos Int 2033	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.655.553	1.518.950
Banco Davivienda S.A.	IBR3IBR3M + 4,33%	25/03/2032	106.839	114.020
Banco Davivienda S.A.	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.542	5.915
Banco Itaú	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	106.839	114.020
Banco Itaú	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	5.541	5.915
Intereses			145.011	88.351
			<u>\$ 9.398.685</u>	<u>\$ 9.102.776</u>
Corriente			145.009	405.579
No corriente			9.253.676	8.697.197
			<u>\$ 9.398.685</u>	<u>\$ 9.102.776</u>

(1) El 28 de febrero de 2024 se realizó el pago del vencimiento del primer y segundo lote A/7 de bonos del GEB por valor de \$317.200 millones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El movimiento de los pasivos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Bonos	Préstamos bancarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.542.200	\$ 5.485.133	\$ 10.027.333
Nuevas obligaciones	1.626.316	-	1.626.316
Obligaciones recibidas en fusión	-	252.216	252.216
Intereses recibidos en fusión	-	(32.001)	(32.001)
Intereses pagados	(437.224)	(355.697)	(792.921)
Obligaciones pagadas	-	(1.301.823)	(1.301.823)
Intereses causados	500.647	374.124	874.771
Diferencia en cambio	(492.033)	(1.059.082)	(1.551.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.739.906	\$ 3.362.870	\$ 9.102.776
Intereses pagados	(291.743)	(201.789)	(493.532)
Obligaciones pagadas	(317.200)	(15.103)	(332.303)
Intereses causados	357.415	208.781	566.196
Diferencia en cambio	272.753	282.795	555.548
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 5.761.131	\$ 3.637.554	\$ 9.398.685

18. Pasivos por arrendamientos financieros

El saldo y movimiento del pasivo por arrendamiento financiero al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Arrendamientos financieros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 4.523
Nuevas obligaciones	4.866
Pagos	(4.612)
Intereses pagados	(239)
Intereses causados	239
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 4.777
Nuevas obligaciones (1)	17.654
Pagos	(2.364)
Intereses pagados	(1.077)
Intereses causados	1.077
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 20.067
Corriente	2.252
No corriente	17.815
	\$ 20.067

(1) El incremento durante el año 2024 se debe al contrato de conexión con Caribemar de la Costa S.A.S. ESP por el uso de los activos de su propiedad en la Subestación la Jagua.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

19. Cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Dividendos por pagar (1)	\$ 1.153.163	\$ 933
Anticipos recibidos	83.557	61.413
Proveedores – bienes y servicios	78.241	60.874
Comisiones, honorarios, servicios	12.946	22.857
Otros acreedores	769	10.883
Aportes a seguridad social y parafiscales	1.875	2.054
	<u>\$ 1.330.551</u>	<u>\$ 159.014</u>

- (1) Dividendos decretados por valor de \$2.304.475, al 30 de septiembre se realizó pago por valor de \$1.152.245 quedando saldo pendiente por pagar de \$1.153.163.

La información sobre la exposición de GEB al riesgo de liquidez se incluye en la Nota 25.

20. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios de empleados al 30 de septiembre de 2024 y 31 diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 20.782	\$ 23.801
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	118.577	131.456
Beneficios complementarios	19.510	20.710
	<u>\$ 158.869</u>	<u>\$ 175.967</u>
Corriente	49.997	53.016
No corriente	108.872	122.951
	<u>\$ 158.869</u>	<u>\$ 175.967</u>

- (a) *Beneficios a empleados de corto plazo:*

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Bonificaciones	\$ 10.392	\$ 12.150
Prestaciones sociales	9.720	8.293
Cuotas partes pensionales y otros	670	3.358
Beneficios a empleados de corto plazo	<u>\$ 20.782</u>	<u>\$ 23.801</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

(b) Beneficios definidos:

	Obligación por plan de beneficios definidos		Valor razonable de los activos del plan		Plan de beneficios definido neto (activo) pasivo	
	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	(No auditado)		(No auditado)		(No auditado)	
Saldo inicial	\$ 229.384	198.287	(97.928)	(95.322)	131.456	102.965
Gasto (ingreso) financiero	18.666	24.681	(14.572)	(12.630)	4.094	12.051
Pagos realizados durante el período	(22.103)	(28.776)	22.097	28.776	(6)	-
Impuestos pagados	-	-	-	723	-	723
Aportes realizados	-	-	(16.967)	(11.755)	(16.967)	(11.755)
Otros resultados integrales	-	35.192	-	(7.720)	-	27.472
Saldo final	\$ 225.947	229.384	(107.370)	(97.928)	118.577	131.456

21. Pasivo por impuestos

A 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Retenciones por pagar	\$ 6.842	\$ 23.584
Impuesto Industria y Comercio e IVA	8.940	17.521
	<u>\$ 15.782</u>	<u>\$ 41.105</u>

22. Provisiones

A 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Provisión para litigios	\$ 39.565	\$ 35.728
Provisiones ambientales y sociales de proyectos	37.776	35.911
Cuotas partes pensionales	2.610	2.610
	<u>\$ 79.951</u>	<u>\$ 74.249</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuotas partes pensionales	Provisión Litigios (1)	Provisiones ambientales y sociales de proyectos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2.294	\$ 31.712	\$ 32.425	\$ 66.431
Incrementos	316	1.747	3.995	6.058
Recuperaciones	-	(5)	-	(5)
Utilizaciones y/o bajas	-	(720)	(509)	(1.229)
Gasto financiero	-	2.994	-	2.994
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2.610	\$ 35.728	\$ 35.911	\$ 74.249
Incrementos	-	1.827	1.865	3.692
Utilizaciones y/o bajas	-	(722)	-	(722)
Gasto financiero	-	2.732	-	2.732
Saldo al 30 de septiembre de 2024	\$ 2.610	\$ 39.565	\$ 37.776	\$ 79.951

(1) A continuación, el detalle de la provisión de litigios:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Beneficios complementarios (a)	\$ 35.515	\$ 33.227
Procedimientos judiciales	4.050	2.501
	\$ 39.565	\$ 35.728

(a) Corresponden a procesos ordinarios laborales adelantados por pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005.

23. Impuesto a las ganancias*Gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en los resultados del periodo:*

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	30 de septiembre de 2023 (No auditado)
Impuesto de renta		
Impuesto de renta del periodo	49.267	-
Total impuesto de renta	\$ 49.267	\$ -
Impuesto diferido		
Impuestos diferidos netos del periodo	(67.642)	23.046
Total impuesto diferido	\$ (67.642)	\$ 23.046
Total impuesto a las ganancias	\$ (18.375)	\$ 23.046

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Montos reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI):

Al 30 de septiembre 2024 (no auditado)

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Valor neto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(15.831)	5.541	(10.290)
Cobertura natural	(290.381)	101.633	(188.748)
Inversiones	27.980	(9.793)	18.187
Total	<u>\$ (278.232)</u>	<u>\$ 97.381</u>	<u>\$ (180.851)</u>

Al 30 de septiembre 2023 (no auditado)

	<u>Monto antes de impuestos</u>	<u>Impuesto diferido</u>	<u>Neto de impuesto</u>
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(64.111)	22.439	(41.672)
Cobertura natural	730.946	(255.832)	475.114
Inversiones	86.115	(30.140)	55.975
Total	<u>\$ 752.950</u>	<u>\$ (263.533)</u>	<u>\$ 489.417</u>

Conciliación de la tasa efectiva:

	<u>30 de septiembre de 2024 (No auditado)</u>	<u>30 de septiembre de 2023 (No auditado)</u>
Utilidad del período	\$ 2.137.974	\$ 2.296.822
Total gasto por impuesto a las ganancias	(18.375)	23.046
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	<u>\$ 2.119.599</u>	<u>\$ 2.319.868</u>
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	741.860	811.954
Gastos no deducibles	24.220	13.273
Efecto método de participación y dividendos (rentas exentas, INCRGO) - efecto diferencias permanentes	(784.455)	(802.181)
	<u>\$ (18.375)</u>	<u>\$ 23.046</u>

La tasa efectiva para septiembre de 2024 y 2023 fue de (0,87%) y 0,99%, respectivamente.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Empresa está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 es del 35%.

La tasa de impuestos usadas para el año 2024 y 2023 representan la tasa de impuesto del 35% a pagar por la empresa en Colombia sobre las ganancias gravables, de acuerdo con las leyes fiscales de dicha jurisdicción.

De conformidad con el impuesto mínimo establecido en la Ley 2277 de 2022, no dio lugar a ningún ajuste a partir de la determinación de la tasa depurada de tributación del 15%.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Impuestos diferidos:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Al 30 de septiembre de 2024

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 30 de septiembre de 2024
Beneficios a empleados	3.942	(343)	-	3.599
Inventarios	329	-	-	329
Diferencia en cambio	12.108	6.563	-	18.671
Cuentas comerciales	4.228	(4.228)	-	-
Pérdidas tributarias trasladables	15.605	(15.605)	-	-
Total impuesto diferido activo	\$ 36.212	(13.613)	-	22.599
Obligaciones financieras	(208.246)	91.056	101.633	(15.557)
Cuentas comerciales	-	(1.113)	-	(1.113)
Cálculo actuarial	(9.677)	(1.221)	-	(10.898)
Activos financieros	(71.761)	(9.287)	5.541	(75.507)
Inversiones	(109.394)	-	(9.793)	(119.187)
Propiedades, planta y equipo	(129.892)	1.820	-	(128.072)
Total pasivo por impuesto diferido	\$ (528.970)	81.255	97.381	(350.334)
Total impuesto diferido neto	\$ (492.758)	67.642	97.381	(327.735)

Al 30 de septiembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 30 de septiembre 2023 (No auditado)
Beneficios a empleados	3.730	(925)	-	2.805
Inventarios	524	-	-	524
Obligaciones financieras	427.197	(148.713)	(255.832)	22.652
Diferencia en cambio	30.758	(14.670)	-	16.088
Pérdidas tributarias trasladables	13.310	2.295	-	15.605
Total impuesto diferido activo	\$ 475.519	(162.013)	(255.832)	57.674

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado integral	Saldo al 30 de septiembre 2023 (No auditado)
Cuentas por cobrar	(283.091)	135.834	-	(147.257)
Cálculo actuarial	(10.972)	(920)	-	(11.892)
Activos financieros	(160.130)	4.258	22.439	(133.433)
Inversiones	(107.301)	-	(30.140)	(137.441)
Propiedades, planta y equipo	(122.109)	(205)	-	(122.314)
Total pasivo por impuesto diferido	\$ (683.603)	138.967	(7.701)	(552.337)
Total impuesto diferido neto	\$ (208.084)	(23.046)	(263.533)	(494.663)

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto de renta.

En cumplimiento de la NIC 12, la Empresa no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas de las inversiones con excepción a utilidades acumuladas de EEB Perú Holding.

En relación con el impuesto diferido en inversiones que no fue reconocido en estados financieros, es debido al tratamiento que se les dará a los dividendos en el momento en que se origine como renta exenta en las inversiones en el exterior al ser una Compañía Holding Colombiana y distribución de utilidades no gravadas sobre las cuales la compañía aplica la excepción del párrafo 39 de la NIC 12.

Entre tanto, el impuesto diferido reconocido a septiembre de 2024 por valor de \$119.187 corresponde a utilidades de 2012 en las inversiones que tiene la compañía en EEB Perú Holding. A 30 de septiembre de 2023 el impuesto diferido reconocido por valor de \$137.441, corresponde a utilidades en EEB Gas y EEB Perú Holding.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

Actualmente, la Empresa tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020.

En el proceso de renta 2017 se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE, Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Bermudas y Guatemala respectivamente. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que GEB no considera acorde a la interpretación de la norma.

La DIAN expidió el pliego de cargos en contra de GEB en diciembre de 2023, y le atribuye haber incurrido en el hecho sancionable, por cuanto devolvió el saldo a favor registrado en la declaración de renta del 2017, pese a que este era menor, dada el monto establecido en la liquidación oficial de revisión, la DIAN exige el reintegro de la diferencia entre el valor del saldo a favor devuelto y el determinado en la liquidación oficial de revisión, más el pago de intereses moratorios (sobre el valor devuelto en exceso) y el pago de una multa equivalente al 20% del valor devuelto en exceso. GEB presentó los descargos en diciembre de 2023. La DIAN descartó los descargos y profirió resolución sanción en marzo de 2024. En contra de la sanción, GEB presentó recurso de reconsideración el cual fue admitido el 7 de junio de 2024.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Respecto al impuesto de renta del año 2020, en febrero de 2024, la DIAN resolvió el recurso de reconsideración revocando la adición de rentas pasivas ECE sin residencia fiscal en Colombia y aceptando del valor recurrido \$ 8.950, confirmando \$287 como gasto no deducible el monto de amortización fiscal en mejoras en propiedades ajenas y determinando como ingreso gravado el valor de la indemnización del seguro por daño emergente, se está evaluando la interposición de demanda ante el juez administrativo.

No se prevé el reconocimiento de una provisión por aplicación de la CINIIF 23 por incertidumbres tributarias.

24. Instrumentos financieros derivados

La Empresa ha realizado operaciones de derivados de swap con el propósito de cubrir el riesgo de tasa de interés que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Un contrato swap es un contrato entre dos partes para intercambiar flujos de efectivo sobre la base de activos, índices y/o valores nocionales subyacentes específicos. Ver más información en relación con la gestión de riesgos de GEB, ver nota 25 Gestión de Riesgos.

GEB contrata swaps de tasa de interés que tienen términos críticos idénticos a la partida cubierta, como la tasa de referencia, las fechas de reinicio, las fechas de pago, los vencimientos y el monto nominal. La Empresa no cubre el 100% de sus préstamos, dado que cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio. Por lo tanto, la partida cubierta se identifica como una proporción de los préstamos vigentes hasta el monto nominal de los swaps. Como todos los términos críticos coincidieron durante el año, existe una relación económica.

Cabe mencionar que GEB contrata eventualmente forwards sobre tasa de cambio, para mitigar el impacto del movimiento en la tasa de cambio USD COP en el corto plazo. Sus términos críticos son idénticos a la partida cubierta, como la tasa pactada (strike), el vencimiento y el monto nominal; pero en sentido contrario a la partida cubierta, determinando una relación económica durante el plazo de la cobertura cambiaria. Para los cortes del 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Empresa tuvo los siguientes instrumentos financieros derivados:

Instrumentos financieros derivados	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Activo		
Contratos Swap		
Swap de tasa de interés	1.468.259	1.372.564
Contratos forward sobre divisas	41.492	-
Total derivados activo	\$ 1.509.751	\$ 1.372.564
Pasivo		
Swap de tasa de interés	(1.252.535)	(1.126.758)
Contratos forward sobre divisas	(41.247)	-
Total derivados pasivo	\$ (1.293.782)	\$ (1.126.758)
Total Contratos Swap	\$ 215.724	\$ 245.806
Total forward sobre divisas	\$ 245	-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La siguiente información presenta los montos nominales de los contratos derivados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	<u>30 de septiembre de 2024 (No auditado)</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Contratos Swap		
Activo		
Swap de tasa de interés	USD 300.000.000	USD 300.000.000
Pasivo		
Swap de tasa de interés	USD (300.000.000)	USD (300.000.000)
Total Contratos Swap	<u>USD -</u>	<u>USD -</u>

Los efectos de los swaps de tasas de interés y forward sobre divisas sobre la posición financiera y el desempeño de GEB son los siguientes:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
<i>Swaps de tasa de interés</i>		
Valor en libros	\$215.724	\$245.806
Importe nominal	USD 300.000.000	USD 300.000.000
Fecha de vencimiento	9 mar 2032	9 mar 2032
Coeficiente de cobertura	100%	100%
Tasa media ponderada de cobertura del ejercicio	3,303% SV	3,3514% SV
Forwards sobre divisas		
Valor en libros	\$245	N.A.
Importe nominal	USD 10.000.000	N.A.
Fecha de vencimiento	11 dic 2024	N.A.
Coeficiente de cobertura	100%	N.A.

25. Gestión de riesgos

Objetivos de la gestión de riesgo financiero – La Empresa monitorea de forma continua la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, la Empresa evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras la Empresa busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Riesgo del mercado

Dada la naturaleza de la Empresa, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la Empresa hace uso de coberturas naturales y financieras, en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades de la Empresa la exponen a riesgo de tasa de interés.

1.1 Gestión de riesgo cambiario

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente:

30 de septiembre de 2024 (No auditado)	Pasivos		Activos		30 de septiembre de 2024 (No auditado)	Activos	
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2023			
(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP	(USD 000)	COP
1.842.339	7.671.887	1.908.736	7.295.83	328.391	1.367.489	477.107	1.823.529

Adicionalmente, GEB tiene exposición activa en reales brasileños (BRL), por un monto de BRL 175,10 millones.

Contratos sobre moneda extranjera – GEB cuenta con coberturas naturales que mitigan el impacto del movimiento en la tasa de cambio, de igual forma evalúa coberturas financieras que permitan mitigar el riesgo tanto de corto plazo como de largo plazo que se consideren pertinentes. Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de la Empresa y de las condiciones de mercado.

De igual forma, la Empresa realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras, cuando así lo requiere.

Al cierre de septiembre de 2024 la Empresa cuenta con contratos forward sobre moneda extranjera (dólares americanos - USD), de cobertura financiera sobre parte de la liquidez en dicha moneda, con las siguientes condiciones financieras:

	Monto (USD)	Tasa Pactada	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
Forward de venta USD	10.000.000	4.226,51	13-09-2024	11-12-2024	<u>224</u>

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero - Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 1.592 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera - A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a 30 de septiembre de 2024 y 31 diciembre de 2023, respectivamente:

	Variación	Septiembre 2024 (No auditado)	Diciembre 2023
	<u>Tasa de Cambio</u>	<u>COP/MM</u>	<u>COP/MM</u>
	1%	3.250	5.709
Resultados	5%	16.251	28.545

De igual forma se presenta el impacto potencial por efecto en el movimiento de la tasa de cambio peso colombiano – Real Brasileiro en el resultado integral de GEB, cifras en millones de pesos:

	Variación	Septiembre 2024 (No auditado)	Diciembre 2023
	<u>Tasa de Cambio</u>	<u>COP/MM</u>	<u>COP/MM</u>
	1%	1.338	1.377
Resultados	5%	6.690	6.889

1.2 Gestión de riesgo en la tasa de interés

GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 30 de septiembre de 2024, GEB cuenta con el 48,7% de su deuda a tasa fija, el 5,9% a UVR y el restante a tasa variable (SOFR 24,3%, IPC 17,6% e IBR 2,4%), es decir el 44,3% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todas las demás variables se hubieran mantenido constantes:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en millones de pesos
100 pbs	10.254	42.700

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Empresa acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Empresa mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de septiembre de 2024, GEB cuenta con una operación Interest Rate Swap donde se recibe (derechos) a tasa Term SOFR 6M y se paga (obligaciones) a tasa fija, en USD:

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,303	09-09- 2020	09-03-2032	215.724

1.3 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para GEB si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a los clientes. Los valores en libros de los activos financieros representan la exposición crediticia máxima.

GEB aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas durante la vida del instrumento para todas las cuentas por cobrar. La Empresa considera el riesgo de exposición crediticia asignando el 100% de la pérdida esperada a los vencimientos mayores a 90 días. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar vencidas a más de 90 días ascienden a COP \$41.008 y COP \$40.379, respectivamente, de las cuales el 100% se encuentra provisionado en ambos años.

El movimiento de la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato durante el año fue el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	39.245
Deterioro		2.023
Castigos		(889)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	40.379
Deterioro		629
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$	41.008

1.4 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que GEB encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo de la Empresa al gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Septiembre 30, 2024	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Créditos financieros	9.398.685	14.868.722	705.817	4.912.333	9.250.572
Cuentas por pagar	1.330.551	1.330.551	1.330.551	-	-
Arrendamientos financieros	20.067	20.067	2.252	2.761	15.054
\$	10.749.303	16.219.340	2.038.620	4.915.094	9.265.626

Diciembre 31, 2023	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Créditos financieros	9.102.776	15.522.639	1.027.993	4.717.177	9.777.469
Cuentas por pagar	159.014	159.014	159.014	-	-
Arrendamientos financieros	4.777	4.777	2.219	2.381	177
\$	9.266.567	15.686.430	1.189.226	4.719.558	9.777.646

1.5 Riesgos del negocio u operativos

La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en la metodología de Gestión Integral de Riesgos y la política de gestión de riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. Los riesgos más importantes del GEB separado por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos propios del Grupo en su desempeño como casa matriz. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB	No	Alta
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo	No	Media
Gestión inadecuada de la estrategia corporativa en las empresas subordinadas	No realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB	No	Media

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
No ejercer el rol adecuado como accionista en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control	No intervenir adecuada y oportunamente para influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control, favoreciendo los intereses del GEB	No	Media
Potenciales Diferencias entre socios en sociedades no controladas.	Diferencias en la interpretación de los Acuerdos de Accionistas y de obligaciones estatutarias en las inversiones en las que el GEB no tiene control	No	Media
Incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento del GEB	Toda conducta que implique, ya sea internamente por medio de sus colaboradores, directivos, o administradores, o externamente por clientes, proveedores, contratistas, accionistas y otras partes interesadas de manera indirecta o directa, y/o por la acción u omisión de GEB, las conductas de Soborno, Fraude, Corrupción, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y/o Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de interés	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

La falta de continuidad en la estrategia y el no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo se asocia principalmente a la posible inestabilidad en los lineamientos estratégicos relacionada con los cambios periódicos en la administración distrital conllevando entre otros, a la afectación de la promesa de valor de la Sociedad frente a los grupos de interés respecto del compromiso de los accionistas y la administración con el gobierno corporativo.

Respecto a los riesgos “Gestión Inadecuada de la Estrategia Corporativa en las Empresas Subordinadas” y “No Ejercer El Rol Adecuado Como Accionista en las Compañías donde el GEB tiene Participación Sin Control”; los principales aspectos que han sido considerados son la necesidad realizar un adecuado seguimiento a la estrategia y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en las filiales subordinadas y con co-control por parte del GEB y poder influenciar en las decisiones que se adopten en las compañías donde el GEB tiene participación sin control de manera que favorezcan los intereses del GEB mitigando la pérdida de eficiencias operativas y de recursos, así como la pérdida de negocios o de valor de las inversiones del GEB.

Diferencias relevantes alrededor de la interpretación de Acuerdos de Accionistas, en la interpretación y el cumplimiento de normas estatutarias, cambios del comportamiento del socio y/o posibles cambios de socio controlante podrían generar afectaciones a los intereses del Grupo respecto a las empresas no controladas.

El riesgo estratégico de cumplimiento haciendo referencia a un marco ético, que abarca todas las políticas, códigos, procedimientos, guías, entre otros, en relación con el compromiso del GEB en cuanto la prevención de los riesgos de cumplimiento, así como la gestión de los riesgos de fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, libre competencia económica, protección datos personales y conflictos de intereses.

Abastecimiento de gas en Colombia:

Basados en la información que se tiene del mercado, el País ha contado con suficiente gas natural para atender la demanda en el año 2024. La perspectiva para 2025 es complementar con gas importado la demanda que se tiene prevista en el País, lo anterior permitirá continuar con la prestación de nuestro servicio, dado que el gas combustible que requiere la Compañía para su operación de compresión fue declarado como demanda esencial, mediante Resolución CREG 102/009 de 2024. Así mismo, se están realizando las acciones por parte de la Compañía en aras de obtener este gas combustible al mejor precio posible dado que los precios por cada GBTU diario podrían ser mayores ante la menor oferta actual. Estos mayores costos serán cubiertos por la tarifa una vez los cargos tarifarios sean actualizados con la entrada del nuevo expediente que se viene trabajando. De otra parte, se han tomado acciones para reducir los costos operacionales con monitoreo permanente para mitigar los posibles impactos.

1.6 Gestión del riesgo de capital

La Empresa administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (la deuda - obligaciones financieras y pasivos por arrendamientos financieros compensada por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité de auditoría y riesgos considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Deuda	\$ 9.418.752	\$ 9.107.553
Efectivo y equivalentes del efectivo	(898.325)	(1.431.273)
Deuda neta	\$ 8.520.427	\$ 7.676.280
Capital contable	\$ 18.872.192	\$ 18.908.272
Índice de deuda neta a capital contable	45,15%	40,60%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

26. Valores razonables

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles en la jerarquía del valor razonable. No incluye información sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Mediciones a valor razonable recurrentes:

	Septiembre 30, 2024 (No auditado)		Diciembre 31, 2023	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
	Valor razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 2	Valor razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable				
Swap de tasa de interés	1.468.259	1.468.259	1.372.564	1.372.564
Contratos forward sobre divisas	41.492	41.492	-	-
Pasivos financieros medidos a valor razonable				
Swap de tasa de interés	(1.252.535)	(1.252.535)	(1.126.758)	(1.126.758)
Contratos forward sobre divisas	(41.247)	(41.247)	-	-

No hubo transferencias entre niveles jerárquicos durante el período 2024 y 2023.

Mediciones a valor razonable no recurrentes:

El valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable no se mide de forma recurrente.

27. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, distribuidas así:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)		31 de diciembre 2023	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	685.245.830	7,46%	696.699.030	7,59%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	532.871.884	5,80%	535.849.356	5,84%
CFC Gas Holding S.A.S.	266.254.134	2,90%	266.254.134	2,90%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%	209.044.514	2,28%
Otros	1.457.354.414	15,87%	1.442.923.742	15,71%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 092 del 26 de marzo de 2024 en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.304.475, los cuales fueron pagados la primera cuota por el cincuenta por ciento el 30 de julio de 2024 y el cincuenta por ciento restantes será pagado el 13 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en Acta 091 del 29 de marzo de 2023, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.001.497, los cuales fueron pagados en dos cuotas iguales por el cincuenta por ciento en el mes de julio y diciembre respectivamente.

28. Ingreso transmisión de electricidad

Ingresos cobrados a XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P. como administrador y liquidador de cuentas del Sistema de Transmisión Nacional por el uso de líneas y redes de la Empresa para transmisión de energía en Colombia. Durante el 2024 se incluyen ingresos por convocatoria Anillo Eléctrico La Guajira (proyecto recibido de la fusión de Elecnorte) y Proyecto la Loma.

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Transmisión de electricidad	\$ 214.418	\$ 216.004	\$ 692.230	\$ 690.464
	<u>\$ 214.418</u>	<u>\$ 216.004</u>	<u>\$ 692.230</u>	<u>\$ 690.464</u>

29. Método de participación

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023, el método de participación ascendió a \$2.268.674 y \$2.493.939 respectivamente, correspondientes a la participación del GEB en sus inversiones en empresas controladas, asociadas y negocios conjuntos (Ver notas 11 y 12).

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Método de participación subordinadas	\$ 250.058	\$ 231.423	\$ 664.049	\$ 1.036.652
Método de participación asociadas	547.877	557.622	1.604.625	1.457.287
	<u>\$ 797.935</u>	<u>\$ 789.045</u>	<u>\$ 2.268.674</u>	<u>\$ 2.493.939</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

30. Costos transmisión de electricidad

A continuación, se presenta el detalle de los costos de transmisión de electricidad:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Contribuciones (1)	\$ 16.710	\$ 34.886	\$ 49.175	\$ 104.220
Depreciaciones	21.567	10.387	55.583	30.967
Generales (2)	18.137	29.023	35.013	107.446
Amortizaciones	2.985	2.233	8.580	7.012
Bienes y servicios públicos	1.075	1.881	3.630	4.747
Impuestos	1.800	2.963	3.586	9.233
Arrendamientos	723	776	1.535	1.661
Vigilancia y seguridad	1.035	-	2.501	-
Operación y mantenimiento	1.166	611	2.419	1.988
Seguros	(392)	1.652	1.469	5.489
Honorarios	274	19	803	83
Servicios personales	2	-	28	-
	<u>\$ 65.082</u>	<u>\$ 84.431</u>	<u>\$ 164.322</u>	<u>\$ 272.846</u>

- (1) Disminución de las contribuciones de fondo de energización, programa de normalización de redes y de energía social debido a que dichas contribuciones liquidadas sobre los ingresos a septiembre 30 de 2024 se encuentran en la filial Enlaza en el marco del contrato de colaboración con GEB.
- (2) La disminución de los costos generales durante el 2024 se debe al traslado de los costos de transmisión a Enlaza en el desarrollo del contrato de colaboración con GEB.

31. Gastos de negocio

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de negocio:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (no auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (no auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Personal	\$ 22.430	\$ 21.494	\$ 68.415	\$ 60.887
Generales	19.082	16.694	50.108	66.358
Impuestos	8.597	4.803	28.453	17.813
Contribuciones y aportes	548	5.698	24.097	20.126

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (no auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (no auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Amortizaciones	4.751	4.309	14.547	13.899
Depreciación	679	673	2.091	1.979
Provisiones	330	415	508	1.556
	<u>\$ 56.417</u>	<u>\$ 54.086</u>	<u>\$ 188.219</u>	<u>\$ 182.618</u>

32. Gastos administrativos

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (no auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (no auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Gastos generales	\$ 4.626	\$ 7.112	\$ 13.033	\$ 11.667
Servicios personales	1.784	1.434	6.857	5.119
Impuestos contribuciones y tasas	675	655	2.831	8.533
Amortizaciones	2.600	-	2.600	23
Provisiones	14	40	1.948	358
Depreciaciones	1.257	32	2.447	96
	<u>\$ 10.956</u>	<u>\$ 9.273</u>	<u>\$ 29.716</u>	<u>\$ 25.796</u>

33. Otros ingresos, netos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos y gastos netos:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Recuperaciones	\$ 5.136	\$ 3.390	\$ 9.441	\$ 6.113
Honorarios y comisiones	2.763	1.535	8.022	5.221
Arrendamientos	2.693	2.406	7.279	6.454
Otros ingresos, netos	(158)	172	(538)	501
	<u>\$ 10.434</u>	<u>\$ 7.503</u>	<u>\$ 24.204</u>	<u>\$ 18.289</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

34. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Intereses de inversiones renta fija (1)	\$ 17.723	\$ 10.614	\$ 68.341	\$ 29.915
Valoración derivados (2)	13.774	28.797	42.090	82.898
Intereses y rendimientos cuentas por cobrar (3)	10.092	28.958	28.488	102.461
Ingresos financieros cálculo actuarial	4.857	3.156	14.572	9.473
	<u>\$ 46.446</u>	<u>\$ 71.525</u>	<u>\$ 153.491</u>	<u>\$ 224.747</u>

- (1) Al 30 de septiembre de 2024 se redujo el nominal (USD\$212 millones) de *time Deposits*, a una tasa promedio de 5,19%, mientras que a septiembre de 2023 el nominal (USD\$72 millones) de estos instrumentos fue constituido a una tasa promedio de 5,4%.
- (2) Al 30 de septiembre 2024 la valoración de derivados corresponde al IRS vigente cuyo subyacente es el crédito por USD\$300 millones con Banco Davivienda (en diciembre de 2023 se realizó una cancelación anticipada del IRS cuyo subyacente era el crédito con *Bank of America*), cuyo valor ha estado determinado entre otras variables, por la depreciación de la TRM, la cual acumula un 8,95% durante lo corrido del año.
- (3) La disminución obedece al prepago del préstamo intercompany con TGI (USD\$370 millones), adicionalmente, la extinción de la obligación de Elecnorte (COP\$27.833 millones) producto de la fusión con GEB y el pago anticipado del préstamo con Gebbras por USD\$10,8 millones.

35. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros:

	Por el período de tres meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)		Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de (No auditado)	
	2024	2023	2024	2023
Intereses obligaciones financieras moneda extranjera (1)	\$ 66.154	\$ 34.801	\$ 238.745	\$ 294.059
Intereses obligaciones financieras moneda nacional (2)	63.728	148.025	224.007	307.586
Gasto financiero cálculo actuarial	7.686	7.735	23.059	23.207
Contratos leasing	879	32	1.085	133
Comisiones	16	7	560	199
Otros gastos financieros	1	4	10	28
	<u>\$ 138.464</u>	<u>\$ 190.604</u>	<u>\$ 487.466</u>	<u>\$ 625.212</u>

- (1) La disminución se genera porque durante el año 2023 se poseía el crédito en moneda extranjera con Bank Of America el cual fue cancelado en noviembre de 2023 (USD 319 millones).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (2) La disminución se debe principalmente al pago del vencimiento del primer y segundo lote de los bonos 2017, ver nota 17.

36. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la Empresas y sus partes relacionadas al final de cada periodo de reporte se detallan a continuación:

	Ingresos		Costos y gastos	
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	30 de septiembre de 2023 (No auditado)	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	30 de septiembre de 2023 (No auditado)
Subsidiarias				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 7.141	\$ 64.521	\$ -	\$ -
GEBBRAS Participacoes LTDA.	11.411	16.861	-	-
EEB Perú Holdings LTD.	-	-	10.231	9.117
EEB GAS S.A.S.	-	-	-	12.489
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	-	1.011	-	-
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	13.833	14.951	-	-
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (2)	248.602	-	33.154	-
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	494	-	-	-
Total	\$ 281.481	\$ 97.344	\$ 43.385	\$ 21.606

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Subsidiarias				
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	\$ 2.991	\$ 10.426	\$ -	\$ 58
GEBBRAS Participacoes LTDA	135.103	183.924	-	-
EEB Perú Holdings LTD	-	-	226.201	205.100
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA	316.419	324.714	-	-
Grupo Dunas	-	127	-	-
EEBIS GT	7.621	6.699	-	-
Calidda	14.431	13.245	-	-
Contugas S.A.C.	-	1.593	-	135
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P. (1)	95.196	45.408	26.674	7.751
Total	\$ 571.761	\$ 586.136	\$ 252.875	\$ 213.044

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Asociadas y negocios conjuntos				
VANTI S.A. E.S.P.	55.889	22.464	71	-
Enel Colombia S.A. E.S.P. (2)	507.019	-	-	427
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	1.130	-	-	-
Consortio Transmantaro S.A.	-	-	-	-
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	-	-	394	690
Consortio Trasmantaro	6.480	-	-	-
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	68.489	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	61.411	31.266	-	-
	<u>\$ 700.418</u>	<u>\$ 53.730</u>	<u>\$ 465</u>	<u>\$ 1.117</u>
Corriente	820.790	174.001	31.702	9.825
No corriente	451.390	465.865	221.638	204.336
	<u>\$ 1.272.180</u>	<u>\$ 639.866</u>	<u>\$ 253.340</u>	<u>\$ 214.161</u>

- (1) Corresponde a la cuenta por cobrar por el acuerdo de colaboración por la administración, operación y mantenimiento de los activos en operación del negocio de transmisión.
- (2) Decreto de dividendos de Enel Colombia por valor de \$768.210 de los cuales al 30 de septiembre por cobrar se encuentran \$507.019.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los dividendos por cobrar son como se muestra a continuación, el incremento se debe a los decretos de dividendos de las compañías asociadas durante el primer trimestre del año 2024:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Asociadas y negocios conjuntos		
VANTI S.A. E.S.P.	55.889	22.464
Promigas S.A. E.S.P.	59.483	29.742
Enel Colombia S.A. E.S.P.	507.019	-
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	1.130	-
Consortio Transmantaro S.A.	6.480	-
Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.	68.489	-
Total	<u>\$ 698.490</u>	<u>\$ 52.206</u>

37. Pasivos y activos contingentes

Contingencias – Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$228.689 y \$152.310 respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$4.050 y \$2.501 respectivamente para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como probables y son provisionados, los cuales se resumen así a 30 de septiembre de 2024 (ver provisión en nota 22):

Clase de proceso	Cantidad procesos GEB	Valor total GEB	Cantidad procesos Transmisión	Valor total Transmisión	Valor total
Laborales	5	1.080	-	-	1.080
Ambiental	-	-	1	1.767	1.767
Civiles	-	-	1	1.203	1.203
Totales	5	\$ 1.080	2	\$ 2.970	\$ 4.050

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como posibles y son considerados pasivos contingentes, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad procesos GEB	Valor total GEB	Cantidad procesos Transmisión	Valor total Transmisión	Valor total
Laborales	133	22.959	18	1.400	24.359
Civiles	-	-	1	1.803	1.803
Constitucionales	1	-	-	-	-
Administrativos	1	45	8	91.056	91.101
Totales	135	\$ 23.004	27	\$ 94.259	\$ 117.263

38. Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros intermedios condensados separados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

Certificación a los Estados Financieros Intermedios Condesados Separados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros intermedios condensados separados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 30 de septiembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados al 30 de septiembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por Representante Legal.

JORGE T

Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal



Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T. P. 53918 - T

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

**Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 30 de septiembre y por los
periodos de tres y nueve meses terminados el 30
de septiembre de 2024.**

**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de
2023 y por los periodos de tres y nueve meses
terminados el 30 de septiembre de 2023)**

(No auditados)



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada consolidada que se adjunta, al 30 de septiembre de 2024 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (el Grupo), la cual comprende:

- el estado condensado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024;
- los estados condensados consolidados del resultado y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2024;
- el estado condensado consolidado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024;
- el estado condensado consolidado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información Financiera Intermedia condensada consolidada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basada en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada consolidada al 30 de septiembre de 2024 que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de noviembre de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100
www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE EXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LENGUAJE (XBRL)

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 30 de septiembre de 2024 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. (el Grupo), que incorpora la información financiera intermedia consolidada, la cual comprende:

- el estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024;
- el estado consolidado del resultado y otro resultado integral por los períodos de tres y nueve meses que terminaron el 30 de septiembre de 2024;
- el estado consolidado de cambios en el patrimonio por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024;
- el estado consolidado de flujos de efectivo por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2024; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia consolidada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia consolidada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una



revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basada en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ninguna cuestión que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia consolidada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. al 30 de septiembre de 2024, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
T.P. 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de noviembre de 2024

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados del Resultado y Otro Resultado Integral
Por los periodos de tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre (No auditado)		Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre (No auditado)	
		2024	2023	2024	2023
Distribución de gas natural		\$ 1.026.142	923.415	2.891.322	3.036.105
Transporte de gas natural		528.386	518.229	1.572.821	1.479.662
Transmisión de electricidad		324.149	283.637	944.963	899.789
Distribución de electricidad		143.052	144.504	447.685	516.106
Total ingresos	31	2.021.729	1.869.785	5.856.791	5.931.662
Distribución de gas natural		(716.634)	(641.726)	(2.029.723)	(2.157.905)
Transporte de gas natural		(184.406)	(167.351)	(540.546)	(504.073)
Transmisión de electricidad		(113.010)	(96.613)	(324.579)	(296.698)
Distribución de electricidad		(12.023)	(24.840)	(224.837)	(259.108)
Total costos	32	(1.026.073)	(930.530)	(3.119.685)	(3.217.784)
Utilidad bruta		995.656	939.255	2.737.106	2.713.878
Gastos administrativos y de operación	33	(285.155)	(280.960)	(775.320)	(756.830)
Otros ingresos, neto		35.407	11.988	90.641	43.591
Resultado de las actividades operacionales		745.908	670.283	2.052.427	2.000.639
Ingresos financieros	34	41.349	37.771	138.037	215.423
Gastos financieros	35	(334.910)	(359.816)	(1.102.072)	(1.125.532)
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto		(59.090)	(5.980)	(156.202)	169.765
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	13	573.824	655.176	1.703.286	1.711.075
		967.082	997.434	2.635.476	2.971.370
Impuesto corriente	25	(168.324)	(163.770)	(443.124)	(454.677)
Impuesto diferido	25	49.839	(28.429)	77.252	(82.311)
Utilidad consolidada del periodo		\$ 848.596	805.235	2.269.605	2.434.382
Otros resultados integrales					
Partidas que se reclasificarán a resultados:					
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		115.278	(470.209)	273.207	(1.806.957)
Instrumentos financieros derivados, antes de impuesto diferido		(59.143)	(607.769)	(393.148)	(154.176)
Impuesto diferido de instrumentos financieros derivados		54.448	(51.694)	137.101	(214.043)
Ganancias por otros resultados integrales en asociadas		5.036	763.001	162.984	424.817
Impuesto diferido de inversiones		(463)	-	(9.793)	(30.140)
Total otros resultados integrales del periodo		115.156	(366.671)	170.351	(1.780.499)
Resultado integral consolidado del periodo		\$ 963.751	438.564	2.439.956	653.883
Utilidad consolidada del año atribuible a:					
Participación controladora		802.334	764.377	2.137.974	2.296.822
Participación no controladora		46.261	40.858	131.631	137.560
		848.596	805.235	2.269.605	2.434.382
Otro resultado integral consolidado del año atribuible a:					
Participación controladora		115.221	(359.134)	131.315	(1.689.329)
Participación no controladora		(65)	(7.537)	39.036	(91.170)
		115.156	(366.671)	170.351	(1.780.499)
Ganancias por acción:					
Básica (en pesos colombianos)	\$	92,43	87,70	247,20	265,15

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Jorge T

Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal
T.P. No 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Reservas											
	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva de sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E.T.	Ocasionales	Total	Resultados acumulados	Otros resultados integrales	Participación no controlada	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	8.069.359	6.261.847	775.392	21.277.906
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	2.296.822	-	137.560	2.434.382
Apropiaciones	-	-	-	-	704.456	-	146.843	851.298	(851.298)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.398)	-	-	(5.398)
Distribución de dividendos (Nota 30)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.001.497)	-	(194.638)	(2.196.135)
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.701.444)	(105.513)	(1.806.957)
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(382.562)	14.343	(368.219)
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	424.817	-	424.817
Impuesto diferido de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(30.140)	-	(30.140)
Saldos al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	38.448	1.294.723	5.692.696	7.507.988	4.572.518	627.144	19.730.256
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.901.335	38.448	1.294.723	5.692.697	7.803.173	4.082.492	601.885	19.510.157
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	2.137.974	-	131.631	2.269.605
Apropiaciones	-	-	-	-	206.371	-	81.898	288.269	(288.269)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(894)	-	-	(894)
Distribución de dividendos (Nota 30)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.304.475)	-	(158.130)	(2.462.605)
Otro resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados, neto de impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	224.607	48.600	273.207
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(246.483)	(9.564)	(256.048)
Impuesto diferido de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	162.984	-	162.984
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.793)	-	(9.793)
Saldos al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	4.107.706	38.448	1.376.621	5.980.966	7.347.509	4.213.807	614.421	19.486.613

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Jorge Andrés Tabares Ángel
Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Julio Hernando Alarcón Velasco
Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 539.18 - T
(Ver certificación adjunta)

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal
T.P. No 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2024)


GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados de Flujos de Efectivo
Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Septiembre <u>2024</u> <u>(No auditado)</u>	Septiembre <u>2023</u> <u>(No auditado)</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado consolidado del periodo		\$ 2.269.605	2.434.382
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Impuesto a las ganancias	25	365.872	536.988
Ingreso por método participación	13	(1.703.286)	(1.711.075)
Depreciación y amortización	32, 33	696.701	682.414
Pérdida en venta, baja de propiedades, planta y equipo		(7.257)	14.869
Baja de activos intangibles		-	20
Provisiones, neto	23	53.117	(10.915)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	28	37.392	20.625
Deterioro de propiedades, planta y equipo e intangibles, neto	14	-	73
Deterioro de inventarios, neto		378	314
Diferencia en cambio		225.239	(182.803)
Gastos financieros	35	1.102.072	1.125.532
Ingresos financieros	34	(138.037)	(215.423)
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(162.988)	(286.853)
Inventarios		6.686	(119.346)
Activos por impuestos		(111.296)	(146.752)
Otros activos no financieros		(44.917)	(37.287)
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar		(44.147)	(85.641)
Beneficios a empleados		(52.882)	(20.442)
Provisiones		(2.304)	(23.283)
Pasivos por impuestos		(29.759)	151.430
Otros pasivos no financieros		33.992	45.438
Impuesto a las ganancias pagado		(159.228)	(324.714)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación		<u>2.334.953</u>	<u>1.847.551</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición / capitalización de inversiones en asociadas		(4.102)	-
Dividendos recibidos		847.182	976.893
Cobros a partes relacionadas		197	-
Intereses recibidos		190.065	273.403
Inversiones en activos financieros		(5.789)	59.905
Adquisición de propiedades, planta y equipo	14	(762.053)	(551.256)
Adquisición de activos intangibles	18	(393.133)	(436.489)
Adquisición de propiedades de inversión		(2.811)	-
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de inversión		<u>(130.444)</u>	<u>322.456</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados		(1.152.244)	(1.000.708)
Dividendos pagados a intereses no controlantes		(156.953)	(194.640)
Intereses pagados		(1.107.443)	(1.027.693)
Préstamos recibidos	19	973.497	2.944.019
Préstamos pagados	19	(1.350.108)	(2.693.237)
Pagos por arrendamientos	20	(36.691)	(27.312)
Pagos a partes relacionadas		(707)	-
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación		<u>(2.830.649)</u>	<u>(1.999.571)</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(626.140)</u>	<u>170.436</u>
Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		929	(250.934)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		<u>2.289.704</u>	<u>1.477.821</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>1.664.493</u>	<u>1.397.323</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

JORGE T

Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T.P. 53918 - T
(Ver certificación adjunta)

Claudia Marcela Contreras Riaño
Revisor Fiscal
T.P. No 149609 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 12 de noviembre de 2024)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., (en adelante “GEB” o el “Grupo”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la carrera 9 N° 73-44 de Bogotá D.C., Colombia.

El Grupo tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, el Grupo desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuenta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en Colombia

Posee inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transmisión y distribución de electricidad y transporte y distribución de gas en Colombia.

En la cadena de valor, GEB controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación representativa en el mercado, incluyendo una extensión aproximada de 4.033 kilómetros de gasoductos, tiene una capacidad disponible aproximada de 733,8 MPCD (millones de pies cúbicos día) con los cuales atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. El Grupo realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

A partir del 1 de junio de 2023, TGI cambió su moneda funcional de dólares a pesos colombianos, debido al cambio en la remuneración por los servicios de transporte de gas natural establecido por la Resolución 175/2021 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). En Colombia, la CREG establece criterios generales para la remuneración de los servicios de transporte de gas natural y el cuadro general de cargos del sistema nacional de transporte de gas. El cambio de moneda se realizó de manera prospectiva en los estados financieros a partir del 1 de junio de 2023

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El 17 de junio de 2022, el Grupo adquirió el control sobre Elecnorte S.A.E.S.P., compañía de servicios públicos la cual tiene como objeto principal la actividad de distribución de energía, en especial la transmisión regional de energía eléctrica conforme a la normatividad colombiana, y operar toda la estructura energética requerida para el desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, el 26 de octubre de 2022, el Grupo constituyó la empresa Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P., con el propósito de fortalecer la gestión de los proyectos de transmisión de energía eléctrica y sus activos en operación en Colombia.

El 30 de noviembre de 2023 se perfeccionó la fusión de las compañías subsidiarias ELECNORTE S.A. E.S.P. y EEB GAS S.A.S. con Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., este proceso se llevó a cabo con el propósito de generar sinergias, eficiencias y fortalezas financieras y operacionales, simplificación de la estructura societaria y administrativa, así como la simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables y reportes a los diferentes entes de control, la fusión no tuvo efectos en el consolidado del Grupo.

GEB posee inversiones en asociadas dedicadas a la transmisión y distribución de energía, transporte y distribución de gas, como ENEL Colombia S.A. E.S.P., Vanti S.A. E.S.P, Promigas S.A. E.S.P., Agencia Analítica de Datos S.A.S. y EMSA S.A. E.S.P. A continuación, destacamos las principales:

Enel Colombia S.A. E.S.P. – tiene por objeto principal la generación, distribución, comercialización y el almacenamiento de energía eléctrica, así como; ejecutar todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos en general.

Vanti S.A. ESP. – El objeto es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Promigas S.A. E.S.P. – tiene por objeto social la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones.

Subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en el Exterior

Perú:

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

En el año 2011 GEB adquirió la Empresa AEI Perú Holding Ltd. (hoy EEB Perú Holding Ltd.), que posee el 60% de las acciones de Calidda, Empresa encargada de la distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

El objeto social de Calidda es realizar la distribución de gas, incluyendo la comercialización de equipos, su instalación, mantenimiento y la realización de actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

A través de la participación en Calidda, se posee una concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, la cual tiene un plazo de 33 años. Calidda es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente.

Calidda Energía S.A.C.

Es una Compañía subsidiaria de Gas Natural de Lima y Callao S.A. cuyo objeto social es ejecutar actividades de generación, generación distribuida, transmisión, distribución, y cogeneración eléctrica, comercialización de energía el desarrollo e implementación de proyectos de eficiencia y soluciones energéticas al mercado. Actividades de distribución y/o comercialización de hidrocarburos en general.

Contugas S.A.C.

Contugas tiene por objeto realizar la distribución y comercialización de gas natural y combustible en todas sus formas. Así mismo, puede prestar los servicios de diseño, planeación, expansión, financiamiento, construcción, operación, explotación comercial y mantenimiento de sistemas de transporte y distribución de gas natural por ductos, así mismo, de los sistemas de transporte de hidrocarburos en todas sus formas.

A través de Contugas se posee una concesión por 30 años, por medio de la cual se participa en el transporte y distribución de gas natural en el departamento de Ica. El 25 de abril de 2008, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION adjudicó al consorcio constituido por Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. el proceso de concurso público internacional, bajo la modalidad de proyecto integral, para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural en el departamento de Ica en Perú. En mérito de dicha adjudicación, con fecha 7 de marzo de 2009 se suscribió el Contrato BOOT de Concesión del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el departamento de Ica, contrato que viene siendo ejecutado por la Compañía en su calidad de sociedad concesionaria.

El 30 de abril de 2014, la Compañía inició operación comercial luego de haber terminado la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A., Cantaloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la compra del 100% de las acciones, obteniendo el control del grupo.

Por otro lado, el Grupo busca obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético en Perú, es por esto que posee inversiones en asociadas en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., quienes operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro departamentos de transmisión, por el departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

Guatemala:

Transportadora de Centroamérica S.A.

En Guatemala, a través de su inversión en Transportadora de Centroamérica S.A. TRECSA presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala, el inicio de operaciones de transporte de energía eléctrica en Guatemala se da a partir del año 2014. GEB tiene garantía a favor del Ministerio de Energía y Minas de la República de Guatemala por valor de USD \$9.524.615.

EEB Ingeniería y Servicios S.A.

El 20 de enero de 2011, GEB en su sesión No. 1470 la Junta Directiva de la Empresa, autorizó la constitución de la subsidiaria EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS GT) cuyo domicilio principal es Guatemala y que tiene como objeto prestar servicios de transporte de energía eléctrica, servicios de consultorías, actividades de ingeniería y diseños y gerencia de proyectos.

Conecta Energías S.A.

El 17 de octubre de 2023 se constituyó el vehículo de inversión Conecta Energías S.A. en Guatemala con un aporte de USD \$35.243.257, equivalentes a \$149.448 millones de pesos colombianos de propiedad de GEB 100%, posteriormente a través de dicho vehículo de inversión el 19 de octubre de 2023 se adquirió a Transmisora de Energía Renovable S.A. (Transnova) por valor de USD \$33.314.898.

Brasil:

Además, GEB tiene un portafolio de inversiones en empresas importantes en el sector energético, en Brasil, dentro de los cuales se encuentran principalmente Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y GEBRAS Participações Ltda.

GEBRAS Participações Ltda.

En agosto de 2015, la Empresa formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável SA, Transenergia Sao Paulo SA, Goiás Transmissão, S.A. y MGE Transmissão, S.A. El importe de la operación llegó a 547.98 millones de reales brasileños (US \$ 157,9 millones).

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 Kv ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.

GEB posee el 50% de participación sobre esta compañía, así mismo, Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. y Gebbras Participações Ltda adquirieron el 100% de las acciones ordinarias de las siguientes cinco concesiones de transmisión de energía eléctrica en el noreste de Brasil: concesiones Esperanza Transmissora de Energia S.A., Odojá Transmissora de Energia S.A., Transmissora José Maria de Macedo de Eletricidade S.A., Giovanni Sanguinetti Transmissora de Energia S.A., y, Veredas Transmissora de Energia S.A.

Bermuda:

EEB Energy RE.

Se constituyó conforme a las leyes de Bermuda el 7 de enero de 2013 y está registrada como aseguradora de Clase 1 según la Ley de Seguros de 1978. La principal actividad de esta subsidiaria es el seguro de riesgos de su matriz y empresas afiliadas. Esto incluye daños materiales a la propiedad e interrupción del negocio, responsabilidad general, sabotaje y terrorismo, incluido el negocio interrupción, construcción, todas las exposiciones a riesgos y costos de abogados defensores de los directores y funcionarios de la matriz. Todas las coberturas están cubiertas por aseguradoras comerciales con una calificación A o más alta.

2. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación – transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

El sector gas se rige también por la Ley 142 de 1994, adicional la Ley 689 de 2001 y la Resolución 071 de 1999 por la cual se establece el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural - (RUT) en Colombia, sus estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio, así mismo las tarifas aplicables al servicio de transporte de gas son reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas – El negocio de transmisión de energía en Brasil se encuentra regulado por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica – ANEEL, organismo de régimen especial, vinculado al Ministerio de Minas y Energía, con sede en el distrito federal y con duración indefinida, lo anterior manifestado mediante la ley No. 9.427 del 26 de diciembre de 1996.

En el año 2014 mediante la resolución normativa No. 605/2014 de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica – ANEEL, se aprobó el manual y tratamientos contables del sector eléctrico en Brasil.

3. Bases de preparación y presentación

3.1 Normas Contables aplicadas

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 “Información financiera Intermedia”. Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2023, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

3.2 Estados financieros intermedios condensados consolidados

Subsidiarias:

Los estados financieros intermedios condensados consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y de sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. La matriz consolida los estados financieros de las entidades sobre las cuales ejerce el control.

A continuación, se detallan las compañías sobre las cuales GEB posee el control y por lo tanto hacen parte de la consolidación de Grupo Energía de Bogotá:

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>País de incorporación y operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,99%	Colombia
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Distribución de gas	60%	Perú
Cálidda Energía S.A.C.	Distribución y Comercialización Energía	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	100%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	100%	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de Inversión	100%	Brasil
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Electro Dunas S.A.A.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
PPC S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Cantalloc S.R.L.	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.	Transmisión de Energía	100%	Colombia
Transmisora de Energía Renovable S.A. - Transnova	Transmisión de Energía	100%	Guatemala
Conecta Energía S.A.	Transmisión de Energía	100%	Guatemala

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

A continuación, se presentan las inversiones en asociadas y negocios reconocidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados:

<u>Nombre</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>País de incorporación y operación</u>
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y comercialización de Energía	42,52%	Colombia
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	15,24%	Colombia
Vanti S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consorcio Transmantaro S.A.	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Agencia analítica de datos S.A.S.	Otros	40,00%	Colombia
Goias Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Argo	Transmisión de energía	50,00%	Brasil
Argeb Energía S.A.	Vehículo de inversión	37,50%	Brasil

Las inversiones en Brasil corresponden a entidades en las cuales se tiene control conjunto.

3.3 Bases de medición

Los estados financieros intermedios condensados consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Grupo toma en cuenta las características del mercado al valor el instrumento a la fecha de medición.

3.4 Moneda funcional y de presentación

Cada entidad del grupo utiliza la moneda funcional del entorno económico principal donde opera. Los estados financieros intermedios condensados consolidados se presentan en pesos colombianos, el cual corresponde a la moneda funcional y de presentación de la matriz del Grupo, por ende, todos los saldos y transacciones denominadas en moneda diferente al peso colombiano son consideradas como monedas extranjeras.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las cifras consolidadas están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es decir, \$ 4.164,21 y \$3.822,05 por US\$1 y \$765,88 y \$790,46 por 1 real y por 1 sol S/ 1.120,56 y S/1.032,46 respectivamente.

4. Políticas contables significativas

Las mismas políticas contables y métodos de cálculo aplicados en los estados financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2023 se siguen aplicando en estos estados financieros intermedios condensados.

Normas emitidas, pero aún no efectivas: varias normas nuevas y modificaciones a las normas son efectivas para períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. El Grupo no ha adoptado anticipadamente ninguna de las próximas normas contables nuevas o modificadas al preparar estos estados financieros intermedios consolidados condensados.

5. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1 Juicios críticos

Los siguientes son los principales juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración del Grupo ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias – El Grupo ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. El Grupo registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. El Grupo evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que el

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Grupo va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad del Grupo para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Moneda funcional - La moneda funcional del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina con base en los principios e indicadores establecidos en la NIC 21: “Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio”.

La administración utilizó su criterio en la aplicación de los factores primarios, así como en la determinación de su suficiencia para concluir sobre la moneda funcional. Dentro de la aplicación de factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios, se realizaron consideraciones adicionales tales como: (i) si la industria en la que opera la entidad subordinada es una entidad regulada y si intervienen entidades reguladoras o de operación de mercado para determinar precios (ejemplo Calidda y Contugas) y/o si existen diferentes monedas en las que se facturan los servicios dependiendo del tipo de cliente (ejemplo Calidda y Contugas), entre otros; y (ii) el Grupo y sus subsidiarias manejan diversos tipos de moneda en las que se denominan y pagan los costos de los bienes y servicios adquiridos, por lo que también se deben realizar evaluaciones adicionales para determinar qué moneda tiene una influencia fundamental en los costos de prestación de servicios.

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor del Grupo, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

5.2 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se relacionan los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Vidas útiles de propiedades, planta y equipo - La administración del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación relacionados para sus propiedades, planta y equipo. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados. Estos podrían cambiar como resultado de innovaciones técnicas o acciones competitivas en respuesta a ciclos industriales severos. La administración aumentará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores que las vidas útiles estimadas previamente, o cancelará o amortizará activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que hayan sido abandonados o vendidos.

Beneficios a empleados - El coste del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro de la plusvalía - Determinar si la plusvalía ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a la cuales ha sido asignado a la plusvalía. El cálculo del valor de uso requiere que el Grupo determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles (incluidos los activos de concesión), son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente.

El Grupo realiza la evaluación del deterioro de los activos de los contratos de concesión de Contugas en la medida en que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de los activos es superior a su valor recuperable. Dicha determinación se considera una estimación compleja en la preparación de los estados financieros consolidados, debido al alto nivel de juicio involucrado en el desarrollo del modelo financiero para la determinación de si existe deterioro del activo por contrato de concesión de Contugas con base en el enfoque requerido por la NIC 36.

Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los materiales básicos *comodities*, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus subsidiarias aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria y es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados aplicados para la determinación de los pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación, son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Caja y bancos	\$ 335.148	\$ 478.649
Equivalentes de efectivo (1)	1.329.345	1.811.055
	<u>\$ 1.664.493</u>	<u>\$ 2.289.704</u>

- (1) Corresponde a depósitos de liquidez a corto plazo, los cuales, son principalmente de Grupo Energía Bogotá por \$891.930, EEB Energy RE por \$39.903, Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. por valor de \$276.943, EEB Perú Holding Ltd. \$92.327 y Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. E.S.P. por \$17.042.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no presentan saldos clasificados como efectivo restringido.

7. Otras inversiones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo de los activos financieros comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Fondos Fiduciarios (1)	\$ 93.328	\$ 52.695
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
	<u>\$ 97.542</u>	<u>\$ 56.909</u>
No corriente	<u>\$ 97.542</u>	<u>\$ 56.909</u>

- (1) El aumento corresponde principalmente en GEB debido a desembolsos realizados en marzo de 2024 por el Convenio Grupo Energía Bogotá y Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sibaté por \$11.844, y en junio 2024 aporte para el proyecto de instalación de soluciones fotovoltaicas para generación de energía eléctrica por \$11.071 y en septiembre 2024 se realizó aportes a los proyectos de obras por impuestos así: Maicao Riohacha por \$769, Interventoría Guayabal por \$391 y Transformador Subestación Bolívar 500 kV por valor de \$883.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Clientes	\$ 2.299.377	\$ 1.950.626
Anticipos	34.271	34.834
Empleados	95.039	52.629
Otras	74.904	57.361
Provisión por deterioro (1)	(470.798)	(413.772)
	<u>\$ 2.032.793</u>	<u>\$ 1.681.678</u>
Corriente	1.627.122	1.406.164
No corriente	405.671	275.514
	<u>\$ 2.032.793</u>	<u>\$ 1.681.678</u>

(1) La información sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito se incluye en la Nota 28.

9. Inventarios

A 30 de septiembre de 2024 y diciembre de 2023 el saldo de los inventarios comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Materiales de construcción	\$ 434.297	\$ 428.688
Inventario de gas	33.835	33.769
Deterioro	(7.332)	(7.013)
	<u>\$ 460.800</u>	<u>\$ 455.444</u>

10. Activos por impuestos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo de los activos por impuestos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Impuesto de renta	\$ 558.309	\$ 438.408
IVA - Saldos a favor	1.501	2.228
	<u>\$ 559.810</u>	<u>\$ 440.636</u>
Corriente	314.013	233.800
No corriente	245.797	206.836
	<u>\$ 559.810</u>	<u>\$ 440.636</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

11. Otros activos no financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo de los otros activos no financieros comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Seguros	\$ 101.520	\$ 37.565
Depósitos judiciales	29.385	29.684
Gastos pagados por anticipado	1.643	18.295
Otros	1.027	366
	<u>\$ 133.575</u>	<u>\$ 85.910</u>
Corriente	133.563	85.899
No corriente	12	11
	<u>\$ 133.575</u>	<u>\$ 85.910</u>

12. Participación no controladora

Al 30 de septiembre de 2024 y 2023 el ingreso del interés no controlante asciende a \$131.631 y \$137.560, respectivamente y el saldo acumulado de interés no controlante al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a \$614.421 y \$ 601.885, respectivamente. Los dividendos decretados a los intereses no controlantes ascendieron a \$158.130.

13. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo se detalla a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad Principal	Lugar de constitución y operaciones	Tipo	Proporción de participación accionaria y derechos de voto	
				30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	42,52%
Consortio Transmantaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
Vanti S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
EMSA S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%
Consortio Eléctrico Yapay S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Las inversiones en negocios conjuntos del Grupo se detallan a continuación:

Nombre del negocio conjunto	Actividad Principal	País de constitución y operaciones	Tipo	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Goiás Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%
Argeb Energía S.A.	Vehículo de Inversión	Brasil	Ordinaria	37,50%	37,50%

La información financiera registrada respecto a la participación de la Grupo en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación en el estado de situación financiera y estado de resultados:

30 de septiembre de 2024

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Asociadas</u>			
Enel Colombia S.A. E.S.P.	12.116.527	1.690.561	7.574.677
Vanti S.A. E.S.P.	378.223	193.855	353.340
Red de Energía del Perú S.A.	364.670	-	232.457
Consorcio Transmantaro S.A.	1.520.795	45.088	825.307
Promigas S.A. E.S.P.	5.530.176	139.803	1.079.474
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	14.068	-	5.627
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P..	340.529	-	55.251
Consorcio Electrico Yapay S.A.	32.058	-	12.823
Total participación en asociadas			<u>\$ 10.138.956</u>
<u>Negocios conjuntos</u>			
Goiás Transmissao S.A.	282.973	-	144.316
Mge Transmissao S.A.	344.449	-	175.669
Transenergia Renovavel S.A.	167.171	-	85.257
Transenergia são Paulo S.A.	46.790	-	23.863
Argeb Energía S.A.	2.925.848	-	1.097.193
Argo S.A.	5.329.162	-	2.664.581
Total participación en negocios conjuntos			<u>\$ 4.190.879</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			<u>\$ 14.329.835</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

31 de diciembre de 2023

	Total activos netos de las asociadas /negocios conjuntos	Plusvalía	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Asociadas</u>			
Enel Colombia S.A. E.S.P.	13.129.057	1.690.561	7.272.440
Vanti S.A. E.S.P.	678.913	193.855	363.578
Red de Energía del Perú S.A.	546.059	-	218.424
Consortio Transmantaro S.A.	1.763.298	45.088	750.407
Promigas S.A. E.S.P.	5.797.131	139.803	1.023.154
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	22.010	-	8.804
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P..	318.569	-	51.689
Consortio Electrico Yapay S.A (1)	19.553	-	7.821
Total participación en asociadas			<u>\$ 9.696.317</u>
<u>Negocios conjuntos</u>			
Goias Transmissao S.A.	309.045	-	157.613
Mge Transmissao S.A.	328.31	-	167.602
Transenergia Renovavel S.A.	163.841	-	83.559
Transenergia são Paulo S.A.	62.041	-	31.641
Argeb Energía S.A.	3.020.595	-	1.132.723
Argo S.A.	5.566.626	-	2.783.313
Total participación en negocios conjuntos			<u>\$ 4.356.451</u>
Total participación en asociadas y negocios conjuntos			<u>\$ 14.052.768</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 Dunas Energía S.A.A constituyó la empresa denominada Consorcio Electrico Yapay S.A., con un aporte de US\$2.000, en el cual la Compañía tiene participación junto a ISA y será la concesionaria que llevará a cabo la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La participación del Grupo en la utilidad o (pérdida) del período de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2024

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Asociadas</u>		
Enel Colombia S.A. E.S.P.	2.171.582	923.248
Vanti S.A. E.S.P.	399.724	99.891
Red de Energía del Perú S.A.	254.110	101.644
Consortio Transmantaro S.A.	386.180	154.472
Promigas S.A. E.S.P.	854.534	130.231
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(7.943)	(3.177)
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	45.467	7.376
Total método de participación en asociadas		<u>\$ 1.413.685</u>
<u>Negocios conjuntos</u>		
Goias Transmissao S.A.	16.202	8.263
Mge Transmissao S.A.	28.843	14.710
Transenergia Renovavel S.A.	8.375	4.271
Transenergia são Paulo S.A.	(4.953)	(2.526)
Argeb Energía S.A.	197.184	73.944
Argo S.A.	381.878	190.939
Total método de participación en negocios conjuntos		<u>\$ 289.601</u>
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos		<u>\$ 1.703.286</u>

30 de septiembre de 2023

	Utilidad (pérdida) de las asociadas / negocios conjuntos	Valor en libros de la participación en asociadas y negocios conjuntos
<u>Asociadas</u>		
Enel Colombia S.A. E.S.P.	2.293.452	975.061
Vanti S.A. E.S.P.	352.294	88.072
Red de Energía del Perú S.A.	222.001	88.800
Consortio Transmantaro S.A.	302.209	120.884
Promigas S.A. E.S.P.	503.704	111.076
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	(6.503)	(2.601)
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	22.890	3.715
Total método de participación en asociadas		<u>\$ 1.385.007</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Negocios conjuntos

Goias Transmissao S.A.	43.073	21.967
Mge Transmissao S.A.	42.779	21.817
Transenergia Renovavel S.A.	40.823	20.820
Transenergia são Paulo S.A.	10.426	5.317
Argeb Energía S.A.	194.108	72.790
Argo S.A.	366.714	183.357
Total método de participación en negocios conjuntos		\$ 326.068
Total método de participación en asociadas y negocios conjuntos		\$ 1.711.075

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados por las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a favor de GEB:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Enel Colombia S.A. E.S.P.	768.210	1.164.181
Consorcio Transmataro S.A.	139.701	140.125
Red de Energía del Perú S.A.	104.280	124.680
Promigas S.A. E.S.P.	89.225	89.225
Vanti S.A E.S.P.	110.133	87.815
Argo S.A.	215.329	9.383
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	3.390	4.493
Total	\$ 1.430.268	\$ 1.619.902

14. Propiedades, planta y equipo

Los siguientes son los saldos y movimientos de las propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Costo	\$ 21.042.464	\$ 20.020.635
Depreciación acumulada	(4.516.727)	(4.098.285)
Deterioro	(73)	(73)
	\$ 16.525.664	\$ 15.922.277

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Propiedades, planta y equipo	Construcciones en curso	Total
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 17.428.267	3.523.112	20.951.379
Adiciones	30.508	713.407	743.915
Capitalizaciones	419.441	(419.441)	-
Transferencias a intangibles	102	(63.004)	(62.902)
Intereses capitalizados	-	127.184	127.184
Retiros	(14.181)	(35.227)	(49.408)
Desmantelamientos	(68.570)	-	(68.570)
Reclasificaciones	228.673	(60.559)	168.114
Transferencias	75.815	(75.815)	-
Efecto de conversión	(1.707.950)	(198.623)	(1.906.573)
Adquisición de activos Transnova	117.058	438	117.496
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 16.509.163	3.511.472	20.020.635
Adiciones	14.950	747.103	762.053
Capitalizaciones	189.152	(189.152)	-
Transferencias a intangibles	-	(12.126)	(12.126)
Intereses capitalizados	-	144.323	144.323
Retiros	(12.603)	(2.128)	(14.731)
Reclasificaciones (1)	(170.858)	-	(170.858)
Efecto de conversión	244.880	68.288	313.168
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 16.774.684	4.267.780	21.042.464
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (3.938.138)	-	-3.938.138
Depreciación	-521.584	-	-521.584
Retiros	8.981	-	8.981
Baja por desmantelamiento	-19.903	-	-19.903
Reclasificaciones	-7.861	-	-7.861
Transferencias	-7.597	-	-7.597
Diferencia en cambio	318.043	-	318.043
Adquisición activos Transnova	-34.171	-	-34.171
Efecto de conversión	103.945	-	103.945
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (4.098.285)	-	(4.098.285)
Depreciación	(402.671)	-	(402.671)
Retiros	21.824	-	21.824
Reclasificaciones (1)	16.673	-	16.673
Efecto de conversión	(54.268)	-	(54.268)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ (4.516.727)	-	(4.516.727)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Deterioro			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	-	-
Adiciones		(73)	(73)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$	(73)	(73)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$	(73)	(73)
<hr/>			
Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023	\$	12.410.805	3.511.472
Propiedad, planta y equipo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$	12.257.884	4.267.780
			15.922.277
			16.525.664

- (1) Reclasificación en GEB realizada al rubro de propiedades de inversión de los activos Calle 26 edificio por \$31.699, neto de depreciación y terreno por \$122.485, los cuales son catalogados como propiedades de inversión.

15. Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos del importe en libros de las propiedades de inversión al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Terrenos (1)	\$ 152.395	\$ 29.911
Edificios (1)	51.411	226
Depreciación acumulada (1)	(17.115)	(24)
	<u>\$ 186.691</u>	<u>\$ 30.113</u>

- (1) El incremento se debe a reclasificación del rubro de propiedades, planta y equipo de GEB de activos que son catalogados como propiedades de inversión, ver detalle en la nota anterior.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

16. Activos por derechos de uso

Los activos por derecho de uso al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprenden lo siguiente:

	Inmueble	Vehículo	Maquinaria y equipos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 39.629	25.513	3.916	8.963	78.021
Adiciones	29.529	5.148	1.142	41	35.860
Bajas	(444)	-	-	-	(444)
Depreciación	(40.313)	(12.360)	(30.804)	(152)	(83.629)
Efecto por conversión	(2.948)	(7.161)	37.671	191	27.753
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 25.453</u>	<u>11.140</u>	<u>11.925</u>	<u>9.043</u>	<u>57.561</u>
Adiciones	35.584	2.983	471	538	39.576
Depreciación	(19.088)	(7.147)	(7.051)	(196)	(33.482)
Efecto por conversión	3.161	5.134	9.380	27	17.702
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	<u>\$ 45.110</u>	<u>12.110</u>	<u>14.725</u>	<u>9.412</u>	<u>81.357</u>

17. Plusvalía

Los siguientes son los saldos del importe en libros de la plusvalía al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Grupo Dunas	\$ 216.210	\$ 199.210
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	60.701	55.714
EEB Perú – Holding	47.727	43.806
Elecnorte S.A. E.S.P.	254.575	254.575
	<u>\$ 579.213</u>	<u>\$ 553.305</u>

El movimiento del periodo de la plusvalía fue el siguiente:

	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 623.489
Efecto por conversión	(70.184)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 553.305
Efecto por conversión	25.908
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	<u>\$ 579.213</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

18. Activos intangibles

Los siguientes son los saldos y movimientos de los activos intangibles al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Bienes de la concesión (1)	\$ 8.222.835	\$ 7.326.711
Derechos de negocios	1.128.425	1.009.971
Servidumbres	1.024.805	931.655
Software y licencias	510.761	446.181
Amortización y deterioro acumulado	(2.866.665)	(2.410.418)
	<u>\$ 8.020.162</u>	<u>\$ 7.304.100</u>

(1) El aumento de concesiones se debe principalmente a las mayores adiciones presentadas por \$345.183 y efecto por conversión por \$662.049.

Costo	Bienes de la concesión	Derechos de negocios	Servidumbres	Software y licencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 8.606.642	1.175.555	978.576	443.283	11.204.056
Adiciones	526.519	-	77.377	14.725	618.621
Transferencias de PPE	-	-	-	62.902	62.902
Retiros	-	-	-	(1.517)	(1.517)
Otros	5	(29)	1.092	(8.787)	(7.719)
Efecto por conversión	(1.806.455)	(165.555)	(125.390)	(64.425)	(2.161.825)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 7.326.711</u>	<u>1.009.971</u>	<u>931.655</u>	<u>446.181</u>	<u>9.714.518</u>
Adiciones	341.217	1.880	41.999	8.037	393.133
Intereses capitalizados	3.966	-	-	-	3.966
Transferencias de PPE	-	-	2.814	9.312	12.126
Recalcificaciones	(111.108)	77.169	9.508	24.431	-
Efecto por conversión	662.049	39.405	38.829	22.800	763.083
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	<u>\$ 8.222.835</u>	<u>1.128.425</u>	<u>1.024.805</u>	<u>510.761</u>	<u>10.886.826</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Amortización y deterioro acumulado

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (2.149.655)	(169.831)	(79.317)	(197.218)	(2.596.021)
Amortización	(252.232)	(7.691)	(18.769)	(60.893)	(339.585)
Efecto por conversión	449.154	28.478	18.949	28.607	525.188
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (1.952.733)	(149.044)	(79.137)	(229.504)	(2.410.418)
Amortización	(183.550)	(7.266)	(14.582)	(54.737)	(260.135)
Efecto por conversión	(173.842)	(5.710)	(5.870)	(10.689)	(196.111)
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ (2.310.125)	(162.020)	(99.589)	(294.930)	(2.866.664)
Intangibles al 31 de diciembre de 2023	\$ 5.373.978	860.927	852.518	216.677	7.304.100
Intangibles al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 5.912.710	966.405	925.216	215.831	8.020.162

19. Obligaciones financieras

Los siguientes son los montos y características de las obligaciones financieras al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Bonos emitidos (1)	\$ 8.896.403	\$ 8.654.139
Créditos y pagarés (2)	10.514.402	9.837.103
Intereses financieros	240.677	136.610
	<u>\$ 19.651.482</u>	<u>\$ 18.627.852</u>
Corriente	959.276	2.134.589
No corriente	18.692.206	16.493.263
	<u>\$ 19.651.482</u>	<u>\$ 18.627.852</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

(1) Bonos emitidos:

Emisión bonos locales en pesos colombianos	Tasa de interés nominal	Fecha de vencimiento	Valor en libros	
			30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
GEB:				
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	562.882	535.885
Bonos segundo lote A/30 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	324.758	326.462
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	320.964	322.860
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	190.422	191.363
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.507	216.729
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	283.749	285.306
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	-	187.047
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.555	181.529
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	-	130.181
GEB – Bono COP 2035 2do Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	164.223	164.747
GEB – Bono UVR 2042 2do Lote	Fija 5,45%	25/06/2042	112.932	107.512
Emitido en moneda colombiana			\$ 2.355.992	\$ 2.649.621
Valor en libros				
Emisión bonos internacionales en moneda extranjera	Tasa de interés nominal	Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.649.945	1.512.748
GEB – Emisión Bonos Int 2033	Fijo 7,85%	9/11/2033	1.655.553	1.518.950
Bonos TGI	5.55% SV	1/11/2028	2.298.587	2.111.258
Bono Local Calidda PEN 200MM	6,47%	23/07/2028	216.868	205.567
Bono Local Calidda PEN 342MM	5,03%	06/09/2029	388.613	351.306
Bonos – Electroductos	4,59%	11/12/2030	257.446	237.063
Bonos – Electroductos	2,75%	11/12/2025	73.399	67.626
Emitido en moneda extranjera			\$ 6.540.411	\$ 6.004.518
Total bonos emitidos			\$ 8.896.403	\$ 8.654.139

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

(2) Préstamos bancarios

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
GEB				
Banco Davivienda	Libor6M+2,35%	9/03/2032	1.262.753	1.161.271
UMB BANK	Sofr6M+1,95%	24/11/2027	2.104.670	1.931.965
Banco Davivienda	IBR3IBR3M + 4,33%	25/03/2032	112.381	119.935
Banco. Itaú	IBR3M + 4,33%	25/03/2032	112.380	119.935
			3.592.184	3.333.106
Contugas				
Crédito Sindicado Contugas	6,8927%	24/09/2024	1.324.283	1.347.548
Calidda				
Financiamiento IDB USD80MM	2.53% + SOFR 6M	15/11/2028	299.354	305.774
Financiamiento IDB USD10MM	2.78% + SOFR 6M	14/11/2028	37.639	38.495
Financiamiento IDB USD10MM	2.78% + SOFR 6M	14/11/2028	37.638	38.493
BanBif - Banco Interamericano de Finanzas	2.20+Daily compounded SOFR	16/12/2026	412.845	379.752
Banco Scotiabank USD100MM	2.20+Daily compounded SOFR	16/12/2026	416.872	382.520
Citibank N.A. USD30MM	1.61+SOFR 3M	3/07/2026	117.669	106.877
Citibank N.A. USD320MM	1.61+SOFR 3M	28/12/2026	1.330.207	1.222.395
Prestamo Corporación Andina USD60MM	2%+SOFR 6M	3/07/2026	245.378	228.923
Banco de Crédito del Perú USD15MM	6,39%	5/01/2024	-	57.331
Banco Scotiabank (USD 90MM)	5,99%	13/03/2025	380.827	-
			3.278.429	2.760.560
Trecca				
Citibank N.A.	SOFR6M+3,12%	29/06/2028	144.915	149.633
Citibank N.A.	SOFR6M+2,03%	22/02/2024	-	38.221
Banco Itaú	SOFR6M+1,46%	12/12/2024	62.463	57.331
BAC International Bank Inc.	6%	16/11/2033	478.908	439.744
Banco Itaú	SOFR6M+1,46%	12/12/2024	51.190	30.576
Banco Itaú	SOFR6M+1,46%	12/12/2024	29.149	-
Banco Itaú	SOFR6M+1,46%	8/11/2024	74.956	-
Banco Itaú	SOFR6M+1,46%	27/12/2024	41.642	-
			883.223	715.505
Calidda Energía				
Banco de crédito del Perú	2.36% E.A.	29/05/2024	-	8.787
EEBIS				
Citibank N.A.	5,40%	26/03/2025	187.389	172.820
BAC International Bank Inc.	6,00%	16/11/2033	119.898	107.845
			307.287	280.665
Dunas				
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	8,15%	28/04/2024	-	6.711
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	8,15%	28/04/2024	-	6.711
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	8,15%	28/04/2024	-	7.227
Banco Internacional del Perú S.A.A - Interbank	5,73%	2/01/2027	28.910	34.392
Banco de Crédito del Perú	6,35%	14/03/2025	99.178	-
Banco BBVA	5,67%	22/03/2025	60.916	-
Banco de Crédito del Perú	6,10%	17/04/2025	6.615	-
			195.619	55.041
TGI				
Bancolombia	IB3 + 4,183% TV	19/12/2027	933.377	694.996
Banco BBVA	IB3 + 4,183% TV	19/12/2027	-	640.895
			933.377	1.335.891
Total préstamos bancarios			\$ 10.514.402	\$ 9.837.103

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El movimiento de los pasivos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	Bonos	Préstamos bancarios	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 10.061.524	\$ 10.281.841	\$ 20.343.365
Nuevas obligaciones	1.626.316	4.970.022	6.596.338
Pago de obligaciones	(1.592.169)	(3.152.216)	(4.744.385)
Intereses pagados	710.383	755.238	1.465.621
Intereses causados	(660.865)	(769.733)	(1.430.598)
Diferencia en cambio	(802.431)	(1.058.984)	(1.861.415)
Efecto por conversión	(598.724)	(1.142.350)	(1.741.074)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 8.744.034	\$ 9.883.818	\$ 18.627.852
Nuevas obligaciones	-	973.497	973.497
Pago de obligaciones	(317.200)	(1.032.908)	(1.350.108)
Intereses pagados	(388.996)	(640.561)	(1.029.557)
Intereses causados	482.377	648.463	1.130.840
Diferencia en cambio	458.767	282.117	740.884
Efecto por conversión	76.673	481.401	558.073
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 9.055.655	\$ 10.595.827	\$ 19.651.482

20. Pasivos por arrendamientos

El movimiento de los pasivos por arrendamientos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 107.239
Adiciones	73.351
Pagos	(58.307)
Gasto por intereses	16.837
Intereses pagados	(5.088)
Diferencia en cambio	(267)
Retiros	(24.211)
Ajuste por conversión	(37.873)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 71.681
Adiciones	39.576
Pagos	(36.691)
Gasto por intereses	7.354
Intereses pagados	(6.617)
Diferencia en cambio	(30)
Ajuste por conversión	4.966
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 80.239
Corriente	21.693
No corriente	58.546
	\$ 80.239

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

21. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los siguientes son los saldos del importe en libros de los acreedores comerciales y las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Dividendos (1)	\$ 1.153.176	\$ 945
Proveedores	908.463	803.244
	<u>\$ 2.061.639</u>	<u>\$ 804.189</u>
Corriente	1.999.442	742.474
No corriente	62.197	61.715
	<u>\$ 2.061.639</u>	<u>\$ 804.189</u>

(1) Dividendos decretados por GEB por valor de \$2.304.475, ver nota 30.

22. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 104.637	\$ 115.575
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	118.577	131.456
Beneficios complementarios	19.511	16.270
	<u>\$ 242.725</u>	<u>\$ 263.301</u>
Corriente	133.853	140.159
No corriente	108.872	123.142
	<u>\$ 242.725</u>	<u>\$ 263.301</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

(a) *Beneficios de corto plazo*

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Bonificaciones	40.608	37.232
Prestaciones sociales	63.863	58.312
Salarios	166	20.031
Beneficios a empleados de corto plazo	\$ 104.637	\$ 115.575

(b) *Beneficios definidos*

Movimiento en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos:

	Obligación por plan de beneficios definidos		Valor razonable de los activos del plan		Plan de beneficios definido neto (activo) pasivo	
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ 229.384	198.287	(97.928)	(95.322)	131.456	102.965
Gasto (ingreso) financiero	18.666	24.681	(14.572)	(12.630)	4.094	12.051
Pagos realizados durante el periodo	(22.103)	(28.776)	22.097	28.776	(6)	-
Impuestos pagados	-	-	-	723	-	723
Aportes realizados	-	-	(16.967)	(11.755)	(16.967)	(11.755)
Otros resultados integrales	-	35.192	-	(7.720)	-	27.472
Saldo final	\$ 225.947	229.384	(107.370)	(97.928)	118.577	131.456

23. Provisiones

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo del importe en libros de las provisiones comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Desmantelamiento	\$ 370.828	\$ 349.444
Litigios	128.348	131.745
Otras provisiones (1)	150.469	197.836
Cuotas partes pensionales	2.610	2.610
	\$ 652.255	\$ 681.635
Corriente	101.193	129.881
No corriente	551.062	551.754
	\$ 652.255	\$ 681.635

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) Corresponde principalmente a provisiones reconocidas por glosas y OBAS - Operaciones Administrativas de Balance con el proveedor HOCOL en Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. por \$46.306, provisiones ambientales y de proyectos en Grupo Energía Bogotá por \$37.776, y reservas técnicas por \$39.673 en EEB Energy RE.

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

	Litigios	Otras provisiones	Desmantelamiento	Cuotas partes pensionales	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 124.331	217.739	372.301	2.294	716.665
Incrementos	28.718	416.776	22.954	316	468.764
Usos	(2.588)	(391.101)	-	-	(393.689)
Recuperaciones	-	-	-	-	-
Otros	-	-	18	-	18
Gastos financieros	(2.394)	-	(45.762)	-	(48.156)
Efecto por conversión	(16.322)	(45.578)	(67)	-	(61.967)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 131.745	197.836	349.444	2.610	681.635
Incrementos	4.946	48.171	-	-	53.117
Usos	(24.688)	(3.093)	(137)	-	(27.918)
Gastos financieros	-	-	9.414	-	9.414
Otros (1)	3.247	22.367	-	-	25.614
Reclasificaciones	6.422	(117.199)	12.080	-	(98.697)
Efecto por conversión	6.676	2.387	27	-	9.090
Saldo al 30 de septiembre de 2024 (No auditado)	\$ 128.348	150.469	370.828	2.610	652.255

- (1) Corresponde principalmente a la provisión de reservas técnicas en EEB Energy RE.

24. Pasivos por impuestos

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo de los pasivos por impuestos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Impuesto de renta	\$ 350.323	\$ 34.086
Retenciones por pagar	25.782	47.714
Impuesto a las ventas	19.381	55.427
Impuesto de industria y comercio	10.593	16.213
Otros impuestos tasas y contribuciones	1.049	959
	<u>\$ 407.128</u>	<u>\$ 154.399</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

25. Impuestos a las ganancias

Gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en los resultados del periodo:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	30 de septiembre de 2023 (No auditado)
Impuesto corriente		
Renta y complementarios	443.124	454.677
Total impuesto de renta corriente	\$ 443.124	\$ 454.677
Impuesto diferido		
Impuestos diferidos netos del periodo	(77.252)	82.311
Total impuesto diferido	\$ (77.252)	\$ 82.311
Total impuesto de renta	\$ 365.872	\$ 536.988

Montos reconocidos en Otros Resultados Integrales (ORI):

Al 30 de septiembre 2024 (no auditado)

	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Valor neto
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(107.785)	35.468	(72.317)
Cobertura natural	(290.381)	101.633	(188.748)
Inversiones	27.980	(9.793)	18.187
Total	\$ (370.186)	\$ 127.308	\$ (242.878)

Al 30 de septiembre 2023 (no auditado)

	Monto antes de impuestos	Impuesto diferido	Valor neto
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(112.401)	41.789	(70.612)
Cobertura natural	730.946	(255.832)	475.114
Inversiones	86.115	(30.140)	55.975
Total	\$ 704.660	\$ (244.183)	\$ 460.477

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Conciliación de la tasa impositiva efectiva:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	30 de septiembre de 2023 (No auditado)
Utilidad combinada del periodo antes de impuestos	\$ 2.635.476	\$ 2.971.370
Tasa de impuestos estatutaria	35%	35%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente	922.417	1.039.980
Gastos contables no fiscales	59.861	30.925
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(570.076)	(520.303)
Efecto de partidas permanentes	(31.026)	(10.046)
Participación no controlada	14.604	29.880
Diferencia en tasa con el país de origen	(29.908)	(33.448)
	<u>\$ 365.872</u>	<u>\$ 536.988</u>

La tasa efectiva a septiembre de 2024 y 2023 fue de 13,88% y 18,07%, respectivamente.

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados: Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ella es el siguiente:

País	30 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Colombia	35% nominal	35% nominal
Perú	29,5%	29,5%
	30% para estabilidad jurídica	30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

De conformidad con el impuesto mínimo establecido en la Ley 2277 de 2022, no dio lugar a ningún ajuste a partir de la determinación de la tasa depurada de tributación del 15%.

Impuestos diferidos:

A continuación, se presenta el análisis de los activos y pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros intermedios condensados consolidados de situación financiera:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Pasivo por impuesto diferido	2.847.927	3.003.385
Neto impuesto diferido	<u>\$ 2.847.927</u>	<u>\$ 3.003.385</u>

30 de septiembre de 2024

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	Saldo al 30 de septiembre de 2024
Impuesto diferido activo:					
Provisión cartera comercial	730	7.395	-	342	8.467
Inventarios	1.150	39	-	76	1.265
Provisiones	23.464	(12.426)	-	117	11.155
Oros activos no financieros	1.082	67	-	-	1.149
Otros pasivos	10.105	14.388	-	(10)	24.483
Cuentas comerciales	2.775	(911)	-	(173)	1.691
Otros pasivos financieros	166.885	15.620	29.927	(849)	211.583
Beneficios a empleados	8.297	(867)	-	127	7.557
Desmantelamiento	35.074	3.246	-	5	38.325
Pérdidas fiscales	20.391	(16.198)	-	390	4.583
Total impuesto diferido activo	\$ 269.953	10.353	29.927	25	310.258
Impuesto diferido pasivo:					
Propiedad, planta y equipos	(2.301.158)	12.677	-	(15.149)	(2.303.630)
Propiedades de inversión	(178.470)	3.595	-	(15.026)	(189.901)
Cuentas por pagar	(4.316)	1.359	-	(301)	(3.258)
Pasivos financieros	(196.141)	97.771	101.633	-	3.263
Activos intangibles	(402.415)	(37.994)	-	(18.651)	(459.060)
Activos financieros	(71.767)	(9.288)	5.541	-	(75.514)
Inversiones en controladas	(109.394)	-	(9.793)	-	(119.187)
Cálculo actuarial pensiones	(9.677)	(1.221)	-	-	(10.898)
Total impuesto diferido pasivo	\$ (3.273.338)	66.899	97.381	(49.127)	(3.158.185)
Total impuesto diferido	\$ (3.003.385)	77.252	127.308	(49.102)	(2.847.927)

30 de septiembre de 2023

	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	Saldo al 30 de septiembre de 2023 (No auditado)
Impuesto diferido activo:					
Provisión cartera comercial	9.640	-	-	-	9.640
Inventarios	1.386	11	-	(137)	1.260
Cuentas por cobrar	-	4.284	-	(107)	4.177
Cuentas por pagar	330.715	(159.662)	32.482	(44.458)	159.077
Prestaciones sociales	7.210	(925)	-	-	6.285
Obligaciones	32.742	(8.063)	-	(2.107)	22.572
Oros activos no financieros	-	6.482	-	1.308	7.790
Otros pasivos	236.641	(5.385)	-	(1.836)	229.420
Otros pasivos financieros	424.510	(163.094)	(268.964)	7.548	-
Beneficios a empleados	2.552	2.391	-	(738)	4.205
Desmantelamiento	88.694	23.451	-	(1.124)	111.021
Pérdidas fiscales	110.244	2.295	-	(477)	112.062
Total impuesto diferido activo	\$ 1.244.334	(298.215)	(236.482)	(42.128)	667.509

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Impuesto diferido pasivo:					
Propiedad, planta y equipos	(2.655.967)	94.792	-	221.761	(2.339.414)
Propiedades de inversión	(175.830)	3.372	-	34.122	(138.336)
Cuentas por cobrar	(2.098)	2.098	-	-	-
Oros activos no financieros	(7.408)	7.408	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	(1.252)	(1.252)
Cuentas comerciales	(298.887)	135.334	-	(756)	(164.309)
Activos intangibles	(561.184)	(30.768)	-	50.691	(541.261)
Activos financieros	(160.129)	2.988	22.439	(172)	(134.874)
Inversiones en controladas	(107.299)	-	(30.140)	-	(137.439)
Provisiones	(34.912)	1.600	-	740	(32.572)
Cálculo actuarial pensiones	(10.972)	(920)	-	-	(11.892)
Total impuesto diferido pasivo	\$ (4.014.686)	215.904	(7.701)	305.134	(3.501.349)
Total impuesto diferido	\$ (2.770.352)	(82.311)	(244.183)	263.006	(2.833.840)

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas:

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

Actualmente, la Compañía tiene dos procesos abiertos con la administración de impuestos relacionados al impuesto sobre la renta por los periodos gravables 2017 y 2020.

En el proceso de renta 2017 se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala y Bermudas. Al respecto, la administración de impuestos hace atribución de rentas de sociedades plenamente operativas, lo que GEB no considera adecuado acorde a la interpretación de la norma.

La DIAN expidió el pliego de cargos en contra de GEB en diciembre de 2023, y le atribuye haber incurrido en el hecho sancionable, por cuanto devolvió el saldo a favor registrado en la declaración de renta del 2017, pese a que este era menor, dada el monto establecido en la Liquidación Oficial de Revisión y la DIAN Exige el reintegro de la diferencia entre el valor del saldo a favor devuelto y el determinado en la Liquidación Oficial de Revisión, más el pago de intereses moratorios (sobre el valor devuelto en exceso) y el pago de una multa equivalente al 20% del valor devuelto en exceso. GEB presentó los descargos en diciembre de 2023. La DIAN descartó los descargos y profirió Resolución Sanción en marzo de 2024. En contra de la sanción, GEB presentó recurso de reconsideración el cuál fue admitido el 7 de junio de 2024.

Respecto al impuesto de renta del año 2020, en febrero de 2024, la DIAN resolvió el recurso de reconsideración revocando la adición de rentas pasivas ECE sin residencia fiscal en Colombia y aceptando del valor recurrido \$ 8.950, confirmando \$287 como gasto no deducible el monto de amortización fiscal en mejoras en propiedades ajenas y determinando como ingreso gravado el valor de la indemnización del seguro por daño emergente, se está evaluando la interposición de demanda ante el juez administrativo.

No se prevé el reconocimiento de una provisión por aplicación de la CINIIF 23 por incertidumbres tributarias.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Gas Natural de Lima y Callao S.A.

La Compañía mantiene dos procesos abiertos con la autoridad tributaria en relación con i) un proceso de apelación por la determinación efectuada por la Administración Tributaria por la fiscalización definitiva del impuesto a la renta del ejercicio 2018; y ii) un proceso de reclamación por la determinación efectuada por la Administración Tributaria por la fiscalización parcial de los créditos contra el impuesto a la renta del ejercicio 2019.

De acuerdo con lo informado por nuestros asesores legales, existen considerables posibilidades de éxito a favor de la Compañía en este proceso si la Administración Tributaria decidiera continuar con el mismo en otras instancias.

Otras entidades del Grupo

No se prevén impuestos adicionales para las demás subsidiarias que deban ser reconocidos por aplicación de la CINIIF 23 debido a incertidumbres tributarias.

26. Otros pasivos no financieros

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo del importe en libros de los otros pasivos comprende lo siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Ingresos recibidos para terceros	16.291	15.375
Total	<u>\$ 16.291</u>	<u>\$ 15.375</u>

27. Instrumentos financieros derivados

El Grupo tiene los siguientes instrumentos financieros derivados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Activo		
Contratos Swap		
Interest Rate Swaps – IRS	314.002	380.969
Cross Currency Swaps – CCS	-	594
Total Contratos Swap	<u>\$ 314.002</u>	<u>\$ 381.563</u>
Contratos Forward	127	468
Total derivados activo	<u>\$ 314.129</u>	<u>\$ 382.031</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Pasivo		
Contratos Swap		
Cross Currency Swaps – CCS	(166.727)	(263.597)
Interest Rate Swaps – IRS	(3.803)	-
Total Contratos Swap	\$ (170.530)	\$ (263.597)
Contratos Forward	(4.791)	(4.686)
Total derivados pasivo	\$ (175.321)	\$ (268.283)

28. Gestión de riesgos

Objetivos de la gestión de riesgo financiero - De forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva.

1. *Riesgo del mercado*

Dada la naturaleza del Grupo, así como su composición de activos y pasivos en moneda extranjera (ME), el comportamiento de la tasa de cambio impacta sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, el Grupo hace uso de coberturas naturales y financieras; en el uso de coberturas naturales se propende por un equilibrio entre los activos y pasivos en ME, mientras que en el uso de coberturas financieras se busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados. De igual forma, las actividades del Grupo la exponen a riesgo de tasa de interés.

1.1 *Gestión de riesgo cambiario*

El Grupo realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo cual se realiza un permanente monitoreo que permita gestionar adecuadamente el riesgo de tasa de cambio, ya sea mediante coberturas naturales o financieras.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Adicionalmente, cabe mencionar que Calidda y TGI realizan Cross Currency Swap (CCS) para cubrir pasivos financieros denominados en PEN a través de flujos de cartera denominados en dicha moneda y pasivos financieros en USD, respectivamente. A continuación, se observa el detalle de las condiciones financieras de dieciséis (16) operaciones:

Cifras en millones

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
Calidda	USD 30,6	PEN	USD	23-jul-28	\$ (18.299,20)	USD (4,4)
Calidda	USD 30,6	PEN	USD	23-jul-28	(18.299,20)	(4,4)
Calidda	USD 100,6	PEN	USD	6-sep-29	(25.495,70)	(6,1)
Calidda	USD 15,1	USD	PEN	31-ene-25	(1.773,60)	(0,4)
Calidda	USD 3,8	USD	PEN	28-feb-25	(723,90)	(0,2)
Calidda	USD 3,5	USD	PEN	31-mar-25	(3,20)	(0,0)
Calidda	USD 4,6	USD	PEN	31-mar-25	(19,90)	(0,0)
Calidda	USD 5,3	USD	PEN	30-abr-25	(81,50)	(0,0)
Calidda	USD 6,6	USD	PEN	30-may-25	(383,40)	(0,1)
Calidda	USD 7,2	USD	PEN	30-jun-25	(424,00)	(0,1)
Calidda	USD 7,3	USD	PEN	31-jul-25	(104,60)	(0,0)
Calidda	USD 7,6	USD	PEN	29-ago-25	(331,30)	(0,1)
Calidda	USD 12,3	USD	PEN	29-ago-25	(396,10)	(0,1)
TGI	USD 300	USD	COP	1-nov-28	(56,574.8)	(13,6)
TGI	USD 148	USD	COP	1-nov-28	(26,137.5)	(6,3)
TGI	USD 100	USD	COP	1-nov-28	(17,588.7)	(4,2)

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE)– Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, GEB ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 1.592 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano (COP) por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado (TRM), dada la exposición al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y la gestión de riesgo implementada:

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados (+/-)	
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
	COP/MM	COP/MM
1%	63	53
5%	315	268

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición al 30 de septiembre de 2024 y 31 diciembre de 2023, respectivamente:

Impacto Potencial en el Estado de Resultados		
(+/-)		
	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
	COP/MM	COP/MM
1%	850	3.127
5%	4.254	15.639

1.2 Gestión de riesgo en la tasa de interés

GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Contratos de permuta de tasas de interés – De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten al Grupo mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al 30 de septiembre de 2024, GEB cuenta con ocho (8) operaciones *Interest Rate Swap*:

Cifras en millones

Entidad	Monto (USD)	Moneda derecho	Moneda obligación	Vencimiento	Valor razonable (COP)	Valor razonable (USD)
GEB	USD 300	USD	USD	9-mar-32	\$ 215.723,9	USD 51,8
Cálidda	USD 72	USD	USD	15-nov-28	\$ 24.484,3	USD 5,9
Cálidda	USD 18	USD	USD	15-nov-28	5.865,7	1,4
Cálidda	USD 100	USD	USD	16-dic-26	18.571,3	4,5
Cálidda	USD 320	USD	USD	28-dic-26	43.447,1	10,4
Cálidda	USD 30	USD	USD	28-dic-26	4.851,0	1,2
Cálidda	USD 60	USD	USD	16-dic-26	(3.802,7)	(0,9)
Cálidda	USD 40	USD	USD	16-dic-26	1.058,6	0,3

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés – Con corte a 30 de septiembre de 2024, GEB cuenta con el 37,10% de su deuda a tasa fija, el 3,46% a tasa fija pero denominada en UVR y el restante a tasa variable (SOFR 36,49%, IBR overnight 17,73% e IPC 8,69%), es decir el 62,90% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todo lo demás constante, sin incluir el efecto mitigante de las coberturas de tasas de interés:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en millones de COP
100 pbs	29.911	122.890

1.3 Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Grupo si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a los clientes. Los valores en libros de los activos financieros representan la exposición crediticia máxima.

El Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando una provisión para pérdidas esperadas durante la vida del instrumento para todas las cuentas a cobrar. El Grupo considera el riesgo de exposición crediticia asignando el 100% de la pérdida esperada a los vencimientos superiores a 90 días.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar vencidas por más de 90 días ascienden a \$470.798 y \$413.772, respectivamente, de las cuales se provisiona el 100% en ambos años.

Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (473.723)
Deterioro	(35.737)
Castigos	7.060
Reintegros	2.532
Ajuste en cambio	5.217
Efecto por conversión	80.879
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ (413.772)
Deterioro	(37.392)
Castigos	3.441
Reintegros	9.091
Ajuste en cambio	(314)
Efecto por conversión	(31.852)
Saldo al 30 de septiembre de 2024	\$ (470.798)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1.4 Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo del Grupo al gestionar la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que tendrá suficiente liquidez para hacer frente a sus pasivos cuando vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

Septiembre 30, 2024	Valor en libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Créditos financieros	\$ 19.651.482	26.139.582	3.514.461	12.105.109	10.520.012
Cuentas por pagar	2.061.638	2.332.205	2.250.690	44.354	37.161
Arrendamientos financieros	80.240	91.678	30.590	42.771	18.317
Pasivos financieros derivados					
Pasivos derivados	175.321	175.321	175.321	-	-
	\$ 21.968.751	28.738.786	5.971.062	12.192.234	10.575.490

Diciembre 31, 2023	Valor en Libros	Total	Menos de un año	Entre dos y cinco años	Mas de cinco años
Pasivos financieros no derivados					
Créditos financieros	\$ 18.627.852	26.718.846	2.961.081	12.532.541	11.225.224
Cuentas por pagar	804.189	889.637	777.053	48.707	63.877
Arrendamientos financieros	71.681	337.204	82.951	250.751	3.502
Pasivos financieros derivados					
Pasivos derivados	268.283	268.283	268.283	-	-
	\$ 19.865.835	28.213.970	4.089.368	12.831.999	11.292.603

1.5 Riesgos del negocio u operativos

La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en la política de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los riesgos más importantes por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos regulatorios, los riesgos financieros, riesgos operativos como los accidentes laborales y la continuidad del negocio. Estos riesgos se describen a continuación:

(No auditado)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Incumplimiento del pago de la deuda, créditos y otras obligaciones CONTUGAS	Dado el nivel de apalancamiento financiero, al impago de las cuentas por cobrar de grandes consumidores, o por no cumplir con el plan de negocios, podría incurrirse en un incumplimiento de pago de deuda y obligaciones crediticias lo que consecuentemente generaría más necesidades de capitalización, disminución del valor presente neto de la inversión y el incremento de las pérdidas financieras.	No	Baja
Incumplimiento del contrato entre TRECSA y el Gobierno de Guatemala (PET 01/2009 con vencimiento 17/11/2023)	Declaratoria de incumplimiento del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas por no cumplir con el Programa de Ejecución de Obras o cualquier otra obligación derivada del este Contrato o del contrato de Licencia de Transportista.	No	Alta
Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro en el corto y largo plazo	Dificultades para dar continuidad a la operación como resultado de la detención las actividades generadoras de suministro de gas en el país (Detención de las exploraciones, límites en contratos etc.) lo cual impacta significativamente los ingresos percibidos por la compañía en el mediano y largo plazo	No	Muy Alta
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB.	No	Alta
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus Filiales	Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, que impliquen lesiones graves o mortales.	No	Media

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Falta de continuidad en la estrategia y no cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo	Cambios periódicos en la administración distrital e inestabilidad en los lineamientos estratégicos lo cual conlleva a una falta de continuidad en la implementación de la estrategia y el gobierno corporativo.	No	Media
No continuidad del negocio	Inadecuada preparación para recuperar y restaurar las actividades críticas del negocio ante eventos de riesgo que amenacen la continuidad del negocio	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

El riesgo de deuda en la filial CONTUGAS y el incumplimiento del contrato PET en TRECSA son dos riesgos que se monitorean de manera permanente desde el GEB debido a la relevancia e impacto tanto económico como reputacional que pueden significar para el Grupo ante un evento de materialización de acuerdo con los niveles de impactos definidos en el marco de apetito de riesgos vigente del Grupo.

Respecto al riesgo asociado con los cambios normativos, un cambio o modificación regulatoria desfavorable puede afectar de manera considerable los ingresos del negocio debido al carácter regulado de las tarifas e ingresos, situación que conlleva a una disminución de rentabilidad de los negocios y por tanto a disminuir los ingresos del GEB. Particularmente para los negocios de electricidad y gas en Colombia, las políticas públicas adoptadas por el gobierno actual, que puedan afectar los intereses de GEB a través de la ley del plan nacional de desarrollo y reformas legales a leyes y normativa regulatoria vigentes. A través del seguimiento y gestión regulatoria se busca proteger los intereses de los accionistas de la empresa y preservar el valor de la compañía, garantizando el respeto de los criterios de eficiencia económica y suficiencia financiera, frente a cualquier proyecto de reforma del sector energético.

De igual manera, el entorno político y las decisiones de los gobiernos en los demás países donde se tiene presencia pueden afectar la viabilidad de los negocios y los intereses del GEB. La situación política y social en Perú generó incertidumbre y afectación de los indicadores económicos del país, por lo cual se realizó análisis de escenarios y seguimiento permanente a los acontecimientos políticos y económicos generando alertas y planes de respuesta para la continuidad de nuestros negocios en este país.

Salvaguardar y cuidar la vida hace parte de los valores del GEB. En línea con el valor corporativo “Primero la Vida” y sobre la base de la transformación cultural en seguridad y salud en trabajo, el Grupo gestiona el riesgo de accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, buscando eliminar impactos asociados a lesiones graves y/o mortales y mitigar otros impactos asociados a pérdidas económicas y afectación de las operaciones.

Garantizar la continuidad de la estrategia y el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo ante eventos del entorno y organizacionales con el propósito de cumplir la promesa de valor a nuestros grupos de interés y evidenciar nuestro compromiso con la estabilidad de la administración de la sociedad.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Finalmente, garantizar la continuidad de los negocios mediante la implementación de prácticas y referentes de estándares internacionales que permitan la gestión adecuada y oportuna de Emergencias, Crisis y Comunicaciones en Crisis, Planes de Continuidad y Planes de Recuperación de Desastres Tecnológicos para garantizar la entrega de productos y servicios a un nivel aceptable ante eventos de interrupción no planeados.

Abastecimiento de gas en Colombia:

Basados en la información que se tiene del mercado, el País ha contado con suficiente gas natural para atender la demanda en el año 2024. La perspectiva para 2025 es complementar con gas importado la demanda que se tiene prevista en el País, lo anterior permitirá continuar con la prestación de nuestro servicio, dado que el gas combustible que requiere la Compañía para su operación de compresión fue declarado como demanda esencial, mediante Resolución CREG 102/009 de 2024. Así mismo, se están realizando las acciones por parte de la Compañía en aras de obtener este gas combustible al mejor precio posible dado que los precios por cada GBTU diario podrían ser mayores ante la menor oferta actual. Estos mayores costos serán cubiertos por la tarifa una vez los cargos tarifarios sean actualizados con la entrada del nuevo expediente que se viene trabajando. De otra parte, se han tomado acciones para reducir los costos operacionales con monitoreo permanente para mitigar los posibles impactos.

1.6 Gestión del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (la deuda – obligaciones financieras y pasivos por arrendamientos compensada por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva del Grupo revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité de auditoría y riesgos considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)	31 de diciembre de 2023
Deuda	\$ 19.731.722	\$ 18.699.533
Efectivo y equivalentes del efectivo	(1.664.493)	(2.289.704)
Deuda neta	<u>\$ 18.067.228</u>	<u>\$ 16.409.829</u>
Capital contable	<u>\$ 18.872.192</u>	<u>\$ 18.908.272</u>
Índice de deuda neta a capital contable	95,73%	86,79%

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

29. Valor razonable

Clasificaciones contables y valores razonables

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles en la jerarquía del valor razonable. No incluye información de valor razonable para los activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable de dicho valor.

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	Valor razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 2	Valor razonable Instrumentos de cobertura	Nivel 2
Activos financieros medidos a valor razonable				
Interests Rate Swaps - IRS	314.002	314.002	380.969	380.969
Cross Currency Swaps - CCS	-	-	594	594
Contratos Forward	127	127	468	468
	<u>\$ 314.129</u>	<u>314.129</u>	<u>382.031</u>	<u>382.031</u>
Pasivos financieros medidos a valor razonable				
Interests Rate Swaps - IRS	(3.803)	(3.803)	-	-
Cross Currency Swaps - CCS	(166.727)	(166.727)	(263.597)	(263.597)
Contratos Forward	(4.791)	(4.791)	(4.686)	(4.686)
	<u>\$ (175.321)</u>	<u>(175.321)</u>	<u>(268.283)</u>	<u>(268.283)</u>

No hubo transferencias entre niveles jerárquicos durante el periodo 2024 y 2023.

Mediciones al valor razonable sobre una base no recurrente:

El valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable para los activos y pasivos financieros que su valor razonable no se mide de forma recurrente

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

30. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de GEB es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, distribuidas así:

	30 de septiembre de 2024 (No auditado)		31 de diciembre 2023	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	685.245.830	7,46%	696.699.030	7,59%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	532.871.884	5,80%	535.849.356	5,84%
CFC Gas Holding S.A.S.	266.254.134	2,90%	266.254.134	2,90%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	209.044.514	2,28%	209.044.514	2,28%
Otros	1.457.354.414	15,87%	1.442.923.742	15,71%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 092 del 26 de marzo de 2024 en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 2.304.475, los cuales fueron pagados la primera cuota por el cincuenta por ciento el 30 de julio de 2024 y el cincuenta por ciento restantes será pagado el 13 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en Acta 091 del 29 de marzo de 2023, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$2.001.497, los cuales fueron pagados en dos cuotas iguales por el cincuenta por ciento en el mes de julio y diciembre respectivamente.

31. Ingresos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Distribución de gas natural	\$ 1.026.142	923.415	2.891.322	3.036.105
Transporte de gas natural	528.386	518.229	1.572.821	1.479.662
Transmisión de electricidad	324.149	283.637	944.963	899.789
Distribución de electricidad	143.052	144.504	447.685	516.106
	\$ 2.021.729	1.869.785	5.856.791	5.931.662

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

32. Costo de venta

A continuación, se presenta el detalle de los costos de venta al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Generales	\$ 726.991	692.835	2.202.252	2.304.562
Depreciación y amortización	213.555	194.323	620.443	636.321
Servicios personales	42.719	34.780	170.055	155.472
Contribuciones y tasas	34.610	34.915	102.252	104.281
Impuestos	3.517	3.660	9.219	11.606
Contribuciones y aportes	4.681	2.435	15.464	5.542
	<u>\$ 1.026.073</u>	<u>962.948</u>	<u>3.119.685</u>	<u>3.217.784</u>

33. Gastos administrativos y de operación

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración y de operación al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Honorarios, suministros y mantenimientos	\$ 112.488	102.784	265.529	322.550
Servicios personales	78.448	86.300	225.953	220.972
Provisiones	35.228	8.233	89.025	31.657
Impuestos, contribuciones y tasas	19.834	17.168	73.418	74.835
Depreciación y amortización	27.294	23.729	80.852	72.962
Contribuciones y aportes	11.863	10.328	40.543	33.854
	<u>\$ 285.155</u>	<u>248.542</u>	<u>775.320</u>	<u>756.830</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

34. Ingresos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Intereses	\$ 40.490	28.991	135.334	90.429
Operaciones de cobertura (1)	-	(9.272)	-	76.240
Otros	859	18.052	2.703	48754
	<u>\$ 41.349</u>	<u>37.771</u>	<u>138.037</u>	<u>215.423</u>

(1) Corresponde al neteo de los efectos financieros de los instrumentos de cobertura así, GEB Interest Rate Swap, TGI y Calidda Cross Currency Swap (ver nota 28).

35. Gastos financieros

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros al 30 de septiembre de 2024 y 2023:

	Por el periodo de tres meses (No auditado)		Por el periodo de nueve meses (No auditado)	
	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023	30 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2023
Intereses	\$ 309.052	335.204	1.010.024	1.055.825
Comisiones	3.554	4.441	8.030	11.443
Cálculo actuarial	7.687	7.735	23.059	23.207
Operaciones de cobertura (1)	11.173	-	50.522	-
Otros	3.444	12.436	10.437	35.057
	<u>\$ 334.910</u>	<u>359.816</u>	<u>1.102.072</u>	<u>1.125.532</u>

(1) Corresponde al neteo de los efectos financieros de los instrumentos de cobertura así, GEB Interest Rate Swap, TGI y Calidda Cross Currency Swap (ver nota 28).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

36 Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre GEB y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se detallan las transacciones entre el Grupo y otras partes relacionadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>	
	<u>30 de septiembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>30 de septiembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Inversiones en asociadas				
Enel Colombia S.A. E.S.P. (1)	\$ 507.277	883	70	777
Promigas S.A. E.S.P (1)	61.701	31.532	-	-
Vanti S.A. E.S.P. (1)	55.889	122.503	-	-
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	1.129	-	-	-
Consortio Transmantaro S.A. (1)	6.480	-	-	-
Negocios conjuntos				
GEBBRAS Participações Ltda. (1)	95.100	58.457	-	-
Argo S.A. (1)	68.490	-	-	-
	<u>\$ 796.066</u>	<u>213.375</u>	<u>70</u>	<u>777</u>

(1) Variaciones presentadas por el decreto de dividendos a favor de GEB en el 2024: Enel Colombia S.A. E.S.P. \$768.210, ARGO \$205.946, Vanti S.A. E.S.P. \$110.779, Consortio Transmantaro S.A. \$138.323, Promigas \$89.225 y GEBBRAS \$47.890.

37 Activos y pasivos contingentes

Grupo Energía Bogotá:

Contingencias – Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el valor de las reclamaciones contra GEB por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$228.689 y \$152.310 respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, GEB ha provisionado \$4.050 y \$2.501 respectivamente para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como probables y son provisionados, los cuales se resumen así al 30 de septiembre de 2024:

Clase de proceso	Cantidad procesos GEB	Valor total GEB	Cantidad procesos Transmisión	Valor total Transmisión	Valor total
Laborales	5	1.080	-	-	1.080
Ambiental	-	-	1	1.767	1.767
Civiles	-	-	1	1.203	1.203
Totales	5	\$ 1.080	2	\$ 2.970	\$ 4.050

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como posibles y son considerados pasivos contingentes, los cuales se resumen así:

Clase de proceso	Cantidad procesos GEB	Valor total GEB	Cantidad procesos Transmisión	Valor total Transmisión	Valor total
Laborales	133	22.959	18	1.400	24.359
Civiles	-	-	1	1.803	1.803
Constitucionales	1	-	-	-	-
Administrativos	1	45	8	91.056	91.101
Totales	135	\$ 23.004	27	\$ 94.259	\$ 117.263

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el valor de las reclamaciones contra TGI por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$269.319 y \$228.476, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, TGI ha provisionado \$5.481 y \$25.981, respectivamente, para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

Grupo Dunas:

El Grupo Dunas tiene diversas acciones judiciales en su contra, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, sanciones de OSINERGMIN y otros resultantes de fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, de las cuales se ha provisionado al 30 de septiembre de 2024 \$13.075 y al 31 de diciembre de 2023 \$11.888 correspondiente a las contingencias probables. Asimismo, las contingencias posibles ascienden a procesos laborales por procesos regulatorios por valor de \$2.785 al 30 de septiembre de 2024 y \$3.472 al 31 de diciembre de 2023.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Para las demás subsidiarias no se presentaron contingencias que deban ser reconocidas o reveladas al 30 de septiembre de 2024.

38 Segmentos de Operación

Los segmentos principales identificados para el Grupo de Energía de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de información de la administración y de conformidad con la NIIF 8 son:

- Transmisión de energía eléctrica: Servicio de transporte de energía eléctrica a través de redes de alta tensión, más los servicios de conexión al Sistema de Transmisión Nacional, coordinación, control y supervisión de la operación de los activos de transmisión.
- Distribución de energía eléctrica: Tras recibir la energía del proceso de generación, GEB se encarga de reducir su tensión en las subestaciones. Después de esto, la energía va a los transformadores situados en los postes de las ciudades. Todo este proceso se realiza a través de redes de distribución, que son el conjunto de líneas y subestaciones - con sus equipos asociados - destinadas al servicio de los usuarios.
- Transporte de gas natural: Servicio de transporte de gas a través de gasoductos hacia las ciudades para consumo doméstico, industrial o vehicular.
- Distribución de gas natural: Servicio de suministro de gas natural para su distribución desde una subestación de distribución a través de redes, entregando el gas a cada usuario, cubriendo los mercados doméstico, comercial, industrial y vehicular.

La información sobre los segmentos de operación del Grupo se muestra a continuación:

Transmisión de electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural
Grupo Energía de Bogotá	Grupo Dunas	Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. TGI	Gas Natural de Lima y Callao S.A. Calidda
Elecnorte S.A.S. E.S.P.	Calidda Energía S.A.C.		Contugas S.A.C.
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. TRECSA			
Enlaza Grupo Energía Bogotá SAS E.S.P.			
EEB Ingeniería y Servicios S.A.			
EEBIS			

30 de septiembre de 2024 (No auditado)

	Transmisión de Electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural	Otros segmentos no reportables	Total segmentos
Activos						
Propiedad, planta y equipo	6.985.543	1.029.220	8.455.089	55.803	9	16.525.664
Activos concesionados	-	-	-	5.912.710	-	5.912.710
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	14.329.835	14.329.835
Total activos	\$ 6.985.543	1.029.220	8.455.089	5.968.513	14.329.844	36.768.209
Pasivos						
Obligaciones financieras						
Bonos	2.198.041	334.840	2.350.348	609.337	3.563.090	9.055.656
Préstamos	1.195.789	199.715	937.166	4.625.602	3.637.554	10.595.826
Total pasivos	\$ 3.393.830	534.555	3.287.514	5.234.938	7.200.644	19.651.482

31 de diciembre de 2023

	Transmisión de Electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural	Otros segmentos no reportables	Total segmentos
Activos						
Propiedad, planta y equipo	6.303.518	910.046	8.662.709	45.993	11	15.922.277
Activos concesionados	-	-	-	5.373.978	-	5.373.978
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	14.052.768	14.052.768
Total activos	\$ 6.303.518	910.046	8.662.709	5,419.971	14.052.779	35.349.023
Pasivos						
Obligaciones financieras						
Bonos	2.042.064	305.165	2.130.619	568.344	3.697.841	8.744.033
Préstamos	997.161	64.487	1.343.171	4.116.129	3.362.871	9.883.819
Total pasivos	\$ 3.039.225	369.652	3.473.790	4.684.473	7.060.712	18.627.852

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
 Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Transmisión de Electricidad	Distribución de electricidad	Transporte de gas natural	Distribución de gas natural	Otros segmentos no reportables	Total segmentos
30 de septiembre de 2024 (No auditado)						
Ingresos Operacionales	944.963	447.685	1.572.821	2.891.322	-	5.856.791
Costos Operacionales	(324.579)	(224.837)	(540.546)	(2.029.723)	-	(3.119.685)
Utilidad bruta	\$ 620.384	222.848	1.032.275	861.599	-	2.737.106
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	1.703.286	1.703.286
Gastos de depreciación, amortización y deterioro						
Depreciación	87.234	48.500	296.982	8.442	2	441.160
Amortización y deterioro	36.555	961	18.486	204.129	-	260.131
Total Gastos	\$ 123.789	49.461	315.468	212.571	2	701.291
30 de septiembre de 2023 (No auditado)						
Ingresos Operacionales	899.789	516.106	1.479.662	3.036.105	-	5.931.662
Costos Operacionales	(296.698)	(291.526)	(504.073)	(2.157.905)	-	(3.250.202)
Utilidad bruta	\$ 603.091	224.580	975.589	878.200	-	2.681.460
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	1.711.075	1.711.075
Gastos de depreciación y amortización						
Depreciación	63.825	41.496	292.886	6.779	-	404.986
Amortización	29.660	2.065	13.841	204.753	-	250.319
Total Gastos	\$ 93.485	43.561	306.727	211.532	-	655.305

39 Hechos Posteriores

Después de la fecha de corte y hasta su publicación, no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados
Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.

Certificación a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados de “GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.”, finalizados al 30 de septiembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

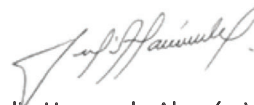
Los activos y pasivos de la Empresa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.

- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Empresa” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados al 30 de septiembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por Representante Legal.



Jorge Andrés Tabares Ángel
Representante Legal



Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Consolidación y Gestión Tributaria
T. P. 53918 - T